

## **Cellnex Telecom, S.A.**

Cuentas Anuales del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2017 e  
Informe de Gestión, junto con el  
Informe de Auditoría Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Cellnex Telecom, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Cellnex Telecom, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### Deterioro de inversiones en empresas del grupo y asociadas

#### Descripción

La Sociedad mantiene participaciones en el capital social de sociedades del grupo y asociadas que no cotizan en mercados regulados (nota 8).

Para las sociedades participadas cuya actividad se refiere a la explotación de infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles, y dada la sensibilidad de las hipótesis clave sobre el plan de negocio, la Sociedad efectúa anualmente un test de deterioro sobre dichas participadas con independencia que existan indicios de deterioro. Dicho test de deterioro se efectúa a partir de técnicas de valoración basadas en descuentos de flujos de caja, para lo cual se utilizan proyecciones de flujos de caja alineadas con las proyecciones de resultados, inversiones en activo fijo y circulante, así como otras hipótesis obtenidas del plan de negocio de cada participada. Asimismo, se determina una tasa de descuento atendiendo a la situación económica en general y de cada participada en particular.

La realización de estas estimaciones requiere de la aplicación de juicios y estimaciones significativos por parte de los administradores.

Los aspectos mencionados, así como la relevancia de las inversiones mantenidas, determinan la consideración de esta cuestión como clave en nuestra auditoría.

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención y análisis de los tests de deterioro realizados por la Sociedad y hemos verificado la corrección aritmética analizando la coherencia de las previsiones de flujos de efectivo futuros que contemplan dichos tests con los planes de negocio aprobados.

Asimismo, se ha evaluado la razonabilidad de las hipótesis clave consideradas (tales como el crecimiento de los ingresos, la inflación de los costes y la tasa de descuento), realizándose un análisis de sensibilidad sobre tales hipótesis clave y revisando la consistencia de las mismas frente a los datos reales de la evolución de las participaciones mantenidas.

Hemos involucrado a nuestros especialistas internos en valoraciones para evaluar, principalmente, la metodología empleada por la Sociedad en los tests de deterioro realizados, las tasas de descuento consideradas y el valor terminal expresado en términos de crecimiento a perpetuidad de los flujos de efectivo futuros previstos.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en la nota 8 de las cuentas anuales adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

---

## Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados de revisión sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en los párrafos anteriores, hemos comprobado que la información específica mencionada en el apartado a) anterior ha sido facilitada y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

## Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y control en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el Anexo I del presente documento, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

---

### Informe adicional para la comisión de auditoría y control

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad de fecha 15 de febrero de 2018.

---

### Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2017 nos nombró como auditores por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Con anterioridad, fuimos designados por el Socio Único para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013; y por tanto, desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, año en que la Sociedad se convirtió en una Entidad de Interés Público.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Ana Torrens Borrás  
Inscrita en el R.O.A.C. nº 17762

15 de febrero de 2018

Col·legi  
de Censors Jurats  
de Comptes  
de Catalunya

DELOITTE, S.L.

Any 2018 Núm. 20/18/00283  
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

.....  
Informe d'auditoria de comptes subjecte  
a la normativa d'auditoria de comptes  
espanyola o internacional  
.....

## **Anexo I de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

# **Cellnex Telecom, S.A.**

Cuentas Anuales del  
ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2017 e  
Informe de Gestión



## ÍNDICE

Balance de situación.....	2
Cuenta de pérdidas y ganancias .....	3
Estado de ingresos y gastos reconocidos .....	4
Estado de cambios en el patrimonio neto.....	5
Estado de flujos de efectivo .....	6
1. Información general.....	7
2. Bases de presentación .....	8
3. Propuesta de distribución de resultados .....	10
4. Normas de valoración.....	11
5. Gestión del riesgo financiero.....	21
6. Inmovilizado intangible .....	23
7. Inmovilizado material.....	24
8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas.....	25
9. Inversiones financieras corrientes y no corrientes.....	30
10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes .....	32
11. Fondos propios .....	32
12. Deudas corrientes y no corrientes.....	36
13. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal .....	42
14. Moneda extranjera .....	47
15. Ingresos y gastos .....	47
16. Contingencias y compromisos .....	50
17. Operaciones con partes vinculadas.....	52
18. Otra información.....	59
19. Hechos posteriores al cierre .....	60
ANEXO I. Participaciones directas e indirectas.....	61
Informe de gestión del ejercicio 2017.....	70
1. Información en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital...70	
2. Informe anual de gobierno corporativo.....	83

**CELLNEX TELECOM , S.A.**

**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>				<b>PATRIMONIO NETO:</b>			
<b>Inmovilizado intangible-</b>	Nota 6	7.508	4.718	<b>FONDOS PROPIOS-</b>	Nota 11		
Aplicaciones informáticas		7.508	4.718	<b>Capital</b>		57.921	57.921
<b>Inmovilizado material-</b>	Nota 7	2.555	1.710	<b>Prima de emisión</b>		338.733	338.733
Terrenos y construcciones		306	155	<b>Reservas-</b>		57.713	47.728
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.170	1.530	Legal y estatutarias		11.584	11.584
Inmovilizado en curso		79	25	Otras reservas		46.129	36.144
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas no corrientes-</b>		3.012.456	2.274.885	<b>(Acciones propias)</b>		(1.859)	(2.694)
Instrumentos de patrimonio	Nota 8.1	3.012.456	1.920.731	<b>Resultado del ejercicio</b>		19.381	29.234
Créditos a empresas del grupo y asociadas no corrientes	Nota 17.3	-	354.154	<b>(Dividendo a cuenta)</b>		(10.194)	(10.194)
<b>Inversiones financieras no corrientes-</b>	Nota 9	837	543	<b>AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR-</b>			
Instrumentos de patrimonio		294	210	<b>Operaciones de cobertura</b>		123	-
Derivados	Nota 9.1	164	-			461.818	460.728
Otros activos financieros		379	333	<b>Total patrimonio neto</b>			
<b>Activos por impuesto diferido</b>	Nota 13.6	1.611	425	<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>			
<b>Total activo no corriente</b>		3.024.967	2.282.281	<b>Provisiones no corrientes</b>	Nota 16.4	1.451	3
				<b>Deudas no corrientes-</b>	Nota 12	2.369.424	1.676.186
				Obligaciones		1.869.145	1.397.939
				Deudas con entidades de crédito		500.279	278.247
				<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	Nota 13.6	41	-
				<b>Total pasivo no corriente</b>		2.370.916	1.676.189
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>				<b>PASIVO CORRIENTE:</b>			
<b>Deudores y otras cuentas a cobrar-</b>		10.365	2.102	<b>Deudas corrientes-</b>	Nota 12	46.228	17.420
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		58	43	Obligaciones		29.474	12.527
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	Nota 17.3	2.326	1.206	Deudas con entidades de crédito		1.588	1.540
Deudores varios		237	383	Otros pasivos financieros		15.166	3.353
Personal		30	-	<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas corrientes-</b>	Nota 17.3	343.123	367.421
Activos por impuesto corriente		5.886	458	Deudas con empresas del Grupo y asociadas corrientes		343.123	367.421
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 13.2	1.828	12	<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar-</b>		13.578	13.133
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas corrientes-</b>		25.731	92.937	Acreeedores varios		7.021	4.469
Créditos a empresas del grupo y asociadas corrientes	Nota 17.3	25.731	92.937	Personal	Nota 16.4	5.063	1.751
<b>Periodificaciones corrientes</b>		1.010	818	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 13.2	1.494	6.913
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-</b>	Nota 10	173.590	156.753	<b>Total pasivo corriente</b>		402.929	397.974
Tesorería		118.574	97.742				
Otros activos líquidos equivalentes		55.016	59.011	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		3.235.663	2.534.891
<b>Total activo corriente</b>		210.696	252.610				
<b>TOTAL ACTIVO</b>		3.235.663	2.534.891				

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2017.

## CELLNEX TELECOM, S.A.

### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2017

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
OPERACIONES CONTINUADAS:			
<b>Importe neto de la cifra de negocios-</b>	Nota 15.1	<b>84.256</b>	<b>81.491</b>
Dividendos		83.088	70.924
Ingresos por intereses financieros		1.168	10.567
<b>Otros ingresos de explotación-</b>	Nota 15.2	<b>6.642</b>	<b>4.798</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		6.642	4.798
<b>Gastos de personal-</b>	Nota 15.3	<b>(9.368)</b>	<b>(4.851)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(8.743)	(4.405)
Cargas sociales		(625)	(446)
<b>Otros gastos de explotación-</b>		<b>(19.589)</b>	<b>(22.559)</b>
Servicios exteriores	Nota 15.4	(19.496)	(20.083)
Tributos		(93)	(2.476)
<b>Dotación a la amortización del inmovilizado</b>	Notas 6 y 7	<b>(2.116)</b>	<b>(903)</b>
<b>Resultado de las operaciones</b>		<b>59.825</b>	<b>57.976</b>
<b>Ingresos financieros-</b>		<b>13</b>	<b>60</b>
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		-	-
Por deudas con terceros		13	60
<b>Gastos financieros-</b>		<b>(62.606)</b>	<b>(41.489)</b>
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 17.3	(94)	(561)
Por deudas con terceros		(62.512)	(40.928)
<b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		<b>637</b>	<b>(393)</b>
<b>Diferencias de cambio</b>		<b>299</b>	<b>(22)</b>
<b>Resultado financiero neto</b>	Nota 15.5	<b>(61.657)</b>	<b>(41.844)</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>(1.832)</b>	<b>16.132</b>
Impuestos sobre beneficios	Nota 13.4	21.213	13.102
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>19.381</b>	<b>29.234</b>

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2017.

## CELLNEX TELECOM, S.A.

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2017

#### A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>19.381</b>	<b>29.234</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	123	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>19.504</b>	<b>29.234</b>

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2017.

**CELLNEX TELECOM, S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2017**

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de Emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultado del Ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor	Total
<b>Saldo final del ejercicio 2015</b>	<b>57.921</b>	<b>338.733</b>	<b>46.599</b>	-	<b>21.539</b>	<b>(9.267)</b>	-	<b>455.525</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	29.234	-	-	29.234
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	(10.889)	-	-	(10.194)	-	(21.083)
Operaciones con acciones propias	-	-	(254)	(2.694)	-	-	-	(2.948)
Distribución del resultado del ejercicio 2015	-	-	12.272	-	(21.539)	9.267	-	-
<b>Saldo final del ejercicio 2016</b>	<b>57.921</b>	<b>338.733</b>	<b>47.728</b>	<b>(2.694)</b>	<b>29.234</b>	<b>(10.194)</b>	-	<b>460.728</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	19.381	-	123	19.504
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	(9.806)	-	-	(10.194)	-	(20.000)
Operaciones con acciones propias	-	-	751	835	-	-	-	1.586
Distribución del resultado del ejercicio 2016	-	-	19.040	-	(29.234)	10.194	-	-
<b>Saldo final del ejercicio 2017</b>	<b>57.921</b>	<b>338.733</b>	<b>57.713</b>	<b>(1.859)</b>	<b>19.381</b>	<b>(10.194)</b>	<b>123</b>	<b>461.818</b>

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2017.

## CELLNEX TELECOM, S.A.

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2017

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I):</b>		<b>20.532</b>	<b>50.926</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>(1.832)</b>	<b>16.132</b>
<b>Ajustes al resultado-</b>		<b>63.773</b>	<b>42.747</b>
Amortización del inmovilizado	Notas 6 y 7	2.116	903
Variación valoración instrumentos financieros		(637)	393
Ingresos financieros		(13)	(60)
Gastos financieros	Nota 15.5	62.606	41.489
Diferencias de cambio		(299)	22
<b>Cambios en el capital corriente-</b>		<b>423</b>	<b>25.066</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar		171	(5.975)
Otros activos y pasivos corrientes		(192)	3.700
Acreedores y otras cuentas a pagar		444	27.341
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-</b>		<b>(41.832)</b>	<b>(33.019)</b>
Pagos de intereses		(39.750)	(24.218)
Cobros de intereses		64	49
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(3.588)	(8.853)
Otros deudores y acreedores		1.442	3
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>(690.371)</b>	<b>(668.355)</b>
<b>Pagos por inversiones-</b>		<b>(690.371)</b>	<b>(668.355)</b>
Empresas del grupo y asociadas	Nota 17.3	(683.119)	(664.672)
Inmovilizado material e intangible		(7.122)	(3.529)
Otros activos financieros		(130)	(154)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>686.676</b>	<b>773.242</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>1.586</b>	<b>(2.948)</b>
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (neto)		1.586	(2.948)
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>705.090</b>	<b>797.273</b>
Emisión de deudas con entidades de crédito	Nota 12.2	427.777	271.731
Emisión de obligaciones	Nota 12.1	467.159	801.804
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas ("cash pooling")	Nota 17.3	(6.569)	103.738
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 12.2	(183.277)	(380.000)
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio-</b>		<b>(20.000)</b>	<b>(21.083)</b>
Dividendos	Nota 11.4	(20.000)	(21.083)
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)</b>		<b>16.837</b>	<b>155.813</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		156.753	940
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		173.590	156.753

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2017.

## Cellnex Telecom, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

### 1. Información general

Cellnex Telecom, S.A., (en adelante la Sociedad), fue constituida en Barcelona el 25 de junio de 2008 y tiene su domicilio social en la Calle Juan Esplandiú nº 11 (Madrid). Con fecha 1 de abril de 2015, cambió su anterior denominación social de Abertis Telecom Terrestre, S.A.U. por Cellnex Telecom, S.A.

El objeto social de la Sociedad de acuerdo con sus estatutos consiste en:

- El establecimiento y explotación de cualquier tipo de infraestructuras y/o redes de comunicaciones, así como la prestación, gestión, comercialización y distribución, para sí y para terceros, de todo tipo de servicios en base o a través de las mismas.
- La planificación, asistencia técnica, gestión, organización, coordinación, dirección, mantenimiento y conservación de tales instalaciones y servicios, bajo cualquiera de las formas contractuales permitidas en derecho, especialmente por contratación administrativa.

Las indicadas actividades podrán ser realizadas por la Sociedad bien directa o indirectamente, mediante la titularidad de acciones o participaciones sociales en sociedades de objeto análogo, o mediante cualesquiera otras formas admitidas en derecho.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cellnex del ejercicio 2016 fueron formuladas por los Administradores, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 16 de febrero de 2017.

Las principales magnitudes de dichas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, son las siguientes:

	Miles de Euros
	2017
Activo total	4.056.166
Patrimonio neto (de la sociedad dominante)	502.440
Patrimonio neto (de accionistas minoritarios)	142.474
Ingresos de las operaciones consolidadas	789.343
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante – Beneficio	32.933
Resultado del ejercicio atribuido a accionistas minoritarios – Beneficio	2.140

Las cifras contenidas en todos los estados contables que forman parte de las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo) y en las notas de la memoria de las cuentas anuales están expresadas en miles de euros que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad, salvo que se indique lo contrario.

## **2. Bases de presentación**

### **2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad**

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Ley de Modificaciones Estructurales y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones Sectoriales, así como el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se introducen algunas modificaciones al Plan General de Contabilidad.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### **2.2. Imagen fiel**

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos. Éstas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio y de sus flujos de efectivo, de acuerdo con la legislación vigente mencionada anteriormente y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta de Accionistas el 27 de abril de 2017.

### **2.3. Principios contables no obligatorios aplicados**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Por contra, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

### **2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La preparación de las cuentas anuales requiere la realización por parte de la Sociedad de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.



Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las cuentas anuales son las siguientes:

- Valor recuperable de las inversiones de patrimonio de empresas del grupo y asociadas y créditos a empresas del grupo (ver Notas 4.4 y 8).
- El criterio de reconocimiento de impuestos diferidos (ver Notas 4.7 y 13).
- Evaluación de litigios, compromisos, activos y pasivos contingentes al cierre (ver Notas 4.9 y 16)
- Valoración de derivados y otros instrumentos financieros (ver Notas 9.1 y 12.3)

## **2.5. Comparación de la información**

La aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos.

La información contenida en la memoria adjunta referida al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2016.

## **2.6. Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2016.

## **2.7. Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

## **2.8. Empresa en funcionamiento**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el balance de situación adjunto muestra un fondo de maniobra negativo por importe de 192.233 y 145.364 miles de euros, respectivamente. Esta situación es resultado de las pólizas de crédito ("cash pooling") que la Sociedad tiene firmadas con Cellnex Italia, S.r.L., Retevisión-I, S.A.U., Tradia Telecom, S.A.U. y Shere Group Limited (véase Nota 17.3) las cuales han sido clasificadas en el corriente del balance de situación adjunto habida cuenta de su vencimiento en los próximos doce meses, renovables tácitamente. Los Administradores de la Sociedad han formulado las presentes cuentas anuales en base al principio de empresa en funcionamiento tomando en consideración, como factores mitigantes, la estimación de generar flujos de caja por las operaciones de acuerdo al plan de negocio del Grupo Cellnex, que las mismas serán suficientes para poder financiar las operaciones previstas para el ejercicio 2018 así como, el reconocimiento por parte de Cellnex Italia, S.r.L., Retevisión-I, S.A.U., Tradia Telecom, S.A.U. y Shere Group Limited que no harán exigibles dichas pólizas.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad mantiene préstamos y líneas de crédito no dispuestos que ascienden a 1.035.418 y 669.100 miles de euros, respectivamente (ver Nota 12).

### **3. Propuesta de distribución de resultados**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2017 realizada por los Administradores de la Sociedad que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros
<b>Base de reparto:</b>	
Resultado del ejercicio	19.381
	<b>19.381</b>
<b>Distribución:</b>	
Dividendo a cuenta	10.194
Reservas voluntarias	9.187
	<b>19.381</b>

Los dividendos a distribuir a los accionistas se registran como pasivo en las cuentas anuales en el momento en que los dividendos son aprobados por la Junta General de Accionistas (o por el Consejo de Administración, en el caso de dividendos a cuenta) hasta su pago.

Durante el ejercicio 2017 se ha procedido a la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 10.194 miles de euros, lo que representa 0,044 euros brutos por cada una de las acciones que componen el capital social de la Sociedad (10.194 miles de euros al cierre de 2016, representativos de 0,044 euros brutos por acción).

De acuerdo con lo requerido por el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, se transcribe a continuación el estado contable previsional formulado por la Sociedad en el que se pone de manifiesto la existencia de un beneficio suficiente en el período que permitía la distribución del dividendo a cuenta, y justificativo de la existencia de liquidez suficiente para poder efectuar el pago en ambos ejercicios:

#### **Ejercicio 2017**

	Miles de euros
<b>Beneficio neto del periodo 01/01/2017 al 30/09/2017</b>	<b>14.099</b>
A deducir-	
Reserva legal	-
Disponibles para dividendo a cuenta	14.099
<b>Total dividendo a cuenta 2017</b>	<b>10.194</b>
Disponibles en líneas de crédito y préstamos de Cellnex Telecom, S.A. a 30/09/2017	1.130.116
Disponibles en cuentas bancarias a 30/09/2017	259.966
Cobros-Pagos previstos hasta 31/12/2017	(169.647)
<b>Liquidez disponible antes del pago</b>	<b>1.220.435</b>
Dividendo a cuenta	(10.194)
<b>Liquidez disponible después del pago</b>	<b>1.210.241</b>

## Ejercicio 2016

	Miles de euros
<b>Beneficio neto del periodo 01/01/2016 al 31/10/2016</b>	<b>21.855</b>
A deducir-	
Reserva legal	-
Disponible para dividendo a cuenta	21.855
<b>Total dividendo a cuenta 2016</b>	<b>10.194</b>
Disponible en líneas de crédito de Cellnex Telecom, S.A. a 31/10/2016	615.000
Disponible en cuentas bancarias a 31/10/2016	71.473
Cobros-Pagos previstos hasta 31/12/2016	(87.618)
<b>Liquidez disponible antes del pago</b>	<b>598.855</b>
Dividendo a cuenta	(10.194)
<b>Liquidez disponible después del pago</b>	<b>588.661</b>

### 4. Normas de valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2017 y 2016, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

#### **4.1. Inmovilizado intangible**

Los activos intangibles señalados a continuación son registrados a su coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y cualquier eventual pérdida por deterioro de su valor, evaluándose su vida útil sobre una base de estimación prudente. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

El valor neto contable de los activos intangibles es revisado por el posible deterioro de su valor cuando ciertos eventos o cambios indican que el valor neto contable pudiera ser no recuperable.

##### *Aplicaciones informáticas*

Se refiere principalmente a los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios.

Las aplicaciones informáticas figuran valoradas a su coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de una vida útil de 4 años. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se producen.

#### **4.2. Inmovilizado material**

El inmovilizado material se contabiliza por su coste de adquisición o coste de producción minorado por la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio descrito en la Nota 4.3.

Los costes de personal y otros costes directamente imputables a los elementos del inmovilizado material, son incorporados al coste de adquisición hasta su entrada en explotación.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes por grandes reparaciones se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los costes de conservación y mantenimiento recurrentes se imputan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurrir.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Elemento	Años de vida útil
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	10 a 25

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, con impacto en la cuenta de resultados del ejercicio (ver Nota 4.3).

#### **4.3. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros**

La Sociedad evalúa, en cada fecha de cierre del balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, o cuando se requiere una prueba anual de deterioro (caso de los activos que tienen una vida útil indefinida), la Sociedad estima el importe recuperable del activo, entendido como el mayor entre el valor razonable del activo menos los costes para su venta y su valor en uso.

Para determinar el valor en uso de un activo, las entradas de efectivo futuras que éste se estima generará se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento que refleja el valor actual del dinero a largo plazo y los riesgos específicos del activo.

En el caso que el activo analizado no genere flujos de caja por sí mismo independientemente de otros activos (caso del fondo de comercio), se estimará el valor razonable o en uso de la unidad generadora de efectivo (grupo más pequeño identificable de activos que genera flujos de efectivo identificables por separado de otros activos o grupos de activos) en que se incluye el activo. En el caso de existir pérdidas por deterioro en una unidad generadora de efectivo, en primer lugar se reducirá el importe en libros del fondo de comercio asignado si lo hubiere, y a continuación el de los demás activos de forma proporcional al valor en libros de cada uno de ellos respecto a la misma.

Las pérdidas por deterioro (exceso del valor en libros del activo sobre su valor recuperable) se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio.

A excepción del fondo de comercio, cuyas pérdidas por deterioro tienen el carácter de irreversibles, al cierre de cada ejercicio, en el caso que en ejercicios anteriores la Sociedad se hubiera reconocido pérdidas por deterioro de activos, se evalúa si existen indicios de que éstas hayan desaparecido o disminuido, estimándose en su caso el valor recuperable del activo deteriorado.

Una pérdida por deterioro reconocida en ejercicios anteriores únicamente se revertiría si se hubiera producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde que la última pérdida por deterioro fue reconocida. Si éste fuera el caso, el valor en libros del activo se incrementará hasta su valor recuperable, no pudiendo exceder el valor en libros que se hubiese registrado, neto de amortización, de no haberse reconocido la pérdida por deterioro para el activo en años anteriores. Esta reversión se registraría en la cuenta de resultados del ejercicio.

#### **4.4. Activos financieros**

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores fiscales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican como:

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Este epígrafe corresponde principalmente a:

- Depósitos y fianzas, registrados por su valor nominal, el cual no difiere significativamente de su valor razonable.
- Cuentas a cobrar por operaciones comerciales, las cuales se valoran por el valor nominal de su deuda, que es similar a su valor razonable en el momento inicial. Dicho valor es minorado, en su caso, por la correspondiente provisión de insolvencias (pérdida por deterioro del activo), cuando existe evidencia objetiva de que no se cobrará la totalidad del importe adeudado, con efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Cuentas a cobrar por créditos con sociedades del Grupo, asociadas o vinculadas, las cuales se valoran por su valor nominal (el cual no difiere significativamente de su valoración al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo).

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrará la totalidad del importe adeudado.

b) Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas

Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa.

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor y ajustadas, en caso de tener designada una cobertura de inversión neta en el extranjero, por la parte de la cobertura que cumpla los criterios para ser considerada cobertura eficaz. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del Grupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Los activos que se designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura (ver Nota 4.6).

#### **4.5. Pasivos financieros**

Esta categoría incluye los débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La deuda financiera se reconoce inicialmente por el importe del valor razonable de la misma, registrándose también los costes en que se haya incurrido para su obtención. En periodos posteriores, la diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, en el caso que la hubiese y fuera significativa, se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

#### **4.6. Instrumentos financieros derivados y cobertura contable**

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para gestionar su riesgo financiero como consecuencia principalmente de variaciones de tipo de interés y de tipo de cambio (ver Nota 5). Estos instrumentos financieros derivados se han clasificado como de cobertura de flujos de efectivo y se han contabilizado a valor razonable (tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores) siendo éstas valoraciones basadas en el análisis de flujos de efectivo descontados considerando hipótesis que se basan principalmente en las condiciones del mercado existentes a fecha de balance y ajustándose por el riesgo de crédito bilateral con el objetivo de reflejar tanto el riesgo propio como el de la contraparte.

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación que existe entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados, utilizados a efectos de cobertura, se desglosa en la Notas 9.1 y 12.

La contabilización de coberturas, de considerarse como tal, es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. Cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del periodo.

La clasificación de los instrumentos financieros en balance como corriente o no corriente dependerá de si el vencimiento de la relación de cobertura a la fecha de cierre es inferior o superior a un año.

Los criterios utilizados para proceder a su contabilización han sido los siguientes:

a) Cobertura de flujos de efectivo

Las variaciones positivas o negativas en la valoración de los derivados calificados de cobertura de flujos de efectivo se imputan, por la parte efectiva, netas de efecto impositivo, en el patrimonio en el epígrafe "Operaciones de cobertura", hasta que la partida cubierta afecta al resultado (o cuando el subyacente vence o se vende o deja de ser probable que tenga lugar la transacción), momento en el que las ganancias o las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Las diferencias positivas o negativas en la valoración de los derivados correspondientes a la parte no efectiva, en caso de existir, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros".

Este tipo de cobertura corresponde principalmente a aquellos derivados contratados por la Sociedad para convertir deuda financiera de tipo de interés variable a fijo.

b) Cobertura de inversión neta en moneda distinta al euro

Con el objetivo de reducir el riesgo de tipo de cambio, la Sociedad financia sus principales inversiones extranjeras en la misma moneda funcional en que están denominadas. Esto se lleva a cabo mediante la captación de recursos financieros en la divisa correspondiente o mediante la contratación de permutas financieras mixtas de divisas y tipos de interés.

La cobertura de inversiones netas en operaciones en el extranjero en sociedades dependientes y asociadas se trata como cobertura del valor razonable por el componente del tipo de cambio.

Los cambios en el valor razonable de los derivados designados, que cumplen las condiciones para calificarse como operaciones de cobertura de inversión neta en moneda distinta al euro, se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros", junto con cualquier cambio en el valor razonable de la inversión en sociedades dependientes y asociadas cubierta, atribuible al riesgo de cambio.

c) Derivados que no son calificados contablemente como de cobertura

En el caso de existir derivados que no cumplan con el criterio establecido para ser calificados como de cobertura, la variación positiva o negativa surgida de la actualización a valor razonable de los mismos se contabiliza directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La Sociedad no tiene ningún derivado que no haya sido calificado contablemente como de cobertura.

d) Valor razonable y técnica de valoración

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

A efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 en función del grado en el cual los inputs aplicados son observables y la importancia de los mismos para la medición del valor razonable en su totalidad, tal y como se describe a continuación:

- Nivel 1 – Los inputs están basados en precios cotizados (no ajustados) para instrumentos idénticos negociados en mercados activos.
- Nivel 2 – Los inputs están basados en precios cotizados para instrumentos similares en mercados de activos (no incluidos en el nivel 1), precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos, y técnicas basadas en modelos de valoración para los cuales todos los inputs significativos son observables en el mercado o pueden ser corroborados por datos observables de mercado.
- Nivel 3 – Los inputs no son generalmente observables y por lo general reflejan estimaciones de los supuestos de mercado para la determinación del precio del activo o pasivo. Los datos no observables utilizados en los modelos de valoración son significativos en los valores razonables de los activos y pasivos.

Para determinar el valor razonable de los derivados, la Sociedad utiliza técnicas de valoración basadas en la exposición total esperada (que incorpora tanto la exposición actual como la exposición potencial) ajustada por la probabilidad de impago y por la severidad de cada una de las contrapartes.

La exposición total esperada de los derivados se obtiene usando inputs observables de mercado, como curvas de tipo de interés, tipo de cambio y volatilidades según las condiciones del mercado en la fecha de valoración. Los inputs aplicados para la probabilidad de impago propio y para las contrapartes se estiman a partir de los precios de los Credit Default Swaps (CDS) observados en mercado.

Asimismo, para el ajuste del valor razonable al riesgo de crédito se aplica como tasa de recuperación el estándar de mercado de un 40%, que corresponde al CDS sobre deuda senior corporativa.



#### **4.7. Impuesto sobre beneficios**

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### **4.8. Prestaciones a empleados**

Atendiendo a los acuerdos laborales correspondientes, la Sociedad mantiene los siguientes compromisos con empleados:

(i) Obligaciones post-empleo:

Compromisos de aportación definida

Para los instrumentos de previsión social de aportación definida (que incluyen básicamente planes de pensiones de empleo y pólizas de seguro colectivas), la Sociedad realiza aportaciones de carácter predeterminado a una entidad externa y no tiene obligación legal ni efectiva de realizar aportaciones adicionales en el caso de que esta entidad no tenga suficientes activos para atender las retribuciones de los empleados. En consecuencia, las obligaciones en este tipo de planes se limitan al pago de las aportaciones, cuyo gasto anual se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a medida que se incurrir.

## Compromisos de prestación definida

Los compromisos de prestación definida corresponden principalmente a compromisos en forma de premio o indemnización por jubilación en la empresa y en forma de rentas temporales y/o vitalicias.

En relación con los mismos, donde la empresa asume determinados riesgos actuariales y de inversión, el pasivo reconocido en balance es el valor actual de las obligaciones en la fecha del balance menos el valor razonable de los eventuales activos afectos al compromiso en esa fecha, no contratados con partes vinculadas.

La valoración actuarial de los compromisos de prestación definida se realiza anualmente por actuarios independientes, utilizándose el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor actual de las obligaciones, como el coste de los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de cambios en las hipótesis actuariales se reconocen en el ejercicio en que ocurren fuera de la cuenta de pérdidas y ganancias, presentándose en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

### (ii) Indemnizaciones

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales, de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada, o a proporcionar indemnizaciones por cese. En caso de que sea necesario el mutuo acuerdo, únicamente se registra la provisión en aquellas situaciones en que la Sociedad ha decidido que dará su consentimiento a la baja de los empleados, una vez solicitada por ellos.

### (iii) Compromisos por planes de terminación de la relación laboral

Las provisiones correspondientes a los compromisos asociados a planes de terminación de la relación laboral de algunos empleados, tales como las prejubilaciones y otras desvinculaciones, se calculan de forma individualizada en función de las condiciones pactadas con los empleados, que en algunos casos puede requerir la realización de valoraciones actuariales, considerando hipótesis tanto demográficas como financieras.

### (iv) Plan de Incentivos a Largo Plazo (ILP)

Las cantidades consideradas por la Sociedad en relación con los Planes de Incentivo a Largo Plazo que se formalizaron en 2015 y 2017 con el objetivo de retener personal clave e incentivar la creación sostenible de valor para los accionistas, se basan en las variables que se describen a continuación:

Con fecha 10 de abril de 2015 se aprobó el Plan de Incentivos a Largo Plazo - ILP con el fin de retener a personal clave de la Sociedad e incentivar la creación de valor para el accionista de manera sostenida en el tiempo. Se devenga desde mayo de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2017 y es pagadero una vez se aprueban las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio 2017. Son beneficiarios el Consejero Delegado, la Alta Dirección y algunos empleados clave del Grupo Cellnex (hasta un máximo de 32 personas). La cantidad a percibir por los beneficiarios vendrá determinada por el grado de consecución de dos objetivos, con un peso de 50% cada uno, y que se detallan a continuación:

- la revalorización acumulada de la acción de Cellnex calculada entre el precio inicial de salida de la OPV y la cotización media del último trimestre del año 2017, ponderada por el volumen ("vwap"), siguiendo una escala de consecución.
- la consecución de ciertos parámetros de resultados de acuerdo al consenso de mercado y al perímetro constante de consolidación, siguiendo una escala de consecución.

Con respecto al ILP (2015-2017) del 10 de abril de 2015 para el beneficio de ciertos empleados, el grado promedio ponderado de cumplimiento de los dos objetivos siguientes fue del 111%. Para el primer objetivo, relacionado con la revalorización del precio de las acciones de Cellnex, el porcentaje de consecución fue del 120% y para el segundo objetivo, que estaba relacionado con la cifra EBTIDA ajustada obtenida al 31 de diciembre de 2017, el porcentaje de consecución fue del 102%.

El coste del Incentivo a Largo Plazo para la Sociedad, previendo la máxima consecución de los objetivos para todos los empleados afectos, incluyendo los miembros de la Alta Dirección, se estima actualmente en torno a 4,4 millones de euros.

Por su parte, con fecha 27 de abril de 2017 se aprobó el Plan de Incentivos a Largo Plazo - ILP plurianual 2017-2019 para determinados empleados, que se divide en dos fases:

- 2017-2018: devengo de 1 de enero de 2017 hasta 31 de diciembre de 2018 y que es pagadero una vez se aprueban las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio 2018.
- 2018-2019: devengo de 1 de enero de 2018 hasta 31 de diciembre de 2019 y que es pagadero una vez se aprueban las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio 2019.

Son beneficiarios el Consejero Delegado, la Alta Dirección y algunos empleados clave del Grupo Cellnex (hasta un máximo de 50 personas, aproximadamente). La cantidad a percibir por los beneficiarios vendrá determinada por el grado de consecución de diversos objetivos en relación con el rendimiento relativo de la acción de Cellnex, y la consecución de ciertos parámetros de resultados de acuerdo al consenso de mercado y a perímetro constante de consolidación, siguiendo una escala de consecución.

El coste del Incentivo a Largo Plazo (2017-2019) para Cellnex, previendo la máxima consecución de los objetivos, se estima actualmente en torno a 5,8 millones de euros.

#### **4.9. Provisiones y pasivos contingentes**

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

#### **4.10. Reconocimiento de ingresos y gastos**

En base a la consulta al ICAC resuelta con fecha 23 de julio de 2009, referente a la clasificación contable en cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding, los ingresos por dividendos y los intereses devengados procedentes de financiación a sociedades participadas se han clasificado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios".

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

#### **4.11. Arrendamientos**

Cuando los activos propiedad de la sociedad son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

#### **4.12. Efectivo y equivalentes**

A efectos de la determinación del Estado de flujos de efectivo, se considera “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” la tesorería de la Sociedad y los depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

#### **4.13. Acciones propias**

En caso de que la Sociedad adquiera acciones propias, éstas son presentadas en el epígrafe del balance de situación “Acciones propias” minorando el patrimonio neto, y se valoran por su coste de adquisición, sin efectuar corrección valorativa alguna.

Cuando estas acciones se venden, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y del correspondiente efecto del impuesto sobre el beneficio, se incluye en el patrimonio neto de la Sociedad.

#### **4.14. Transacciones entre partes vinculadas**

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

A efectos de presentación del balance de situación se consideran empresas del Grupo aquellas sociedades dominadas directa o indirectamente por Cellnex Telecom, S.A., y se consideran empresas asociadas aquellas que tienen esta naturaleza respecto a las sociedades dominadas por Cellnex Telecom, S.A. y, finalmente, se entiende como otras empresas vinculadas aquellas que tienen influencia significativa sobre Cellnex Telecom, S.A., aquellos con derecho a proponer consejero o con una participación superior al 5% (ver Nota 11).

#### **4.15. Transacciones en moneda diferente al euro**

Las transacciones en moneda diferente al euro se convierten a la moneda funcional de la Sociedad (euro), utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de la transacción. Las pérdidas y ganancias en moneda diferente al euro que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda diferente al euro se reconocen en la cuenta de resultados.

#### **4.16. Actuaciones con incidencia en el medio ambiente**

Dada la actividad y el objeto social de la Sociedad, la misma no tiene incidencia en el medio ambiente por lo que no es necesario realizar ningún tipo de gasto o inversión para cumplir con las exigencias legales en materia de medio ambiente.

#### **4.17. Partidas corrientes y no corrientes**

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

### **5. Gestión del riesgo financiero**

#### **5.1. Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Sociedad y del Grupo del que es sociedad dominante, están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de inflación.

La gestión del riesgo financiero de las sociedades pertenecientes al grupo Cellnex está controlado por la Dirección del Grupo, previa autorización del máximo ejecutivo de Cellnex Telecom, en el marco de la correspondiente política aprobada por el Consejo de Administración.

##### **a) Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.

El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones de la Sociedad en monedas distintas al euro, se gestiona, principalmente, mediante deuda financiera denominada en las correspondientes monedas extranjeras y/o a través de contratos de permutas financieras mixtas de divisas y tipos de interés.

La estrategia de cobertura del riesgo de tipo de cambio en las inversiones de la Sociedad en monedas distintas del euro deberá tender a una cobertura de dicho riesgo, y deberá ser implementada en un plazo temporal razonable, en función del mercado y previa valoración del efecto de la cobertura.

##### **b) Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos no corrientes y corrientes.

Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés de los flujos de efectivo, mientras que los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable. Además, cualquier aumento de los tipos de interés puede incrementar el gasto financiero de la Sociedad asociado a préstamos a tipo variable, así como los costes de refinanciación de la deuda existente y de emisión de nueva deuda.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar la volatilidad en la cuenta de resultados en un horizonte plurianual.

La Sociedad podría utilizar instrumentos financieros derivados para gestionar su riesgo financiero derivado principalmente de variaciones de tipo de interés. Estos instrumentos financieros derivados se han clasificado de cobertura de flujos de efectivo y se han reconocido a valor razonable (tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores). Dichas valoraciones se han calculado analizando los flujos de efectivo descontados mediante hipótesis basadas principalmente en las condiciones de mercado existentes a fecha de balance, en el caso de instrumentos derivados no cotizados (véase Notas 4.6, 9.1 y 12).

El 31 de diciembre de 2017 existe financiación otorgada por terceros cubierta por mecanismos de cobertura de tipos de interés (ver Notas 9.1 y 12).

c) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes al efectivo, depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de otras deudas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

A efectos de mitigar este riesgo de crédito, la Sociedad formaliza operaciones con derivados y operaciones al contado principalmente con entidades financieras de solvencia crediticia contrastada, reconocida por agencias internacionales de rating. Esta solvencia crediticia, expresada por las categorías de rating de cada entidad, se revisa periódicamente con el fin de asegurar una gestión activa del riesgo de contrapartida.

Durante los ejercicios para los que se presenta información no se excedieron los límites de crédito y la Dirección no espera que se produzcan pérdidas por incumplimiento de ninguna de las contrapartes indicadas.

d) Riesgo de liquidez

La Sociedad realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez, lo que implica el mantenimiento de efectivo y el acceso a financiación por un importe suficiente a través de líneas de crédito establecidas, así como la capacidad de liquidar posiciones de mercado.

e) Riesgo de inflación

La gran mayoría de los contratos de prestación de servicios de la Sociedad están indexados a la inflación por la parte de los gastos de explotación, en contratos de arrendamiento de infraestructuras, y el resto de contratos también lo están.

## **5.2. Estimación del valor razonable**

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes a cada fecha de balance.

## **6. Inmovilizado intangible**

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

### ***Ejercicio 2017***

	Miles de Euros
	Aplicaciones informáticas
<b>A 31 de diciembre de 2016</b>	
Coste	5.533
Amortización acumulada	(815)
<b>Valor neto contable</b>	<b>4.718</b>
Valor neto contable apertura	4.718
Altas	4.560
Dotación a la amortización	(1.770)
<b>Valor neto contable al cierre</b>	<b>7.508</b>
<b>A 31 de diciembre de 2017</b>	
Coste	10.093
Amortización acumulada	(2.585)
<b>Valor neto contable</b>	<b>7.508</b>

### ***Ejercicio 2016***

	Miles de Euros
	Aplicaciones informáticas
<b>A 31 de diciembre de 2015</b>	
Coste	1.252
Amortización acumulada	(36)
<b>Valor neto contable</b>	<b>1.216</b>
Valor neto contable apertura	1.216
Altas	4.281
Dotación a la amortización	(779)
<b>Valor neto contable al cierre</b>	<b>4.718</b>
<b>A 31 de diciembre de 2016</b>	
Coste	5.533
Amortización acumulada	(815)
<b>Valor neto contable</b>	<b>4.718</b>

Las adiciones de los ejercicios 2017 y 2016 corresponden a la mejora y adecuación de desarrollos software.

La totalidad de los activos intangibles descritos en los cuadros anteriores, son de vida útil definida.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen activos intangibles en explotación que se encuentren totalmente amortizados.

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado intangible.

## **7. Inmovilizado material**

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

### ***Ejercicio 2017***

	Miles de Euros			
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso	Total
<b>A 31 de diciembre de 2016</b>				
Coste	155	1.668	25	1.848
Amortización acumulada	-	(138)	-	(138)
<b>Valor neto contable</b>	<b>155</b>	<b>1.530</b>	<b>25</b>	<b>1.710</b>
Valor neto contable apertura	155	1.530	25	1.710
Altas	158	953	80	1.191
Dotación a la amortización	(8)	(338)	-	(346)
Traspasos	1	25	(26)	-
<b>Valor neto contable al cierre</b>	<b>306</b>	<b>2.170</b>	<b>79</b>	<b>2.555</b>
<b>A 31 de diciembre de 2017</b>				
Coste	314	2.646	79	3.039
Amortización acumulada	(8)	(476)	-	(484)
<b>Valor neto contable</b>	<b>306</b>	<b>2.170</b>	<b>79</b>	<b>2.555</b>



## Ejercicio 2016

	Miles de Euros			
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso	Total
<b>A 31 de diciembre de 2015</b>				
Coste	-	500	-	500
Amortización acumulada	-	(14)	-	(14)
<b>Valor neto contable</b>	<b>-</b>	<b>486</b>	<b>-</b>	<b>486</b>
Valor neto contable apertura	-	486	-	486
Altas	155	1.168	25	1.348
Dotación a la amortización	-	(124)	-	(124)
<b>Valor neto contable al cierre</b>	<b>155</b>	<b>1.530</b>	<b>25</b>	<b>1.710</b>
<b>A 31 de diciembre de 2016</b>				
Coste	155	1.668	25	1.848
Amortización acumulada	-	(138)	-	(138)
<b>Valor neto contable</b>	<b>155</b>	<b>1.530</b>	<b>25</b>	<b>1.710</b>

Las adiciones de los ejercicios 2017 y 2016 corresponden principalmente, a la adecuación y mejora de las oficinas donde la Sociedad realiza su actividad.

A excepción de la partida "Terrenos", la totalidad de los activos materiales descritos en los cuadros anteriores, son de vida útil definida.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen activos materiales en explotación que se encuentren totalmente amortizados.

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

## **8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas**

### **8.1. Instrumentos de patrimonio**

El detalle de participaciones, directas e indirectas, en sociedades del grupo y asociadas, junto con el valor en libros de la participación de capital, el desglose de su patrimonio neto y de los dividendos percibidos de las mismas, se detallan en el Anexo I.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen sociedades en las que teniendo menos del 20% se concluya que existe influencia significativa y que teniendo más del 20% se pueda concluir que no existe influencia significativa.

La composición de este epígrafe es la siguiente:

**Ejercicio 2017**

Participación en Empresas del Grupo	Miles de Euros
<b>A 31 de diciembre de 2016</b>	<b>1.920.731</b>
Altas-	
On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U.	367.254
Cellnex France, S.A.S.	438.091
Cellnex France Groupe, S.A.S.	1.050
Cellnex Switzerland AG	165.482
Cellnex Netherlands BV	403.085
Cellnex Telecom España, S.L.U.	3
Bajas-	
Shere Group Limited	(283.240)
	<b>1.091.725</b>
<b>A 31 de diciembre de 2017</b>	<b>3.012.456</b>

**Ejercicio 2016**

Participación en Empresas del Grupo	Miles de Euros
<b>A 31 de diciembre de 2015</b>	<b>1.314.126</b>
Altas-	
Cellnex Netherlands, B.V.	112.066
Cellnex France, S.A.S.	80.000
Shere Group Limited	414.539
	<b>606.605</b>
<b>A 31 de diciembre de 2016</b>	<b>1.920.731</b>

Los principales movimientos del ejercicio 2017 corresponden a las siguientes operaciones:

- i) *On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.*

Con fecha 10 de enero de 2017, la sociedad On Tower Telecom Infraestructuras, S.A. (sociedad unipersonal participada 100% por Cellnex Telecom, S.A.), formalizó una ampliación de capital social en la cantidad de 36.725 miles de euros con una prima de emisión por un importe de 330.529 miles de euros. Dicha ampliación de capital, por importe total de 367.254 miles de euros, fue suscrita por Cellnex Telecom, S.A. mediante la compensación de los derechos de crédito derivados de un contrato de crédito a largo plazo concedido a la sociedad en fecha 17 de diciembre de 2013.

ii) *Cellnex France, S.A.S.*

Con fecha 11 de enero de 2017, la sociedad Cellnex France, S.A.S. (sociedad unipersonal participada 100% por Cellnex Telecom, S.A.), formalizó una ampliación de capital social en la cantidad de 1.980 miles de euros con prima de emisión por un importe de 69.309 miles de euros. Dicha ampliación de capital, por importe total de 71.289 miles de euros, fue suscrita por Cellnex Telecom, S.A. mediante la compensación de parte de los derechos de crédito derivados de un contrato de crédito a corto plazo concedido a la sociedad en fecha 29 de septiembre de 2016.

Adicionalmente, con fecha 18 de diciembre de 2017 Cellnex France, S.A.S. formalizó una segunda ampliación de capital en la cantidad de 10.288 miles de euros con prima de emisión por un importe de 356.514 miles de euros. Dicha ampliación de capital, por importe total de 366.802 miles de euros, fue suscrita por Cellnex Telecom, S.A. mediante la compensación de parte de los derechos de crédito derivados de un contrato de crédito a corto plazo concedido a la sociedad en fecha 29 de septiembre de 2016.

iii) *Cellnex France Groupe, S.A.S.*

Con fecha 23 de marzo de 2017, Cellnex Telecom, S.A. constituyó la Sociedad Cellnex France Groupe, S.A.S., mediante la creación de 1.050 miles de acciones con valor nominal de 1 euro totalmente desembolsadas en el momento de la constitución.

iv) *Cellnex Switzerland AG*

Durante el segundo trimestre de 2017, Cellnex Telecom, S.A. constituyó la sociedad suiza Cellnex Switzerland AG ("Cellnex Switzerland") con un capital social de 100 miles de francos suizos mediante la creación de 100.000 acciones con un valor nominal de 1 franco suizo por acción.

Posteriormente, con fecha 23 de mayo de 2017, la Sociedad procedió a la venta de 46.320 acciones de Cellnex Switzerland, representativas del 46% del capital social de la citada a sociedad a Swiss Life GIO II EUR Holding S.a.r.l. ("Swiss Life") y DTCP NL II C.V. ("Deutsche Telekom Capital Partners", DTCP) por un importe total de 46.320 francos suizos.

Tras la citada operación, la Sociedad mantiene una participación representativa del 54% del capital social de Cellnex Switzerland.

Adicionalmente, con fecha 24 de julio de 2017 se produjo una aportación de capital por importe de 193.594 miles de francos suizos para financiar la compra de la Sociedad Swiss Towers AG. Esta aportación de capital no supuso un incremento de las acciones que la Sociedad dispone en Cellnex Switzerland.

v) *Cellnex Netherlands BV*

Con fecha 7 de septiembre de 2017 la Sociedad ejecutó una aportación de capital por importe de 125.000 miles de euros sobre la sociedad Cellnex Netherlands BV ("Cellnex Netherlands") para financiar la compra del subgrupo Infracapital Alticom. Esta aportación de capital no supuso un incremento de las acciones que la Sociedad dispone en Cellnex Netherlands.

Adicionalmente, se ha producido la adquisición por parte de Cellnex Netherlands del 100% de las acciones de Shere Masten, B.V., hasta la fecha propiedad de Shere Group Netherlands, B.V., por su valor en libras de 278 millones de euros.

Para financiar dicha adquisición Cellnex Telecom, S.A. efectuó una aportación de capital a Cellnex Netherlands por el mismo importe.

vi) *Cellnex Telecom España, S.L.U.*

Con fecha 2 de agosto de 2017, la Sociedad constituyó la sociedad Cellnex Telecom España, S.L.U. con un capital social de 3 miles de euros, totalmente desembolsados en el momento de la constitución.

vii) *Variaciones en la cartera como consecuencia del tipo de cambio:*

Durante el presente ejercicio 2017 la cobertura de inversión neta en negocios en el extranjero de ciertas sociedades como Shere Group Limited y Cellnex Switzerland ha supuesto un decremento en el coste de la inversión en dichas participadas por importe de 5.157 miles de euros y 5.000 miles de euros, respectivamente (incremento de 5.904 miles de euros y 0 miles de euros respectivamente en 2016). Esta variación se ha efectuado con contrapartida en la cuenta de resultados del ejercicio (en el epígrafe “Variación del valor razonable de instrumentos financieros”) por el efecto de tipo de cambio por la parte de la cobertura considerada como cobertura eficaz, siendo dicho impacto compensado por el efecto de la cobertura contratada (ver Nota 12), registrada también en el mismo epígrafe de la cuenta de resultados (ver Nota 15.5).

Por su parte, los principales movimientos registrados en 2016 fueron los siguientes:

viii) *Cellnex Netherlands BV*

Con fecha 27 de mayo de 2016 la Sociedad llegó a un acuerdo para adquirir el 100% del capital social de Protelindo Netherlands B.V. (que a su vez tenía el 100% de Protelindo Towers, B.V.), filial del grupo indonesio de torres de telecomunicaciones PT Sarana Menara Nusantara por 112 millones de euros. Con esta adquisición Cellnex alcanzaba directamente el 100% de Protelindo Netherlands, B.V. y, en consecuencia, el 100% de Protelindo Towers, B.V.

El 1 de julio de 2016 Protelindo Netherlands B.V. cambió su nombre a Cellnex Netherlands B.V. Por su parte, con fecha 24 de octubre de 2016, Protelindo Towers, B.V. modificó su denominación social a Towerlink Netherlands, B.V.

ix) *Cellnex France, S.A.S.*

Con fecha 8 de julio de 2016, Cellnex Telecom, S.A. constituyó la sociedad Cellnex France, S.A.S. con un capital social de 1 euro. Posteriormente, con fecha 13 de septiembre de 2016, formalizó una ampliación de capital en la cantidad de 19.999 euros con prima de emisión por importe de 79.980 miles de euros, de los cuales, 2 miles de euros se destinaron a constituir la reserva legal de Cellnex France, S.A.S. Dicha ampliación de capital, por importe total de 80.000 miles de euros, fue íntegramente suscrita por Cellnex Telecom, S.A.

x) *Subgrupo Shere Group*

Con fecha 29 de septiembre de 2016, Cellnex acordó con Arcus Infrastructure Partners y el resto de accionistas minoritarios, la adquisición del 100% del capital social del subgrupo Shere Group, tenedor de 1.004 infraestructuras de telefonía móvil ubicadas en los Países Bajos y el Reino Unido, por un precio de adquisición total de 409 millones de euros, acuerdo que se materializó el 15 de octubre de 2016, una vez se cumplieron las condiciones suspensivas del contrato.

## 8.2. Deterioro

Como se indica en la Nota 4.4, al cierre del ejercicio la Sociedad evalúa si alguna de las inversiones registradas en libros presenta indicios de deterioro y, en su caso, su valor recuperable.

Para ello, en primer lugar se ha utilizado el método de estimación del valor recuperable a partir del valor del patrimonio neto.

En aquellos casos en los que al aplicar dicho método se ha puesto de manifiesto que el valor en libros era superior, el importe recuperable de la inversión se ha pasado a determinar en función del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se esperan sean generados por la participada, o bien el valor de mercado (precio de transacciones similares recientes en el mercado) menos los costes asociados a la venta.

En aquellos casos en los que la sociedad participada tiene como principal actividad la tenencia de participaciones de empresas se ha procedido a calcular su importe recuperable en base a la agregación del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión de sus sociedades dependientes.

Para determinar este valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, se ha efectuado, principalmente, lo siguiente:

- Todas las unidades generadoras de efectivo (CGU), salvo de TowerCo y Commscon, se proyectaron hasta 2040 en línea con la duración de los contratos de servicio en el segmento de negocios de servicios de infraestructura de telecomunicaciones. Como el negocio de TowerCo se basa en un acuerdo de concesión con Atlantia, esta UGE se proyectó hasta el final de la concesión en 2038. El negocio de Commscon tiene una dinámica de mercado diferente y la duración promedio del contrato es de 9 años.
- Se han revisado las proyecciones de ingresos y gastos de los test de deterioro del ejercicio anterior para evaluar las eventuales desviaciones. En este sentido, de la revisión de los test de deterioro del ejercicio 2016 con respecto a los resultados del ejercicio 2017 no se han observado desviaciones significativas.
- Se han efectuado las correspondientes proyecciones de ingresos y gastos, según los siguientes criterios generales:
  - Por lo que respecta a la actividad del negocio, se ha tomado como referencia para su estimación los crecimientos del índice de precios al consumidor (IPC) en cada país en el que opera la empresa previstos por los correspondientes organismos oficiales de cada país (afectados por los correctores que sean de aplicación en cada caso), en la actividad del negocio de Infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles se ha estimado tomando como referencia los crecimientos previstos en base a los acuerdos que mantienen con los distintos clientes y las posibilidades de coubicación en base a la configuración y distribución de la red adquirida, y otros aspectos específicos que pudieran afectar a la actividad futura.
  - Para los gastos, se consideraron las tendencias a la luz de los cambios esperados en los respectivos IPC y el rendimiento proyectado del negocio.
  - Adicionalmente, el Grupo consideró el impacto del mantenimiento de la infraestructura que se llevará a cabo, utilizando las mejores estimaciones disponibles basadas en la experiencia del Grupo y teniendo en cuenta el rendimiento proyectado de la actividad.
- El valor residual calculado en cada uno de los tests preparados, a través de la evaluación de la razonabilidad de la tasa de crecimiento a perpetuidad utilizada.

- Las proyecciones de efectivo obtenidas a partir de la proyección de ingresos y gastos realizada según los criterios antes señalados, se han actualizado a la tasa de descuento resultante de añadir al coste del dinero sin riesgo a largo plazo, la prima de riesgo asignada por el mercado al país donde se realiza la actividad de la sociedad, la prima de riesgo asignada por el mercado a cada negocio (ambos considerando una visión a largo plazo).
- Con carácter general, las proyecciones se basan en el presupuesto 2018 y en la última proyección a largo plazo aprobada.

Como consecuencia de lo anterior, durante los ejercicios 2017 y 2016 no se ha puesto de manifiesto la necesidad de registrar pérdidas por deterioro en ninguna de las inversiones registradas en este epígrafe.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existe provisión por deterioro del valor de las participaciones mantenidas en empresas del Grupo y asociadas.

### 8.3. Otra información

La Sociedad no tiene más compromisos respecto a sus sociedades participadas que la propia inversión financiera realizada, más allá de los saldos mantenidos con estas sociedades e indicados en la Nota 17.3.

## 9. Inversiones financieras corrientes y no corrientes

El análisis por categorías de las inversiones financieras corrientes y no corrientes es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2017	31/12/2016
	No corrientes	No corrientes
Fondo de inversión	294	210
Derivados	164	-
Depósitos y fianzas	379	333
<b>Total</b>	<b>837</b>	<b>543</b>

La Sociedad participa en un Fondo de Capital-Riesgo en el sector de las tecnologías de la información y la comunicación, comprometiéndose a suscribir seiscientos mil participaciones de un euro de valor nominal cada una. El desembolso inicial ascendió a 90 miles de euros, representativo del 15% del patrimonio comprometido por la Sociedad.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, se han efectuado aportaciones adicionales por importe de 84 y 60 miles de euros, respectivamente.

Por su parte, en el epígrafe de depósitos y fianzas se registra el importe de la fianza depositada en concepto del contrato de alquiler de las oficinas (véase Nota 16.3).

En el epígrafe de "Derivados" la Sociedad contabiliza el valor razonable de los derivados de cobertura de Flujos de Efectivo relacionados con la emisión de obligaciones a tipo variable emitida durante el ejercicio (ver nota 12.1).

### 9.1. Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones la Sociedad ha contratado determinados instrumentos financieros de cobertura según el siguiente detalle:

**a) Cobertura de flujos de efectivo**

**Ejercicio 2017**

	Clasificación	Tipo	Miles de Euros				
			Importe Contratado	Vencimiento	Ineficacia Registrada en Resultados	Valor Razonable	
						Activo	Pasivo
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	60.000	07/04/2026	-	126	-
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	20.000	07/04/2026	-	38	-
						<b>164</b>	-

**Ejercicio 2016**

A cierre del ejercicio 2016 la Sociedad no tenía contratados instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo.

**b) Cobertura de inversión neta en negocios en el extranjero**

**Ejercicio 2017**

	Clasificación	Miles de Euros				
		Importe Contratado	Vencimiento(*)	Ineficacia Registrada en Resultados	Valor Razonable	
					Activo	Pasivo
Préstamo en libras esterlinas	Cobertura de tipo de cambio	131.297	30/11/2019	-	-	119.361
Préstamo en francos suizos	Cobertura de tipo de cambio	165.229	30/06/2019	-	-	150.208

(\*) Los préstamos suscritos como instrumentos de cobertura han sido contratados con diversas entidades bancarias con vencimientos diversos. En la tabla anterior se indica el vencimiento más cercano.

## Ejercicio 2016

	Clasificación	Miles de Euros				
		Importe Contratado	Vencimiento(*)	Ineficacia Registrada en Resultados	Valor Razonable	
					Activo	Pasivo
Préstamo en libras esterlinas	Cobertura de tipo de cambio	136.039	30/11/2019	-	-	123.672

(\*) Los préstamos suscritos como instrumentos de cobertura han sido contratados con diversas entidades bancarias con vencimientos diversos. En la tabla anterior se indica el vencimiento más cercano.

### **10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

La composición del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2017	31/12/2016
Tesorería	118.574	97.742
Otros activos líquidos equivalentes	55.016	59.000
Intereses bancarios	-	11
<b>Total</b>	<b>173.590</b>	<b>156.753</b>

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad tiene contratadas imposiciones a plazo fijo con varias entidades de crédito, por importe total de 55.016 miles de euros (59.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2016). La fecha de constitución fue el 19 de octubre de 2017 y el vencimiento a 92 días (el 30 de diciembre de 2016 y vencimiento a 13 días al 31 de diciembre de 2016).

### **11. Fondos propios**

#### **11.1. Capital y acciones propias**

##### Capital social

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social de la Sociedad está representado por 231.683.240 acciones ordinarias y nominativas de 25 céntimos de euro de valor nominal cada una, acumulables e indivisibles, y totalmente suscritas y desembolsadas.



De acuerdo con las comunicaciones sobre el número de acciones societarias realizadas ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de la Sociedad, tanto directo como indirecto, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

	% de participación	
	2017	2016
Abertis Infraestructuras, S.A.	34,00%	34,00%
Blackrock, Inc <sup>(1)</sup>	4,99%	5,54%
MFS Investment Management <sup>(2)</sup>	5,11%	0,00%
Criteria Caixa, S.A.U.	5,00%	5,00%
Threadneedle Asset Management Ltd <sup>(3)</sup>	4,90%	7,76%
<b>Total</b>	<b>54,00%</b>	<b>52,30%</b>

<sup>(1)</sup> Corresponde a instituciones colectivas gestionadas con un porcentaje inferior al 5%. Por su parte, existe una participación adicional de 1,06% a través de instrumentos financieros vinculados a la Sociedad. Al cierre del ejercicio 2016, participación a través de Blackrock Advisors, LLC del 3,22% y el resto correspondía a instituciones colectivas gestionadas con un porcentaje inferior al 3%. Adicionalmente, se notificó la existencia de instrumentos financieros ligados a acciones de la Sociedad que dieron lugar a una participación adicional en el capital de Cellnex del 0,38%.

<sup>(2)</sup> MFS Investment Management controla el 4,51% de los derechos de voto a través de Massachusetts Financial Services Company. Por su parte, las instituciones colectivas restantes mantienen una participación inferior al 3%.

<sup>(3)</sup> Threadneedle Asset Management Ltd controla el 4,90% de los derechos de voto en varios fondos de inversión y otras cuentas. Ninguno de los fondos y/o cuentas mencionados anteriormente mantiene una participación superior al 3%. Al cierre de 2016, Threadneedle Asset Management Ltd controlaba el 7,762% de los derechos de voto a través de varios fondos de inversión y otras cuentas. Ninguno de dichos fondos y/o cuentas disponían de una participación superior al 3%..

#### *Derechos de suscripción preferentes en las ofertas de suscripción de valores de la misma clase*

De acuerdo con los acuerdos de Junta General de Accionistas vigentes, en los términos establecidos por el artículo 297.1. (b) de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de la Sociedad tiene delegada la facultad de aumentar el capital social, en una sola vez por la totalidad o en varias parciales y sucesivas, hasta la mitad del actual capital social de la Sociedad en cualquier momento dentro del plazo de cinco años a contar desde la fecha de adopción de dicha decisión. Se recoge expresamente la atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente conforme a lo establecido en el artículo 506 de la misma ley (si bien esta facultad quedará limitada a aumentos de capital que se realicen hasta un importe equivalente al 20% del capital de la Sociedad a la fecha de efectividad de la decisión); todo ello con facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros.

Asimismo, de acuerdo con los mencionados Acuerdos de Junta, el Consejo de Administración de la Sociedad tiene delegadas las siguientes facultades:

- i. Emitir obligaciones convertibles hasta 750 millones de euros.
- ii. Adquirir acciones propias hasta un límite del 10% del capital social de la Sociedad.

Por su parte, la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2016 aprobó modificar el Reglamento de la Junta General, con la finalidad de ajustar su redacción a la modificación introducida en el artículo 406 de la Ley de Sociedades de Capital por el artículo 45 cuarto de la Ley 5/2015, de forma que el Consejo será competente para acordar la emisión y la admisión a negociación de obligaciones, así como para acordar el otorgamiento de garantías de la emisión de obligaciones; y la Junta General de accionistas será competente para acordar la emisión de obligaciones convertibles en acciones o de obligaciones que atribuyan a los obligacionistas una participación en las ganancias sociales.

### Acciones propias

Al amparo de la autorización concedida por el Consejo de Administración, en su reunión del 26 de mayo de 2016, la Sociedad ha realizado diversas compras y enajenaciones de acciones propias.

La adquisición de acciones propias se enmarca dentro del contrato de liquidez<sup>(1)</sup> que Cellnex Telecom, S.A. suscribió con fecha 31 de mayo de 2016 con Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.U. para la gestión de su autocartera.

El contrato de liquidez tiene una duración de doce meses, prorrogable tácitamente por igual periodo. El número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada a este contrato asciende a 139.000 acciones y el importe destinado a la cuenta de efectivo es de 2.000 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2017, se ha reconocido un beneficio de 743 miles de euros (una pérdida de 267 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), neto de comisiones derivado de dichas operaciones de compra venta, que ha sido registrado en el epígrafe de reservas del balance de situación adjunto.

Como consecuencia de las operaciones realizadas, las acciones propias mantenidas al 31 de diciembre de 2017 representan el 0,04% del capital social de Cellnex Telecom, S.A. (0,09% al cierre del ejercicio 2016).

El movimiento registrado en la cartera de acciones propias durante el ejercicio 2017 ha sido como sigue:

	Número (miles de acciones)	Precio medio	Valor de Adquisición/Venta (miles de Euros)
<b>A 1 de enero de 2017</b>	197	13,675	2.694
Compras	15.827	17,112	270.817
Ventas	(15.937)	17,045	(271.652)
<b>A 31 de diciembre de 2017</b>	<b>87</b>	<b>21,427</b>	<b>1.859</b>

### **11.2. Prima de emisión**

Durante el ejercicio 2013, como consecuencia de la reestructuración societaria que se produjo por la aportación del negocio de telecomunicaciones terrestres a la Sociedad, se procedió a incrementar su prima de emisión en un importe de 338.733 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se han producido variaciones en el epígrafe.

---

<sup>(1)</sup> Contrato de liquidez conforme a lo establecido en la norma tercera de la circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez a los efectos de su aceptación como práctica de mercado.

### 11.3. Reservas

El desglose por conceptos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2017	31/12/2016
Reserva legal	11.584	11.584
Reservas voluntarias	45.653	36.411
Otras Reservas	476	(267)
	<b>57.713</b>	<b>47.728</b>

#### *Reserva legal*

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal para que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal no puede distribuirse a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Sociedad.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentos de capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la reserva legal se encuentra totalmente constituida.

#### *Reservas voluntarias*

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

### 11.4. Dividendos

Con fecha 27 de abril de 2017 la Junta General de Accionistas de Cellnex aprobó el pago de un dividendo complementario del ejercicio 2016 de 0,042325 euros brutos por acción, que supusieron 9.806 miles de euros.

Tal como se detalla en la Nota 3, durante el ejercicio 2017 se ha procedido a la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 10.194 miles de euros, lo que representa 0,044 euros brutos por cada una de las acciones que componen el capital social de la Sociedad (10.194 miles de euros al cierre de 2016, representativos de 0,044 euros brutos por acción).

## **12. Deudas corrientes y no corrientes**

El detalle por categorías de las deudas corrientes y no corrientes es el siguiente:

	Miles de Euros					
	Débitos y partidas a pagar					
	31/12/2017			31/12/2016		
	Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
Obligaciones	29.474	1.869.145	1.898.619	12.527	1.397.939	1.410.466
Préstamos y pólizas de crédito	1.588	500.279	501.867	1.540	278.247	279.787
Instrumentos derivados financieros	181	-	181	-	-	-
Otros pasivos financieros	14.985	-	14.985	3.353	-	3.353
<b>Total</b>	<b>46.228</b>	<b>2.369.424</b>	<b>2.415.652</b>	<b>17.420</b>	<b>1.676.186</b>	<b>1.693.606</b>

Durante el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2017, Cellnex ha aumentado su deuda financiera bruta (que no incluye, "Instrumentos financieros derivados" o "Otros pasivos financieros") en 710.233 euros miles, hasta un importe de 2.400.486 miles de euros, debido principalmente a la emisión de bonos por importe de 475.000 miles de euros y a la disposición de préstamos y líneas de crédito, tal como se explica a continuación.

Al 31 de diciembre de 2017, el coste medio anual de la financiación concedida, en caso de estar totalmente dispuesta, sería del 2,0% (2,0% en 2016). Por su parte, el tipo de interés medio ponderado en el ejercicio 2017 de las emisiones de obligaciones y deudas con entidades de crédito dispuestas ha sido de un 2,5% (2,5% en 2016).

Las deudas con entidades de crédito mantenidas por la Sociedad han sido contratadas en condiciones de mercado, por lo que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros.

La finalidad de política financiera, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad, es la obtención de financiación, al menor coste y mayor plazo posible, diversificando las fuentes de financiación. Adicionalmente, se pretende fomentar el acceso al mercado de capitales y tener una mayor flexibilidad en los contratos de financiación que faciliten continuar con la estrategia de crecimiento del Grupo del que la Sociedad es cabecera.

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el detalle de la deuda financiera (i) por vencimiento, (ii) por tipología deuda y (iii) por divisa es el siguiente:

(i) Deuda financiera por vencimiento

**Ejercicio 2017**

	Miles de Euros							
	Límite	Corriente	No corriente					Total
			2019	2020	2021	2022	2023 y años posteriores	
Obligaciones	1.890.000	32.962	-	-	-	600.000	1.290.000	1.922.962
Periodificación gastos de formalización obligaciones		(3.488)	(3.641)	(3.805)	(3.980)	(3.570)	(5.859)	(24.343)
Préstamos y pólizas de crédito	1.538.398	2.135	179.725	625	80.625	625	240.754	504.489
Periodificación gastos de formalización préstamos y pólizas de crédito		(547)	(559)	(414)	(341)	(303)	(458)	(2.622)
Instrumentos financieros derivados	-	181	-	-	-	-	-	181
Otros pasivos financieros	-	14.985	-	-	-	-	-	14.985
<b>Total</b>	<b>3.428.398</b>	<b>46.228</b>	<b>175.525</b>	<b>(3.594)</b>	<b>76.304</b>	<b>596.752</b>	<b>1.524.437</b>	<b>2.415.652</b>

**Ejercicio 2016**

	Miles de Euros							
	Límite	Corriente	No corriente					Total
			2018	2019	2020	2021	2022 y años posteriores	
Obligaciones	1.415.000	15.254	-	-	-	-	1.415.000	1.430.254
Periodificación gastos de formalización obligaciones		(2.727)	(2.808)	(2.892)	(2.978)	(3.067)	(5.316)	(19.788)
Préstamos y pólizas de crédito	947.598	1.708	72.706	125.792	-	80.000	-	280.206
Periodificación gastos de formalización préstamos y pólizas de crédito		(168)	(68)	(69)	(70)	(44)	-	(419)
Otros pasivos financieros	-	3.353	-	-	-	-	-	3.353
<b>Total</b>	<b>2.362.598</b>	<b>17.420</b>	<b>69.830</b>	<b>122.831</b>	<b>(3.048)</b>	<b>76.889</b>	<b>1.409.684</b>	<b>1.693.606</b>

(ii) Deuda financiera por tipología de deuda

	Miles de Euros					
	31/12/2017			31/12/2016		
	Límite	Dispuesto	No dispuesto	Límite	Dispuesto	No dispuesto
Obligaciones	1.890.000	1.890.000	-	1.415.000	1.415.000	-
Préstamos y pólizas de crédito	1.538.398	502.980	1.035.418	947.598	278.498	669.100
<b>Total</b>	<b>3.428.398</b>	<b>2.392.980</b>	<b>1.035.418</b>	<b>2.362.598</b>	<b>1.693.498</b>	<b>669.100</b>

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad tiene formalizados préstamos y pólizas de crédito cuyo límite total asciende a 1.538.398 miles de euros (947.598 miles de euros al cierre de 2016), de los cuales, 398.865 y corresponden a préstamos y 1.139.533 pólizas de crédito, respectivamente (80.000 y 867.598 miles de euros respectivamente al cierre de 2016).

Adicionalmente, de los 1.538.398 miles de euros de préstamos y créditos disponibles (947.598 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), 456.898 miles de euros (267.598 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) pueden disponerse en euros (EUR) o en otras monedas, como la libra esterlina (GBP), el franco suizo (CHF) y el dólar estadounidense (USD).

A 31 de diciembre de 2017, el importe dispuesto de préstamos y líneas de crédito era de 502.980 miles de euros (278.498 miles de euros dispuestos a 31 de diciembre de 2016).

*(iii) Deuda financiera por divisa*

	Miles de Euros	
	31/12/2017(*)	31/12/2016(*)
EUR	2.100.165	1.535.221
GBP	175.316	178.592
CHF	167.136	-
<b>Total</b>	<b>2.442.617</b>	<b>1.713.813</b>

(\*) El importe de deuda financiera que se muestra en la tabla anterior corresponde al de los flujos de efectivo estipulados en el contrato, los cuales difieren del importe en libros de la deuda financiera dado que no incluyen la periodificación de los gastos de formalización.

Tal como se describe en la Nota 4.6 de las presentes cuentas anuales, el riesgo de tipo de cambio sobre la inversión neta en participaciones de empresas del Grupo que operan en monedas distintas del euro se gestiona mediante préstamos denominados en la moneda extranjera correspondiente.

En este sentido, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad mantiene préstamos en libras esterlinas, que actúan como una cobertura natural de la inversión neta en el Grupo Shere. Estos préstamos ascienden a 155.546 miles de libras con un valor en euros de 175.316 miles de euros (152.907 miles de libras con un valor en euros de 178.592 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) y se mantienen mediante diversas líneas de crédito denominadas en libras esterlinas. Estos instrumentos financieros no derivados se asignan como coberturas de inversión neta contra los activos netos del Grupo Shere UK. Los vencimientos de estos préstamos están entre 2019 y 2021.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017, el Grupo mantiene préstamos en CHF, que actúan como cobertura natural de la inversión neta en Cellnex Switzerland. Dichos préstamos ascienden a 195.583 miles de CHF con un valor en euros de 167.136 miles de euros (cero miles de CHF con un valor en euros de cero miles de euros al 31 de diciembre de 2016) y se mantienen por medio de varias pólizas de crédito denominadas en CHF. Estos instrumentos financieros no derivados se asignan como coberturas de inversión neta contra los activos netos de Cellnex Switzerland. El vencimiento de estos préstamos es en 2023.

### **12.1 Emisión de obligaciones**

En mayo de 2015 la Sociedad formalizó un programa Euro Medium Term Note Programme (Programa EMTN). Dicho Programa EMTN permite emitir bonos por un total de 3.000 millones de euros y está registrado en la Bolsa de Irlanda (Irish Stock Exchange). En mayo de 2017, este programa ha sido renovado por un año adicional.

Por su parte, en marzo de 2016 Cellnex Telecom fue incorporada en la lista de compañías cuyos bonos corporativos son elegibles para el Corporate Sector Purchase Programme (CSPP, en sus siglas en inglés) del Banco Central Europeo (ECB, en sus siglas en inglés).

Desde julio de 2015 bajo el mencionado programa EMTN, Cellnex ha realizado emisiones de bonos dirigidas a inversiones cualificados, de acorde al siguiente detalle:

### Ejercicio 2017

Fecha emisión	Duración	Fecha vencimiento	Fitch / S&P rating	ISIN	Cupón fijo pagadero anualmente	Miles de Euros	
						Importe de la emisión	Importe de la emisión al 31 de diciembre de 2017
27/07/2015	7 años	27/07/2022	BBB-/BB+	XS1265778933	3,125%	600.000	600.000
10/08/2016	8 años	16/01/2024	BBB-/BB+	XS1468525057	2,375%	750.000	750.000
16/12/2016	16 años	20/12/2032	BBB-/NA	XS1538787497	3,875%	65.000	65.000
18/01/2017	8 años	18/04/2025	BBB-/BB+	XS1551726810	2,875%	335.000	335.000
07/04/2017	9 años	07/04/2026	BBB-/NA	XS1592492125	Eur 6M+2,27%(1)	80.000	80.000
03/08/2017	10 años	03/08/2027	BBB-/NA	XS1657934714	Eur 6M+2,20%	60.000	60.000
						<b>1.890.000</b>	<b>1.890.000</b>

(1) Cupón cubierto con un derivado de cobertura de tipo de interés. Ver sección de Instrumentos financieros derivados.

### Ejercicio 2016

Fecha emisión	Duración	Fecha vencimiento	Fitch / S&P rating	ISIN	Cupón fijo pagadero anualmente	Miles de Euros	
						Importe de la emisión	Importe de la emisión al 31 de diciembre de 2016
27/07/2015	7 años	27/07/2022	BBB-/BB+	XS1265778933	3,125%	600.000	600.000
10/08/2016	8 años	16/01/2024	BBB-/BB+	XS1468525057	2,375%	750.000	750.000
16/12/2016	16 años	20/12/2032	BBB-/NA	XS1538787497	3,875%	65.000	65.000
						<b>1.415.000</b>	<b>1.415.000</b>

Las emisiones de obligaciones efectuadas durante el presente ejercicio, supusieron unos costes para la Sociedad por importe de 7.841 miles de euros en concepto de gastos de formalización y de asesores que la Sociedad periodifica durante los años de vigencia de las obligaciones siguiendo un criterio financiero (13.196 miles de euros en 2016). En este sentido se encuentran deducidos del epígrafe "Obligaciones" del Balance de situación 24.343 y 19.788 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, respectivamente.

Por su parte, los gastos de formalización devengados al 31 de diciembre de 2017 en relación con las emisiones de obligaciones efectuadas han ascendido a 3.286 miles de euros (1.759 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

#### Cláusulas de cambio de control

Los términos y condiciones de los bonos incluyen una cláusula de cambio de control (a opción de los titulares de bonos) que implicaría su devolución anticipada.

Esta opción se activaría tan solo si se produjese un cambio de control (ya sea por la adquisición de más del 50% de las acciones con derecho a voto o por obtener el derecho a nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad) y derivado de este cambio de control resultase una rebaja de la calificación crediticia corporativa.

#### *Obligaciones y restricciones de la emisión de obligaciones*

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad no tiene restricciones con respecto al uso de los recursos de capital ni tiene garantías, y los bonos están a la par ("*pari passu*") con el resto de los préstamos no garantizados y no subordinados.

#### **12.2 Préstamos y pólizas de crédito**

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad tiene formalizados préstamos y pólizas de crédito cuyo límite total asciende a 1.538.398 miles de euros (947.598 miles de euros al cierre de 2016), de los cuales, 398.865 miles de euros corresponden a préstamos y 1.139.533 miles de euros a pólizas de crédito, respectivamente (80.000 miles de euros y 867.598 miles de euros respectivamente al cierre de 2016).

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad ha formalizado dos préstamos por importe de 56.500 miles de euros y 100.000 miles de euros, con un tipo de interés fijo del 3,25%, y variable con un margen referenciado al EURIBOR, respectivamente, y vencimiento fijado entre 2027 y 2029.

Adicionalmente, la Sociedad ha contratado nuevas pólizas de crédito con un límite de 275.000 miles de euros, un tipo de interés variable y un margen referenciado al EURIBOR y vencimiento entre 2019 y 2021, con posibilidad de prorrogarlas por un año adicional.

En el contexto de la adquisición de Swiss Towers en Suiza, la Sociedad suscribió un contrato de préstamo sindicado con un límite de 190.000 miles de francos suizos (162.365 miles de euros). Adicionalmente, la Sociedad dispuso 5.100 miles de francos suizos (4.358 miles de euros) de su línea de crédito disponible en CHF. A 31 de diciembre de 2017, el importe total de la deuda dispuesta e intereses devengados no pagados en CHF era de 195.583 miles de CHF (167.136 miles de EUR).

Al 31 de diciembre de 2017, Cellnex tiene suscrito un contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por un importe de 100.000 miles de euros con un vencimiento estimado de 12 años. Dicho préstamo ha sido suscrito en términos muy competitivos e incluye una obligación de la Sociedad en relación a su calificación corporativa. A la fecha actual, Cellnex cumple con todas sus obligaciones en virtud del citado préstamo mantenido con el BEI.

#### Cláusulas de cambio de control

Los préstamos y pólizas de crédito incluyen una cláusula de resolución anticipada por cambio de control, ya sea por la adquisición de más del 50% de las acciones con derecho a voto o por obtener el derecho a nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

#### Compromisos y restricciones de los préstamos y pólizas de crédito

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad no tiene compromisos ni restricciones con respecto al uso de los recursos de capital derivados de los préstamos y líneas de crédito contratados.

#### Garantías entregadas y ratios financieros

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, los préstamos y líneas de crédito son "no subordinados" y "no garantizados", lo que significa que no requieren otorgación de garantías y que tienen el mismo orden de prelación que el resto de deudas no subordinadas y no garantizadas. Por su parte, al 31 de diciembre de 2017, los préstamos y pólizas de crédito descritos anteriormente no requieren el cumplimiento de ningún ratio financiero.



### **12.3 Instrumentos financieros derivados**

La Sociedad contempla la cobertura del riesgo de tipo de interés de una parte de la financiación a tipo de interés variable en euros mediante permutas financieras de tipo de interés ("IRS"). En el IRS se intercambian los tipos de interés de forma que la Sociedad recibe del banco un tipo de interés variable (Euribor) a cambio de un pago de interés fijo para el mismo nominal. El tipo de interés variable recibido por el derivado compensa el pago de intereses de la financiación. El resultado final es un pago de intereses fijo en la financiación cubierta.

Adicionalmente, la Sociedad contempla la cobertura del riesgo de tipo de cambio con el objetivo de minimizar la exposición a posibles variaciones adversas de los tipos de cambio.

Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés y de tipo de cambio, la Sociedad utiliza el descuento de los flujos de efectivo en base a los implícitos determinados por la curva de tipos de interés del Euro y los tipos de cambio, según las condiciones del mercado en la fecha de valoración, y ajustándose por el riesgo de crédito bilateral, con el objetivo de reflejar tanto el riesgo propio como el de la contraparte.

La Sociedad realizará las operaciones de cobertura de tipo de interés y tipo de cambio, de acuerdo con su política de gestión de riesgos. Estas operaciones tienen por objeto mitigar el efecto que la variación en los tipos de interés y en los tipos de cambio puede tener sobre los flujos de efectivo futuros de la deuda referenciada a tipo de interés variable, flujos de efectivo en divisa diferente al euro y variaciones en el valor de inversiones en divisa diferente al euro.

Tal como se ha mencionado anteriormente, el bono emitido en abril de 2017 por importe de 80 millones de euros, y con vencimiento en abril de 2026, ha sido cubierto mediante derivados de cobertura de tipo de interés, que convierten el tipo de interés del bono de variable a fijo. El importe total y vencimiento de los instrumentos financieros derivados coincide con el del bono. Mediante la utilización de dichos instrumentos financieros derivados, el tipo de interés fijo resultante del bono es de un 2,945%.

Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo no tenía contratado ningún instrumento financiero derivado.

### **12.4 Otros pasivos financieros**

El epígrafe de "otros pasivos financieros" corresponde al saldo pendiente con proveedores de inmovilizado como resultado de las adquisiciones de inmovilizado acometidas por la Sociedad durante el presente ejercicio (véase Notas 6 y 7).

Adicionalmente, durante el presente ejercicio, la Sociedad ha formalizado diversos contratos de factoring con recurso por un importe total de 12.992 miles de euros, en relación a los saldos deudores mantenidos con la Administración Pública a fecha de cierre. Corresponde al IVA generado como cabecera del grupo de consolidación fiscal a efectos del IVA derivado de la adquisición de infraestructuras de telecomunicaciones móviles, que asciende a 8.590 miles de euros, y activos por impuesto corriente por importe de 4.402 miles de euros (ver Nota 13.2).

### **12.5 Rating corporativo**

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, Cellnex Telecom posee la calificación de "BBB-" con perspectiva negativa para el largo plazo, otorgada por la agencia crediticia internacional FitchRatings y "BB+" con perspectiva estable para el largo plazo, otorgada por la agencia crediticia internacional Standard & Poor's Financial Services LLC.

### **13. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal**

#### **13.1. Información de carácter fiscal**

El accionista único de Cellnex Telecom, S.A. hasta el 7 de mayo de 2015, Abertis Infraestructuras, S.A., culminó en esa fecha el proceso de salida a bolsa (OPV) de la citada sociedad. Como resultado de lo anterior, todas las sociedades españolas que componen el Grupo Cellnex tributan en régimen de consolidación fiscal, a efectos del Impuesto sobre Sociedades, siendo Cellnex Telecom, S.A. la sociedad dominante del Grupo Fiscal respecto a las que la entidad dominante posea una participación igual o superior al 75%.

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad devino sociedad dominante de un nuevo grupo de consolidación fiscal a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido en España.

La Sociedad tiene pendientes de comprobación todos los impuestos no prescritos legalmente. En relación con el Impuesto sobre Sociedades, los ejercicios que están pendientes de comprobación son del ejercicio 2013 en adelante. Debido a diferencias interpretativas de la normativa fiscal vigente aplicable a algunas operaciones podrían ponerse de manifiesto en el futuro pasivos fiscales de naturaleza contingente de difícil cuantificación objetiva. En cualquier caso, las consecuencias que podrían derivarse no deberían afectar significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

Por su parte, durante el ejercicio 2015 fueron abiertas a la sociedad Abertis Infraestructuras, S.A. actuaciones inspectoras de carácter general en relación con el Impuesto sobre Sociedades consolidado para los ejercicios 2010 y 2011, y en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido del grupo de entidades para el período julio-diciembre 2011. Al respecto, cabe destacar que Cellnex Telecom, S.A. era, en los ejercicios 2010 y 2011, entidad dependiente del grupo de consolidación fiscal de Abertis. Asimismo, por lo que respecta al impuesto sobre el valor añadido, la sociedad Adesal Telecom, S.L. formaba parte del grupo de sociedades de IVA del grupo Abertis en el periodo comprendido entre julio y diciembre del ejercicio 2011.

Durante el ejercicio 2016, ha sido ampliado el alcance de las actuaciones inspectoras para incluir el Impuesto sobre Sociedades consolidado para los ejercicios 2012 y 2013 y el Impuesto sobre el Valor Añadido del grupo de entidades para el periodo febrero – diciembre 2012 y 2013. Asimismo, por lo que respecta al impuesto sobre el valor añadido, las sociedades Adesal Telecom, S.L. y On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U. adicionalmente formaron parte del grupo de sociedades de IVA del grupo Abertis en el periodo comprendido entre febrero y diciembre del ejercicio 2012. Por su parte, las sociedades Adesal Telecom, S.L., On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U., Retevisión-I, S.A.U. y Tradia Telecom, S.A.U. formaron parte de dicho grupo de sociedades de IVA en el periodo comprendido entre febrero y diciembre del ejercicio 2013.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales han concluido las actuaciones inspectoras, sin que las mismas hayan afectado a Cellnex Telecom, S.A. ni a ninguna de sus filiales.

#### **13.2. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas**

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

##### *Saldos deudores*

	Miles de Euros	
	31/12/2017	31/12/2016
Hacienda Pública, deudora por IVA	1.828	12
<b>Total</b>	<b>1.828</b>	<b>12</b>

### Saldos acreedores

	Miles de Euros	
	31/12/2017	31/12/2016
Hacienda Pública, acreedora por IVA	-	5.606
Hacienda Pública, acreedora por retenciones de IRPF	309	128
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	22	13
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	1.163	1.166
<b>Total</b>	<b>1.494</b>	<b>6.913</b>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo registrado en el epígrafe "Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos" corresponde en su totalidad a la retención provisional practicada a la Sociedad en concepto de rendimientos de capital mobiliario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 128 de la Ley 27/2014, como resultado de los dividendos a cuenta distribuidos a sus accionistas durante los ejercicios 2017 y 2016.

Al cierre del presente ejercicio, se había dispuesto un total de 8.590 miles de euros bajo contratos de factoring con recurso (0 miles de euros al cierre del 2016). En este sentido, la Sociedad mantiene un saldo deudor por IVA factorizado y presenta una cuenta financiera a pagar por considerar que no se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad a las entidades financieras.

### 13.3. Conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

#### Ejercicio 2017

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable del ejercicio			19.381
Impuesto sobre Sociedades del ejercicio			(21.213)
Diferencias permanentes:			
Donaciones	67	-	67
Dividendos (Nota 15.1)	-	(83.088)	(83.088)
Diferencias temporarias:			
Con origen en el ejercicio	4.747	(3)	4.744
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>4.814</b>	<b>(83.091)</b>	<b>(80.109)</b>

### Ejercicio 2016

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable del ejercicio			29.234
Impuesto sobre Sociedades del ejercicio			(13.102)
Diferencias permanentes:			
Donaciones	16	-	16
Dividendos (Nota 15.1)	-	(70.924)	(70.924)
Diferencias temporarias:			
Con origen en el ejercicio	1.366	(3)	1.363
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>1.382</b>	<b>(70.927)</b>	<b>(53.413)</b>

Las diferencias temporarias corresponden, principalmente, a las cantidades provisionadas dotadas durante el ejercicio relacionadas con el Plan de Incentivos a Largo Plazo las cuales no son deducibles hasta el momento de pago de las mismas (ver Nota 16.4)

#### 13.4. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

El tipo impositivo general del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2017 y 2016 es del 25%.

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Beneficio (Pérdida) antes de impuestos	(1.832)	16.132
Impuesto teórico	458	(4.033)
Efecto en el gasto por impuesto de (diferencias permanentes):		
Donaciones	(17)	(4)
Dividendos	20.772	17.731
<b>Ingreso por impuesto del ejercicio</b>	<b>21.213</b>	<b>13.694</b>
Otros efectos impositivos	-	(592)
<b>Otros impactos impositivos del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>(592)</b>
<b>Ingreso por impuesto</b>	<b>21.213</b>	<b>13.102</b>

En los ejercicios 2017 y 2016 se consideran como diferencias permanentes los dividendos procedentes de sociedades del grupo en consolidación fiscal que han sido objeto de eliminación para la determinación de la base imponible consolidada.

### 13.5. Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

Los componentes principales del gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Impuesto corriente	20.027	13.353
Impuesto diferido	1.186	341
Impuesto ejercicios anteriores/otros	-	(592)
<b>Ingreso por impuesto</b>	<b>21.213</b>	<b>13.102</b>

La partida "Impuesto ejercicios anteriores/otros" recoge el Importe regularizado de acuerdo con la declaración definitiva de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2015 presentada por la Sociedad.

Las retenciones y pagos a cuenta efectuados ascienden a 14 miles de euros (12 miles de euros en 2016).

### 13.6. Impuestos diferidos

El saldo de los activos y pasivos diferidos reconocidos, así como su movimiento durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	31/12/2017		31/12/2016
	Impuesto diferido activo	Impuesto diferido pasivo	Impuesto diferido activo
<b>A 1 de enero</b>	<b>425</b>	-	<b>92</b>
Cargos/(abonos) en cuenta de resultados	1.186	-	341
Cargos/(abonos) a patrimonio neto	-	41	-
Otros efectos impositivos	-	-	(8)
<b>A 31 de diciembre</b>	<b>1.611</b>	<b>41</b>	<b>425</b>

	Miles de euros	
	2017	2016
(Cargos)/abonos en cuenta de resultados		
Impuesto diferido de activo	1.186	341
(Cargos)/abonos en patrimonio neto		
Impuesto diferido de pasivo	41	-
Otros efectos impositivos	-	(8)
<b>Total (cargos)/abonos por impuesto diferido</b>	<b>1.227</b>	<b>333</b>

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2017	31/12/2016
<b>Activos por impuesto diferido:</b>		
Obligaciones prestaciones personal corrientes y no corrientes	1.611	425
<b>Total activos por impuesto diferido</b>	<b>1.611</b>	<b>425</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido:</b>		
Derivado de cobertura	41	-
<b>Total pasivos por impuesto diferido</b>	<b>41</b>	<b>-</b>

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, es probable que dichos activos sean recuperados.

Los activos por impuesto diferido recogen las diferencias temporarias de activo registradas al cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad no tiene créditos fiscales pendientes de aplicar ni deducciones no activadas.

*Calendario esperado de realización de los activos y pasivos por impuesto diferido*

La realización de los activos por impuesto diferido de la Sociedad está condicionada, en la mayoría de los casos, por la evolución futura de la actividad que realiza la Sociedad, la regulación fiscal del país en el que opera, así como las decisiones de carácter estratégico a las que se pueda ver sometida. Bajo las hipótesis asumidas, la estimación de realización de los activos por impuesto diferido reconocidos en el balance de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de Euros		
	2017		2016
	Diferencias temporarias		Diferencias temporarias
	Impuesto diferido activo	Impuesto diferido pasivo	Impuesto diferido activo
Menos de un año	1.020	-	-
Más de un año	591	41	425
<b>A 31 de diciembre</b>	<b>1.611</b>	<b>41</b>	<b>425</b>

#### **14. Moneda extranjera**

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera más significativos, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, respectivamente, son los siguientes, en miles de euros:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Otros activos	301.796	145.791
Cuentas a Cobrar	308	108
Préstamos recibidos	346.877	178.592
Cuentas a pagar	284	-
Servicios prestados	29	-
Servicios recibidos	6.100	3.032

El desglose de la diferencia de cambio reconocida en los ejercicios 2017 y 2016, por clases de instrumentos financieros, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Por Transacciones Liquidadas en el Ejercicio	
	2017	2016
Inversión de gran liquidez	(136)	-
Acreedores varios	435	(22)
<b>Total</b>	<b>299</b>	<b>(22)</b>

#### **15. Ingresos y gastos**

##### ***15.1. Importe neto de la cifra de negocios***

El importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Dividendos (Nota 17.3)	83.088	70.924
Ingresos por intereses financieros (Nota 17.3)	1.168	10.567
<b>Total</b>	<b>84.256</b>	<b>81.491</b>

Los "Ingresos por intereses financieros" se generan por la operativa de cash pooling que la Sociedad posee con las sociedades del Grupo así como por los préstamos concedidos a dichas sociedades (véase Nota 17.3). El tipo de interés estipulado en dichas operaciones es el de mercado.

### 15.2. Otros ingresos de explotación

El importe del epígrafe "Otros ingresos de explotación" corresponde principalmente a los servicios prestados a sociedades del Grupo y otras empresas vinculadas en concepto de Management fees, así como refacturación de los gastos de alquiler y suministros del edificio y otros gastos (véase Notas 16.3 y 17.3).

### 15.3. Gastos de personal

El desglose de gastos de personal por conceptos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Sueldos y salarios	8.728	4.405
Indemnizaciones	15	-
Cotizaciones a la Seguridad Social	169	126
Otros gastos sociales	456	320
<b>Gastos de personal</b>	<b>9.368</b>	<b>4.851</b>

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2017 y 2016, distribuido por categorías, así como su distribución entre hombres y mujeres es el siguiente:

	2017			2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejero Delegado	1	-	1	1	-	1
Alta Dirección	4	-	4	3	-	3
Otros directores, gerentes y jefes	4	4	8	3	3	6
Resto empleados	1	-	1	-	1	1
	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>11</b>

El número de empleados de la Sociedad al término de los ejercicios 2017 y 2016 distribuido por categorías y géneros es el siguiente:

	2017			2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejero Delegado	1	-	1	1	-	1
Alta Dirección	4	-	4	3	-	3
Otros directores, gerentes y jefes	6	3	9	3	4	7
Resto empleados	3	1	4	-	-	-
	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>18</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>11</b>

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2017 y 2016, con discapacidad mayor o igual del 33% ha sido de 0 para ambos ejercicios.



Al cierre del ejercicio 2017, el Consejo de Administración está compuesto por nueve Consejeros de sexo masculino y una Consejera con sexo femenino (nueve Consejeros de sexo masculino al cierre del ejercicio 2016).

#### 15.4. Otros gastos de explotación

El epígrafe “Servicios Exteriores” de la cuenta de resultados presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Arrendamientos y cánones	2.509	2.063
Servicios profesionales independientes	11.904	14.512
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.971	1.228
Resto de servicios exteriores	3.112	2.280
<b>Total Servicios exteriores</b>	<b>19.496</b>	<b>20.083</b>

#### 15.5. Resultado financiero neto

El desglose de los ingresos y gastos financieros por conceptos es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2017		2016	
	Ingreso	Gasto	Ingreso	Gasto
Ingresos e intereses asimilados	13	-	60	-
Gastos financieros y asimilados	-	62.512	-	40.928
Gastos financieros y asimilados, empresas del Grupo y asociadas (Nota 17.3)	-	94	-	561
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	80.779	80.142	7.585	7.978
Diferencias de cambio	493	194	3	25
	<b>81.285</b>	<b>142.942</b>	<b>7.648</b>	<b>49.492</b>
Resultado financiero		<b>(61.657)</b>		<b>(41.844)</b>

El epígrafe “Variación de valor razonable en instrumentos financieros” de los ejercicios 2017 y 2016 se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Beneficio/(Pérdida) en instrumentos de cobertura	637	(393)
	<b>637</b>	<b>(393)</b>

Este epígrafe incluye los impactos netos derivados de la contabilización como cobertura de las inversiones netas en negocios en el extranjero (ver Notas 8 y 12).

## **16. Contingencias y compromisos**

### **16.1. Pasivos contingentes**

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad tiene avales ante terceros por importe de 33,0 millones de euros (36,7 millones de euros en 2016) (ver Nota 16.5).

### **16.2. Compromisos de compra**

A la fecha 31 de diciembre de 2017 la Sociedad tiene contratos de compra firmados en concepto de inmovilizado material e intangible por importe de 670 y 400 miles de euros, respectivamente (801 y 362 miles de euros respectivamente en 2016).

### **16.3. Compromisos por arrendamiento operativo**

La Sociedad alquila espacios, equipos y vehículos bajo contratos de arrendamiento operativo.

La mayoría de estos contratos tienen una duración anual siendo la mayor parte de los mismos renovables a su vencimiento en condiciones de mercado. En algunos casos, la duración establecida en contrato es superior a un año, también con posibilidades de renovación.

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos son recurrentes considerando que todos los arrendamientos actuales son imprescindibles para la operación de la compañía.

El importe de las cuotas por arrendamientos operativos comprometidos que tiene la Sociedad es el siguiente:

Arrendamientos operativos cuotas mínimas	Miles de Euros	
	2017	2016
Menos de un año	2.041	2.448
Entre uno y cinco años	6.729	8.029
Más de cinco años	2.418	2.852
<b>Total</b>	<b>11.188</b>	<b>13.329</b>

El principal arrendamiento operativo que posee la Sociedad es el siguiente:

Con fecha 20 de julio de 2015, se suscribió un contrato entre Parc Logístic de la Zona Franca, S.A. y la Sociedad para la prestación de servicios de gestión de edificios corporativos, entendiéndose por los mismos, el alquiler de las oficinas corporativas de Parc Logístic de la Zona Franca (Barcelona), con una duración de 6 años. La renta pagada durante el ejercicio 2017 ha ascendido a 1.660 miles de euros (1.660 miles de euros en 2016).

### **16.4. Obligaciones por prestación al personal**

Con fecha 10 de abril de 2015 se aprobó el Plan de Incentivos a Largo Plazo - ILP con el fin de retener a personal clave de la Sociedad e incentivar la creación de valor para el accionista de manera sostenida en el tiempo. Se devenga desde mayo de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2017 y es pagadero una vez se aprueban las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio 2017. Son beneficiarios el Consejero Delegado, la Alta Dirección y algunos empleados clave del Grupo Cellnex (hasta un máximo de 32 personas). La cantidad a percibir por los beneficiarios vendrá determinada por el grado de consecución de dos objetivos, con un peso de 50% cada uno, y que se detallan a continuación:

- la revalorización acumulada de la acción de Cellnex calculada entre el precio inicial de salida de la OPV y la cotización media del último trimestre del año 2017, ponderada por el volumen ("vwap"), siguiendo una escala de consecución.

- la consecución de ciertos parámetros de resultados de acuerdo al consenso de mercado y al perímetro constante de consolidación, siguiendo una escala de consecución.

Con respecto al ILP (2015-2017) del 10 de abril de 2015 para el beneficio de ciertos empleados, el grado promedio ponderado de cumplimiento de los dos objetivos siguientes fue del 111%. Para el primer objetivo, relacionado con la revalorización del precio de las acciones de Cellnex, el porcentaje de consecución fue del 120% y para el segundo objetivo, que estaba relacionado con la cifra EBTIDA ajustada obtenida al 31 de diciembre de 2017, el porcentaje de consecución fue del 102%.

El coste del Incentivo a Largo Plazo para la Sociedad, previendo la máxima consecución de los objetivos para todos los empleados afectos, incluyendo los miembros de la Alta Dirección, se estima actualmente en torno a 4,4 millones de euros.

En base a la mejor estimación posible de la obligación asociada a dicho plan y tomando en consideración toda la información disponible, a 31 de diciembre de 2017 la Sociedad ha registrado una provisión de 4.078 miles de euros en el epígrafe de "Personal" a corto plazo del balance de situación adjunto.

Por su parte, con fecha 27 de abril de 2017 se aprobó el Plan de Incentivos a Largo Plazo - ILP plurianual 2017-2019 para determinados empleados, que se divide en dos fases:

- 2017-2018: devengo de 1 de enero de 2017 hasta 31 de diciembre de 2018 y que es pagadero una vez se aprueban las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio 2018.
- 2018-2019: devengo de 1 de enero de 2018 hasta 31 de diciembre de 2019 y que es pagadero una vez se aprueban las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio 2019.

Son beneficiarios el Consejero Delegado, la Alta Dirección y algunos empleados clave del Grupo Cellnex (hasta un máximo de 50 personas, aproximadamente). La cantidad a percibir por los beneficiarios vendrá determinada por el grado de consecución de diversos objetivos en relación con el rendimiento relativo de la acción de Cellnex, y la consecución de ciertos parámetros de resultados de acuerdo al consenso de mercado y a perímetro constante de consolidación, siguiendo una escala de consecución.

El coste del Incentivo a Largo Plazo (2017-2019) para Cellnex, previendo la máxima consecución de los objetivos, se estima actualmente en torno a 5,8 millones de euros.

En base a la mejor estimación posible de la obligación asociada a dicho plan y tomando en consideración toda la información disponible, a 31 de diciembre de 2017 la Sociedad ha registrado una provisión de 1.451 miles de euros en el epígrafe de "Provisiones no corrientes" del balance de situación adjunto.

### **16.5. Otras contingencias**

Como consecuencia de la escisión de Abertis Telecom, S.A.U. (actualmente denominada Abertis Telecom Satélites, S.A.U.) realizada el 17 de diciembre de 2013, la Sociedad se subroga en los derechos y obligaciones que puedan derivarse de los procedimientos judiciales a los que se hace mención a continuación. Por ello, existe un acuerdo firmado entre la Sociedad y Abertis Telecom Satélites, S.A.U. en que en caso de que se tengan que abonar las cantidades referidas posteriormente, Retevisión-I, S.A.U. será la que asumiría dichas sanciones. Al 31 de diciembre de 2017 Cellnex Telecom, S.A. tiene constituidos tres avales por importe de 32,5 millones de euros (36,4 millones de euros al 31 de diciembre de 2016) para cubrir los contenciosos con la Comisión Nacional de la Competencia explicados a continuación.

En fecha 19 de mayo de 2009 el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) impuso a Abertis Telecom, S.A.U. (actualmente denominada Cellnex Telecom, S.A.) una sanción de 22,7 millones de euros por presunto abuso de dominio en el mercado español de transporte y difusión de señal de TV en contra del artículo 2 de la Ley de Defensa de la Competencia y del artículo 102 del Tratado de Funcionamiento la Unión Europea. La Sociedad interpuso recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional contra la sanción de la CNC, que fue desestimado en la sentencia dictada el 16 de febrero de 2012. Esta sentencia fue recurrida en casación ante el Tribunal Supremo el 12 de junio de 2012. El 23 de abril de 2015 se resolvió dicho recurso estimando la casación y anulando la resolución de la CNC en lo que se refiere al importe de la sanción, ordenando a la actual CNMC que recalculase dicho importe ciñéndose a lo previsto en la ley 16/89. La CNMC ha dictado Resolución recalculando dicho importe y reduciéndolo a 18,7 millones de euros, habiéndose recurrido ante la Audiencia Nacional dicha Resolución el 29 de septiembre de 2016. En base a la opinión de sus asesores legales, Retevisión-I, S.A.U. tiene registrada a 31 de diciembre de 2017 una provisión por un importe total de 16 millones de euros (16 millones de euros al cierre del ejercicio 2016).

Con fecha 8 de febrero de 2012 el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) impuso a Abertis Telecom, S.A.U. (actualmente denominada Cellnex Telecom, S.A.) una sanción de 13,7 millones de euros por abuso de posición dominante, en contra del artículo 2 de la Ley de Defensa de la Competencia y del artículo 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, consistente en abusar de su posición de dominio en los mercados de servicios mayoristas de acceso a infraestructuras y centros de emisión de la Sociedad, para la difusión de señales de TDT en España y de servicios minoristas de transporte y distribución de señales de TDT en España, mediante una práctica de estrechamiento de márgenes. El 21 de marzo de 2012 la Sociedad interpuso recurso contencioso administrativo contra la decisión de la CNC ante la Audiencia Nacional, solicitando asimismo la suspensión del pago de la multa hasta que el tribunal se pronunciase sobre el asunto. La suspensión fue concedida el 18 de junio de 2012. El 20 de febrero 2015 la Audiencia Nacional estimó parcialmente el recurso ordenando a la CNMC a proceder al recálculo de la sanción por considerar que los criterios aplicados en su día por la CNC no eran adecuados. Sin perjuicio de ello, contra la sentencia de la Audiencia Nacional en fecha 26 de mayo de 2015, se ha interpuesto recurso de casación ante el Tribunal Supremo por considerar que, no solo procede el recálculo del importe sino que la Sociedad no infringió ninguna normativa de competencia. Por lo tanto, hasta que no se resuelva el recurso de casación ante el Tribunal Supremo, la CNMC no va a iniciar el expediente de cuantificación de la multa. En relación con dicho procedimiento, los Administradores de la Sociedad, en base a la opinión de sus asesores legales, han estimado el riesgo de dicha sanción como posible y consecuentemente no han registrado provisión alguna.

## **17. Operaciones con partes vinculadas**

### **17.1. Administradores y Alta Dirección**

La retribución devengada por los consejeros de la Sociedad durante el ejercicio 2017, ha sido la siguiente:

- i. Los miembros del Consejo de Administración, han devengado 1.108 miles de euros en el ejercicio de las funciones inherentes a la condición de consejeros de Cellnex Telecom, S.A. (870 miles de euros en 2016).
- ii. En el ejercicio de funciones de Alta Dirección, el Consejero Delegado ha devengado 1.120 miles de euros que corresponden a retribución fija y variable (900 miles de euros en 2016) y 2.331 miles de euros por la consecución de los objetivos plurianuales establecidos en el Plan de Incentivos 2015-2017 devengado durante los últimos tres ejercicios, que se liquidará durante el primer trimestre de 2018 (0 miles de euros en 2016).
- iii. Asimismo, el Consejero Delegado de Cellnex Telecom, S.A. ha devengado como otros beneficios, aportaciones por obligaciones contraídas en materia de previsión social y de otras retribuciones en especie por importe de 175 y 14 miles de euros, respectivamente (150 y 13 miles de euros, respectivamente en 2016).

Cellnex Telecom, S.A. define la Alta Dirección como los directores que desarrollan sus funciones de dirección bajo dependencia directa del Consejero Delegado. La retribución fija y variable correspondiente al ejercicio 2017 de los miembros que componen la Alta Dirección, ha ascendido a 1.148 miles de euros (741 miles de euros en 2016).

Asimismo, la Alta Dirección ha devengado como otros beneficios, aportaciones por obligaciones contraídas en materia de previsión social y de otras retribuciones en especie por importe de 83 miles de euros y 89 miles de euros, respectivamente (55 miles de euros y 65 miles de euros en 2016).

Por otro lado, de acuerdo a la Política de Retribución de la Sociedad para los ejercicios 2017, 2018 y 2019, se aprobó un plan de incentivos plurianual vinculado a la consecución de los objetivos del plan trienal de la Sociedad para el mismo período (ver Nota 16.4).

La Sociedad tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil de directivos y consejeros para los miembros del Consejo de Administración, el Consejero Delegado y todos los directores del Grupo Cellnex Telecom con un coste que asciende hasta 31 de diciembre de 2017 a 98,7 miles de euros (111,1 miles de euros en 2016).

### 17.2. Otra información referente a los Consejeros

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no existe ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.

### 17.3. Empresas del Grupo y asociadas

Los activos y pasivos mantenidos por la Sociedad al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 con sociedades del Grupo Cellnex y asociadas, a excepción de los instrumentos de patrimonio (ver Nota 8), son los siguientes:

#### Ejercicio 2017

	Miles de Euros		
	Activos financieros		Pasivos financieros
	Créditos corrientes	Cuentas por cobrar	Deudas corrientes
Adesal Telecom, S.L.	313	-	-
Alticom, BV	-	6	-
Cellnex France, S.A.S.	-	807	-
Cellnex France Groupe, S.A.S.	100	-	-
Cellnex Italia, S.r.L.	-	27	4.303
Cellnex Netherlands, BV	-	5	-
Cellnex UK, Limited	-	307	-
Cellnex Switzerland, AG	-	63	-
Galata, S.p.A.	-	4	-
On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U.	16.342	305	9.582
Retevisión-I, S.A.U.	6.559	342	260.332
Shere Group, Limited	-	73	5.556
Swiss Towers, AG	-	209	-
Tradia Telecom, S.A.U.	2.417	178	63.350
<b>Total</b>	<b>25.731</b>	<b>2.326</b>	<b>343.123</b>

**Ejercicio 2016**

	Miles de Euros			
	Activos financieros			Pasivos financieros
	Créditos no corrientes	Créditos corrientes	Cuentas por cobrar	Deudas corrientes
Adesal Telecom, S.L.	-	590	-	-
Cellnex France, S.A.S.	-	71.719	79	-
Cellnex Italia, S.r.L.	-	-	41	74.000
Cellnex UK, Limited	-	-	64	-
Galata, S.p.A.	-	-	5	-
On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U.	354.154	15.678	9	1.315
Radiosite Limited	-	-	3	-
Retevisión-I, S.A.U.	-	3.906	696	237.018
Shere Masten, BV	-	-	5	-
TowerCo, S.p.A.	-	-	5	-
Tradia Telecom, S.A.U.	-	1.044	299	55.088
<b>Total</b>	<b>354.154</b>	<b>92.937</b>	<b>1.206</b>	<b>367.421</b>

Dentro del epígrafe “Créditos a empresas del grupo y asociadas no corrientes”, la Sociedad tenía registrada una póliza de crédito con la sociedad On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U., firmada con fecha 17 de diciembre de 2013 que fue renegociada durante el ejercicio 2015 lo que supuso la ampliación del límite hasta 500 millones de euros, con vencimiento el 31 de diciembre de 2018, renovable tácitamente por periodos bianuales. El saldo dispuesto de dicha póliza al 31 de diciembre de 2016 ascendía a 354.154 miles de euros. Asimismo, existían intereses devengados y no cobrados por importe de 2.540 miles de euros al 31 de diciembre de 2016, registrados en el epígrafe del balance de situación adjunto “Inversiones en empresas del grupo y asociadas corrientes”. Tal y como se detalla en la Nota 8 de la presente Memoria, con fecha 10 de enero de 2017, la sociedad On Tower Telecom Infraestructuras, S.A., formalizó una ampliación de capital social en la cantidad de 36.725 miles de euros con prima de emisión por un importe de 330.529 miles de euros. Dicha ampliación de capital, por importe total de 367.254 miles de euros, fue suscrita por Cellnex Telecom, S.A. mediante la compensación de parte de los derechos de crédito derivados de la póliza anteriormente descrita. Al 31 de diciembre de 2017 no existe saldo en el epígrafe de “Créditos a empresas del grupo y asociadas no corrientes” del Balance adjunto.

Por su parte, dentro del epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas corrientes”, la Sociedad tiene registrada una póliza de crédito con On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U., que fue renegociada durante el ejercicio 2015, lo que supuso la ampliación del límite hasta 60 millones de euros, con vencimiento el 31 de diciembre de 2017, renovable tácitamente por periodos anuales. El saldo dispuesto al cierre del ejercicio 2017, es de 16.014 miles de euros (12.036 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), y los intereses devengados y no cobrados ascienden a 9 miles de euros (13 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Asimismo, el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas corrientes” incorpora la cuenta a cobrar derivada del importe dispuesto de la póliza de crédito que la Sociedad suscribió con fecha 1 de junio de 2017 con Cellnex France Groupe, S.A.S., con límite 5 millones de euros y vencimiento 31 de diciembre de 2017, renovable tácitamente por periodos semestrales, a un tipo de interés de mercado. A fecha de cierre de las presentes cuentas anuales el importe dispuesto de esta póliza es de 100 miles de euros (0 miles de euros al cierre del ejercicio 2016).

Con fecha, 29 de septiembre de 2016, la Sociedad suscribió una póliza de crédito con la sociedad del Grupo Cellnex France, S.A.S., con límite 30 millones de euros y vencimiento semestral desde la fecha de disposición, renovable tácitamente por periodos de la misma duración. Con fecha 1 de noviembre de 2017 se procedió a la ampliación del límite de a 400 millones. Al 31 de diciembre de 2017 dicha póliza no se encontraba dispuesta. El saldo dispuesto al cierre del ejercicio 2016, era de 71.664 miles de euros, y los intereses devengados y no cobrados ascendieron a 55 miles de euros.

Por último al cierre del ejercicio 2017, este epígrafe incluye el saldo deudor corriente de la cuenta a cobrar con las sociedades del Grupo que forman parte del grupo de consolidación fiscal, por régimen de tributación consolidada por importe de 1.499 miles de euros (6.629 miles de euros al cierre de 2016).

Dentro del epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas corrientes" la Sociedad tiene registrados los importes correspondientes a:

- a) Importe dispuesto de la póliza de crédito que la Sociedad suscribió con fecha 23 de junio de 2015 con Cellnex Italia, S.r.L., con límite 30 millones de euros y vencimiento anual desde a fecha de disposición, renovable tácitamente por periodos anuales, a un tipo de interés de mercado. Durante el ejercicio 2016, se renegóció dicha póliza de crédito, lo que supuso la ampliación del límite hasta 150 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2017 el importe dispuesto de esta póliza es de 4.300 miles de euros (74.000 miles de euros al cierre del ejercicio 2016), y los intereses devengados y no pagados ascienden a 0 miles de euros (0 miles de euros al cierre del ejercicio 2016).
- b) Importe dispuesto de la póliza de crédito que la Sociedad suscribió con fecha 17 de diciembre de 2013 con Retevisión-I, S.A.U., con límite 300 millones de euros y vencimiento 31 de diciembre de 2017 renovable tácitamente por periodos anuales, a un tipo de interés de mercado. Al 31 de diciembre de 2017 el importe dispuesto de esta póliza es de 258.842 miles de euros (237.018 miles de euros al 31 de diciembre de 2016). Intereses devengados y no pagados a Retevisión-I, S.A.U. por los importes utilizados de la póliza anteriormente descrita, por importe de 2 miles de euros (0 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).
- c) Importe dispuesto de la póliza de crédito que la Sociedad suscribió con fecha 15 de enero de 2017 con Shere Group Limited, con límite 20 millones de libras y vencimiento 15 de enero de 2018 renovable tácitamente por periodos semestrales, a un tipo de interés de mercado. Al 31 de diciembre de 2017 el importe dispuesto de esta póliza es de 5.552 miles de euros (4.800 miles de GBP) (0 millones de euros al cierre del ejercicio 2016), y los intereses devengados y no pagados ascienden a 4 miles de euros (0 miles de euros al cierre del ejercicio 2016). Adicionalmente, con fecha 15 de enero de 2017 se suscribió con Shere Group Limited, una segunda póliza de crédito con límite 25 millones de euros y vencimiento 15 de enero de 2018 renovable tácitamente por periodos semestrales, a un tipo de interés de mercado. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 la póliza no se encontraba dispuesta.
- d) Importe dispuesto de la póliza de crédito que la Sociedad suscribió con fecha 17 de diciembre de 2013 y modificada con fecha 1 de agosto de 2017 con Tradia Telecom, S.A.U., con límite 100 millones de euros y vencimiento 31 de diciembre de 2017, renovable tácitamente por periodos anuales, a un tipo de interés de mercado. Al 31 de diciembre de 2017 el importe dispuesto de esta póliza es de 61.544 miles de euros (54.955 miles de euros al cierre del ejercicio 2016). Intereses devengados y no pagados a Tradia Telecom, S.A.U. por los importes utilizados de la póliza anteriormente descrita, por importe de 1 miles de euros (0 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).
- e) Saldos acreedores con las sociedades del Grupo que forman parte del grupo de consolidación fiscal, por régimen de tributación consolidada por importe de 4.103 miles de euros (1.448 miles de euros al cierre de 2016).

Adicionalmente, con fecha, 15 de enero de 2017, la Sociedad suscribió una póliza de crédito con la sociedad del Grupo Cellnex Netherlands, B.V., con límite 20 millones de euros y vencimiento semestral desde la fecha de disposición, renovable tácitamente por periodos de la misma duración. Al 31 de diciembre de 2017 la póliza no se encontraba dispuesta.

Las deudas con empresas del Grupo y asociadas, anteriormente descritas, tienen vencimiento a corto plazo.

Las transacciones mantenidas por la Sociedad durante los ejercicios 2017 y 2016 con sociedades del Grupo Cellnex y asociadas son las siguientes:

**Ejercicio 2017**

	Miles de Euros				
	Ingresos			Gastos	
	Dividendos	Servicios prestados	Intereses devengados	Servicios recibidos	Intereses devengados
Alticom, BV	-	7	-	-	-
Cellnex France, S.A.S.	-	889	1.143	-	-
Cellnex Italia, S.r.L.	7.156	647	-	2	8
Cellnex Netherlands, BV	-	5	-	-	-
Cellnex UK, Limited	-	-	-	311	-
Cellnex Switzerland, AG	-	329	-	-	-
Galata, S.p.A.	-	4	-	-	-
On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U.	-	501	25	-	1
Retevisión-I, S.A.U.	59.558	2.777	-	-	41
Shere Group, Limited	-	73	-	-	34
Swiss Towers, AG	-	191	-	-	-
Tradia Telecom, S.A.U.	16.374	1.023	-	-	10
<b>Total</b>	<b>83.088</b>	<b>6.446</b>	<b>1.168</b>	<b>313</b>	<b>94</b>

**Ejercicio 2016**

	Miles de Euros				
	Ingresos			Gastos	
	Dividendos	Servicios prestados	Intereses devengados	Servicios recibidos	Intereses devengados
Cellnex France, S.A.S.	-	7	78	-	-
Cellnex Italia, S.r.L.	-	41	-	-	97
Cellnex UK Limited	-	-	-	320	-
Galata, S.p.A.	-	5	-	-	-
On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U.	-	256	10.489	-	-
Radiosite Limited	-	3	-	-	-
Retevisión-I, S.A.U.	56.924	3.145	-	-	392
Shere Masten BV	-	5	-	-	-
TowerCo, S.p.A.	-	5	-	-	-
Tradia Telecom, S.A.U.	14.000	1.130	-	-	72
<b>Total</b>	<b>70.924</b>	<b>4.597</b>	<b>10.567</b>	<b>320</b>	<b>561</b>

Los intereses financieros con las diferentes sociedades del grupo son los devengados por los créditos y la deuda financiera que posee la Sociedad, mencionados anteriormente.



#### 17.4. Otras empresas vinculadas

Se entiende como otras empresas vinculadas, adicionales a las empresas del grupo y asociadas mencionadas en la Nota 17.3 anterior y en los términos establecidos por el Plan General de Contabilidad, aquellos accionistas (incluidas sus sociedades dependientes) de Cellnex Telecom, S.A. que tienen influencia significativa en la misma, aquellos con derecho a proponer consejero o con una participación superior al 3%.

Durante el tercer trimestre de 2017, se ha producido un cambio de control en CaixaBank por el que Critería Caixa (accionista significativo de Cellnex) ya no ejerce el control o una influencia dominante sobre CaixaBank. En este sentido, al 31 de diciembre de 2017, CaixaBank no tiene la consideración de empresa vinculada de Cellnex. No obstante, de acuerdo a los desgloses requeridos por la normativa, a continuación se detallan las transacciones realizadas con CaixaBank durante el ejercicio 2017 se detallan a continuación.

Adicionalmente a los dividendos satisfechos a los accionistas, el desglose de los saldos y transacciones realizadas con accionistas significativos al término y durante los ejercicios 2017 y 2016, son los siguientes:

Las principales transacciones mantenidas por la Sociedad con las empresas vinculadas VidaCaixa, S.A. Seguros y Reaseguros y SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros Generales y Reaseguros durante el ejercicio 2017 corresponden a los pagos por importe de 101 y 4 miles de euros, respectivamente, en concepto de indemnizaciones y aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida (138 y 18 miles de euros, respectivamente en 2016).

#### Prestación y recepción de servicios

Las transacciones realizadas por la Sociedad con sociedades del grupo Abertis y asociadas durante el ejercicio 2017 y 2016 son las siguientes:

#### **Ejercicio 2017**

	Miles de Euros	
	Ingresos	Gastos
	Servicios prestados	Servicios recibidos
Abertis Autopistas España, S.A.	197	-
Abertis Infraestructuras, S.A.	-	47
Autopistas, concesionaria española, S.A.	-	22
Autopistes de Catalunya, S.A.	-	1
Infraestructures Viàries de Catalunya, S.A.	-	13
<b>Total</b>	<b>197</b>	<b>83</b>

**Ejercicio 2016**

	Miles de Euros	
	Ingresos	Gastos
	Servicios prestados	Servicios recibidos
Abertis Autopistas España, S.A.	201	-
Abertis Infraestructuras, S.A.	-	58
Autopistas, concesionaria española, S.A.	-	21
Infraestructures Viàries de Catalunya, S.A.	-	13
<b>Total</b>	<b>201</b>	<b>92</b>

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que se estima que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Otros

Los otros activos y pasivos mantenidos por la Sociedad con sociedades del grupo Abertis y asociadas, son los siguientes:

**Ejercicio 2017**

	Miles de Euros	
	Activos	Pasivos
	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar
Abertis Autopistas España, S.A.	177	-
Abertis Infraestructuras, S.A.	-	14
Autopistas, concesionaria española, S.A.	-	21
Infraestructures Viàries de Catalunya, S.A.	-	13
<b>Total</b>	<b>177</b>	<b>48</b>

**Ejercicio 2016**

	Miles de Euros	
	Activos	Pasivos
	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar
Abertis Autopistas España, S.A.	117	-
Abertis Infraestructuras, S.A.	-	14
Autopistas, concesionaria española, S.A.	-	21
Infraestructures Viàries de Catalunya, S.A.	-	13
<b>Total</b>	<b>117</b>	<b>48</b>

## **18. Otra información**

### **18.1. Honorarios de auditores de cuentas**

Durante los ejercicios 2017 y 2016, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Servicios de auditoría	562	454
Otros servicios de verificación	282	287
<b>Total servicios de auditoría y relacionados</b>	<b>844</b>	<b>741</b>
Servicios de asesoramiento fiscal	21	62
Otros servicios	19	-
<b>Total servicios profesionales</b>	<b>884</b>	<b>803</b>

### **18.2 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores**

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Miles de Euros	
	2017	2016
Total pagos realizados	18.009	15.303
Total pagos pendientes	2.085	892
Periodo medio de pago a proveedores (días)	45 días	45 días
Ratio de operaciones pagadas (días)	46 días	46 días
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	36 días	26 días

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores, empresas del grupo y asociadas" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

### **18.3. Modificación o resolución de contratos**

No se ha producido la conclusión, modificación o extinción anticipada de ningún contrato entre la Sociedad y cualquiera de sus socios o Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, que afecte a operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se haya realizado en condiciones normales.

## **19. Hechos posteriores al cierre**

### *Reorganización societaria en España*

Adicionalmente, el 14 de febrero de 2018, se produjeron las siguientes operaciones entre empresas españolas dentro del perímetro de consolidación en el que Cellnex posee una participación del 100%, por lo que no habrá impacto en los estados financieros consolidados del 2018:

- Adquisición por Cellnex Telecom España, S.L.U. del 100% de las acciones de Retevisión-I, S.A.U., Tradia Telecom, S.A.U. y On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U. propiedad de Cellnex Telecom, S.A., por un valor en libros de 977 millones de euros.
- Para financiar la adquisición, Cellnex Telecom, S.A. hizo una contribución de capital a Cellnex Telecom España, S.L. por la misma cantidad.

### *Bono convertible 2018*

El 8 de enero de 2018, Cellnex Telecom realizó la emisión de 600 millones de euros de bonos convertibles. Las acciones subyacentes a los bonos equivalen al 6.8% del capital de la compañía, basado en el precio de conversión inicial. El precio de conversión de los bonos en acciones de Cellnex se fijó inicialmente en 38,0829 euros, lo que representa una prima del 70% sobre el precio medio ponderado por volumen de una acción en la Bolsa española entre la apertura del mercado en esa fecha y el precio de la oferta.

Los bonos tienen un cupón de 1.5% pagadero anualmente. Cellnex puede optar por canjear todos los bonos (pero no algunos) a partir del 18 de julio de 2022, si el valor de mercado de las acciones subyacentes por cada 100.000 euros en el capital de los bonos excede los 130.000 euros durante un período de tiempo específico, o, en cualquier momento, si más del 85% del total del capital de los bonos emitidos inicialmente se ha convertido y / o canjeado y / o comprado y cancelado. Los Términos y Condiciones de los bonos incluyen una cláusula de cambio de control, a opción de los tenedores de bonos, lo que podría resultar en el reembolso anticipado.

La Emisión fue calificada por Fitch, con una calificación de BBB-, que es la calificación actual de la Sociedad tiene la intención de solicitar para la admisión a negociación de los bonos en el mercado abierto (Freiverkehr) de la Bolsa de Frankfurt.

### *Programa de compra de acciones propias*

Durante el mes de enero de 2018, Cellnex compró 67.505 acciones propias, representativas del 0,03% del total de acciones en circulación, con un precio promedio de 21,55 euros por acción, valorando la participación total en ese momento en 1.458 miles de euros.

**Cellnex Telecom, S.A.**  
**Anexo I a la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2017**  
(Miles de Euros)

**Participación Directa**

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Directa	Valor neto de la participación	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio	Dividendos recibidos
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)			
<b>2017:</b>										
Retevisión I, S.A.U. (*)	Juan Esplandiú, 11 28007 Madrid	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	368.938	Deloitte	81.270	268.074	77.740	61.838	59.558
Tradia Telecom, S.A.U. (*)	Avenida del Parc Logístic 12-20 08040 Barcelona	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	127.121	Deloitte	131.488	11.141	20.195	19.857	16.374
On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U. (*)	Juan Esplandiú, 11 28007 Madrid	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	395.711	Deloitte	66.725	322.968	12.707	9.316	-
Cellnex Italia, S.r.L. (*)	Via Carlo Veneziani 58, 00148 Roma (Italia)	Holding	100%	789.610	Deloitte	789.610	(14)	(1.317)	30.557	7.156
Cellnex UK Limited (**)	55 Old Broad Street, London, EC2M 1RX, Reino Unido	Holding	100%	-	-	-	5	38	38	-
Cellnex Netherlands, BV (*)	Dr. Lelykade 22, Unit 9, 2583CM's - Gravenhage	Holding	100%	515.151	Deloitte	-	467.607	(129)	(127)	-
Cellnex France, S.A.S. (*)	1, Avenue de la Cristallerie, 92310 Sèvres	Holding	100%	518.091	Deloitte	12.288	505.249	(8.058)	(9.501)	-

(\*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2017 auditados.

(\*\*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2017 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2017, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Directa	Valor neto de la participación	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio	Dividendos recibidos
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)			
<b>2017:</b>										
Shere Group Limited (*)	River Court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, Reino Unido	Holding	100%	131.299	Deloitte	-	(90.410)	(114.801)	163.263	-
Cellnex France Groupe, S.A.S. (**)	1, Avenue de la Cristallerie, 92310 Sèvres	Holding	100%	1.050	-	1.050	-	(895)	(895)	-
Cellnex Telecom España, S.L.U. (**)	Juan Esplandiú, 11 28007 Madrid	Holding	100%	3	-	3	-	-	-	-
Cellnex Switzerland AG(*)	Postastrasse 12 CH-6301, Zug, Switzerland	Holding	54%	165.482	Deloitte	88	313.773	(2.357)	(3.492)	-
<b>Total participación</b>				<b>3.012.456</b>						<b>83.088</b>

(\*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2017 auditados.

(\*\*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2017 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2017, junto con la que debe ser leído.

## Cellnex Telecom, S.A.

### Anexo I a la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2017

(Miles de Euros)

#### Participación Indirecta

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
<b>2017:</b>									
<b>Participación indirecta</b>									
TowerCo, S.p.A. (*)	Via Alberto Bergamini 50, Rome Italy	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	Deloitte	20.100	5.826	9.424	6.572
Galata, S.p.A(*)	Via Carlo Veneziani 56L, 00148 Rome, Italy	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	Deloitte	1.000	266.680	33.902	25.132
Adesal Telecom(*)	Ausias March 20, Valencia	Proveer servicios relacionados con concesiones y operadores de telecomunicaciones terrestres	60,08%	Tradia Telecom, S.A.U.	Deloitte	3.228	2.339	1.323	1.179

(\*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2017 auditados.

(\*\*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2017 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2017, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
<b>2017:</b>									
Gestora del Espectro, S.L. (**)	Juan Esplandiú, 11 28007 Madrid	Desarrollo, implementación, organización y marketing de servicios de telecomunicaciones terrestres	100%	Retevisión-I, S.A.U.	-	3	(1)	-	-
TowerLink Italia, S.r.L (**)	Via Carlo Veneziani 58, 00148 Rome, Italy	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	-	10	-	-	-
Commscon Italia, S.r.L. (*)	Via Carducci 32, 20123 Milano	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	Deloitte	100	1.795	1.061	739
Towerlink Netherlands, B.V. (*)	Dr. Lelykade 22, Unit 9, 2583CM's - Gravenhage	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Netherlands, BV	Deloitte	-	66.383	3.766	2.990
On Tower Italia, S.r.L. (**)	Via Carlo Veneziani 56L, 00148 Rome, Italy	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	Deloitte	40	103	198	142
Shere Midco Limited(*)	River court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, United Kingdom	Holding	100%	Shere Group Limited	Deloitte	-	(92.561)	(112.561)	165.577

(\*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2017 auditados.

(\*\*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2017 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2017, junto con la que debe ser leído.



Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
<b>2017:</b>									
Shere Group Netherlands B.V. (*)	Leeghwaterstraat 21, 2811 DT Reeuwijk, Netherlands	Holding	100%	Shere Midco Ltd	Deloitte	18	(76.749)	(189.029)	89.913
Shere Masten B.V. (*)	Leeghwaterstraat 21, 2811 DT Reeuwijk, Netherlands	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Shere Group Netherlands BV	Deloitte	18	191.360	15.109	10.280
Watersite Holding Limited (*)	River court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, United Kingdom	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Shere Midco Ltd	Deloitte	29.703	(11.900)	197	(130)
Radiosite Limited (*)	River court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, United Kingdom	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Shere Midco Ltd	Deloitte	31.878	(9.002)	2.327	1.649
QS4 Limited (*)	River court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, United Kingdom	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Shere Midco Ltd	Deloitte	1.977	2.829	410	370
Shere Consulting Limited (*)	River court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, United Kingdom	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Shere Midco Ltd	Deloitte	2.598	(2.288)	(17)	(16)

(\*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2017 auditados.

(\*\*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2017 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2017, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
<b>2017:</b>									
Infr'asset Management, S.A.S. (**)	1 Avenue de la Cristallerie, 92310 Sèvres	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex France Groupe, S.A.S.	-	60	(112)	(116)	(118)
Infracapital Alticom BV(*)	Branderweg 7, 8042 PD, Zwolle	Holding	100%	Cellnex Netherlands, BV	Deloitte	50	70.528	(14)	565
Alticom Holding BV(*)	Branderweg 7, 8042 PD, Zwolle	Holding	100%	Infracapital Alticom BV	Deloitte	18	45.909	-	13
Alticom BV(*)	Branderweg 7, 8042 PD, Zwolle	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Alticom Holding BV	Deloitte	18	45.605	485	473
Breedlink BV(*)	Branderweg 7, 8042 PD, Zwolle	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Alticom Holding BV	Deloitte	-	469	(149)	(167)
Swiss Towers AG(*)	Binzmühlestrasse 130, 8050 Zürich, Switzerland	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	54%	Cellnex Switzerland AG	Deloitte	880	55.290	4.927	3.084
TMI, S.r.L. (**)	Via Carlo Veneziani 56L, 00148 Rome, Italy	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	-	10	-	-	-

(\*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2017 auditados.

(\*\*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2017 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2017, junto con la que debe ser leído.

## Cellnex Telecom, S.A.

### Anexo I a la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2017

(Miles de Euros)

#### Participación Directa

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Directa	Valor neto de la participación	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio	Dividendos recibidos
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)			
<b>2016:</b>										
Retevisión I, S.A.U. (*)	Avenida del Parc Logístic nº 12-20, 08040 Barcelona	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	368.938	Deloitte	81.270	269.974	73.730	57.659	56.924
Tradia Telecom, S.A.U. (*)	Avenida del Parc Logístic nº 12-20, 08040 Barcelona	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	127.121	Deloitte	131.488	9.655	18.069	17.859	14.000
On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U. (*)	Avenida del Parc Logístic nº 12-20, 08040 Barcelona	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	28.457	Deloitte	30.000	(6.179)	8.865	(1.381)	-
Cellnex Italia, S.r.L. (*)	Via Carlo Veneziani 58, 00148 Roma (Italia)	Holding	100%	789.610	Deloitte	789.610	(213)	(904)	7.356	-
Cellnex UK Limited (**)	55 Old Broad Street, London, EC2M IRX, Reino Unido	Holding	100%	-	-	-	-	-	-	-
Cellnex Netherlands, BV (*)	Dr. Lelykade 22, Unit 9, 2583CM's - Gravenhage	Holding	100%	112.066	Deloitte	-	64.509	13	13	-
Cellnex France, S.A.S. (*)	30 Rue Godot de Mauroy, 75009 Paris	Holding	100%	80.000	Deloitte	20	79.980	(387)	(555)	-
Shere Group Limited (*)	River Court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, Reino Unido	Holding	100%	414.539	Deloitte	157.495	30.360	1	(13)	-
<b>Total participación</b>				<b>1.920.731</b>						<b>70.924</b>

(\*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2016 auditados.

(\*\*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2016 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2017, junto con la que debe ser leído.

## Cellnex Telecom, S.A.

### Anexo I a la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2017

(Miles de Euros)

#### Participación Indirecta

Sociedad	Domicilio	Actividad	%Participación indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendos a cuenta)		
<b>2016:</b> Consortio de Telecomunicaciones Avanzadas, S.A. <sup>(*)</sup>	c/Uruguay, parcela 13R, nave 6, Parque Empresarial Magalia, Alcantarilla (Murcia)	Prestación de servicios asociados a operadores y concesiones de telecomunicaciones	29,50%	Tradia Telecom, S.A.U.	Áreas Auditores	1.000	1.742	250	200
Torre de Collserola, S.A. <sup>(*)</sup>	Ctra. Vallvidrera a Tibidabo, s/n Barcelona	Construcción y explotación de infraestructuras y telecomunicaciones	41,75%	Retevisión-I, S.A.U.	Deloitte	5.520	918	11	(11)
Adesal Telecom, S.L. <sup>(*)</sup>	c/Ausías March 20, Valencia	Prestación de servicios asociados a operadores y concesiones de telecomunicaciones	60,08%	Tradia Telecom, S.A.U.	Deloitte	3.228	4.763	2.911	2.575
Gestora del Espectro, S.L. <sup>(**)</sup>	Avda. Parc Logístic, 12-20. 08040	Desarrollo, implantación, gestión y comercialización de servicios de telecomunicación	100%	Retevisión I, S.A.U.	-	3	(1)	-	-
TowerCo, S.p.A. <sup>(*)</sup>	Via Alberto Bergamini 50, Roma, Italia	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	Deloitte	20.100	14.958	10.084	7.012
Galata, S.p.A. <sup>(*)</sup>	Via Carlo Veneziani 56L, 00148 Roma (Italia)	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	90%	Cellnex Italia, S.r.L.	Deloitte	1.000	266.481	20.112	13.326

(\*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2016 auditados.

(\*\*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2016 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2017, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
<b>2016:</b> Towerlink Italia, S.r.L. (**)	Via Carlo Veneziani 58, Roma, Italia	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	-	10	-	-	-
Commscon Italia, Sr.L. (*)	Via Carducci 32, 20123 Milano	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	Deloitte	100	2.148	126	76
Sirtel, S.r.L. (**)	Via Carlo Veneziani 58, 00148 Roma, Italia	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	-	40	110	-	-
Towerlink Netherlands, BV (antes Protelindo Towers, BV) (*)	Dr. Lelykade 22, Unit 9, 2583CM's - Gravenhage	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Netherlands, BV	Deloitte	-	63.634	3.171	2.749
Shere Midco Ltd (*)	River Court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, Reino Unido	Holding	100%	Shere Group Limited	Deloitte	179.766	(76)	(12)	(10)
Shere Group Netherlands BV (*)	Leeghwaterstraat 21, 2811 DT Reeuwijk, Países Bajos	Holding	100%	Shere Midco Ltd	Deloitte	18	200.641	-	(1.737)
Shere Masten BV (*)	Leeghwaterstraat 21, 2811 DT Reeuwijk, Países Bajos	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	100%	Shere Group Netherlands BV	Deloitte	18	188.985	3.856	3.294
Watersite Holding Limited (*)	River Court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, Reino Unido	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	100%	Shere Midco Ltd	Deloitte	28.379	(3.516)	382	185
Radiosite Limited (*)	River Court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, Reino Unido	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	100%	Shere Midco Ltd	Deloitte	30.457	15.625	819	(160)
QS4 Limited (*)	River Court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, Reino Unido	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	100%	Shere Midco Ltd	Deloitte	1.888	2.784	51	45
Shere Consulting Limited (*)	River Court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, Reino Unido	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	100%	Shere Midco Ltd	Deloitte	2.482	(2.053)	(235)	(235)

(\*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2016 auditados.

(\*\*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2016 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2017, junto con la que debe ser leído.

## Cellnex Telecom, S.A.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

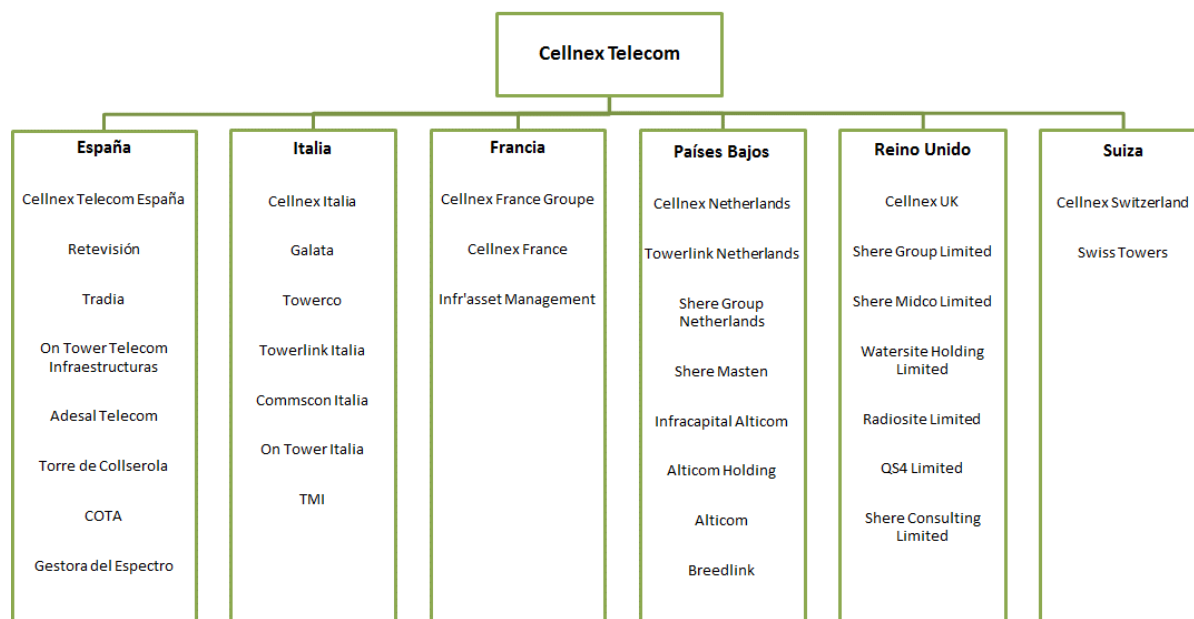
### 1. Información en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital

#### 1.1 Situación de la Sociedad

Cellnex Telecom, S.A., en adelante la Sociedad, es la cabecera de un grupo empresarial que presta servicios en el ámbito de la gestión de infraestructuras para las telecomunicaciones terrestres a los siguientes mercados:

- Servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones móviles (“Telecom Infrastructure Services”).
- Infraestructuras de Difusión (“Broadcasting Infrastructure”).
- Servicios de red y otros (“Network Services and Other”).

La estructura organizativa del Grupo Cellnex, en adelante Cellnex o el Grupo, a 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:



El detalle de participaciones, directas e indirectas, en sociedades del grupo y asociadas, se detallan en el Anexo I de las cuentas anuales adjuntas.

## 1.2 Hechos destacados del ejercicio 2017

El modelo de negocio de Cellnex se centra en la **prestación de servicios de telecomunicaciones a los operadores**, actuando como un proveedor neutral<sup>3</sup> de infraestructuras. Dicho modelo de negocio se basa en una gestión innovadora, eficiente, sostenible, independiente y de calidad, de tal forma que genera valor para sus accionistas, clientes, empleados y el conjunto de sus grupos de interés.

A día de hoy, Cellnex ha conseguido con éxito ser el operador líder europeo de infraestructuras de telecomunicaciones con 22.365 infraestructuras ubicadas en Italia, España, Francia, Holanda, Reino Unido y Suiza, incluyendo emplazamientos y nodos. De esta manera, el Grupo presta servicios a través de sus clientes, a más de 200 millones de personas en Europa.

Los hechos más destacados ocurridos durante el ejercicio 2017 han sido los siguientes:

### **Servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones móviles**

Esta es la primera actividad del Grupo por volumen de negocio. Proporciona una amplia gama de servicios integrados de infraestructura de red que permite el acceso a la infraestructura inalámbrica del Grupo a operadores de redes móviles y otros operadores de redes de telecomunicaciones inalámbricas y de banda ancha, lo que permite a los operadores ofrecer sus propios servicios de telecomunicaciones a sus clientes.

Cellnex actúa como portador neutral para los operadores de red móvil y otros operadores de telecomunicaciones que normalmente precisan de un acceso completo a la infraestructura de red para prestar servicios a los usuarios finales.

En este contexto, Cellnex ofrece servicios de coubicación, espacio en las infraestructuras propias para la instalación de equipos de telecomunicaciones en emplazamientos tanto rurales, como urbanos, adecuados para la prestación de diversos servicios de telecomunicaciones. Los emplazamientos están diseñados y dotados de medios para proporcionar un servicio de alto nivel de calidad, disponibilidad y estabilidad de red. El servicio de coubicación comprende la provisión del acceso al punto de energía, condiciones de seguridad y acondicionamiento de la infraestructura para la instalación de los equipos de los clientes, así como servicios de operación y mantenimiento.

**El modelo de creación de valor** pasa por incrementar el ratio de compartición de las infraestructuras propias, mediante la incorporación de nuevos clientes que ven en un operador neutral de infraestructuras el partner idóneo para el despliegue de sus servicios reduciendo sus barreras de entrada; o bien por acuerdos de racionalización de las redes actualmente desplegadas y explotadas por distintos operadores de telefonía móvil. La racionalización de red genera eficiencias tanto para sí como para los operadores de redes móviles (MNO's, Mobile Network Operators, por sus siglas en inglés).

**En los próximos años, el mercado de las small cells y DAS (Distributed Antenna System, por sus siglas en inglés)** supondrá el principal impulsor del sector de las infraestructuras de telecomunicaciones. Los usuarios buscan conectividad de alta calidad, en todas partes y en todo momento (anywhere and anytime). Uno de los retos clave para las actuales tecnologías 4G y en el futuro la 5G es el incremento exponencial del tráfico de datos en movilidad potenciado por la riqueza de contenidos y servicios que ofrecen los operadores de acceso a la red y la capacidad desarrollada por los terminales de nueva generación. En este sentido se estima que el 5G representará un crecimiento del tráfico de datos en movilidad del 600% en los próximos 5 años. La densificación de las redes en espacios abiertos y cerrados como por ejemplo estadios deportivos, rascacielos, centros comerciales, exteriores densos, aeropuertos, líneas de metro o estaciones ferroviarias, es uno de los vectores principales para el futuro despliegue del 5G.

---

<sup>3</sup> Neutral: sin operadores de telefonía móvil como accionistas con (i) más del 50% de los derechos de voto o (ii) el derecho de nombrar o destituir la mayoría de los miembros del Consejo..

Las redes de “small cells” y DAS incrementan notablemente la capacidad real de transmisión de datos ofrecida por los distintos operadores a sus clientes, gracias a la densificación y a una mayor capilaridad de los equipos. Esto se traduce en una reducción del tamaño de las celdas (áreas) que cubre cada antena lo cual facilita una mejor distribución del tráfico de datos entre usuarios conectados y elementos de transmisión.

La adquisición de Commscon en 2016 y de Alticom en 2017, consolida el posicionamiento de Cellnex como un actor clave en el desarrollo y despliegue de soluciones de cobertura de telefonía y datos en espacios de gran concurrencia, a través de la implantación de tecnologías avanzadas basadas en “small cells” y DAS que dan servicio a distintos operadores partiendo de una única infraestructura y equipos desplegados.

#### - **Hitos 2017**

##### **Cellnex France, S.A.S.**

Con fecha 31 de enero de 2017, Cellnex llegó a un acuerdo con Bouygues Telecom para la adquisición y construcción de hasta un máximo de 3.000 emplazamientos en Francia, que se estructura en dos proyectos. El primero consiste en la adquisición de hasta 1.800 emplazamientos por un importe total de 500 millones de euros e implica emplazamientos urbanos en las principales ciudades de Francia (alrededor del 85% en zonas con una población por encima de 400.000 habitantes), que se irán transfiriendo gradualmente a Cellnex France durante un periodo de 2 años.

Cellnex y Bouygues Telecom han acordado también un segundo proyecto para la construcción de hasta un máximo de 1.200 emplazamientos por un importe total de 354 millones de euros. Este proyecto de construcción implica emplazamientos que se irán construyendo durante un periodo de 5 años.

Una vez completados ambos proyectos, se espera que Cellnex France gestione y opere un portfolio único de hasta de 5.100 emplazamientos en Francia, en zonas de alta demanda y con potencial para capturar crecimiento orgánico futuro.

Dichos proyectos cumplen con el objetivo corporativo de Cellnex y su estrategia de expansión internacional basada en la adquisición de un portfolio inicial de emplazamientos que facilite la posterior consolidación del mercado, y suponen un claro ejemplo de cumplimiento de la propuesta de valor de la Sociedad basada en el crecimiento.

Cellnex refuerza por tanto su posición en Francia convirtiéndose en el segundo mayor operador de torres independiente, consolida su relación actual de largo plazo con Bouygues Telecom y define los pilares para seguir capturando crecimiento orgánico en el país a través de futuras necesidades de densificación.

##### **Swiss Towers AG**

Durante el tercer trimestre del ejercicio, Cellnex ha integrado 2.239 emplazamientos en Suiza, tras la adquisición de Swiss Towers AG en consorcio con Deutsche Telecom Capital Partners y Swiss Life Asset Managers, por un precio total, sin considerar la caja disponible, de 400 millones de euros (Enterprise Value).

El consorcio que ha adquirido Swiss Towers AG a Sunrise Communications, lo integran Cellnex Telecom, S.A. (54%), Swiss Life Asset Managers (28%) y Deutsche Telekom Capital Partners (18%) (ver Nota 8.1. de las Cuentas Anuales adjuntas).

El acuerdo de adquisición contempla la firma de un contrato de prestación de servicios (MSA) a Sunrise por un periodo inicial de 20 años ampliables por otros 20 en dos tramos de 10 años. Por su parte, Cellnex y Sunrise han acordado el despliegue y construcción de 400 emplazamientos adicionales en los próximos 10 años, y el despliegue de 200 nodos DAS (sistemas distribuidos de antena).



Como resultado de dicha transacción, Cellnex se convierte en el primer operador neutral de infraestructuras inalámbricas para telecomunicaciones con presencia en Suiza y consolida su posición en Europa.

### **Alticom BV**

Durante el tercer trimestre de 2017, Cellnex ha adquirido a Infracapital, el operador holandés de infraestructuras de telecomunicaciones, Alticom, que opera 30 emplazamientos para telecomunicaciones de gran alcance y capacidad destinados a la ubicación de equipos de transmisión de operadores de voz, datos y contenidos audiovisuales, situados en todo el territorio holandés. El precio de adquisición, sin considerar la caja disponible (Enterprise Value), ascendió a 129 millones de euros (ver Nota 8.1. de las Cuentas Anuales adjuntas).

Alticom cuenta entre sus clientes con todos los operadores de telecomunicaciones y radiodifusión en Holanda con los que mantiene contratos que oscilan entre los 5 y los 10 años.

En continuidad con la adquisición de CommsCon en Italia en junio de 2016, los emplazamientos de Alticom, por sus características, suponen un elemento clave en el futuro despliegue del 5G. Cuentan con capacidad -y conectividad al 'backbone' de fibra óptica- para albergar servidores remotos o "caché" ("caching servers") que acerquen la capacidad de proceso de datos y almacenamiento a los usuarios finales de las aplicaciones basadas en el 5G, que van a multiplicar la demanda de tráfico y requerimientos de cada vez un mayor número de personas y objetos conectados.

### **Galata S.p.A.**

**En el tercer trimestre de 2017, Cellnex Italia adquirió a Wind Tre el 10% del capital de Galata** que aún no controlaba. La compra es resultado del ejercicio de la opción de venta que Wind Tre mantenía sobre este 10% que aún controlaba tras la adquisición del 90% de Galata por parte de Cellnex Italia en marzo de 2015.

### **DAS (Distributed Antenna System)**

- Acuerdo con el club Atlético de Madrid que permitirá equipar el nuevo estadio con cobertura de banda ancha móvil (2G, 3G, 4G y 5G en el futuro). Cellnex instalará una red única y exclusiva de small cells en el estadio Wanda Metropolitano (Madrid), basada en la tecnología DAS (sistemas distribuidos de antena) que podrá dar servicio a los distintos operadores de acceso a la red de voz y datos en movilidad. El contrato firmado con el Club tiene una duración de 10 años. Esta solución es pionera en España y dará servicio a los 68.000 espectadores que podrá albergar el nuevo estadio rojiblanco. Será por medio de una red única y exclusiva de antenas –hasta 250–, unidades remotas, red de fibra y equipos ubicados en la sala técnica. Cellnex aporta además al proyecto su experiencia en soluciones similares desplegadas en grandes estadios en Italia, como es el caso de San Siro en Milán (80.000 espectadores, 107 unidades remotas y 165 antenas) o el Estadio de la Juventus en Turín (41.000 espectadores, 38 unidades remotas y 91 antenas).
- Acuerdo comercial entre JC Decaux y Cellnex para ofrecer una solución integral a los operadores de acceso a la red y Administraciones Públicas para el despliegue de tecnologías "small cells" y DAS que acelerarán la densificación y desarrollo de los servicios de banda ancha móvil ofrecidos por los operadores móviles. Para ello, JCDecaux y Cellnex ofrecerán soluciones conjuntas "de extremo a extremo" ("end to end") a sus clientes en Italia y en España que impulse la densificación de redes, desde su diseño al mantenimiento, a la vez que se facilita y racionaliza la adquisición y acceso a los emplazamientos.
- Convenios de servicio de cobertura de voz y de datos 3G y 4G en el Cercle de Economía y el Liceo de Barcelona de Barcelona basado en un sistema único multioperador implementado con un sistema DAS que evitan el despliegue de redes redundadas de los diferentes operadores.

El Grupo actualmente cuenta con una cartera de activos únicos que ha hecho posible el desarrollo de nuevas oportunidades de negocio al compartir la infraestructura necesaria en el despliegue de la telefonía móvil de cuarta generación, basado en el desmantelamiento de las infraestructuras duplicadas.

### **Infraestructuras de difusión**

El negocio de las infraestructuras de difusión es la segunda línea de actividad del Grupo, por volumen de facturación, y la primera en España, siendo el único operador que ofrece la cobertura del servicio de TDT a nivel nacional.

El modelo de generación de valor, en la actividad de infraestructuras de difusión, se basa en la compartición de la red de transmisión entre los radiodifusores, que no disponen de redes propias como en el caso de los operadores de telefonía móvil.

Sus servicios consisten en la distribución y transmisión de señales de televisión y radio, así como en la operación y mantenimiento de redes de radiodifusión, la provisión de conectividad para contenidos de medios, servicios OTT (en sus siglas en inglés Over The Top) y otros. Cellnex, mediante la prestación de servicios de difusión, ha desarrollado un know-how único que permite apoyar al desarrollo de otros servicios de su portfolio.

Adicionalmente, Cellnex ha establecido como objetivo estratégico posicionarse como líder en la tecnología Ultra Alta Definición, o Ultra High Definition Video, 4K. Esta tecnología proporciona una imagen con una resolución significativamente superior a la Alta Definición (1280x720), hasta dieciséis veces superior.

A finales de marzo de 2017 se publicó la Decisión UHF del Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea que regula el uso de la banda de Espectro 470 – 790 MHz para la próxima década, siendo de obligatorio cumplimiento para todos los Estados miembros de la Unión Europea. Es una Decisión equilibrada ya que garantiza que la TV terrestre mantendrá el uso prioritario de la Banda Sub700 MHz (470 – 694MHz) al menos hasta 2030 y, al mismo tiempo, atribuye la Banda de 700 MHz (694 – 790 MHz) a los operadores de red móvi. La Decisión UHF supone un calendario realista tanto para el sector de la radiodifusión, ofreciendo seguridad a largo plazo en el uso del espectro y para las inversiones a realizar, como para la industria móvil que dispondrá de la banda 700MHz en un horizonte temporal razonable (2020 con posibilidad de retrasarlo 2 años con razones justificadas). La Decisión también apunta a que los Estados miembro deberán compensar los costes derivados de la migración forzosa de los servicios relacionados con la reasignación del espectro.

De acuerdo con la Decisión UHF, las administraciones europeas deberán hacer pública su Hoja de ruta que pilote el proceso antes del 30 de junio del 2018. En el caso de España, se espera que éste sea un Plan no disruptivo, que mantenga el número de MUX y que facilite la evolución tecnológica y la renovación del parque de televisores.

En este sentido, durante el 2018, el Grupo continuará con su labor de colaboración con la Administración Europea en relación a la Hoja de Ruta, así como en la investigación y la implementación de mejoras técnicas, tanto en la prestación de los servicios de Televisión Digital Terrestre (TDT), como en la distribución on-line de contenidos audiovisuales. Entre dichos avances tecnológicos, destacan la interactividad de la TDT Híbrida o la mejora de calidad que aporta la Ultra Alta Definición (UHD – Ultra High Definition). Además de las emisiones 4K en TDT, el Grupo dará a conocer durante los próximos meses los últimos desarrollos en TDT Híbrida (HbbTV).

Es asimismo relevante señalar que el 20 de diciembre de 2017 el Tribunal de Justicia de la UE anuló la Decisión de la Comisión Europea adoptada en junio de 2013, por la que se ordenaba recuperar la ayuda estatal concedida por España a los operadores de la TDT en las zonas de extensión de cobertura hasta el 98% de la población española. La consecuencia inmediata para Cellnex, como adjudicataria de una parte de los concursos de extensión de cobertura, es que la compañía queda liberada de la devolución de cantidad alguna a las Administraciones, las cuales, en los casos en que se hubiera concretado ya dicha devolución, deberán reintegrar a Cellnex el importe de la devolución.

## - Hitos 2017

A lo largo del 2017 se han llevado a cabo distintas pruebas piloto en el ámbito de la Ultra Alta Definición, mediante proyectos de colaboración como:

- Emisión del canal de pruebas UHD TDT desde Torrespaña (Madrid), Valencina (Sevilla) y Collserola (Barcelona).
- Emisión del documental Ciudades Españolas Patrimonio de la Humanidad: Segovia. Proyecto de colaboración con RTVE.
- Demostraciones durante el Mobile World Congress de emisión TDT en UHD.
- Emisión de la final de la Champions League en directo en 4K. Proyecto de colaboración con Antena 3.
- Emisión del cambio de guardia Real en directo en UHD: 4K y HDR. Proyecto de colaboración con RTVE.
- Demostraciones en el 4K Summit de Málaga. Emisión de 3 servicios UHD-HDR multiplexados estadísticamente en un transmisor de TDT.
- Incorporación del centro de Mijas a las emisiones en pruebas de UHD en TDT para cubrir la ciudad de Málaga.

Asimismo, Cellnex ha realizado distintas pruebas piloto en el ámbito de la **TDT Híbrida** utilizando el estándar de interactividad HbbTV.

## Otros servicios de red

En Cellnex el concepto “smart” es compartición, eficiencia, seguridad, resiliencia y conectividad ubicua. Cellnex proporciona la infraestructura necesaria para el desarrollo de la sociedad conectada, mediante la prestación de los siguientes servicios de red: transporte de datos, seguridad y control, redes de comunicación Smart incluyendo IoT, Smart services y servicios gestionados y consultoría.

Cellnex, como operador de infraestructuras, facilita, racionaliza y acelera el despliegue de estos servicios a través de una conectividad eficiente de objetos y personas, en entornos rurales y urbanos, facilitando la creación de territorios Smart.

La actividad de servicios de red y otros constituye un negocio especializado que genera valor a través de soluciones innovadoras y flujos financieros estables con un atractivo potencial de crecimiento. Dada la naturaleza crítica de estos servicios los clientes de esta actividad exigen un profundo know-how técnico y unos exigentes acuerdos sobre el nivel de servicio.

En un futuro próximo, la conectividad de objetos crecerá de manera muy significativa. La red Internet of Things (IoT) se basa en un modelo que conecta objetos físicos y los mantiene integrados en red. La alianza entre Cellnex y Sigfox, proveedor de redes IoT, muestra el compromiso del Grupo con el desarrollo de esta tecnología, en la actualidad, así como en el futuro más próximo. En este sentido, se consolida la posición de Cellnex como operador mayoritario en el mundo de IoT con más de un millón de objetos conectados en España a la mayor red dedicada a Internet de la Cosas.

La actividad va a seguir creciendo en el mercado de la seguridad a través de nuestro principal cliente en los ámbitos de hogar, personas y vehículos. Adicionalmente se están desarrollando principalmente los mercados de metering de agua y servicios inteligentes para la ciudad

## - Hitos 2017

### **Seguridad y Control**

- La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (Salvamento Marítimo) del Ministerio de Fomento, ha firmado con fecha 27 de septiembre de 2017 con Cellnex el contrato de “Prestación de los servicios englobados dentro del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima” para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar. El contrato, entrará en vigor en agosto de 2018 y tiene una vigencia inicial de cuatro años, prorrogables por otros dos, por un importe anual superior a 7 millones de euros. Da continuidad al servicio que Cellnex viene prestando desde el año 2009. El Grupo prestará el servicio a través de su Red de Estaciones Costeras que permite la escucha permanente en los canales marítimos 24 horas al día los 365 días del año. El contrato contempla la recepción de alertas automáticas y llamadas de socorro, para su traslado inmediato a los coordinadores de Salvamento Marítimo, así como la difusión de información para la seguridad marítima e información meteorológica, conforme a las directrices establecidas por Salvamento Marítimo y la conexión entre el Centro Radio Médico Español y los buques que soliciten ese servicio. La prestación del servicio da cumplimiento a los Convenios internacionales suscritos por España, en particular el Convenio SOLAS (Safety of Life at Sea) y el Convenio Internacional sobre la búsqueda y salvamento marítimos SAR (Search And Rescue), los más importantes de todos los tratados internacionales sobre la seguridad de los buques. En relación con lo anterior, Cellnex cuenta con una amplia experiencia en la gestión de redes y servicios de comunicaciones de seguridad y emergencia.
- El Grupo está cerrando las correspondientes certificaciones de la ampliación de la red TETRA de Ferrocarriles de la Generalitat. Adicionalmente, se ha suministrado un lote de recambios para la red Tetra de Ferrocarriles de la Generalitat, particularmente el diseño, suministro e instalación para la ampliación de la cobertura del sistema TETRA de la línea Barcelona-Vallès de Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya (FGC), en el trazo de vías de la prolongación del ramal entre las estaciones Sabadell Plaza Mayor y las cocheras de Ca N'Oriach.
- Ampliación de la red RESCAT (red de radiocomunicaciones de emergencia y seguridad de Cataluña) con dos nuevas estaciones base con 2 portadores/frecuencias cada una que refuerzan la cobertura en ciertos puntos del territorio y se ha iniciado la actualización de la red a la nueva tecnología disponible. Asimismo, se ha iniciado el despliegue del proyecto de extensión de cobertura de la red RESCAT en el túnel de Girona del AVE (línea Sagrera-Figueras), monotubular y de 7.638 m el cual prevé ofrecer también cobertura en las 13 salidas de emergencia.
- Adjudicación del contrato de mantenimiento de las comunicaciones de la central nuclear de Ascó-Vandellós y del contrato para la prestación de los servicios englobados dentro del sistema mundial de socorro y seguridad de la vida humana en el mar. También destacar que se ha iniciado la implantación de la red DMR municipal de la ciudad de Marbella (Andalucía).

### **Redes de comunicaciones Smart**

- Acuerdo con Parcmotor de Castellolí para el equipamiento del circuito de velocidad con las infraestructuras y la tecnología necesarias para que los agentes y las empresas que trabajan en el desarrollo de la movilidad del futuro, soluciones avanzadas de tráfico y la fabricación de vehículos, puedan desarrollar productos y servicios innovadores vinculados a la movilidad inteligente y al vehículo conectado y autónomo. El objetivo es convertir el Parcmotor de Castellolí en un entorno de referencia y un espacio de pruebas innovador para el desarrollo de soluciones tecnológicas ITS (Intelligent Transport Systems), especialmente en el ámbito de las comunicaciones vehículo a vehículo (V2V) y del vehículo con la infraestructura (V2I), que posteriormente se puedan implantar en vehículos (future mobility), en pueblos y ciudades (smart cities) y en carreteras y autopistas (smart roads).
- Se ha finalizado el despliegue de la primera parte del contrato con T-Systems para servicios de conectividad y ubicación en 32 infraestructuras de Cellnex repartidas por toda España, para la red paneuropea EAN (European Aviation Network).
- Por su parte, la actividad de comercialización de circuitos de Back-Haul y de Corporate con los operadores está funcionando de acuerdo con las previsiones establecidas.

### **1.3 Actividad y principales riesgos e incertidumbres**

Los estados financieros de Cellnex Telecom, S.A. reflejan las consecuencias de su actividad inversora y de cabecera de grupo, tanto desde el punto de vista del balance (inversiones y financiación) como de la cuenta de resultados (aportaciones vía dividendos de las distintas sociedades y costes de la financiación y estructura).

El balance de la sociedad está formado, básicamente, por la cartera de participaciones en sociedades así como por la financiación necesaria para su adquisición vía endeudamiento.

Por su actividad inversora, la sociedad se encuentra expuesta a diversos riesgos financieros, siendo los más significativos: el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de inflación.

El grupo Cellnex ha implantado un modelo de gestión de riesgos, aprobado y monitorizado por la Comisión de Auditoría y Control, de aplicación a todas las unidades de negocio y unidades corporativas en todos los países donde desarrolla su actividad. Dicho modelo de gestión de riesgos pretende asegurar la consecución de los principales objetivos del Grupo.

La información referente a los riesgos de la Sociedad se presenta, con esta misma fecha y en el mismo Registro Mercantil, en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo Cellnex, la cual ha sido preparada siguiendo estándares internacionalmente reconocidos. Para más detalle, ver nota 5 de las cuentas anuales adjuntas.

### **1.4 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores**

Ver datos incluidos en la Nota 18.2 de las cuentas anuales adjuntas.

### **1.5 Uso de instrumentos financieros**

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 Cellnex Telecom, S.A. ha mantenido la política de uso de instrumentos financieros descrita en la Nota 5 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

### **1.6 Actividades en investigación y desarrollo**

La Sociedad como cabecera del Grupo Cellnex no ha realizado actividades propiamente dichas de investigación y desarrollo, ya que las mismas se realizan en cada una de las sociedades operativas del mismo. La información referente a las actividades de investigación y desarrollo del Grupo se presentan en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo Cellnex.

### **1.7 Responsabilidad Corporativa y Gestión de personas**

El principal objetivo de Cellnex es la generación de valor sostenido a corto, medio y largo plazo, a través de la gestión responsable del negocio, integrando los intereses y expectativas de todos los grupos de interés del Grupo.

En 2016, el Consejo de Administración de la compañía aprobó la política de Responsabilidad Corporativa (RC), que recoge la estrategia en materia de RC y el compromiso de Cellnex con la aplicación de las mejores prácticas en los países en los que opera y en base a los estándares de referencia a nivel internacional. Este compromiso, se desarrolla en el Plan Director de RC 2012-2020 de Cellnex, que constituye el marco de referencia y la herramienta de sistematización de los objetivos estratégicos, los indicadores de seguimiento y las acciones y programas en ejecución para cada uno de los ejes del Plan. Concretamente, el plan se compone de seis ejes de actuación (se puede acceder a la política de RC de Cellnex aprobada por el Consejo de Administración en <https://www.cellnextelecom.com/politica-de-rc/>):

Ejes de actuación recogidos en el Plan Director de Responsabilidad Corporativa de Cellnex

<p><b>Gestión Ética y Buen Gobierno</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover comportamientos éticos</li> <li>Establecer un marco de comportamiento ético</li> <li>Tener un gobierno corporativo ético y sostenible</li> <li>Impulsar una cultura reconocida de cumplimiento</li> </ul>	<p><b>Gobernanza de la Responsabilidad Corporativa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dotar de responsabilidad ejecutiva el Plan Director de Responsabilidad Corporativa</li> <li>Instrumentar al Plan Director de Responsabilidad Corporativa</li> <li>Establecer marco de acción de la Responsabilidad Corporativa</li> </ul>	<p><b>Desarrollo sostenible del negocio</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Asegurar que toda la compañía cuente con el mismo nivel de responsabilidad ambiental</li> <li>Posicionarse respecto al análisis de los efectos de las ERM en la salud</li> <li>Incrementar la sensibilidad ambiental de los grupos de interés</li> </ul>	<p><b>Aportación de valor a la sociedad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar y estimular la compra responsable y local</li> <li>Apoyar al mundo emprendedor e innovador</li> <li>Crear valor en la comunidad</li> <li>Dotar de un enfoque estratégico a la relación con el tercer sector</li> </ul>	<p><b>Comunicación y reporting</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Crear conciencia dentro de la compañía sobre la importancia de la Responsabilidad Corporativa</li> <li>Lograr un mayor conocimiento y acercamiento con los grupos de interés</li> <li>Reportar inequívocamente</li> <li>Ser un referente en transparencia en materia de gobierno corporativo</li> <li>Ser un referente por la generación de valor para la sociedad</li> </ul>	<p><b>Desarrollo de las personas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con un plan de desarrollo de personas eficaz</li> <li>Atender a las personas en el proceso de internacionalización</li> <li>Impulsar el empleo de calidad</li> </ul>
---	---	---	--	---	---

El Plan de RC incorpora las mejores experiencias de las empresas de Cellnex, así como nuevas propuestas para ir construyendo día a día una organización mejor. Con este Plan Director, Cellnex pretende contar con un instrumento que integre todas las iniciativas éticas, ambientales y sociales de la compañía. Además, incorpora una visión a largo plazo, estableciendo compromisos de acuerdo con estándares internacionalmente reconocidos que la coloquen al nivel de las principales empresas de infraestructuras que operan en el entorno europeo y, específicamente en el sector de las telecomunicaciones. Este Plan tiene también como objetivo, mejorar el diálogo bidireccional entre Cellnex y todas las partes interesadas, principalmente el equipo humano de la compañía, clientes, empresas proveedoras y contratadas, administraciones, los accionistas, la comunidad y los partners de proyectos compartidos.

En 2017, Cellnex ha elaborado una declaración sobre esclavitud y trata de seres humanos (actualmente publicada en su web corporativa), en respuesta a la Ley de Esclavitud Moderna del Reino Unido, mediante la cual condena cualquier práctica de explotación laboral y se compromete a prevenirla tanto en su actividad como en su cadena de suministro. Este compromiso se desarrolla a través de la Política de Responsabilidad Corporativa del Grupo donde se establecen directrices básicas y líneas de actuación en esta materia. Igualmente, en su Código Ético, Cellnex expresa su compromiso con el cumplimiento con los derechos humanos y manifiesta su total rechazo al trabajo infantil y al trabajo forzoso u obligatorio, y se compromete a respetar la libertad de asociación y negociación colectiva. En la cadena de suministro, Cellnex evalúa anualmente a sus proveedores más críticos en materia de derechos humanos. Asimismo, Cellnex ha elaborado en 2017 la Política de Compras que establece la obligatoriedad a sus proveedores de cumplir con la protección y respeto a los Derechos Humanos y conocer el Código Ético y compartirlo con sus empleados y subcontratistas.

En 2017, año caracterizado por el crecimiento del Grupo debido principalmente a nuevas adquisiciones en Europa, Cellnex se enfrenta al reto de integrar las nuevas sociedades en el modelo organizativo del grupo, especialmente en el ámbito de la gestión de personas.

En el marco de la nueva visión organizativa del Grupo y para dar respuesta a dicho reto, en 2017 se ha implantado el proyecto de cambio de gestión de la organización llamado **"Change Management"** cuyo objetivo es asegurar el traspaso de las responsabilidades y proporcionar acompañamiento en el proceso de transformación. Como resultado de este proyecto, se han identificado los puestos de trabajo afectados por el cambio y se ha realizado un acompañamiento y seguimiento de la evolución de cada una de las personas implicadas. Además, se han realizado roadshows en todos los países para explicar la visión organizativa y los cambios organizacionales. Con el objetivo de evaluar la percepción y satisfacción de los empleados en la gestión del proyecto **Change Management**, en 2018 se realizará una encuesta a todos los empleados afectados.

En este contexto europeo, durante 2017 se ha aprobado una política de **asignaciones internacionales** que permite enmarcar la situación del trabajador desplazado durante el periodo de tiempo que dure el proyecto internacional. Con esta política se quiere dar una oportunidad de desarrollo profesional al trabajador, a la vez que se asegura una serie de garantías durante su estancia y regreso, no solo relacionadas con complementos y beneficios económicos, sino también en materia fiscal, laboral y de Seguridad Social.

Asimismo, durante 2017 se ha elaborado el programa **onboarding** el cual se implementará a lo largo de 2018, con el objetivo de acelerar el proceso de adaptación e integración de las nuevas personas que se incorporan en la organización.

En línea con esta visión, Cellnex Italia está trabajando para alcanzar en 2018 la Certificación SA8000 Social Accountability. El objetivo de esta certificación es asegurar la diversidad, la igualdad de oportunidades entre todos los miembros que forman el equipo de personas en Italia.

#### **Objetivos 2018:**

- Iniciar la integración del modelo de competencias “The Hub” en Italia.
- Encuesta de *engagement* de los empleados, en España, Italia y corporación.
- Elaboración y aprobación del Talent Book con cobertura en todo el Grupo Cellnex.
- Implantación de una Intranet Global.

## **1.9 Otra Información**

### **Información no financiera**

La información no financiera presentada en este Informe de Gestión se complementa con la información presentada, con esta misma fecha y en el mismo Registro Mercantil, en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo Cellnex, la cual ha sido preparada siguiendo estándares internacionalmente reconocidos.

### **Retribución al accionista**

El Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A. acordó proponer a la Junta General de Accionistas la aprobación de un dividendo de 0,042325 euros brutos por acción contra resultados del ejercicio 2016, que se pagó el 11 de mayo de 2017.

Durante el ejercicio 2017 se ha procedido a la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 10 millones de euros, lo que representa 0,04 euros brutos por cada una de las acciones que componen el capital social de Cellnex Telecom, S.A. (10 millones de euros al cierre de 2016, que representan 0,04 euros brutos por acción).

De esta forma, conjuntamente con el dividendo complementario por importe de 12 millones de euros que será pagadero en 2018 (una vez aprobado por la Junta General de Accionistas), la distribución total de dividendos con cargo a resultados del ejercicio 2017 o reservas, habrá aumentado en un 10% con respecto al dividendo distribuido con cargo a resultados del ejercicio 2016.

### **Perspectivas del negocio**

Después de un ejercicio 2017 donde se ha consolidado la internacionalización y la expansión del Grupo, con las adquisiciones acometidas en 2017, para el 2018 el Grupo sigue analizando oportunidades de inversión y crecimiento que cumplan con sus estrictos requerimientos de rentabilidad y disciplina que el Grupo aplica a todas sus inversiones.

El Grupo mantiene el foco de sus potenciales inversiones en los mercados donde actualmente opera, así como en otros mercados europeos en los que se presenten inversiones que cumplan sus requerimientos. La prioridad seguirá siendo el crecimiento en el segmento de Servicios de Infraestructuras de Telecomunicaciones, en este sentido se distinguen claramente dos vías de crecimiento:

1. Crecimiento orgánico, en los países donde el grupo está presente, llegando a acuerdos de prestación de servicios a nuevos clientes que tengan la necesidad de desarrollar e implantar su propia red, así como acuerdos con clientes actuales, ofreciendo servicios que les permitan racionalizar su red y optimizar costes, vía desmantelamiento de infraestructura duplicada o construyendo nueva infraestructura en emplazamientos estratégicos que podrán dar servicio a uno o más clientes. Este crecimiento permite al Grupo aumentar el ratio cliente por infraestructura y colaborar con los operadores a completar el despliegue de 4G, reducir áreas sin cobertura y densificar la red.
2. Crecimiento inorgánico, que comprende la compra de empresas del mismo sector, así como compras de activos, principalmente de operadores de redes móviles, para que una vez adquiridos, el Grupo ofrezca servicios adicionales a estos operadores.

Con la mencionada estrategia de crecimiento, el Grupo persigue los siguientes objetivos: ampliar su base de clientes, diversificación geográfica en países con buena calificación crediticia, crear una plataforma europea de crecimiento, estar preparado para la implantación de las redes 5G y de esta manera mejorar el perfil de riesgo del negocio.

Referente al día a día de las operaciones, el Grupo seguirá con el proceso de consolidación de las recientes adquisiciones, el contacto permanente con todos los clientes de las tres áreas de negocio: (Servicios de Infraestructuras de Telecomunicaciones, Infraestructura de Difusión y Otros Servicios de Red) con el fin de mejorar y ampliar los servicios actualmente ofrecidos y asegurar la renovación de todos los contratos.

### **Acciones propias**

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, Cellnex Telecom, S.A. ha seguido comprando acciones propias mediante un contrato de liquidez, manteniendo un saldo final de acciones propias de 87 miles con un precio medio de 21,416 euros y que representan un 0,04% de su capital social.

La adquisición de acciones propias se enmarca dentro del contrato de liquidez <sup>(2)</sup> que Cellnex Telecom, S.A. suscribió con fecha 31 de mayo de 2016 con Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.U. para la gestión de su autocartera.

### **Medio Ambiente**

#### **Gestión ambiental responsable**

Cellnex dispone de una Política Ambiental, basada el respeto al medio ambiente, la protección de la biodiversidad, la utilización de energías renovables, la mitigación y adaptación al cambio climático, y la contribución al desarrollo sostenible, mediante el uso eficiente de los recursos, así como promoviendo actuaciones preventivas y de movilidad.

Así, además de basar su actividad en los principios de sostenibilidad y responsabilidad, Cellnex ha definido como uno de los pilares básicos del Plan Director de RC, el Desarrollo Sostenible del Negocio. Esta formalización implica el compromiso por parte de la compañía con la sostenibilidad, la preservación del medio ambiente y la eficiencia a través de la fijación de metas, y más específicamente a través de la puesta en marcha de acciones y programas específicos para todas las sociedades del Grupo.

---

<sup>(2)</sup> Contrato de liquidez conforme a lo establecido en la norma tercera de la circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez a los efectos de su aceptación como práctica de mercado.



El pilar Desarrollo Sostenible del Negocio está definido en base a las siguientes metas, cada una de las cuales se compone de varias acciones concretas:

- 1) Equiparar el nivel de gestión ambiental de Cellnex en España al resto de las empresas del grupo Cellnex;
- 2) Promover la Eficiencia Energética, incrementando, en la medida de lo posible, el uso de energía renovable, así como impulsando la implantación de medidas de eficiencia en las instalaciones de la compañía;
- 3) Apostar por la movilidad sostenible;
- 4) Desarrollar un marco de gestión de carbono en España, que incluya las perspectivas estratégicas a trabajar y centrado en un conjunto de actuaciones que, enmarcadas en diferentes líneas de gestión, se deberán aprobar, dotar e implantar para conseguir los objetivos de gestión de carbono establecidos;
- 5) Minimizar los riesgos y potenciar las oportunidades de negocio derivados del cambio climático identificados en relación a la actividad de Cellnex en España;
- 6) Reducir progresivamente la huella de carbono en España e Italia;
- 7) Proteger y respetar los ecosistemas afectados por la actividad de Cellnex;
- 8) Promover la cultura sostenible dentro de la organización de Cellnex; medir y comunicar el desempeño ambiental, así como reportarlo anualmente en organismos internacionales (CDP, GRI, DJSI, UNGC, FSTE, etc.).

Dentro de los objetivos ambientales de la organización definidos durante 2017, se establecieron 26 metas dirigidas a mejorar o paliar impactos ambientales. Del total, se han implementado 16, y el resto están casi implementadas o en trámites de su finalización.

### **Sistemas de gestión**

Cellnex tiene implantado un Sistema Integrado de Gestión en el que se sustenta su modelo organizativo y que proporciona un marco para llevar a cabo un enfoque sistemático en la realización de procesos, garantizando su eficacia. Igualmente, permite establecer una operativa que asegura la calidad de los servicios prestados y que garantiza que la actividad se desarrolla cumpliendo con la legislación vigente.

Como demostración de su compromiso con la calidad y excelencia, el subgrupo Cellnex España mantiene las certificaciones siguientes, expedidas por TÜV Rheinland:

- Norma ISO 9001 para Gestión de la Calidad
- Norma ISO 14001 para Gestión Ambiental
- Norma OHSAS 18001 para Gestión de Seguridad y Salud Laboral
- Norma UNE 166002 para Gestión de actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i)
- Norma ISO 27001 para la Gestión de la Seguridad de la Información
- Norma ISO 14064-1 Gases de efecto invernadero. Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.

Asimismo, el Laboratorio de Medidas e Instrumentación está acreditado según la Norma ISO 17025 (CGA-ENAC-LEC) para Ensayos de Receptores de televisión digital terrestre.

En 2017 se ha adaptado el Sistema de Gestión y las correspondientes Políticas a los nuevos requisitos de las normas ISO 9001 e ISO 14001, entre los que destacan el análisis de las partes interesadas en el contexto de la organización, la gestión de riesgos y oportunidades y el control de los procesos externalizados.

Como elemento esencial para el mantenimiento del Sistema de Gestión, cada año se realizan auditorías internas y externas. En 2017 se han realizado 19 auditorías internas (55 jornadas de auditor) y 7 auditorías externas (43,5 jornadas de auditor).

Cellnex Italia tiene como objetivo en 2018 implantar un Sistema de Gestión basado en las normas ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001, ISO 27001 y SA8000.

## Hechos posteriores

### Reorganización societaria en España

Adicionalmente, el 14 de febrero de 2018, se produjeron las siguientes operaciones entre empresas españolas dentro del perímetro de consolidación en el que Cellnex posee una participación del 100%, por lo que no habrá impacto en los estados financieros consolidados del 2018:

- Adquisición por Cellnex Telecom España, S.L.U. del 100% de las acciones de Retevisión-I, S.A.U., Tradia Telecom, S.A.U. y On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U. propiedad de Cellnex Telecom, S.A., por un valor en libras de 977 millones de euros.
- Para financiar la adquisición, Cellnex Telecom, S.A. hizo una contribución de capital a Cellnex Telecom España, S.L. por la misma cantidad.

### Bono Convertible 2018

El 8 de enero de 2018, Cellnex Telecom, S.A. fijó las condiciones de la primera Emisión de bonos convertibles (600 millones de euros) de la compañía desde su salida a Bolsa en mayo de 2015. Las acciones subyacentes a los bonos equivalen a un 6,8% del capital de la compañía, tomando como base el precio de conversión inicial. El precio de conversión de los bonos en acciones de Cellnex Telecom, S.A. se ha fijado en 38,0829 euros, una prima del 70% sobre el precio medio ponderado por volumen de cotización de la acción entre la apertura de mercado el 8 de enero y la fijación de las condiciones finales de la Emisión.

Los bonos serán convertibles en acciones ordinarias de Cellnex Telecom, S.A. a decisión de los titulares de los mismos. Devengarán un interés fijo anual del 1,5% pagadero a año vencido. Asimismo Cellnex Telecom, S.A. podrá amortizar en su totalidad (no parcialmente) si a partir del 18 de julio de 2022, el valor de mercado de las Acciones subyacentes por cada 100.000 euros de nominal de cada Bono excede 130.000 euros durante un periodo determinado de tiempo, o bien también si, en cualquier momento, más del 85% del importe nominal agregado de los Bonos inicialmente emitidos ha sido convertido y/o canjeado, amortizado o recomprado y cancelado. Los Términos y Condiciones de los bonos incluyen una cláusula de cambio de control, a opción de los tenedores de bonos, lo que podría resultar en el reembolso anticipado.

La Emisión fue calificada por Fitch, con una calificación de BBB-, que es la calificación actual de la compañía. Cellnex tiene la intención de solicitar la admisión a negociación de los bonos en el mercado abierto (Freiverkehr) de la Bolsa de Frankfurt.

### Acciones propias

Durante el mes de enero de 2018, Cellnex compró 67.505 acciones propias, representativas del 0,03% del total de acciones en circulación, con un precio promedio de 21,55 euros por acción, valorando la participación total en ese momento en 1.458 miles de euros.

## **2. Informe anual de gobierno corporativo**

Se incluye a continuación el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2017, que presenta el Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A., extendido en 57 páginas, números 1 al 57, ambos inclusive.

\*\*\*\*\*

Madrid a 15 de febrero de 2018

## ANEXO I

### INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

#### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

<b>FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA</b>	31/12/2017
--	------------

<b>C.I.F.</b>	A64907306
---------------	-----------

#### **DENOMINACIÓN SOCIAL**

CELLNEX TELECOM, S.A.

#### **DOMICILIO SOCIAL**

CALLE JUAN ESPLANDIÚ 11-13, 28007 MADRID

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

## A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
21/11/2014	57.920.810,00	231.683.240	231.683.240

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí  No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
THREADNEEDLE ASSET MANAGEMENT LIMITED	0	11.357.440	4,90%
BLACKROCK INC.	0	14.046.969	6,06%
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	0	4.582.537	1,98%
CANTILLON CAPITAL MANAGEMENT LLC	0	7.000.164	3,02%
CRITERIA CAIXA, S.A.U.	11.584.575	0	5,00%
FUNDACION BANCARIA CAIXA D ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA	0	11.584.575	0,00%
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	78.772.302	0	34,00%
MFS INVESTMENT MANAGEMENT	0	11.838.997	5,11%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
THREADNEEDLE ASSET MANAGEMENT LIMITED	DIVERSOS FONDOS NO OBLIGADOS A DECLARAR INDIVIDUALMENTE	11.357.440
BLACKROCK INC.	DIVERSOS FONDOS NO OBLIGADOS A DECLARAR INDIVIDUALMENTE	14.046.969
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	DIVERSOS FONDOS NO OBLIGADOS A DECLARAR INDIVIDUALMENTE	4.582.537
CANTILLON CAPITAL MANAGEMENT LLC	DIVERSOS FONDOS NO OBLIGADOS A DECLARAR INDIVIDUALMENTE	7.000.164
FUNDACION BANCARIA CAIXA D ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA	CRITERIA CAIXA, S.A.U.	11.584.575
MFS INVESTMENT MANAGEMENT	MASSACHUSETTS FINANCIAL SERVICES COMPANY	10.448.901
MFS INVESTMENT MANAGEMENT	MFS HERITAGE TRUST COMPANY	139.009
MFS INVESTMENT MANAGEMENT	MFS INSTITUTIONAL ADVISORS, INC.	231.683
MFS INVESTMENT MANAGEMENT	MFS INTERNATIONAL (U.K.) LTD	301.188
MFS INVESTMENT MANAGEMENT	MFS INVESTMENT MANAGEMENT K.K.	46.336
MFS INVESTMENT MANAGEMENT	MFS INTERNATIONAL SINGAPORE PTE. LTD.	347.524
MFS INVESTMENT MANAGEMENT	MFS INVESTMENT MANAGEMENT CANADA LTD.	324.356

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
THREADNEEDLE ASSET MANAGEMENT LIMITED	19/01/2017	Se ha descendido el 5% del capital Social
CITADEL MULTI-STRATEGY EQUITIES MASTER FUND LTD	23/02/2017	Se ha superado el 1% del capital Social (sólo paraísos fiscales)
SHODERS PLC	02/03/2017	Se ha superado el 3% del capital Social
MFS INVESTMENT MANAGEMENT	07/03/2017	Se ha superado el 3% del capital Social
SHODERS PLC	07/03/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social
MFS INVESTMENT MANAGEMENT	16/03/2017	Se ha superado el 5% del capital Social
SHODERS PLC	17/03/2017	Se ha superado el 3% del capital Social
SHODERS PLC	23/03/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social
BLACKROCK ADVISORS, LLC	05/05/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social
SHODERS PLC	09/05/2017	Se ha superado el 3% del capital Social
BLACKROCK ADVISORS, LLC	11/05/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social
SHODERS PLC	19/05/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social
THE GOLDMAN SACHS GROUP, INC.	22/05/2017	Se ha superado el 3% del capital Social
BLACKROCK ADVISORS, LLC	01/06/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social
BLACKROCK INC.	02/06/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social
THE GOLDMAN SACHS GROUP, INC.	06/06/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	19/07/2017	Se ha superado el 2% del capital Social (sólo paraísos fiscales)
CITADEL MULTI-STRATEGY EQUITIES MASTER FUND LTD	26/06/2017	Se ha superado el 1% del capital Social (sólo paraísos fiscales)
CITADEL MULTI-STRATEGY EQUITIES MASTER FUND LTD	04/07/2017	Se ha descendido el 1% del capital Social (sólo paraísos fiscales)
BLACKROCK INC.	07/07/2017	Se ha descendido el 5% del capital Social
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	16/08/2017	Se ha descendido el 2% del capital Social (sólo paraísos fiscales)
BLACKROCK INC.	11/12/2017	Se ha superado el 5% del capital Social
BLACKROCK INC.	14/12/2017	Se ha descendido el 5% del capital Social
THE GOLDMAN SACHS GROUP, INC.	14/12/2017	Se ha superado el 3% del capital Social
THE GOLDMAN SACHS GROUP, INC.	15/12/2017	Se ha superado el 3% del capital Social
THE GOLDMAN SACHS GROUP, INC.	22/12/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON LUIS DEULOFEU FUGUET	3.571	0	0,00%

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON TOBÍAS MARTÍNEZ GIMENO	20.000	0	0,01%
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	0	4.966	0,00%
DON BERTRAND BOUDEWIJN KAN	10.000	0	0,00%
DON PIERRE BLAYAU	0	12.000	0,01%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	FRINVYCO, S.L.	4.966
DON PIERRE BLAYAU	HARBOUR CONSEILS	12.000

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,02%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
CELLNEX TELECOM, S.A.
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.

**Tipo de relación:** Comercial

**Breve descripción:**

Las relaciones existentes derivan del tráfico comercial ordinario. Ver Apartado D.2.

Nombre o denominación social relacionados
CELLNEX TELECOM, S.A.
FUNDACION BANCARIA CAIXA D ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA

**Tipo de relación:** Comercial

**Breve descripción:**

Las relaciones existentes derivan del tráfico comercial ordinario. Ver apartado D.2.

Nombre o denominación social relacionados
CELLNEX TELECOM, S.A.
CRITERIA CAIXA, S.A.U.

**Tipo de relación:** Comercial

**Breve descripción:**

Las relaciones existentes derivan del tráfico comercial ordinario. Ver Apartado D.2.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplica

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  No

**Observaciones**

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
86.758	0	0,04%

**(\*) A través de:**

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

**Explique las variaciones significativas**

Contrato de liquidez vigente y conforme a lo establecido en la circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez a los efectos de su aceptación como práctica de mercado.

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En fecha 10 de abril de 2015 el entonces Accionista Único de la compañía adoptó la decisión de autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, tanto directamente por la propia Sociedad como indirectamente por sus sociedades filiales, en los términos que se indican:

a) La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta o dación en pago, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10% del capital social.



b) El precio o contravalor oscilará entre un mínimo equivalente a su valor nominal y un máximo equivalente al precio de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo en el momento de la adquisición.

c) El plazo de vigencia de la autorización será de cinco años a partir del día siguiente al de esta decisión.

Se hace constar expresamente que las acciones que se adquieran como consecuencia de dicha autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el art. 146.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital.

#### A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
<b>Capital Flotante estimado</b>	39,93

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

## **B JUNTA GENERAL**

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Respecto a las mayorías previstas para la modificación de los estatutos sociales de la sociedad, se aplicarán las normas contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
30/06/2016	46,52%	31,18%	0,00%	0,00%	77,70%
27/04/2017	40,63%	36,69%	0,00%	0,00%	77,32%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí  No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	100
---	-----

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

En el apartado "Accionistas e inversores" de la página web [www.cellnextelecom.com](http://www.cellnextelecom.com), se ofrece la información requerida por el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular 3/2015 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

## C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	13
Número mínimo de consejeros	4

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON GIAMPAOLO ZAMBELETTI ROSSI		Independiente	CONSEJERO	16/04/2015	16/04/2015	OTROS
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO		Dominical	CONSEJERO	17/11/2014	30/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS DEULOFEU FUGUET		Dominical	CONSEJERO	16/04/2015	16/04/2015	OTROS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON TOBIÁS MARTÍNEZ GIMENO		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	17/11/2014	30/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET		Dominical	PRESIDENTE	17/11/2014	30/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART		Dominical	CONSEJERO	17/11/2014	30/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PIERRE BLAYAU		Independiente	CONSEJERO	16/04/2015	16/04/2015	OTROS
DON LEONARD PETER SHORE		Independiente	CONSEJERO	16/04/2015	16/04/2015	OTROS
DON BERTRAND BOUDEWIJN KAN		Independiente	VICEPRESIDENTE	16/04/2015	16/04/2015	OTROS
DOÑA MARIETA DEL RIVERO BERMEJO		Independiente	CONSEJERO	27/04/2017	27/04/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

<b>Número total de consejeros</b>	10
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

### **CONSEJEROS EJECUTIVOS**

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON TOBIÁS MARTÍNEZ GIMENO	CONSEJERO DELEGADO

<b>Número total de consejeros ejecutivos</b>	1
<b>% sobre el total del consejo</b>	10,00%

### **CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.
DON LUIS DEULOFEU FUGUET	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.

<b>Número total de consejeros dominicales</b>	4
<b>% sobre el total del consejo</b>	40,00%

### **CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

**Nombre o denominación del consejero:**

DON GIAMPAOLO ZAMBELETTI ROSSI

**Perfil:**

Ha desarrollado gran parte de su carrera profesional en los sectores químico- farmacéutico y de telecomunicaciones, ocupando actualmente los cargos de Presidente de RCS Investimenti y Vice-Presidente de Unidad Editorial, S.A. Con anterioridad ha sido Fundador y Consejero Delegado de Zambelletti España, Presidente y CEO del Grupo Zambelletti, Presidente de Italgas SpA y Presidente y Consejero Delegado de Ellem Industria Farmaceutica SpA. Ocupó también el cargo de Vice-Presidente de la asociación de laboratorios farmacéuticos, Farmaindustria.

En 2001 fue nombrado Vice-Presidente Senior del Grupo de Affaires Internacionales de Telecom Italia. Ha sido asimismo miembro de los Consejos de Administración de Telecom Italia International (Países Bajos), Auna, S.A. (España), Avea (Turquía), Oger Telecom (Dubai), Oger Telekomunikasyon (Turquía) y Telekom Austria. Recientemente ha sido nombrado miembro del Consejo de Administración del Grupo Banca Farmafactoring en Milán.

Giampaolo Zambelletti es licenciado en química por la Universidad de Pavía, es patrono internacional de la Fundación Amigos del Museo del Prado de Madrid, y en 2015 le fue concedida la Encomienda de Isabel la Católica por el Rey Felipe VI.

**Nombre o denominación del consejero:**

DON PIERRE BLAYAU

**Perfil:**

Ocupa actualmente la posición de presidente de CCR (Caisse Centrale de Reassurance) y es consejero independiente en los consejos de administración de FIMALAC y SECP (del Grupo Canal +). Con anterioridad ha sido consejero delegado de Pont à Mousson, PPR, Moulinex, Geodis, y consejero ejecutivo de SNCF. Asimismo, ha sido consejero ejecutivo de La Redoute, miembro del consejo de administración de FNAC, consejero independiente de Crédit Lyonnais, y presidente del consejo de administración de Areva. Pierre Blayau es inspector de hacienda del Ministerio de Finanzas francés, y es Graduado por la École National d'Administration de París y la École Normale Supérieure de Saint-Cloud.

**Nombre o denominación del consejero:**

DON LEONARD PETER SHORE

**Perfil:**

Cuenta con dilatada experiencia profesional en el sector de las telecomunicaciones y tecnología. Ha sido Presidente de Arqiva en el Reino Unido durante 8 años (desde 2007). Ha sido también Presidente de Uecomm, Lonely Planet Publications, el Grupo Hostworks y Airwave. Asimismo, ha sido también Director General del Grupo Telstra en Australia, CEO de Priceline en Australia y Nueva Zelanda y Director General de Media/Communications/Partners. Ha sido también Director de Objectif Telecommunications Limited, Foxtel, SMS Management and Technology y OnAustralia. Ha sido asimismo miembro del Consejo Asesor de Siemens Australia. Leonard Peter Shore es licenciado en matemáticas aplicadas e informática por la Universidad de Adelaide (Australia).

**Nombre o denominación del consejero:**

DON BERTRAND BOUDEWIJN KAN

**Perfil:**

Cuenta con una amplia experiencia profesional en banca de inversión, centrado particularmente en el sector de telecomunicaciones, medios y tecnología. Ha pasado la mayor parte de su carrera en Morgan Stanley donde se convirtió en Director General y Presidente del Grupo Europeo de Telecomunicaciones. Posteriormente continuó su carrera en Lehman Brothers, donde fue Vice-Presidente del Equipo Global de Telecomunicaciones y miembro del Comité Operativo Europeo. En 2008 pasó a desempeñar el cargo de Presidente del Grupo Global de Telecomunicaciones, Medios y Tecnología en Nomura y trabajó para el Comité Ejecutivo Global de Banca de Inversión. Entre otras responsabilidades, en la actualidad es miembro del Consejo de Administración de Síminn hf., el operador de telecomunicaciones en Islandia, del

**Nombre o denominación del consejero:**

DOÑA MARIETA DEL RIVERO BERMEJO

**Perfil:**

Marieta del Rivero cuenta con 25 años de experiencia y liderazgo en el mundo de las tecnologías de la información y la comunicación, la movilidad y la industria y los servicios digitales, siendo uno de los perfiles más destacados en el sector en España. Tiene una amplia y probada trayectoria que va desde el gran consumo hasta los fabricantes y suministradores de hardware, pasando por los operadores de telecomunicaciones y la industria del software. Ha desarrollado su carrera profesional y responsabilidades ejecutivas en Telefónica, Nokia (Iberia y Corporación), Xfera Móviles, Amena y Nefitel. Actualmente es Socia en Seeliger & Conde, es miembro de los consejos asesores de la incubadora tecnológica "Made in Mobile" y de la consultora en transformación digital "Roca Salvatella". Es Presidenta en España de International Women's Forum y de la Women Corporate Directors Foundation.

Número total de consejeros independientes	5
% total del consejo	50,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
<b>Ejecutiva</b>	0	0	0	N.A.	0,00%	0,00%	0,00%	N.A.
<b>Dominical</b>	0	0	0	N.A.	0,00%	0,00%	0,00%	N.A.
<b>Independiente</b>	1	0	0	N.A.	20,00%	0,00%	0,00%	N.A.
<b>Otras Externas</b>	0	0	0	N.A.	0,00%	0,00%	0,00%	N.A.
<b>Total:</b>	1	0	0	N.A.	10,00%	0,00%	0,00%	N.A.

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

**Explicación de las medidas**

Favorecer la diversidad de géneros es un principio recogido en el Reglamento del Consejo. El Consejo de administración aprobó en 2016 una Política de Selección de Consejeros que establece: que en el proceso de selección de candidatos se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna; que promoverá la presencia equilibrada de mujeres y hombres en el Consejo de Administración; y que deberá procurar que en el más breve plazo posible y como máximo antes de que finalice el año 2020 el género menos representado sea al menos el treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

**Explicación de las medidas**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el marco de sus facultades, define las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante en el Consejo de Administración. En los procedimientos de selección de Consejeros, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evalúa las competencias y experiencias de cada uno de los candidatos bajo criterios de objetividad, valorando el perfil del candidato y evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido. Entre esos criterios, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones atiende a las necesidades de fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, velando para que no se produzca ningún tipo de discriminación por razón de género.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

**Explicación de los motivos**

La Política de Selección de Consejeros se aprobó en 2016, y en la Junta General de 2017 se nombró una Consejera, previo informe justificativo del Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, fijando en 10 el número de consejeros. No se ha producido ninguna vacante en el Consejo desde entonces.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

**Explicación de las conclusiones**

Cellnex ha gestionado la aplicación de su Política de selección de consejeros, y en su aplicación la CNR trasladó a la Junta General Ordinaria de 2017 el nombramiento de una consejera independiente. Además, continúa velando por los objetivos que se plasmaron en dicha Política.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

**Nombre o denominación social del consejero:**

DON TOBÍAS MARTÍNEZ GIMENO

**Breve descripción:**

Todas las delegables de representación, dirección y disposición.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON TOBÍAS MARTÍNEZ GIMENO	TRADIA TELECOM, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON TOBÍAS MARTÍNEZ GIMENO	RETEVISION I, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON TOBÍAS MARTÍNEZ GIMENO	ON TOWER TELECOM INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON TOBÍAS MARTÍNEZ GIMENO	CELLNEX TELECOM ESPAÑA, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON BERTRAND BOUDEWIJN KAN	SÍMINN HF	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	2.235
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	475
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JOSÉ MANUEL AISA MANCHO	Director Finanzas y Desarrollo Corporativo
DON ANTONI BRUNET MAURI	Director Asuntos Públicos y Corporativos
DON MARÍA ROSA PIÑOL RAURICH	Directora Recursos y Transformación
DON JAVIER MARTÍ DE VESES ESTADES	Secretario General y del Consejo
DON ALEXANDRE MESTRE MOLINS	Director Desarrollo Negocio y Comercial
DON DANIEL FERNANDEZ CAPO	Director General Operaciones y Negocio
DON ALBERT CUATRECASAS FREIXAS	Director General España
DON GIANLUCA LANDOLINA	Director General Italia
DON JOSÉ VENTOSA FREIXEDAS	Director Unidad Negocio España (hasta 31/07/2017)

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.369
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	SANEF, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	ABERTIS AUTOPISTAS ESPAÑA, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.U. (ACESA)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	AUTOPISTES DE CATALUNYA, S.A. CONCESIONARIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, UNIPERSONAL (AUCAT)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	INFRAESTRUCTURES VIARIES DE CATALUNYA, S.A. CONCES. GENE. CATALUNYA, UNIP. (INVICAT)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	AUTOPISTAS AUMAR, S.A. CONCESIONARIA DEL ESTADO, UNIPERSONAL	ADMINISTRADOR SOLIDARIO



<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Denominación social del accionista significativo</b>	<b>Cargo</b>
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	IBERPISTAS, S.A. CONCESIONARIA DEL ESTADO, UNIPERSONAL	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	CASTELLANA DE AUTOPISTAS, S.A. CONCESIONARIA DEL ESTADO, UNIPERSONAL	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	AUTOPISTAS DE LEON, S.A. CONCESIONARIA DEL ESTADO, UNIPERSONAL (AULESA)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	ABERTIS TELECOM SATELITES, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	ABERTIS INTERNACIONAL, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	PARTICIPES EN BRASIL II, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	PARTICIPES EN BRASIL, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	ARTERIS, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	AUTOPISTA CENTRAL, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	CENTRAL KORBANA, S.A.R.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	CENTRAK KORBANA SWEDEN AB	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	CENTRAL KORBANA SWEDEN HOLDINGS AB	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	ABERTIS AUTOPISTAS CHILE, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	ABERTIS INDIA, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	HISPASAT, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	INFRAESTRUCTURAS AMERICANAS, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	SOCIETAT D AUTOPISTES CATALANES, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	AUTOPISTAS METROPOLITANAS DE PUERTO RICO LLC (METROPISTAS)	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	ABERTIS MOBILITY SERVICES, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	INVERSORA DE INFRAESTRUCTURAS, S.L. (INVINSL)	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	ABERTIS MOTORWAYS UK LIMITED	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	ABERTIS FINANCE B V	CONSEJERO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	ABERTIS INDIA, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	ABERTIS AUTOPISTAS ESPAÑA, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.U. (ACESA)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	AUTOPISTES DE CATALUNYA, S.A. CONCESIONARIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, UNIPERSONAL (AUCAT)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	INFRAESTRUCTURES VIARIES DE CATALUNYA, S.A. CONCES. GENE. CATALUNYA, UNIP. (INVICAT)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	AUTOPISTAS AUMAR, S.A. CONCESIONARIA DEL ESTADO, UNIPERSONAL	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	IBERPISTAS, S.A. CONCESIONARIA DEL ESTADO, UNIPERSONAL	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	CASTELLANA DE AUTOPISTAS, S.A. CONCESIONARIA DEL ESTADO, UNIPERSONAL	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	AUTOPISTAS DE LEON, S.A. CONCESIONARIA DEL ESTADO, UNIPERSONAL (AULESA)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Denominación social del accionista significativo</b>	<b>Cargo</b>
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	ABERTIS TELECOM SATELITES, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	ABERTIS INTERNACIONAL, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	PARTICIPES EN BRASIL II, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	HISPASAT, S.A.	CONSEJERO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	INFRAESTRUCTURAS AMERICANAS, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	SOCIETAT D AUTOPISTES CATALANES, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	ABERTIS MOBILITY SERVICES, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	A4 HOLDING S.P.A.	CONSEJERO
DON LUIS DEULOFEU FUGUET	BIP GO	CONSEJERO
DON LUIS DEULOFEU FUGUET	SOCIETE DES AUTOROUTES PARIS NORMANDIE S A P N (S A)	PRESIDENTE
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	HOLDING D INFRAESTRUCTURES DE TRANSPORT, S.A.S.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	HOLDING D INFRAESTRUCTURES DE TRANSPORT 2, S.A.S.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	SANEF, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	ABERTIS AUTOPISTAS ESPAÑA, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.U. (ACESA)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	AUTOPISTES DE CATALUNYA, S.A. CONCESIONARIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, UNIPERSONAL (AUCAT)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	INFRAESTRUCTURES VIARIES DE CATALUNYA, S.A. CONCES. GENE. CATALUNYA, UNIP. (INVICAT)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	AUTOPISTAS AUMAR, S.A. CONCESIONARIA DEL ESTADO, UNIPERSONAL	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	IBERPISTAS, S.A. CONCESIONARIA DEL ESTADO, UNIPERSONAL	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	CASTELLANA DE AUTOPISTAS, S.A. CONCESIONARIA DEL ESTADO, UNIPERSONAL	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	AUTOPISTAS DE LEON, S.A. CONCESIONARIA DEL ESTADO, UNIPERSONAL (AULESA)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	ABERTIS TELECOM SATELITES, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	ABERTIS INTERNACIONAL, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	INVERSORA DE INFRAESTRUCTURAS, S.L. (INVINSL)	PRESIDENTE
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	PARTICIPES EN BRASIL II, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	PARTICIPES EN BRASIL, S.A.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	ARTERIS, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	ABERTIS AUTOPISTAS CHILE, S.A.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	HISPASAT, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	INFRAESTRUCTURAS AMERICANAS, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	SOCIETAT D AUTOPISTES CATALANES, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Denominación social del accionista significativo</b>	<b>Cargo</b>
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	A4 HOLDING S.P.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	ABERTIS INDIA, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	ABERTIS MOBILITY SERVICES, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

**Nombre o denominación social del consejero vinculado:**

DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:**

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.

**Descripción relación:**

Director General Financiero.

**Nombre o denominación social del consejero vinculado:**

DON LUIS DEULOFEU FUGUET

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:**

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.

**Descripción relación:**

Director General de Sanef.

**Nombre o denominación social del consejero vinculado:**

DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:**

FUNDACIÓN PRIVADA ABERTIS

**Descripción relación:**

Patrono.

**Nombre o denominación social del consejero vinculado:**

DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:**

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.

**Descripción relación:**

Vicesecretario no consejero, Secretario General y Director General Corporativo.

**Nombre o denominación social del consejero vinculado:**

DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:**

FUNDACION BANCARIA CAIXA D ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA

**Descripción relación:**

Secretario (no miembro) del Patronato.

**Nombre o denominación social del consejero vinculado:**

DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:**

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.

**Descripción relación:**

Vicepresidente-Consejero Delegado.

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros se regulan básicamente en los artículos 18 a 21 del Reglamento del Consejo, que se transcriben:

Art. 18. Nombramiento de consejeros.

1. Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en el Real Decreto 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital o texto legal que lo sustituya.
2. Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes consejeros.

Art. 19. Designación de consejeros externos.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor con relación a aquellas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el Artículo 5 de este Reglamento y en los términos de las normas de buen gobierno que sean de aplicación.

Art. 20. Duración del cargo.

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los estatutos sociales, y podrán ser reelegidos una o más veces por dicho plazo.

2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General. De producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General. Asimismo, el consejero designado por cooptación por el Consejo no tendrá que ser, necesariamente, accionista de la sociedad.

Cuando, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración entendiera que se ponen en riesgo los intereses de la sociedad, el consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la sociedad y que sea competidora de la misma según apreciación del Consejo de Administración, durante el plazo que este establezca y que en ningún caso será superior a dos (2) años.

Art. 21. Cese de los consejeros.

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como consejero. Los consejeros independientes cuando cumplan doce (12) años en el cargo.

b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales.

3. Los consejeros ejecutivos deberán poner su cargo a disposición del Consejo una vez cumplidos setenta años y éste deberá decidir si continúan en el ejercicio de sus funciones ejecutivas, delegadas o simplemente como consejero.

Además, se aprobó en 2016 una Política de Selección de Consejeros que indica que de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo de Administración, en los demás casos. Dicha propuesta de nombramientos o reelección deberá ir acompañada de un informe justificativo del Consejo que valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. Asimismo, la propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En la selección de candidatos a consejero, se partirá de un análisis previo de las necesidades de la sociedad que deberá llevar a cabo el Consejo de Administración con el asesoramiento e informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, teniendo como objetivo la integración de experiencias y competencias profesionales y de gestión diferentes, y la promoción de la diversidad de conocimientos, experiencias y género, considerando el peso de las distintas actividades desarrolladas por Cellnex y teniendo en cuenta aquellas áreas o sectores que deban ser objeto de un impulso específico. Cualquier consejero podrá solicitar que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Además, en la Política de Selección de Consejeros se regula el proceso y las condiciones que han de cumplir los candidatos.

### C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
----------------------------

La evaluación del Consejo no ha dado lugar a cambios importantes en la organización interna, ni sobre procedimientos.

### C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

A propuesta de la CNR, el Consejo de Administración decidió que la evaluación del funcionamiento del Consejo del año 2017 se llevara a cabo por un consultor externo. A estos efectos, se procedió a la oportuna selección de posibles candidatos, acordándose la contratación de una "boutique" especializada en estos temas, "gobierno corporativo abogados". El consultor externo analizó toda la documentación societaria y mantuvo diversas reuniones de trabajo con el Secretario del Consejo y, asimismo, se entrevistó separadamente con cada uno de los Consejeros, los cuales además respondieron a un formulario preparado por el consultor externo.

Las conclusiones del análisis señalan que, en un corto periodo de tiempo, Cellnex ha creado un completo cuerpo normativo interno que garantiza el respeto a las obligaciones legales y a los principios y recomendaciones que integran el Gobierno

Corporativo. A juicio del consultor externo, el Consejo, los Consejeros y sus comisiones han asumido e interiorizado la convicción de que no solo es obligatorio o recomendable, sino también conveniente regirse con transparencia, respeto a los accionistas, trabajadores, proveedores y clientes y someterse a los principios que se han consolidado en este marco del Gobierno Corporativo. Sin perjuicio de ello, el consultor externo formuló algunas recomendaciones que quedan debidamente reflejadas en su informe.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.
2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
  - a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como consejero. Los consejeros independientes cuando cumplan doce (12) años en el cargo.
  - b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
  - c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
  - d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales.
3. Los consejeros ejecutivos deberán poner su cargo a disposición del Consejo una vez cumplidos setenta años y éste deberá decidir si continúan en el ejercicio de sus funciones ejecutivas, delegadas o simplemente como consejero.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No 

Edad límite presidente:

Edad límite consejero delegado: 70

Edad límite consejero:

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No 

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los Estatutos Sociales, en su art. 23 a), indican que cualquier consejero puede conferir por escrito, por medio de fax, correo electrónico o cualquier otro medio análogo, su representación a otro consejero. Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro no ejecutivo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	9
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	8

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	11
---	----

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOSÉ MANUEL AISA MANCHO	Director de Finanzas y Desarrollo Corporativo
DON TOBIÁS MARTÍNEZ GIMENO	Consejero Delegado
DON JAVIER MARTÍ DE VESES ESTADES	Secretario General y del Consejo

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

De conformidad con el artículo 39.3 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y alcance de la discrepancia. Además, entre otras funciones de la Comisión de Auditoría y Control -art. 15 ap. c)- del Reglamento del Consejo de Administración- se encuentra la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva así como su integridad.

La Comisión de Auditoría y Control mantiene reuniones periódicas con los auditores externos de la sociedad, para evitar discrepancias en los criterios a seguir en la elaboración de las cuentas anuales.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JAVIER MARTÍ DE VESES ESTADES	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Una de las funciones de la Comisión de Auditoría y Control -art. 15 ap. b) del Reglamento del Consejo de Administración- es la de proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de accionistas las propuestas de selección, designación, reelección y sustitución del auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación todo ello de acuerdo a la normativa vigente, así como recabar regularmente de ellos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

Otra función -art. 15 apartado d) del mismo Reglamento, es la de establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo



de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los auditores o sociedades de auditoría externos o por las personas o entidades vinculados a estos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de auditoría de cuentas.

Adicionalmente, otra función de la Comisión de Auditoría y Control -art. 15 ap. e) del Reglamento del Consejo de Administración- es la de emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

De acuerdo con las exigencias legales, la información sobre los honorarios satisfechos al auditor externo de la sociedad tanto por la prestación de servicios de auditoría como por los relativos a servicios de otra naturaleza, se incluye en las cuentas anuales de la sociedad.

Los órganos de gobierno prestan especial atención en no comprometer la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

	Sociedad	Grupo	Total
<b>Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)</b>	322	124	446
<b>Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)</b>	36,43%	18,93%	28,98%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
<b>Número de ejercicios ininterrumpidos</b>	5	5
<b>Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)</b>	100,00%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

**Detalle el procedimiento**

De conformidad a lo dispuesto en el art. 23 Reglamento del Consejo de Administración:

1. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden solicitar, cuando existan circunstancias especiales que así lo requieran, la contratación con cargo a la sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.
2. La decisión de contratar ha de ser comunicada al Consejero Delegado de la sociedad y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita:
  - a) Que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos.
  - b) Que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la sociedad.
  - c) Que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la sociedad.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

**Detalle el procedimiento**

Dispone el art. 22 del Reglamento del Consejo de Administración que el orden del día de las sesiones del Consejo indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción. Y que todas las informaciones referentes a las propuestas a presentar a los consejeros estarán a su disposición con una antelación de cuarenta y ocho (48) horas.

La información remitida a los consejeros durante el ejercicio 2017 se ha enviado a los consejeros generalmente con una semana previa de anticipación a las reuniones.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

**Explique las reglas**

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión (art. 21 del Reglamento del Consejo), en los siguientes casos:

- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

- Los contratos de financiación bancaria son susceptibles de reembolso anticipado en caso de que ocurra un cambio de control, entendiéndose por cambio de control la adquisición de (i) más del 50% de los derechos de voto o (ii) el derecho de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del consejo.

- Contrato de emisión de obligaciones: sus tenedores tendrán la opción de solicitar la amortización anticipada de sus obligaciones, en caso de cambio de control (en los mismos términos que en la financiación bancaria), pero además este cambio de control tendría que provocar una rebaja en el rating de estas obligaciones y siempre que la agencia calificadora expresase que la reducción de la calificación crediticia viene motivada por el cambio de control.

- Algunos de los contratos de compraventa celebrados por la sociedad para la adquisición de infraestructuras otorgan una opción de recompra a los vendedores en caso de que se produzca un cambio de control en Cellnex o en alguna de sus sociedades filiales en favor de un competidor de los vendedores.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

#### **Número de beneficiarios: 2**

##### **Tipo de beneficiario:**

CEO y Alta Dirección

##### **Descripción del Acuerdo:**

Los Directores tienen firmados contratos con la Sociedad en los que se recogen cláusulas de indemnización.

En términos generales la cláusula de indemnización de los contratos prevé el devengo de una indemnización a favor del directivo en caso de despido improcedente. La indemnización es la mayor de las siguientes cantidades: a) indemnización equivalente a una anualidad de salario, tomando en consideración la retribución fija bruta anual en metálico percibida en el momento de la extinción, así como la retribución variable anual bruta percibida por el director en los doce meses inmediatamente anteriores al cese efectivo de su prestación de servicios; o b) indemnización legalmente prevista en la legislación laboral vigente.

En el caso del CEO y de otro miembro de la Alta Dirección la cláusula de indemnización de los contratos prevé el devengo de una indemnización a favor del directivo en caso de (i) despido improcedente, o (ii) extinción unilateral del contrato por el directivo a causa de incumplimiento grave de la Compañía de las obligaciones establecidas en el contrato, modificación sustancial no consentida de sus funciones, poderes o condiciones de su prestación de servicios no motivada, cambio de control de la Compañía en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio y circunstancias similares.

Para el Consejero Delegado la indemnización consistiría en dos anualidades de su retribución fija y variable.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

## C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

### **COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL**

Nombre	Cargo	Categoría
DON BERTRAND BOUDEWIJN KAN	PRESIDENTE	Independiente
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	VOCAL	Dominical
DON LEONARD PETER SHORE	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

VER NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.2.1.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON BERTRAND BOUDEWIJN KAN
Nº de años del presidente en el cargo	1

### **COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Nombre	Cargo	Categoría
DON GIAMPAOLO ZAMBELETTI ROSSI	PRESIDENTE	Independiente
DON PIERRE BLAYAU	VOCAL	Independiente
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	VOCAL	Dominical
DOÑA MARIETA DEL RIVERO BERMEJO	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	25,00%
% de consejeros independientes	75,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

VER NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.2.1.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	0	0,00%	0	0,00%				
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	25,00%	0	0,00%				

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las Comisiones del Consejo no tienen reglamentos propios, su funcionamiento se encuentra regulado en el Reglamento del Consejo de Administración que está accesible en la página web de la compañía. Cada una de dichas Comisiones ha efectuado un informe de actividades de 2017, que se encuentra disponible en la página web de la sociedad.

C.2.6 Apartado derogado.

## **D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO**

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

### **Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas**

El Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 4 que corresponde al Consejo, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, aprobar las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con persona a ellos vinculada, salvo que tales operaciones cumplan las tres condiciones siguientes:

1) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se aplique en masa a muchos clientes.

2) Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general.

3) Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales consolidados del grupo.

Asimismo, en el artículo 33 del citado Reglamento se establece que:

El Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción relevante de la sociedad con un accionista significativo.

Tratándose de transacciones ordinarias, bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución.

## D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	CELLNEX TELECOM, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	6.800
BLACKROCK INC.	CELLNEX TELECOM, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.017
CRITERIA CAIXA, S.A.U.	CELLNEX TELECOM, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.000
THREADNEEDLE ASSET MANAGEMENT LIMITED	CELLNEX TELECOM, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	980
CANTILLON CAPITAL MANAGEMENT LLC	CELLNEX TELECOM, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	604
MFS INVESTMENT MANAGEMENT	CELLNEX TELECOM, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	521
CRITERIA CAIXA, S.A.U.	CELLNEX TELECOM, S.A. Y SUS FILIALES	Contractual	Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida	1.358

## D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

## D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

## D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

14.379 (en miles de Euros).

## D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Según el Reglamento del Consejo han de ser objeto de declaración estos conflictos por parte de los consejeros y directivos y comportan el deber de abstenerse de asistir e intervenir en las cuestiones en las cuales ellos mismos se concreten.

Los consejeros -art. 27 c) del Reglamento-, deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que el consejero o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

Adicionalmente, los consejeros -art. 27 e) del mismo Reglamento- deberán adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la sociedad. Se exceptúan los supuestos en los que la sociedad haya otorgado su consentimiento en los términos previstos en el art. 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los consejeros –art. 28 del citado Reglamento-, deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad. El consejero afectado se abstendrá de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera. Los votos de los consejeros afectados por el conflicto y que han de abstenerse se deducirán a efectos del cómputo de la mayoría de votos que sea necesaria. En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés obliga al consejero a abstenerse de:

- a) Realizar transacciones con la sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- b) Utilizar el nombre de la sociedad o invocar su condición de consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la sociedad.
- e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la sociedad y su grupo, asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la sociedad.

El Consejo de Administración de Cellnex aprobó en julio de 2016 un nuevo Reglamento Interno de Conducta (RIC) adaptado a los requerimientos del Reglamento Europeo sobre Abuso de Mercado. Respecto a los conflictos de interés, el RIC establece:

Principios de actuación

En cualquier caso en que exista un “Conflicto de Interés” (se entenderá por Conflicto de Interés la colisión entre los intereses de la Sociedad y los personales de la Persona Afectada), las Personas Afectadas actuarán de acuerdo con los principios siguientes:

(i) Independencia.

Deberán actuar en todo momento con lealtad a la Sociedad, independientemente de intereses propios o ajenos.

(ii) Abstención.

Deberán abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones sobre los asuntos afectados por el conflicto.

(iii) Confidencialidad.

Se abstendrán de acceder a información confidencial que afecte a dicho conflicto.

Comunicación de Conflictos de interés

Las Personas Afectadas comunicarán a la Secretaría General los posibles Conflictos de Interés a que están sometidos por sus relaciones familiares, su patrimonio personal, sus actividades fuera de la Sociedad, o por cualquier otra causa.

No se considerará que se produce un Conflicto de Interés por relaciones familiares cuando el parentesco exceda del cuarto grado por consanguinidad o del segundo por afinidad.

Se considerará que existe un posible Conflicto de Interés derivado del patrimonio personal, cuando el mismo surge en relación con una sociedad en la que la Persona Afectada desempeñe un puesto directivo o cuando sea titular de una participación significativa (entendiendo por tal toda participación directa o indirecta superior al veinte por ciento de su capital social emitido).

Las Personas Afectadas deberán mantener actualizada la información, dando cuenta de cualquier modificación o cese de las situaciones previamente comunicadas, así como del surgimiento de nuevos posibles Conflictos de Interés.

Las comunicaciones deberán efectuarse a la mayor brevedad una vez que se advierta la actual o posible situación de Conflicto de Interés y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible Conflicto de Interés.

Miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad se registrarán en esta materia, adicionalmente a lo anteriormente prevenido, por lo dispuesto en la normativa societaria de aplicación y la normativa interna de la Sociedad.

## D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

### Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

## E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

### E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

Se tiene implantado un modelo de gestión de riesgos aprobado y supervisado por la Comisión de Auditoría y Control que actualmente se encuentra implantado en España, Francia, Holanda, Italia y Reino Unido.

Para identificar los riesgos, se dispone de unas directrices definidas y aprobadas por la Comisión de Auditoría y Control. Cada área de la sociedad es responsable de la identificación, valoración y seguimiento de los riesgos inherentes y residuales, supervisar e implantar medidas de control para mitigar las mismas.

El mapa de riesgos es aprobado y revisado por parte de la Comisión de Auditoría y Control que informa al Consejo de Administración y que es contrastado e implementado por parte del Comité de Dirección.

### E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Los órganos responsables de la definición, ejecución y supervisión son los siguientes:

- Consejo de Administración: es el máximo responsable de la definición de la estrategia y de la política de control de riesgos.
- Comisión de Auditoría y Control: como función encomendada por el Consejo de Administración, supervisa la eficacia del modelo de gestión de riesgos y la información a suministrar a terceros sobre el mismo, asegurando que el modelo de gestión de riesgos identifica, prioriza, controla, monitoriza y da a conocer adecuadamente la totalidad de los riesgos.
- Control de Riesgos: es responsable de la elaboración y actualización de las políticas de gestión de riesgos, establecer los mecanismos y metodología para identificar y valorar los riesgos, de la actualización de los mapas de riesgos, de implantar una sistemática de seguimiento y comunicación a los máximos órganos de gobierno y de revisar los controles que mitigan los riesgos identificados.
- Comité de Dirección: es el responsable de la gestión de riesgo que abarca la implantación de las políticas de riesgos definidas, la validación de los mapas de riesgos, la asignación de responsabilidades, la implementación de actividades de control y planes de acción así como del seguimiento de los riesgos existentes en su ámbito de responsabilidad.
- Responsables de Funciones: cada responsable de un área es el encargado de identificar sus riesgos y de comunicarlos oportunamente a Control de riesgos. Asimismo, es el responsable de identificar e implementar las actividades de control destinadas a mitigar los riesgos.

### E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio son:

- Estratégicos tales como fusiones entre operadores de telecomunicaciones, entrada de nuevos competidores, restricciones al crecimiento en mercados regulados.
- Cumplimiento por cambios de normativa fiscal, legal, medioambiental, sujeta a litigios u otros procedimientos judiciales.
- Financieros como consecuencia de impagos de clientes, acceso a financiación, fluctuación de la cotización.
- Operativos derivados de la integración y optimización de adquisiciones, aumento exposición en los sistemas de información, aparición de tecnologías alternativas, capacidad de retener / atraer al personal cualificado.

### E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Los niveles de tolerancia se definen en la matriz de valoración de riesgos.

Para los riesgos identificados, cada responsable evalúa el posible impacto del riesgo en caso que se materialice diferenciando entre bajo, medio, importante y crítico teniendo en cuenta el impacto económico, implicación en la organización e impacto reputacional.

Seguidamente, se evalúa la posibilidad de que el riesgo ocurra. Esta probabilidad se clasifica entre remoto, posible, probable y casi cierto. La combinación del impacto y la probabilidad, conlleva a la priorización del riesgo.

### E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.



Destacamos los riesgos más relevantes materializados durante el ejercicio:

- Litigio asociado con la extensión de la TDT.
- Acceso a la financiación.
- Compartición infraestructuras.
- Situación geopolítica.

## E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

En el modelo de gestión de riesgos implantado se establece los planes de respuesta y supervisión de los principales riesgos en base a su valoración.

Los riesgos considerados prioritarios se revisan por la Comisión de Auditoría y Control así como si existe alguna variación de los riesgos no definidos como prioritarios. Adicionalmente, todas las áreas realizan una gestión del riesgo, además existe el Comité de Dirección que realiza un seguimiento de los mismos.

## **F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante, SCIIF) de Cellnex forma parte de su sistema de control interno general y se configura como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control, la Dirección y el personal de la Sociedad, llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que se publica en los mercados.

El "Modelo Organizativo y de Supervisión del SCIIF" de Cellnex (en adelante, "Modelo Organizativo del SCIIF") establece que el Consejo de Administración es el responsable último de la supervisión de los sistemas internos de información, así como de la Política de Control y Gestión de Riesgos. Asimismo, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración establecen, entre otras, las siguientes competencias y responsabilidades:

- La determinación de las políticas y estrategias generales de la sociedad, así como la política de gobierno corporativo de la sociedad.
- La formulación y aprobación de las cuentas anuales y de cualquier otro informe o información exigida por la ley.
- La aprobación de la información financiera que, por su condición de cotizada, deba hacer pública la sociedad periódicamente.

La determinación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.

- La supervisión del efectivo funcionamiento y actuación de los órganos delegados, entre los que se encuentra la Comisión de Auditoría y Control, y directivos designados.

En base al Reglamento del Consejo de Administración (art. 15), entre las responsabilidades básicas de la Comisión de Auditoría y Control (en adelante, CAC) figuran:

- La supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva de la Sociedad, así como su integridad.
- La supervisión de la eficacia y adecuación del control interno y evaluación de riesgos de Cellnex, y de las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir la comisión de infracciones penales y de los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales y los sistemas de gestión de cumplimiento de toda aquella normativa aplicable.
- La discusión con el auditor de cuentas de las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- La supervisión de los servicios de auditoría interna, velando por su independencia, y verificación de que las recomendaciones y medidas correctoras recomendadas por ésta sean consideradas por la Dirección.

La función de Auditoría Interna de Cellnex asume la supervisión del SCIIF por delegación de la CAC siendo la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo la responsable de su diseño, mantenimiento e implantación.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejo de Administración de Cellnex asigna la responsabilidad del diseño y revisión de la estructura organizativa relacionada con la elaboración de la información financiera a la Dirección de Organización y Servicios Generales y a la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo. Desde estas direcciones, se definen las líneas generales de la estructura y reparto de responsabilidades, así como el procedimiento de diseño, revisión, actualización y difusión de éstas, procedimiento que se encuentra documentado mediante los organigramas (estructura organizativa) y el modelo de procesos y su normativa asociada que forman parte del catálogo de políticas de Cellnex.

Cellnex cuenta con un organigrama interno, que abarca todas las áreas, y que fundamentalmente se divide por dirección (incluyéndose aquellas direcciones involucradas en la preparación, análisis y supervisión de la información financiera). Este organigrama indica las responsabilidades hasta cierto nivel directivo y se complementa con otros más detallados distribuidos a nivel de departamento.

En lo relativo al proceso de preparación de la información financiera, además de organigramas detallados, a efectos de atribución de responsabilidades, existe el Modelo Organizativo del SCIIF, desarrollado por el departamento de Consolidación y Normativa Contable dentro de la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo y que se ha aprobado por la CAC.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Cellnex cuenta con un Código de Conducta (Código Ético), aprobado por el Comité de Ética y Compliance que está constituido por las funciones de Auditoría Interna y Control de Riesgos, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Recursos y la Secretaría General y Regulación, que ha sido comunicado a los empleados, y se encuentra disponible en la intranet corporativa. Asimismo, se está planificando la formación específica del mismo a los empleados.

Los principales valores y principios recogidos en el Código Ético son: la integridad, honestidad, transparencia y buena fe. Asimismo, el Código Ético incluye el compromiso de ofrecer información económico-financiera que refleje fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que sean aplicables, así como la responsabilidad que tienen sus empleados y directivos de velar porque así sea, tanto a través del correcto desarrollo de sus funciones, como de la comunicación a los órganos de gobierno de cualquier circunstancia que pueda afectar a ese compromiso.

El órgano encargado de analizar los incumplimientos y proponer acciones correctoras y sanciones es el Comité de Ética y Compliance.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Cellnex dispone y promueve el uso de canales de comunicación sobre eventuales incumplimientos del Código de Ético y de otras actividades irregulares en la organización, especialmente financieras y contables, informando en todo caso al Comité de Ética y Compliance.

Tal y como se indica en la Política del Canal Ético de Cellnex, documento que regula el procedimiento, alcance y aplicación de dichas denuncias, éstas pueden ser comunicadas a través de un formulario de comunicación, ya sea por correo postal o vía correo electrónico, respetando la confidencialidad.

Las comunicaciones son recibidas, analizadas y seguidas por el Comité de Ética y Compliance y reportadas posteriormente de forma periódica a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y a la Comisión de Auditoría y Control. Periódicamente el Comité de Ética y Compliance informará tanto a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como a la Comisión de Auditoría y Control sobre el funcionamiento del canal ético.

En el caso de haberse recibido denuncias durante el ejercicio, el Comité de Ética y Compliance desarrolla un Informe Anual para facilitar el análisis del funcionamiento del canal de denuncias.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

En relación a los programas de formación y actualización periódica en aspectos que puedan afectar a la elaboración y publicación de la información financiera, Cellnex considera que el desarrollo y la formación continuada de sus empleados y directivos son clave. En este sentido, Cellnex considera también que una formación profunda y actualizada en materia de normativa contable y normas de preparación de información financiera, normativa de los mercados de capitales, fiscalidad y control interno, es necesaria para garantizar que la información reportada a los mercados es fiable y se ajusta a la normativa en vigor.

Al respecto de la preparación y revisión de la información financiera, durante el año 2017 Cellnex ha realizado formación en función de las necesidades identificadas desde el Departamento de Consolidación y Normativa Contable en relación a:

- Nueva normativa contable, fiscal, de mercados de capitales y de control interno, adoptada por la Unión Europea y de aplicación a Cellnex.
- Cambios en la metodología de reporting y/o en los sistemas de información.
- Iniciativa individual de los miembros del equipo de la Dirección de Consolidación y Normativa Contable.

Como consecuencia de la identificación de necesidades en las áreas mencionadas, se diseñan y ejecutan las actividades formativas adecuadas para cubrir los objetivos de formación anual en estas materias.

Cellnex ha realizado actividades de formación durante el ejercicio 2017 por parte de expertos externos y sesiones de formación interna, y se ha dado cobertura al personal vinculado en la preparación y revisión de la información financiera. Los ámbitos de formación en los que se ha puesto mayor énfasis en el ejercicio 2017, están relacionados con las áreas contables, fiscales y financieras que puedan tener un mayor impacto en la preparación de la información financiera consolidada de Cellnex, especialmente con cambios en la normativa fiscal y contable nacional e internacional y con las novedades del ejercicio relacionadas con las NIIF-UE.

Cellnex dispone de una plataforma de e-learning, donde se puede realizar formación tanto técnica, para determinados colectivos, como otra de carácter más global de manera voluntaria y, en algunos casos, obligatoria.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2017 se ha realizado formación específica sobre:

- Formación en la herramienta de consolidación impartida en las filiales de Italia, Holanda y Francia.
- IFRS 16 – Arrendamientos
- IFRS 15 – Reconocimiento de ingresos
- IFRS 9 – Instrumentos financieros

Asimismo, la Dirección de Control de Gestión está suscrita a diversas publicaciones y revistas de ámbito contable/ financiero, así como a la página web del IASB, que periódicamente envía novedades y otros comunicados de interés, que son analizados y debidamente difundidos, asegurando que se tienen en consideración en la elaboración de la información financiera de Cellnex.

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

### F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Ver apartado F.2.1.5.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Ver apartado F.2.1.5.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Ver apartado F.2.1.5.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Ver apartado F.2.1.5.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Cellnex cuenta con una Política de Control y Gestión de Riesgos con el objeto de establecer los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta. De este modo, Cellnex identifica y actualiza los principales riesgos, organizando los sistemas de control interno y de información adecuados y llevando a cabo un seguimiento periódico de los mismos.

Asimismo, el Manual de Control Interno y Gestión de Riesgos del SCIIF (en adelante, "Manual de Gestión de Riesgos") describe y formaliza el modelo de control interno y de gestión de riesgos de Cellnex con respecto a su Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera y establece los mecanismos utilizados para determinar los riesgos dicha área, los procesos de negocio claves así como la documentación práctica y operativa de este modelo de control interno.

En el proceso de elaboración y emisión de información financiera se establece la información financiera a la cual hace referencia el mismo, así como la metodología de definición de la materialidad. Adicionalmente, se establecen directrices para determinar si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y la periodicidad.

Cellnex ha identificado los procesos de negocio relevantes así como los riesgos inherentes a cada uno y ha diseñado una Matriz de Riesgos y Controles que tiene por objeto identificar los principales riesgos, en base a los cuales se han diseñado actividades de control, de manera que se garantice que, del adecuado cumplimiento de los mismos, se obtiene una información financiera íntegra y fiable.

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera se efectúa y documenta por parte del Departamento de Consolidación y Normativa Contable, proceso que se complementa desde la función de Auditoría Interna considerando los mismos en relación con el Mapa de Riesgos general de Cellnex (que contempla riesgos tanto financieros como no financieros). Todo el proceso es supervisado en última instancia por la Comisión de Auditoría y Control (CAC).

La Comisión de Auditoría y Control de Cellnex es responsable de supervisar el sistema de control interno y de gestión de riesgos con el apoyo de Auditoría Interna.

### F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Cellnex cuenta con un Manual de Emisión de Información Regulada, debidamente aprobado por la CAC, en el que se detallan el procedimiento de elaboración y aprobación de la información financiera y la descripción del SCIIF a publicar en

los mercados de valores e inversores. Dicho manual establece a su vez el criterio para identificar la información financiera pública relevante, siendo ésta clasificada de la forma siguiente:

- Obligaciones de Información Periódica Pública (IPP) de los emisores:
  - o Informe Financiero Trimestral.
  - o Informe Financiero Semestral.
  - o Informe Financiero Anual e Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC).
- Informe Anual de Retribuciones a los Consejeros (IAR).
- Hechos Relevantes.

El Manual de Emisión de Información Regulada de Cellnex también establece las direcciones involucradas en el proceso de preparación, revisión y autorización de la información financiera y sus respectivas responsabilidades, desde el cierre contable hasta la publicación de los hechos relevantes. En particular, para cada conjunto de información financiera regulada relevante a publicar en el mercado existe un procedimiento de elaboración y revisión, que implica la cumplimentación de cuestionarios de control interno de las comunicaciones de información regulada, para conseguir una seguridad razonable sobre la fiabilidad de los estados financieros de la entidad.

El seguimiento del Manual de Emisión de Información Regulada así como la cumplimentación de los cuestionarios de control interno específicos son de obligado cumplimiento y están sujetos a revisión por parte del auditor interno de Cellnex.

En cuanto a la documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, Cellnex dispone de un Modelo Organizativo del SCIIF, que estructura los mecanismos específicos que se han habilitado para mantener un ambiente de control interno que propicie la generación de información financiera completa, fiable y oportuna, y que prevea la posible existencia de irregularidades y las vías para detectarlas y remediarlas. Cellnex cuenta con procedimientos desarrollados para aquellos procesos que se consideran materiales y relevantes en cuanto a su impacto potencial en la información financiera a divulgar, siendo éstos los siguientes:

- Reconocimiento de ingresos y cuentas a cobrar
- Activos fijos e Inversiones
- Compras y cuentas a pagar
- Personal
- Juicios y estimaciones
- Cierre contable, consolidación (determinación del perímetro) y reporting
- Tesorería y deuda
- Impuestos

Las cuentas anuales individuales y consolidadas, los informes financieros semestrales y la información financiera contenida en las declaraciones intermedias trimestrales de Cellnex, son elaborados y revisados por la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo, como paso previo a su presentación a la CAC. Ésta aplica los procedimientos incluidos en el Manual de Emisión de Información Regulada como paso previo a la remisión de la información al Consejo de Administración de Cellnex para su aprobación final.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, Cellnex dispone de descripciones de controles implementados para mitigar el riesgo de error material en la información reportada a los mercados. Dichas descripciones se documentan también en la Matriz de Riesgos y Controles y contiene información sobre en qué debe consistir la actividad de control, para qué se ejecuta, quién debe ejecutarla, con qué frecuencia, así como otra información sobre qué sistemas de información o qué actividades realizadas por terceros son relevantes para la eficacia de la actividad de control correspondiente. Los controles cubren áreas tales como la generación de ingresos, inversiones y gastos en concesiones, adquisiciones y posterior valoración de otro inmovilizado, análisis de la recuperabilidad de las inversiones, registro de impuestos sobre beneficios o la correcta presentación de instrumentos financieros y de las operaciones de financiación de Cellnex.

En relación a los juicios y estimaciones relevantes realizados, Cellnex informa en sus cuentas anuales consolidadas de aquellas áreas de cierta incertidumbre que estima especialmente relevantes. La revisión específica y aprobación de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, así como de las hipótesis claves utilizadas para su cálculo, con impacto material en los estados financieros consolidados es realizada por la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo y en su caso, por el Consejero Delegado. Aquellos más significativos, tales como seguimiento del valor de los activos, políticas de cobertura, son tratados y revisados en la CAC, con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración.

### F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Cellnex utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y, por tanto, su correcto funcionamiento es un elemento clave y de especial énfasis para Cellnex. Concretamente tiene un sistema SAP BPC de Consolidación y Reporting uniforme implantado en todas las sociedades dependientes en España. Asimismo, se completó durante el 2016 el proceso de segregación de sistemas con su antigua matriz Abertis.

En lo relativo a las sociedades fuera de España, la base de datos se alimenta a través de ficheros de carga, los cuales se preparan en las sociedades extranjeras correspondientes y se envían a las oficinas corporativas en España para su carga en el sistema. Durante el presente ejercicio 2017, se ha trabajado en la instalación de SAP BPC en dichas filiales extranjeras con el propósito de que la carga al sistema de consolidación se pueda efectuar desde cada país. Se prevé finalizar dicho

proceso durante el segundo semestre de 2018. En el caso de la filial italiana Galata, a inicios del presente ejercicio se ha dado por finalizado el proceso de segregación de sistemas con su antigua matriz Wind Telecomunicazioni, y se ha empezado a trabajar íntegramente en SAP.

La función de Sistemas, en dependencia de la Dirección de Organización y Eficiencia que a su vez depende directamente de la Dirección de Recursos es el responsable de establecer el modelo de control interno sobre los sistemas de información en los aspectos referentes a la seguridad de accesos, segregación de funciones (en coordinación con las áreas operativas de negocio y de soporte) y control de cambios, además de llevar a cabo las actividades de seguimiento de riesgos y controles derivados de la exteriorización de los sistemas.

### F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Cellnex utiliza de forma recurrente informes de expertos independientes de cara a la valoración de sus instrumentos financieros y compromisos por prestaciones a empleados. Adicionalmente, Cellnex mantiene determinadas actividades asociadas a la administración económica, de personal y operación y mantenimiento de sus sistemas corporativos de información subcontratadas a un proveedor externo.

Cellnex dispone de directrices formalizadas en cuanto al tratamiento de actividades con terceros tanto en la contratación como en los resultados. Dichas directrices están recogidas en los procedimientos internos de compras.

La Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo ejecuta controles sobre el trabajo de estos expertos, destinados a comprobar:

- La competencia, capacitación, acreditación e independencia de los expertos.
- La validez de los datos y métodos utilizados.
- La razonabilidad de las hipótesis utilizadas en caso de que aplique.

En este sentido, se han establecido determinados mecanismos de control y gestión de riesgos con el proveedor para asegurar la integridad y calidad de la información financiera derivada de estas actividades, tales como un Comité de Dirección y de Seguimiento del contrato, acuerdos de nivel de servicio, indicadores de riesgo, informes de servicio, medidas de seguridad tecnológica, auditorías externas así como planes de contingencia y continuidad, entre otras.

## F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

### F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la definición, mantenimiento y actualización de las políticas contables de Cellnex recae sobre la Gerencia de Consolidación y Normativa Contable.

La Gerencia de Consolidación y Normativa Contable tiene entre sus funciones la de responder las consultas contables que puedan llegar a plantear las distintas unidades de negocio u otras direcciones corporativas de Cellnex.

Cellnex dispone de un manual de políticas contables, Group Reporting and Accounting Principles Handbook (GRAPH) a efectos de la elaboración de los estados financieros preparados bajo NIIF-UE, que elabora la Gerencia de Consolidación y Normativa Contable y que actualiza de forma periódica (como mínimo anualmente) e incorpora las normas aplicables en el ejercicio. Las Instrucciones de Auditoría que el auditor externo envía a los auditores de las distintas sociedades para la revisión limitada o auditoría en cada cierre semestral y anual respectivamente, indican que los principios contables sobre los que deben realizar su trabajo son los contenidos en el GRAPH Cellnex.

Las modificaciones que eventualmente se realicen se comunican a las sociedades dependientes mediante e-mail. Su última actualización ha tenido lugar en noviembre 2016 y en todo caso, se revisa que en el último trimestre no haya habido nuevas modificaciones significativas que pudieran afectar a la elaboración de la Información financiera consolidada del ejercicio

#### F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Cellnex dispone de diferentes plataformas integradas tanto para el registro contable de las transacciones como para la elaboración de información financiera para la totalidad de sus filiales (SAP BPC Consolidación y Reporting). La integridad y fiabilidad de dichos sistemas de información se valida mediante los controles generales indicados en el apartado F.3.2.

La elaboración de la información financiera regulada, así como los estados financieros individuales de las sociedades nacionales de Cellnex se centraliza en la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo, de forma que se garantiza una homogeneidad en su elaboración.

De forma semestral y anual, se reciben los "Forms semestrales / Forms anuales", que recogen la totalidad de la información necesaria para la preparación de la información financiera consolidada (estados financieros intermedios resumidos y cuentas anuales).

Dichos "Forms semestrales y anuales" garantizan la homogeneidad de información mediante las siguientes características:

- Es homogéneo y consistente para todos los países y negocios.
- Se prepara en base al manual contable de Cellnex, único para todas las sociedades dependientes.
- Incorpora los requisitos legales, fiscales, mercantiles y regulatorios aplicables.

La información del Reporting Mensual y los FORMS 2017 se carga directamente por los controllers.

### F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

#### F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Atendiendo a su compromiso de fiabilidad e integridad de la información financiera y a que su anterior accionista de referencia era también una entidad cotizada, Cellnex disponía de un modelo de control interno de la información financiera que era supervisado en parte por las funciones corporativas de Abertis. La adaptación de este modelo a las necesidades propias de Cellnex como entidad cotizada han ocupado la mayor parte de las actividades de la CAC en este ejercicio. En este sentido, la CAC ha llevado a cabo las siguientes actividades específicas en relación con el SCIIF en el ejercicio 2017:

- Seguimiento del grado de implantación y posibles cambios del modelo de SCIIF de Cellnex.
- Aprobación del Modelo Organizativo del SCIIF, así como verificación de que el Manual de Gestión de Riesgos están alineados con la Política de Control y Gestión de Riesgos de Cellnex.
- Revisión de la información relativa al SCIIF incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Revisión de la información financiera que ha publicado Cellnex al mercado.
- Supervisión y análisis periódico de la evolución de la implantación operativa del SCIIF tomando conocimiento de su grado de implantación y de su eficacia.
- Seguimiento del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad con el objetivo de conocer las debilidades de control interno detectadas en la ejecución de sus trabajos así como los aspectos relevantes o incidencias de los mismos.

En la actualidad, la Comisión de Auditoría y Control ya ha aprobado el Plan de Auditoría Interna del ejercicio 2018, en los cuáles se incluyen las actuaciones necesarias para garantizar la adecuada supervisión y evaluación del mismo a lo largo del año, reportando de forma regular la incidencias detectadas y las acciones de mejora necesarias una vez contrastadas con las áreas auditadas.

Cellnex cuenta con un Departamento de Auditoría Interna que depende funcionalmente de la CAC, y que tiene como función principal, como indica el Reglamento del Consejo de Administración de Cellnex, y en concreto, la sección correspondiente a las atribuciones de la Comisión de Auditoría y Control, supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, los servicios de auditoría interna comprobando la adecuación e integridad de los mismos y revisar la designación y sustitución de sus responsables, supervisar las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir la comisión de infracciones penales, los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, los sistemas de gestión de cumplimiento de toda aquella normativa

aplicable, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Durante el ejercicio 2017 la función de Auditoría Interna ha desarrollado varias actividades de revisión de los procesos de negocio claves de las que no se han desprendido debilidades significativas, comunicadas todas ellas en tiempo y forma a la CAC, que pudieran tener un impacto material en la información financiera de Cellnex del ejercicio 2017, habiéndose establecido las acciones correctoras necesarias para solventar otras eventuales debilidades en el futuro.

Asimismo, el auditor externo, tal y como se menciona en el apartado F.7.1., ha emitido un informe de procedimientos acordados sobre la descripción del SCIIF realizada por Cellnex en el que no se han puesto de manifiesto aspectos destacables.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El procedimiento de discusión sobre debilidades significativas de control interno identificadas se basa, en términos generales, en reuniones periódicas que las distintas partes intervinientes mantienen. En este sentido, la función de Auditoría Interna comunica de forma periódica a la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo y a la CAC las conclusiones en cuanto a control interno identificadas en las revisiones realizadas del SCIIF y en las auditorías internas de procesos efectuadas durante el ejercicio, así como del estado de implantación de los planes de acción establecidos para su mitigación.

En lo relativo a las relaciones con los auditores externos, tal y como se indica en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de Administración de Cellnex, éstas se encauzan a través de la CAC. En este sentido, la CAC recibe de forma periódica al auditor externo para dar cumplimiento a sus responsabilidades de supervisión de sus actuaciones así como para recibir, en su caso, las comunicaciones sobre las potenciales debilidades de control interno detectadas en el curso de su actuación profesional. Estas comunicaciones se documentan en las actas de la CAC y se realiza seguimiento de las mismas a través de la función de Auditoría Interna.

Adicionalmente, el auditor de cuentas de Cellnex tiene contacto directo con la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo, manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo del mismo.

## F.6 Otra información relevante

No se han identificado aspectos adicionales a desglosar.

## F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Cellnex ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2017. El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se han realizado de acuerdo con la Circular E14/2013, de 19 de julio de 2013, del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España por la que se publica la Guía de Actuación y modelo de informe del auditor referidos a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) de las entidades cotizadas.



Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:
- a) Informe sobre la independencia del auditor.
  - b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
  - c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
  - d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple  Explique

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple       Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

Esta recomendación establece que ha de haber una proporción entre el capital representado por los consejeros dominicales y el porcentaje de éstos sobre el total de consejeros no ejecutivos. Actualmente, los consejeros dominicales de Cellnex representan el 44,4% de los consejeros no ejecutivos mientras que el accionista al que representan, Abertis Infraestructuras, S.A., es titular de un 34% del capital social. Sin perjuicio de ello, no se debe ignorar que esta recomendación establece que este criterio podrá atenuarse en sociedades en las que sean escasas las participaciones accionariales significativas. En Cellnex, al margen de Abertis Infraestructuras, S.A., únicamente hay 5 accionistas significativos (porcentaje superior al 3%) y, además, ninguno de ellos ha manifestado interés por poder participar en el Consejo.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad cumple parcialmente esta recomendación ya que, en su página web, se recoge información actualizada sobre el perfil profesional y biográfico de los consejeros; otros consejos de administración a los que pertenezcan; la categoría de consejero a la que pertenecen y, en caso de los dominicales, el accionista al que representan; la fecha de su primer nombramiento como consejero de Cellnex y de las posteriores reelecciones; así como las acciones de la Sociedad y opciones sobre ellas de las que sean titulares los consejeros (esto es, la información exigida en las letras a), c), d), e) y primer inciso de la letra b) de la referida recomendación). No obstante, no se incluye información sobre todas las actividades retribuidas, cualquiera que sea su naturaleza, que realicen los consejeros (tal y como se indica en el segundo inciso de la letra b) de la recomendación) porque se considera que los datos incluidos en la web ya proporcionan información suficiente para conocer el perfil profesional de cada uno de los consejeros y cumplir con la recomendación 18 del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas relativo a la composición del consejo de administración.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple  Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Cellnex cumple parcialmente esta recomendación ya que el Reglamento del Consejo no establece un número máximo de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros como indica el segundo párrafo de esta recomendación. No obstante, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sí se asegura de que los consejeros tengan suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones, tal y como se prevé en el primer párrafo de la recomendación. Así, el artículo 26 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán tener la dedicación adecuada y adoptarán las medidas precisas para la buena dirección y el control de la sociedad en el desempeño de sus funciones. Por otro lado, en los procesos de autoevaluación realizados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se ha valorado y no se ha detectado que hubiera una falta de disponibilidad y dedicación de los consejeros.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

El art. 26 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros desempeñarán su cargo y cumplirán los deberes impuestos por las leyes y los Estatutos Sociales con la diligencia de un ordenado empresario, teniendo en cuenta la naturaleza de su cargo y las funciones atribuidas a cada uno de ellos. Además se indica que los consejeros deberán tener la dedicación adecuada y adoptarán las medidas precisas para la buena dirección y el control de la Sociedad en el desempeño de sus funciones. Por lo tanto, previsiblemente las inasistencias se reducirán a los casos indispensables y se cuantificarán en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. No obstante, el Reglamento del Consejo de Administración no recoge la obligación del Consejo de Administración de que en casos de inasistencia se otorgue representación con instrucciones, dado que dicha exigencia no siempre puede ser posible al no haber participado en los debates y deliberaciones de los asuntos que se sometan al Consejo de Administración.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Explique  No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

En el orden del día de las convocatorias del Consejo de Administración no se indica aquellos puntos sobre los que se ha de adoptar una decisión.

Sin perjuicio de ello, en la documentación soporte de cada uno de los puntos del orden día y que se remite a los consejeros previa a las reuniones del Consejo, se establece aquellos puntos respecto de los que se ha de adoptar una decisión, incluyendo incluso una propuesta concreta de decisión a adoptar. Todo ello a fin y efecto de que los Consejeros puedan estudiar y recabar con carácter previo la información precisa para su adopción.

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus



preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple       Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique



40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad cumple parcialmente esta recomendación en la medida que dispone de una unidad de auditoría interna que realiza su trabajo bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Control, y depende funcionalmente de ella, si bien jerárquicamente depende de Secretaría General. La razón de dicha decisión es meramente práctica u operativa dado que la Comisión de Auditoría y Control se reúne, aproximadamente, seis veces al año y en la actividad que desarrolla la unidad de auditoría interna es necesario realizar trámites con mayor asiduidad y agilidad, los cuales son monitorizados inicialmente por Secretaría General, sin perjuicio de su posterior supervisión por parte de la Comisión de Auditoría y Control.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Comisión de Auditoría y Control realiza las funciones previstas en la recomendación, incluida la de velar por la independencia de la unidad de auditoría interna. No obstante, por lo que respecta a la función de proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna y el presupuesto y planes de trabajo de esa unidad, éstas son gestionadas inicialmente por Secretaría General y posteriormente supervisadas y validadas por la Comisión de Auditoría y Control. Así se recoge en el Reglamento del Consejo, al establecer en su artículo 15 que corresponde a la Comisión de Auditoría y Control supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, los servicios de auditoría interna, comprobando la adecuación e integridad de los mismos, y revisar la designación y sustitución de sus responsables y velar por su independencia. Por dichas razones el IAGC indica un grado de cumplimiento parcial.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple  Explique  No aplicable

Con la entrada de Cellnex en el Ibex 35, realizada en junio de 2016, puede considerarse que ha pasado a tener la categoría de sociedad de elevada capitalización. Sin perjuicio de ello, no se considera por ahora necesario contar con una Comisión de Nombramientos y otra de Retribuciones separadas, dado que la actual Comisión de Nombramientos y Retribuciones está capacitada para analizar ambos aspectos de forma unificada. En función de cómo evolucione la compañía, se analizará el desdoblar la actual Comisión.

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que

los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

Existe una obligación de mantenimiento de las acciones atribuidas al Consejero Delegado durante un plazo de al menos dos años desde su atribución.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

## **H** OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

En 2017 Cellnex se adhirió y mantuvo iniciativas en materia de Responsabilidad Social Corporativa, destacando:

- Convenio de colaboración con la Fundación Seres, la cual persigue "la construcción de una sociedad más sana, más fuerte y con empresas competitivas perdurables en el tiempo". La fundación tiene como fin favorecer y promover actuaciones empresariales de carácter estratégico que contribuyan a la mejora global de la realidad social.

- En las jornadas para la promoción del desarrollo sostenible promovidas por la International Academy for Social Economic Development (AISES), participación activa de Cellnex.

- Convenio de colaboración con IESE para establecerse como empresa Patrono del IESE, y definición de su colaboración en distintos proyectos dinamizados por el Centro Sector Público-Sector Privado de la escuela de Negocios.

- Participación en el Carbon Disclosure Project (CDP), una de las organizaciones más reconocidas en materia de cambio climático destinada a valorar la calidad de la información -y de los sistemas de reporte de la misma-, facilitada por compañías privadas o por el sector público en el campo de la sostenibilidad y el medio ambiente.

- Incorporación al índice de sostenibilidad FTSE4Good, que reconoce las buenas prácticas de las empresas cotizadas en aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo.

- Ingreso en el índice de sostenibilidad "Standard Ethics", con calificación EE, que equivale a un nivel adecuado por su buen comportamiento en lo que se refiere a gobierno, sostenibilidad y responsabilidad social.

Asimismo, Cellnex Telecom continúa adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas, United Nations Global Compact, e inscrita en el Registro de Grupos de Interés o 'lobbies' creado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), así como al Registre de Transparència de la Generalitat de Catalunya como Grupo de Interés.

#### NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.1.17.

Don José Aljaro Navarro ejerce en Hispasat el cargo de representante del Consejero Abertis Telecom Satélites, S.A.U.  
Don Luis Deulofeu Fuguet ejerce en Bil&Go el cargo de representante del Presidente Sanef, S.A.

#### NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.2.1. - COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

##### RESPONSABILIDADES

Como se describe en los Estatutos Sociales de Cellnex Telecom y en el Reglamento del Consejo, y sin perjuicio de otros cometidos que le fueran legalmente atribuibles o le encomiende el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control tendrá, como mínimo, las siguientes responsabilidades básicas:

a) Informar a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión.

b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de accionistas las propuestas de selección, designación, reelección y sustitución del auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación, todo ello de acuerdo a la normativa vigente, así como recabar regularmente de ellos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva así como su integridad.



- d) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los auditores o sociedades de auditoría externos o por las personas o entidades vinculados a estos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de auditoría de cuentas.
- e) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- f) Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y el Reglamento del Consejo y, en particular, sobre la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente, sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y sobre las operaciones con partes vinculadas.
- g) La supervisión del cumplimiento del protocolo interno de relaciones entre el accionista mayoritario y la sociedad y las sociedades de sus respectivos grupos, así como la realización de cualesquiera otras actuaciones establecidas en el propio protocolo para el mejor cumplimiento de la mencionada función de supervisión.
- h) Informar en relación a las transacciones que impliquen o pueden implicar conflictos de interés y en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo.
- i) Informar sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad, sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje.
- j) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, los servicios de auditoría interna, comprobando la adecuación e integridad de los mismos y revisar la designación y sustitución de sus responsables, supervisar las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir la comisión de infracciones penales, los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, los sistemas de gestión de cumplimiento de toda aquella normativa aplicable, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- k) Supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades que se adviertan en el seno de la empresa de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, así como aquellas que puedan comportar una responsabilidad penal para la empresa.

Estas competencias se entenderán con carácter enunciativo y sin perjuicio de aquellas otras que el Consejo de Administración pudiera encomendarle o que le fueran atribuidas por la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

#### FUNCIONAMIENTO

El Reglamento del Consejo establecerá las competencias de la Comisión de Auditoría y Control y su régimen de organización y funcionamiento.

El Consejo de Administración determinará asimismo quién ejercerá el cargo de Presidente entre los consejeros independientes, que deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. La propia Comisión designará un Secretario y podrá designar también un Vicesecretario, pudiendo ambos no ser miembros de la misma. La Comisión de Auditoría y Control se reunirá cuantas veces resulte necesario para el desarrollo de sus funciones y será convocada por orden de su Presidente, bien a iniciativa propia, a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o a requerimiento de dos miembros de la propia Comisión.

La Comisión de Auditoría y Control quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Control y a prestarles su colaboración y acceso a la información que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la sociedad que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los auditores de la sociedad.

#### ACTIVIDADES

Durante 2017, la Comisión de Auditoría y Control se reunió en nueve ocasiones y llevó a cabo las siguientes actividades clave:

##### a) Estudio de la información financiera

###### • Estados financieros de 2016:

o En febrero, la Comisión de Auditoría y Control revisó las Cuentas Anuales de 2016, que incluían el Informe de Gestión y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, con el equipo financiero y los auditores externos que presentaron los principales aspectos y sus conclusiones. La Comisión propuso una recomendación favorable al Consejo de Administración para la aprobación de las Cuentas Anuales de 2016, que incluían el Informe de Gestión y el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

###### • Estados financieros de 2017:

o En abril, la Comisión de Auditoría y Control estudió los resultados financieros del primer trimestre del año con el equipo financiero que presentó los principales aspectos y sus conclusiones. La Comisión propuso una recomendación favorable al Consejo de Administración para la aprobación de los estados financieros del primer trimestre.

o En mayo, la Comisión de Auditoría y Control estudió las cuentas auditadas del primer trimestre. Esta información fue sometida a debate con los miembros del equipo directivo responsables de prepararlas y con los auditores externos que presentaron los aspectos principales y sus conclusiones. La Comisión propuso una recomendación favorable al Consejo de Administración para la aprobación de los estados financieros auditados del primer trimestre.

o En julio, la Comisión de Auditoría y Control estudió los estados financieros semestrales y el informe de los auditores externos. Esta información fue sometida a debate con los miembros del equipo directivo responsables de prepararla y con los auditores externos que presentaron los aspectos principales y sus conclusiones. La Comisión propuso una recomendación favorable al Consejo de Administración para la aprobación de estos estados financieros intermedios.

o El 9 de noviembre, la Comisión de Auditoría y Control estudió los resultados financieros del tercer trimestre del año junto con las cuentas auditadas del tercer trimestre. Esta información fue sometida a debate con los miembros del equipo directivo responsables de prepararla y con los auditores externos que presentaron los aspectos principales y sus conclusiones. La Comisión presentó una recomendación favorable al Consejo de Administración para la aprobación de los estados financieros del tercer trimestre y de los estados financieros auditados del tercer trimestre.



#### b) Auditores externos

- o En febrero, los auditores externos asistieron a la reunión de la Comisión de Auditoría y Control para revisar las Cuentas Anuales de 2016, que incluían el Informe de Gestión y el Informe Anual de Gobierno Corporativo y presentaron los principales aspectos y sus conclusiones.
- o En mayo, los auditores externos asistieron a la reunión de la Comisión de Auditoría y Control para revisar los estados financieros auditados del primer trimestre y presentaron los principales aspectos y sus conclusiones.
- o En julio, los auditores externos asistieron a la reunión de la Comisión de Auditoría y Control para presentar el informe de los estados financieros semestrales.
- o En noviembre, la Comisión de Auditoría y Control se reunió con los auditores externos para revisar la planificación de las auditorías y su alcance, el estado de su revisión y las conclusiones preliminares de los estados financieros de 2017.

#### c) Estructura del capital

- o En marzo, la Comisión de Auditoría y Control estudió una nueva emisión de bonos y la renovación del programa EMTN actual. El equipo financiero presentó los principales aspectos y sus conclusiones. La Comisión presentó una recomendación favorable al Consejo de Administración para autorizar (i) la emisión de uno o varios bonos, incluyendo colocaciones privadas, siguiendo el programa EMTN, en euros o francos suizos con un vencimiento de entre 6 y 10 años y un importe de hasta 400 millones de euros; y (ii) la ejecución de toda la documentación necesaria para renovar el programa EMTN.
- o En abril, se señaló que en abril de 2017 Cellnex concluyó dos colocaciones privadas por un importe total de unos 140 millones de euros en el marco del programa EMTN.
- o En diferentes reuniones el equipo financiero presentó a la Comisión de Auditoría y Control una actualización del pipeline de M&A y la capacidad financiera de la compañía para ejecutar dicho pipeline.
- o En abril y mayo, Morgan Stanley presentó a la Comisión de Auditoría y Control una actualización de los mercados bursátiles y una evaluación sobre una inyección de capital. También en diciembre, Morgan Stanley proporcionó una evaluación sobre la estructura del capital a la Comisión de Auditoría y Control.
- o En julio, se propuso a la Comisión de Auditoría y Control la emisión de una colocación privada (de unos 50 millones de euros) con la autorización del Consejo de Administración existente.
- o Después de su debate en noviembre, en diciembre, la Comisión de Auditoría y Control revisó la posibilidad de emitir un bono convertible. El equipo financiero presentó los principales aspectos, características y sus conclusiones. La Comisión presentó una recomendación favorable al Consejo de Administración para la aprobación de la emisión de un bono convertible en enero de 2018.

#### d) Otra información

- o Actualización del Plan de Eficiencia: en febrero y septiembre, los responsables de su elaboración presentaron a la Comisión de Auditoría y Control una actualización del Plan de Eficiencia 2016-19 en la que destacaron los elementos clave y sus conclusiones.
- o Contrato de liquidez: en abril, la Comisión de Auditoría y Control revisó el estado del contrato de liquidez. El equipo financiero presentó los principales aspectos y sus conclusiones. La Comisión presentó una recomendación favorable al Consejo de Administración para ampliar el contrato de liquidez un año.
- o Acciones propias:
  - En abril, la Comisión de Auditoría y Control revisó el estado de las acciones propias. Se acordó mantener la política actual.
  - En julio, en el contexto del plan de incentivos a largo plazo de la alta dirección, se propuso a la Comisión de Auditoría y Control la adquisición de acciones propias por un importe total de 10 millones de euros. La Comisión de Auditoría y Control acordó aprobar la propuesta mencionada más arriba y por el importe especificado. En septiembre, se recordó la aprobación de la reunión anterior y la Comisión presentó una recomendación favorable al Consejo de Administración para aprobar la adquisición de acciones propias en estos términos.
- o Dividendos:
  - En febrero, la Comisión de Auditoría y Control estudió la política de dividendos. El equipo financiero presentó los principales aspectos y sus conclusiones. La Comisión presentó una recomendación favorable al Consejo de Administración para la aprobación del pago de dividendos de Cellnex.
  - El 9 de noviembre, el equipo financiero explicó a la Comisión de Auditoría y Control la propuesta de distribuir un dividendo a cuenta pagadero antes de final de año. La Comisión presentó una recomendación favorable al Consejo de Administración para distribuir un dividendo a cuenta de 10 millones de euros pagaderos antes de final del año 2017 (el resto se pagará como dividendo final en 2018 y será aprobado por Cellnex AGM).
- o NIIF 16: en febrero, el equipo financiero presentó a la Comisión de Auditoría y Control una actualización del trabajo llevado a cabo para garantizar el cumplimiento de las nuevas normas contables. Se proporcionaron actualizaciones adicionales a la Comisión de Auditoría y Control en julio y el 9 de noviembre, en ambas ocasiones junto con PwC.
- o Reelección de auditores: en marzo se propuso a la Comisión de Auditoría y Control la reelección de Deloitte como auditores de Cellnex durante otro plazo más de 3 años. La Comisión señaló las consideraciones clave y la justificación de esta reelección. La Comisión presentó una recomendación favorable al Consejo de Administración para aprobar la reelección de Deloitte como auditores de la compañía.
- o Nombramiento de presidente: en marzo, la Comisión de Auditoría y Control aprobó por unanimidad nombrar al Sr. Bertrand Kan su presidente.
- o Nombramiento de vicesecretaria: en julio, la Comisión de Auditoría y Control aprobó por unanimidad nombrar a la Sra. Núria Taberner su vicesecretaria.
- o Seguridad de la información: en mayo, a solicitud de la Comisión de Auditoría y Control, el responsable de TI asistió a la reunión de la Comisión para presentar un informe sobre los sistemas de seguridad de las TI de la compañía.
- o Uso compartido de RAN: en julio, a solicitud de la Comisión de Auditoría y Control, un miembro del equipo comercial proporcionó una presentación sobre uso compartido de RAN.
- o Guía técnica de la CNMV: en septiembre, el secretario de la Comisión proporcionó un resumen de la nueva Guía Técnica de la CNMV sobre comisiones de auditoría a la Comisión de Auditoría y Control y explicó las actuaciones de Cellnex al respecto.
- o Documento de registro: en septiembre, la Comisión de Auditoría y Control se puso al día en relación con el nuevo Reglamento europeo relativo al folleto y la oportunidad que proporciona a las compañías de presentar un documento de registro a la CNMV para facilitar la emisión de deuda en España (y también inyecciones de capital). Se acordó proporcionar una actualización al Consejo de Administración y se recomendó la aprobación para presentar el documento.
- o Presupuesto 2018: en diciembre, se proporcionó un primer estudio del presupuesto 2018 a la Comisión de Auditoría y Control.
- o Día del Mercado de Capitales: en diciembre, la Comisión de Auditoría y Control recibió la presentación del primer Día del Mercado de Capitales de la compañía celebrado el 14 de noviembre. Se anotó el feedback del inversor principal.

#### e) Gobierno corporativo

o En febrero, la Comisión de Auditoría y Control revisó los tres informes del año 2017 que debe aprobar en relación con las Cuentas Anuales y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a saber: (i) el Informe sobre las Funciones y Actividades de la Comisión; (ii) el Informe sobre las operaciones entre partes vinculadas; y (iii) Informe sobre la independencia del auditor. La Comisión presentó una recomendación favorable al Consejo de Administración para la aprobación de estos informes.

#### f) Fiscalidad

o En febrero, el equipo fiscal, junto con PwC, proporcionó a la Comisión de Auditoría y Control una actualización del trabajo llevado a cabo sobre la implementación de la Estrategia Fiscal (aprobada por la Comisión y el Consejo de Administración) y el desarrollo de un Marco de control fiscal. La Comisión aprobó el Marco de control fiscal.

o También en febrero, el equipo fiscal, junto con los consultores externos (PwC, IplusF y Deloitte) proporcionaron a la Comisión de Auditoría y Control un resumen de todas las iniciativas fiscales implementadas por la compañía, a saber: (i) Deducción del interés notional; (ii) I+D; (iii) Patent Box; y (iv) la deducibilidad del fondo de comercio de Tradia. Se confirmó que estas iniciativas cumplen con la legislación fiscal vigente.

o En julio, el equipo fiscal, junto con los consultores externos (Garrigues), explicaron a la Comisión de Auditoría y Control el trabajo llevado a cabo sobre el expediente de defensa de la estructura financiera, con la conclusión que la actual estructura financiera de Cellnex tiene una base económica y de negocio sólida.

o En septiembre, el equipo fiscal, junto con PwC, presentó a la Comisión de Auditoría y Control (i) una actualización sobre la gobernanza fiscal explicando el Marco de control fiscal, que son las principales metas a conseguir y el plan de implementación y (ii) el dossier fiscal (elemento incluido siguiendo la recomendación de la política relativa a la buena de gobernanza fiscal).

#### g) Supervisión de auditoría interna

• Funciones. Las principales funciones de la auditoría interna son:

o Realizar las actividades de auditoría tal como se definen en el plan de auditoría anual, basadas en criterios razonables y establecidos, especialmente en la evaluación del nivel de riesgo y centradas en las principales actividades de organización, dando prioridad a aquellas que se consideren más expuestas a riesgo y las que requieran la Comisión de Auditoría y Control y/o la alta dirección.

o Mantener una adecuada coordinación con los auditores externos para el intercambio de información respecto a las auditorías llevadas a cabo con el propósito de minimizar su duplicidad y realizar el seguimiento de las auditorías realizadas, así como identificar cualquier debilidad durante el control interno.

o Informar a la Comisión de Auditoría y Control y a la alta dirección del Grupo Cellnex sobre las recomendaciones clave de cada compañía, así como el plan de acción que realice la compañía.

• Actividades. Las principales actividades llevadas a cabo por Auditoría Interna y supervisadas por la Comisión de Auditoría y Control son:

o Auditorías:

? Las auditorías incluidas en el Plan de auditorías 2017 y las auditorías que no están originalmente incluidas en el Plan de Auditorías pero que sean requeridas por la Comisión de Auditoría y Control y/o la alta dirección.

? Recomendaciones de supervisión y planes de acción propuestos en las diferentes auditorías.

o Plan de auditoría 2018. En noviembre, la Comisión de Auditoría y Control aprobó el Plan de Auditoría Anual 2018 basado en:

? Evaluar el nivel de riesgo centrándose en las principales actividades de organización, dando prioridad a aquellas que se consideren más expuestas a riesgo y las que requiera la alta dirección.

? Definir las actividades sujetas a revisión: procesos básicos (ingresos, contrataciones, etc.), otros procesos (hojas de gastos, proyectos de inversión, etc.) o cumplimiento normativo (ICFR, otros).

#### h) Control del riesgo

Esta función, la lleva a cabo Auditoría Interna.

• Actividades. Las actividades llevadas a cabo por Auditoría Interna y supervisadas por la Comisión de Auditoría y Control en mayo, julio, septiembre y en la última reunión del año fueron las siguientes:

? Una revisión del mapa de riesgo (incluyendo probabilidad e impacto) en España, Italia, Reino Unido, Holanda y Francia.

La revisión de los planes de acción asociados a los riesgos en España, Italia, Reino Unido y Holanda.

### NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.2.1. - COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.

#### FUNCIONAMIENTO

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración designará un presidente de entre los consejeros independientes que deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido transcurrido un año desde su cese. La Comisión Nombres y Retribuciones designará un Secretario y podrá designar también un Vicesecretario, que podrán no ser miembros de la misma.

La Comisión de Nombres y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Sociedad o su presidente soliciten la remisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. Será convocada por el presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia o bien a requerimiento del presidente del Consejo de Administración o de dos miembros de la propia Comisión.

Quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes, presentes o representados.

#### RESPONSABILIDADES

Sin perjuicio de las competencias que pudiera encomendarle el Consejo de Administración o le fueran legalmente atribuibles, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes responsabilidades básicas:

- (a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- (b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- (c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de accionistas.
- (d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de accionistas.
- (e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de la Alta Dirección y las condiciones básicas de sus contratos.
- (f) Informar con carácter previo las designaciones por el Consejo de Administración del presidente y, en su caso, de uno o varios vicepresidentes, así como las designaciones del Secretario y, en su caso, de uno o varios Vicesecretarios. El mismo procedimiento se seguirá para acordar la separación del Secretario y, en su caso, de cada Vicesecretario.
- (g) Examinar y organizar la sucesión del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- (h) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de Alta Dirección bajo la dependencia directa del Consejo de Administración, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
- (i) Proponer al Consejo de Administración los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones.
- (j) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- (k) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a votación con carácter consultivo a la Junta General de accionistas, la elaboración de un informe anual sobre las remuneraciones de sus consejeros en los términos del artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital o aquella otra disposición que lo sustituya en el futuro.
- (l) Considerar las sugerencias que le hagan llegar el presidente, los miembros del Consejo de Administración, los directivos o los accionistas de la Sociedad.
- (m) Informar sobre el nombramiento y destitución de los directivos que tuvieran dependencia directa del Consejo de Administración o de algunos de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo de retribución, e informar asimismo de las decisiones relativas a la remuneración de los consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la política de remuneraciones aprobada por la Junta General de accionistas.
- (n) Supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta.
- (o) Seguir la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y evaluar su grado de cumplimiento.

#### Actividades.

Se han mantenido ocho reuniones y se han llevado a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

##### (A) Gobierno Corporativo:

Se emitió el correspondiente informe valorando la competencia, experiencia y méritos de la Consejera independiente Doña Marieta del Rivero, al objeto de su nombramiento como Consejera y su incorporación a la CNR.

Se propuso la reestructuración de la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR) y de la Comisión de Auditoría y Control (CAC).

Se informó favorablemente al Consejo sobre la designación de D. Bertrand Kan como Vicepresidente del Consejo de Administración.

Se realizó una evaluación con carácter externo del funcionamiento del Consejo y Comisiones, para elevarlo al Consejo.

Se informó sobre el IAGC y el IAR.

##### (B) Actividades relacionadas con remuneraciones:

Se analizó el grado de cumplimiento de los objetivos del CEO del 2016 y la valoración del desempeño. Asimismo se analizaron los objetivos del CEO para el 2017, realizándose las correspondientes propuestas al Consejo.

En base a un estudio comparativo por parte de una empresa externa, se propuso la retribución del CEO para 2017 y, en su consecuencia, se preparó y aprobó la modificación de la Política de Remuneraciones de los consejeros, al objeto de elevarla al Consejo y someterla a aprobación por la Junta General.

Se revisó la retribución de los consejeros para acomodarla al mercado y teniendo en cuenta el grado de implicación y dedicación de los consejeros.

En base a estudios de mercado, se analizó la retribución de los principales directivos (dependencia directa del Consejero Delegado) a aplicar a partir del año 2018, haciendo la correspondiente propuesta para su aprobación por el Consejo. Asimismo se propuso al Consejo unas adendas a los contratos de estos directivos para recoger determinadas cláusulas que no estaban debidamente reguladas.

Se preparó y propuso al Consejo la aprobación de un Plan de Incentivos Plurianual (ILP 2017-2019) aplicable al CEO y determinado personal clave de la compañía, así como los correspondientes contratos.

##### (C) Actividades relacionadas con la Responsabilidad Social Corporativa:

Se realizó un seguimiento del Plan Director de Responsabilidad Corporativa, para el periodo 2016-2020, que es el instrumento que integra todas las iniciativas éticas, ambientales y sociales de la compañía y cuya información relativa al progreso anual se incluye en el Informe Anual Integrado.

##### (D) Actividades relacionadas con el Código Ético:

Se aprobó e implantó, a través del Comité de Ética y Compliance, un Modelo de Prevención de Delitos Penales.

Se tuteló un plan de formación sobre el Código Ético y Normativa complementaria para todos los empleados del Grupo en España, previéndose ampliarlo al resto de países en los que se tiene presencia.

##### (E) Gestión del talento:

La CNR analizó las acciones realizadas hasta la fecha por parte de la Dirección, fundamentalmente el Succession Plan and High Potential Program.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO D.2.

Las operaciones con Critería Caixa, S.A.U. correspondientes a aportaciones a aportación a planes de pensiones y seguros de vida por importe de 1.358 se han realizado con las sociedades del Grupo Caixa.

-VidaCaixa, S.A. - Cellnex Telecom, S.A. y sus filiales - Contractual - Aportación planes de pensiones y seguros de vida - 1.316  
-Segur Caixa Adeslas, S.A. - Cellnex Telecom, S.A. y sus filiales - Contractual - Aportación planes de pensiones y seguros de vida - 42

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 15/02/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No



# Informe Anual Integrado

---

Informe de Gestión Consolidado y Cuentas  
Anuales Consolidadas

2017



# Informe de Gestión Consolidado 2017

## Índice

Índice .....	1
1. CONSOLIDACIÓN, CRECIMIENTO, INNOVACIÓN.....	2
• Entrevista al Presidente y al Consejero Delegado .....	2
2. CELLNEX 2017: HITOS Y PRINCIPALES MAGNITUDES.....	6
• Líder europeo en infraestructuras de telecomunicaciones.....	6
• 2017: Crecimiento, expansión y consolidación .....	6
• Visión del año 2017.....	13
• Magnitudes bursátiles: Cellnex en bolsa.....	14
• Acciones propias .....	15
• Magnitudes financieras y operativas.....	15
• Creación sostenida de valor .....	21
• Indicadores Clave y contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	26
• Hechos posteriores .....	26
• Retos estratégicos.....	28
• Perspectivas de negocio .....	29
• Perspectivas de futuro. La gran oportunidad del Mercado Único Digital.....	29
3. LIDERANDO EL SECTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES .....	30
• Modelo de negocio .....	30
• Negocio innovador y transformador .....	41
4. MODELO DE GOBIERNO.....	45
• Cultura corporativa .....	45
• Gobierno Corporativo.....	45
• Sistemas de gestión .....	50
• Ética y cumplimiento .....	50
• Gestión de riesgos.....	53
• Marco de la Responsabilidad Corporativa de Cellnex.....	55
5. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA CADENA DE VALOR.....	58
• Grupos de Interés .....	58
• Medio Ambiente .....	77
• Gestión de la seguridad de la información .....	83
6. BASES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME .....	85
7. ANEXOS .....	88
• Anexo I. Riesgos .....	88
• Anexo II. Otros documentos de carácter público .....	103
• Anexo III. Tabla GRI.....	104
• Anexo IV. Informe de Revisión Independiente de la información de Responsabilidad Corporativa .....	117
8. ANEXO Informe anual de Gobierno Corporativo	



## 1. CONSOLIDACIÓN, CRECIMIENTO, INNOVACIÓN

- **Entrevista al Presidente y al Consejero Delegado**

**¿Cuáles han sido los principales vectores que han marcado la actividad de Cellnex en este ejercicio 2017? ¿Cuáles serían los grandes titulares del ejercicio?**

**Francisco Reynés:** Destacaría la continuidad y la consolidación del proceso de construcción del proyecto europeo de Cellnex que nos ha llevado en estos dos años y medio -desde la salida a bolsa-, a cerrar 12 transacciones en 6 países con una inversión global de aproximadamente 3.300 millones de euros, pasando de 7.000 emplazamientos localizados fundamentalmente en España a prácticamente 27.000 en España, Italia, Francia, Holanda, Suiza y Reino Unido considerando todas las operaciones completamente ejecutadas. Así mismo, me parece que hay que subrayar la capacidad del equipo de gestión para saber encontrar el equilibrio entre un crecimiento marcado por la intensidad y la celeridad y el aseguramiento de la gestión del negocio a perímetro constante. No solo crecemos, sino que además hemos demostrado que consolidamos este crecimiento gestionando con rigor y disciplina el día a día.

**Tobias Martinez:** Añadiría que ha sido clave la diversificación del perfil de negocio de la compañía reflejo de este intenso proceso de crecimiento al que se ha referido el Presidente. Así, los servicios de infraestructuras de comunicaciones alcanzan ya el 60% de los ingresos del Grupo, cuando hace tan sólo tres años no superaban el 24%. También se han diversificado nuestros ingresos por mercados geográficos; el 42% de los ingresos ya provienen de fuera de España, cifra que alcanzaría el 52% si anualizamos el efecto del conjunto de adquisiciones que hemos llevado a cabo durante el ejercicio. Además, también hemos ampliado y diversificado la base de clientes lo cual nos aporta una mayor solidez y resiliencia en nuestros flujos y nos permite optimizar y explotar el potencial de sinergias al trabajar con clientes cuya presencia en distintos mercados coincide con la presencia de Cellnex en los mismos.

Por otra parte la cifra acumulada de inversiones en el ejercicio es de 1.183 millones de euros.

**Ya lo comentábamos en 2016, pero ¿Hay un límite para este crecimiento?**

**TM:** El límite no parece que esté tanto en el potencial de consolidación que para un operador de infraestructuras como Cellnex ofrece el mercado europeo -con prácticamente 300.000 torres y emplazamientos- y con una tendencia clara por parte de los actores del sector hacia la externalización de sus redes de transmisión de voz y datos; sino más bien en la capacidad que nosotros tengamos para gestionar adecuadamente la integración de estos activos, asegurar su gestión, cumpliendo con los compromisos adquiridos con nuestros clientes, y evidentemente diseñando estructuras de financiación adecuadas y competitivas para la compañía.

Por ello como decíamos hace un año es difícil fijar donde está el límite y en todo caso éste será el resultado de la combinación inteligente de nuestras propias capacidades de gestión con el aprovechamiento de las oportunidades de crecimiento que siga ofreciendo el mercado en Europa.

**Cellnex es una empresa que cotiza en bolsa. Hace un año la acción cerraba un 2016 que no parecía haber recogido el fuerte crecimiento de la compañía en los distintos mercados en los que opera. Sin embargo, la evolución de Cellnex en bolsa en 2017 ha sido radicalmente diferente ¿Cómo calificarían el ejercicio desde el punto de vista bursátil?**

**FR:** Podemos calificar de excelente el año bursátil de Cellnex; la evolución de la acción ha liderado el IBEX 35 en términos de revalorización, alcanzando un 56% respecto al cierre de 2016 y un 53% respecto a los 14 euros, que fue el precio de salida de la compañía a bolsa en mayo de 2015. Un dato añadido es el de la revalorización de Cellnex



## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

respecto al IBEX 35 desde su salida a bolsa y es destacable que la compañía ha mejorado respecto el selectivo en un 63% también desde mayo de 2015.

**TM:** En este sentido podríamos pensar que efectivamente en 2017 el mercado ha factorizado en buena medida tanto el aumento del perímetro de la compañía –por el crecimiento en 2016 y en 2017–, como también la estabilidad, la recurrencia y la visibilidad de los flujos que proceden de este crecimiento; un dato que lo certifica es la cartera de ventas ya contratada que supera los 16.000 millones de euros equivalentes a prácticamente 20 años de facturación, tomando como referencia el cierre de 2017.

En definitiva, lo que evidencian estos datos es el valor industrial de Cellnex, un modelo con visión y recorrido a largo plazo, un modelo que entendemos que es atractivo para nuestros accionistas y que merece la confianza de los analistas que siguen a la compañía y que mantienen mayoritariamente –en un 65%– la recomendación de compra con margen de mejora por el diferencial entre el precio medio objetivo y el de cotización.

**Al hilo de las oportunidades que sigue ofreciendo el mercado en Europa y de la confianza en el modelo de Cellnex que parecen dispensarles tanto los inversores como sus clientes ¿Cuál es la estrategia de la compañía para seguir financiando este crecimiento?**

**TM:** Cellnex contaba al cierre de 2017 con una estructura de deuda muy competitiva en términos de madurez (6 años de vida media) y de coste medio de la deuda (2,4%); además combinando tesorería y el acceso inmediato a deuda no dispuesta, la compañía tiene acceso a liquidez en el entorno de los 1.400 millones de euros. (2.000 millones de euros en enero de 2018 tras la emisión el 8 de enero del primer bono convertible de la compañía por un importe de 600 millones de euros, que ha llevado el coste medio de la deuda dispuesta y no dispuesta al 1,9% y elevado la vida media a 6,4 años). En este sentido disponemos de los recursos necesarios para seguir afrontando proyectos de crecimiento que puedan presentarse en un futuro más o menos inmediato.

**FR:** Es destacable que la compañía, como recordábamos al inicio, ha comprometido 3.300 millones de euros en operaciones de crecimiento en los dos últimos años y medio y lo ha hecho en base a su propio balance sin recurrir a sus accionistas. Ello refleja una característica muy importante, la capacidad de generación de caja de la compañía lo que permite que los flujos que se incorporan como resultado del crecimiento contribuyan desde el primer momento a la reducción del ratio de deuda neta sobre EBITDA. Pensemos que Cellnex es una compañía que puede reducir este ratio, considerando todas las operaciones completamente ejecutadas, en un múltiplo equivalente 0,6x cada 12 meses.

**TM:** Contamos pues con un balance sólido que nos permite afrontar el crecimiento en base a nuestra propia capacidad de endeudamiento, sin que ello signifique excluir escenarios de colaboración con otros socios, como ha sido el caso de la adquisición de Swiss Towers en Suiza este 2017 u otras alternativas que puedan considerarse en función de las operaciones de crecimiento que la compañía pudiera plantearse.

**Y en cuanto al negocio ¿Cuáles han sido las grandes magnitudes del ejercicio en términos de ingresos, EBITDA, beneficios, etc.?**

**TM:** En 2017 los ingresos de la compañía han crecido un 12% hasta los 789 millones de euros y el EBITDA ajustado ha alcanzado los 355 millones, un 22% más, en línea con los objetivos que nos habíamos marcado. El resultado neto ha cerrado en los 33 millones de euros. En el caso del resultado neto hay que señalar el efecto de las mayores amortizaciones (+27% vs. 2016) y costes financieros (+48% vs. 2016) asociados al intenso crecimiento del grupo y la consiguiente ampliación del perímetro.

También quisiera destacar el buen comportamiento de la compañía en términos de crecimiento orgánico, o a perímetro constante, que se mantiene en la línea del 4% que nos marcamos como objetivo. En este sentido el ratio

---

GRI: 102-14

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

de cliente por emplazamiento se ha situado en 1,55x, mientras que los "puntos de presencia" (equipos instalados en los emplazamientos) han crecido hasta los 30.149, un crecimiento del 4% a perímetro constante.

**La gobernanza de todas las empresas es clave, pero en especial de las cotizadas como Cellnex que además forman parte del selectivo IBEX 35 ¿Qué destacarían de este 2017 en términos de gobierno y responsabilidad corporativas, transparencia, diversidad...?**

**FR:** Hay dos hechos especialmente destacables desde el punto de vista del gobierno corporativo de la compañía: por una parte la ampliación del consejo de 9 a 10 miembros, que ha permitido reforzar la independencia del mismo al incorporar a una nueva consejera independiente, con lo cual han pasado a ser 5 sobre 10 los consejeros independientes, avanzando también en el cumplimiento de las recomendaciones en términos de diversidad de género; un ámbito en el que somos conscientes del camino que debemos recorrer para cumplir con las recomendaciones en materia de gobierno corporativo previstas para el año 2020. Y un segundo aspecto que me parece destacable desde la perspectiva del refuerzo del gobierno corporativo y del papel decisivo que juegan los consejeros independientes, es el nombramiento de Bertrand Boudewijn Kan, presidente de la comisión de Auditoría y Control, como vicepresidente de la compañía.

Así mismo hemos seguido desplegando las distintas políticas de gobierno corporativo asegurando que este despliegue acompaña al crecimiento de la compañía de modo que su extensión en el conjunto de países y negocios que progresivamente van ampliando el perímetro del grupo sea homogéneo y coherente. Este es un elemento especialmente importante pues forma parte de la excelencia en la gestión de las operaciones del día a día al mismo nivel de prestación y exigencia que la compañía compromete con sus clientes. El Consejo también ha dedicado una especial atención al seguimiento y adaptación de los planes de sucesión de los puestos directivos más relevantes como un elemento clave de la continuidad del negocio.

**TM:** En materia de gobernanza, la transparencia es uno de los principios más relevantes y en este sentido me gustaría destacar que por segundo año consecutivo la Cámara Oficial de Comercio de Barcelona y el Instituto de Estudios Financieros (IEF) han reconocido en su estudio anual a Cellnex Telecom como una de las compañías con mejores prácticas entre las principales empresas españolas valorando la calidad, fiabilidad, frecuencia y alcance de la información que la compañía facilita a los mercados, a sus grupos de interés y a sus accionistas.

En esta línea de proactividad y transparencia en relación a nuestros grupos de interés, destaca en 2017 la celebración del primer "Capital Markets Day" de la compañía desde la salida a bolsa en 2015, en el que hemos tenido la ocasión de compartir una jornada de información y debate con accionistas institucionales, inversores y analistas que nos ha permitido una revisión actualizada de la evolución de Cellnex 30 meses después del debut en los mercados y visualizar algunos de los principales retos vinculados tanto a la continuidad de la expansión en Europa, así como a elementos clave para el desarrollo del negocio a medio y largo plazo como es el futuro despliegue del 5G. Un nuevo ecosistema tecnológico en el que todos los actores del sector (gestores de infraestructuras, proveedores de equipos, operadores de acceso a la red de voz y datos, etc.) estamos empeñando recursos, talento e innovación para asegurar un despliegue lo más rápido y fluido que permita cumplir con los objetivos definidos en la hoja de ruta europea que ambicionan una rápida extensión a partir de 2020.

**FR:** En el ámbito de la Responsabilidad Corporativa, en el informe anual de 2016 ya recordaba que no somos más responsables como compañía por el hecho de contar con una política debidamente formalizada. Lo somos en la medida que cada uno de nosotros actuamos de modo responsable y asumimos los valores y principios de transparencia, competencia, en el sentido del saber hacer, y en la apuesta por la innovación y el talento como herramientas de sostenibilidad del éxito de la compañía y de su modelo industrial a medio y largo plazo.

---

GRI: 102-14

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

**TM:** El resultado de la aplicación de estas políticas ha sido por ejemplo la incorporación en 2017 de Cellnex a los índices FTSE4Good y Standard Ethics que han reconocido las prácticas de la compañía y su homologabilidad a nivel internacional.

Referenciando el grado de avance concreto de nuestro Plan Director de Responsabilidad Corporativa 2016 -2020, es destacable que un 82% de las líneas de actuación que estructuran el Plan ya están en marcha (vs el 76% de 2016) y un 52% de las acciones previstas ya se han alcanzado (vs. El 34% del año anterior). Destacan por ejemplo la verificación externa de los indicadores GRI de Responsabilidad Corporativa; la puesta en marcha de proyectos piloto

con entidades del tercer sector para incorporar el internet de las cosas (IoT) en las viviendas sociales; o los proyectos de apoyo a la emprendeduría e innovación con la participación activa en fondos de capital riesgo que actúan como capital semilla y apoyo al crecimiento y maduración de los mismos.

**Cellnex está centrada en el crecimiento en Europa ¿Cuál sería la visión que tienen del mercado de las telecomunicaciones en la Unión Europea a medio y largo plazo?**

**TM:** El sector de telecomunicaciones en Europa está muy condicionado por el estrechamiento de los márgenes con los que operan los grandes operadores de acceso a la red. Es un mercado muy competitivo en el que las empresas tienen que asegurar una oferta de contenidos y servicios atractiva para sus clientes finales y desde la perspectiva de los costes, maximizar el potencial de las eficiencias y las sinergias. En este sentido cabe esperar que este proceso de progresiva externalización en la gestión de unas infraestructuras que en muchos casos se solapan entre ellas, se mantenga y siga en los próximos años y más aún, cuando a medio plazo jugará también un papel muy importante como vector de crecimiento el despliegue de nueva infraestructura asociada al 5G. Pensemos que las especiales características del 5G, que multiplica por 1.000 la rapidez respecto el 3G y que disminuye la latencia o velocidad de respuesta de las aplicaciones hasta un milisegundo – lo cual supone 100 veces menos que el 4G-, va a determinar la densificación de las actuales redes especialmente en las zonas urbanas. Por ello, cabe pensar que los esquemas de compartición de las infraestructuras y las redes, utilizando los servicios que prestan operadores neutrales como Cellnex Telecom, van a seguir contando con importantes expectativas de desarrollo a medio y largo plazo.

De hecho Cellnex, y en relación al 5G, participa activamente en los distintos foros en los que se debaten tanto aspectos relativos a las bandas del espectro radioeléctrico -en la ITU, Unión Internacional de Telecomunicaciones-, como aspectos relacionados con el nuevo estándar técnico -en el 3GPP-, u otros ámbitos relacionados con los escenarios de uso de este nuevo estándar, como es la "segmentación de la red" (network slicing) que permitirá que una misma red pueda dar respuesta eficiente a distintos casos de uso, etc. Este papel activo nos permite contribuir a la concreción de la hoja de ruta europea a la que me refería y aportar nuestra visión sobre las implicaciones que se derivan del despliegue del 5G en las distintas "consultas públicas" impulsadas por los países de la UE para definir sus hojas de ruta nacionales.

Por todo ello tanto en lo que se refiere a la mejor utilización de la capacidad instalada para las actuales redes que ofrecen cobertura 3G y 4G –minimizando redundancia y solapamiento de emplazamientos–, como con el futuro despliegue del 5G, parece que a medio y largo plazo los modelos de compartición de infraestructuras, redes y equipos van a jugar un papel cada vez más relevante. Es así en la medida que aportan un caudal de eficiencia tanto en el uso de capital destinado a nuevas redes, en la movilización de activos aún hoy inmovilizados en redes "propietarias", como en la mejora de los costes de operación al aumentar la compartición y aprovechamiento de la capacidad de red instalada.

## 2. CELLNEX 2017: HITOS Y PRINCIPALES MAGNITUDES

- **Líder europeo en infraestructuras de telecomunicaciones**

Cellnex nace en 2015 con el objetivo de ser el **líder europeo en infraestructuras de telecomunicaciones** mediante la prestación de un servicio seguro, de calidad y adaptado a las necesidades de sus clientes. En ese sentido, Cellnex desarrolla su negocio en tres grandes ámbitos de servicio: **servicios de infraestructuras de telecomunicaciones, redes de difusión audiovisual y otros servicios de red.**

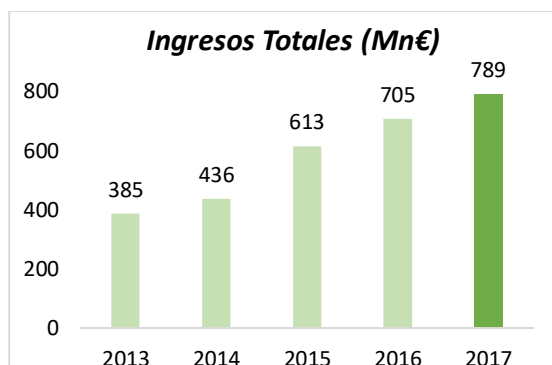
El modelo de negocio de Cellnex se centra en la **prestación de servicios de telecomunicaciones a los operadores**, actuando como un proveedor neutral<sup>(1)</sup> de infraestructuras. Dicho modelo de negocio se basa en una gestión innovadora, eficiente, sostenible, independiente y de calidad, de tal forma que genera valor para sus accionistas, clientes, empleados y el conjunto de sus grupos de interés.

A día de hoy, Cellnex ha conseguido con éxito ser el operador líder europeo de infraestructuras de telecomunicaciones con 22.365 infraestructuras ubicadas en Italia, España, Francia, Holanda, Reino Unido y Suiza, incluyendo emplazamientos y nodos. De esta manera, Cellnex presta servicios a través de sus clientes, a más de 200 millones de personas en Europa.

- **2017: Crecimiento, expansión y consolidación**

- **Crecimiento**

Los ingresos de las operaciones a 31 de diciembre 2017 han alcanzado los 789 millones de euros, lo que supone un incremento del 12% respecto al cierre de 2016. Este incremento deriva principalmente de la expansión del negocio de servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones móviles (voz y datos).



**El negocio de servicios de infraestructuras de telecomunicaciones** para operadores de telecomunicaciones móviles, ha incrementado sus ingresos un 23%, alcanzando los 471 millones de euros. Se trata de un negocio de sólido crecimiento impulsado por la fuerte demanda de servicios de comunicaciones de datos inalámbricos, el creciente interés de los Operadores de Redes de Telefonía Móvil (ORM en adelante) por desarrollar redes de gran calidad que satisfagan las necesidades de los consumidores en términos de cobertura ininterrumpida y disponibilidad de banda ancha inalámbrica (en base a las nuevas tecnologías “Long Term Evolution” (LTE), con la gestión más eficiente posible. En los últimos años, el Grupo ha consolidado su red de infraestructura, así como la relación estratégica a largo plazo con sus principales clientes, operadores de telecomunicaciones. Además de su cartera actual, los gestores del Grupo han identificado una cartera de posibles adquisiciones que está siendo actualmente analizada aplicando unos exigentes criterios de utilización del capital. El Grupo es propietario de una cartera de activos de alta calidad

<sup>(1)</sup> Neutral: sin operadores de telefonía móvil como accionistas con (i) más del 50% de los derechos de voto o (ii) el derecho de nombrar o destituir la mayoría de los miembros del consejo.

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

construida por medio de adquisiciones selectivas en España, Italia, Países Bajos, Francia, Reino Unido y Suiza y realiza la posterior racionalización y optimización de las infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles. Sus principales propuestas de valor en esta línea de negocio consisten en prestar servicios a operadores de redes móviles adicionales en sus infraestructuras y llevar a cabo una racionalización de la red. Al aumentar el ratio de clientes por infraestructura, el Grupo generará ingresos adicionales mientras que el aumento de costes será muy reducido. Con dicha racionalización de red podrá generar importantes eficiencias tanto para ella misma como para los ORM (Operadores de Redes de Telefonía Móvil).

**En el caso del negocio de infraestructuras de difusión (Broadcasting)**, los ingresos han alcanzado los 237 millones de euros, un incremento del 1% respecto al cierre de 2016, debido al efecto del encendido de los nuevos 6 canales TDT en el segundo trimestre de 2016.

La actividad de infraestructuras de difusión se caracteriza por unos flujos de efectivo predecibles, recurrentes y estables. Aunque se trata de un negocio maduro en España, la actividad de difusión ha exhibido una considerable resistencia a las condiciones económicas adversas, como las experimentadas en España en los últimos años, debido al hecho de que los ingresos del Grupo no dependen directamente de factores macroeconómicos sino de la demanda de servicios de difusión de radio y televisión por parte de las empresas de radiodifusión.

**El negocio de otros servicios de red** ha disminuido sus ingresos un 7% alcanzando los 81 millones de euros. Los “otros servicios de red” constituyen un negocio especializado que genera flujos de efectivo estables con un atractivo potencial de crecimiento. Teniendo en cuenta la naturaleza crítica de los servicios en los que el Grupo colabora, sus clientes exigen un profundo conocimiento técnico que se refleja en exigentes acuerdos sobre el nivel y garantías de servicio. El Grupo considera que goza de una privilegiada presencia de mercado e implantación geográfica, relaciones consolidadas con las administraciones públicas e infraestructuras adecuadas y resilientes para emergencias y cuerpos de seguridad. El objetivo del Grupo es mantener relaciones a largo plazo con sus clientes, optimizar el ratio de renovación de sus contratos y expandir el negocio a través de nuevos contratos.

Entre los clientes y proyectos principales a los que el Grupo da servicio encontramos a la Generalitat Valenciana con la implantación y mantenimiento de la red COMDES en Valencia, el Ayuntamiento de Barcelona con el despliegue y el mantenimiento de la red Wi-Fi por la ciudad, la Dirección General de la Marina Mercante con el Servicio de Socorro para la Seguridad de la Vida Humana en el mar, Securitas Direct con el proyecto SIGFOX, el Centre de Telecomunicacions con la gestión de la red RESCAT de comunicaciones privadas para las flotas de emergencia, el despliegue de la red TETRA para la “Línea 9” del Metro de Barcelona, entre otros.

Ello ha favorecido la tendencia positiva de los ingresos de explotación y del resultado de explotación, también apoyado en las medidas de mejora de la eficiencia y optimización de costes de explotación.

En línea con el incremento de los ingresos, el resultado operativo antes de amortizaciones ajustado (“EBITDA ajustado”) incrementa un 22% respecto al cierre de 2016, gracias a las compras de activos en 2017, lo que refleja la capacidad del Grupo de generar flujos de efectivo constantes.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el resultado consolidado atribuible a los accionistas del ejercicio 2017, ha alcanzado los 33 millones de euros.

**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017****- Expansión de la presencia Europea**

La internacionalización mediante fusiones y adquisiciones es un pilar básico de la estrategia de Cellnex.

En 2017, Cellnex ha continuado expandiendo su presencia en Europa, de forma que al cierre del ejercicio el 43% del EBITDA ajustado se genera fuera de España.

El hecho de que los seis países (España, Italia, Francia, Holanda, Reino Unido y Suiza) en los que opera la compañía comparten algunos de los mayores clientes del Grupo favorece las sinergias comerciales.

El negocio del Grupo tiene importantes barreras de entrada en sus mercados, principalmente debido a la base de activos difícilmente replicable de 21.017 emplazamientos y 1.348 nodos, lo que supone un total de 22.365 infraestructuras.

Las principales variaciones en el perímetro de consolidación, así como compras de activos acometidas durante el ejercicio 2017 son las siguientes:

**o Francia**

Con fecha 31 de enero de 2017, Cellnex llegó a un acuerdo con Bouygues Telecom para la adquisición y construcción de hasta un máximo de 3.000 emplazamientos en Francia, que se estructura en dos proyectos. El primero consiste en la adquisición de hasta 1.800 emplazamientos por un importe total de 500 millones de euros e implica emplazamientos urbanos en las principales ciudades de Francia (alrededor del 85% en zonas con una población por encima de 400.000 habitantes), que se irán transfiriendo gradualmente a Cellnex France durante un periodo de 2 años, desde cierre de 2017.

Cellnex y Bouygues Telecom han acordado también un segundo proyecto para la construcción de hasta un máximo de 1.200 emplazamientos por un importe total de 354 millones de euros. Este proyecto de construcción implica emplazamientos que se irán construyendo durante un periodo de 5 años, desde cierre de 2017.

Por su parte, al 31 de diciembre de 2017, dicho número total de emplazamientos ha aumentado hasta un máximo de 1.600 infraestructuras adicionales tras las extensiones acordadas con Bouygues Telecom en julio y diciembre de 2017 (ver Nota 6 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas).

Una vez completados ambos proyectos, se espera que Cellnex France gestione y opere un portfolio único de hasta de 5.100 emplazamientos en Francia, en zonas de alta demanda y con potencial para capturar crecimiento orgánico futuro.

Se espera que dichos proyectos generen conjuntamente un EBITDA ajustado anual aproximado de 100 millones de euros cuando todos los emplazamientos se hayan adquirido y construido. Dichos proyectos cumplen con el objetivo corporativo de Cellnex y su estrategia de expansión internacional basada en la adquisición de un portfolio inicial de emplazamientos que facilite la posterior consolidación del mercado, y suponen un claro ejemplo de cumplimiento de la propuesta de valor de la Sociedad basada en el crecimiento.

Cellnex refuerza por tanto su posición en Francia convirtiéndose en el segundo mayor operador de torres independiente, consolida su relación actual de largo plazo con Bouygues Telecom y define los pilares para seguir capturando crecimiento orgánico en el país a través de futuras necesidades de densificación.

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

## o Suiza

De acuerdo a lo descrito en la Nota 2 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, durante el tercer trimestre del ejercicio, Cellnex ha integrado 2.239 emplazamientos en Suiza, tras la adquisición de Swiss Towers AG en consorcio con Deutsche Telecom Capital Partners y Swiss Life Asset Managers, por un precio total, sin considerar la caja disponible, de 400 millones de euros (Enterprise Value).

El consorcio que ha adquirido Swiss Towers AG a Sunrise Communications, lo integran Cellnex (54%), Swiss Life Asset Managers (28%) y Deutsche Telekom Capital Partners (18%).

El acuerdo de adquisición contempla la firma de un contrato de prestación de servicios (MSA) a Sunrise por un periodo inicial de 20 años ampliables por otros 20 en dos tramos de 10 años. Por su parte, Cellnex y Sunrise han acordado el despliegue y construcción de 400 emplazamientos adicionales en los próximos 10 años, y el despliegue de 200 nodos DAS (sistemas distribuidos de antena).

Como resultado de dicha transacción, Cellnex se convierte en el primer operador neutral de infraestructuras inalámbricas para telecomunicaciones con presencia en Suiza y consolida su posición en Europa.

Swiss Towers AG, anteriormente filial del operador suizo de telefonía móvil Sunrise Communications International, cuenta con 2.239 emplazamientos en todo el territorio suizo con una mayor presencia en los cantones del norte y oeste del país. Un 32% de estas torres se localizan en áreas urbanas y un 64% en azoteas que ofrecen condiciones idóneas para el futuro despliegue y densificación de equipos asociados al 4G y 5G.



## o Holanda

Durante el tercer trimestre de 2017, Cellnex ha adquirido a Infracapital el operador holandés de infraestructuras de telecomunicaciones, Alticom, que opera 30 emplazamientos para telecomunicaciones de gran alcance y capacidad destinados a la ubicación de equipos de transmisión de operadores de voz, datos y contenidos audiovisuales, situados en todo el territorio holandés. El precio de adquisición, sin considerar la caja disponible (Enterprise Value), ascendió a 129 millones de euros (ver Nota 2.h de las cuentas anuales consolidadas adjuntas).

Alticom cuenta entre sus clientes con todos los operadores de telecomunicaciones y radiodifusión en Holanda con los que mantiene contratos que oscilan entre los 5 y los 10 años.

En continuidad con la adquisición de CommsCon en Italia en junio de 2016, los emplazamientos de Alticom, por sus características, suponen un elemento clave en el futuro despliegue del 5G. Cuentan con capacidad -y conectividad al 'backbone' de fibra óptica- para albergar servidores remotos o "caché" ("caching servers") que acerquen la capacidad de proceso de datos y almacenamiento a los usuarios finales de las aplicaciones basadas en el 5G, que van a multiplicar la demanda de tráfico y requerimientos de cada vez un mayor número de personas y objetos conectados.

Alticom posee 30 emplazamientos en Holanda, localizados principalmente en áreas urbanas y suburbanas. A día de hoy la principal actividad de Alticom consiste en el servicio de ubicación a operadores de telecomunicaciones. Sin embargo, desde 2008, Alticom ha modificado radicalmente su modelo de negocio apostando por los servicios de housing de Data Centers, con un crecimiento esperado por mayor adopción de servicios cloud y nuevas arquitecturas de red.



GRI: 102-4, 102-6, 102-7, 102-10



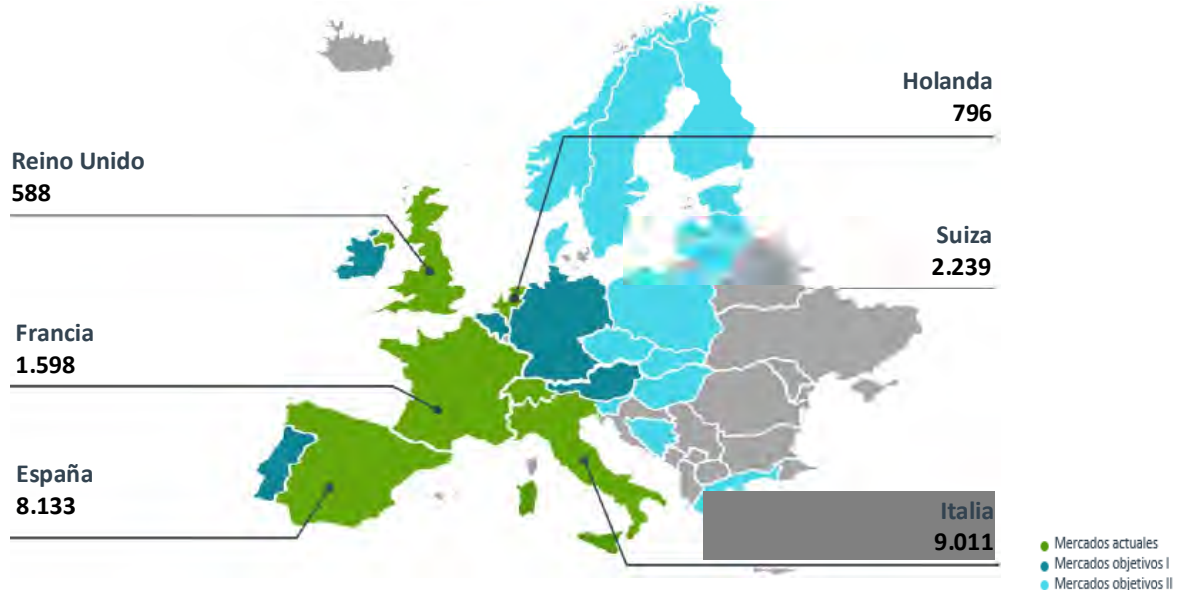
## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

## o Italia

En el tercer trimestre de 2017, Cellnex Italia adquirió a Wind Tre el 10% del capital de Galata que aún no controlaba.

La compra es resultado del ejercicio de la opción de venta que Wind Tre mantenía sobre este 10% que aún controlaba tras la adquisición del 90% de Galata por parte de Cellnex Italia en marzo de 2015.

Al 31 de diciembre 2017, el número total de infraestructuras de Cellnex en Europa es el siguiente:



## - Consolidación

El Grupo Cellnex continúa siendo el proveedor neutral líder de infraestructuras para operadores de telecomunicaciones en España e Italia. Durante 2017 así como durante el ejercicio anterior, el Grupo ha expandido los servicios de infraestructuras de telecomunicaciones a nuevos países: Francia, Países Bajos, Reino Unido y Suiza. Además, el Grupo es el principal proveedor de servicios de infraestructuras de difusión (broadcasting) en España con una cuota mayoritaria del mercado nacional y regional.

Durante 2016, Cellnex formalizó políticas y procedimientos, reforzó las estructuras de gobierno e implantó un proyecto de transformación de la gestión. El año 2017 ha sido un año de formalización y consolidación de la estructura corporativa del Grupo que ha permitido avanzar hacia una compañía global, integrada, orientada al cliente y fundamentada en el liderazgo de las personas.

En esta línea, en 2017, Cellnex ha presentado una nueva visión organizativa del Grupo que tiene como objetivo cubrir las necesidades que representan el crecimiento internacional y la expansión de la empresa en otros países como Italia, Francia, Reino Unido, Holanda y Suiza. Para asegurar la consecución de este objetivo, la configuración de la nueva estructura organizativa se ha basado en tres principios básicos:

1. Un Grupo integrado basado en el modelo de una compañía que comparte valores y principios de actuación y no un conglomerado de filiales.
2. Una empresa global con una visión igualmente global y manteniendo una marcada orientación hacia al cliente.

GRI: 102-4, 102-6, 102-7, 102-10



**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017**

3. Una organización en la que las personas y los procesos en que éstas se apoyan, persiguen el liderazgo y aplicar las mejores prácticas.

Respondiendo a estos principios, el nuevo modelo organizativo plantea una estructura matricial (corporativa) y una estructura más operativa orientada a cada unidad de negocio (país), de manera que la acción de los países y negocios se alinee de acuerdo a las directrices corporativas del negocio.

La estructura corporativa debe guiar la estrategia y reforzar la ejecución de manera que las unidades de negocio pongan el foco en el crecimiento y la rentabilidad, y los países se centren en asegurar el cumplimiento de las expectativas de los clientes.

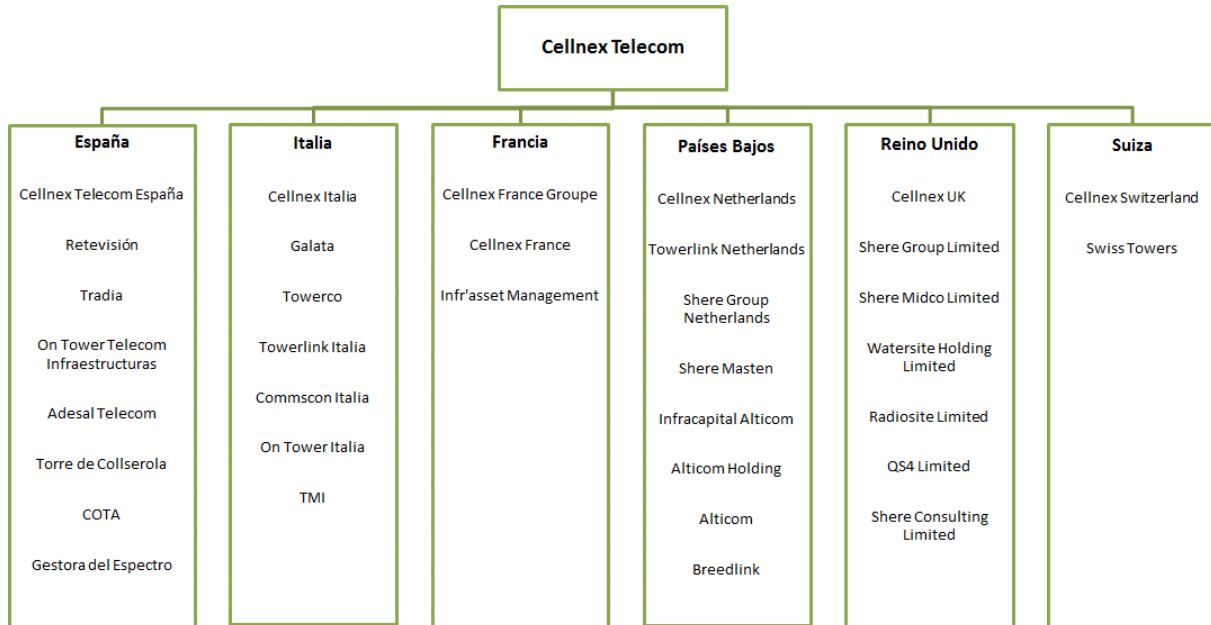
La implantación de la nueva estructura organizativa se ha realizado en 2017 en dos fases sin afectar a la operativa y gestión del día a día del Grupo, asegurando por ello la eficacia y calidad en la prestación del servicio. En la primera fase, ha tenido lugar la asignación de equipos y transición de responsabilidades y comunicación a toda la organización y en la segunda se ha llevado a cabo el programa de transformación del modelo organizativo que ha finalizado con la nueva estructura del Grupo.

Asimismo, en el marco de la nueva estructura corporativa, se ha creado la **Dirección de Integración y Procesos**, encargada, por un lado, de asegurar end-to-end todo el proceso de integración de nuevas compañías, así como de realizar un seguimiento y reporting del status de las integraciones; y, por otro lado, de diseñar y desplegar mapa y modelo de procesos y garantizar de forma continua su coherencia con la estrategia de la compañía. De esta manera, Cellnex cuenta con los procesos internos necesarios para una integración sistemática y fluida y ordenada de los distintos negocios, activos y filiales en el Grupo, favoreciendo la transversalidad dentro de la compañía.

Como acción principal implementada en 2017, con el fin de asegurar los procesos internos de integración, se ha llevado a cabo la primera fase del despliegue de los sistemas informáticos claves utilizados por la compañía en Italia, como son el sistema financiero (SAP) y el sistema industrial corporativo (Aqua).

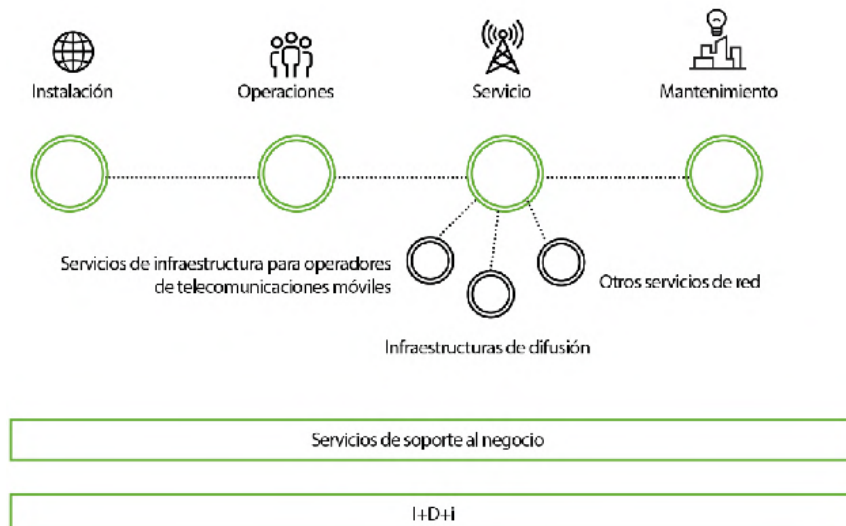
**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017**

La estructura organizativa del Grupo Cellnex a 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:



El detalle de las sociedades dependientes y entidades asociadas del Grupo al 31 de diciembre de 2017 junto con los porcentajes de participación se muestran en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Cadena de Valor de Cellnex



GRI: 102-4, 102-6, 102-7, 102-10, 102-9

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

• Visión del año 2017

**CRECIMIENTO ORGÁNICO POR ENCIMA DE LAS EXPECTATIVAS DEL MERCADO**

+ 4% nuevos POPs

**CRECIMIENTO EN EUROPA**

Adquisición y construcción de más de 4.600 emplazamientos en Francia

Integración de más de 2.000 emplazamientos en Suiza (adquisición Suiss Towers AG)

Adquisición del operador de infraestructuras holandés Alticom

**POSICIÓN COMPETITIVA EN EL 5G**

(COMMSCOM Y ALTICOM)

Preparación para futuras necesidades de densificación en la red

**CAPITAL MARKETS DAY**

Cellnex organiza el primer Capital Market Day para inversores

**DE HOSTING A SERVICIO COMPLETO DE RED**

(DE MLA A MSA)

Nuevo paradigma en el sector de las torres en Europa

**NUEVO DISEÑO ORGANIZATIVO**

Creación de la Dirección de Integración y Procesos

**ÍNDICES DE SOSTENIBILIDAD**

Cellnex ingresa en los índices de sostenibilidad "Standard Ethics" con una calificación "EE-" ("adecuado") y FTSE4GOOD.

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

- **Magnitudes bursátiles: Cellnex en bolsa**

El 20 de junio de 2016, el Comité Asesor Técnico del IBEX 35 aprobó la inclusión de Cellnex Telecom (CLNX: SM) en el índice bursátil de referencia de la bolsa española, IBEX 35, que agrupa a las principales compañías de la bolsa española en términos de capitalización y volumen de negocio. Este hito trajo consigo una ampliación de la base accionarial, dotando a Cellnex de mayor liquidez y mayor atractivo para los inversores. En la actualidad, Cellnex dispone de una base accionarial sólida y el consenso de analistas que sigue a la compañía –un 65%-mantiene una mayoritaria recomendación de compra.

El capital social de Cellnex asciende a 57.921 miles de euros y está dividido en 231.683.240 acciones ordinarias, de 0,25€ de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una única clase y serie, íntegramente suscritas y desembolsadas. Cada acción da derecho a un voto.

La cotización de Cellnex ha experimentado una revalorización del 56% en 2017, cerrando a 21,35 euros por acción. El volumen medio negociado ha sido aproximadamente 1,1 millones de acciones diarias. El IBEX 35 y el STOXX Europe 600 aumentaron un 7% y un 8% respectivamente mientras que el STOXX Europe 600 Telecom disminuyó un 4% durante el mismo periodo.

La capitalización bursátil de Cellnex se ha situado en 4.946 millones de euros al cierre del año, un 53% superior al del inicio de su cotización el 7 de mayo de 2015, frente a un descenso del 10% del IBEX 35 en el mismo periodo.

En el mes de mayo de 2017 se pagó el dividendo complementario correspondiente al ejercicio 2016 por importe de 0,042325 euros por acción, y en el mes de diciembre de 2017 se pagó el dividendo a cuenta del ejercicio 2017 por importe de 0,044 euros por acción.

De esta forma, la evolución de la acción de Cellnex en 2017, comparada con la evolución del IBEX 35, STOXX Europe 600 y STOXX Europe 600 Telecom, es la siguiente:



GRI: 102-7

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

Por otro lado, el detalle de los principales ratios bursátiles de Cellnex durante el ejercicio 2017 y 2016 es el siguiente:

	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Número de acciones (unidades)	231.683.240	231.683.240
Capitalización bursátil fin periodo/ejercicio (millones de euros)	4.946	3.166
Cotización cierre del periodo (€/acción)	21,35	13,67
Cotización máxima del periodo (€/acción) Fecha	21,77 19/12/2017	17,13 04/01/2016
Cotización mínima del periodo (€/acción) Fecha	13,16 31/01/2017	12,61 14/11/2016
Cotización media del periodo (€/acción)	17,76	14,78
Volumen medio diario títulos (acciones)	1.087.014	1.061.555

- **Acciones propias**

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, Cellnex Telecom, S.A. ha seguido comprando acciones propias mediante un contrato de liquidez, manteniendo un saldo final de acciones propias de 87 miles con un precio medio de 21,416 euros y que representan un 0,04% del capital social de la Sociedad Dominante.

La adquisición de acciones propias se enmarca dentro del contrato de liquidez <sup>(2)</sup> que Cellnex suscribió con fecha 31 de mayo de 2016 con Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.U. para la gestión de su autocartera.

- **Magnitudes financieras y operativas**

Durante el ejercicio 2017, destaca la alineación entre objetivos planteados y resultados obtenidos, dado que el Grupo considera clave la integración de este crecimiento en los procesos de gestión, asegurando el cumplimiento y la calidad en el servicio a los clientes.

Por su parte, Cellnex considera que ciertas Medidas Alternativas de Rendimiento (“APM” por sus siglas en inglés) proporcionan información financiera adicional a la que se obtiene de la normativa contable que le es de aplicación (NIIF-UE), que es útil para evaluar el rendimiento del Grupo y empleada por la Dirección en la toma de decisiones. En este sentido, de acuerdo con las recomendaciones emitidas por la European Securities and Markets Authority (ESMA), se incluye en el presente informe de gestión consolidado la definición y determinación de las principales APM empleadas, que son validadas por parte del auditor del Grupo (Deloitte).

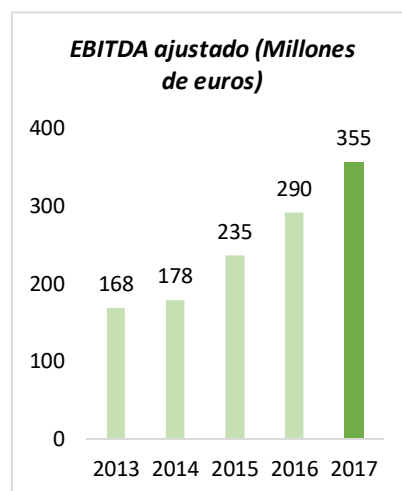
<sup>(2)</sup> Contrato de liquidez conforme a lo establecido en la norma tercera de la circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez a los efectos de su aceptación como práctica de mercado.

GRI: 102-7, enfoque de gestión de impactos económicos indirectos (103-1, 103-2, 103-3)

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

## - EBITDA Ajustado

	Miles de Euros	
	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Infraestructuras de difusión	237.258	235.234
Servicios de infraestructuras de telecomunicaciones	471.585	382.539
Otros servicios de red	80.500	86.812
<b>Ingresos de explotación</b>	<b>789.343</b>	<b>704.585</b>
Gastos de personal	(107.354)	(97.471)
Reparaciones y conservación	(28.307)	(26.522)
Arrendamientos	(146.170)	(127.490)
Suministros	(74.073)	(72.604)
Servicios generales y otros	(109.631)	(116.990)
Dotación a la amortización	(225.382)	(176.779)
<b>Resultado de las operaciones</b>	<b>98.426</b>	<b>86.729</b>
Dotación a la amortización del inmovilizado	225.382	176.779
Gastos no recurrentes <sup>(1)</sup>	27.959	23.458
Anticipos entregados a clientes	2.771	2.590
<b>Resultado operativo antes de amortizaciones ajustado (EBITDA ajustado <sup>(2)</sup>)</b>	<b>354.538</b>	<b>289.556</b>



<sup>(1)</sup> Los gastos no recurrentes incluyen principalmente gastos de proyectos de crecimiento inorgánico, impuestos asociados a adquisiciones, así como anticipos entregados a clientes y otros costes pagados por anticipado (devengo en la cuenta de resultados del ejercicio, sin efecto en caja).

<sup>(2)</sup> EBITDA ajustado: Resultado recurrente operativo antes de amortizaciones y sin incluir (i) ciertos impactos no recurrentes (como gastos de proyectos de inversión y renegociación de contratos), así como (ii) ciertos impactos que no suponen movimientos de caja (como anticipos entregados a clientes y gastos anticipados).

Los gastos no recurrentes se detallan a continuación (así como en la Nota 17.c de las cuentas anuales consolidadas adjuntas):

	Miles de Euros	
	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Gastos proyectos de inversión <sup>(1)</sup>	10.877	9.736
Renegociación de contrato <sup>(2)</sup>	3.825	5.631
Gastos anticipados <sup>(3)</sup>	13.257	8.091
Anticipos entregados a clientes <sup>(4)</sup>	2.771	2.590
<b>Total gastos no recurrentes y anticipos entregados a clientes</b>	<b>30.730</b>	<b>26.048</b>

GRI: 102-7, enfoque de gestión de impactos económicos indirectos (103-1, 103-2, 103-3), 203-1

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

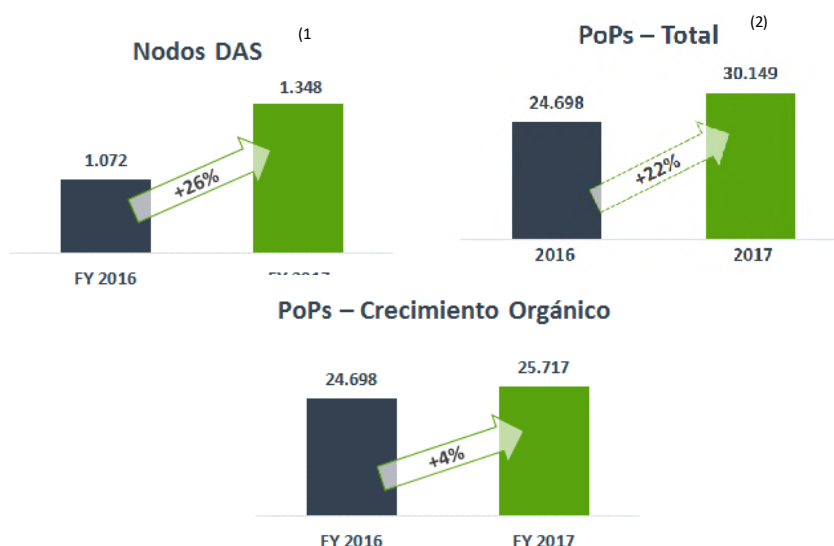
<sup>(1)</sup> Esta partida incluye principalmente los gastos relacionados con combinaciones de negocios, en relación a actividades de M&A (gasto no recurrente).

<sup>(2)</sup> Esta partida incluye los gastos por cancelación y posterior renegociación de diversos contratos con proveedores de servicios. Estas renegociaciones tuvieron lugar con el fin de lograr ahorros significativos en costos en los próximos años (gasto no recurrente).

<sup>(3)</sup> Incluye principalmente gastos de alquiler (rentas) por importe de 10.929 (3.766 en 2016), así como de energía pagados por anticipado y servicios de asesores profesionales incurridos en la renegociación de ciertos contratos de arrendamiento que ascienden a 2.328 (4.325 en 2016), que se imputan en la cuenta de resultados consolidada de acuerdo a la duración de dichos contratos de arrendamiento (gasto sin efecto en caja).

<sup>(4)</sup> Incluyen aquellos costes comerciales plurianuales asumidos por el Grupo, con la finalidad de conseguir los contratos de prestación de servicios con los operadores de telefonía móvil, mediante la compra a dichos operadores de las infraestructuras por los que se ha pactado su desmantelamiento y el coste del mismo. Dichos importes se registran como un anticipo del contrato de servicio posterior con el operador de telecomunicaciones móvil, el cual se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de forma lineal como menor ingreso por "Prestación de servicios", de acuerdo a los años de vigencia del contrato de servicio que se formalice con el operador (gasto sin efecto en caja).

## - Indicadores de negocio



(1) DAS: Distributed Antenna System, por sus siglas en inglés

(2) PoPs: Points of Presence, por sus siglas en inglés.

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

## - Generación de Flujo de Caja Recurrente Apalancado

La capacidad del Grupo para generar flujos de efectivo estables y crecientes permite asegurar la creación de valor, sostenida en el tiempo, para sus accionistas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Flujo de Caja Recurrente Apalancado se calcula de la siguiente forma:

Flujo de caja recurrente apalancado	Miles de Euros	
	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
EBTIDA ajustado <sup>(1)</sup>	354.538	289.556
Inversión de mantenimiento <sup>(2)</sup>	(25.348)	(21.423)
Variaciones en el activo/pasivo corriente <sup>(3)</sup>	3.376	17.931
Pago neto de intereses <sup>(4)</sup>	(40.941)	(23.208)
Pago por impuestos sobre beneficios <sup>(5)</sup>	(13.349)	(11.477)
Dividendos netos a participaciones minoritarias <sup>(6)</sup>	(631)	-
<b>Flujo de caja recurrente apalancado</b>	<b>277.645</b>	<b>251.379</b>
Inversión de expansión <sup>(7)</sup>	(88.136)	(57.307)
Inversión de expansión (proyectos <i>Build to Suit</i> ) <sup>(8)</sup>	(51.749)	-
Inversión inorgánica (con efecto en caja) <sup>(9)</sup>	(829.961)	(669.683)
Gastos no recurrentes (con efecto en caja) <sup>(10)</sup>	(14.702)	(9.736)
Flujo neto Actividades Financiación <sup>(11)</sup>	807.280	659.322
Otros flujos de Caja Netos <sup>(12)</sup>	1.945	(32.124)
<b>Incremento neto de efectivo<sup>(13)</sup></b>	<b>102.322</b>	<b>141.851</b>

- (1) EBITDA ajustado: Resultado recurrente operativo antes de amortizaciones y sin incluir (i) ciertos impactos no recurrentes (como gastos de proyectos de inversión (€11Mn) y renegociación de contratos (€4Mn)), así como (ii) ciertos impactos que no suponen movimientos de caja (como anticipos entregados a clientes (€3Mn) y gastos anticipados (€13Mn)).
- (2) Inversión de mantenimiento: inversión en activos tangibles o intangibles existentes vinculados al mantenimiento de los emplazamientos, excluyendo aquellas inversiones que supongan un aumento de capacidad de los mismos.
- (3) Variaciones en el activo/pasivo corriente (Ver apartado correspondiente en el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, de acorde a la misma metodología que en 2016.
- (4) Corresponde al importe neto de "Pagos de intereses" y "Cobros de intereses" del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado adjunto, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, de acorde a la misma metodología que en 2016.
- (5) Pago por impuestos sobre beneficios (Ver línea correspondiente en el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado adjunto correspondiente al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2017, de acorde a la misma metodología que en 2016.
- (6) Corresponde al importe neto de "Dividendos pagados a participaciones minoritarias" y "Dividendos recibidos" del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado adjunto, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, de acorde a la misma metodología que en 2016.
- (7) Inversión de expansión: la adaptación de las infraestructuras de telefonía móvil para nuevos clientes (€37Mn), alquiler de terrenos (incluye pagos por anticipado, y adquisición de terrenos €42Mn), otras medidas de eficiencia asociadas a energía y conectividad (€9Mn). De acorde a la misma metodología que en 2016.
- (8) Corresponde a los proyectos *Build to Suit* de Bouygues Telecom (€45Mn) y de Sunrise (€7Mn) comprometidos a la fecha de cierre del proyecto de M&A.
- (9) Inversión inorgánica (con efecto en caja): inversión a través de combinaciones de negocio, así como inversión mediante la adquisición de paquetes de emplazamientos (compra de activos) después de integrar en el balance de situación consolidado principalmente el "Efectivo y equivalentes del efectivo" de las sociedades adquiridas y la contribución de socios minoritarios.

GRI: 102-7, enfoque de gestión de impactos económicos indirectos (103-1, 103-2, 103-3), 203-1



## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

El importe obtenido de (2)+(7)+(8)+(9) corresponde a “Total de inversión” (ver apartado “Balance de situación consolidado y principales inversiones” del presente Informe Anual Integrado); así como a “Total flujo neto de efectivo de las actividades de inversión” del estado de flujos de efectivo consolidado adjunto, principalmente, de acuerdo a la misma metodología que en 2016.

- (10) Consiste en “gastos no recurrentes y anticipos entregados a clientes” que han supuesto movimientos de caja, y que corresponden prácticamente en su totalidad a “Gastos proyectos de inversión” (€11Mn) y “Renegociación de contratos” (€4Mn).
- (11) Corresponde principalmente a “Total Flujo Neto de Efectivo de Actividades de Financiación” (Ver apartado correspondiente en el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a la misma metodología que en 2016.
- (12) Corresponde a “Diferencias de conversión” del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado adjunto, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, entre otros impactos, de acuerdo a la misma metodología que en 2016.
- (13) “(Decremento)/incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo de actividades continuadas” (Ver apartado correspondiente en el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a la misma metodología que en 2016.

## - Evolución de Deuda Neta

Evolución Deuda Neta (incluyendo intereses devengados)	Miles de Euros	
	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
<b>A inicio del periodo</b>	<b>1.499.454</b>	<b>926.938</b>
Flujo de caja recurrente apalancado	(277.645)	(251.379)
Inversión de expansión	88.136	57.307
Inversión en expansión (Programas <i>Built to Suit</i> )	51.749	-
Inversión inorgánica (con efecto en caja)	829.961	669.683
Gastos no recurrentes (con efecto en caja)	14.702	9.736
Otros flujos de Caja Netos	(1.945)	32.124
Dividendos pagados <sup>(1)</sup>	20.000	23.051
Acciones propias (contrato liquidez) <sup>(2)</sup>	(1.587)	2.949
Devolución neta de otras deudas <sup>(3)</sup>	1.188	6.607
Intereses devengados no pagados y otros (sin efecto en caja)	12.622	22.438
<b>Al final del periodo</b>	<b>2.236.635</b>	<b>1.499.454</b>

- (1) “Dividendos pagados” (Ver apartado correspondiente en el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a la misma metodología que en 2016.
- (2) “Venta / (Adquisición) de instrumentos de patrimonio propio” (Ver apartado correspondiente en el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a la misma metodología que en 2016.
- (3) “Devolución neta de otras deudas (profits)” (Ver apartado correspondiente en el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a la misma metodología que en 2016.

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

## - Pago Neto de intereses

La conciliación entre el pago neto de intereses según el estado de flujos de efectivo consolidado y el gasto financiero neto para 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Ingresos Financieros (Nota 17.f)	1.397	1.179
Gastos financieros (Nota 17.f)	(69.557)	(46.954)
Intereses de bonos y préstamos devengados, no pagados (Nota 17.f)	35.722	16.962
Costes de emisión de bonos (sin efecto en caja)	-	4.983
Put Options - sin efecto en caja (Nota 16)	5.365	3.978
Costes amortización - sin efecto en caja (Nota 13)	2.119	4.932
Intereses devengados el ejercicio anterior, pagados durante el ejercicio	(15.987)	(8.288)
<b>Pago neto de intereses</b>	<b>(40.941)</b>	<b>(23.208)</b>

## - Pago por Impuestos sobre Beneficios

La conciliación entre el pago por impuesto sobre beneficio según el estado de flujos de efectivo consolidado y el gasto corriente por impuesto sobre sociedades del ejercicio 2017 y 2016 se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
<b>Gasto corriente por impuesto sobre beneficios (Nota 15.c)</b>	<b>(20.273)</b>	<b>(12.640)</b>
Pago por impuesto sobre beneficios año anterior	(1.303)	(279)
Cobro por impuesto sobre beneficios año anterior	458	-
Saldo a (cobrar)/pagar de Administraciones Públicas por impuestos sobre beneficios	7.289	1.223
Otros	481	219
<b>Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios – Estado de Flujos de Efectivo Consolidado</b>	<b>(13.349)</b>	<b>(11.477)</b>

## - Balance de situación consolidado y principales inversiones

Los activos totales a 31 de diciembre de 2017 alcanzan los 4.056 millones de euros, gracias a las inversiones realizadas en 2017, lo que supone un incremento del 40% sobre el cierre de diciembre de 2016, como resultado de las inversiones realizadas durante 2017. Del total de activo, alrededor de un 71% corresponde a terrenos, equipos técnicos y otros activos intangibles, en línea con la naturaleza de los negocios del Grupo relacionados con la gestión de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres. El incremento de los terrenos, equipos técnicos y otros activos intangibles es el resultado de las adquisiciones anteriormente mencionadas.

GRI: 102-7, enfoque de gestión de impactos económicos indirectos (103-1, 103-2, 103-3), 203-1

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

El Patrimonio Neto consolidado asciende a 645 millones de euros, lo cual representa un incremento del 17% sobre el cierre de diciembre de 2016, principalmente debido al beneficio generado durante el ejercicio, el dividendo final y la adquisición de acciones propias.

La inversión total del ejercicio 2017 y 2016 incluyendo inmovilizado material, inmaterial, prepagos de alquileres y considerando combinaciones de negocios se resume a continuación:

Tipología de inversión	Miles de Euros	
	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Inversión de mantenimiento <sup>(1)</sup>	25.348	21.423
Inversión de expansión <sup>(2)</sup>	139.885	57.307
Inversión inorgánica <sup>(3)</sup>	1.017.454	705.556
<b>Total</b>	<b>1.182.687</b>	<b>784.286</b>

<sup>(1)</sup> Inversión de mantenimiento: inversión en activos tangibles o intangibles existentes vinculados al mantenimiento de los emplazamientos, excluyendo aquellas inversiones que supongan un aumento de capacidad de los mismos.

<sup>(2)</sup> Inversión de expansión: la adaptación de las infraestructuras de telefonía móvil para nuevos clientes, alquiler de terrenos (incluye pagos por anticipado, y adquisición de terrenos), build-to-suit (programas de Bouygues Telecom y Sunrise), y otras medidas de eficiencia asociadas a energía y conectividad. De acorde a la misma metodología que en 2016.

<sup>(3)</sup> Inversión inorgánica: inversión a través de combinaciones de negocio, así como inversión mediante la adquisición de paquetes de emplazamientos (compra de activos).

- **Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores**

Ver datos incluidos en la Nota 14 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

- **Uso de instrumentos financieros**

Ver la Nota 4 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

- **Creación sostenida de valor**

- **Creación de valor de la compañía**

#### Estructura financiera Cellnex

Cellnex tiene una combinación de préstamos, pólizas de crédito y emisión de obligaciones como financiación. Al 31 de diciembre de 2017, el límite total de préstamos y pólizas de crédito disponibles era de 1.695.922 miles de euros (960.348 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), de los cuales 1.152.351 miles de euros en pólizas de crédito y 543.571 miles de euros en préstamos (868.098 miles de euros en pólizas de crédito y 92.250 miles de euros en préstamos al 31 de diciembre de 2016). Además, el total de obligaciones fue de 1.890.000 miles de euros (1.415.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

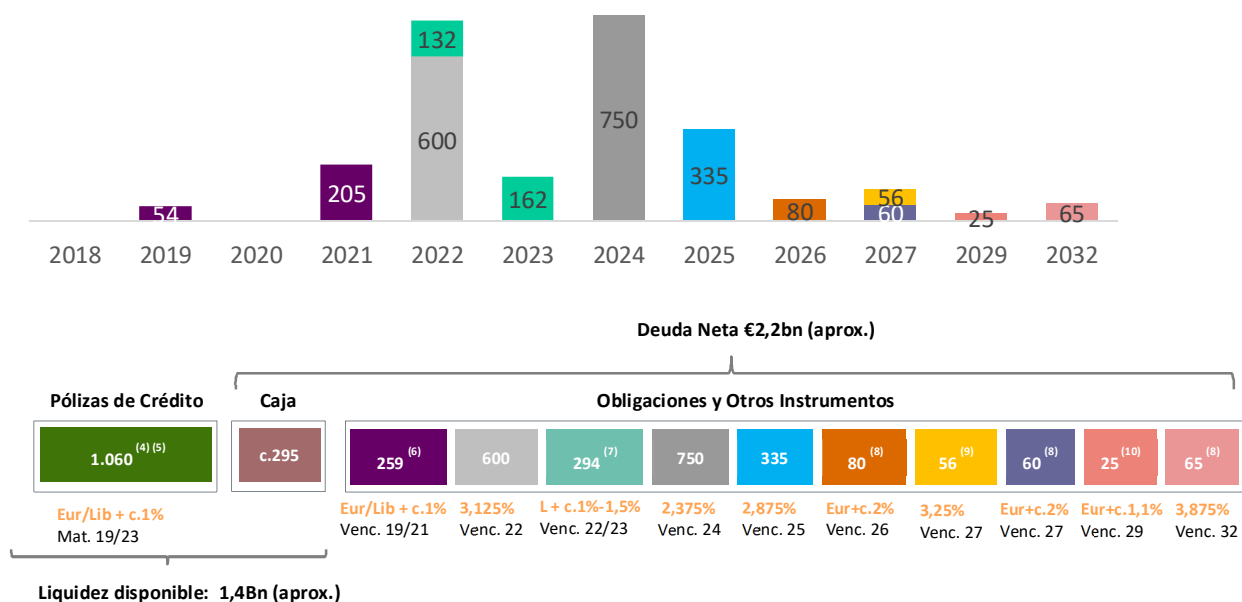
	Miles de Euros					
	Nacional a 31 Diciembre 2017			Nacional a 31 Diciembre 2016		
	Límite	Dispuesto	Disponible	Límite	Dispuesto	Disponible
Emisión Obligaciones	1.890.000	1.890.000	-	1.415.000	1.415.000	-
Préstamos y Pólizas de crédito	1.695.922	635.852	1.060.070	960.348	280.552	679.797
<b>Total</b>	<b>3.585.922</b>	<b>2.525.852</b>	<b>1.060.070</b>	<b>2.375.348</b>	<b>1.695.552</b>	<b>679.797</b>

GRI: 102-7, enfoque de gestión de impactos económicos indirectos (103-1, 103-2, 103-3), 203-1

**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el tipo de interés medio anual de la financiación concedida (deuda dispuesta y disponible), sería del 2,0%<sup>(3)</sup> y 2,0% respectivamente. Por su parte, el tipo de interés medio ponderado al 31 de diciembre de 2017 de las emisiones de obligaciones y deudas con entidades de crédito dispuestas ha sido de un 2,4% (2,5% al 31 de diciembre de 2016).

El siguiente gráfico incluye nuestras obligaciones contractuales a partir del 31 de diciembre de 2017 (millones de euros):



Las deudas con entidades de crédito mantenidas por el Grupo han sido contratadas en condiciones de mercado, por lo que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros.

De acuerdo con lo descrito anteriormente y en relación con la política financiera aprobada por el Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A., el Grupo prioriza la obtención de fuentes de financiación a través de la Sociedad Dominante al menor coste y mayor plazo posible, diversificando las fuentes de financiación. Adicionalmente, dicha política fomenta el acceso al mercado de capitales y la obtención de una mayor flexibilidad en los contratos que faciliten seguir la estrategia de crecimiento del Grupo.

<sup>(3)</sup> Teniendo en cuenta los niveles actuales del Euribor; coste durante el período completo de financiación hasta el vencimiento

<sup>(4)</sup> RCF Euribor 1M; Pólizas de crédito Euribor 1M y 3M; Aplica un 0% de suelo

<sup>(5)</sup> Vencimiento a 5 años, con 2 extensiones de 1 año acordadas mutuamente

<sup>(6)</sup> Incluye una deuda de 150€ millones en GBP para cubrir la inversión en Shere Group (Reino Unido)

<sup>(7)</sup> Aprox. 355CHF millones de deuda en francos suizos para cubrir la inversión en Swiss Towers: "Project Finance" a nivel local + aportación de capital de Cellnex

<sup>(8)</sup> Colocación privada

<sup>(9)</sup> Préstamo bilateral

<sup>(10)</sup> EIB ("European Investment Bank")

GRI: 102-7, enfoque de gestión de desempeño económico (103-1, 103-2, 103-2), 203-1

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

**Liquidez y recursos de capital**

La deuda financiera y la emisión de bonos se desglosan de la siguiente forma:

	Miles de Euros	
	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Deudas con entidades de crédito (Nota 13)	633.189	281.839
Obligaciones (Nota 13)	1.898.619	1.410.466
<b>Deuda financiera bruta bancaria y obligaciones</b>	<b>2.531.808</b>	<b>1.692.305</b>
Efectivo y equivalentes del efectivo (Nota 11)	(295.173)	(192.851)
<b>Deuda financiera bancaria neta y obligaciones</b>	<b>2.236.635</b>	<b>1.499.454</b>

Al 31 de diciembre de 2017, la deuda financiera bancaria neta y obligaciones ascienden a 2.237 millones de euros (1.499 millones de euros al 31 de Diciembre de 2016) que incluyen una posición consolidada de efectivo y equivalentes de 295 millones de euros (193 millones de euros al 31 de Diciembre de 2017). El ratio de deuda neta bancaria y obligaciones dividido por el EBITDA ajustado anualizado asciende a 5,5x<sup>(11)</sup> (4,6x al cierre de 2016).

El detalle de la liquidez disponible a 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	Miles de Euros	
	31 Diciembre 2017	31 Diciembre 2016
Disponible en pólizas de crédito (Nota 12)	1.060.070	679.797
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 10)	295.173	192.851
<b>Liquidez disponible al cierre</b>	<b>1.355.243</b>	<b>872.648</b>

Al 31 de diciembre de 2017, el coste medio anual de todos los préstamos disponibles sería de 2.0% si se encontrasen dispuestos en su totalidad (2.0% en 2016).

En lo que respecta a la Calificación Corporativa, a 31 de diciembre de 2017, Cellnex posee un "BBB-" (grado de inversión) a largo plazo, con perspectiva negativa según la agencia de calificación crediticia internacional Fitch Ratings Ltd. y un "BB+" a largo plazo, con perspectiva estable según La agencia de calificación crediticia internacional Standard & Poor's Financial Services LLC.

**Retribución al accionista**

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante acordó proponer a la Junta General de Accionistas la aprobación de un dividendo de 0,042325 euros brutos por acción contra resultados del ejercicio 2016, que se pagó el 11 de mayo de 2017.

<sup>(11)</sup> El ratio se calcula como el EBITDA ajustado de los siguientes 12 meses (ver perspectiva financiera de 2018), dividido por la "Deuda neta" de 2017.

GRI: 102-7, enfoque de gestión de desempeño económico (103-1, 103-2, 103-2), 203-1

**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017**

Durante el ejercicio 2017 se ha procedido a la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 10 millones de euros, lo que representa 0,04 euros brutos por cada una de las acciones que componen el capital social de Cellnex Telecom, S.A. (10 millones de euros al cierre de 2016, que representan 0,04 euros brutos por acción).

De esta forma, conjuntamente con el dividendo complementario por importe de 12 millones de euros que será pagadero en 2018 (una vez aprobado por la Junta General de Accionistas), la distribución total de dividendos con cargo a resultados del ejercicio 2017 o reservas, habrá aumentado en un 10% con respecto al dividendo distribuido con cargo a resultados del ejercicio 2016.

Política de Dividendos 2017 – 2019

La Política de Dividendos aplicable es la siguiente:

- 2017: el dividendo a distribuir contra el resultado neto 2017, será equivalente al de 2016 (€20Mn contra el resultado neto de 2016), incrementado un 10%.
- 2018: el dividendo a distribuir contra el resultado neto 2018, será equivalente al de 2017, incrementado un 10%.
- 2019: el dividendo a distribuir contra el resultado neto 2019, será equivalente al de 2018, incrementado un 10%.

El pago de dividendos será realizado en las fechas especificadas que serán determinadas en cada caso y debidamente anunciadas.

No obstante lo mencionado, la capacidad de la Sociedad para distribuir dividendos está condicionada por diversos factores y circunstancias, de manera enunciativa y no limitativa, al beneficio atribuible a la Sociedad, a posibles limitaciones incluidas en contratos de financiación y a la política de crecimiento de la Sociedad. En consecuencia dichos factores y circunstancias podrían hacer modificar la presente Política de Dividendos, En cualquier caso, la Sociedad difundirá con suficiente antelación cualquier modificación de la misma.

El objetivo de la presente Política de Dividendos es mantener un equilibrio adecuado entre, la remuneración al accionista, la generación de beneficios de la Sociedad y su estrategia de crecimiento, asegurando una estructura de capital adecuada.

- **La contribución fiscal de Cellnex**

La estrategia fiscal de Cellnex establece las directrices fundamentales por las que se deben regir las decisiones y actuaciones del Grupo Cellnex en materia fiscal. Igualmente, la compañía ha establecido la norma de control y gestión de riesgos fiscales, la cual define los principios y la estructura del marco de control y gestión de los mismos.

El Grupo actúa con responsabilidad en el ámbito fiscal, en la gestión de sus negocios y cumple con sus obligaciones tributarias en todos los territorios en los que opera, actualmente España, Italia, Holanda, Francia, Reino Unido y Suiza aplicando criterios fiscales acordes con la normativa, doctrina administrativa y la jurisprudencia y manteniendo relaciones adecuadas con las administraciones tributarias correspondientes.

Cellnex, además, es sensible y consciente de su responsabilidad en el desarrollo económico de los territorios en los que opera, contribuyendo a crear valor económico mediante el pago de impuestos, tanto propios como recaudados de terceros. Por ello, realiza un elevado esfuerzo y presta una gran atención al cumplimiento de sus obligaciones tributarias que, de acuerdo con las normas aplicables, resultan debidas en cada territorio.

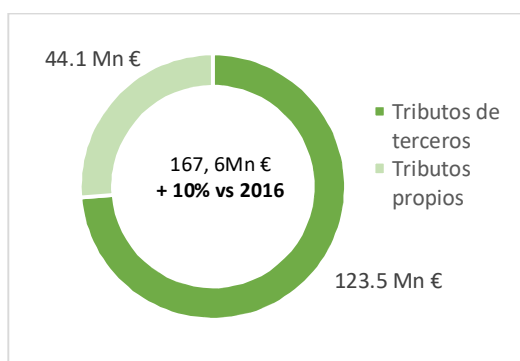
---

GRI: 102-7, enfoque de gestión de desempeño económico (103-1, 103-2, 103-2)

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

Siguiendo la metodología de la OCDE, basada en el criterio de caja, la **contribución tributaria total de Cellnex en 2017** ha ascendido a 167,6 millones de euros (151,9 en el ejercicio 2016). Los tributos propios son aquellos que soporta la empresa y los de terceros son aquellos que se recaudan y se ingresan en las distintas haciendas en nombre de dichos terceros, por lo que no suponen un coste para la empresa.

España	Tributos propios <sup>(1)</sup>	Tributos de terceros <sup>(2)</sup>	Total
<b>España</b>	27,7	78	105,7
<b>Italia</b>	11,4	33,5	44,9
<b>Francia</b>	0,03	-	0,03
<b>Holanda</b>	1	7,3	8,3
<b>Reino Unido</b>	0,8	1,7	2,5
<b>Suiza</b>	3,2	3	6,2
<b>Total</b>	44,1	123,5	167,6



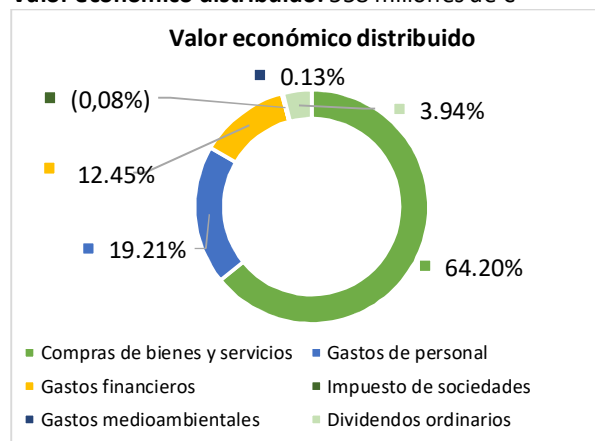
<sup>(1)</sup> Incluye los tributos que suponen un coste efectivo para la compañía (incluyen básicamente los pagos por el impuesto sobre beneficios, tributos locales, tasas diversas y seguridad social cuota empresarial).

<sup>(2)</sup> Incluye los tributos que no repercuten en el resultado, pero son recaudados por Cellnex por cuenta de la administración tributaria o son ingresados por cuenta de terceros (incluyen básicamente el impuesto sobre el valor añadido neto, retenciones a empleados y terceros y seguridad social cuota del empleado).

### - Valor generado y distribuido

El valor generado por Cellnex en 2017 ha ascendido a 791 millones de euros que se han distribuido fundamentalmente en proveedores, empleados, accionistas y administración pública.

**Valor económico distribuido:** 558 millones de €



**Valor económico retenido:** 232 millones de €



GRI: 102-7, enfoque de gestión de desempeño económico (103-1, 103-2, 103-2), 201-1

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

- Indicadores Clave y contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



- Hechos posteriores

**Reorganización España**

Adicionalmente, el 14 de febrero de 2018, se produjeron las siguientes operaciones entre empresas españolas dentro del perímetro de consolidación en el que Cellnex posee una participación del 100%, por lo que no habrá impacto en los estados financieros consolidados del 2018:

- Adquisición por Cellnex Telecom España, S.L.U. del 100% de las acciones de Retevisión-I, S.A.U., Tradia Telecom, S.A.U. y On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U. propiedad de Cellnex Telecom, S.A., por un valor en libros de 977 millones de euros.
- Para financiar la adquisición, Cellnex Telecom, S.A. hizo una contribución de capital a Cellnex Telecom España, S.L. por la misma cantidad.

**Bono Convertible 2018**

En enero de 2018, Cellnex Telecom fijó las condiciones de la primera Emisión de bonos convertibles (600 millones de euros) de la compañía desde su salida a Bolsa en mayo de 2015. Las acciones subyacentes a los bonos equivalen a un 6,8% del capital de la compañía, tomando como base el precio de conversión inicial. El precio de conversión de los bonos en acciones de Cellnex se ha fijado en 38,0829 euros, una prima del 70% sobre el precio medio ponderado por volumen de cotización de la acción entre la apertura de mercado el 8 de enero y la fijación de las condiciones finales de la Emisión.



**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017**

Los bonos serán convertibles en acciones ordinarias de Cellnex a decisión de los titulares de los mismos. Devengarán un interés fijo anual del 1,5% pagadero a año vencido. Asimismo Cellnex podrá amortizar en su totalidad (no parcialmente) si a partir del 18 de julio de 2022, el valor de mercado de las Acciones subyacentes por cada 100.000 euros de nominal de cada Bono excede 130.000 euros durante un periodo determinado de tiempo, o bien también si, en cualquier momento, más del 85% del importe nominal agregado de los Bonos inicialmente emitidos ha sido convertido y/o canjeado, amortizado o recomprado y cancelado. Los Términos y Condiciones de los bonos incluyen una cláusula de cambio de control, a opción de los tenedores de bonos, lo que podría resultar en el reembolso anticipado.

La Emisión fue calificada por Fitch, con una calificación de BBB-, que es la calificación actual de la compañía. Cellnex tiene la intención de solicitar la admisión a negociación de los bonos en el mercado abierto (Freiverkehr) de la Bolsa de Frankfurt.

**Acciones propias**

En enero de 2018, Cellnex ha comprado 67.505 acciones a un precio medio de 21,55 euros por acción, que representan un 0,03% del capital de la Sociedad Dominante. El valor de la participación asciende a 1.458 miles de euros.

**Plan de Reorganización**

En febrero de 2018, el Grupo ha comunicado su intención de presentar un expediente de regulación de empleo (ERE) en sus filiales españolas Tradia y Retevisión, dedicadas a gestión de la red de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres. El Grupo ha iniciado conversaciones con los representantes de los trabajadores para proponer y llegar a un acuerdo cuyas condiciones sean similares a las del Plan llevado a cabo entre los años 2012 y 2014, que se realizó en términos de voluntariedad.

Este movimiento se encuadra en el proceso de reorganización de la actividad en el segmento de negocio vinculado a la radiodifusión de señales, llevado a cabo por las ciertas filiales de Cellnex, con la finalidad de adaptar su estructura a los nuevos modelos de negocio. Este ámbito, dicho segmento de actividad se ha modernizado ampliamente en los últimos años con la introducción de equipos que pueden recibir un mantenimiento por la vía remota, sin tener que acudir a los centros en los que están instalados.

De esta forma, el Grupo busca un rejuvenecimiento de su plantilla acompañado de un cambio en los perfiles profesionales necesario para la gestión de estas nuevas tecnologías. En aquellos países en los que Cellnex ha entrado durante los últimos años como resultado de la expansión de su negocio de gestión de infraestructuras de telecomunicaciones para operadores de telefonía móvil, el Grupo ha establecido estructuras corporativas ligeras, recurriendo a la externalización en distintos servicios de mantenimiento de la infraestructura.

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

- **Retos estratégicos**

Cellnex identificó en 2015, en el momento de su salida a Bolsa, cuatro grandes retos estratégicos que concretaban el foco de la compañía, intentando así dar respuesta al objetivo de un crecimiento sostenido (diversificación e internacionalización) y sostenible (capacidades de gestión y de integración de este crecimiento) que aseguraran la competitividad y atractivo del proyecto a medio y largo plazo.

Desde entonces, Cellnex ha trabajado para conseguir estos cuatro grandes retos estratégicos. Durante 2017, se han implantado una serie de acciones e iniciativas para dar respuesta a cada uno de ellos, los cuales se desarrollan en las páginas indicadas a continuación:

1

**Transformar la compañía** de monopaís y monoproducción a un grupo internacional y multiproducción, mediante el reto de la adaptación.

- ✓ **Procesos de gestión:** ver apartado "Gestión de personas" páginas 58-65
- ✓ **Gobierno corporativo:** ver apartado "Gobierno Corporativo" páginas 45-50
- ✓ **Cultura organizativa:** ver apartado "Cultura corporativa" página 45
- ✓ **Remodelación y refuerzo de los equipos** ver apartado "Gestión de personas" páginas 58-65
- ✓ **Adopción de un modelo de integración de las nuevas adquisiciones:** ver apartado "Consolidación" páginas 10-11

2

**Mantener el impulso hacia la internacionalización.** Consolidar posiciones en España e Italia y explorar y concretar oportunidades en mercados como Reino Unido, Alemania o Francia entre otros, son los vectores del crecimiento inorgánico de Cellnex Telecom, capitalizando la dinámica de externalización de las redes por parte de los operadores de telefonía móvil.

- ✓ Ver sección: "Crecimiento, expansión y consolidación" páginas 6-12

3

**Combinar crecimiento y consolidación.** Cerrar nuevos acuerdos con grandes y pequeños operadores de servicios de telecomunicaciones para la provisión de conectividad de banda ancha móvil, radiodifusión y proyectos "Internet of Things", se traduce en el crecimiento sostenido del ratio de participación y del número de equipos desplegados en nuestra red de emplazamientos.

- ✓ Ver sección "Modelo de Negocio" páginas 30-40

4

**Cumplir las expectativas: mantener la confianza de los inversores.** La salida a Bolsa de Cellnex en 2015 era también un "pacto" con los accionistas en cuanto al rendimiento futuro de la compañía. Cumplir con este compromiso significa dar respuesta al conjunto de retos que tenemos por delante y hacernos acreedores de la confianza de los inversores en el proyecto de Cellnex.

- ✓ Ver sección "Magnitudes bursátiles: Cellnex en bolsa" páginas 14-15

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

- **Perspectivas de negocio**

Después de un ejercicio 2017 donde se ha consolidado la internacionalización y la expansión del Grupo, con las adquisiciones acometidas en 2017, para el 2018 el Grupo sigue analizando oportunidades de inversión y crecimiento que cumplan con sus estrictos requerimientos de rentabilidad y disciplina que el Grupo aplica a todas sus inversiones. El Grupo mantiene el foco de sus potenciales inversiones en los mercados donde actualmente opera, así como en otros mercados europeos en los que se presenten inversiones que cumplan sus requerimientos. La prioridad seguirá siendo el crecimiento en el segmento de Servicios de Infraestructuras de Telecomunicaciones, en este sentido se distinguen claramente dos vías de crecimiento:

1. Crecimiento orgánico, en los países donde el grupo está presente, llegando a acuerdos de prestación de servicios a nuevos clientes que tengan la necesidad de desarrollar e implantar su propia red, así como acuerdos con clientes actuales, ofreciendo servicios que les permitan racionalizar su red y optimizar costes, vía desmantelamiento de infraestructura duplicada o construyendo nueva infraestructura en emplazamientos estratégicos que podrán dar servicio a uno o más clientes. Este crecimiento permite al Grupo aumentar el ratio cliente por infraestructura y colaborar con los operadores a completar el despliegue de 4G, reducir áreas sin cobertura y densificar la red.
2. Crecimiento inorgánico, que comprende la compra de empresas del mismo sector, así como compras de activos, principalmente de operadores de redes móviles, para que una vez adquiridos, el Grupo ofrezca servicios adicionales a estos operadores.

Con la mencionada estrategia de crecimiento, el Grupo persigue los siguientes objetivos: ampliar su base de clientes, diversificación geográfica en países con buena calificación crediticia, crear una plataforma europea de crecimiento, estar preparado para la implantación de las redes 5G y de esta manera mejorar el perfil de riesgo del negocio.

Referente al día a día de las operaciones, el Grupo seguirá con el proceso de consolidación de las recientes adquisiciones, el contacto permanente con todos los clientes de las tres áreas de negocio (Servicios de Infraestructuras de Telecomunicaciones, Infraestructura de Difusión y Otros Servicios de Red) con el fin de mejorar y ampliar los servicios actualmente ofrecidos y asegurar la renovación de todos los contratos.

Esta perspectiva para el Grupo junto con el continuado esfuerzo en la mejora de la eficiencia permite esperar una evolución positiva del resultado bruto de explotación.

No se estima la aparición de nuevos riesgos o incertidumbres más allá de los propios del negocio señalados anteriormente<sup>(12)</sup> o de los señalados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017. En todo caso, el Grupo continúa y continuará realizando un esfuerzo de optimización de su gestión de cara a un todavía mayor control de los costes y las inversiones operativas.

- **Perspectivas de futuro. La gran oportunidad del Mercado Único Digital**

Cellnex desarrolla un papel importante en la consecución de los objetivos de la Estrategia del Mercado Único Digital. Un ejemplo de ello, es que, en 2017, Cellnex ha recibido un préstamo de 100 millones de euros del Banco Europeo de Inversiones (BEI) para el desarrollo de infraestructuras de telecomunicaciones móviles en España e Italia. El acuerdo cuenta con el apoyo del Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas, el pilar central del Plan de Inversiones para Europa, conocido como "Plan Juncker". En concreto, Cellnex prevé desplegar nuevos emplazamientos para telecomunicaciones en entornos rurales y urbanos, así como nodos DAS, que se localizarán en puntos de alta concentración de demanda de comunicaciones móviles de banda ancha. Esta financiación es crucial para preparar a las redes móviles para la llegada del 5G, con lo que ayudará a cumplir con la Estrategia del Mercado Único Digital, uno de cuyos objetivos es que en 2020 al menos una ciudad de cada estado miembro de la UE pueda ofrecer servicios 5G.

<sup>(12)</sup> Ver detalles en Anexo II

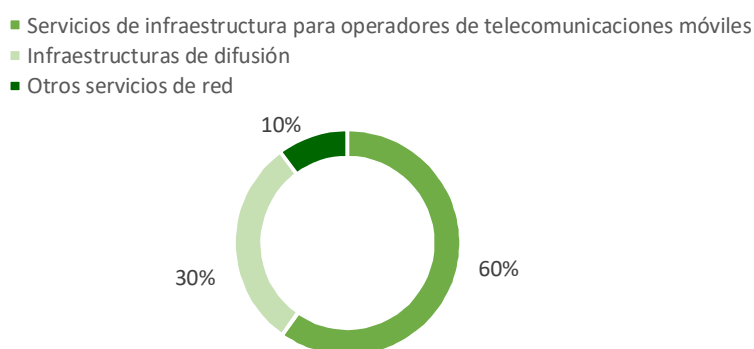
### 3. LIDERANDO EL SECTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES

- **Modelo de negocio**

El Grupo Cellnex presta servicios en el ámbito de la gestión de infraestructuras para las telecomunicaciones terrestres a los siguientes mercados:

- Servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones móviles (“Telecom Infrastructure Services”).
- Infraestructuras de Difusión (“Broadcasting Infrastructure”).
- Servicios de red y otros (“Network Services and Other”).

**Contribución en ingresos al 31 de diciembre de 2017**



En general, el equilibrado conjunto de inversiones, tanto en términos de madurez como de rentabilidad, así como en términos de diversificación geográfica, debe contribuir a una creciente aportación positiva de todos los sectores del negocio. Adicionalmente, Cellnex prevé seguir identificando nuevas oportunidades de inversión y eficiencias operativas fortaleciendo su balance y su posición financiera.

- **Servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones móviles**

Esta es la primera actividad de la compañía por volumen de negocio. Proporciona una amplia gama de servicios integrados de infraestructura de red que permite el acceso a la infraestructura inalámbrica del Grupo a operadores de redes móviles y otros operadores de redes de telecomunicaciones inalámbricas y de banda ancha, lo que permite a los operadores ofrecer sus propios servicios de telecomunicaciones a sus clientes.

Cellnex actúa como portador neutral para los operadores de red móvil y otros operadores de telecomunicaciones que normalmente precisan de un acceso completo a la infraestructura de red para prestar servicios a los usuarios finales.

En este contexto, Cellnex ofrece servicios de ubicación, espacio en las infraestructuras propias para la instalación de equipos de telecomunicaciones en emplazamientos tanto rurales, como urbanos, adecuados para la prestación de diversos servicios de telecomunicaciones. Los emplazamientos están diseñados y dotados de medios para proporcionar un servicio de alto nivel de calidad, disponibilidad y estabilidad de red. El servicio de ubicación comprende la provisión del acceso al punto de energía, condiciones de seguridad y acondicionamiento de la infraestructura para la instalación de los equipos de los clientes, así como servicios de operación y mantenimiento.

---

GRI: 102-2, 102-6, 102-7

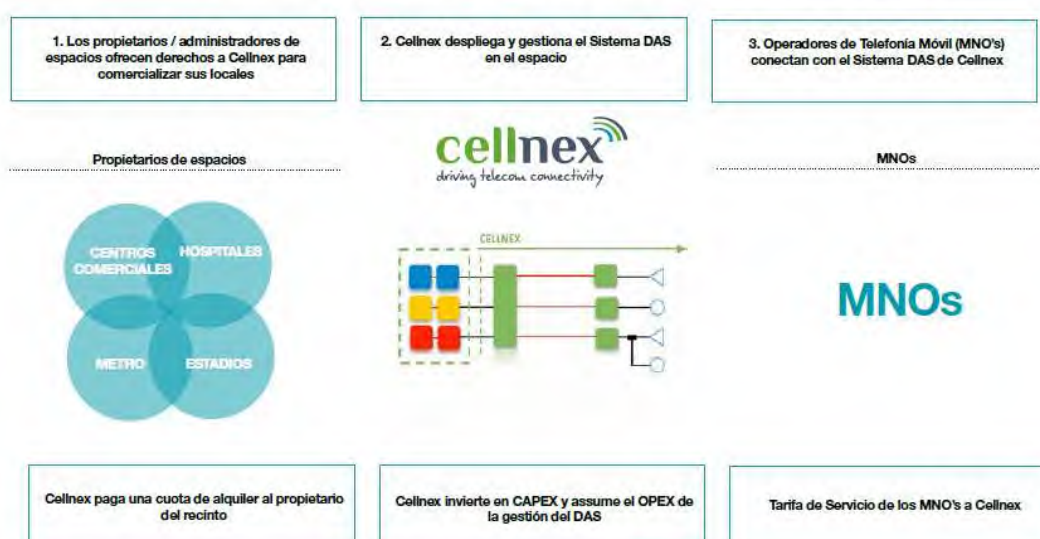
El modelo de creación de valor pasa por incrementar el ratio de compartición de las infraestructuras propias, mediante la incorporación de nuevos clientes que ven en un operador neutral de infraestructuras el partner idóneo para el despliegue de sus servicios reduciendo sus barreras de entrada; o bien por acuerdos de racionalización de las redes actualmente desplegadas y explotadas por distintos operadores de telefonía móvil. La racionalización de red genera eficiencias tanto para sí como para los operadores de redes móviles (MNO's, Mobile Network Operators, por sus siglas en inglés).

En los próximos años, el mercado de las **small cells** y **DAS (Distributed Antenna System, por sus siglas en inglés)** supondrá el principal impulsor del sector de las infraestructuras de telecomunicaciones. Los usuarios buscan conectividad de alta calidad, en todas partes y en todo momento (anywhere and anytime). Uno de los retos clave para las actuales tecnologías 4G y en el futuro la 5G es el incremento exponencial del tráfico de datos en movilidad potenciado por la riqueza de contenidos y servicios que ofrecen los operadores de acceso a la red y la capacidad desarrollada por los terminales de nueva generación. En este sentido se estima que el 5G representará un crecimiento del tráfico de datos en movilidad del 600% en los próximos 5 años. La densificación de las redes en espacios abiertos y cerrados como por ejemplo estadios deportivos, rascacielos, centros comerciales, exteriores densos, aeropuertos, líneas de metro o estaciones ferroviarias, es uno de los vectores principales para el futuro despliegue del 5G.

Las redes de "small cells" y DAS incrementan notablemente la capacidad real de transmisión de datos ofrecida por los distintos operadores a sus clientes, gracias a la densificación y a una mayor capilaridad de los equipos. Esto se traduce en una reducción del tamaño de las celdas (áreas) que cubre cada antena lo cual facilita una mejor distribución del tráfico de datos entre usuarios conectados y elementos de transmisión.

La adquisición de Commscon en 2016 y de Alticom en 2017, consolida el posicionamiento de Cellnex como un actor clave en el desarrollo y despliegue de soluciones de cobertura de telefonía y datos en espacios de gran concurrencia, a través de la implantación de tecnologías avanzadas basadas en "small cells" y DAS que dan servicio a distintos operadores partiendo de una única infraestructura y equipos desplegados.

DAS, Sistema de Antenas Distribuidas, es el primer producto resultado del nuevo modelo y enfoque de I+D+i de Cellnex



GRI: 102-2, 102-6, 102-7

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

### o Principales servicios ofrecidos:

#### **Coubicación Telecos**

El servicio de coubicación Telecos está enfocado al mercado Operadores, y consiste en proporcionar espacios tanto en torre, caseta (en caso de existir) o en planta/parcela para la instalación de equipos de telecomunicaciones. El servicio incluye 2 conceptos diferenciados:

- Servicio de coubicación.
- Servicios tecnológicos: Acceso al punto de Energía.
- Otros servicios complementarios (Aire acondicionado, Servicio de alimentación ininterrumpida, etc.)

#### **Passthrough Telecos**

El Passthrough Telecos consiste en una refacturación de energía y/o renta que contractualmente aplica a diversos clientes.

#### **Comercialización de Sites ajenos**

Este servicio está ofrecido a operadores de telecomunicaciones consistente en comercializar servicios de coubicación en sus sites. Nuestro cliente es el operador de telecomunicaciones propietario de la torre.

#### **Reparación de Sites adquiridos**

Cellnex ofrece una subsanación de reparos identificados en el site durante el proceso de compra que una vez reparados se facturan al operador de telecomunicaciones que ha vendido el site.

#### **Small Cells & DAS**

El servicio de Small Cells & DAS consiste en la ampliación de cobertura/capacidad de los operadores de telefonía móvil en zonas deficientes utilizando frecuencias radioeléctricas de titularidad del operador móvil.

Se empleará una red que permite ampliar la cobertura/capacidad de los operadores de telefonía móvil en zonas deficientes mediante un sistema de elementos pasivos y equipos activos.

- **Distributed Antenna System, DAS:** extensión de cobertura/capacidad se puede realizar mediante dos tipos de soluciones: solución de repetidor y solución de DAS activo.

### o Hitos 2017

Concretamente en DAS:

- Acuerdo con el club Atlético de Madrid que permitirá equipar el nuevo estadio con cobertura de banda ancha móvil (2G, 3G, 4G y 5G en el futuro). Cellnex instalará una red única y exclusiva de small cells en el estadio Wanda Metropolitano (Madrid), basada en la tecnología DAS (sistemas distribuidos de antena) que podrá dar servicio a los distintos operadores de acceso a la red de voz y datos en movilidad. El contrato firmado con el Club tiene una duración de 10 años. Esta solución es pionera en España y dará servicio a los 68.000 espectadores que podrá albergar el nuevo estadio rojiblanco. Será por medio de una red única y exclusiva de antenas –hasta 250–, unidades remotas, red de fibra y equipos ubicados en la sala técnica. Cellnex Telecom aporta además al proyecto su experiencia en soluciones similares desplegadas en grandes estadios en Italia, como es el caso de San Siro en Milán (80.000 espectadores, 107 unidades remotas y 165 antenas) o el Estadio de la Juventus en Turín (41.000 espectadores, 38 unidades remotas y 91 antenas).
- Acuerdo comercial entre JC Decaux y Cellnex para ofrecer una solución integral a los operadores de acceso a la red y Administraciones Públicas para el despliegue de tecnologías “small cells” y DAS que acelerarán la

---

GRI: 102-2, 102-6, 102-7

densificación y desarrollo de los servicios de banda ancha móvil ofrecidos por los operadores móviles. Para ello, JCDecaux y Cellnex Telecom ofrecerán soluciones conjuntas "de extremo a extremo" ("end to end") a sus clientes en Italia y en España que impulse la densificación de redes, desde su diseño al mantenimiento, a la vez que se facilita y racionaliza la adquisición y acceso a los emplazamientos.

- Convenios de servicio de cobertura de voz y de datos 3G y 4G en el Cercle de Economía y el Liceo de Barcelona de Barcelona basado en un sistema único multioperador implementado con un sistema DAS que evitan el despliegue de redes redundadas de los diferentes operadores.

El Grupo actualmente cuenta con una cartera de activos únicos que ha hecho posible el desarrollo de nuevas oportunidades de negocio al compartir la infraestructura necesaria en el despliegue de la telefonía móvil de cuarta generación, basado en el desmantelamiento de las infraestructuras duplicadas.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

El resumen del portafolio de infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles del Grupo al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

Acuerdo Marco	Proyecto	Nº de emplazamientos adquiridos	Fecha de inicio del contrato	Duración del contrato (en años) <sup>(2)</sup>
Telefónica	Babel	1.000	2012	10+10+5
Telefónica y Yoigo (Xfera Móviles)	Volta I	1.211	2013	10+10+5 (Telefónica) Hasta 2030+8 (Yoigo)
Telefónica	Volta II	530	2014	10+10+5
Combinación de negocios	Adquisición TowerCo	321	2014	Hasta 2038
Telefónica y Yoigo (Xfera Móviles)	Volta III	113	2014	10+10+5 (Telefónica) Hasta 2030+8 (Yoigo)
Telefónica	Volta Extended I	1.090	2014	10+10+5
Neosky	Neosky	10	2014	10+10+5
Telefónica	Volta Extended II	300	2015	10+10+5
Combinación de negocios	Adquisición Galata	7.377	2015	15+15 (Wind)
Combinación de negocios	Adquisición Protelindo	261	2012	+15 (Kpn)
			2016	+12 (T-Mobile)
Bouygues	Compra de activos <sup>(3)</sup>	371	2016	20+5+5
		129	2017	20+5+5
		1.098	2017	15+5+5+5
Combinación de negocios	Adquisición Shere Group	1.042	2011	+15 (Kpn)
			2015	+10 (T-Mobile)
			2015	+15 (Tele2)
Combinación de negocios	Adquisición On Tower Italia	11	2014	9+9 (Wind)
			2015	9+9 (Vodafone)
K2W	Compra de activos	32	2017	Varios
Combinación de negocios	Adquisición Swiss Towers	2.239	2017	20+10+10 (Sunrise Telecommunications)
Combinación de negocios	Adquisición subgrupo Infracapital Alticom	30	2017	Varios
Otros España	Compra de activos	45	2017	15+10
Masmovil España	Compra de activos	551	2017	18+3
Compartidas con negocio de "Infraestructuras de difusión"		1.826		
"Built to Suit" <sup>(1)</sup>		78		

<sup>(1)</sup> "Built to suit": emplazamientos que se construyen a medida de las necesidades del cliente. No incluye los programas de "BTS" comprometidos con Bouygues y Sunrise a la fecha de cierre del proyecto de M&A.

<sup>(2)</sup> Ciertos contratos incorporan cláusulas que prohíben la cancelación parcial y, por lo tanto, sólo pueden cancelarse para la totalidad de la cartera de emplazamientos (comúnmente denominadas cláusulas "todo o nada").

<sup>(3)</sup> Mediante los acuerdos formalizados con Bouygues durante 2016 y 2017, el Grupo tiene el compromiso de adquirir hasta un máximo de 5.100 emplazamientos que se irán transfiriendo gradualmente a Cellnex hasta 2022 (ver Nota 6 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas). Al cierre de 2017, ya se han transferido a Cellnex un total de 1.598 emplazamientos sobre total de 5.100 emplazamientos citado anteriormente (tal como se detalla en la tabla anterior).



Con la adquisición de la sociedad Commscon Italia y del subgrupo Infracapital Alticom, al 31 de diciembre de 2017 el Grupo Cellnex cuenta además con 1.348 nodos de antenas con los sistemas distribuidos de antenas (DAS).

Ver más detalles en Ver Nota 5. Combinación de negocios de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

#### - Infraestructuras de difusión

El negocio de las infraestructuras de difusión es la segunda línea de actividad de la compañía, por volumen de facturación, y la primera en España, siendo el único operador que ofrece la cobertura del servicio de TDT a nivel nacional.

El modelo de generación de valor, en la actividad de infraestructuras de difusión, se basa en la compartición de la red de transmisión entre los radiodifusores, que no disponen de redes propias como en el caso de los operadores de telefonía móvil.

Sus servicios consisten en la distribución y transmisión de señales de televisión y radio, así como en la operación y mantenimiento de redes de radiodifusión, la provisión de conectividad para contenidos de medios, servicios OTT (en sus siglas en inglés Over The Top) y otros. Cellnex, mediante la prestación de servicios de difusión, ha desarrollado un know-how único que permite apoyar al desarrollo de otros servicios de su portfolio.

Adicionalmente, Cellnex ha establecido como objetivo estratégico posicionarse como líder en la tecnología Ultra Alta Definición, o Ultra High Definition Video, 4K. Esta tecnología proporciona una imagen con una resolución significativamente superior a la Alta Definición (1280x720), hasta dieciséis veces superior.

A finales de marzo de 2017 se publicó la Decisión UHF del Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea que regula el uso de la banda de Espectro 470 – 790 MHz para la próxima década, siendo de obligatorio cumplimiento para todos los Estados miembros de la Unión Europea. Es una Decisión equilibrada ya que garantiza que la TV terrestre mantendrá el uso prioritario de la Banda Sub700 MHz (470 – 694MHz) al menos hasta 2030 y, al mismo tiempo, atribuye la Banda de 700 MHz (694 – 790 MHz) a los operadores de red móvil. La Decisión UHF supone un calendario realista tanto para el sector de la radiodifusión, ofreciendo seguridad a largo plazo en el uso del espectro y para las inversiones a realizar, como para la industria móvil que dispondrá de la banda 700MHz en un horizonte temporal razonable (2020 con posibilidad de retrasarlo 2 años con razones justificadas). La Decisión también apunta a que los Estados miembro deberán compensar los costes derivados de la migración forzosa de los servicios relacionados con la reasignación del espectro.

De acuerdo con la Decisión UHF, las administraciones europeas deberán hacer pública su hoja de ruta que pilote el proceso antes del 30 de junio del 2018. En el caso de España, se espera que éste sea un Plan no disruptivo, que mantenga el número de MUX y que facilite la evolución tecnológica y la renovación del parque de televisores.

En este sentido, durante el 2018, el Grupo continuará con su labor de colaboración con la Administración Europea en relación a la hoja de ruta, así como en la investigación y la implementación de mejoras técnicas, tanto en la prestación de los servicios de Televisión Digital Terrestre (TDT), como en la distribución on-line de contenidos audiovisuales. Entre dichos avances tecnológicos, destacan la interactividad de la TDT Híbrida o la mejora de calidad que aporta la Ultra Alta Definición (UHD – Ultra High Definition). Además de las emisiones 4K en TDT, el Grupo dará a conocer durante los próximos meses los últimos desarrollos en TDT Híbrida (HbbTV).

Es asimismo relevante señalar que el 20 de diciembre de 2017 el Tribunal de Justicia de la UE anuló la Decisión de la Comisión Europea adoptada en junio de 2013, por la que se ordenaba recuperar la ayuda estatal concedida por España a los operadores de la TDT en las zonas de extensión de cobertura hasta el 98% de la población española. La

---

GRI: 102-2, 102-6, 102-7

consecuencia inmediata para Cellnex Telecom, como adjudicataria de una parte de los concursos de extensión de cobertura, es que la compañía queda liberada de la devolución de cantidad alguna a las Administraciones, las cuales, en los casos en que se hubiera concretado ya dicha devolución, deberán reintegrar a Cellnex el importe de la devolución.

o Principales servicios ofrecidos:



### TV Digital

Cellnex ha liderado la implantación de la **TDT en España**. Las soluciones ofrecidas por Cellnex incluyen la distribución de señal, la codificación en los formatos más innovadores y la difusión de contenidos en ultra alta definición (UHD).

- **Servicios TDT:** servicios necesarios para la prestación del servicio portador de TDT como la difusión de TDT nacional y autonómica, la difusión de TDT local, la extensión de TDT, las cabeceras y la recepción satélite.
- **TDT Premium:** servicio de encriptación de la señal para poder emitir servicios de TV de pago en TDT.
- **TDT Híbrida:** especificación española de TV interactiva que integra TDT e Internet en una sola experiencia de usuario.
- **Canal de ingeniería:** servicio por el cual los fabricantes de receptores pueden descargar nuevas versiones de software a través de la TDT.

### Radio

Cellnex ofrece calidad de sonido configurable, capacidad de servicios de datos, flexibilidad en la composición del canal múltiple, eficiencia en la utilización del espectro y eficiencia de coste.

- **FM:** distintas modalidades en la difusión de radio analógica dependiendo de la potencia de transmisión necesaria y del ámbito de difusión (local, autonómico o nacional).
- **DAB/DAB+:** a través del sistema DAB (Digital Audio Broadcasting) y su evolución el DAB+, aproximadamente tres veces más eficiente que el anterior, se ofrece la digitalización de los servicios de difusión de radio.

### Servicios de operaciones y mantenimiento

Cellnex presta servicios O&M Broadcast para aquellos radiodifusores que, estando o no cubiertos en centros de Cellnex Telecom, es Cellnex quien se encarga de operar y mantener los equipos del cliente.

- **O&M de OM:** servicios de operación y mantenimiento a las estaciones de Onda Media, que pese a tener cada vez de menor audiencia, siguen necesitando operación y el mantenimiento.
- **O&M de TV:** servicios de operación y mantenimiento de redes de TV de nuestros clientes.

GRI: 102-2, 102-6, 102-7

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

- **O&M de FM:** servicio de operación y mantenimiento a aquellos radiodifusores de FM con equipos de su propiedad y en posesión del correspondiente título habilitante.

### Transporte Broadcast

Esta familia incluye todos los servicios de transporte necesarios para prestar servicios broadcast así como los servicios de transporte vendidos a radiodifusores.

- **Transporte satélite Broadcast:** servicios de distribución DVB-S2 de mux completo, distribución de canal TDT SAT, distribución satélite de TV, distribución satélite de radio y uso del telepuerto para realizar transporte satélite en el entorno Broadcast.
- **Transporte terrestre y FO Broadcast:** servicios de contribución y distribución de servicios audiovisuales o servicios de transporte para radiodifusores como el transporte audiovisual terrestre, el transporte audiovisual por fibra óptica, las contribuciones de video y la codificación de audio.

### Internet Media

Cellnex Telecom ofrece servicios que utilizan Internet como canal de comunicación para transmitir contenidos audiovisuales.

- **CDN:** tráfico y almacenamiento de CDN (Red de Distribución de Contenidos por internet).
- **Soluciones de Video Online SVO:** soluciones adaptadas a las necesidades de clientes diversos que requieren gestión de videos.
- **Servicios HbbTV:** Gracias al estándar de interactividad HbbTV se prestan servicios de aplicaciones interactivas tales como: videos a la carta, Start Over, métricas, audiencias o inserción de publicidad.
- **Plataforma OTT de pago:** Plataforma para desarrollar servicios multipantalla en la nube para operadores de pago o grandes radiodifusores.
- **CAS Cloud:** servicio de una plataforma de gestión remota de acceso condicional, que genera datos necesarios para el funcionamiento del CAS sin necesidad que el cliente final disponga de una plataforma completa en propiedad.

### Ingeniería y consultoría

Gracias a la experiencia acumulada en el entorno Broadcast, Cellnex dispone de la capacidad de realizar tareas de consultorías en ámbito nacional e internacional relacionadas con los servicios broadcast.

#### o Hitos 2017

A lo largo del 2017 se han llevado a cabo distintas pruebas piloto en el ámbito de la Ultra Alta Definición, mediante proyectos de colaboración como:

- Emisión del canal de pruebas UHD TDT desde Torrespaña (Madrid), Valencina (Sevilla) y Collserola (Barcelona).
- Emisión del documental Ciudades Españolas Patrimonio de la Humanidad: Segovia. Proyecto de colaboración con RTVE.
- Demostraciones durante el Mobile World Congress de emisión TDT en UHD.
- Emisión de la final de la Champions League en directo en 4K. Proyecto de colaboración con Antena 3.
- Emisión del cambio de guardia Real en directo en UHD: 4K y HDR. Proyecto de colaboración con RTVE.
- Demostraciones en el 4K Summit de Málaga. Emisión de 3 servicios UHD-HDR multiplexados estadísticamente en un transmisor de TDT.
- Incorporación del centro de Mijas a las emisiones en pruebas de UHD en TDT para cubrir la ciudad de Málaga.

Asimismo, Cellnex ha realizado distintas pruebas piloto en el ámbito de la **TDT Híbrida** utilizando el estándar de interactividad HbbTV.

**Otros servicios de red**

En Cellnex el concepto “smart” es compartición, eficiencia, seguridad, resiliencia y conectividad ubicua. Cellnex proporciona la infraestructura necesaria para el desarrollo de la sociedad conectada, mediante la prestación de los siguientes servicios de red: transporte de datos, seguridad y control, redes de comunicación Smart incluyendo IoT, Smart services y servicios gestionados y consultoría.

Cellnex, como operador de infraestructuras, facilita, racionaliza y acelera el despliegue de estos servicios a través de una conectividad eficiente de objetos y personas, en entornos rurales y urbanos, facilitando la creación de territorios Smart.

La actividad de servicios de red y otros constituye un negocio especializado que genera valor a través de soluciones innovadoras y flujos financieros estables con un atractivo potencial de crecimiento. Dada la naturaleza crítica de estos servicios los clientes de esta actividad exigen un profundo know-how técnico y unos exigentes acuerdos sobre el nivel de servicio.

En un futuro próximo, la conectividad de objetos crecerá de manera muy significativa. La red Internet of Things (IoT) se basa en un modelo que conecta objetos físicos y los mantiene integrados en red. La alianza entre Cellnex Telecom y Sigfox, proveedor de redes IoT, muestra el compromiso del Grupo con el desarrollo de esta tecnología, en la actualidad, así como en el futuro más próximo. En este sentido, se consolida la posición de Cellnex como operador mayoritario en el mundo de IoT con más de un millón de objetos conectados en España a la mayor red dedicada a Internet de las Cosas.

La actividad va a seguir creciendo en el mercado de la seguridad a través de nuestro principal cliente en los ámbitos de hogar, personas y vehículos. Adicionalmente se están desarrollando principalmente los mercados de metering de agua y servicios inteligentes para la ciudad.

**Principales servicios ofrecidos:**

Elevada demanda de servicios de alto valor añadido y "críticos"		
Servicios de conectividad		Se espera un gran crecimiento del tráfico de datos en movilidad en España, lo cual impulsará la demanda de red troncal de fibra para emplazamientos inalámbricos con microonda conservando una sólida posición en los emplazamientos de las áreas rurales.
Redes de protección pública y emergencias		Necesidad de servicios de transmisión de voz y datos fiables y seguros para mantener la línea de comunicación en casos de emergencia o desastres naturales.
Operación & Mantenimiento (O&M)		Los operadores de redes de comunicación externalizan cada vez más los servicios de O&M a proveedores especializados.
Infraestructura urbana de telecomunicaciones		Facilitador tecnológico de servicios que incluyen Internet de las Cosas (IoT) / Smart Cities (ej. sistemas de medición inteligente, sistemas de aparcamiento en tiempo real).

GRI: 102-2, 102-6, 102-7

### Servicios de conectividad

Cellnex ofrece todos los servicios de transporte necesarios para prestar servicios de conectividad al mercado operadores y APC. Cellnex presta dos tipos de servicios de conectividad distintos: conectar a empresas u operadores de telecomunicaciones y proporcionar servicios de backhaul a torres con enlaces fibra o radio, en los que hay una elevada redundancia.

- **Conectividad satélite:** conjunto de servicios que se prestan para realizar la conectividad satélite en el mercado Operadores y APC son los siguientes VSAT, circuito punto a punto satélite.
- **Conectividad terrestre y FO:** servicios de conectividad que utilizan la red de transporte terrestre como fibra oscura, circuitos Franck, enlaces digitales, circuitos urbanos, Amazon Direct Connect y caudal a Internet.

### Redes de protección pública y emergencias

Cellnex telecom es especialista en el diseño, despliegue, operación y mantenimiento de redes de servicio crítico que prestan servicios a cuerpos de seguridad y emergencia. Los principales servicios ofrecidos son:

- **Seguridad marítima:** en el ámbito de seguridad marítima se prestan servicios de servicio de Socorro y Seguridad para la Vida Humana en el Mar y servicio de identificación de buques y sobre el tráfico marítimo.
- **Redes y Servicios PPDR:** amplia gama de productos y servicios de redes de seguridad y emergencias formado por los siguientes artículos comerciales: redes TETRA, DOTS, terminales y accesorios, redes locales, OTR3S, AIRS y centros de control.

### Operación y Mantenimiento, O&M, y otros servicios

Cellnex telecom presta servicios de operación y mantenimiento (O&M) que engloban mantenimientos preventivos y correctivos de redes e infraestructuras, informes de seguimiento y gestión de recursos para la optimización en la gestión de incidencias.

- **O&M:** producto que engloba todos los servicios de Operación y Mantenimiento de las redes de telecomunicaciones realizados a Operadores de telecomunicaciones y Administraciones Públicas.
- **Cubicación de otros servicios:** servicio que consiste en el alquiler de espacio y suministro de energía alterna para el equipamiento a clientes del mercado APC que no tengan licencia de operador de telecomunicaciones.
- **Ingeniería y consultoría:** todos los servicios de consultoría realizados a los clientes del mercado de Operadores y APC.

### Infraestructuras de comunicaciones – Smart

Cellnex proporciona redes de comunicaciones para Smart Cities y soluciones específicas para una gestión eficiente de los recursos y servicios en las ciudades. Cellnex considera que sus infraestructuras cuentan con ubicaciones singulares para aprovechar las oportunidades de crecimiento generadas por la aparición de las Smart cities y de IoT y ofrece distintos servicios relacionados con este concepto como:

- **Plataforma Smart:** solución tecnológica SmartBrain, que está basada en un conjunto de componentes y estándares que permiten la captación, tratamiento y explotación de la información, con los máximos niveles de seguridad y trazabilidad de la misma. Esta tecnología está compuesta de los siguientes bloques: Raw Data Capture and Management, Event Management, Big Data y Data services.
- **Redes y servicios Smart:** redes privadas formadas por diferentes tecnologías que sirven para capturar, procesar y explotar los datos. Los principales artículos ofrecidos son redes de sensores como elementos de captación de datos, servicios y cobertura wifi para ofrecer servicios como acceso a internet, roaming y offloading, conectividad Smart para áreas urbanas y riesgos rurales que corresponden al diseño, instalación y mantenimiento de un sistema de telecontrol para la gestión del riego.
- **IoT:** interconexión digital de personas, objetos cotidianos y sistemas a través de Internet basado en tecnología proporcionada por la empresa francesa Sigfox, ya ha sido desplegada por todo el país y cuenta

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

ahora con más de 1.300 emplazamientos activos, lo que la convierte en la mayor red dedicada a IoT en Europa. Se trata de una red de baja potencia y largo alcance (Low Power Wider Area) que resuelve los problemas actuales para desplegar soluciones IoT, pues permite el uso de dispositivos que funcionan con baterías durante periodos muy prolongados (incluso años) y elimina la necesidad de desplegar una red de pasarelas y repetidores por toda la ciudad, al permitir que el sensor se comunique directamente con la red ya desplegada.

o **Hitos 2017**

**Seguridad y Control**

- La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (Salvamento Marítimo) del Ministerio de Fomento, ha firmado con fecha 27 de septiembre de 2017 con Cellnex Telecom el contrato de “Prestación de los servicios englobados dentro del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima” para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar. El contrato, entrará en vigor en agosto de 2018 y tiene una vigencia inicial de cuatro años, prorrogables por otros dos, por un importe anual superior a 7 millones de euros. Da continuidad al servicio que Cellnex Telecom viene prestando desde el año 2009. El Grupo prestará el servicio a través de su Red de Estaciones Costeras que permite la escucha permanente en los canales marítimos 24 horas al día los 365 días del año. El contrato contempla la recepción de alertas automáticas y llamadas de socorro, para su traslado inmediato a los coordinadores de Salvamento Marítimo, así como la difusión de información para la seguridad marítima e información meteorológica, conforme a las directrices establecidas por Salvamento Marítimo y la conexión entre el Centro Radio Médico Español y los buques que soliciten ese servicio. La prestación del servicio da cumplimiento a los Convenios internacionales suscritos por España, en particular el Convenio SOLAS (Safety of Life at Sea) y el Convenio Internacional sobre la búsqueda y salvamento marítimos SAR (Search And Rescue), los más importantes de todos los tratados internacionales sobre la seguridad de los buques. En relación con lo anterior, Cellnex cuenta con una amplia experiencia en la gestión de redes y servicios de comunicaciones de seguridad y emergencia.
- El Grupo está cerrando las correspondientes certificaciones de la ampliación de la red TETRA de Ferrocarriles de la Generalitat. Adicionalmente, se ha suministrado un lote de recambios para la red Tetra de Ferrocarriles de la Generalitat, particularmente el diseño, suministro e instalación para la ampliación de la cobertura del sistema TETRA de la línea Barcelona-Vallès de Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya (FGC), en el trazo de vías de la prolongación del ramal entre las estaciones Sabadell Plaza Mayor y las cocheras de Ca N’Oriach.
- Ampliación de la red RESCAT (red de radiocomunicaciones de emergencia y seguridad de Cataluña) con dos nuevas estaciones base con 2 portadores/frecuencias cada una que refuerzan la cobertura en ciertos puntos del territorio y se ha iniciado la actualización de la red a la nueva tecnología disponible. Asimismo, se ha iniciado el despliegue del proyecto de extensión de cobertura de la red RESCAT en el túnel de Girona del AVE (línea Sagrera-Figueras), monotubular y de 7.638 m el cual prevé ofrecer también cobertura en las 13 salidas de emergencia.
- Adjudicación del contrato de mantenimiento de las comunicaciones de la central nuclear de Ascó-Vandellós y del contrato para la prestación de los servicios englobados dentro del sistema mundial de socorro y seguridad de la vida humana en el mar. También destacar que se ha iniciado la implantación de la red DMR municipal de la ciudad de Marbella (Andalucía).

**Redes de comunicaciones Smart**

- Acuerdo con Parcmotor de Castellolí para el equipamiento del circuito de velocidad con las infraestructuras y la tecnología necesarias para que los agentes y las empresas que trabajan en el desarrollo de la movilidad del futuro, soluciones avanzadas de tráfico y la fabricación de vehículos, puedan desarrollar productos y servicios innovadores vinculados a la movilidad inteligente y al vehículo conectado y autónomo. El objetivo es convertir el Parcmotor de Castellolí en un entorno de referencia y un espacio de pruebas innovador para el desarrollo de soluciones tecnológicas ITS (Intelligent Transport Systems), especialmente en el ámbito de las comunicaciones

---

GRI: 102-2, 102-6, 102-7



INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

vehículo a vehículo (V2V) y del vehículo con la infraestructura (V2I), que posteriormente se puedan implantar en vehículos (future mobility), en pueblos y ciudades (smart cities) y en carreteras y autopistas (smart roads).

- Se ha finalizado el despliegue de la primera parte del contrato con T-Systems para servicios de conectividad y cobertura en 32 infraestructuras de Cellnex repartidas por toda España, para la red paneuropea EAN (European Aviation Network).
- Por su parte, la actividad de comercialización de circuitos de Back-Haul y de Corporate con los operadores está funcionando de acuerdo con las previsiones establecidas.
- **Negocio innovador y transformador**

La innovación de Cellnex está estrechamente ligada con su estrategia y se materializa en su misión de ser la compañía de generación de valor a la sociedad, clientes y accionistas, a través de la gestión innovadora, eficiente, neutral y de calidad en la prestación de servicios y aportación de soluciones tecnológicas. Esta apuesta por la I+D+i supone uno de los retos principales para Cellnex ante el contexto global actual, caracterizado por un fuerte componente innovador y la realidad global social fuertemente ligada al mundo digital y las tecnologías de la comunicación.

En este sentido, la **estrategia de innovación de Cellnex** se centra en los servicios del futuro en cada una sus líneas de negocio:

- La innovación en los **Servicios de infraestructura de telecomunicaciones** se centra en la búsqueda de un nuevo concepto de site que fomente la intensificación de la compartición de infraestructuras a todos los niveles (mástil, antena, señal de radio, etc.) y la diversificación de la oferta de servicios, garantizando la respuesta a requerimientos futuros relacionados con el 5G y nuevas arquitecturas de red.
- En el negocio de **Redes de Difusión Audiovisual**, la innovación se focaliza en mantener la competitividad y en dar respuesta a nuevos retos del sector audiovisual. Concretamente, Cellnex busca convertir la experiencia lineal de la TDT, en una experiencia interactiva a través del concepto Smart tv o televisión conectada.
- **Otros servicios de Red.** En el **campo de la seguridad**, la actividad innovadora tiene como prioridad incorporar la banda ancha en sus sistemas IT y estudiar cómo ésta se complementará con las soluciones tetra de Cellnex, principalmente para aplicaciones intensivas en vídeo. Por otro lado, el **mercado digital** ofrece a Cellnex la oportunidad de ampliar sus servicios, ganando peso en la cadena de valor y generando un modelo de negocio complementario. Concretamente, Cellnex ha detectado una gran oportunidad en la sensorización Smart y el IoT.

En 2017, se ha consolidado el modelo de innovación implantado en 2016, basado en procesos integradores y ágiles, así como la estandarización del desarrollo de la actividad innovadora compuesta por dos tipologías de proyecto:

- **Vigilancia tecnológica**, basada en la evaluación del contexto tecnológico actual con el objetivo de identificar posibles nuevas oportunidades para la compañía.
- **Actividades de I+D+i**, consistente principalmente en la investigación, el desarrollo y la creación de nuevas soluciones.

Adicionalmente, el modelo tiene un enfoque transversal donde se definen procedimientos de trabajo en equipos multidisciplinares y con gran colaboración con los grupos de interés que se relacionan con Cellnex. Como ejemplos de grupos de interés estarían start-ups tecnológicas, universidades o agentes clave de otros sectores.

Cabe destacar que el modelo de innovación, basado en 3 fases predefinidas, no solo tiene un foco de desarrollo de nuevos negocios y/o productos, sino también en el desarrollo de mejoras incrementales en los servicios y productos actuales. En este sentido, se ha percibido un aumento significativo en la satisfacción de los clientes.

---

GRI: 102-2, 102-6, 102-7

Esta mejora impulsa a Cellnex a seguir trabajando de forma alineada con la visión de integración transversal de la innovación y el trabajo con equipos multidisciplinares, tanto interna como externa a la propia compañía



- **Proyectos I+D+i**

o **Telecomunicaciones**

- **5G-City**
- **FLEXNET**
- **LEAN**
- **Veo5G**
- **5GON**
- **SolareRF**

**5G-City**

Proyecto financiado por la Comisión Europea dentro del programa Horizon 2020 que tiene como objetivo evaluar las tecnologías 5G a través de proyectos piloto muy específicos en tres ciudades europeas Barcelona, Bristol y Luca. Cellnex es el encargado de asegurar la disponibilidad del equipo e infraestructura necesaria para el despliegue de operadores neutros en las tres ciudades.

**FLEXNET**

Proyecto europeo financiado por el programa Celtic-Plus y coordinado por Cellnex que tiene como objetivo desarrollar las tecnologías SDN (redes definidas por software) y Network Slicing (múltiples redes virtuales sobre una única red física común), bajo el paradigma de la generación de comunicaciones inalámbricas (5G). El proyecto está orientado al ámbito de la vigilancia y emergencias, y entre otros, desarrollará aplicaciones específicas para el control de fronteras, seguridad de zonas portuarias y localización de personas. Liderado por Cellnex, cuenta con la participación de 16 socios de 6 países, incluyendo operadores de red, operadores móviles, fabricantes de equipos y universidades.

**LEAN**

Proyecto europeo financiado por el programa Celtic-Plus que tiene como objetivo el uso de tecnologías 5G para la definición de una arquitectura suficientemente flexible para ser desplegada bajo requisitos de ultra bajo coste y al mismo tiempo ofrecer acceso a internet de banda ancha en áreas rurales de países emergentes. Los mecanismos de compartición 5G tendrán que hacer frente a los nuevos requerimientos para la provisión de servicios mínimos a largas distancias. Cellnex asume el rol de coordinador español en el consorcio además de participar activamente como actor principal en las demostraciones in-situ.

**Veo5G:**

Proyecto financiado por CDTI coordinado por Cellnex que cuenta con la participación de la empresa Operate y tiene como objetivo proporcionar las bases a un operador neutral o proveedor de infraestructura para que puedan



INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

proporcionar su infraestructura (red de acceso, núcleo de la red, gestión, etc.) a terceros, de manera que pueda crear nuevas instancias de los servicios virtualizados a los dispositivos de operadores neutros. Cellnex participa en el diseño de la arquitectura “multi-tenancy” para la red de acceso y el núcleo de la red además de participar en el desarrollo de las herramientas para la optimización de la asignación y gestión de recursos.

**5GON:**

Proyecto financiado por la Generalitat de Catalunya a través de la convocatoria Nuclis. El proyecto está coordinado por Cellnex y se participa con Nokia con el objetivo de desarrollar una solución 5G multioperador para validar servicios en el ámbito de Operador Neutro.

**SolareRF:**

El proyecto financiado por el Gobierno Vasco tiene como objetivo diseñar, desarrollar y validar en un proyecto piloto virtual, un prototipo de centro RF aislado o conectado a la red eléctrica principal, eficiente energéticamente y en el que se maximice la seguridad y calidad del suministro eléctrico, minimizando su coste e impacto medioambiental. Además, el proyecto pretende diseñar y desarrollar la herramienta de cálculo LCOE (Levelized Cost of Energy, por sus siglas en inglés). Cellnex se encarga de definir casos prácticos, analizar las tecnologías para el almacenamiento y generación de energía y asumir un rol activo en el análisis de los resultados para la validación de la estación RF.

o **Smart Cities e Internet de las Cosas (IoT)**

- **GrowSmarter**
- **V2X-ARCH**
- **SARWS**
- **Bicisendas**
- **Resiltrack**

**GROWSMARTER:**

El proyecto financiado por la Comisión Europea tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la movilidad, la vivienda y la calidad de la infraestructura urbana en general, y por lo tanto, mejorando la economía de los ciudadanos mediante menores costes energético y nuevos empleos. También reduciendo el impacto ambiental a través de la reducción de las necesidades energéticas en un 60% e incrementando el uso de energías renovables, por lo que se reducen las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Con el proyecto se pretende crear una economía sostenible a través de un despliegue más amplio de soluciones Smart.

**V2X-ARCH:**

Proyecto financiado por el Minetad en el ámbito del vehículo conectado que tiene como objetivo definir tecnologías y arquitecturas de comunicación V2X (Vehículo a vehículo o vehículo a infraestructura) y evaluar diferentes casos de estudio como EVW, FCW, Media Downloading y GLOSA.

**SARWS**

Proyecto europeo financiado por el programa Celtic-Plus que tiene como objetivo proporcionar servicios meteorológicos a tiempo real que aseguren que la movilidad y transporte sean más escalables, robustos, seguros, eficientes y energéticamente sostenibles. Cellnex tiene como principal rol analizar las tecnologías V2X más adecuadas, así como sus limitaciones y desafíos.

**BICISENDAS**

Proyecto de la convocatoria CIEN de CDTI (proyectos financiados de mayor envergadura considerados como estratégicos). El objetivo es desarrollar el carril bici del futuro. Está coordinado por FCC y tiene una parte de investigación en obra civil y materiales y otra parte que coordina Cellnex referente a la aplicación de tecnologías TIC para minimizar los accidentes y atropellos de bicicletas como vehículos más vulnerables.

#### RESILTRACK

Proyecto de la convocatoria CIEN de CDTI. El proyecto está coordinado por COMSA y el objetivo es la aplicación de tecnologías IoT al ámbito ferroviario (tanto vías y estaciones como trenes) para prestar servicios de mantenimiento predictivo.

#### ESKALA 4.0

Proyecto nacional financiado por el gobierno vasco que tiene como objetivo minimizar el tiempo de escala en el entorno aeroportuario. Cellnex se encarga de coordinar toda la parte de telecomunicaciones en el aeropuerto incluyendo IoT, redes de comunicación y el vehículo conectado.

- Seguridad y Emergencias

- Polarys (Plataforma inteligente para la gestión de la seguridad y emergencias marítimas).

#### POLARYS

Proyecto financiado por el CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial) que tiene como objetivo principal el desarrollo de un novedoso transceptor VDES (VHF Data Exchange System, por sus siglas en inglés) y sus sistemas complementarios. Cellnex participa en el desarrollo de una plataforma de emergencia y seguridad en el ámbito marítimo adaptable a otro escenario de emergencia, en la obtención de cobertura global con el sistema AIS ("Automatic Identification System", en sus siglas en inglés) utilizando comunicaciones satélite para la mejora de comunicaciones marítimas.


## 4. MODELO DE GOBIERNO

- **Cultura corporativa**
  - **Visión, misión y valores**



**Visión**

**Líder europeo** en soluciones de infraestructuras de telecomunicaciones.



**Misión**

**Generamos valor** a la sociedad, clientes y accionistas, y todos los grupos de interés, con una **gestión innovadora, eficiente, neutral y de calidad** en la prestación de servicios de redes compartidas e infraestructuras de telecomunicaciones a través de la **ilusión y el desarrollo de nuestro equipo de colaboradores.**

**Valores**

Los valores de Cellnex Telecom se alinean de modo consistente con la Visión y la Misión en la medida que son instrumentales para su logro, y reflejan de modo fundamental una actitud ética basada en principios de tolerancia, respeto y colaboración con el conjunto de grupos de interés con los que la compañía quiere desarrollar y consolidar su proyecto:

<p><b>Compromiso</b> Nos responsabilizamos de consolidar nuestros proyectos de forma proactiva</p>	<p><b>Orientación al cliente</b> Descubrimos, entendemos y consolidamos las necesidades de nuestros clientes</p>	<p><b>Innovación</b> Aportamos valor con espíritu creativo, profesional y crítico a nuevas ideas para ponerlas en práctica</p>	<p><b>Flexibilidad</b> Nos adaptamos al entorno en continua evolución</p>	<p><b>Resolución</b> A alcanzamos nuestros objetivos con una mezcla de entusiasmo, razón y practicidad</p>	<p><b>Honestidad</b> Demostramos integridad en nuestras actuaciones</p>	<p><b>Credibilidad</b> Lo que decimos, lo hacemos</p>	<p><b>Desarrollo</b> Favorecemos el desarrollo de las personas mediante la cohesión, la colaboración y el equipo</p>
--	--	--	---	--	---	---	--

- **Gobierno Corporativo**

En 2017, Cellnex ha seguido trabajando en la implementación y consolidación de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, recogidas esencialmente en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 18 de febrero de 2015. En consecuencia, esta alineación rige en las normas que regulan el funcionamiento de los Órganos de Administración de la compañía, siendo el Consejo el órgano superior de la misma.

La política de selección de consejeros, elaborada en 2016 por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración, persigue conseguir una composición adecuada para el Consejo de Administración. En dicha política se establece que en la selección de los integrantes del Consejo, se deberán tener en cuenta aspectos tales como la estructura del accionariado de la Sociedad, la diversidad de conocimientos, experiencias profesionales, orígenes, nacionalidades y género de quienes lo integran, su capacidad para dedicar el tiempo necesario para el ejercicio de su cargo, su posible especialización en materias concretas de especial relevancia (financieras, jurídicas, ámbito telecomunicaciones, etc.), la ausencia de conflictos de intereses (reales o potenciales) y el compromiso personal de defensa del interés social. Particularmente, en materia de diversidad de género, dicha política deberá procurar que en el más breve plazo posible y como máximo antes de que finalice el año 2020 el género menos representado sea al menos del treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración.

En aplicación de dicha política, en el ejercicio 2017, se acordó ampliar en uno el número de consejeros. Para cubrir dicho puesto, se contrató a una firma de selección de directivos de reconocido prestigio y, tras un riguroso proceso,

GRI: 102-18, 102-24, 102-27

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propuso el nombramiento de Marieta del Rivero, que fue designada consejera independiente por acuerdo de la Junta General de Accionistas.

Actualmente Cellnex dispone de un Consejo de Administración compacto, experimentado y orientado a la ejecución de la estrategia, con cuatro consejeros dominicales, y cinco consejeros independientes, además del Consejero Delegado.

Entre las adaptaciones realizadas durante 2017, cabe destacar:

- **Incorporación, ya comentada, de una nueva Consejera Independiente**, Marieta del Rivero, con la consecuente ampliación del Consejo de 9 a 10 miembros con mayoría de consejeros independientes.



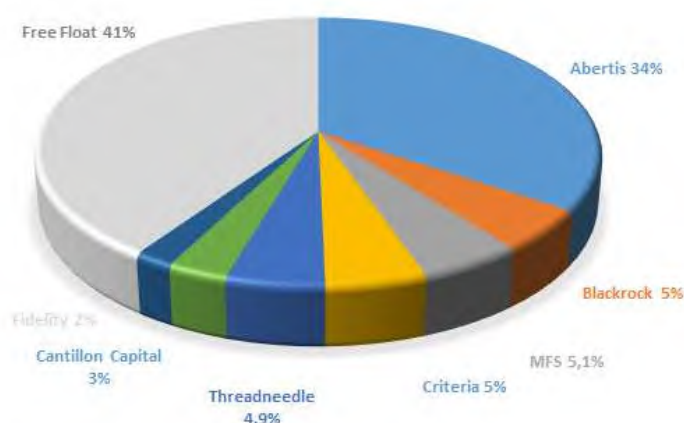
● Dominicales ● Ejecutiva ● Independiente

- **Ampliación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR)** de 3 a 4 miembros con mayoría de consejeros independientes.
- **Nombramiento**, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, **del consejero independiente y actual presidente de la Comisión de Auditoría y Control**, Don Bertrand Boudewijn Kan, **como Vicepresidente de la compañía.**
- **Actualización de la política de remuneración de los Consejeros**, en la que se modifican únicamente los términos actuales de la retribución fija y variable anual del Consejero Delegado, y se contempla la puesta en marcha de un nuevo plan de incentivos plurianual denominado Rolling ILP que consiste en planes de incentivos trianuales (Plan ILP 2017-2019, Plan ILP 2018-2020, Plan ILP 2019-2021).
- **Mantenimiento y adaptación del Plan de sucesión de los puestos directivos más relevantes.**
- **Evaluación del Consejo de Administración por un consultor externo.**
- **Informatización de la comunicación de las personas afectadas a posibles conflictos de interés** en el marco del reglamento interno de conducta en materia de relaciones con el mercado de valores.
- **Mejora de la comunicación a los consejeros** a través del Portal del Consejero.

Estas actualizaciones vienen a completar las políticas y reglamentos de Cellnex con el objetivo de reforzar las buenas prácticas en materia de gobierno corporativo.

Asimismo, el pasado mes de noviembre se celebró una reunión anual de dos días con el Consejo de Administración y el Comité de Dirección donde se trataron temas sobre la estrategia y evolución de la compañía.

Estructura accionarial



- El Consejo de Administración de Cellnex

Consejeros independientes:

- **Pierre Blayau**, Presidente de CCR (Caisse Central de Reassurance) y Consejero independiente en los consejos de administración de FIMALAC y del Grupo Canal +.
- **Bertrand Boudewijn Kan** Exdirector General y Presidente del Grupo Europeo de Telecomunicaciones del banco de inversiones Morgan Stanley. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Síminn hf., del Consejo Asesor de Wadhvani Asset Management y del Consejo de Supervisión de UWC en los Países Bajos.
- **Peter Shore**, Expresidente del operador de infraestructuras de telecomunicaciones Arqiva en el Reino Unido, Uecomm, Lonely Planet Publications, el Grupo Hostworks y Airwave. Asimismo, ha sido también Director General del Grupo Telstra en Australia, CEO de Priceline en Australia y Nueva Zelanda y Director General de Media/Communications/Partners. Ha sido también Director de Objectif Telecommunications Limited, Foxtel, SMS Management and Technology y OnAustralia. Ha sido asimismo miembro del Consejo Asesor de Siemens Australia.
- **Giampaolo Zambelletti**, Presidente de RCS Investimenti y Vice-Presidente de Unidad Editorial, miembro de los Consejos de Administración de Telecom Italia International (Países Bajos), Auna, S.A. (España), Avea (Turquía), Oger Telecom (Dubai), Oger Telekomunikasyon (Turquía) y Telekom Austria. Actualmente es miembro del Consejo de Administración del Grupo Banca Farmafactoring en Milán.
- **Marieta del Rivero**, ha desarrollado responsabilidades ejecutivas en Telefónica, Nokia (Iberia y Corporación), Xfera Móviles, Amena y Nefitel. Actualmente es Senior Advisor de Ericsson y es miembro de los consejos asesores de la incubadora tecnológica "Made in Mobile" y de la consultora en transformación digital "Roca Salvatella". Asimismo, es miembro de la Junta directiva en España de International Women's Forum y de la Women Corporate Directors Foundation.

Consejeros dominicales:

GRI: 102-18, 102-22, 102-23, 102-27, enfoque de gestión de diversidad e igualdad de oportunidades (103-1, 103-2, 103-2), 405-1

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

- **Francisco Reynés Massanet**, Presidente, actualmente es Vicepresidente-Consejero Delegado en Abertis Infraestructuras, S.A. y Patrono de la Fundación privada Abertis.
- **Francisco José Aljaro**, actualmente es Director General Financiero y de Desarrollo Corporativo en Abertis Infraestructuras, S.A.
- **Josep María Coronas**, actualmente es Vicesecretario no consejero, Secretario General y Director General Corporativo en Abertis Infraestructuras, S.A.
- **Lluís Deulofeu Fuguet**, Director General del Grupo Sanef (Francia), vinculada a Abertis Infraestructuras, S.A.

Consejero Ejecutivo:

- **Tobías Martínez Gimeno**, Consejero Delegado de Cellnex.

Secretario no Consejero:

- **Javier Martí de Vesés**, Secretario General de Cellnex.

Vicesecretaria no Consejera:

- **Mary Annabel Gatehouse**, Directora de Asesoría de Desarrollo Corporativo Internacional de Cellnex.

En 2017, Cellnex realizó una evaluación del desempeño del Consejo de Administración por un consultor externo, cuyas conclusiones fueron que Cellnex ha creado, en un corto periodo de tiempo, un completo cuerpo normativo interno que garantiza el respeto de las obligaciones legales y de los principios y recomendaciones que integran el gobierno corporativo. El Consejo, los Consejeros y sus Comisiones han asumido e interiorizado la convicción de que no sólo es obligatorio o recomendable, sino también conveniente regirse con transparencia, respeto a los accionistas, trabajadores, proveedores y clientes, así como someterse a los principios que se han consolidado en este marco del gobierno corporativo.

#### Comisiones del Consejo de Administración

Los órganos de Gobierno de Cellnex se completan con la Comisión de Auditoría y Control (CAC) y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR), ambas formadas por consejeros no ejecutivos, en su mayoría independientes. También cabe destacar que las Comisiones del Consejo están presididas por consejeros independientes.

Las responsabilidades y funcionamiento de las comisiones, de Auditoría y Control y de Nombramientos y Retribuciones, están incorporadas en el Reglamento del Consejo de Administración.

---

GRI: 102-18, 102-22, 102-23, 102-27, 102-28, enfoque de gestión de diversidad e igualdad de oportunidades (103-1, 103-2, 103-3), 405-1





**Francisco Reynés Massanet**  
Presidente  
Dominical



**Tobías Martínez Gimeno**  
Consejero Delegado  
Ejecutivo



**Javier Martí De Vesés**  
Secretario  
• Secretario

- Comisión de Auditoría y Control (CAC)
- Comisión Nombramientos y Retribuciones



**Josep María Coronas**  
Dominical  
•



**Lluís Deulofeu Fuguet**  
Dominical



**Francisco José Aljaro**  
Dominical  
•



**Mary Annabel Gatehouse**  
Vicesecretaria  
• Secretaria



**Giampaolo Zambetti**  
Independiente  
• Presidente



**Bertrand Boudewijn Kan**  
Independiente  
• Presidente



**Peter Shore**  
Independiente  
•



**Pierre Blayau**  
Independiente  
•



**Marieta del Rivero**  
Independiente  
•

GRI: 102-18, 102-22, 102-23, enfoque de gestión de diversidad e igualdad de oportunidades (103-1, 103-2, 103-3), 405-1

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

● **Sistemas de gestión**

Cellnex tiene implantado un Sistema Integrado de Gestión en el que se sustenta su modelo organizativo y que proporciona un marco para llevar a cabo un enfoque sistemático en la realización de procesos, garantizando su eficacia. Igualmente, permite establecer una operativa que asegura la calidad de los servicios prestados y que garantiza que la actividad se desarrolla cumpliendo con la legislación vigente.

Como demostración de su compromiso con la calidad y excelencia, Cellnex España mantiene las certificaciones siguientes, expedidas por TÜV Rheinland:

- Norma ISO 9001 para Gestión de la Calidad.
- Norma ISO 14001 para Gestión Ambiental.
- Norma OHSAS 18001 para Gestión de Seguridad y Salud Laboral.
- Norma UNE 166002 para Gestión de actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i).
- Norma ISO 27001 para la Gestión de la Seguridad de la Información.
- Norma ISO 14064-1 Gases de efecto invernadero. Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.

Asimismo, el Laboratorio de Medidas e Instrumentación está acreditado según la Norma ISO 17025 (CGA-ENAC-LEC) para Ensayos de Receptores de televisión digital terrestre.

En 2017 se ha adaptado el Sistema de Gestión y las correspondientes Políticas a los nuevos requisitos de las normas ISO 9001 e ISO 14001, entre los que destacan el análisis de las partes interesadas en el contexto de la organización, la gestión de riesgos y oportunidades y el control de los procesos externalizados.

Como elemento esencial para el mantenimiento del Sistema de Gestión, cada año se realizan auditorías internas y externas. En 2017 se han realizado 19 auditorías internas (55 jornadas de auditor) y 7 auditorías externas (43 jornadas de auditor).

Cellnex Italia tiene como objetivo en 2018 implantar un Sistema de Gestión basado en las normas ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001, ISO 27001 y SA8000.

● **Ética y cumplimiento**

El Comité de Ética y Compliance del Grupo Cellnex representa el máximo órgano garante del cumplimiento del Código Ético del Grupo Cellnex y del desarrollo de su normativa interna. Este Comité es el órgano consultivo y de gestión, además de ejecutivo, de todas las cuestiones relativas al Código Ético del Grupo Cellnex.

Asimismo, el Comité de Ética y Compliance, en su función de responsable de cumplimiento penal, es el órgano encargado de identificar los riesgos, principalmente penales, específicos del Grupo Cellnex y evaluar, analizar, implementar o mejorar y realizar un seguimiento del sistema de Prevención y Detección de Delitos.

La composición actual del Comité de Ética y Compliance es la siguiente:

- Sergi Martínez Pie. Responsable Auditoría Interna y Control de Riesgos Cellnex.
- Javier Martí de Veses (Presidente). Secretario General Cellnex.
- Rosa Piñol. Directora de Recursos Cellnex.
- José M<sup>a</sup> Miralles. Director Asesoría Jurídica Cellnex.

---

GRI: 102-16, enfoque de gestión de anticorrupción (103-1, 103-2, 103-3)



Con la finalidad de asegurar la independencia del Comité de Ética y Compliance del Grupo Cellnex, éste mantiene su dependencia funcional y orgánica de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A.

En esta línea, el Comité de Ética y Compliance reporta sus actividades e iniciativas de forma periódica directamente tanto a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como a la Comisión de Auditoría. Cabe destacar que, actualmente, la gestión del cumplimiento está centralizada en la corporación. Sin embargo, está previsto, caso de ser necesario, establecer Comités de Ética y Compliance en cada uno de los países donde Cellnex está presente.

### Principios Rectores del Grupo Cellnex establecidos en el Código Ético

- Nos basamos en los principios éticos de integridad, honestidad, y transparencia, manteniendo en todo momento un comportamiento basado en la buena fe.
- Cumplimos con toda la normativa legal aplicable en los países en los que el Grupo Cellnex tiene presencia y también con la normativa interna del Grupo Cellnex.
- Una conducta ética y el cumplimiento de la normativa es más importante que los resultados del Grupo Cellnex.
- Hacemos prevalecer la legislación aplicable siempre que exista un conflicto entre ésta y la normativa interna aplicable al Grupo Cellnex.
- Evitamos que las situaciones personales de las Personas Sujetas entren en conflicto, de forma directa o indirecta, con los intereses de cualquiera de las Sociedades del Grupo Cellnex.
- Tratamos la información con el máximo rigor.
- Utilizamos y protegemos de forma apropiada los activos de la compañía, considerando a las personas como activo más importante.
- Garantizamos la igualdad de oportunidades y no discriminamos a las Personas Sujetas.
- Garantizamos la no represalia ante cualquier consulta/notificación sobre incumplimientos del Código Ético del Grupo Cellnex y su normativa de su desarrollo, siempre y cuando sean realizadas de buena fe.
- Protegemos el medio ambiente.
- Fomentamos la neutralidad política.

#### - Principales responsabilidades del Comité de Ética y Compliance de Cellnex

### Cumplimiento del Código Ético y desarrollo de la normativa interna

El Código Ético de Cellnex, aprobado en 2015 por el Consejo de Administración de la compañía, es la norma fundamental del Grupo Cellnex que establece las pautas generales de actuación de obligado cumplimiento para todas las personas sujetas y grupos de interés del Grupo Cellnex.

Así mismo son objetivos del Código Ético:

- Establecer pautas generales de actuación y comportamiento.
- Definir un esquema ético de referencia y de obligado cumplimiento, que debe regir el comportamiento laboral y profesional de las personas sujetas.
- Crear normativa de conducta de referencia para aquellos grupos de interés que se relacionan con cualquiera de las compañías del Grupo Cellnex (colaboradoras/es, proveedoras/es, clientas/es, accionistas, socios, etc.).

Dando respuesta a uno de sus objetivos, durante 2017 el Comité se ha centrado en la divulgación y comunicación del Código Ético del Grupo, a través de diversas acciones con alcances diferentes según la geografía:

GRI: 102-16, enfoque de gestión de anticorrupción (103-1, 103-2, 103-3)

- Se ha realizado una campaña de comunicación para dar a conocer el Código Ético del Grupo a la plantilla de todos los países donde el grupo está presente, exceptuando Suiza dónde se realizará en 2018.
- Se han realizado campañas de formación para 1.018 empleados, representando el 82% de la plantilla en España. El Comité de Ética y Compliance tiene como objetivo ampliar dicha formación al resto de países en los próximos años.
- Se ha realizado una campaña informativa del Código Ético dirigida a proveedores. Además, en noviembre de 2017, en Cellnex España se añadió una nueva cláusula en las condiciones generales de pedido, que implica la información sobre el Código Ético. En 2018 también se añadirá esta cláusula en los países del Grupo que cuentan con el sistema SAP implantado.

El Código Ético del Grupo Cellnex tiene definido un canal de información, el Canal Ético, gestionado por el Comité de Ética y Compliance, que permite, de forma confidencial, poner en conocimiento las irregularidades de potencial trascendencia que se adviertan en el seno de las compañías del Grupo Cellnex.

Mediante el Canal Ético, todas las personas sujetas y grupos de interés pueden:

- Consultar cualquier duda sobre la interpretación del Código Ético, sus Reglamentos de desarrollo así como de la legislación y normativa interna aplicable.
- Comunicar incumplimientos del Código Ético, de sus Reglamentos de desarrollo, así como de la legislación y normativa interna aplicable.

Las referidas comunicaciones y notificaciones, se pueden realizar a través de:

- La intranet del grupo.
- Correo electrónico ([canaletico@cellnextelecom.com](mailto:canaletico@cellnextelecom.com)).
- Correo postal dirigido al Comité de Ética y Compliance.
- Otros canales establecidos en la normativa interna.

Con el objetivo de facilitar las comunicaciones, en 2017 se ha creado un formulario interactivo disponible para todos los empleados que permite, de forma confidencial y eficaz, enviar directamente las comunicaciones y notificaciones al Comité a través del correo electrónico sin necesidad de imprimirlas en papel.

Durante el ejercicio 2017 no se han recibido comunicaciones notificando irregularidades a través de los canales de comunicación puestos a disposición de todo el personal del Grupo.

Asimismo, Cellnex cuenta con un procedimiento de prevención de la corrupción aprobado en 2015 por el Consejo de Administración, cuyo objeto es desarrollar las pautas de comportamiento a seguir en la lucha contra la corrupción. Dicho procedimiento es también de aplicación a todos los empleados y a los grupos de interés. En este sentido, durante 2017 no se ha detectado ningún caso de corrupción en el grupo Cellnex. Además el 100% de los miembros del consejo han recibido formación en materia de lucha contra la corrupción.

- **Gestión de riesgos**

El modelo de gestión de riesgos de Cellnex está formalizada a través de una Política de gestión de riesgos, aprobada y supervisada por la Comisión de Auditoría y Control. Dicho modelo se materializa en un sistema integral de gestión de riesgos que permiten gestionar los riesgos de forma lógica y estructurada a la vez que facilita la toma de decisiones efectiva y eficiente. Las principales etapas en la gestión de los riesgos incluyen:

- **Identificar los riesgos:** Identificación de aquellos riesgos que pueden impedir la consecución de los objetivos estratégicos de Cellnex. El sistema de gestión de riesgos de Cellnex contempla cuatro tipos de riesgos: estratégicos, financieros, operacionales y de cumplimiento.
- **Analizar los riesgos:** Determinar los posibles impactos positivos y/o negativos de la materialización de los eventos, así como su probabilidad de materialización.
- **Evaluar y Elaborar planes de acción para los riesgos:** En base al Mapa de riesgos corporativos elaborado, los Órganos de Gobierno de Cellnex, priorizarán el tratamiento de los riesgos en base a criterios estratégicos de apetito de riesgo y niveles de tolerancia al riesgo. Asimismo, se analizará las opciones para responder a los riesgos (ya sea minimizando el impacto negativo o maximizando el potencial crecimiento de las oportunidades).
- **Monitorizar y revisar:** Seguimiento y actualización de los resultados del sistema de gestión de riesgos garantizando que los riesgos están identificados, y que el tratamiento elegido es el más eficiente.

Cabe destacar que la política de gestión de riesgos de Cellnex establece que las distintas áreas del Grupo son responsables de cada una de dichas etapas. Más concretamente, las direcciones de la organización tienen la responsabilidad de identificar, valorar y realizar seguimiento de los riesgos, así como la supervisión e implantación de medidas de control para mitigar los posibles impactos negativos para dichos riesgos.

El modelo de gestión integral de riesgos de Cellnex se materializa mediante la elaboración y seguimiento de un Mapa de riesgos por parte del Comité de Dirección y una supervisión de su evolución por parte de la Comisión de Auditoría y Control. Adicionalmente, se eleva al Consejo de Administración la evolución de los principales riesgos identificados. Cuando una nueva sociedad se incorpora al grupo, existe un periodo prudencial de consolidación a partir del cual los riesgos son analizados y el Código Ético difundido.

En ese sentido, cabe destacar que el equipo directivo y los órganos de gobierno de Cellnex son conscientes de que la creación de valor por la organización está directamente vinculada con la gestión de los riesgos que pueden comprometer la sostenibilidad de su estrategia.

Adicionalmente, durante 2017 se ha aprobado un Modelo de Prevención de Delitos (MPD) que incluye las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir los delitos o minimizar de forma significativa su riesgo. El modelo cuenta con un protocolo general y específico.

Cellnex ha implementado un modelo de gestión de riesgos que ha sido aprobado y supervisado por la Comisión de Auditoría y Control. El modelo de gestión de riesgos tiene como objetivo asegurar que se cumplen de manera efectiva los objetivos del Grupo.

Los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos del Grupo, son los siguientes:

**Tipología de los riesgos de Cellnex <sup>(1)</sup>**

<p><b>Riesgos relacionados con la industria y el negocio en que opera el Grupo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>I) Riesgos relacionados con entorno donde opera el Grupo y lo derivados de la naturaleza específica de los negocios del Grupo</li> <li>II) Riesgos de aumento de la competencia</li> <li>III) Riesgo de compartición de la infraestructura</li> <li>IV) La expansión o desarrollo de los negocios del Grupo, a través de adquisiciones u otras oportunidades de crecimiento, implican una serie de riesgos e incertidumbres que podrían afectar adversamente los resultados operativos o interrumpir las operaciones</li> <li>V) Riesgos Operacionales</li> <li>VI) Riesgos acerca de la conservación de los derechos sobre el terreno donde se encuentran las infraestructuras del Grupo</li> <li>VII) Riesgos inherentes a los negocios adquiridos y expansión Internacional del Grupo</li> <li>VIII) Riesgo asociado a los acuerdos significativos firmados por el Grupo que puedan ser modificados por cláusulas de cambio de control</li> <li>IX) Riesgo relacionado con el “no control” de ciertas de subsidiarias</li> <li>X) Riesgos relacionados con la ejecución de la estrategia de adquisición de Cellnex</li> <li>XI) Riesgos regulatorios y otros de naturaleza similar</li> <li>XII) Litigios</li> </ul>
<p><b>Riesgos relacionados con la información financiera</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>XIII) Riesgos de información financiera, fraude y cumplimiento</li> <li>XIV) Ingresos contratados previstos (backlog)</li> </ul>
<p><b>Riesgos financieros</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>XV) Riesgos de tipo de cambio</li> <li>XVI) Riesgo de tipo de interés</li> <li>XVII) Riesgo de crédito</li> <li>XVIII) Riesgos de liquidez</li> <li>XIX) Riesgo de inflación</li> <li>XX) Riesgo relacionado con el endeudamiento del Grupo</li> </ul>

Ver riesgos detallados en Anexo II

<sup>(1)</sup> Para más detalle ver nota 4 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

● Marco de la Responsabilidad Corporativa de Cellnex

El principal objetivo de Cellnex es la generación de valor sostenido a corto, medio y largo plazo, a través de la gestión responsable del negocio, integrando los intereses y expectativas de todos los grupos de interés de la compañía.

En 2016, el Consejo de Administración de la compañía aprobó la política de Responsabilidad Corporativa (RC), que recoge la estrategia en materia de RC y el compromiso de Cellnex con la aplicación de las mejores prácticas en los países en los que opera y en base a los estándares de referencia a nivel internacional. Este compromiso, se desarrolla en el Plan Director de RC 2012-2020 de la compañía, que constituye el marco de referencia y la herramienta de sistematización de los objetivos estratégicos, los indicadores de seguimiento y las acciones y programas en ejecución para cada uno de los ejes del Plan. Concretamente, el plan se compone de seis ejes de actuación:

Ejes de actuación recogidos en el Plan Director de Responsabilidad Corporativa de Cellnex

Gestión Ética y Buen Gobierno	Gobernanza de la Responsabilidad Corporativa	Desarrollo sostenible del negocio	Aportación de valor a la sociedad	Comunicación y reporting	Desarrollo de las personas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover comportamientos éticos</li> <li>Establecer un marco de comportamiento ético</li> <li>Tener un gobierno corporativo ético y sostenible</li> <li>Impulsar una cultura reconocida de cumplimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dotar de responsabilidad ejecutiva el Plan Director de Responsabilidad Corporativa</li> <li>Instrumentar el Plan Director de Responsabilidad Corporativa</li> <li>Establecer marco de acción de la Responsabilidad Corporativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asegurar que toda la compañía cuente con el mismo nivel de responsabilidad ambiental</li> <li>Posicionarse respecto al análisis de los efectos de las BMR en la salud</li> <li>Incrementar la sensibilidad ambiental de los grupos de interés</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar y estimular la compra responsable y local</li> <li>Apoyar al mundo emprendedor e innovador</li> <li>Crear valor en la comunidad</li> <li>Dar un enfoque estratégico a la relación con el tercer sector</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear conciencia dentro de la compañía sobre la importancia de la Responsabilidad Corporativa</li> <li>Lograr un mayor conocimiento y acercamiento con los grupos de interés</li> <li>Reportar ineludiblemente</li> <li>Ser un referente en transparencia en materia de gobierno corporativo</li> <li>Ser un referente por la generación de valor para la sociedad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con un plan de desarrollo de personas éticas</li> <li>Atender a las personas en el proceso de internacionalización</li> <li>Impulsar el empleo de calidad</li> </ul>

El Plan de RC incorpora las mejores experiencias de las empresas de Cellnex, así como nuevas propuestas para ir construyendo día a día una organización mejor. Con este Plan Director, Cellnex pretende contar con un instrumento que integre todas las iniciativas éticas, ambientales y sociales de la compañía. Además, incorpora una visión a largo plazo, estableciendo compromisos de acuerdo con estándares internacionalmente reconocidos que la coloquen al nivel de las principales empresas de infraestructuras que operan en el entorno europeo y, específicamente en el sector de las telecomunicaciones. Este Plan tiene también como objetivo, mejorar el diálogo bidireccional entre Cellnex y todas las partes interesadas, principalmente el equipo humano de la compañía, clientes, empresas proveedoras y contratadas, administraciones, los accionistas, la comunidad y los partners de proyectos compartidos.

En 2017, Cellnex Telecom ha elaborado una declaración sobre esclavitud y trata de seres humanos (actualmente publicada en su web corporativa), en respuesta a la Ley de Esclavitud Moderna del Reino Unido, mediante la cual condena cualquier práctica de explotación laboral y se compromete a prevenirla tanto en su actividad como en su cadena de suministro. Este compromiso se desarrolla a través de la Política de Responsabilidad Corporativa del Grupo donde se establecen directrices básicas y líneas de actuación en esta materia. Igualmente, en su Código Ético, Cellnex expresa su compromiso con el cumplimiento con los derechos humanos y manifiesta su total rechazo al trabajo infantil y al trabajo forzoso u obligatorio, y se compromete a respetar la libertad de asociación y negociación colectiva. En la cadena de suministro, Cellnex evalúa anualmente a sus proveedores más críticos en materia de derechos humanos. Asimismo, Cellnex ha elaborado en 2017 la Política de Compras que establece la obligatoriedad a sus proveedores de cumplir con la protección y respeto a los Derechos Humanos y conocer el Código Ético y compartirlo con sus empleados y subcontratistas.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

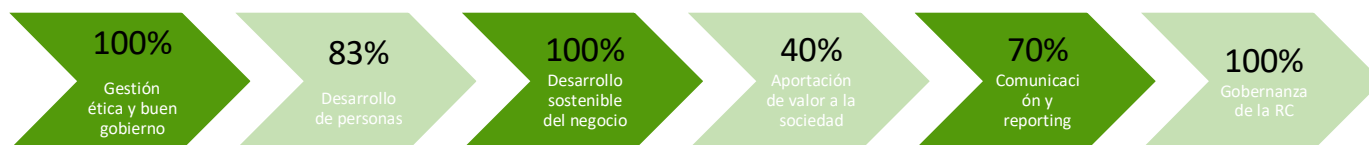
- Plan Director de RSC 2016-2020 y grado de avance.

En el ejercicio 2017 se ha seguido avanzando en la implantación de las distintas metas y acciones que contempla el Plan Director. A continuación, se muestra el grado de implantación de estas:

**Plan Director de RSC 2016-2020**

Áreas de actuación	Núm. Líneas de actuación	Núm. Líneas en desarrollo	Núm. acciones	Consecución de las diferentes acciones
Gestión ética y buen gobierno	5	100%	21	81%
Desarrollo de personas	6	83%	9	44%
Desarrollo sostenible del negocio	9	100%	17	47%
Aportación de valor a la sociedad	5	40%	9	22%
Comunicación y reporting	10	70%	13	62%
Gobernanza de la Responsabilidad Corporativa	3	100%	13	54%
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>82%</b>	<b>82</b>	<b>52%</b>

- Grado de avance del Plan. Líneas de actuación y metas iniciadas



- Principales acciones implantadas en 2017/ Principales acciones a futuro.

Principales acciones implantadas en 2017	Principales acciones futuras
<b>Gestión ética y buen gobierno</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evaluación del desempeño del consejo de Administración de la Compañía, contando con la ayuda de un consultor externo.</li> <li>✓ Desarrollo e implantación de un sistema de monitorización de buenas prácticas de buen gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Elaborar un proceso de transición hacia un consejo de administración cuya composición esté acorde con las directrices del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas CNMV (2015).</li> </ul>
<b>Desarrollo de personas</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diseño e implantación de una metodología de expatriación que garantice la correcta gestión del personal.</li> <li>✓ Elaboración de un Plan de integración de RRHH de empresas recién incorporadas a Cellnex.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Apostar firmemente por la igualdad de oportunidades y la no discriminación apoyando medidas que hagan posible la presencia de mujeres en la compañía.</li> <li>● Continuar midiendo la satisfacción del personal a través de las encuestas de clima laboral.</li> <li>● Elaborar e implantar un plan de marketing interno para reforzar el orgullo de pertenencia a la compañía y crear cultura de Grupo.</li> </ul>
<b>Desarrollo sostenible del negocio</b>	

GRI 102-11, 102-19, 102-20, 102-34

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diseño de un Plan de Movilidad Sostenible.</li> <li>✓ Incremento del porcentaje de residuos valorizados. Establecimiento de objetivos anuales de minimización de la huella de carbono.</li> <li>✓ Verificación de la huella de carbono.</li> <li>✓ Compensación anual voluntaria de emisiones de CO2.</li> <li>✓ Introducción de mensajes relativos a aspectos relacionados con la sostenibilidad en los paneles informativos de los centros operativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Iniciar las actuaciones para la adaptación progresiva del sistema de compras de Cellnex a un sistema sostenible con el cambio climático.</li> <li>● Adaptar los procesos internos del Sistema de Gestión Integrado actual (9001-14001-OSHAS) para integrar los requerimientos de la ISO-50001.</li> <li>● Promover iniciativas de comunicación, sensibilización de Sostenibilidad, Seguridad, Movilidad y gestión del carbono.</li> </ul>
<b>Aportación de valor a la sociedad</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaboración de una Política de Compras responsable y de proximidad.</li> <li>✓ Desarrollo y evaluación de un proyecto piloto en consorcio con otros colaboradores de apoyo a emprendedores y startups dedicados a proyectos tecnológicos innovadores en el campo de las TIC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Elaboración de una guía de patrocinios que responda a los ejes estratégicos de la compañía.</li> </ul>
<b>Comunicación y reporting</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Verificación por un tercero independiente y conforme a los máximos estándares el informe de reporting integrado anual de la compañía.</li> <li>✓ Elaboración de una Guía Básica de Reporte de Información no financiera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Elaborar un Plan de Comunicación Interna de RC destinado a la sensibilización de la compañía sobre RC.</li> <li>● Elaborar un manual de reporting de información no financiera que defina los procesos de reporting dentro de la compañía y asegure la homogeneidad de la información publicada.</li> </ul>
<b>Gobernanza de la RC</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incorporación de un nuevo responsable de RC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Definir unos requerimientos comunes de Responsabilidad Corporativa para todas las empresas del grupo.</li> <li>● Elaborar un Plan de Integración de RC de las nuevas compañías del grupo.</li> </ul>



## 5. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA CADENA DE VALOR



- **Grupos de Interés**
  - **Gestión de personas**

En 2017, año caracterizado por el crecimiento del Grupo debido principalmente a nuevas adquisiciones en Europa, Cellnex se enfrenta al reto de integrar las nuevas sociedades en el modelo organizativo del grupo, especialmente en el ámbito de la gestión de personas.

En el marco de la nueva visión organizativa del Grupo y para dar respuesta a dicho reto, en 2017 se ha implantado el proyecto de cambio de gestión de la organización llamado “**Change Management**” cuyo objetivo es asegurar el traspaso de las responsabilidades y proporcionar acompañamiento en el proceso de transformación. Como resultado de este proyecto, se han identificado los puestos de trabajo afectados por el cambio y se ha realizado un acompañamiento y seguimiento de la evolución de cada una de las personas implicadas. Además, se han realizado roadshows en todos los países para explicar la visión organizativa y los cambios organizacionales. Con el objetivo de evaluar la percepción y satisfacción de los empleados en la gestión del proyecto **Change Management**, en 2018 se realizará una encuesta a todos los empleados afectados.

En este contexto europeo, durante 2017 se ha aprobado una política de **asignaciones internacionales** que permite enmarcar la situación del trabajador desplazado durante el periodo de tiempo que dure el proyecto internacional. Con esta política se quiere dar una oportunidad de desarrollo profesional al trabajador, a la vez que se asegura una serie de garantías durante su estancia y regreso, no solo relacionadas con complementos y beneficios económicos, sino también en materia fiscal, laboral y de Seguridad Social.

Asimismo, durante 2017 se ha elaborado el programa **onboarding** el cual se implementará a lo largo de 2018, con el objetivo de acelerar el proceso de adaptación e integración de las nuevas personas que se incorporan en la organización.

GRI: 102-40, 102-42, 102-43, 102-44



## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

En línea con esta visión, Cellnex Italia está trabajando para alcanzar en 2018 la Certificación SA8000 Social Accountability. El objetivo de esta certificación es asegurar la diversidad, la igualdad de oportunidades entre todos los miembros que forman el equipo de personas en Italia.

**Objetivos 2018:**

- Iniciar la integración del modelo de competencias “The Hub” en Italia.
- Encuesta de *engagement* de los empleados, en España, Italia y corporación.
- Elaboración y aprobación del Talent Book con cobertura en todo el Grupo Cellnex.
- Implantación de una Intranet Global.

- **El equipo de Cellnex**

El equipo humano de Cellnex está formado por 1.403 personas, con una distribución geográfica muy diversa representada por el 86% de las personas en España, el 9% en Italia, el 1% en Francia, el 2% en Holanda, el 1% en Reino Unido y el 1% en Suiza. La plantilla se caracteriza por una presencia mayoritaria de hombres, alineada con la situación del sector donde hay una marcada presencia masculina. El 100% de los directivos de Cellnex España proceden de la comunidad local.

Por este motivo, Cellnex busca la diversidad en su plantilla y dando respuesta al objetivo que estableció en 2016, la compañía ha **iniciado en España la actualización de su Plan de Igualdad**, con el objetivo de ir incrementando progresivamente una mayor presencia de mujeres en la compañía, en todos los cargos y responsabilidades, garantizando la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y previniendo el acoso sexual, y la discriminación por razón de sexo tanto indirecta como directa. Concretamente, en 2017 se ha finalizado la fase de diagnóstico que ha permitido evaluar el grado de desarrollo de la igualdad de oportunidades en Cellnex y en 2018 se formalizará el nuevo Plan de Igualdad de la compañía.

Igualmente, dando respuesta al objetivo establecido en 2016, durante 2017 se ha elaborado en España un Plan de Movilidad para impulsar una movilidad más sostenible y segura en el ámbito de la organización que permita conseguir los siguientes objetivos:

- Menor impacto de la movilidad, reduciendo los km anuales realizados.
- Mayor seguridad, reduciendo los índices de accidentalidad en la movilidad in itinere.
- Optimización de los recursos.

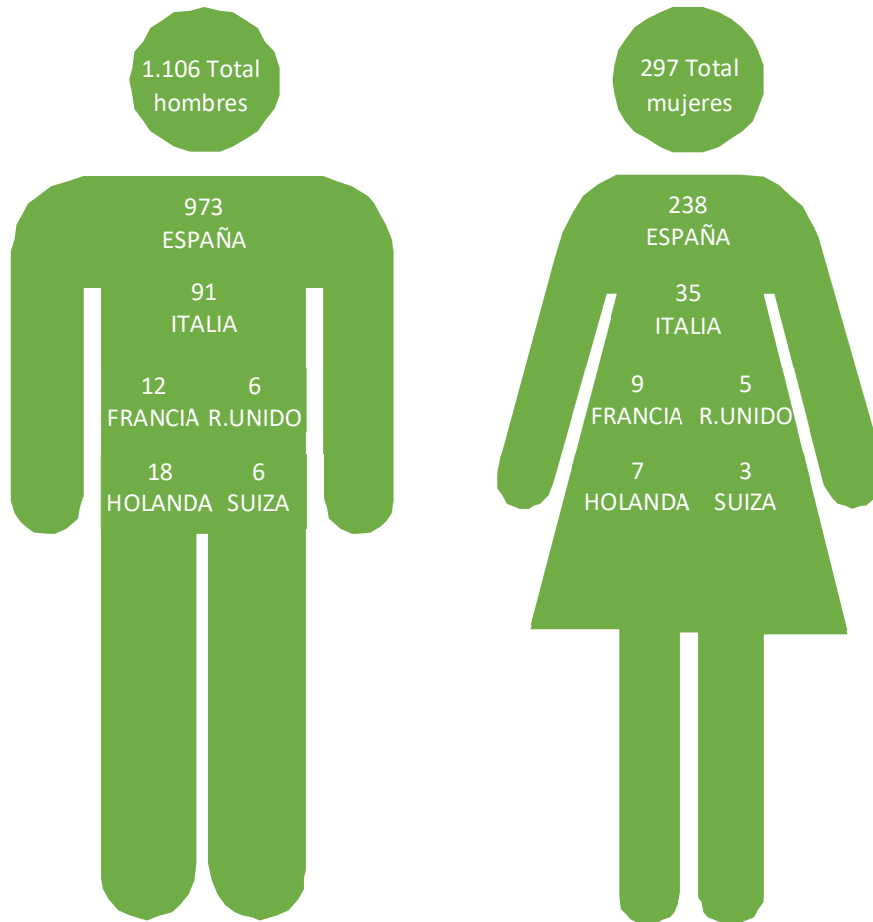
Concretamente durante 2017 se ha realizado una encuesta a los empleados de las oficinas de Barcelona y Madrid sobre movilidad y se han analizado los resultados. Está previsto que en 2018 se formalice y apruebe la estrategia integral de movilidad.

En 2017, la tasa de rotación de la plantilla en España se ha mantenido en niveles estables de 2%.

---

GRI: enfoque de gestión de presencia en el mercado (103-1, 103-2, 103-3), 202-2, enfoque de gestión de empleo (103-1, 103-2, 103-3), 401-1

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017



Ver detalle en Anexo IV.

162 Nuevas contrataciones en España

GRI: 102-7, 102-8, enfoque de gestión de presencia en el mercado (103-1, 103-2, 103-3), 202-2, enfoque de gestión de empleo (103-1, 103-2, 103-3), 401-1, enfoque de gestión de diversidad e igualdad de oportunidades (103-1, 103-2, 103-3), 405-1

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

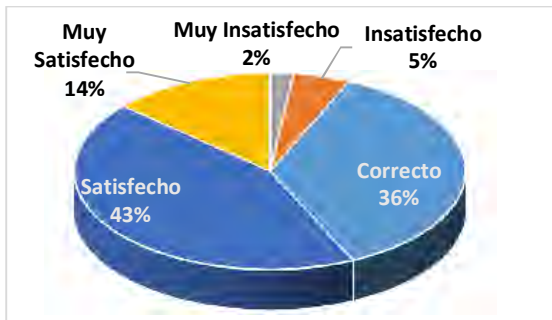
o **Apuesta por el liderazgo y el desarrollo del talento**

La gestión del equipo humano y el desarrollo de su talento es uno de los pilares estratégicos para Cellnex. Durante el ejercicio 2016, el grupo Cellnex Telecom implantó un modelo de "gestión del talento" alineado con la estrategia de negocio en España. 2017 ha sido un año de continuidad de este modelo, el cual ha permitido contar con indicadores de talento e indicadores de mejora y desarrollo, que han facilitado la comparabilidad entre periodos, minimizando la subjetividad de la valoración de las personas.

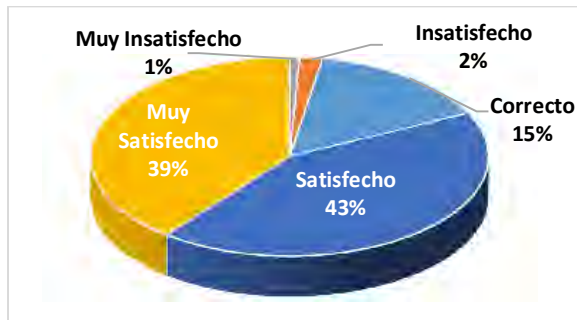
En este sentido, a través de la herramienta de gestión del talento "The Hub", la empresa ha seguido realizando los Diálogos de Desarrollo con todos los empleados, consistentes en un espacio de diálogo entre los colaboradores y sus responsables en relación al desarrollo individual del colaborador para finalmente definir sus PDI (Planes de Desarrollo Individual). Igualmente, se ha llevado a cabo una formación específica para managers cuyo objetivo es mejorar y dotar de herramientas a los managers durante la realización de los diálogos de desarrollo y de los PDI. Adicionalmente, la empresa ha puesto a disposición de todos los empleados la posibilidad de realizar formación sobre el desarrollo de los PDI y ha atendido todas las solicitudes recibidas al respecto.

A finales de 2016 se realizó una encuesta a los empleados para conocer su opinión sobre el modelo de "gestión del talento" y concretamente sobre la herramienta "The Hub" y los Diálogos de Desarrollo. Los resultados fueron muy positivos y sirvieron además para actualizar el proceso y modificar la herramienta "The Hub", adecuándola a las necesidades de los usuarios.

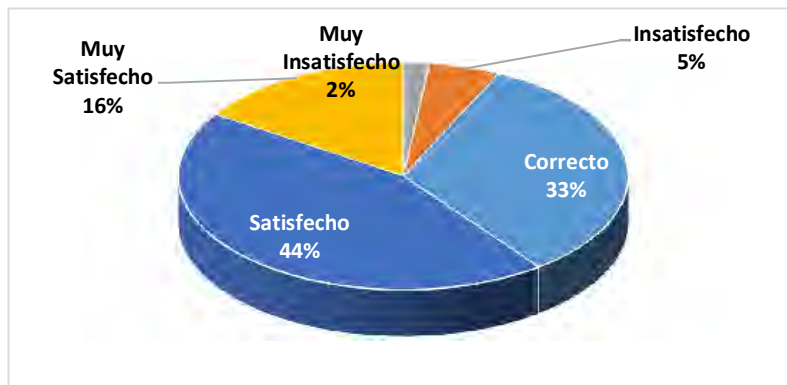
**Valoración de la herramienta "The Hub"**



**Valoración de los diálogos de desarrollo con el responsable inmediato**



**Valoración del proceso Diálogos del Desarrollo**



INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

Estos cambios se han llevado a cabo durante el 2017, siendo el siguiente esquema el resultado:



Como segunda valoración del modelo de “gestión de talento”, a principios de 2018 se realizará una nueva encuesta a los trabajadores para valorar directamente a sus managers en el contexto de los diálogos de desarrollo, con el objetivo de valorar su implicación y dedicación. Los resultados de la encuesta servirán para valorar los objetivos personales de cada uno de los managers sobre esta función, así como para detectar posibles actuaciones de mejora.

Está previsto iniciar la integración de este modelo de desarrollo del talento en los diferentes países, empezando por Italia a lo largo de 2018.

o **Formación 2017**

Cellnex basa su modelo de desarrollo en el enfoque “70/20/10”, un modelo de desarrollo donde cada uno se hace responsable de su propio desarrollo y es responsabilidad del mánager su acompañamiento y de la organización facilitar los medios para que se produzca.

En 2017 han sido impartidas formaciones técnicas asociadas al conocimiento “core” de la Dirección de cada colaborador y formaciones transversales como por ejemplo gestión de proyectos, idiomas, ofimática, competencias y Prevención de Riesgos Laborales. La formación se imparte de forma presencial, online y “blended”, así como a través de proveedores externos y/o formadores internos.

En 2017 la plantilla de Cellnex España e Italia ha recibido 44.824 horas de formación de las cuales 5.058 se han basado en formación relacionada con la Seguridad en el puesto de trabajo.

	2016	2017
<b>España</b>	43.501	40.452
<b>Italia</b>	2.852	4.372
<b>Total</b>	<b>46.353</b>	<b>44.824</b>

Ver detalle en Anexo IV.

**Itinerarios formativos 2017**

En 2017 en España se han realizado nuevas ediciones del itinerario de liderazgo, iniciado en 2015, destinado a managers. El objetivo de esta formación ha sido capacitar a los nuevos managers en el ámbito de la gestión de personas adquiriendo unas habilidades y herramientas que favorezcan el cambio de liderazgo. Además, se ha mantenido el modelo de gestión del talento para el 100% de la plantilla de Cellnex España.

GRI: enfoque de gestión de formación y enseñanza (103-1, 103-2, 103-2), 404-1, 404-2

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

Las formaciones de liderazgo realizadas en Italia en 2017 también han ido destinadas a managers y responsables de equipo. El objetivo de estas formaciones es el de aportar las herramientas necesarias para que todos ellos dispongan de las habilidades y conocimientos requeridos en sus puestos de trabajo.

Además, en 2017 se han desarrollado varias actividades de formación para las diferentes categorías de trabajo. En Cellnex Italia se ha empezado en 2017 un proyecto sobre "responsabilidad" de altos directivos y mandos intermedios con el objetivo de difundir un lenguaje común de comunicación capaz de simplificar y apoyar la relación interna. Este proyecto continuará en 2018 con el fin de extender el lenguaje de "responsabilidad" también entre otros niveles de organización. En 2017 se han llevado a cabo cursos de gestión de proyectos con el objetivo de potenciar nuevos recursos en la gestión de proyectos transversales y apoyar la integración de empresas. Además, se ha promovido el proyecto "El cliente primero" con sesiones de formación con el fin de acercar a los técnicos a un nuevo rol de "Administrador de activos" potenciando nuevas habilidades como la comunicación, la negociación, la responsabilidad, la gestión del tiempo, ventas y orientación comercial.

También durante el 2017 en España, por una parte, se ha seguido con las sesiones de coaching dirigidas a los Directores, Gerentes y Jefes de Unidad que previamente pasaron por el proceso de *management audit* en 2016 y, por otra parte, se ha abierto otra evaluación de competencias de liderazgo a un nuevo colectivo, consistente en una valoración externa (*management audit*) incluyendo un feedback de los resultados. Este colectivo pasará en 2018 a recibir sesiones de coaching.

**Programas específicos de formación**

<b>Itinerario de liderazgo</b>	El objetivo de esta formación ha sido capacitar a los nuevos 27 managers en el ámbito de la gestión de personas adquiriendo unas habilidades y herramientas que favorezcan el cambio de liderazgo.
<b>Itinerario para los gestores de proyectos</b>	<p><i>El programa, que se inicia con una evaluación para poder acceder a él. Consiste en 4 módulos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Gestión de Proyectos</i></li> <li>• <i>Gestión y control de Recursos externos</i></li> <li>• <i>Eficacia personal y gestión del propio tiempo</i></li> <li>• <i>Habilidades y competencias personales</i></li> </ul> <p><i>Una vez finalizada la formación, se ofrece la posibilidad de acceder al examen oficial de Gestión de Proyectos el PMP (Project Management Program), el certificado internacionalmente reconocido que valida la competencia para actuar en el papel de un gestor de proyecto, liderando y dirigiendo proyectos y equipos. Para ayudarles a alcanzar el éxito en este examen, los Gestores acceden a un curso previo de preparación del examen que incluye, además de sesiones presenciales, el acceso a una herramienta on-line, y a una tutoría para la resolución de dudas y para obtener apoyo en la preparación final del examen oficial.</i></p>
<b>Itinerarios para formadores internos</b>	<i>Este proyecto tiene como objetivo capacitar a los formadores en su rol de Formador Interno.</i>
<b>Idiomas</b>	<i>Subvenciones de idiomas incluido dentro del programa de subvenciones para formación en Cellnex.</i>

GRI: enfoque de gestión de formación y enseñanza (103-1, 103-2, 103-2), 404-2

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

### o Dirección por Objetivos

En Cellnex Telecom se considera la Dirección por Objetivos (DPO) como un incentivo para estimular la contribución y creación adicional de valor de forma sistemática, asegurando una alineación global de esfuerzos para lograr los resultados de grupo esperados en el mercado.

Este conjunto de objetivos despliega la estrategia prioritaria de grupo en cada país y combina de forma coherente objetivos cruzados entre distintas áreas que recogen los proyectos principales del año en curso para apoyar la estrategia de negocio. El Modelo está implantado a todos los niveles y perfiles de la compañía y, mientras que durante 2017 no ha habido ningún cambio significativo, está prevista una actualización para 2018.

Un objetivo es la expresión de una meta a alcanzar durante el año en curso. Este objetivo puede ser establecido por el responsable jerárquico inmediato, o tratarse de un objetivo funcional asignado y evaluado por un área transversal (recursos, finanzas, etc.) según se detalla en el Modelo Relacional de Cellnex Telecom.

Cada empleado puede tener diferentes tipos de objetivos en un mismo período:

- Objetivos de Grupo/País
- Objetivos de Dirección
- Objetivos individuales

El peso o importancia de cada tipología varía en función de la posición organizativa o perfil laboral de cada empleado de Cellnex Telecom.

### o Aposta por el bienestar y salud en el trabajo

Cellnex vela por el bienestar en sus instalaciones, buscando la implantación de las mejores medidas de **seguridad y salud** y asegurando el cumplimiento con las normas en esta materia en todas sus instalaciones. Con el fin de asegurar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de riesgos laborales y su integración en todos los departamentos y procesos de la compañía, Cellnex España y las empresas que la componen están certificadas según la norma OHSAS 18001:2007 por la entidad auditora TÜV Rheinland. En 2018, se prevé certificar Cellnex Italia y las empresas que la componen están certificadas según la norma OHSAS 18001:2007 por la entidad auditora DNV GL Business Assurance.

Cellnex dispone también de acuerdos de Coordinación de Actividades Empresariales con sus clientes a través de los cuales se definen los procesos de auditoría que la compañía hace a sus clientes. Estos procesos de auditoría buscan cumplir con la normativa vigente en materia de riesgos laborales; la RD171/2004 (Real Decreto que desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales) y la LPRL 31/1995 (Ley de Prevención de Riesgos Laborales).

La compañía dispone de un OSS propietario bajo el cual realiza un exhaustivo control de los accesos a sus centros, garantizando así el estricto cumplimiento de la política PRL y de la operativa de acceso por parte de clientes y sus contratistas.

Cellnex España cuenta con un **Comité de Seguridad y Salud**, formado por 14 miembros, donde son tratados temas de prevención que afectan a la compañía en su conjunto. Además, dispone de dos Comités de Seguridad y Salud, para las sedes de Barcelona y Madrid, en los cuales son tratados temas específicos de los edificios corporativos.

En 2017 se han celebrado 4 comités de seguridad y Salud, en los cuales se encuentran representados el 97,7% de la plantilla de España. Igualmente, se dispone de un buzón de correo electrónico del Servicio de Prevención Mancomunado y una aplicación en la intranet corporativa para que cualquier trabajador de Cellnex pueda comunicar aquellas situaciones en que se pudieran poner en riesgo la seguridad de los trabajadores.

GRI: 102-41, enfoque de gestión de salud y seguridad en el trabajo (103-1, 103-2, 103-3), 403-1

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

Paralelamente, en Cellnex Italia se cuenta con canales de comunicación directa entre el Departamento de Recursos Humanos y el personal para poder comunicar situaciones en que se pudieran poner en riesgo la seguridad y la prevención de riesgos ocupacionales, y cuenta con procedimiento de actuación definidos ante la recepción de comunicaciones.

Asimismo, a fin de garantizar un entorno de trabajo saludable, en el que todo el personal de la compañía conozca las medidas de seguridad y salud de su puesto de trabajo, la compañía proporciona información y formación en Prevención de Riesgos Laborales al 100% de la plantilla. En 2017 en Cellnex España fueron impartidas 4.990 horas de formación en Prevención de Riesgos Laborales y seguridad en el trabajo.

En materia de comunicación y sensibilización respecto, durante el 2017 se ha adaptado al nuevo diseño organizativo la señalización de la red de emplazamientos distribuidos por el territorio nacional.

Además, en 2017 se ha avanzado en el proyecto de **modelo de Empresa Saludable**. Este modelo establece los requisitos de un sistema de gestión para organizaciones comprometidas con los principios y recomendaciones internacionales existente sobre empresa saludables y que quieren promover y proteger de manera continuada la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores.

Durante 2017 se han llevado a cabo distintas iniciativas piloto, para valorar el grado de aceptación de la plantilla y seguir avanzando en este sentido durante 2018. Entre ellas, destacan las iniciativas organizadas en el marco de la celebración del día mundial de la Seguridad y la Salud en el trabajo, cuyo objetivo es promover la prevención de las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, así como la creación y la promoción de una cultura de seguridad y salud que ayude a reducir los riesgos en el entorno de trabajo:

- Reparto de una pieza de fruta en las oficinas en España.
- Promoción del consumo de productos “wellness” por parte del proveedor de vending de las oficinas en España, Ibervending, a través del incremento de la oferta de productos más sanos y menos calóricos y el reparto de cajas de fruta un día.
- Dentro del Programa Wellnes de Cellnex, se realizó una Charla sobre Alimentación Saludable por una especialista en Enfermería del Trabajo y Máster en Nutrición y Salud en las oficinas de España.

#### - Accionistas

Cellnex trabaja para mantener la confianza de los inversores y cumplir sus expectativas. Para ello, en 2017, se ha creado la **Dirección de Relación con Inversores**, exclusivamente dedicada a vehicular y facilitar toda la información financiera a accionistas y analistas, como herramienta clave para dar a conocer el valor real y potencialidad de la compañía, así como sus oportunidades de crecimiento. La persona encargada de esta nueva dirección es **Juan José Gaitán, el cual ha sido reconocido por Extel 2017**, encuesta líder en la comunidad inversora que se realiza a nivel europeo.

En 2017, la **actividad de la Dirección de Relación con Inversores** ha sido intensa, habiendo contactado más de 300 accionistas y mantenido reuniones en 13 países diferentes. Durante 2017, 31 brókeres han cubierto activamente el valor, emitiendo recomendaciones de inversión sobre Cellnex.

Teniendo en cuenta el buen comienzo del **2018**, el objetivo es mejorar el reconocimiento internacional de la función de Investor Relations y potenciar nuevas iniciativas.

---

GRI: enfoque de gestión de salud y seguridad en el trabajo (103-1, 103-2, 103-3)



## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

Igualmente, el 14 noviembre de 2017 se celebró en las oficinas de Barcelona el “**Capital Markets Day 2017**”, un encuentro en el que además de presentar los resultados del tercer trimestre del año 2017, analistas e inversores tuvieron la oportunidad de conocer de la mano del equipo directivo de Cellnex los detalles de la evolución de la compañía y perspectivas futuras.

**Participantes en el Capital Markets Day 2017**

- ✓ 36 sell side firms
- ✓ 37 buy side firms
- ✓ 42% UK, EU excluding Spain 15%, Spain 29%, US and Canada 12%, Australasia 2%

Durante las mismas fechas, Cellnex participó en el evento **Morgan Stanley European Technology, Media & Telecom Conference** donde más de 160 empresas y más de 600 inversores se reunieron en Barcelona para debatir sobre los últimos desarrollos y tendencias para los sectores de tecnología, comunicación y telecomunicaciones.

#### - Clientes

Cellnex Telecom ha definido un modelo de relación con sus clientes basado en la proximidad, transparencia y en la búsqueda de la mejora constante.

Uno de los factores clave de este modelo es la continua interacción con el cliente a lo largo de todo el proceso de prestación del servicio, desde la gestión comercial hasta la atención a incidencias, reporting y posibles consultas y quejas durante la provisión, operación y mantenimiento. Es por ello que la interlocución con el cliente se realiza desde aquellas áreas especializadas en las diferentes fases y aspectos del servicio, dando respuesta a las necesidades del cliente en cada momento.

Con el objetivo de asegurar una relación personal y estable con los clientes, ha sido definida la figura del gestor de cuentas, representando la persona de la compañía que mantiene la relación con el cliente externo y tiene como objetivo ofrecer un servicio personalizado a tiempo real y mejorando la satisfacción del cliente de forma global.

En España, en 2017 no se han registrado quejas de cliente. Mientras en Italia, en 2017 se han registrado 7 quejas mediante contacto directo y 8 mediante buzón, pero todas han sido resueltas o tratadas.

Como parte de la efectiva gestión de los sucesos significativos e incidencias, existen distintas guías y planes de continuidad del negocio tendentes a asegurar que los servicios críticos se puedan seguir prestando en caso de fallo en algún sistema, bien mediante la protección del mismo o por redundancia.

En España, en caso de fallo en sistemas redundados, la conmutación se realiza automáticamente. Los Centros de Control desde donde se opera y supervisa la red están 24 horas los 365 días del año. Los equipos que soportan la prestación de los principales servicios, están tele controlados de forma que, desde los Centros de Control y en caso necesario, se puede forzar las maniobras requeridas para la correcta prestación del servicio. También se dispone de Unidades Operativas en todas las provincias de España de forma que, en caso necesario, acuda un técnico cualificado al lugar de la avería para darle solución dentro del tiempo acordado en los niveles de servicio. Debido a que la empresa presta sus servicios y opera la red las 24 horas durante los 365 días del año en todos sus emplazamientos, no existen ni sitios ni periodos de inactividad.

Con la prestación de nuevos servicios de red, como los servicios de Smart cities e IoT, Cellnex está empezando a experimentar un cambio en la tipología de clientes. Concretamente, los nuevos servicios conllevan la gestión de un



## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

mayor número de clientes y actores, de diversos sectores y geográficamente dispares. Este nuevo escenario implica un cambio en el modelo de gestión de los clientes, que requiere de la implantación de nuevos canales de comunicación, más allá del gestor de cuentas, la web o el email. En este nuevo escenario cobra especial relevancia la presencia de Cellnex en foros, conferencias y eventos en los que Cellnex participa activamente.

Así mismo, Cellnex dispone de diferentes canales adicionales de comunicación con sus clientes, como los establecidos en los Informes de SLA (acuerdos de servicio, Service-level agreement), o los estudios bienales de percepción de la satisfacción de los clientes, cuyos resultados cristalizan en planes de actuación y mejora.

Estos estudios han sido establecidos con los objetivos específicos que se detallan a continuación:

- Disponer de una completa radiografía de la percepción global de la compañía por parte de los clientes.
- Conocer el nivel de satisfacción de los clientes desagregando y parametrizando los niveles globales de satisfacción en las diferentes dimensiones y atributos objetos del estudio.
- Disponer del mapa de indicadores de clientes con los servicios proporcionados por la compañía por cada actividad y segmentado por zonas de negocio y tipología de clientes.
- Determinar los índices de Recomendación y Fidelización de la compañía enmarcados por cada servicio, actividad, zona de negocio y tipo de cliente.
- Determinar los puntos críticos y puntos fuertes y dotarse de un Plan de Acción resultante del Estudio de Satisfacción del Cliente Externo.

**Zero Outage**

El grupo Deutsche Telecom lanzó hace pocos años un programa de certificación de sus proveedores con el ánimo de mejorar el servicio al cliente final. En todo el mundo hay unas 60 compañías hoy en día certificadas, y el proceso de homologación se rige por unos criterios muy rigurosos en la gestión extremo a extremo del servicio de conectividad para transmisión de datos que redunde en una mejora de la calidad final de cara a los clientes de este grupo alemán.

En España ha sido la compañía del grupo alemán T-Systems la promotora del proceso de certificación con Cellnex Telecom que, una vez alcanzada, potencia la relación entre ambas compañías al existir un marco de relación previo y estable. Se evoluciona a un modelo de partnership entre ambas sociedades.

Cellnex inició a mediados de 2017 el proceso de certificación. T-Systems ha estado monitorizando desde entonces la calidad ofrecida en los servicios de conectividad para datos prestados, sujetos a rigurosos niveles de continuidad. Para dar respuesta a los requerimientos que forman parte del programa y alcanzar la homologación, se han mantenido reuniones periódicas con responsables de T-Systems, se ha formado a los operadores de los centros de control, se han introducido mejoras en los procesos de gestión de incidencias y en los aplicativos de escalados, etc.

En diciembre de 2017 el Grupo ha recibido la notificación de dicha certificación y ésta tiene una vigencia anual renovable. En España, de acuerdo a la información disponible vigente, son únicamente dos las empresas actualmente certificadas en este tipo de actividad, entre las que figura Cellnex.

La expectativa para Cellnex es que este partnership con T-Systems y el grupo Deutsche Telecom genere nuevas oportunidades de colaboración, que ayudarán sin duda a hacer crecer la línea de negocio de servicios de conectividad del Grupo y supone un reconocimiento a la labor y calidad de los servicios prestados por Cellnex.

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

- o **Estudio de Satisfacción 2017**

La encuesta de satisfacción de clientes en Cellnex España se realiza de forma bienal. En 2017 se ha actualizado dicha encuesta, con unos resultados muy positivos logrando índices de satisfacción del 92% del total de clientes de Cellnex Telecom que quedan satisfechos o muy satisfechos con el servicio ofrecido por la compañía.

Cellnex Italia ha elaborado en 2017 un cuestionario como paso previo a la encuesta de clientes que se realizará en 2018 con el objetivo de medir el grado de satisfacción con el desempeño y la calidad servicio de la compañía. En el cuestionario se pregunta a los clientes de Cellnex Italia por su relación con la compañía, el proceso de venta, la gestión de Cellnex del proyecto, el servicio post venta, el servicio administrativo, la satisfacción general y la satisfacción en general respecto otros competidores en el mercado.

- o **Compromiso con el cliente**

Los procedimientos de trabajo y gestión con clientes de Cellnex se definen a través de los valores de responsabilidad y compromiso, reflejándose en la fijación e información sobre los precios, buscando en todo momento la comunicación y proximidad con todos ellos.

En el ámbito del servicio portador de difusión de la señal de televisión, Cellnex España está obligada a ofrecer a terceros operadores los servicios de acceso a su red nacional según se recoge en la Resolución de 30 de abril de 2013 de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). Dentro de las obligaciones requeridas en dicha resolución, se encuentra la publicación de una Oferta de Referencia para la prestación del servicio mayorista de acceso suficientemente desglosada para garantizar que no se exija pagar por recursos que no sean necesarios para el servicio regulado. A fin de cumplir con dicha obligación, Cellnex España elaboró, por primera vez en octubre de 2009, la ORAC (Oferta de Referencia para el Acceso a los Centros emisores de Cellnex, S.A). La ORAC recoge la descripción de centros y servicios, procedimientos para su provisión, condiciones técnicas y precios para la provisión del servicio de mayorista de acceso que permitirá a los operadores autorizados el acceso a los centros de difusión de la red nacional de Cellnex en condiciones transparentes, objetivas, no discriminatorias y orientadas a costes. Esta información es actualizada periódicamente.

- **Proveedores**

Cellnex dispone de un modelo de gestión de proveedores basado en la colaboración y mejora conjunta. Este modelo tiene como objetivo la implantación de procedimientos de compra más eficientes y encontrar soluciones tecnológicas que redunden en mejoras, tanto a nivel de gestión interna, como en la prestación de los servicios a sus clientes. Cabe destacar que el modelo se rige por el uso de buenas prácticas en los procesos de compra que lleva a cabo.

Los proveedores de Cellnex deben conocer las políticas corporativas y velar por el cumplimiento de cada una de ellas. Cellnex pone a disposición de los proveedores, mediante la publicación en su web corporativa, las políticas relativas a calidad, medioambiente, prevención de riesgos laborales, seguridad de la información, responsabilidad corporativa e I+D+i, así como el código ético. Los proveedores deben cumplir con los requisitos especificados en las mismas en el desarrollo de su trabajo, y dar a conocer dichas normas y requisitos a todo su personal contratado y subcontratado.

En 2017, Cellnex ha elaborado una Política de Compras, la cual establece y promueve una guía de actuación en el proceso de compras más allá del precio, la calidad del producto y/o servicio, interviniendo también en aspectos sociales, éticos, medioambientales, de privacidad y mejora continua en el desempeño de los proveedores del Grupo Cellnex.

---

GRI: 102-9, 102-10, enfoque de gestión de prácticas de adquisiciones (103-1, 103-2, 103-3), 204-1

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

Cellnex apuesta por la generación de valor local a través de la contratación del 98,8% de los proveedores locales en el caso de Italia, y del 93,8% en España. Siempre que es posible se prioriza la compra de bienes y servicios a proveedores locales, entendiendo el criterio localidad a nivel país.

En materia de Prevención de Riesgos Laborales, Cellnex Telecom establece unos requisitos de coordinación entre la compañía y sus suministradores de obras y servicios, con el fin de cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley de Prevención Riesgos Laborales y demás normativa que la complementa. Concretamente, cuenta con unas guías específicas para aquellos proveedores que accedan a las instalaciones de la compañía, principalmente proveedores dedicados a proyectos de provisión y mantenimiento, y a servicios de cubicación. Igualmente, Cellnex informa a los proveedores de los requisitos ambientales para obras a los que debe dar cumplimiento para evitar la generación de impactos ambientales negativos durante el desarrollo de sus trabajos. En caso de que se produjesen, éste deberá aplicar las medidas correctivas necesarias para subsanarlos.

#### o Evaluación, selección y seguimiento de proveedores

A fin de garantizar la alineación y cumplimiento de las Políticas y valores corporativos por parte de los proveedores, las sociedades de Cellnex realizan un procedimiento de evaluación y selección de proveedores.

En el caso de Cellnex España e Italia, se dispone de un sistema de evaluación, selección y seguimiento de proveedores donde se incluye un procedimiento interno en el cual se detallan los criterios y fases a seguir para ser proveedor de Cellnex.

- En una primera fase, se evalúa el desempeño de los proveedores con criterios de calidad y plazo, obteniendo una clasificación por niveles en función del resultado. Para aquellos proveedores con resultado no satisfactorio, siempre y cuando la relación comercial se quiera continuar, se establece un plan de acción para corregir y adecuar su nivel de servicio al requerido por Cellnex. En caso de que un proveedor no mejore su resultado y no consiga las mejoras pertinentes, se puede llegar a rescindir las relaciones comerciales con el mismo. Esta fase de evaluación se extiende a todos aquellos países que cuenten con el sistema financiero SAP como España e Italia y cómo será el caso de Francia en 2018.
- En una segunda fase, Cellnex España evalúa el desempeño de los proveedores en términos de Responsabilidad Social Corporativa incluyendo temas sobre ética, respecto al medio ambiente y relaciones laborales. El objetivo de esta evaluación es conocer mejor a los proveedores a los que se realiza el mayor porcentaje de compra de la compañía, en el ámbito de sostenibilidad. El universo de proveedores consultados en España ha sido de 286 y se han detectado 8 incidencias relacionadas con impactos sociales negativos como la superación del número de horas extras, la interpretación de la norma entre la Seguridad Social e Inspección de Trabajo y la diferencia de cotización en trabajadores cedidos. En 2018, está previsto implantar esta segunda fase en Cellnex Italia y Francia.

En 2017, Cellnex España ha incorporado una cláusula específica informativa del Código Ético de la compañía en las condiciones generales de pedido. En 2018, esta cláusula se hará extensiva a todos los países que cuenten con el sistema financiero SAP. En esta línea, en 2018 se prevé una revisión de las condiciones generales de contratación en las que añadirá más ampliamente información relacionada con el Código Ético y el Canal Ético.

---

GRI: 102-9, 102-10, enfoque de gestión de prácticas de adquisiciones (103-1, 103-2, 103-3), 204-1, enfoque de gestión de evaluación ambiental de proveedores (103-1, 103-2, 103-3), 308-1, enfoque de gestión de evaluación social de proveedores (130-1, 103-2, 103-3), 414-1

- **Administración Pública y órganos reguladores**

Cellnex tiene una estrecha relación con las diferentes administraciones públicas tanto en España, como en el ámbito europeo.

Dado el carácter de Operador con peso significativo en el mercado (PSM) mayorista del servicio portador de difusión de la señal de televisión en España, Cellnex está regulado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) en el servicio de acceso mayorista a sus centros emisores.

Por otro lado, en lo referido a seguridad, medio ambiente y construcción, las competencias se reparten entre la administración autonómica y la local.

Por último, la internacionalización de Cellnex y la realidad de un sector fuertemente ligado a la globalidad, provoca que sea más trascendente el ámbito europeo de administración y regulación. La Comisión Europea y el Parlamento Europeo, junto con los principales agentes del sector de las Telecomunicaciones, participan en la definición del marco regulatorio y en la creación de las políticas en el ámbito europeo. En este terreno, Cellnex desarrolla un papel activo en defensa de las posiciones del sector, especialmente en lo referido a la reserva del espectro radioeléctrico para los servicios de radiodifusión audiovisual.

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

- Participación de Cellnex en iniciativas relevantes
  - o Actuación y participación de Cellnex en asociaciones relevantes del Sector

En 2017, Cellnex ha seguido participando en iniciativas sectoriales. A continuación, se detallan las asociaciones a las que Cellnex pertenece:

**Asociaciones**

- |  |  |
|--|--|
| - Unión Europea de Radiodifusión (UER/EBU)                               | - European Telecommunications Standard Institute (ETSI)                                  |
| - Digital Video Broadcasting (DVB)                                       | - European Innovation Partnership on Smart Cities and Communities (EIP-SCC)              |
| - TCCA (antes Tetra MOU association)                                     | - AIOTI Alliance   |
| - DIGITALES  | - SmartCat Challenge   |
| - Federación Nacional de Instaladores de Telecomunicaciones (FENITEL)    | - IoT Catalan Alliance   |
| - Asociación Española de Empresas de Televisión Interactiva (AEDETI)     | - Clúster audiovisual de Catalunya   |
| - Broadcast Network Europe (BNE)   | - Cátedra RTVE   |
| - The European Wireless Infrastructure Association (EWIA)                | - Global Compact   |
| - European Internet Foundation   | - ENERTIC  |
| - Factor Humà  | - Cambra de Comerç de Barcelona  |
| - HbbTV Association  | - Asociación de empresas de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos (CCIES) |
| - Asociación empresarios y directivos Aragón (ADEA)                      | - BARCELONA GLOBAL   |
| - Asociación Española para la Calidad (AEC)                              | - Instituto Auditores Internos   |
| - Asociación Española para las Relaciones con Inversores (AERI)          | - Asociación Emisores Españoles  |
| - Asociación para el Progreso de la Dirección (APD)                      | - Cámara de España   |
| - Cámara de Comercio e Industria Italiana para España (CCIS)             | - COCEF Camara de comercio de españa en francia  |
| - Confederación Empresarial de usuarios de seguridad y servicios (CEUSS) |  |

**Cellnex es socio fundador y miembro activo de:**

- Broadcast Networks Europe (BNE): agrupación de radiodifusores y operadores de toda Europa, con objetivo de desarrollo del ecosistema tecnológico del Audiovisual.
- EWIA (European Wireless Infrastructure Association): asociación de Infraestructuras Inalámbricas Europeas cuyo objetivo es apoyar a sus miembros en el desarrollo y eclosión en Europa de los operadores independientes de infraestructuras de telecomunicaciones y representar los intereses de la industria en materia de políticas públicas en la Unión Europea.

**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017**

**Forums**

- Foro de la TV Digital
- Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)
- Fundación Círculo de Tecnologías para la Defensa y la Seguridad
- European Conference of Postal and telecommunications Administrations - The Electronic Communications Committee (CEPT-ECC)
- CEOE
- Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicaciones (COIT)
- Mobile Infrastructure Panel
- TowerXchange
- Digi-CONNECT
- Foro de la Radio Digital
- IBC
- CITY PROTOCOL Society
- CTN178

**Fundaciones**

- EURECAT
- i2CAT
- SERES, fundación

**Plataformas Tecnológicas**

- Networked & Electronic Media" (NEM) (Plataforma europea de tecnologías audiovisuales en red)
- e-nem (Plataforma española de tecnologías audiovisuales en red)
- E-isi (Plataforma española de Comunicaciones por Satélite)
- e-mov (Plataforma española de Comunicaciones Inalámbricas)
- Es. Internet (Plataforma Tecnológica de la industria española)

**Universidades y Centros de formación**

- Escola de Noves Teconologies Interactives- Universitat de Barcelona
- ESADE
- Barcelona Graduate School of Economics
- IESE

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

Igualmente, Cellnex ha participado en las siguientes jornadas de relevancia internacional:

<p><b>Smart City Expo</b></p> <p>Cellnex ha participado en una nueva edición del Smart City Expo &amp; World Congress, el encuentro sobre ciudades inteligentes de mayor relevancia a nivel mundial.</p> <p>En esta ocasión, Cellnex se ha centrado en responder a uno de los principales desafíos de la sociedad de hoy en día: crear territorios innovadores capaces de encontrar un equilibrio entre desarrollo social, la sostenibilidad ambiental y la competitividad económica.</p> <p>La red SIGFOX orientada a servicios Internet of Things (IoT) y la plataforma Smart Brain han protagonizado la presencia de Cellnex en la Smart City Expo &amp; World Congress.</p> <p>Asimismo, el director de Innovación y Estrategia de Producto, Óscar Pallarols, en el marco de la sesión “Rethinking urban infrastructure in the digital age” ha hablado sobre la visión de Cellnex en relación al futuro de la conectividad que vendrá de la mano del despliegue de redes 5G y su efecto disruptivo en las infraestructuras urbanas, la sociedad y la economía.</p>	<p><b>Jornadas Salón Profesional de la Tecnología Audiovisual</b></p> <p>Cellnex ha participado un año más en el Salón Profesional de la Tecnología Audiovisual (Bit Broadcast). En esta ocasión, se presentaron los últimos avances en la investigación del sector audiovisual, que recogen hábitos de uso, eficiencia de espectro y nuevos servicios para el espectador.</p> <p>Cellnex trabaja activamente en el desarrollo de estándares que permitan la llegada de estos nuevos servicios a través de múltiples dispositivos.</p>	<p><b>Mobile World Congress MWC-2017</b></p> <p>Cellnex Telecom ha participado en una nueva edición del Mobile World Congress (MWC), el evento mundial por excelencia en la industria del móvil.</p> <p>En esta ocasión, la compañía ha presentado sus soluciones y tecnología para responder a la alta demanda de conectividad móvil en espacios de gran concentración de usuarios (centros comerciales, estadios, líneas de metro, centros de ciudad, etc.).</p> <p>Estas soluciones de compartición de infraestructuras multi-operador contribuyen al desarrollo de servicios de conectividad móvil con altos índices de eficiencia.</p>
<p><b>Jornada Regulación y Competencia</b></p> <p>Cellnex ha participado en la jornada “Regulación y Competencia” organizada por IESE en colaboración con Cellnex, donde más de 120 profesionales del sector de las telecomunicaciones se reunieron para hablar sobre regulación y competencia en el mercado de las telecomunicaciones. En la jornada, de carácter anual, asistieron ponentes de la CNMC, expertos académico, Administraciones Públicas, representantes de la industria automóvil, entre otros. Por parte de Cellnex participó Josep Ventosa, Director de Estrategia del Grupo, como ponente en la mesa redonda sobre “la compartición de infraestructuras”.</p>	<p><b>Jornadas de Interoperabilidad</b></p> <p>Cellnex ha organizado las “Jornadas de Interoperabilidad” de la TDT Híbrida, en la que radiodifusores y fabricantes de televisores se unieron para garantizar que las aplicaciones interactivas de los radiodifusores funcionasen correctamente en televisores de todas las marcas.</p>	

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

**Premios y reconocimientos relevantes de Cellnex en 2017**

- Premio Faro del Mediterráneo, otorgado por la Cámara de Comercio Italiana, reconoce a todas las empresas españolas e italianas que han contribuido a lo largo de los años a fortalecer los lazos entre España e Italia, destacando entre ellas la trayectoria de dos empresas que hayan favorecido y promovido la actividad cultural, económica y comercial.
- Premio Empresa del Año de la Asociación de Ingenieros de Telecomunicaciones de La Rioja, entregado en el evento organizado de los X Premios de la Noche de las Telecomunicaciones, por ser el único proveedor con cobertura nacional de servicios de radiodifusión en España y en La Rioja que presta servicios de TDT nacional y autonómica para proveer el servicios de difusión a toda la población, además de la difusión de FM nacionales y autonómicas y también por ser el principal operador independiente europeo de infraestructuras de telecomunicaciones inalámbricas.
- Premios del Instituto de Estudios Financieros (IEF) a la Excelencia Financiera en Comunicación, otorgado al Director de Asuntos Públicos y Corporativos, Toni Brunet, en reconocimiento a su trayectoria en el mundo de la comunicación económica y financiera.
- Premio Empresa del Año en Francia, entregado por la Cámara de Comercio de España en Francia (COCEF), en el marco de la XVIII edición de los Trofeos de la COCEF celebrada en París. Mediante este galardón la COCEF ha querido reconocer “el compromiso y la apuesta de Cellnex por el mercado francés, además de reforzar la colaboración y cooperación económicas y empresariales entre Francia y España”.
- Mención Honorífica del Premio Llotja a la mejor información sobre sociedades mercantiles a los accionistas y al mercado, otorgado por la Cámara de Comercio de Barcelona.

- **Adhesión a iniciativas de Responsabilidad Corporativa**

Año tras año, Cellnex muestra su compromiso con la sociedad adhiriéndose y manteniendo numerosas iniciativas en materia de Responsabilidad Social Corporativa. A continuación, se detallan las iniciativas más relevantes de 2017.

La compañía ha colaborado con la **Fundación Seres**, la cual persigue “la construcción de una sociedad más sana, más fuerte y con empresas competitivas perdurables en el tiempo”. La fundación tiene como fin favorecer y promover actuaciones empresariales de carácter estratégico que contribuyan a la mejora global de la realidad social. Cellnex ha firmado un convenio con dicha fundación a través del cual se compromete a:

- Colaborar con Fundación Seres para que se consolide como una entidad innovadora y de referencia.
- Divulgar la colaboración entre ambas entidades en todas aquellas iniciativas de comunicación que lo permitan.
- Compartir sus conocimientos en buenas prácticas en materia social para ponerlos a disposición de toda la sociedad, de forma que Fundación Seres pueda convertirse en una plataforma de transmisión e intercambio de actuaciones sociales de las empresas.
- Participar en los encuentros entre socios y otras entidades con fines sociales.

Cellnex ha colaborado en 2017 con **Fundación Logística Justa**, entidad que trabaja en pro de la igualdad de oportunidades para los colectivos en riesgo de exclusión social y laboral. Mediante esta colaboración Cellnex participa del compromiso de la fundación con el consumo responsable y el desarrollo de una logística social, mediante la importación de productos de comercio justo y de económica social.

Cellnex colabora con la fundación AMPANS a través de la contratación del subministro de lotes de Navidad de la compañía. La fundación AMPANS es una entidad del Bages que trabaja para promover la educación, la calidad de vida y la inserción laboral de las personas con discapacidad intelectual, y también enfermedad mental y otros colectivos en riesgo de exclusión, creando y gestionando centros, servicios, programas, soportes y actividades empresariales con criterios de excelencia.

En las jornadas para la promoción del desarrollo sostenible promovidas por la International **Academy for Social Economic Development (AISES)** celebradas en 2017, Cellnex participó activamente mediante la participación del

---

GRI: 102-12



## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

Consejero Delegado de Galata SPA. Las Jornadas celebradas este año tenían como objetivo debatir la apuesta por el crecimiento sostenible a través del “sharing Economy, Samrt Technologies and Social Innovation”.

En 2017, Cellnex ha firmado un convenio de colaboración con IESE para establecerse como empresa Patrono del IESE, y define su colaboración en distintos proyectos dinamizados por el Centro Sector Público-Sector Privado de la escuela de Negocios. Gracias a las empresas patrono, el IESE es capaz de mejorar su misión educativa en el ámbito de la dirección y de hacer proyectos futuros una realidad.

Cellnex ha participado en 2017 en el **Carbon Disclosure Project (CDP)**, una de las organizaciones más reconocidas en materia de cambio climático destinada a valorar la calidad de la información –y de los sistemas de reporte de la misma–, facilitada por compañías privadas o por el sector público en el campo de la sostenibilidad y el medio ambiente. En este sentido Cellnex obtuvo una letra B, manteniendo la misma puntuación que en 2016, cuando fue premiada a la mejor empresa recién incorporada española 2016 en los premios Climate Leadership, organizados por el CDP.

Cellnex se adhirió en noviembre de 2015 al **Pacto Mundial de Naciones Unidas** como expresión de su compromiso con la internalización del concepto de responsabilidad corporativa en su estrategia operativa y cultura organizativa. United Nations Global Compact es una iniciativa internacional y voluntaria que integra a más de 8.000 empresas e instituciones de 135 países. Con este acuerdo, Cellnex asume el compromiso de impulsar y divulgar políticas y prácticas de sostenibilidad empresarial basadas en los 10 principios clave impulsados por Naciones Unidas, los cuales se centran en las áreas de derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción en las actividades de negocio de las compañías. El compromiso de Cellnex con el United Nations Global Compact forma parte de su programa de Responsabilidad Corporativa (RC) y se ha visto materializado en noviembre de 2016 con la entrega de la primera COP, Communication of Progress, por parte de Cellnex.

Cellnex se ha incorporado al índice de sostenibilidad **FTSE4Good**, que reconoce las buenas prácticas de las empresas cotizadas en aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo. La compañía ha obtenido una puntuación de 4,5 sobre 5 en prácticas de gobierno corporativo y de 4 sobre 5 en factores sociales, dos de las tres principales áreas del análisis que ha motivado el ingreso de la empresa en el citado selectivo internacional. En el aspecto social, Cellnex Telecom obtiene la máxima puntuación posible (5 sobre 5) en estándares laborales y 4 puntos sobre 5 posibles en los aspectos sociales vinculados a la cadena de suministro. En términos de gestión empresarial, el factor en el que más sobresale, la compañía destaca especialmente en medidas contra la corrupción (5 sobre 5) y gobierno corporativo (4 sobre 5).

Cellnex ha ingresado en el índice de sostenibilidad **“Standard Ethics”**, una calificación “EE-”, que equivale a un nivel adecuado por su buen cumplimiento en lo que se refiere a gobierno, sostenibilidad y responsabilidad social.

#### - Contribución social

Cellnex colabora con organizaciones no gubernamentales a través de acciones de voluntariado corporativo, donaciones y en el desarrollo de proyectos de manera conjunta. En 2017, Cellnex ha comenzado a elaborar un manual de patrocinios alineados con los ejes estratégicos de la compañía, que será aprobado en 2018.

##### o Una red social de empleados solidarios: los voluntarios

En 2015 se creó la iniciativa Voluntarios Cellnex, una red social de voluntarios que puedan aportar sus ideas, habilidades, conocimientos y su tiempo para el desarrollo de proyectos solidarios.



Las principales acciones de 2017 son las siguientes:

---

GRI: 102-12

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

- Euro Solidario: iniciativa que permite reunir micro donaciones de 1 euro mensual bajo el lema “Los pequeños gestos mueven el mundo”. Como resultado de la campaña de 2016, se entregó un cheque por valor de 10.350 euros a la Obra social del Hospital de Sant Joan de Déu.
- Colaboración con el Banco de Alimentos: recogida de latas de conservas y legumbres cocidas para dar respuesta a los casos de pobreza energética cada vez más comunes en España.
- Recogida de ilusiones 2017: campaña solidaria para niños y adolescentes que consiste en la recogida de juguetes y aportaciones económicas para los colectivos infantiles y juveniles que más lo necesitan durante las fiestas de Navidad. En 2017 se recogieron más de 1.300 kilos de alimentos y las donaciones de los trabajadores valoradas en 570 euros fueron destinadas a la fundación Juvanteny para la ayuda a adolescentes en riesgo de exclusión social.
- Tapones para una nueva vida: colaboración con la Fundación SEUR para la recogida de tapones y entrega a una planta de reciclaje para ayudar a niños y niñas con problemas de salud.

- Donaciones

En 2017 Cellnex ha continuado colaborando con organizaciones no gubernamentales a través de su partida presupuestaria específica para obsequios navideños. Concretamente, Cellnex ha dedicado este año 2017 su donación corporativa a los fondos de emergencia gestionados por ACNUR (Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados) y Medici Senza Frontiere, delegación Italiana de Médicos Sin Fronteras. Estas organizaciones realizan su labor de apoyo a la población en aquellas zonas afectadas por desastres naturales o que sufren un conflicto armado.

- Iniciativas

- Colaboración con la investigación sobre el impacto de los campos electromagnéticos sobre la salud  
Cellnex participa en diferentes actividades relacionadas con la evaluación, gestión y comunicación de posibles riesgos derivados de la exposición a los campos electromagnéticos sobre la salud. Entre las actividades de 2017 destacan la participación en la elaboración de informes, acciones de divulgación y formación, acciones institucionales, entrevistas en medios y reuniones de trabajo entre otras.

- Colaboración con el Marató de TV3

Cellnex colabora históricamente con la Fundació La Marató de TV3. Como en años anteriores, la compañía ha prestado su apoyo económico y personal. El Director General de Cellnex España ha acudido a atender llamadas al centro de llamadas situado en la sede de Montjuic.

- Telemaraton solidario mirame tv

Cellnex ha colaborado con la cadena local Mírame TV en el desarrollo de su gala solidaria mediante la prestación de servicios audiovisuales que permiten la llegada de la señas de esta gala a los hogares de Santa Cruz de Tenerife.

- 2ª nit solidaria amb la recerca

Cellnex ha colaborado económicamente en el desarrollo de este evento, organizado por la Asociación Empresarial de L'Hospitalet y Bajo Llobregat, (AEBALL) que en esta ocasión recaudaba fondos para la Fundació Institut d'Investigació Biomèdica del Hospital de Bellvitge.

- Participación en el Hub de Innovación de la ciudad de Barcelona

El compromiso de Cellnex con la innovación, la transferencia de conocimiento y la emprendedora, se expresa por ejemplo en su colaboración en un proyecto de start up's donde los participantes han presentado proyectos para fomentar el desarrollo de la ciudad de Barcelona como un Hub de Innovación de relevancia global.

- Participación en el fondo “Caixa Capital TIC II FCR” para el fomento de la innovación

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

Cellnex Telecom ha participado en el fondo “venture capital” gestionado por Caixa Capital Risc, “Caixa Capital TIC II FCR”. Se trata de un vehículo inversor creado en agosto de 2014 para acompañar el crecimiento y maduración de empresas innovadoras en producto y en modelo de negocio, caracterizada por la cualificación y compromiso de los equipos de gestión y con el foco en tecnologías TIC y proyectos en entornos digitales y movilidad. Dicho fondo tiene una vida prevista de 10 años con un tamaño total de 29,7 millones. Cellnex, por su parte, se ha comprometido a aportar 600 mil euros, de los cuales a 31 de diciembre de 2017 se han desembolsado 294 mil euros. Un 81% de los proyectos financiados se centran en TIC, concretamente en modelos B2B, mientras que el 19% restante son modelos de negocio digitales orientados al consumidor final.

**Mesa del Tercer Sector Social**

Cellnex Telecom y cuatro fundaciones integradas en la Mesa del Tercer Sector Social (fundación “Familia i Benestar Social”, fundación “Iniciativa Social”, la fundación privada “Habitat 3 Tercer Sector Social” y la fundación privada “Foments de l’Habitatge Social”) han firmado en 2017 un convenio de colaboración para llevar a cabo **un proyecto en el ámbito de la vivienda social a través de la aplicación de las tecnologías de sensorización y conectividad vinculadas a la Internet de las cosas (IoT)**. Mediante dicho acuerdo de colaboración, Cellnex equipará 6 viviendas, destinadas a **colectivos en riesgo de exclusión social**, con varios sensores que permitirán recoger y monitorizar datos, fundamentalmente en relación con los consumos y la eficiencia energética en esos hogares, pero también la detección de temperaturas y otros indicadores que faciliten la tutela de dichos hogares «conectados». Para las fundaciones que gestionen estas viviendas Cellnex también configurará la plataforma de IoT necesaria para el almacenado y la monitorización de los datos a distancia, así como el cuadro de mando a partir del cual se podrá procesar la información y generar indicadores. Mediante los sensores —y la mencionada plataforma de IoT— las entidades podrán anticipar cualquier situación anómala o de riesgo, **optimizar el uso de los recursos y tomar decisiones sobre posibles actuaciones** en función de los parámetros obtenidos.

- **Medio Ambiente**

- **Gestión ambiental responsable**

Cellnex dispone de una Política Ambiental, basada en el respeto al medio ambiente, la protección de la biodiversidad, la utilización de energías renovables, la mitigación y adaptación al cambio climático, y la contribución al desarrollo sostenible, mediante el uso eficiente de los recursos, así como promoviendo actuaciones preventivas y de movilidad. Así, además de basar su actividad en los principios de sostenibilidad y responsabilidad, Cellnex ha definido como uno de los pilares básicos del Plan Director de RC, el Desarrollo Sostenible del Negocio. Esta formalización implica el compromiso por parte de la compañía con la sostenibilidad, la preservación del medio ambiente y la eficiencia a través de la fijación de metas, y más específicamente a través de la puesta en marcha de acciones y programas específicos para todas las sociedades del Grupo.

El pilar Desarrollo Sostenible del Negocio está definido en base a las siguientes metas, cada una de las cuales se compone de varias acciones concretas:

- 1) Equiparar el nivel de gestión ambiental de Cellnex en España al resto de las empresas del grupo Cellnex;
- 2) Promover la Eficiencia Energética, incrementando, en la medida de lo posible, el uso de energía renovable, así como impulsando la implantación de medidas de eficiencia en las instalaciones de la compañía;
- 3) Apostar por la movilidad sostenible;
- 4) Desarrollar un marco de gestión de carbono en España, que incluya las perspectivas estratégicas a trabajar y centrado en un conjunto de actuaciones que, enmarcadas en diferentes líneas de gestión, se deberán aprobar, dotar e implantar para conseguir los objetivos de gestión de carbono establecidos;
- 5) Minimizar los riesgos y potenciar las oportunidades de negocio derivados del cambio climático identificados en relación a la actividad de Cellnex Telecom en España;

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

- 6) Reducir progresivamente la huella de carbono en España e Italia;
- 7) Proteger y respetar los ecosistemas afectados por la actividad de Cellnex;
- 8) Promover la cultura sostenible dentro de la organización de Cellnex; medir y comunicar el desempeño ambiental, así como reportarlo anualmente en organismos internacionales (CDP, GRI, DJSI, UNGC, FSTE, etc.).

Dentro de los objetivos ambientales de la organización definidos durante 2017, se establecieron 26 metas dirigidas a mejorar o paliar impactos ambientales. Del total, se han implementado 16, y el resto están casi implementadas o en trámites de su finalización.

#### - Seguimiento y gestión de los principales riesgos, oportunidades e impactos ambientales

En el marco del sistema de gestión ambiental implantado y certificado, Cellnex España periódicamente actualiza la identificación y evaluación de sus aspectos, riesgos y oportunidades ambientales, relacionados con la actividad de la compañía y sus impactos ambientales derivados, así como los criterios de significancia.

De estas evaluaciones se extraen los impactos más significativos para los cuales se establece un sistema de monitorización y actuaciones asociadas a la mitigación de los mismos.

Según el tipo de impacto se llevan a cabo actuaciones de eficiencia y gestión, relacionados con **la energía y la biodiversidad respectivamente, entre otros**.

Durante 2017, se ha reforzado la comunicación y sensibilización en materia ambiental. Concretamente se ha realizado una campaña de **adaptación de la cartelería** al nuevo diseño organizativo, centrada en algunos temas concretos como la carga y descarga de gasoil y la actuación en situaciones de emergencia, la identificación con nuevos carteles de los Puntos de almacenamiento de residuos, para los centros que se han sido declarado como pequeños productores de residuos por las Administraciones y demás temas relacionados con los principales aspectos ambientales de Cellnex España.

#### - Energía

Cellnex monitoriza el consumo energético dentro de la organización con el fin de alcanzar la máxima eficiencia y el menor impacto posible sobre el medio ambiente y por consiguiente la sociedad. Cellnex se atribuye como consumo energético interno la energía consumida en todos sus centros operativos y oficinas.

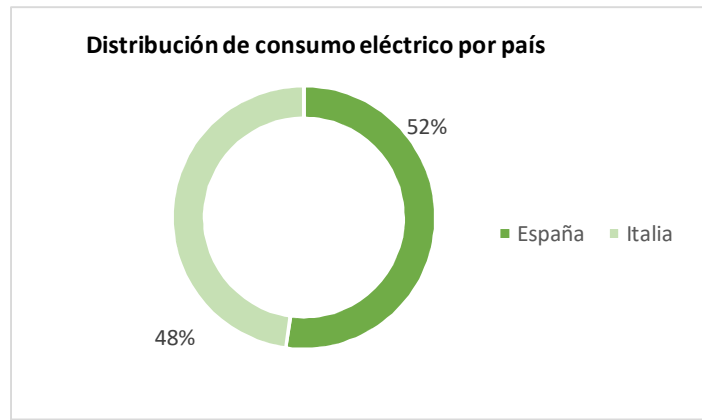
El consumo de electricidad de la compañía en 2017 ha sido de 249.462.592 kWh en España y de 228.397.315 kWh en Italia. La intensidad del consumo de energía eléctrica de Cellnex en España es de 55.179 kWh por establecimiento (teniendo cuenta únicamente aquellos establecimientos de los cuales se dispone de datos de facturación).

Cellnex España dispone de instalaciones de generación fotovoltaica en los propios emplazamientos, que han supuesto una generación de 68.744 kWh en 2017.

**Evolución del consumo de gasóleo de Cellnex**

Consumo de gasóleo por país [kWh]	2016	2017
<b>España</b>	9.497.843	8.968.860
<b>Italia</b>	3.480.186	3.494.767
<b>Total</b>	12.978.029	12.463.627

Consumo de gas natural (kWh)	2017
<b>España</b>	13.413
<b>Italia</b>	0
<b>Total</b>	13.413



**Eficiencia energética**

Durante 2017, Cellnex ha seguido trabajando para obtener procedimientos más eficientes y llevar a cabo iniciativas que reduzcan el consumo energético. Este objetivo se centra principalmente en la mejora de los equipos e implantación de tecnologías que aporten eficiencia, aplicada en dos enfoques diferentes: productos y servicios prestados por la compañía y oficinas y centros propios de Cellnex.

Los proyectos más relevantes en 2017 han sido:

- Instalación de ventiladores de pared y de techo en centros On Tower con aire acondicionado compacto.
- Implementación de varios proyectos específicos en la Torre de Collserola para lograr un ahorro en su consumo energético como: instalación de un filtro solar en todas las superficies acristaladas para mejorar los cerramientos, sustitución del sistema actual de iluminación (fluorecencia) por iluminación led, instalación de sistemas de monitorización y control térmico y registradores para el accionamiento automático del clima y registro de consumos de los equipos y traslado de transformadores a salas que no precisen climatización.
- Sustitución de transformadores separadores por protecciones pasivas sin pérdidas contra tensiones transitorias y permanentes en algunos centros de Cellnex.

Además, Alticom se ha convertido en uno de los proveedores de Data Centers más sostenibles de Holanda gracias a las medidas de eficiencia energética implementadas en los sistemas de refrigeración.

Los proyectos de eficiencia energética han permitido evitar 100.773 kWh, que representan un total de 35,2 Tn eq CO2 en 2017.

GRI: 305-5, enfoque de gestión de energía (103-1, 103-2, 103-3), 302-1, 302-2, 302-4

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

## - Huella de carbono

Cellnex ha realizado un gran y continuado esfuerzo para el despliegue de políticas y prácticas que cumplan con los compromisos en materia de sostenibilidad y medioambiente. La Política Ambiental de Cellnex está basada en el respeto al medio ambiente, la protección de la biodiversidad, la utilización de energías renovables, la mitigación y adaptación al cambio climático, y la contribución al desarrollo sostenible. Estos principios son ineludibles en toda la actividad de la organización. La empresa se asegura la consecución de los mismos mediante el uso eficiente de los recursos y la promoción de las actuaciones preventivas y de movilidad. Durante 2017 Cellnex España ha actualizado su política ambiental en base a lo anterior. En el marco de esta política se ha iniciado **el Plan de Gestión de Carbono de Cellnex en España**, que definirá las actuaciones concretas y su priorización temporal cuya elaboración se basará en tres fases. Durante 2017 se han abordado las dos primeras fases, consistentes en la realización de un diagnóstico inicial y análisis de riesgos y oportunidades del cambio climático en la actividad de Cellnex, y el comienzo de la definición y elaboración del Plan de Gestión de Carbono de Cellnex. Durante 2018, se tiene previsto finalizar la definición del Plan y la presentación y aprobación por parte de la Dirección, y calendario de implantación.

Como cada año, Cellnex ha medido y **verificado por un tercero independiente la huella de carbono de su negocio en España e Italia**. Esta iniciativa permite conocer el impacto de la compañía en el cambio climático y representa un punto de partida para la gestión y reducción de sus emisiones.

En 2017, las emisiones de GEI de Cellnex España e Italia han sido calculadas atendiendo al enfoque de control financiero. La compañía ha notificado todas las emisiones de GEI atribuibles a las operaciones sobre las que ejerce control. En el caso de Cellnex España: Tradia, Retevisión, Ontower y Cellnex corporativo y; en Cellnex Italia: Galata y TowerCo.

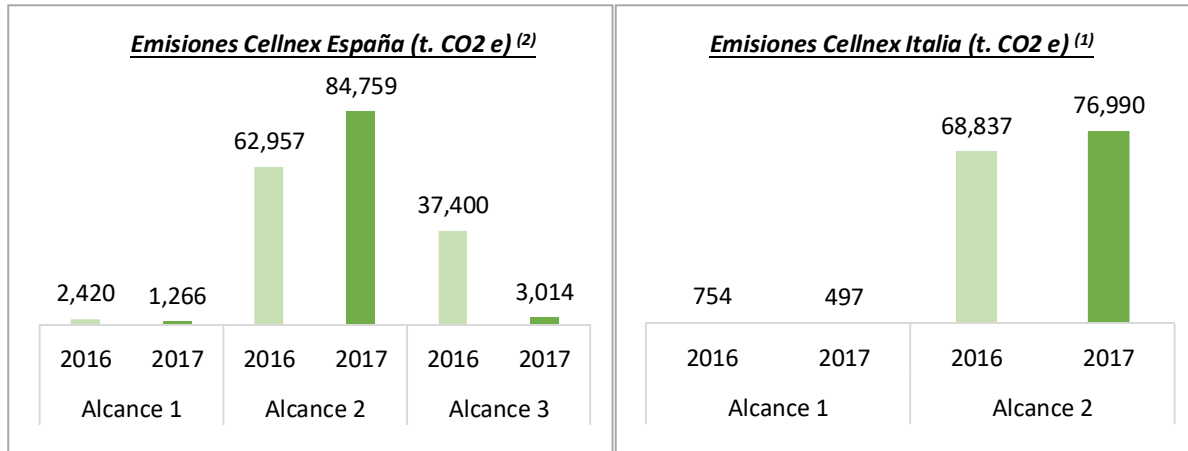
Los límites operacionales siguen los siguientes criterios:

- Alcance 1: considera las emisiones de GEI que están directamente controladas por Cellnex.
- Alcance 2: considera las emisiones indirectas de GEI que están asociadas al consumo de electricidad de las propias instalaciones de Cellnex.
- Alcance 3: considera las emisiones indirectas de GEI que son consecuencia de las actividades de la organización, pero que se generan en fuentes propiedad o bajo el control de otra organización. Para el cálculo de las emisiones de alcance 3 se han tenido en cuenta las siguientes categorías definidas en el "Corporate Accounting and Reporting standard (scope 3)":
  - a) Adquisición de bienes y servicios: emisiones derivadas del consumo de agua y del consumo de papel.
  - b) Transporte y distribución Upstream realizado por terceros: derivados de los desplazamientos realizados por terceros pagados por Cellnex por carretera, avión y/o marítimos.
  - c) Generación de residuos: emisiones vinculadas a la gestión de las fracciones de residuos que tienen una contribución mayor al 1%.
  - d) Viajes corporativos: asociados a los viajes relacionados en avión, teniendo en cuenta las características de los vuelos relacionados por la plantilla de Cellnex.
  - e) Fin de vida de los productos vendidos: gestión de los residuos una vez finalizada la vida útil del producto, y que suponen como mínimo 1% del total siempre que la suma de los no incluidos no supere el 5% del total.

---

GRI: enfoque de gestión de emisiones (103-1, 103-2, 103-3)

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017



<sup>(1)</sup>En Cellnex Italia las emisiones de alcance 3 no han sido calculadas.

<sup>(2)</sup>La diferencia entre las emisiones de alcance 2 y 3 reportadas en Cellnex España en 2016 y 2017 se debe a un cambio de criterio en el cálculo de las emisiones GEI que ha pasado de un enfoque operacional a financiero. Ver detalle en Anexo IV.

Como parte de la gestión de las emisiones de gases de efecto invernadero, **en 2017 Cellnex en España ha compensado 2.420 tCO2** a través de la compra, en el mercado voluntario, de 2.420 créditos de carbono VER (Verified Emissions Reductions) del Proyecto Blumenthal desarrollado en Alemania, con el estándar Verified Carbon Standard (VCS), con el fin de alcanzar la **neutralidad en las emisiones del Alcance 1 de la huella de carbono**.

Desde un punto de vista de **comunicación y sensibilización**, se han realizado diversas comunicaciones de las acciones llevadas a cabo:

- Publicación del informe de huella de carbono de la compañía en la web corporativa de Cellnex.
- Inscripción en el Registro Huella de la Oficina Española de Cambio Climático, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Adhesión al Programa de Acuerdos Voluntarios de la Generalitat de Catalunya para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Se trata de una herramienta impulsada por la Oficina Catalana del Cambio Climático (OCCC) para aquellas empresas que buscan un compromiso voluntario para reducir sus emisiones de GEI, más allá de lo que obliga la normativa.
- Publicación de la retirada de los créditos de carbono del proyecto seleccionado en el Market Environmental Registry o equivalente como garantía de la compensación realizada.
- Participación en la coproducción junto con el Ayuntamiento de Barcelona del Plan Clima de Barcelona, que aglutina todas las acciones en curso y previstas relacionadas con el cambio climático en la ciudad. Cellnex elabora propuestas a nivel de compañía y participa en el debate del conjunto de propuestas recibidas por los participantes.



**Biodiversidad**

Como parte de la evaluación y monitorización de los aspectos e impactos ambientales de Cellnex, la organización ha identificado la **pérdida de la biodiversidad, así como el impacto ambiental asociado sobre seres vivos y especies naturales** como impactos significativos. Como impactos indirectos Cellnex ha identificado asegurar la correcta gestión final de los residuos asociados a los proveedores, así como asegurar las responsabilidades ambientales de

GRI: enfoque de gestión de biodiversidad (103-1, 103-2, 103-3), 304-2, enfoque de gestión de emisiones (103-1, 103-2, 103-3), 305-1, 305-2, 305-3

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

los proveedores para evitar impactar y afectar en la biodiversidad dentro de las instalaciones. Con el objetivo de velar por la preservación de la biodiversidad, Cellnex gestiona sus instalaciones con el fin de minimizar cualquier tipo de impacto ambiental.

Para una correcta gestión de los impactos es imprescindible contar con un diagnóstico de presencia de la actividad de Cellnex en zonas con mayor vulnerabilidad. Concretamente, en España un 57,5% de los emplazamientos se encuentran dentro de áreas protegidas, mientras que en Italia esta presencia es del 19,6%. Igualmente, se ha identificado que las tareas de mantenimiento son las actividades con un mayor impacto ambiental potencial. Dado que las actividades de mantenimiento se realizan a través de empresas subvalcontratadas, Cellnex exige a los proveedores la aplicación de las mejores prácticas en materia de operaciones ambientalmente seguras.

Durante 2017, se ha reforzado la mitigación de la pérdida de biodiversidad a través de la elaboración de nueva cartelería sobre la **identificación de los centros con Nidificación de Aves** para conocer si un centro tiene esta afectación y recordar las medidas preventivas a tener en cuenta.

**Programa DaMA**

Cellnex dispone de la herramienta DaMA (Servidor de Datos de Medio Ambiente) que permite visualizar datos geográficos, así como la identificación de áreas declaradas de protección de la Biodiversidad, información que también se encuentra en la base de datos AQUA sites. El servidor permite también consultar la información ambiental relacionada con los emplazamientos de Cellnex España.

- **Emisiones electromagnéticas**

Cellnex Telecom da respuesta al cumplimiento legal asociado a las emisiones electromagnéticas tanto para el público en general como para sus trabajadores. En aquellos centros técnicos donde hay presencia de personal de manera permanente realiza mediciones periódicas, de acuerdo con la norma RD 299/2016. En cuanto al público en general vela por el cumplimiento del RD 1066/2001 en todos los emplazamientos en España.

La situación presente en Italia presenta un marco normativo más estricto, con unos niveles de limitación inferiores a España. Así mismo, Cellnex Italia trabaja hacia el aseguramiento de su cumplimiento.



INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

● **Gestión de la seguridad de la información**

Cellnex cuenta con una política de seguridad de la información que recoge el compromiso de la compañía en esta materia, los pasos necesarios para identificar y proteger los activos de información, así como asegurar el cumplimiento de las normativas y regulaciones aplicables. Igualmente, desde 2015 la compañía cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en la norma ISO 27001.

En el marco de este Sistema de Gestión se ha elaborado un mapa de información a partir del cual se han identificado y evaluado los riesgos, con el fin de aplicar medidas de mitigación de los mismos en términos de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

En cuanto a los datos personales gestionados por la compañía, incluidos los de cliente, Cellnex aplica la normativa europea GDPR (General Data Protection Regulation). Se realizan análisis específicos de las aplicaciones de datos de los clientes, así como medidas de seguridad a cada una de estas aplicaciones, en función de los riesgos identificados, en base a las tres dimensiones anteriormente comentadas: confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Durante 2017, Cellnex ha seguido avanzando en esta materia, llevando a cabo nuevos proyectos:

- Implantación de medidas de mitigación de los riesgos en términos de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, como resultado del mapa de riesgos elaborado en 2016 en el marco del Plan de Prevención de Fugas.
- Elaboración de un Plan Director de Seguridad de la Información basado en 9 programas de Seguridad que han sido implantados en 2017.
- Elaboración de un análisis específico de las aplicaciones destinadas a clientes y aplicación de medidas de seguridad en cada una de ellas, de acuerdo a los riesgos identificados en materia de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Realización de campañas de concienciación dirigidas a todos los empleados de Cellnex y específicas para Dirección, para reforzar mensajes de buenas prácticas de seguridad de la información.

**Programas del Plan Director de Seguridad**

Programa	Objetivo del programa
 Información del Consejo	Prevención de <b>fuga de datos</b> y protección de la información utilizada por el Consejo de Cellnex.
 Movilidad	Establecer controles de seguridad y aplicarlos de manera homogénea en las diferentes tecnologías de <b>dispositivos móviles/portátiles</b> .
 Control de acceso	<b>Clasificar la información</b> e implementar medidas de seguridad para su manejo (encriptación, acceso remoto, política de almacenamiento de datos, etc.)
 Formación y concienciación	Reforzar los mensajes de <b>ciberseguridad</b> como parte de la campaña anual de concienciación sobre ciberseguridad realizada por Cellnex.
 Cumplimiento legal	Análisis del <b>impacto legal</b> de nuevas leyes y regulaciones aplicables a los sistemas de Cellnex.
 Gobierno Corporativo	<b>Mejora continua</b> de los procesos y de la infraestructura IT para asegurar la seguridad ante las amenazas existentes y futuras de Cellnex.
 Seguridad Tecnológica	
 Internacional	Definición y desarrollo de un <b>Marco Común de Ciberseguridad</b> (Políticas y Infraestructura IT) para la corporación de Cellnex y sus unidades de negocio.
 Continuidad del negocio	Mejora continua de los procesos del negocio ( <b>Análisis de impacto, Plan de Recuperación de Desastres</b> , etc.).

GRI: enfoque de gestión de privacidad del cliente (103-1, 103-2, 103-3)

**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017**

En este sentido, en 2017 no ha habido ni en España ni en Italia ninguna filtración, robo o pérdida de información en ningún caso, así como tampoco se ha recibido ninguna reclamación en relación a la seguridad de la información y protección de datos. En el caso de Cellnex Italia, como mejora en este campo de actuación, se han añadido cláusulas legales de privacidad y protección de datos en cada contrato.

---

GRI: enfoque de gestión de privacidad del cliente (103-1, 103-2, 103-3), 418-1

## 6. BASES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

El presente documento representa el Informe de gestión consolidado del ejercicio 2017 que incluye la información que da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital, en el que se establece el contenido del informe de gestión que se formula conjuntamente con las cuentas anuales de la sociedad. Igualmente, en este informe se han incorporado las mejores prácticas en transparencia corporativa en el período 2017, aplicando el marco de Informe Integrado, presentando información financiera, de gestión, de gobierno corporativo y estratégica de la compañía.

Como muestra del compromiso de Cellnex con la transparencia y dando respuesta a la normativa aplicable en este sentido, el presente informe se ha elaborado de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto Ley 18/2017 que incorpora al derecho español la Directiva 2014/95/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera y diversidad.

Igualmente, con el fin de asegurar la credibilidad de la información y generar confianza con sus grupos de interés, el presente informe ha sido verificado por un tercero independiente, tal y como se presenta en el Informe de verificación en el Anexo V.

### Estructura y contenido del Informe

La estructura del Informe sigue las guías del International Integrated Reporting Council, la Directiva 2015/95/EU de información no financiera, la guía de la CMNV para la elaboración de informes de gestión de las entidades cotizadas y se ha elaborado de conformidad con los Estándares GRI en su opción Esencial y la norma de Principios de Accountability AA1000 (Principio básico de Inclusividad, Principio de Relevancia y Principio de Capacidad de Respuesta).

Siguiendo las directrices establecidas por las guías, el proceso de definición del contenido del presente informe se ha basado en un estudio de materialidad, a través del cual han sido identificados los asuntos relevantes a nivel interno para la compañía, las expectativas e inquietudes de los grupos de interés de Cellnex y los temas relevantes en relación a Responsabilidad Corporativa en el sector.

### Perímetro del Informe

El informe comprende las dos principales áreas geográficas actuales de la organización, Cellnex España (Cellnex Telecom, S.A., Retevisión, S.A.U, On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U y Tradia Telecom, S.A.U.) y Cellnex Italia (Cellnex Italia, S.r.L., TowerCo, S.p.A y Galata, S.p.A.) quedando excluidas las sociedades Commscon Italia, Sr.L. y Sirtel, S.r.L., y se completa con la información que se presenta en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2017, todos ellos públicos y disponibles a través de la web de la compañía. Sin embargo, la información reportada relativa a plantilla total e impuestos comprende la totalidad del Grupo Cellnex. En los casos en que la información difiere de este alcance, se indica expresamente.

Los contenidos GRI a los que Cellnex ha dado respuesta en el presente informe se detallan en la tabla GRI presentada en el Anexo IV, siendo el alcance de la información reportada de cada uno de ellos la que se indica en dicha tabla, según si corresponde específicamente a Cellnex España, Cellnex Italia o al Grupo Cellnex.

Igualmente, al final del presente documento se anexa el informe de aseguramiento limitado independiente emitido por Deloitte, S.L en relación con la revisión de los indicadores de RSC en su adaptación a los Estándares GRI opción Esencial reportados en el presente informe.

---

GRI: 102-46, 102-54

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

Este proceso de revisión se ha realizado de acuerdo a los requerimientos establecidos en la Norma Internacional Assurance Engagements (ISAE) 3000, Assurance Engagements other than Audits or Reviews of Historical Financial Information emitido por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) del International Federation of Accountants (IFAC) para la emisión de informes con aseguramiento limitado. Igualmente, hemos aplicado la Norma AA100 Assurance Standard que da aseguramiento moderado en la aplicación de los principios establecidos en la AA1000 APS y en la elaboración de indicadores de desempeño de sostenibilidad (tipo 2 de aseguramiento moderado).

### Determinación del Contenido del Informe

El proceso de Estudio de Materialidad ha permitido identificar los asuntos claves a los que la compañía pretende dar respuesta, pues conllevan una generación de valor y contribución a la sociedad por parte de la compañía. Una vez obtenidos los resultados del estudio, Cellnex ha realizado un ejercicio de transparencia y responsabilidad, a través de la publicación del presente Informe Integrado.

El estudio se ha realizado siguiendo la norma AA1000 de Accountability y ha sido estructurado a partir de las siguientes fases:

1. Fase inicial de identificación de los asuntos relevantes;
2. Priorización de los asuntos en base a los resultados del análisis;
3. Valoración y validación de los asuntos identificados por parte de los principales Grupos de Interés del Grupo Cellnex;
4. Profundización de los asuntos materiales identificados.

#### Asuntos Materiales identificados

<b>Gestión Ética y buen Gobierno</b>	1. Gobierno Corporativo
	2. Prácticas de Gobierno éticas y de cumplimiento
	3. Participación e implicación de Grupos de Interés
	4. Transparencia y Reporting
	5. Gestión de riesgos y oportunidades
<b>Gestión Responsable y Sostenible</b>	6. Gestión de la Energía
	7. Emisiones y Cambio Climático
	8. Impacto de las infraestructuras en el Medio Ambiente y la Comunidad
	9. Gestión de impactos socioeconómicos sobre la comunidad local
	10. Aprovechamiento responsable
<b>Responsabilidad con los empleados</b>	11. Implicación y compromiso de los trabajadores
	12. Capacitación, desarrollo profesional y retención del talento
<b>Compromiso con los clientes</b>	13. Prácticas de contratación con clientes (servicio prestado y gestión)
	14. Seguridad del servicio
<b>Apuesta por la innovación y generación de valor</b>	15. Seguridad de la información de clientes
	16. Innovación y Desarrollo en producto y servicio

### Metodología de cálculo de emisiones de CO2

En el cálculo de las emisiones de CO2 generadas por Cellnex en España, han sido considerados como referencia los factores de emisión publicados en el marco del *Registro Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono* del MAPAMA, publicados en julio de 2017. En algunos casos se han utilizado los factores de emisión de referencia que facilita la DEFRA, la Guía Práctica para el cálculo de emisiones de gases con efecto invernadero” de la OCCC de la Generalitat de Cataluña, la Environmental Paper Network Calculator versión 3.2 o la base de datos Ecoinvent versión 3.3.

En el caso de Cellnex Italia, se han considerado los últimos factores de emisión publicados por el *Intitute Superiore per la Protezione e la Ricerca Ambientale (ISPRA)* en 2016.

GRI: 102-42, 102-43, 102-44, 102-47, 103-1, 103-2, 103-3

**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017**

**Datos de contacto**

Av. Parc Logístic, 12-20. Edificio A. 08040 – Barcelona

[www.cellnextelecom.com](http://www.cellnextelecom.com)

Teléfono contacto: 935678910

[cellnex@cellnextelecom.com](mailto:cellnex@cellnextelecom.com)

## 7. ANEXOS

### • Anexo I. Riesgos

El grupo Cellnex ha implantado un modelo de gestión de riesgos, aprobado y monitorizado por la Comisión de Auditoría y Control, de aplicación a todas las unidades de negocio y unidades corporativas en todos los países donde desarrolla su actividad. Dicho modelo de gestión de riesgos pretende asegurar la consecución de los principales objetivos del Grupo.

Los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos del Grupo, son los siguientes:

#### **Riesgos relacionados con la industria y el negocio en que opera el Grupo**

##### *i) Riesgo relacionado con entorno donde opera el Grupo y los derivados de la naturaleza específica de los negocios del Grupo*

El negocio del Grupo consiste en la prestación de servicios a través de tres segmentos diferenciados: (i) Servicios de Infraestructura de Telecomunicaciones, (ii) Infraestructuras de Difusión y (iii) Otros Servicios de Red. Cualquier factor que afecte negativamente a la demanda de tales servicios podría tener un impacto material adverso en su negocio, perspectivas, resultado de las operaciones, situación financiera y flujos de efectivo.

A través del segmento de servicios de infraestructura de telecomunicaciones, el de mayor actividad, el Grupo facilita el acceso al espectro (principalmente propiedad de sus clientes), mediante el acceso a las infraestructuras inalámbricas de telecomunicaciones y radiodifusión, a través de sus servicios de conectividad y los servicios pasivos y conexos, así como infraestructura activa para MNOs externos y emisoras, generalmente bajo contratos de medio y largo plazo. Por lo tanto, el segmento de servicios de infraestructura de telecomunicaciones depende en gran medida de la demanda de tales infraestructuras, de forma que una disminución de dicha demanda podría afectar negativamente a los negocios del Grupo.

En la actividad de Infraestructuras de Difusión, la demanda de comunicaciones depende de las necesidades de cobertura de sus clientes, que, a su vez, dependen de la demanda de televisión y radio emitida por sus clientes. Asimismo, para el segmento Otros servicios de red, la demanda de servicios de conectividad, redes PPDR, O&M, Smart City e IoT depende, en gran medida, de la demanda de las administraciones públicas y de las entidades que operan en los sectores público y privado.

La disposición de los clientes del Grupo para utilizar sus infraestructuras de comunicaciones, contratar sus servicios o renovar y/o ampliar los contratos existentes en sus infraestructuras de comunicaciones en los mismos términos, puede verse afectada por numerosos factores, que incluyen, entre otros:

- un mayor uso de dispositivos de red compartida e itinerancia por parte de los operadores de redes móviles;
- fusiones o adquisiciones entre clientes del Grupo (MNOs);
- la capacidad y disposición de los MNOs para mantener o aumentar la inversión en la infraestructura de red;
- la situación financiera de los clientes del Grupo, incluida la disponibilidad o el coste del capital;
- licencias gubernamentales de espectro y/o restricciones o revocaciones de licencias de espectro;
- cambios en las regulaciones de emisiones electromagnéticas;
- cambios en la demanda de servicios de televisión y radio y hábitos de consumo (canales, etc.) por parte de los consumidores finales, incluido el nivel de consumo de contenido multimedia;
- aumentos significativos en la tasa de desgaste de los clientes y/o disminuciones en la demanda general de espacio y servicios de transmisión, causados, entre otros, por la adopción de nuevos patrones digitales por parte de los clientes y la obsolescencia de los productos y servicios prestados por las empresas del Grupo;

- una disminución en la demanda de servicios inalámbricos de telecomunicaciones y radiodifusión debido a condiciones económicas, políticas y de mercado/regulatorias, interrupciones de los mercados financieros y crediticios u otros factores, incluyendo inflación, zonificación, medioambiente, salud u otras regulaciones gubernamentales existentes o cambios en el aplicación y aplicación de los mismos, así como impuestos/derechos de aduana aplicados a los servicios del Grupo;
- la evolución de los ingresos del negocio publicitario en el sector de los medios, y especialmente, TV, internet y radio;
- cambios en la conectividad a internet;
- un aumento en la demanda de redes privadas;
- la evolución del internet público;
- cambios en la demanda de tráfico de datos a nivel mundial, así como cambios en los precios y la velocidad de transmisión de datos;
- la disponibilidad o la capacidad de la infraestructura del Grupo o los intereses de los propietarios de los terrenos donde se ubica la infraestructura;
- la ubicación de la infraestructura inalámbrica del Grupo;
- éxito o fracaso de los modelos comerciales de los clientes del Grupo;
- demoras o cambios en el despliegue de las tecnologías inalámbricas de próxima generación o la dificultad por parte del Grupo para anticipar el desarrollo de nuevas tecnologías inalámbricas;
- avances tecnológicos y desarrollo de tecnologías alternativas no utilizadas actualmente, como el desarrollo de servicios de radio y video entregados por satélite y de fibra óptica y TV por Internet;
- la existencia de proveedores alternativos de servicios que presta el Grupo o, por su parte, el auto abastecimiento de servicios por parte de los clientes del Grupo;
- la disposición de los clientes actuales o futuros del Grupo para hacer modificaciones contractuales bajo los términos y condiciones actuales; y;
- el deseo de los clientes del Grupo de renegociar sus acuerdos o modificar adversamente los acuerdos contractuales actuales (especialmente los relacionados con los servicios de radiodifusión y otros servicios de red).

Como resultado de estos factores, los clientes del Grupo pueden reducir su necesidad o demanda de los servicios del Grupo, lo que podría afectar de forma sustancial el grado de utilización de la capacidad de las infraestructuras de telecomunicaciones del Grupo y sus servicios de desarrollo de red y conectividad, lo que podría tener un efecto adverso en los negocios, resultados de las operaciones, situación financiera y flujos de efectivo del Grupo.

Con el fin de reducir la exposición a los riesgos del entorno, el Grupo prosigue con una política de internacionalización, diversificación y crecimiento de forma selectiva, fomenta el entendimiento con las Administraciones Públicas para el desarrollo de las infraestructuras y continúa con el plan de eficiencia para la optimización de gastos e inversiones operativas.

*ii) Riesgos de aumento de la competencia*

El Grupo podría experimentar en cualquier momento un aumento de la competencia en ciertas áreas de actividad, tanto por parte de competidores nuevos como de competidores ya establecidos. El sector es de por sí competitivo, y los clientes tienen acceso a alternativas en los servicios de infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles y otros servicios de red, mientras que para los servicios de emisión por TV las alternativas son más limitadas. Allí donde el Grupo actúa como proveedor de servicios, los precios competitivos de los competidores podrían afectar en las tarifas y los ingresos por servicios. Asimismo, la competencia en los



servicios de infraestructura podría aumentar también el coste de adquisición de los activos y limitar la capacidad del Grupo para impulsar el crecimiento del negocio. Por otro lado, el Grupo podría no ser capaz de renovar los acuerdos de servicios vigentes o de formalizar nuevos acuerdos. Unos precios más elevados para los activos, junto con la presión de los precios de la competencia sobre los acuerdos de servicios, podrían dificultar aún más que alcanzásemos nuestros criterios de rentabilidad de la inversión.

El aumento de la competencia por la adquisición de activos y compañías en el contexto de la expansión empresarial del Grupo, podría encarecer significativamente la adquisición de activos de alto valor. Algunos de los competidores son empresas más grandes y podrían tener recursos financieros mayores, mientras que otros competidores pueden aplicar criterios de inversión con requisitos de rentabilidad inferiores a los del Grupo. Por su parte, si el Grupo no pudiera competir efectivamente con sus competidores y/o anticipar o dar respuesta a las necesidades de sus clientes, el Grupo podría perder clientes existentes y potenciales, lo que podría reducir sus márgenes y tener un efecto adverso en su negocio, perspectivas, resultado de las operaciones, condiciones financieras y flujos de efectivo.

### *iii) Riesgo de compartición de la infraestructura*

Aunque el Grupo considera que el modelo de operador neutral presenta ciertas ventajas y existe una tendencia creciente de la externalización de infraestructura de comunicaciones inalámbricas, la amplia distribución de emplazamientos, el *roaming* o acuerdos entre proveedores de servicios inalámbricos como alternativa al uso de los servicios que provee el Grupo puede provocar la introducción de nuevos acuerdos de prestación de servicios si los operadores utilizan equipos compartido (ya sea activo o pasivo) en lugar de desplegar nuevos equipos, o puede dar lugar al desmantelamiento de equipos en ciertas ubicaciones ya existentes debido que algunas redes de los clientes pueden ser redundantes.

Cualquier integración o consolidación potencial de nuestros clientes probablemente daría lugar a redes duplicadas o superpuestas, lo que podría suponer la terminación o no renovación de contratos con clientes (por ejemplo, cuando son “co-clientes” en una infraestructura) y/o la pérdida de oportunidades comerciales resultando en un menor número de clientes potenciales para el Grupo. Estos dos escenarios podrían afectar de forma adversa los ingresos de la infraestructura inalámbrica y de las perspectivas comerciales del mismo.

Por su parte, la consolidación de clientes podría resultar en una reducción en el total de la inversión por parte de dichos clientes debido a que sus planes de expansión podrían ser similares. La consolidación de los MNOs podría disminuir la demanda de nuestra infraestructura inalámbrica, lo que a su vez podría tener un efecto adverso en el negocio, perspectivas, resultados operativos, situación financiera y flujos de efectivo del Grupo.

Por último, los contratos de prestación de servicios con clientes andá podrán incluir acuerdos marco mediante los cuales las partes acuerdan nuevas adquisiciones o construcción de infraestructuras durante un período de tiempo definido. Tales acuerdos marco podrían no ser implementados debido a una potencial integración o consolidación de los clientes. Además, éstos podrían decidir no seguir estos procesos debido a un cambio en su estrategia de negocio. Si dichas circunstancias ocurriesen, no existe garantía de que el Grupo tenga suficiente protección contractual para ser compensado por tales cambios, lo que podría suponer un efecto adverso para el mismo.

### *iv) La expansión o desarrollo de los negocios del Grupo, a través de adquisiciones u otras oportunidades de crecimiento, implican una serie de riesgos e incertidumbres que podrían afectar adversamente los resultados operativos o interrumpir las operaciones*

Forma parte de la estrategia del Grupo seguir impulsando el crecimiento mediante la compra de activos, entidades o intereses minoritarios, o mediante empresas conjuntas (joint ventures), otras fusiones o acuerdos en los países en los que operamos actualmente o en otros, lo que podría requerir, entre otras cosas, la formalización de endeudamiento adicional, la emisión de acciones para financiar dichas compras u otras



oportunidades de crecimiento. La estrategia de crecimiento del Grupo está vinculada, entre otros factores, a la capacidad para dismantelar y construir nuevas infraestructuras. En el transcurso ordinario de la actividad, el Grupo revisa, analiza y evalúa operaciones, activos, intereses, actividades o acuerdos potenciales que, en opinión del Grupo, añadirían valor al negocio o a los servicios prestados. La no identificación oportuna de oportunidades de crecimiento puede afectar negativamente la expansión o el desarrollo del negocio del Grupo. Además, la capacidad del Grupo de aumentar su cartera de activos en un mercado o jurisdicción en particular podría estar limitada por una legislación antimonopolio o similar, e incluso si cumple con la legislación antimonopolio, el Grupo podría no ser capaz de consumir tales transacciones, emprender tales actividades o implementar nuevos servicios con éxito debido a interrupciones en las actividades del Grupo, mayor riesgo de operaciones u otras consecuencias que podrían afectar negativamente su negocio. En particular, los vendedores de activos de infraestructura pueden ser reacios a participar en negocios conjuntos, fusiones, enajenaciones u otros acuerdos con el Grupo debido, entre otras razones, al impacto contable que la transacción pudiese suponer en sus estados financieros.

El Grupo se enfrenta a un número de riesgos e incertidumbres, lo que incluye la posibilidad de no lograr el rendimiento y los objetivos financieros esperados, así como mayores costes, obligaciones, o la posibilidad de que se desvíe la atención de la Dirección debido a adquisiciones y posibles cambios estructurales como fusiones o consolidación de sus competidores.

Cualquier iniciativa de expansión internacional está sujeta a riesgos adicionales tales como las leyes, regulaciones y prácticas comerciales complejas. Además, existen riesgos adicionales asociados a la expansión internacional, como son cambios en las condiciones políticas o económicas de un país o región específicos, inflación o devaluación de la moneda, expropiación o regulación gubernamental que restringe la propiedad extranjera o que requiere reversión o desinversión, aumentos en el coste de la mano de obra (como resultado de la sindicalización, entre otros), el poder y otros bienes y servicios necesarios para las operaciones del Grupo, así como cambios en los índices de precios al consumidor en países extranjeros.

La obtención de beneficios en las nuevas adquisiciones depende en parte de la integración oportuna y eficiente de las operaciones, las comunicaciones, las carteras de infraestructura y el personal. La integración puede ser compleja e impredecible por diversas razones, que incluyen, entre otras cosas, diferentes sistemas y procesos, diferencias culturales, prácticas comerciales consuetudinarias y políticas, así como procedimientos y operaciones contradictorias. Por su parte, la integración de las compañías puede ser una carga significativa para la administración y los recursos internos, incluida la pérdida potencial o la falta de disponibilidad del personal clave.

La posible adquisición de intereses minoritarios en otras compañías que gestionan infraestructura de telecomunicaciones o compañías similares, así como la entrada del Grupo en empresas conjuntas u otros acuerdos en los que no tiene control sobre el vehículo de inversión, podría resultar en no lograr la tasa de rendimiento esperada en la inversión relevante. Tal evento puede ocurrir si los intereses de otros accionistas no son los mismos que los del Grupo, debido a que el negocio subyacente no evoluciona como se espera o debido a un deterioro en el valor de dicha inversión, entre otros motivos.

Como resultado, las operaciones en el extranjero y las iniciativas de expansión del Grupo pueden no tener el éxito esperado y afectar material y negativamente sus negocios, perspectivas, resultados de las operaciones, situación financiera y flujos de efectivo.

v) *Riesgos Operacionales*

El sector en el que el Grupo desarrolla sus actividades se caracteriza por rápidos cambios tecnológicos, por lo que es esencial poder ofrecer los productos y servicios demandados por el mercado y seleccionar las inversiones adecuadas.

El desarrollo y la implementación de nuevas tecnologías diseñadas para mejorar la eficiencia de redes inalámbricas o nuevas tecnologías para soluciones de red alternativas (ya sea la infraestructura de radiodifusión o tecnologías alternativas a los servicios de red proporcionados) así como los cambios en los modelos comerciales de los clientes del Grupo, podrían reducir la necesidad para servicios inalámbricos basados en infraestructura, reducir la necesidad de servicios de radiodifusión o de red, disminuir la demanda del espacio de infraestructura del Grupo o reducir las tarifas presentes o las anteriores. En este sentido, el Grupo da respuesta al riesgo de que sus clientes no adopten las tecnologías en las que invierte el Grupo. Por ejemplo, a medida que las tecnologías de comunicación continúan desarrollándose, los competidores pueden ofrecer productos y servicios de infraestructura de telecomunicaciones inalámbricas que son percibidos como sustancialmente similar o mejor que los ofrecidos por el Grupo, u ofrecen tecnologías que incorporan funcionalidades similares con precios competitivos y con calidad comparable o superior.

El Grupo no puede obtener seguridad de que las tecnologías existentes, propuestas o aún no desarrolladas (incluidas, por ejemplo, "Small Cells", DAS, 5G o radio de amplio espectro) no sean dominantes en el futuro y que por tanto las tecnologías y la infraestructura que el Grupo utiliza actualmente puedan resultar obsoletas. Si los competidores del Grupo desarrollan y comercializan nuevas tecnologías diseñadas para mejorar el alcance y la efectividad de las redes inalámbricas de telecomunicaciones, podrían disminuir significativamente la demanda de infraestructura existente. Las perspectivas comerciales y de crecimiento del Grupo podrían verse comprometidas si no fuera capaz de identificar y adaptarse rápidamente a las cambiantes soluciones tecnológicas y/o si no adquiriera o desarrollara las capacidades y conocimientos necesarios para satisfacer las necesidades cambiantes de los clientes. El desarrollo e implementación de nuevos servicios con un componente tecnológico significativo también está sujeto a riesgos inherentes que el Grupo puede no ser capaz de superar. Además, los clientes de los servicios del Grupo pueden reducir los presupuestos que pueden haber asignado a la infraestructura de telecomunicaciones, radiodifusión u otros servicios del Grupo, ya que la industria invierte constantemente en el desarrollo y la implementación de nuevas tecnologías o debido a cambios en su modelo comercial. Los ejemplos de estas tecnologías incluyen tecnologías espectralmente eficientes, que podrían reducir las necesidades de capacidad de la red de los clientes del Grupo y, como resultado, podrían reducir la demanda de servicios inalámbricos basados en infraestructura.

Por su parte, ciertas tecnologías de redes complementarias basadas en Small Cell, en las que el Grupo está trabajando activamente, podrían desviar una parte de las inversiones de sus clientes de las redes tradicionales basadas en infraestructura, lo que puede reducir la necesidad de que los MNOs agreguen más equipos a las infraestructuras de telecomunicaciones. Además, la aparición de tecnologías alternativas podría reducir la necesidad de servicios de red o transmisión basados en infraestructuras. Por ejemplo, el crecimiento en la entrega de comunicaciones inalámbricas, servicios de radio y video por satélites de transmisión directa podría afectar material y adversamente la demanda de los servicios de infraestructura del Grupo. Además, un cliente puede decidir dejar de subcontratar infraestructuras o cambiar su modelo de negocio, lo que provocaría una disminución en los ingresos del Grupo.

En la actividad de Infraestructuras de difusión, la TDT es el método más utilizado para transmitir señales de TV en Europa, pero un eventual aumento inesperado en España del uso de plataformas de distribución alternativas (como satélite, cable o IPTV) o el crecimiento y despliegue de red Wi-Fi podría reducir el volumen comercial actual del Grupo. En la actividad de Otros servicios de red, el Grupo utiliza, entre otras tecnologías, la tecnología de servicios TETRA o enlaces de radio para ofrecer sus servicios, y el uso de tecnologías alternativas podría reducir sus ingresos y limitar el posible crecimiento futuro. El desarrollo y la implementación de cualquiera de estas y otras tecnologías similares, así como de nuevos productos y tecnologías, pueden volver obsoletos algunos de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo, lo que podría tener un efecto material adverso en su negocio, perspectivas y resultados de operaciones, situación financiera y flujos de efectivo.

- vi) *Riesgos acerca de la conservación de los derechos sobre el terreno donde se encuentran las infraestructuras Grupo*

Los intereses por “propiedad inmobiliaria” del Grupo relacionados con las infraestructuras de telecomunicaciones consisten principalmente en intereses de propiedad, intereses de tasas, servidumbres, licencias y derechos de paso. La pérdida de estos intereses en una infraestructura particular puede interferir con la capacidad del Grupo para operar infraestructuras y generar ingresos. En el contexto de las adquisiciones, el Grupo puede no siempre tener la capacidad de acceder, analizar y verificar toda la información sobre títulos y otros asuntos antes de completar una adquisición de infraestructuras, y la ausencia de titularidad u otros problemas pueden afectar los derechos de acceso y operar una infraestructura.

El Grupo ostenta la propiedad de la mayoría de las infraestructuras de telecomunicaciones que opera; sin embargo, la gran mayoría de los terrenos donde se encuentran las infraestructuras se gestiona a través de contratos de arrendamiento, contratos de subarrendamiento u otros tipos de contratos con terceros. Por lo tanto, por diversas razones, los propietarios podrían decidir no renovar o modificar adversamente los términos de los contratos de arrendamiento con el Grupo. En particular, la creciente presencia de negociadores de contratos de arrendamiento de terrenos puede afectar negativamente la capacidad del Grupo para renovar esos contratos en términos comercialmente aceptables. Por ejemplo, el Grupo podría perder sus derechos sobre los terrenos, éstos podrían transferirse a terceros o la reversión de activos podría ser obligatoria al final del período de concesión pertinente. El Grupo también tiene derechos a largo plazo para utilizar infraestructuras de terceros y el incumplimiento de sus obligaciones daría lugar a la pérdida del derecho a utilizar estas infraestructuras. Por último, en el futuro el Grupo debe revertir a las autoridades gubernamentales correspondientes ciertos activos bajo los términos de ciertos acuerdos de concesión.

La incapacidad del Grupo para proteger sus derechos de uso del terreno donde se encuentran las infraestructuras puede tener un efecto material adverso en su negocio, perspectivas, resultado de las operaciones, situación financiera y flujos de efectivo.

Asimismo, y en línea con el resto de competidores de la industria que operan la infraestructura de telecomunicaciones o de difusión, el Grupo puede no tener siempre todas las licencias y permisos necesarios para sus activos. La falta de licencias, títulos de propiedad y permisos necesarios podría dar lugar a multas económicas y, como medida provisional, las autoridades podrían ordenar que los equipos o infraestructuras afectados sean sellados o incluso retirados hasta que se obtenga la autorización o licencia requerida. La responsabilidad penal también podría surgir en ciertas circunstancias.

Para minimizar estos riesgos el Grupo cuenta con políticas, procedimientos de actuación, planes y sistemas de control específico para cada ámbito, actualizados y revisados periódicamente por auditores externos específicos de cada área (información financiera, calidad, riesgos laborales etc.). Además, el Grupo efectúa un continuo seguimiento y análisis de los riesgos asegurable y tiene implantado un programa de seguros que persigue la consecución de un nivel de coberturas y de riesgo adecuado a las políticas establecidas.

#### *vii) Riesgos inherentes a los negocios adquiridos y expansión Internacional del Grupo*

Aunque el Grupo persigue activamente la internacionalización de sus negocios como medio de diversificación de la exposición al riesgo, el Grupo aún concentra sus actividades principalmente en dos mercados: España e Italia, cuyas economías muestran signos de mejora después de un período de incertidumbre económica y financiera. El Grupo no puede asegurar, sin embargo, que esta mejora se mantendrá o que el resto de países en los que opera no experimentarán más dificultades en el futuro.

Los clientes del Grupo en España e Italia representan una parte importante de sus ingresos, por lo que el mismo se encuentra expuesto a riesgos específicos de estos países. Las condiciones económicas adversas pueden tener un impacto negativo en la demanda de los servicios prestados y en la capacidad del cliente para cumplir con sus obligaciones de pago. En períodos de recesión, como el experimentado por España e Italia en los últimos años, la demanda de los servicios del Grupo también tiende a disminuir, afectando negativamente sus resultados de operación. Las difíciles condiciones económicas en España e Italia en los últimos años han afectado la situación financiera de los clientes del Grupo, y han afectado, asimismo, a la demanda de

comunicaciones inalámbricas e infraestructura inalámbrica, así como los ingresos generados por la publicidad en los medios, y han afectado negativamente a todas líneas de actividad del grupo.

Del mismo modo, como el Grupo ahora está presente en nuevos países, está expuesto directamente a las situaciones políticas y económicas de cada uno de éstos, y puede verse afectado negativamente por su posible inestabilidad. El Grupo no puede predecir cómo se desarrollará el ciclo económico y político en dichos lugares en el corto plazo o si habrá un deterioro en la estabilidad política.

Además, la situación financiera y la inestabilidad política, las tensiones geopolíticas en Oriente Medio, el crecimiento de los partidos políticos antieuropeos y las fuerzas políticas emergentes en los estados miembros de la UE con políticas y prioridades económicas alternativas, preocupaciones sobre los movimientos de independencia dentro de la UE y España, y acciones militares y terroristas en Europa y otras partes del mundo podrían afectar la situación económica en la UE y en otros lugares, y podrían tener un efecto material adverso en los negocios, perspectivas, resultados de las operaciones, situación financiera y flujos de efectivo del Grupo. Debido a la creciente presencia del Grupo en el Reino Unido, el mismo se enfrenta el riesgo de incertidumbre política y económica derivada de la decisión del Reino Unido de abandonar la UE. El momento y el proceso de las negociaciones y los términos resultantes de las futuras relaciones económicas, comerciales y legales del Reino Unido son inciertos.

Como resultado de la creciente presencia del Grupo en otros países europeos, también está aumentando su exposición a otros eventos económicos y políticos ámbito mundial. Los cambios en las condiciones de los mercados financieros internacionales plantean un desafío a la capacidad del Grupo de adaptarse a ellos ya que pueden tener un impacto en sus negocios. El aumento de la deuda pública, la reducción de las tasas de crecimiento y cualquier medida de política monetaria que pueda implementarse en el futuro en los mercados de crédito podrían afectar los negocios del Grupo. Un cambio en cualquiera de estos factores podría afectar la capacidad del Grupo para acceder a los mercados de capital y los términos y condiciones bajo los cuales puede acceder a dichos mercados, lo que podría tener un efecto material adverso en el negocio, prospectos, resultados de operaciones, condición financiera del Grupo y flujos de efectivo.

Además de los riesgos anteriormente mencionados en relación con la realización de las actividades del Grupo a nivel internacional, el mismo puede estar expuesto a los siguientes riesgos:

- cambios en las leyes tributarias existentes o futuras y/o tratados fiscales internacionales, metodologías que afectan las operaciones internacionales del Grupo, o tarifas asociadas directamente a la propiedad y operación de las infraestructuras de telecomunicaciones o sus adquisiciones internacionales, que pueden aplicarse retroactivamente;
- las autoridades fiscales pueden interpretar las leyes de una forma distinta a Cellnex (por ejemplo, la interpretación del impacto del RETT <sup>(13)</sup> “Real Estate Transfer Tax”, en sus siglas en inglés);
- leyes o regulaciones que gravan o de alguna forma restringen la repatriación de ganancias u otros fondos y/o limitan las distribuciones de capital;
- cambios en las condiciones políticas o económicas de un país o región específicos, incluidos cambios en el gobierno, objetivos políticos, inflación, deflación o devaluación de la moneda;
- cambios en las prioridades gubernamentales, incluidos los subsidios ofrecidos por una o más jurisdicciones; expropiación o regulación gubernamental que restringe la propiedad extranjera o que requiere reversión o desinversión;
- problemas de seguridad de la infraestructura material;
- aumentos en el coste de la mano de obra (como resultado de la sindicalización o de otro tipo), el poder y otros bienes y servicios requeridos para las operaciones del Grupo;
- establecimiento de precios u otras leyes similares para el intercambio de infraestructura pasiva;

<sup>(13)</sup> RETT (“Real Estate Transfer Tax”, en sus siglas en inglés), es una tasa impositiva que grava la adquisición de propiedad legal o beneficiaria de activos inmobiliarios. Dicha tasa impositiva se aplica sobre el mayor valor entre el valor razonable de la propiedad inmobiliaria transferida y el precio de transacción.

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

- resoluciones inciertas o resultados de los sistemas legales o judiciales, incluidas las incoherencias entre las leyes, reglamentos y decretos, y su aplicación judicial, que en ocasiones pueden aplicarse retroactivamente, y las demoras en el proceso judicial;
- cambios en los índices de precios al consumidor en países extranjeros; y
- eventos de fuerza mayor que afectan a cualquiera o varios países en los que el Grupo lleva a cabo sus actividades.

viii) *Riesgo asociado a los acuerdos significativos firmados por el Grupo que puedan ser modificados por cláusulas de cambio de control*

Los contratos de relevancia significativa celebrados por las empresas del Grupo podrían modificarse o cancelarse si se activa una cláusula de cambio de control. Una cláusula de cambio de control puede activarse si un tercero, solo o junto con otros, obtiene el "control" (que generalmente se define como poseer (i) más del 50% de las acciones con derecho a voto o (ii) el derecho nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración) de la empresa del Grupo correspondiente. Una cláusula de cambio de control puede ser activada a nivel de la compañía matriz o a nivel de la subsidiaria relevante que ha celebrado el contrato. En ciertos contratos, la definición de control, y por lo tanto de un cambio de control, hace referencia específica a la ley aplicable del país en cuestión.

Tanto los bonos del Grupo como los contratos de financiación bancaria incluyen ciertas cláusulas de cambio de control que podrían desencadenar un desembolso anticipado según el contrato de deuda en cuestión. Con respecto a los contratos significativos celebrados por empresas del Grupo con clientes "ancla", la activación de una disposición de cambio de control generalmente se limita a la situación en la que la empresa adquirente compite con el cliente "ancla". En tales circunstancias, al cliente "ancla" se le puede otorgar una opción para recomprar activos (generalmente las infraestructuras donde se les da servicio). Además, dicha opción de recompra también puede otorgarse en caso de que un competidor del cliente "ancla" adquiera una porción significativa de las acciones u obtenga derechos de voto o de gobierno que puedan ejercerse de forma que pueda afectar negativamente los intereses del cliente "ancla". Finalmente, las opciones de recompra también se pueden ejercer en caso de incumplimiento manifiesto por parte de una empresa del Grupo de sus obligaciones contractuales en virtud de los acuerdos de servicios con sus clientes.

Si se activa una cláusula de cambio de control incluida en cualquiera de los contratos significativos del Grupo, puede afectar significativa y adversamente los negocios, perspectivas, resultados de las operaciones, situación financiera y flujos de efectivo del Grupo.

ix) *Riesgo relacionado con el "no control" de ciertas de subsidiarias*

Aunque Cellnex ostenta control total y una participación del 100% en la gran mayoría de sus subsidiarias, el Grupo ha realizado y puede continuar efectuando inversiones de capital, que pueden incluir inversiones minoritarias, en ciertos activos estratégicos administrados por parte o conjuntamente con terceros, incluidas entidades gubernamentales y entidades privadas.

Las inversiones en activos sobre los que Cellnex no tiene control parcial, conjunto o total están sujetos al riesgo de que el resto de accionistas, que pueden tener distintas estrategias comerciales o de inversión que Cellnex o con quienes puede tener un desacuerdo o disputa, puedan tener la capacidad de tomar o bloquear decisiones comerciales, financieras o de gestión de forma independiente, como la decisión de distribuir dividendos o nombrar miembros del consejo de administración, que pueden ser cruciales para el éxito del proyecto o la inversión de Cellnex en el proyecto, o implementar iniciativas que puedan ser contrarias a sus intereses, creando dificultades en las decisiones y afectando su capacidad para implementar la estrategia prevista. Además, puede requerirse la aprobación de otros accionistas o socios para vender, pignorar, ceder o transferir de otra forma el interés de Cellnex en dichos activos. Por su parte, otros accionistas pueden tener derechos de primer rechazo o derechos de primera oferta en el caso de una propuesta de venta o transferencia de los

intereses de Cellnex en dichos activos. Estas restricciones pueden limitar el precio o el nivel de interés de los intereses de Cellnex en dichos activos, en el caso de que quiera disponer de dichos intereses.

Los socios de Cellnex pueden declararse insolventes o declararse en quiebra en cualquier momento, o pueden no financiar su parte de cualquier aportación de capital que pueda ser necesaria. Finalmente, los socios de Cellnex en proyectos existentes o futuros pueden ser incapaces o no estar dispuestos a cumplir con sus obligaciones bajo los acuerdos de accionistas relevantes o pueden experimentar dificultades financieras o de otra índole que puedan afectar adversamente la inversión de Cellnex en un acuerdo conjunto en particular. Esto puede dar lugar a procedimientos de litigio o arbitraje que generen costes y desvíen al equipo de gestión de Cellnex de sus otras tareas gerenciales. En algunos de los acuerdos conjuntos de Cellnex, también puede depender de la experiencia particular de sus socios y, como resultado, cualquier incumplimiento de las obligaciones de Cellnex de manera diligente también podría afectar negativamente al acuerdo conjunto. Si ocurriera cualquiera de las situaciones anteriores, los negocios, perspectivas, resultados de las operaciones, situación financiera y flujos de efectivo de Cellnex podrían verse afectados de forma significativa y adversa.

*x) Riesgos relacionados con la ejecución de la estrategia de adquisición de Cellnex*

La estrategia de Cellnex tiene el objetivo de fortalecer y expandir sus operaciones, principalmente, a través de adquisiciones. Esta estrategia de crecimiento puede exponer a Cellnex a desafíos y riesgos operacionales, como la necesidad de identificar oportunidades potenciales de adquisición en términos favorables. También puede exponer a Cellnex a otros riesgos, tales como el desvío de la atención de la administración de negocios existentes o el posible deterioro de los activos intangibles adquiridos, incluido el fondo de comercio, así como la posibilidad de incurrir en pasivos u otras contingencias que provengan de los negocios adquiridos.

Antes de celebrar los acuerdos de adquisición, Cellnex generalmente realiza la correspondiente "due diligence" de compra en relación a la inversión propuesta, pero dicha inspección está limitada por naturaleza. Los activos adquiridos por Cellnex pueden estar sujetos a defectos de material oculto que no fueron aparentes o descubiertos o considerados de otro modo en el momento de la adquisición. En la medida en que Cellnex u otros terceros subestimen o no puedan identificar los riesgos y responsabilidades asociados con una adquisición, pueden incurrir, directa o indirectamente, en responsabilidades inesperadas, como defectos de título, incapacidad para obtener permisos que permitan a Cellnex utilizar la infraestructura, así como los defectos, pasivos o deficiencias ambientales, estructurales u operacionales que puedan existir. La falta de identificación de defectos, pasivos o riesgos podría resultar en que Cellnex tenga activos adquiridos que no son consistentes con su estrategia de inversión, que son difíciles de integrar con el resto de la cartera o que no funcionen de acuerdo con las expectativas, y/o afecten negativamente la reputación de Cellnex, que a su vez podría tener un efecto material adverso en su negocio, perspectivas, resultados de las operaciones, situación financiera y flujos de efectivo.

En términos generales, si Cellnex no puede identificar, implementar o integrar oportunidades atractivas de adquisición en términos favorables, esto podría afectar negativamente su capacidad para ejecutar la estrategia de crecimiento prevista.

*xi) Riesgos regulatorios y otros de naturaleza similar*

También son significativos los riesgos por cambios de normativa fiscal, legal y cambios socio-políticos dado que el Grupo desarrolla una actividad sujeta a normativas gubernamentales, como el marco normativo aplicable en la Unión Europea ("UE"), que podría conllevar cambios de aplicación inmediata o retroactiva, y que regulan la forma en la que el Grupo lleva a cabo su negocio. Las principales normas aplicables al Grupo y a sus clientes incluyen la disponibilidad y concesión de licencias de utilización del espectro y las cuotas por su uso, el marco comercial para la comercialización de los activos de radiodifusión terrestre y las obligaciones impuestas al Grupo por parte de las autoridades españolas de defensa de la competencia en relación con sus actividades de infraestructuras de difusión.



Adicionalmente, las normativas sanitarias y medioambientales requieren costes adicionales y pueden afectar al resultado de las operaciones del Grupo. El Grupo se encuentra expuesto a distintas leyes y reglamentos medioambientales en los países en los que opera, así como a las leyes y reglamentos de la UE, relativos a cuestiones como el daño provocado por las emisiones atmosféricas, las emisiones de ruido y la radiación electromagnética. Dichas leyes pueden exigir responsabilidad por su incumplimiento, siendo cada vez más estrictas, y puede suceder que en el futuro originen obligaciones de prevención de recuperación medioambiental, así como costes asociados a las mismas.

La percepción pública de los posibles riesgos para la salud asociados con las tecnologías de telecomunicaciones inalámbricas celulares y otras, podría afectar el crecimiento de las compañías inalámbricas, lo que a su vez podría desacelerar el crecimiento del Grupo. En particular, la percepción pública negativa de estos riesgos para la salud podría socavar la aceptación de los servicios de telecomunicaciones inalámbricas en el mercado, aumentar la oposición al desarrollo y la expansión de las infraestructuras de telecomunicaciones móviles y aumentar los precios de los servicios de infraestructura donde se encuentran las mismas. La conexión potencial entre las emisiones de radiofrecuencia y ciertos efectos negativos para la salud o el medio ambiente ha sido objeto de un estudio sustancial por parte de la comunidad científica en los últimos años y se han presentado numerosos juicios relacionados con la salud contra proveedores de servicios inalámbricos y dispositivos inalámbricos. Si un estudio científico o una decisión judicial en las jurisdicciones en las que opera el Grupo o en otro lugar determina que las emisiones de radiofrecuencia presentan riesgos para la salud de los consumidores, podría afectar negativamente a los clientes del Grupo y al mercado de servicios inalámbricos, lo que podría afectar de forma material y adversa al negocio, las perspectivas, la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo del Grupo. La cobertura de seguro del Grupo puede no ser suficiente para cubrir la totalidad o una parte sustancial de cualquier responsabilidad que pueda derivarse.

Los servicios prestados por el Grupo están sujetos a la normativa actual de emisión electromagnética aplicable en relación con el control de las emisiones procedentes de equipos alojados en las infraestructuras del Grupo. En particular, en el caso de las normas que limitan las emisiones electromagnéticas por parte de los operadores de telecomunicaciones móviles, éstos, como propietarios de sus equipos, están sujetos y son responsables de las emisiones procedentes de dichos equipos, aunque los mismos se alojen en las infraestructuras del Grupo. Dichas normas podrían limitar la capacidad de crecimiento del Grupo y cualquier cambio en dicha regulación de las emisiones electromagnéticas podría tener impacto en sus actividades, perspectivas, resultados operativos, situación financiera y flujos de efectivo.

El Grupo mitiga los riesgos por cambios regulatorios a través de la labor de coordinación de las áreas implicadas para asegurar el adecuado cumplimiento de la legislación local vigente y la anticipación a las novedades normativas.

#### *xii) Litigios*

El Grupo está sujeto al riesgo de reclamaciones y actuaciones judiciales, así como a medidas de cumplimiento normativo en el curso ordinario del negocio. Los resultados de los procedimientos legales y reglamentarios no pueden predecirse con certeza. El Grupo no puede garantizar que los resultados de actuaciones o acciones legales o reglamentarias actuales o futuras no perjudiquen sustancialmente a los negocios, perspectivas, situación financiera, resultados de operaciones o flujos de efectivo del Grupo, ni puede garantizar que no incurrirá en pérdidas en relación con los actuales o futuros procedimientos legales o reglamentarios que excedan las provisiones que pudiera haber anulado en relación con dichos procedimientos o acciones, o que excedan cualquier cobertura de seguro disponible, lo que podría conllevar un efecto adverso en los negocios del Grupo, las perspectivas, los resultados de las operaciones, la situación financiera y flujos de efectivo del mismo.

#### **Riesgo relacionado con la información financiera**

*xiii) Riesgos de información financiera, fraude y cumplimiento*

Las operaciones del Grupo están sujetas a leyes y reglamentos anticorrupción que rigen dónde y cómo se pueden llevar a cabo sus negocios. En este sentido, el Grupo ha establecido ciertos sistemas para monitorear el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables con la finalidad de proporcionar capacitación a sus empleados para facilitar el cumplimiento de dichas leyes y regulaciones.

El Grupo Cellnex cuenta con un Código de conducta (Código Ético) aprobado por el Consejo de Administración. La Corporación desarrolla un Código Ético Marco, que es objeto de adaptación en cada país a través de la elaboración de un Reglamento Ético local que compagina el seguimiento de las directrices corporativas con las particularidades que pueden tener ciertos países en determinadas materias. El Código Ético es comunicado a los empleados se encuentra disponible en la intranet corporativa y se facilita formación específica del mismo a los empleados. Adicionalmente, existen otros mecanismos que garantizan el conocimiento por parte de los empleados.

En este sentido, el Grupo ha creado la función de “compliance” corporativa para la mejora de la supervisión del cumplimiento del Código Ético del Grupo desplegado a través de reglamentos específicos para cada país y la implantación de canales de denuncias, así como la supervisión de las medidas de vigilancia y control para prevenir la comisión de infracciones penales. Los principales valores y principios recogidos en el Código Ético son: la integridad, honestidad, transparencia, lealtad, compromiso y defensa de los intereses del Grupo y la responsabilidad en todas las acciones. Asimismo, el Código Ético incluye el compromiso de dar estricto cumplimiento a la obligación de ofrecer información financiera fiable y preparada conforme a la normativa aplicable, así como la responsabilidad que tienen sus empleados y directivos de velar porque así sea, tanto a través del correcto desarrollo de sus funciones, como de la comunicación a los órganos de gobierno de cualquier circunstancia que pueda afectar a ese compromiso.

Por su parte, para cubrir los riesgos asociados a la información financiera y garantizar la fiabilidad de dicha información, Cellnex tiene implantado un modelo organizativo y de supervisión de los Sistemas de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF). En este sentido, el Grupo cuenta con una unidad de Control de riesgos corporativos, responsable de realizar las pruebas necesarias para verificar el cumplimiento de las políticas, los manuales y los procedimientos para los SCIIF, validando la eficacia de los controles implantados para mitigar los riesgos vinculados a dichos procesos.

Sin embargo, no puede garantizarse que las políticas y procedimientos establecidos por el Grupo se implementarán en todo momento o detectarán y evitarán de manera efectiva todas las violaciones de las leyes y reglamentos aplicables en cada jurisdicción en la que uno o más empleados del Grupo, consultores, agentes, socios comerciales, contratistas, subcontratistas o socios de empresas conjuntas, pueda verse involucrado. Como resultado, el Grupo podría estar sujeto a sanciones y daños a la reputación si sus empleados, agentes, proveedores o socios comerciales acometen una violación de los sistemas de cumplimiento y/o incumplen cualquier ley anticorrupción o antisoborno. Las infracciones de dichas leyes también pueden dar lugar a otras consecuencias, como la terminación anticipada de los contratos de financiación, que, junto con lo anterior, podría afectar material y negativamente al negocio, las perspectivas, las condiciones financieras, los resultados de las operaciones y/o los flujos de efectivo del Grupo.

*xiv) Ingresos contratados previstos (backlog)*

Los ingresos contratados esperados a través de los contratos de servicios representan la estimación por parte de la Dirección de la cuantía de ingresos contratados que el Grupo espera que resulten en ingresos futuros, a través de ciertos contratos existentes. Este importe se basa en una serie de supuestos y estimaciones, incluidas las suposiciones relacionadas con el desempeño de un número de contratos existentes en una fecha determinada, sin considerar ajustes por inflación.



Una de las principales asunciones para calcular los ingresos contratados previstos es la renovación automática de los contratos de servicios con los clientes "ancla" del Grupo. Dichos contratos tienen términos renovables que incluyen, en algunos casos, cláusulas de "todo o nada" que solo permiten la renovación de toda la cartera del proyecto relevante (no la renovación de una parte de la misma) en términos que generalmente se acuerdan previamente y pueden dar como resultado un aumento o una disminución en el precio, dentro de ciertos parámetros. En algunos casos, el cliente puede cancelar los contratos de servicios en ciertas circunstancias con poca anticipación y sin penalización.

La definición del Grupo de "ingresos contratados previstos" puede no ser necesariamente la misma que la utilizada por otras compañías que realizan actividades similares. Como resultado, su cuantificación por parte del Grupo puede no ser comparable con la estimación efectuada por parte de otras compañías. La realización de las estimaciones del Grupo se ve afectada por el rendimiento en virtud de sus contratos. La capacidad de ejecutar la cartera de pedidos del Grupo depende de su capacidad para satisfacer las necesidades operativas de los clientes, y si el Grupo no pudiera satisfacer tales necesidades, la capacidad de ejecutar la acumulación podría verse afectada negativamente, lo que podría afectar materialmente los negocios del Grupo, perspectivas, situación financiera, resultados de las operaciones y flujos de efectivo. No puede garantizarse que los ingresos previstos del Grupo se realizarán o, si se realizan, generarán ganancias. Los contratos de servicios se modifican ocasionalmente por consentimiento mutuo. Debido a los cambios potenciales en el alcance o el cronograma de los servicios que el Grupo proporciona a sus clientes, Cellnex no puede predecir con certeza cuándo se realizará su ingreso contratado previsto. Incluso cuando un proyecto se desarrolla según lo programado, es posible que el cliente pueda incumplir y no pague los importes adeudados al Grupo. Los retrasos, pagos, impagos o cancelaciones podrían reducir la cuantía de ingreso actualmente estimado y, en consecuencia, podrían inhibir la conversión de ese retraso en ingresos, lo que a su vez afectaría materialmente el negocio, las perspectivas, la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo del Grupo.

### **Riesgos financieros**

#### *xv) Riesgo de tipo de cambio*

Dado que la moneda de presentación del Grupo es el euro, las fluctuaciones en el valor de las monedas en las que se instrumentan los préstamos y las transacciones con respecto al euro, pueden tener un efecto en las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos y las inversiones netas en moneda extranjera.

Por su parte, desde 2016, el Grupo también opera y posee activos en el Reino Unido y en Suiza tras la adquisición de Swiss Towers, ambos países fuera de la zona euro. Por lo tanto, el Grupo está expuesto a los riesgos de tipo de cambio y, en particular, al riesgo de fluctuación monetaria en relación con el tipo de cambio entre el euro, la libra esterlina y el franco suizo. La estrategia del Grupo para cubrir el riesgo de tipo de cambio en inversiones en monedas distintas del euro tiende a una cobertura total de este riesgo, y debe implementarse durante un período de tiempo razonable según el mercado y la evaluación previa del efecto de la cobertura. Esta cobertura puede instrumentarse a través de derivados o préstamos en moneda local, que actúan como una cobertura natural.

Aunque la mayoría de las transacciones del Grupo están denominadas en euros, la volatilidad en la conversión a libras esterlinas y francos suizos puede tener consecuencias negativas para el Grupo, afectando su negocio, perspectivas, situación financiera, resultados de las operaciones y/o generación de flujo de efectivo.

#### *xvi) Riesgo de tipo de interés*

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos no corrientes y corrientes.

Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen los flujos de interés del Grupo a riesgo de tipo de interés de flujos de efectivo, mientras que los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable. Además, cualquier aumento de los tipos de interés puede incrementar el gasto financiero del Grupo asociado a préstamos a tipo variable, así como los costes de refinanciación de la deuda existente y de emisión de nueva deuda.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar la volatilidad en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en un horizonte plurianual.

El Grupo podría utilizar instrumentos financieros derivados para gestionar su riesgo financiero, derivado principalmente de las variaciones en los tipos de interés. Estos instrumentos financieros derivados se han clasificado como coberturas de los flujos de efectivo y se han reconocido a valor razonable (tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores). Dichas valoraciones se han calculado analizando los flujos de efectivo descontados mediante hipótesis basadas principalmente en las condiciones de mercado en la fecha de cierre para los instrumentos derivados no cotizados (véase Nota 12).

Al 31 de diciembre de 2017 existe financiación contratada a terceros cubierta mediante mecanismos de cobertura de tipo de interés (véase Nota 13 de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas).

#### xvii) *Riesgo de crédito*

Cada una de las actividades principales del Grupo (infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles, infraestructuras de difusión y otros servicios de red) obtiene una parte importante de sus ingresos de un número limitado de clientes, muchos de los cuales son clientes a largo plazo y poseen contratos de alto valor para el Grupo.

Los operadores de telecomunicaciones son los principales clientes del Grupo en las actividades de infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles; los operadores de televisión y radiodifusión son los principales clientes en las actividades relacionadas con las infraestructuras de difusión; ciertas autoridades gubernamentales centrales, regionales y locales, las fuerzas de emergencia y de seguridad, el sector de servicios públicos y los operadores de telecomunicaciones son los principales clientes en las actividades de servicios de red y otros.

El Grupo es sensible a los cambios en la calidad crediticia y la solidez financiera de sus principales clientes, debido a la importancia de estos clientes clave sobre el cómputo total de la cifra de ingresos. La naturaleza a largo plazo de ciertos contratos del Grupo con dichos clientes, así como el ratio de renovación históricamente alto de dichos contratos, permiten mitigar dicho riesgo. Algunos operadores de telecomunicaciones, operadores de radiodifusión y administraciones públicas operan con un elevado nivel de apalancamiento y/o no disponen de calificación crediticia.

Dada la naturaleza de los negocios del Grupo, tiene importantes concentraciones de riesgo crediticio, ya que existen importantes cuentas por cobrar como resultado de tener un número limitado de clientes. Para mitigar este riesgo de crédito, el Grupo dispone de acuerdos contractuales para transferir este riesgo a terceros a través de factoring sin recurso de cuentas por cobrar, en cuyo caso el Grupo no conservaría ningún riesgo crediticio.

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes de efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos y entidades financieras, así como de otras deudas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

A efectos de mitigar este riesgo de crédito, el grupo formaliza operaciones con derivados y operaciones al contado principalmente con entidades financieras de solvencia crediticia contrastada, reconocida por agencias internacionales de rating. Esta solvencia crediticia, expresada por las categorías de rating de cada entidad, se revisa periódicamente con el fin de asegurar una gestión activa del riesgo de contrapartida.

Durante los ejercicios para los que se presenta información no se excedieron los límites de crédito, y la Dirección no espera que se produzcan pérdidas por incumplimiento de ninguna de las contrapartes indicadas. El importe

de la provisión por insolvencias no es significativo en comparación con el saldo de las cuentas a cobrar al 31 de Diciembre de 2017.

*xviii) Riesgo de liquidez*

El Grupo realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez, lo que implica el mantenimiento de efectivo y el acceso a financiación por un importe suficiente a través de líneas de crédito establecidas, así como la capacidad de liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios del Grupo, la Dirección Financiera tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Debido a esta política el Grupo tiene una liquidez disponible superior a 2.000 millones de euros considerando el efectivo y las líneas de crédito disponibles, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, y no tiene vencimientos inmediatos de deuda (los vencimientos de las obligaciones financieras del Grupo se detallan en la Nota 13 de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas).

Como consecuencia de lo anteriormente mencionado, el Grupo considera que tiene liquidez y acceso a financiación a medio y largo plazo, lo que le permite garantizarse los recursos necesarios para cumplir los posibles compromisos de futuras inversiones.

No obstante, es posible que el Grupo no pueda retirar o acceder a los fondos líquidos en una cantidad suficiente y a un coste razonable para cumplir con sus obligaciones de pago en todo momento. La falta de mantener niveles adecuados de liquidez puede afectar material y adversamente al negocio, perspectivas, resultados de las operaciones, condiciones financieras y/o flujos de efectivo del Grupo, y, en casos extremos, amenazar el futuro del Grupo como una empresa en funcionamiento y conducir a la insolvencia.

*xix) Riesgo de inflación*

Una parte considerable de los costes operativos del Grupo podría aumentar como resultado de una mayor inflación. Por su parte, la mayoría de los contratos de servicios de infraestructuras del Grupo están indexados a la inflación. Como consecuencia, sus resultados de las operaciones podrían verse afectados por la inflación y/o deflación.

*xx) Riesgo relacionado con el endeudamiento del Grupo*

El endeudamiento podría aumentar por varias razones, por ejemplo, como consecuencia de las fluctuaciones en los resultados de explotación, la inversión en bienes de capital y, sobre todo, las posibles nuevas adquisiciones, los cambios esenciales en la estructura societaria o las empresas conjuntas y las emisiones realizadas en relación con lo anterior.

Este apalancamiento actual o futuro del Grupo podría tener consecuencias negativas, entre las que destacan:

- Colocar al Grupo en una posible posición de desventaja competitiva con respecto a competidores menos apalancados o competidores que pueden tener un mayor acceso a recursos de capital, incluyendo en operaciones de adquisición, lo que nos obligaría a renunciar a ciertas oportunidades de negocio.
- Requerir la dedicación de una parte considerable de los flujos de efectivo de las operaciones al servicio de la deuda del Grupo, reduciendo así el importe de flujos de efectivo disponibles para otros fines, como, por ejemplo, la inversión en bienes de capital y los dividendos.

**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017**

- Obligar al Grupo a emitir deuda o acciones o participaciones, o a vender activos principales, posiblemente en términos desfavorables, para cumplir las obligaciones de pago.
- Aceptar ciertos compromisos financieros en contratos de financiación como limitación de la deuda, restricción de efectivo, pignoración de activos.
- Una posible bajada del rating corporativo actual por parte de una agencia de rating, lo que podría complicar y encarecer la obtención de nueva financiación.

Como parte de la financiación de la adquisición de Cellnex Switzerland, el Grupo debe cumplir con un ratio financiero que limita la deuda neta total sobre EBITDA de su filial Cellnex Switzerland (ver Nota 12 de los estados financieros intermedios resumidos consolidado adjuntos).

Al 31 de diciembre de 2017, la filial Cellnex Switzerland cumple con la obligación anteriormente mencionada. Por su parte, ningún otro contrato de financiación del Grupo está en mora en virtud de ninguna obligación de pago, ya sea de principal o de interés, y puede distribuir dividendos sin limitación alguna.

En la información de carácter público presentada a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se puede encontrar una lista completa de los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el Grupo.

- **Anexo II. Otros documentos de carácter público**

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas adjuntas, se dispone de información de carácter público presentada, que debe ser de interés para su lectura de forma conjunta con el presente Informe Anual Integrado correspondiente al ejercicio 2017, y que se detalla a continuación, de forma enunciativa no exhaustiva:

- Documento de Registro Universal (<https://www.cellnextelecom.com/relacion-con-inversores/emisiones/>).
- Folleto Informativo Oferta de Venta y Admisión a Negociación de Acciones de Cellnex Telecom, S.A.U. (<https://www.cellnextelecom.com/relacion-con-inversores/emisiones/>).
- Suplemento al folleto informativo de oferta de venta y admisión a negociación de acciones de Cellnex Telecom, S.A.U. (<https://www.cellnextelecom.com/relacion-con-inversores/emisiones/>).
- Euro Medium Term Note Programme (EMTN) Base Prospectus (<https://www.cellnextelecom.com/relacion-con-inversores/emisiones/>).
- Calificaciones Agencias de Rating (<https://www.cellnextelecom.com/rating-actual-y-anterior/>).
- Informe del Consejo de Administración sobre Bonos Convertibles (<https://www.cellnextelecom.com/relacion-con-inversores/emisiones/>).
- Informe del Auditor sobre Bonos Convertibles (<https://www.cellnextelecom.com/relacion-con-inversores/emisiones/>).
- Políticas Corporativas (<https://www.cellnextelecom.com>).
- Notas de prensa (<https://www.cellnextelecom.com/sala-de-prensa/noticias/>).
- Hechos Relevantes (<https://www.cellnextelecom.com/relacion-con-inversores/hechos-relevantes/>).

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

- Anexo III. Tabla GRI

VERIFICACIÓN EXTERNA				
Indicadores		Informe 2017	Perímetro de los contenidos	Verificación Externa
INDICADORES GENERALES				
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN				
102-1	Nombre de la organización	Cellnex Telecom, S.A.	Grupo Cellnex	√
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	30-41	Grupo Cellnex	√
102-3	Ubicación de la sede	Juan Esplandiú, 11-13. 28007 Madrid	Grupo Cellnex	√
102-4	Ubicación de las operaciones	8-12	Grupo Cellnex	√
102-5	Propiedad y forma jurídica	Cellnex Telecom, S.A.	Grupo Cellnex	√
102-6	Mercados servidos	8-12, 30-41	Grupo Cellnex	√
102-7	Tamaño de la organización	8-12, 14-25, 30-41, 60	Grupo Cellnex	√
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	60	España / Italia	√
102-9	Estructura Organizativa, Cadena de valor, Cadena de suministro	12, 68, 69	Grupo Cellnex	√
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	8-12, 68, 69	Grupo Cellnex	√
102-11	Principio o enfoque de precaución	54, 56, 57	Grupo Cellnex	√
102-12	Iniciativas externas	74, 75	Grupo Cellnex	√
102-13	Afiliación a asociaciones	71, 72	Grupo Cellnex	√
ESTRATEGIA				
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	2-5	Grupo Cellnex	√
102-15	Impactos, riesgos y oportunidades principales	53, 54	Grupo Cellnex	√

GRI: 102-55

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

ÉTICA E INTEGRIDAD				
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	50-52	Grupo Cellnex	√
GOBERNANZA				
102-18	Estructura de gobernanza	45-49	Grupo Cellnex	√
102-19	Delegación de autoridad	55,56 Apartado C del Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2017 (Anexo I)	Grupo Cellnex	√
102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	55,56 Política de RSC, disponible en el link: <a href="https://www.cellnextelecom.com/politica-de-rc/">https://www.cellnextelecom.com/politica-de-rc/</a> Apartado C del Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2017 (Anexo I)	Grupo Cellnex	√
102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	Apartado C del Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2017 (Anexo I)	Grupo Cellnex	√
102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	47-49	Grupo Cellnex	√
102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	47-49	Grupo Cellnex	√
102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	45, 46	Grupo Cellnex	√
102-25	Conflictos de intereses	Apartado D del Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2017 (Anexo I)	Grupo Cellnex	√
102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de propósitos, valores y estrategia	Apartado C del Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2017 (Anexo I)	Grupo Cellnex	√
102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	45-48	Grupo Cellnex	√
102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	48	Grupo Cellnex	√

GRI: 102-55

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	Apartado C del Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2017 (Anexo I)	Grupo Cellnex	√
102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	Apartado C del Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2017 (Anexo I)	Grupo Cellnex	√
102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	Apartado C del Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2017 (Anexo I)	Grupo Cellnex	√
102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	Apartado C del Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2017 (Anexo I)	Grupo Cellnex	√
102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	Apartado C del Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2017 (Anexo I)	Grupo Cellnex	√
102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	56, 57	Grupo Cellnex	√
102-35	Políticas de remuneración	Apartado C del Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2017 (Anexo I)	Grupo Cellnex	√
102-36	Proceso para determinar la remuneración	Apartado C del Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2017 (Anexo I)	Grupo Cellnex	√
102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	Apartado A del Informe Anual sobre Remuneraciones a los Consejeros 2017	Grupo Cellnex	√
102-38	Ratio de compensación total anual	El salario de la persona mejor pagada respecto al salario medio del grupo Cellnex sin incluir el CEO es de 21,06 veces	Grupo Cellnex	√
102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	Información confidencial		Información no verificada

GRI: 102-55



## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS				
102-40	Lista de grupos de interés	58	Grupo Cellnex	√
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	64	España	√
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	58, 86	Grupo Cellnex	√
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	58, 86	Grupo Cellnex	√
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	58, 86	Grupo Cellnex	√
PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES				
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	Cuentas Anuales Consolidadas	Grupo Cellnex	√
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	85	Grupo Cellnex	√
102-47	Lista de temas materiales	86	Grupo Cellnex	√
102-48	Reexpresión de la información	No se han realizado reformulaciones de información de Memorias Anteriores.	Grupo Cellnex	√
102-49	Cambios en la elaboración de informes	El alcance de esta memoria ha incluido a Cellnex España e Italia, excepto para la información de desglose de la plantilla, donde también se incluyen los datos de Cellnex Francia y Holanda. De UK y Suiza solo se informa de los datos financieros y de la plantilla total. Véase el epígrafe "Bases para la elaboración del Informe"	Grupo Cellnex	√
102-50	Periodo objeto del informe	Ejercicio Económico	Grupo Cellnex	√
102-51	Fecha del último informe	2016	Grupo Cellnex	√
102-52	Ciclo de elaboración de informes	Anual	Grupo Cellnex	√
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	86	Grupo Cellnex	√
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	85	Grupo Cellnex	√
102-55	Índice de contenidos GRI	Anexo IV	Grupo Cellnex	√
102-56	Verificación externa	Anexo V	Grupo Cellnex	√

GRI: 102-55

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

ENFOQUE DE GESTIÓN				
103-1 <sup>(1)</sup>	Explicación del tema material y su Cobertura	86	Grupo Cellnex	√
103-2 <sup>(1)</sup>	El enfoque de gestión y sus componentes	86	España / Italia	√
103-3 <sup>(1)</sup>	Evaluación del enfoque de gestión	86	Grupo Cellnex	√
ESTANDARES ECONÓMICOS				
PRESENCIA EN EL MERCADO				
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	25	España / Italia	√
PRESENCIA EN EL MERCADO				
202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	59, 60	España	√
IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS				
203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	17-23	Grupo Cellnex	√
PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN				
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	68, 69	España / Italia	√
ANTICORRUPCIÓN <sup>90</sup>				
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	52	España / Italia	√
COMPETENCIA DESLEAL				
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	Durante el ejercicio 2017, Cellnex no ha recibido demandas por prácticas de competencia desleal o monopolística, ni se ha iniciado expediente de oficio en este sentido por las autoridades de supervisión del mercado y la competencia. Así mismo, no se ha impuesto sanción alguna, pecuniaria o no, con motivo de las prácticas descritas.	España / Italia	√

GRI: 102-55

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

ESTANDARES AMBIENTALES				
ENERGIA				
302-1	Consumo energético dentro de la organización	78, 79	España / Italia	Información verificada por otro tercero independiente. Nuestro trabajo ha consistido en comprobar la suficiencia del alcance de la revisión y que los datos verificados coinciden con los publicados
302-2	Consumo energético fuera de la organización	78, 79	España / Italia	Información verificada por otro tercero independiente. Nuestro trabajo ha consistido en comprobar la suficiencia del alcance de la revisión y que los datos verificados coinciden con los publicados
302-3	Intensidad energética	78	España	√
302-4	Reducción del consumo energético	79	España / Italia	√
BIODIVERSIDAD				
304-1	Instalaciones operativas propias, arrendadas, gestionadas que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad	82	España / Italia	√
304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	81, 82	España / Italia	√

GRI: 102-55

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

EMISIONES				
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	81	España / Italia	Información verificada por otro tercero independiente. Nuestro trabajo ha consistido en comprobar la suficiencia del alcance de la revisión y que los datos verificados coinciden con los publicados
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	81	España / Italia	Información verificada por otro tercero independiente. Nuestro trabajo ha consistido en comprobar la suficiencia del alcance de la revisión y que los datos verificados coinciden con los publicados
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	81	España / Italia	Información verificada por otro tercero independiente. Nuestro trabajo ha consistido en comprobar la suficiencia del alcance de la revisión y que los datos verificados coinciden con los publicados
305-5	Reducción de las emisiones de GEI	78	España / Italia	Información verificada por otro tercero independiente. Nuestro trabajo ha consistido en comprobar la suficiencia del alcance de la revisión y que los datos verificados coinciden con los publicados
CUMPLIMIENTO AMBIENTAL				
307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	No ha habido reclamaciones ambientales durante el año 2017.	España / Italia	√
EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES				
308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	69	España / Italia	√

GRI: 102-55

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

ESTÁNDARES SOCIALES				
EMPLEO				
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	59, 60	España / Italia	√
RELACIONES TRABAJADOR-EMPRESA				
402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	Cellnex España sigue los periodos de preaviso establecidos, siendo estos de 2 semanas y en el caso de Cellnex Italia siguen los periodos establecidos por el convenio del Colectivo de Telecomunicaciones.	España / Italia	√
SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO				
403-1	Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	64	España / Italia	√
FORMACIÓN Y ENSEÑANZA				
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	62	España / Italia	√
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	62, 63	España / Italia	√
DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES				
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	47-49, 60	España / Italia	√
405-2	Ratio de retribución de mujeres en relación con los hombres	Información confidencial		Información no verificada
EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES				
414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	69	España / Italia	√
POLÍTICA PÚBLICA				
415-1	Contribución a partidos y/o representantes políticos	No se han realizado contribuciones económicas o en especie de manera directa o indirecta a partidos políticos.	España / Italia	Se ha verificado la política existente relativa a esta materia en el código de conducta
PRIVACIDAD DEL CLIENTE				
416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	82	Grupo Cellnex	√

GRI: 102-55

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

PRIVACIDAD DEL CLIENTE				
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	84	España / Italia	√
CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO				
419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	Durante el ejercicio de 2017, el estado de los recursos contenciosos administrativos interpuestos ante la Audiencia Nacional contra las sanciones en forma de multa impuestas por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea por infracciones tipificadas en la Ley 21/2003, de 7 de julio, se encuentran en la siguiente situación: (a) se ha dictado Sentencia por que se desestima el recurso contencioso de Cellnex contra la sanción (Centro Artxanda-Bilbao); (b) se encuentra pendiente de resolución el recurso contencioso de Cellnex contra la sanción (Centro Bellaterra-Sabadell); (c) Se ha producido la firmeza de la Sentencia por la que se estima el recurso contencioso interpuesto por Cellnex y que ha determinado la anulación de la sanción (Centro Addaia-Valencia).	España	√

(√) Verificación realizada considerando el perímetro descrito de la información.

A lo largo de todo el documento, siempre que se describa el enfoque de gestión de un aspecto material de Cellnex, se indica en la nota al pie refiriendo a los indicadores GRI 103-1, 103-2. 103-3.

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

## GRI 102-8 Desglose del colectivo de trabajadores por género y tipo de contrato

	Cellnex España				Cellnex Italia			
	2016		2017		2016		2017	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Número total de empleados en plantilla	1.173	19,1%	1.211	19,7%	111	22,5%	126	27,7%
% empleados con contrato fijo o indefinido (sobre el total de la plantilla)	100%	19,1%	98,2%	19,2%	99,1%	22,5%	96,8%	26,2%
% empleados con contrato temporal (sobre el total de la plantilla)	0,0%	0,0%	1,8%	0,5%	0,9%	0,0%	3,2%	1,6%

	Cellnex Holanda				Cellnex Francia			
	2016		2017		2016		2017	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Número total de empleados en plantilla	8	25%	25	28%	2	50%	21	42,9%
% empleados con contrato fijo o indefinido (sobre el total de la plantilla)	-	-	96%	24%	-	-	95,2%	38,1%
% empleados con contrato temporal (sobre el total de la plantilla)	-	-	4%	4%	-	-	4,8%	4,8%

	Cellnex Reino Unido				Cellnex Suiza			
	2016		2017		2016		2017	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Número total de empleados en plantilla	9	33,3%	11	45,5%	0	0	9	33,3%
% empleados con contrato fijo o indefinido (sobre el total de la plantilla)	-	-	100%	45,5%	0	0	88,9%	22,2%
% empleados con contrato temporal	-	-	0%	0%	0	0	11,1%	11,1%

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

Distribución de empleados por categoría	Cellnex España		Cellnex Italia	
	2016	2017	2016	2017
Alta Dirección	23	8	7	1
Directores, Gerentes y Jefes de Unidad	75	99	3	7
Coordinadores y Resto del Personal	1.075	1.104	101	118
TOTAL	1.173	1.211	111	126

En 2017 se han modificado las categorías profesionales respecto 2016, contabilizando a los directores en el nivel de mandos intermedios junto con gerentes y jefes de unidad, en vez de la alta dirección. Por ello, los datos de empleados por categoría profesional varían considerablemente, con una disminución del número de empleados en la alta dirección y un aumento de empleados en el rango directores, gerentes y jefes de unidad.

	Hombres					Mujeres					Totales
	Contrato Fijo Jornada completa	Contrato Fijo Jornada parcial	Contrato Temporal Jornada completa	Contrato Temporal Jornada parcial	Total hombres	Contrato Fijo Jornada completa	Contrato Fijo Jornada parcial	Contrato Temporal Jornada completa	Contrato Temporal Jornada parcial	Total mujeres	
Cellnex España	957	0	16	0	973	232	0	6	0	238	1.211
Cellnex Italia	66	0	0	0	66	28	1	1	0	30	96

**GRI 202-2: Proporción de Altos Directivos contratados procedentes de la comunidad local en Cellnex España**

Directivos contratados procedentes de comunidad local	Directivos contratados procedentes del Extranjero	Directores / Gerentes / RU locales contratados	Directores / Gerentes / Responsables de Unidad extranjeros contratados	Coordinadores / Resto de personal locales contratados	Coordinadores / Resto de personal extranjeros contratados
8	0	94	5	1.096	8

**GRI 305-1, 305-2, 305-3 Emisiones de GEI en Cellnex España (tCO2 eq.)**

Emisiones Cellnex España	2015	2016	2017
Alcance 1	2.576	2.420	1.266
Alcance 2	51.458	62.957	84.759
Alcance 3	23.935	37.400	3.014

La diferencia entre las emisiones de alcance 2 y 3 reportadas en Cellnex España en 2016 y 2017 se debe a un cambio de criterio en el cálculo de las emisiones GEI que ha pasado de un enfoque operacional a financiero.

**GRI 401-1 Número total de empleados y rotación media, desglosados por grupo de edad, género y región**

Distribución de los empleados por región	2014	2015	2016	2017
España	1.146	1.160	1.173	1.211
Resto de Europa	0	83	130	192
TOTAL	1.146	1.255	1.303	1.403



## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

Rotación por grupo de edad	Total España e Italia	Cellnex España <sup>(1)</sup>							
		Menor de 30 años		De 30 a 45 años		De 45 a 55 años		Superior a 50 años	
		Contrataciones	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Número total de contratos realizados	181	56	18	52	15	17	1	2	1
% sobre el total de contratos realizados	100%	30,90%	9,90%	28,70%	8,30%	9,40%	0,60%	1,10%	30,9%
	Finalizaciones de contrato	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Número total de empleados que han causado finalizaciones de contrato	205	66	19	49	9	12	12	31	3
% sobre el total de finalizaciones de contratos	100%	32,2%	9,3%	23,9%	4,4%	5,9%	5,9%	15,1%	1,5%

<sup>(1)</sup> Los datos España tienen en cuenta altas y bajas de contratos, no de puestos de trabajo.

Rotación por grupo de edad	Total España e Italia	Cellnex Italia							
		Menor de 30 años		De 30 a 45 años		De 45 a 55 años		Superior a 50 años	
		Contrataciones	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Número total de contratos realizados	181	0	0	5	7	2	4	0	1
% sobre el total de contratos realizados	100%	0,0%	0,0%	2,76%	3,87%	1,1%	2,2%	0,0%	0,6%
	Finalizaciones de contrato	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Número total de empleados que han causado finalizaciones de contrato	205	0	0	0	0	0	0	4	0
% sobre el total de finalizaciones de contratos	100%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,0%	0,0%

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2017

*GRI 404-1 Promedio de horas de formación anuales por empleado, desglosado por género y por categoría laboral*

Horas de formación por persona y género	España		Italia	
	2016	2017	2016	2017
Inversión total realizada en formación de empleados (euros)	480.126	451.421	87.106	98.800
Número total de horas de formación	43.501	40.452	2.852	4.372

- Anexo IV. Informe de Revisión Independiente de la información de Responsabilidad Corporativa

## Informe de Revisión Independiente de la información de Responsabilidad Corporativa incluida en el Informe de Gestión Consolidado 2017 de Cellnex Telecom, S.A y Sociedades Dependientes

A los Accionistas de Cellnex Telecom, S.A.:

### Alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con el alcance de seguridad limitada, de la Información de Responsabilidad Corporativa (IRC) incluida en el Informe de Gestión 2017 (en adelante IG o Informe) de Cellnex Telecom, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante Cellnex), cuyo alcance se define en el capítulo "Bases para la elaboración del informe" del Informe de Gestión. Nuestro trabajo ha consistido en revisar:

- La adaptación de la IRC del Informe de Gestión a los estándares de elaboración de informes de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (en adelante estándares GRI-SRS), en su versión Esencial, incluida la fiabilidad y la adecuación de los contenidos.
- La información proporcionada en el Informe de Gestión relativa a la aplicación de los principios de inclusividad, relevancia y capacidad de respuesta establecidos en la norma AA1000 Accountability Principles Standard 2008 de AccountAbility (AA1000APS).

### Estándares y procesos de verificación

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma ISAE 3000 *Assurance Engagements Other than Audits or Reviews of Historical Financial Information* emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC) para la emisión de informes de seguridad limitada y con la Guía de Actuación sobre trabajos de revisión de Informes de Responsabilidad Corporativa emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Asimismo, hemos aplicado la *AccountAbility 1000 Assurance Standard 2008 (AA1000AS)*, emitida por AccountAbility, para proporcionar una seguridad moderada sobre la aplicación de los principios establecidos en la norma AA1000 APS y sobre los indicadores de desempeño de sostenibilidad (revisión moderada de tipo 2).

Nuestro trabajo de revisión ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas áreas y unidades de negocio de Cellnex, en la revisión de los procesos para recopilar y validar los datos de los contenidos GRI presentados en el Informe de Gestión y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Cellnex para conocer los principios, sistemas y enfoques de gestión de responsabilidad social corporativa aplicados.
- Revisión de las actas de las reuniones del ejercicio 2017 del Consejo de administración y sus Comisiones.
- Revisión de las actuaciones realizadas en relación a la identificación y consideración de los grupos de interés a lo largo del ejercicio, y de los procesos de participación de dichos grupos, a través del análisis de la información interna y de los informes de terceros disponibles.
- Análisis de la cobertura, relevancia e integridad de la IRC en función del entendimiento de Cellnex de los requerimientos de los grupos de interés sobre los aspectos materiales identificados por la organización y descritos en el capítulo "Bases para la elaboración del Informe".
- Revisión de la información relativa a los enfoques de gestión aplicados y comprobación de la existencia y alcance de políticas, sistemas y procedimientos de los ámbitos de responsabilidad social corporativa.
- Análisis de la adaptación de la IRC a los estándares de GRI-SRS y comprobación de que los contenidos desglosados se corresponden con los requeridos por dichos estándares.
- Comprobación, mediante pruebas de revisión específicas, en base a la selección de una muestra, de la información cuantitativa y cualitativa correspondiente a los contenidos GRI y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información de Cellnex en España e Italia.

### Responsabilidades de los Administradores de Cellnex y de Deloitte

- La formulación del Informe de Gestión, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Cellnex. La Dirección de Cellnex es responsable de definir, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información.
- Nuestra responsabilidad es emitir un informe de revisión independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado.
- El alcance de una revisión es substancialmente inferior al de un trabajo de seguridad razonable. Por tanto, la seguridad proporcionada también es menor, por lo que el presente informe no puede entenderse como un informe de auditoría.
- Este informe ha sido preparado exclusivamente en interés de Cellnex de acuerdo con los términos de nuestra Carta de Encargo.
- Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por el Código Ético emitido por la International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA), basadas en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.
- Deloitte mantiene, de acuerdo con el International Standard on Quality Control (ISQC1), un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados en relación con el cumplimiento de requisitos éticos, normas profesionales y regulación aplicable.
- El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Informes de Responsabilidad Corporativa y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental, y en procesos de diálogo y participación de grupos de interés.

## Conclusiones

En la tabla de Contenidos GRI, en el Anexo al Informe de Gestión Consolidado de 2017, se detallan los contenidos revisados, las limitaciones al alcance de la revisión y se identifican aquellos contenidos que no cubren todos los aspectos requeridos por GRI-SRS, en su versión Esencial. Como resultado de los procedimientos realizados y las evidencias obtenidas, salvo por los aspectos identificados en la mencionada tabla de Contenidos GRI, no se ha puesto de manifiesto ningún asunto que nos haga creer que:

- La IRC incluida en el Informe de Gestión Consolidado no haya sido preparada, en todos los aspectos significativos, incluida la fiabilidad y la adecuación de la información revisada, de acuerdo con GRI-SRS.
- Cellnex no haya aplicado los principios de inclusividad, relevancia y capacidad de respuesta tal y como se describe en el capítulo "Bases para la elaboración del Informe" de acuerdo con la norma AA1000 APS 2008:
  - Inclusividad: Cellnex ha desarrollado un proceso de participación de los grupos de interés que permite su involucración en el desarrollo de un enfoque responsable.
  - Relevancia: el proceso de determinación de la materialidad está dirigido a la identificación y entendimiento de los asuntos materiales o relevantes para Cellnex y sus grupos de interés.
  - Capacidad de respuesta: Cellnex responde con acciones y compromisos concretos a los aspectos materiales identificados.

## Observaciones y Recomendaciones

Adicionalmente, hemos presentado a la Dirección de Cellnex nuestras recomendaciones relativas a los aspectos de mejora en la gestión y la información de la RC y, específicamente, a la aplicación de los principios de inclusividad, relevancia y capacidad de respuesta. A continuación, se resumen las observaciones y recomendaciones más significativas, las cuales no modifican las conclusiones expresadas en el presente informe.

### Inclusividad y Relevancia

En el año 2015, Cellnex realizó un estudio de materialidad siguiendo una metodología basada en la realización de consultas específicas a diferentes grupos de interés en España y en el análisis de la información pública disponible. Con el objetivo de seguir mejorando la identificación de aspectos materiales, sería conveniente que, en la actualización del análisis que Cellnex tiene previsto realizar en 2018, se profundice en las expectativas de los principales grupos de interés en la cadena de valor de los negocios actuales, teniendo en cuenta también los planes de crecimiento del Grupo.

En 2017, Cellnex ha continuado avanzando en la consecución de las acciones y proyectos definidos en su Plan Director de Responsabilidad Social Corporativa 2012-2020 que constituye el marco de referencia de los objetivos estratégicos, de los indicadores de seguimiento y de las acciones y programas para cada uno de los ejes del Plan en las unidades de negocio de España. Como consecuencia de la expansión internacional del Grupo en Italia, Francia, Reino Unido, Holanda y Suiza, sería conveniente ampliar y adecuar el Plan a las nuevas unidades de negocio para asegurar el cumplimiento de la política de Responsabilidad Social Corporativa también en dichos ámbitos.

### Capacidad de respuesta

Cellnex ha seguido trabajando durante el último ejercicio en la mejora de la calidad de la información no financiera y en su integración en el informe de gestión. Con el objetivo de seguir mejorando la representatividad de dicha información, a medida que se consolidan los sistemas de reporte, sería conveniente ampliar el perímetro de los datos a los nuevos negocios adquiridos e ir incorporando nuevos indicadores que faciliten información, no solo de las acciones de responsabilidad corporativa desarrolladas, sino también del impacto de dichas acciones en los negocios.

DELOITTE, S.L



Helena Redondo

15 de febrero de 2018



**AA1000**  
Licensed Assurance Provider  
1000-14

## **8. ANEXO Informe anual de Gobierno Corporativo**

## ANEXO I

### INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

#### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

<b>FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA</b>	31/12/2017
--	------------

<b>C.I.F.</b>	A64907306
---------------	-----------

#### **DENOMINACIÓN SOCIAL**

CELLNEX TELECOM, S.A.

#### **DOMICILIO SOCIAL**

CALLE JUAN ESPLANDIÚ 11-13, 28007 MADRID



# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

## A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
21/11/2014	57.920.810,00	231.683.240	231.683.240

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí  No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
THREADNEEDLE ASSET MANAGEMENT LIMITED	0	11.357.440	4,90%
BLACKROCK INC.	0	14.046.969	6,06%
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	0	4.582.537	1,98%
CANTILLON CAPITAL MANAGEMENT LLC	0	7.000.164	3,02%
CRITERIA CAIXA, S.A.U.	11.584.575	0	5,00%
FUNDACION BANCARIA CAIXA D ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA	0	11.584.575	0,00%
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	78.772.302	0	34,00%
MFS INVESTMENT MANAGEMENT	0	11.838.997	5,11%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
THREADNEEDLE ASSET MANAGEMENT LIMITED	DIVERSOS FONDOS NO OBLIGADOS A DECLARAR INDIVIDUALMENTE	11.357.440
BLACKROCK INC.	DIVERSOS FONDOS NO OBLIGADOS A DECLARAR INDIVIDUALMENTE	14.046.969
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	DIVERSOS FONDOS NO OBLIGADOS A DECLARAR INDIVIDUALMENTE	4.582.537
CANTILLON CAPITAL MANAGEMENT LLC	DIVERSOS FONDOS NO OBLIGADOS A DECLARAR INDIVIDUALMENTE	7.000.164
FUNDACION BANCARIA CAIXA D ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA	CRITERIA CAIXA, S.A.U.	11.584.575
MFS INVESTMENT MANAGEMENT	MASSACHUSETTS FINANCIAL SERVICES COMPANY	10.448.901
MFS INVESTMENT MANAGEMENT	MFS HERITAGE TRUST COMPANY	139.009
MFS INVESTMENT MANAGEMENT	MFS INSTITUTIONAL ADVISORS, INC.	231.683
MFS INVESTMENT MANAGEMENT	MFS INTERNATIONAL (U.K.) LTD	301.188
MFS INVESTMENT MANAGEMENT	MFS INVESTMENT MANAGEMENT K.K.	46.336
MFS INVESTMENT MANAGEMENT	MFS INTERNATIONAL SINGAPORE PTE. LTD.	347.524
MFS INVESTMENT MANAGEMENT	MFS INVESTMENT MANAGEMENT CANADA LTD.	324.356

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:



Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
THREADNEEDLE ASSET MANAGEMENT LIMITED	19/01/2017	Se ha descendido el 5% del capital Social
CITADEL MULTI-STRATEGY EQUITIES MASTER FUND LTD	23/02/2017	Se ha superado el 1% del capital Social (sólo paraísos fiscales)
SHODERS PLC	02/03/2017	Se ha superado el 3% del capital Social
MFS INVESTMENT MANAGEMENT	07/03/2017	Se ha superado el 3% del capital Social
SHODERS PLC	07/03/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social
MFS INVESTMENT MANAGEMENT	16/03/2017	Se ha superado el 5% del capital Social
SHODERS PLC	17/03/2017	Se ha superado el 3% del capital Social
SHODERS PLC	23/03/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social
BLACKROCK ADVISORS, LLC	05/05/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social
SHODERS PLC	09/05/2017	Se ha superado el 3% del capital Social
BLACKROCK ADVISORS, LLC	11/05/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social
SHODERS PLC	19/05/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social
THE GOLDMAN SACHS GROUP, INC.	22/05/2017	Se ha superado el 3% del capital Social
BLACKROCK ADVISORS, LLC	01/06/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social
BLACKROCK INC.	02/06/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social
THE GOLDMAN SACHS GROUP, INC.	06/06/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	19/07/2017	Se ha superado el 2% del capital Social (sólo paraísos fiscales)
CITADEL MULTI-STRATEGY EQUITIES MASTER FUND LTD	26/06/2017	Se ha superado el 1% del capital Social (sólo paraísos fiscales)
CITADEL MULTI-STRATEGY EQUITIES MASTER FUND LTD	04/07/2017	Se ha descendido el 1% del capital Social (sólo paraísos fiscales)
BLACKROCK INC.	07/07/2017	Se ha descendido el 5% del capital Social
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	16/08/2017	Se ha descendido el 2% del capital Social (sólo paraísos fiscales)
BLACKROCK INC.	11/12/2017	Se ha superado el 5% del capital Social
BLACKROCK INC.	14/12/2017	Se ha descendido el 5% del capital Social
THE GOLDMAN SACHS GROUP, INC.	14/12/2017	Se ha superado el 3% del capital Social
THE GOLDMAN SACHS GROUP, INC.	15/12/2017	Se ha superado el 3% del capital Social
THE GOLDMAN SACHS GROUP, INC.	22/12/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON LUIS DEULOFEU FUGUET	3.571	0	0,00%

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON TOBIÁS MARTÍNEZ GIMENO	20.000	0	0,01%
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	0	4.966	0,00%
DON BERTRAND BOUDEWIJN KAN	10.000	0	0,00%
DON PIERRE BLAYAU	0	12.000	0,01%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	FRINVYCO, S.L.	4.966
DON PIERRE BLAYAU	HARBOUR CONSEILS	12.000

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,02%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
CELLNEX TELECOM, S.A.
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.

**Tipo de relación:** Comercial

**Breve descripción:**

Las relaciones existentes derivan del tráfico comercial ordinario. Ver Apartado D.2.

Nombre o denominación social relacionados
CELLNEX TELECOM, S.A.
FUNDACION BANCARIA CAIXA D ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA

**Tipo de relación:** Comercial

**Breve descripción:**

Las relaciones existentes derivan del tráfico comercial ordinario. Ver apartado D.2.

Nombre o denominación social relacionados
CELLNEX TELECOM, S.A.
CRITERIA CAIXA, S.A.U.

**Tipo de relación:** Comercial

**Breve descripción:**

Las relaciones existentes derivan del tráfico comercial ordinario. Ver Apartado D.2.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplica

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  No

**Observaciones**

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
86.758	0	0,04%

**(\*) A través de:**

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

**Explique las variaciones significativas**

Contrato de liquidez vigente y conforme a lo establecido en la circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez a los efectos de su aceptación como práctica de mercado.

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En fecha 10 de abril de 2015 el entonces Accionista Único de la compañía adoptó la decisión de autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, tanto directamente por la propia Sociedad como indirectamente por sus sociedades filiales, en los términos que se indican:

a) La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta o dación en pago, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10% del capital social.

b) El precio o contravalor oscilará entre un mínimo equivalente a su valor nominal y un máximo equivalente al precio de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo en el momento de la adquisición.

c) El plazo de vigencia de la autorización será de cinco años a partir del día siguiente al de esta decisión.

Se hace constar expresamente que las acciones que se adquieran como consecuencia de dicha autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el art. 146.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital.

#### A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
<b>Capital Flotante estimado</b>	39,93

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

## **B JUNTA GENERAL**

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Respecto a las mayorías previstas para la modificación de los estatutos sociales de la sociedad, se aplicarán las normas contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
30/06/2016	46,52%	31,18%	0,00%	0,00%	77,70%
27/04/2017	40,63%	36,69%	0,00%	0,00%	77,32%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí  No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	100
---	-----

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

En el apartado "Accionistas e inversores" de la página web [www.cellnextelecom.com](http://www.cellnextelecom.com), se ofrece la información requerida por el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular 3/2015 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

## C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	13
Número mínimo de consejeros	4

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON GIAMPAOLO ZAMBELETTI ROSSI		Independiente	CONSEJERO	16/04/2015	16/04/2015	OTROS
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO		Dominical	CONSEJERO	17/11/2014	30/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS DEULOFEU FUGUET		Dominical	CONSEJERO	16/04/2015	16/04/2015	OTROS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON TOBIÁS MARTÍNEZ GIMENO		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	17/11/2014	30/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET		Dominical	PRESIDENTE	17/11/2014	30/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART		Dominical	CONSEJERO	17/11/2014	30/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PIERRE BLAYAU		Independiente	CONSEJERO	16/04/2015	16/04/2015	OTROS
DON LEONARD PETER SHORE		Independiente	CONSEJERO	16/04/2015	16/04/2015	OTROS
DON BERTRAND BOUDEWIJN KAN		Independiente	VICEPRESIDENTE	16/04/2015	16/04/2015	OTROS
DOÑA MARIETA DEL RIVERO BERMEJO		Independiente	CONSEJERO	27/04/2017	27/04/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

<b>Número total de consejeros</b>	10
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

### **CONSEJEROS EJECUTIVOS**

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON TOBIÁS MARTÍNEZ GIMENO	CONSEJERO DELEGADO

<b>Número total de consejeros ejecutivos</b>	1
<b>% sobre el total del consejo</b>	10,00%

### **CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.
DON LUIS DEULOFEU FUGUET	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.

<b>Número total de consejeros dominicales</b>	4
<b>% sobre el total del consejo</b>	40,00%

### **CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

**Nombre o denominación del consejero:**

DON GIAMPAOLO ZAMBELETTI ROSSI

**Perfil:**

Ha desarrollado gran parte de su carrera profesional en los sectores químico- farmacéutico y de telecomunicaciones, ocupando actualmente los cargos de Presidente de RCS Investimenti y Vice-Presidente de Unidad Editorial, S.A. Con anterioridad ha sido Fundador y Consejero Delegado de Zambelletti España, Presidente y CEO del Grupo Zambelletti, Presidente de Italgas SpA y Presidente y Consejero Delegado de Ellem Industria Farmaceutica SpA. Ocupó también el cargo de Vice-Presidente de la asociación de laboratorios farmacéuticos, Farmaindustria.

En 2001 fue nombrado Vice-Presidente Senior del Grupo de Affaires Internacionales de Telecom Italia. Ha sido asimismo miembro de los Consejos de Administración de Telecom Italia International (Países Bajos), Auna, S.A. (España), Avea (Turquía), Oger Telecom (Dubai), Oger Telekomunikasyon (Turquía) y Telekom Austria. Recientemente ha sido nombrado miembro del Consejo de Administración del Grupo Banca Farmafactoring en Milán.

Giampaolo Zambelletti es licenciado en química por la Universidad de Pavía, es patrono internacional de la Fundación Amigos del Museo del Prado de Madrid, y en 2015 le fue concedida la Encomienda de Isabel la Católica por el Rey Felipe VI.

**Nombre o denominación del consejero:**

DON PIERRE BLAYAU

**Perfil:**

Ocupa actualmente la posición de presidente de CCR (Caisse Centrale de Reassurance) y es consejero independiente en los consejos de administración de FIMALAC y SECP (del Grupo Canal +). Con anterioridad ha sido consejero delegado de Pont à Mousson, PPR, Moulinex, Geodis, y consejero ejecutivo de SNCF. Asimismo, ha sido consejero ejecutivo de La Redoute, miembro del consejo de administración de FNAC, consejero independiente de Crédit Lyonnais, y presidente del consejo de administración de Areva. Pierre Blayau es inspector de hacienda del Ministerio de Finanzas francés, y es Graduado por la École National d'Administration de París y la École Normale Supérieure de Saint-Cloud.

**Nombre o denominación del consejero:**

DON LEONARD PETER SHORE

**Perfil:**

Cuenta con dilatada experiencia profesional en el sector de las telecomunicaciones y tecnología. Ha sido Presidente de Arqiva en el Reino Unido durante 8 años (desde 2007). Ha sido también Presidente de Uecomm, Lonely Planet Publications, el Grupo Hostworks y Airwave. Asimismo, ha sido también Director General del Grupo Telstra en Australia, CEO de Priceline en Australia y Nueva Zelanda y Director General de Media/Communications/Partners. Ha sido también Director de Objectif Telecommunications Limited, Foxtel, SMS Management and Technology y OnAustralia. Ha sido asimismo miembro del Consejo Asesor de Siemens Australia. Leonard Peter Shore es licenciado en matemáticas aplicadas e informática por la Universidad de Adelaide (Australia).

**Nombre o denominación del consejero:**

DON BERTRAND BOUDEWIJN KAN

**Perfil:**

Cuenta con una amplia experiencia profesional en banca de inversión, centrado particularmente en el sector de telecomunicaciones, medios y tecnología. Ha pasado la mayor parte de su carrera en Morgan Stanley donde se convirtió en Director General y Presidente del Grupo Europeo de Telecomunicaciones. Posteriormente continuó su carrera en Lehman Brothers, donde fue Vice-Presidente del Equipo Global de Telecomunicaciones y miembro del Comité Operativo Europeo. En 2008 pasó a desempeñar el cargo de Presidente del Grupo Global de Telecomunicaciones, Medios y Tecnología en Nomura y trabajó para el Comité Ejecutivo Global de Banca de Inversión. Entre otras responsabilidades, en la actualidad es miembro del Consejo de Administración de Síminn hf., el operador de telecomunicaciones en Islandia, del

**Nombre o denominación del consejero:**

DOÑA MARIETA DEL RIVERO BERMEJO

**Perfil:**

Marieta del Rivero cuenta con 25 años de experiencia y liderazgo en el mundo de las tecnologías de la información y la comunicación, la movilidad y la industria y los servicios digitales, siendo uno de los perfiles más destacados en el sector en España. Tiene una amplia y probada trayectoria que va desde el gran consumo hasta los fabricantes y suministradores de hardware, pasando por los operadores de telecomunicaciones y la industria del software. Ha desarrollado su carrera profesional y responsabilidades ejecutivas en Telefónica, Nokia (Iberia y Corporación), Xfera Móviles, Amena y Nefitel. Actualmente es Socia en Seeliger & Conde, es miembro de los consejos asesores de la incubadora tecnológica "Made in Mobile" y de la consultora en transformación digital "Roca Salvatella". Es Presidenta en España de International Women's Forum y de la Women Corporate Directors Foundation.

Número total de consejeros independientes	5
% total del consejo	50,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
<b>Ejecutiva</b>	0	0	0	N.A.	0,00%	0,00%	0,00%	N.A.
<b>Dominical</b>	0	0	0	N.A.	0,00%	0,00%	0,00%	N.A.
<b>Independiente</b>	1	0	0	N.A.	20,00%	0,00%	0,00%	N.A.
<b>Otras Externas</b>	0	0	0	N.A.	0,00%	0,00%	0,00%	N.A.
<b>Total:</b>	1	0	0	N.A.	10,00%	0,00%	0,00%	N.A.



C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

**Explicación de las medidas**

Favorecer la diversidad de géneros es un principio recogido en el Reglamento del Consejo. El Consejo de administración aprobó en 2016 una Política de Selección de Consejeros que establece: que en el proceso de selección de candidatos se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna; que promoverá la presencia equilibrada de mujeres y hombres en el Consejo de Administración; y que deberá procurar que en el más breve plazo posible y como máximo antes de que finalice el año 2020 el género menos representado sea al menos el treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

**Explicación de las medidas**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el marco de sus facultades, define las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante en el Consejo de Administración. En los procedimientos de selección de Consejeros, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evalúa las competencias y experiencias de cada uno de los candidatos bajo criterios de objetividad, valorando el perfil del candidato y evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido. Entre esos criterios, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones atiende a las necesidades de fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, velando para que no se produzca ningún tipo de discriminación por razón de género.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

**Explicación de los motivos**

La Política de Selección de Consejeros se aprobó en 2016, y en la Junta General de 2017 se nombró una Consejera, previo informe justificativo del Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, fijando en 10 el número de consejeros. No se ha producido ninguna vacante en el Consejo desde entonces.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

**Explicación de las conclusiones**

Cellnex ha gestionado la aplicación de su Política de selección de consejeros, y en su aplicación la CNR trasladó a la Junta General Ordinaria de 2017 el nombramiento de una consejera independiente. Además, continúa velando por los objetivos que se plasmaron en dicha Política.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

**Nombre o denominación social del consejero:**

DON TOBÍAS MARTÍNEZ GIMENO

**Breve descripción:**

Todas las delegables de representación, dirección y disposición.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON TOBÍAS MARTÍNEZ GIMENO	TRADIA TELECOM, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON TOBÍAS MARTÍNEZ GIMENO	RETEVISION I, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON TOBÍAS MARTÍNEZ GIMENO	ON TOWER TELECOM INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON TOBÍAS MARTÍNEZ GIMENO	CELLNEX TELECOM ESPAÑA, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON BERTRAND BOUDEWIJN KAN	SÍMINN HF	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	2.235
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	475
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JOSÉ MANUEL AISA MANCHO	Director Finanzas y Desarrollo Corporativo
DON ANTONI BRUNET MAURI	Director Asuntos Públicos y Corporativos
DON MARÍA ROSA PIÑOL RAURICH	Directora Recursos y Transformación
DON JAVIER MARTÍ DE VESES ESTADES	Secretario General y del Consejo
DON ALEXANDRE MESTRE MOLINS	Director Desarrollo Negocio y Comercial
DON DANIEL FERNANDEZ CAPO	Director General Operaciones y Negocio
DON ALBERT CUATRECASAS FREIXAS	Director General España
DON GIANLUCA LANDOLINA	Director General Italia
DON JOSÉ VENTOSA FREIXEDAS	Director Unidad Negocio España (hasta 31/07/2017)

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.369
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	SANEF, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	ABERTIS AUTOPISTAS ESPAÑA, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.U. (ACESA)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	AUTOPISTES DE CATALUNYA, S.A. CONCESIONARIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, UNIPERSONAL (AUCAT)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	INFRAESTRUCTURES VIARIES DE CATALUNYA, S.A. CONCES. GENE. CATALUNYA, UNIP. (INVICAT)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	AUTOPISTAS AUMAR, S.A. CONCESIONARIA DEL ESTADO, UNIPERSONAL	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Denominación social del accionista significativo</b>	<b>Cargo</b>
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	IBERPISTAS, S.A. CONCESIONARIA DEL ESTADO, UNIPERSONAL	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	CASTELLANA DE AUTOPISTAS, S.A. CONCESIONARIA DEL ESTADO, UNIPERSONAL	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	AUTOPISTAS DE LEON, S.A. CONCESIONARIA DEL ESTADO, UNIPERSONAL (AULESA)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	ABERTIS TELECOM SATELITES, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	ABERTIS INTERNACIONAL, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	PARTICIPES EN BRASIL II, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	PARTICIPES EN BRASIL, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	ARTERIS, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	AUTOPISTA CENTRAL, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	CENTRAL KORBANA, S.A.R.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	CENTRAK KORBANA SWEDEN AB	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	CENTRAL KORBANA SWEDEN HOLDINGS AB	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	ABERTIS AUTOPISTAS CHILE, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	ABERTIS INDIA, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	HISPASAT, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	INFRAESTRUCTURAS AMERICANAS, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	SOCIETAT D AUTOPISTES CATALANES, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	AUTOPISTAS METROPOLITANAS DE PUERTO RICO LLC (METROPISTAS)	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	ABERTIS MOBILITY SERVICES, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	INVERSORA DE INFRAESTRUCTURAS, S.L. (INVINSL)	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	ABERTIS MOTORWAYS UK LIMITED	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	ABERTIS FINANCE B V	CONSEJERO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	ABERTIS INDIA, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	ABERTIS AUTOPISTAS ESPAÑA, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.U. (ACESA)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	AUTOPISTES DE CATALUNYA, S.A. CONCESIONARIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, UNIPERSONAL (AUCAT)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	INFRAESTRUCTURES VIARIES DE CATALUNYA, S.A. CONCES. GENE. CATALUNYA, UNIP. (INVICAT)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	AUTOPISTAS AUMAR, S.A. CONCESIONARIA DEL ESTADO, UNIPERSONAL	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	IBERPISTAS, S.A. CONCESIONARIA DEL ESTADO, UNIPERSONAL	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	CASTELLANA DE AUTOPISTAS, S.A. CONCESIONARIA DEL ESTADO, UNIPERSONAL	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	AUTOPISTAS DE LEON, S.A. CONCESIONARIA DEL ESTADO, UNIPERSONAL (AULESA)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Denominación social del accionista significativo</b>	<b>Cargo</b>
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	ABERTIS TELECOM SATELITES, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	ABERTIS INTERNACIONAL, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	PARTICIPES EN BRASIL II, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	HISPASAT, S.A.	CONSEJERO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	INFRAESTRUCTURAS AMERICANAS, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	SOCIETAT D AUTOPISTES CATALANES, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	ABERTIS MOBILITY SERVICES, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	A4 HOLDING S.P.A.	CONSEJERO
DON LUIS DEULOFEU FUGUET	BIP GO	CONSEJERO
DON LUIS DEULOFEU FUGUET	SOCIETE DES AUTOROUTES PARIS NORMANDIE S A P N (S A)	PRESIDENTE
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	HOLDING D INFRAESTRUCTURES DE TRANSPORT, S.A.S.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	HOLDING D INFRAESTRUCTURES DE TRANSPORT 2, S.A.S.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	SANEF, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	ABERTIS AUTOPISTAS ESPAÑA, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.U. (ACESA)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	AUTOPISTES DE CATALUNYA, S.A. CONCESIONARIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, UNIPERSONAL (AUCAT)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	INFRAESTRUCTURES VIARIES DE CATALUNYA, S.A. CONCES. GENE. CATALUNYA, UNIP. (INVICAT)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	AUTOPISTAS AUMAR, S.A. CONCESIONARIA DEL ESTADO, UNIPERSONAL	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	IBERPISTAS, S.A. CONCESIONARIA DEL ESTADO, UNIPERSONAL	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	CASTELLANA DE AUTOPISTAS, S.A. CONCESIONARIA DEL ESTADO, UNIPERSONAL	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	AUTOPISTAS DE LEON, S.A. CONCESIONARIA DEL ESTADO, UNIPERSONAL (AULESA)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	ABERTIS TELECOM SATELITES, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	ABERTIS INTERNACIONAL, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	INVERSORA DE INFRAESTRUCTURAS, S.L. (INVINSL)	PRESIDENTE
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	PARTICIPES EN BRASIL II, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	PARTICIPES EN BRASIL, S.A.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	ARTERIS, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	ABERTIS AUTOPISTAS CHILE, S.A.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	HISPASAT, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	INFRAESTRUCTURAS AMERICANAS, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	SOCIETAT D AUTOPISTES CATALANES, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Denominación social del accionista significativo</b>	<b>Cargo</b>
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	A4 HOLDING S.P.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	ABERTIS INDIA, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	ABERTIS MOBILITY SERVICES, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

**Nombre o denominación social del consejero vinculado:**

DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:**

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.

**Descripción relación:**

Director General Financiero.

**Nombre o denominación social del consejero vinculado:**

DON LUIS DEULOFEU FUGUET

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:**

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.

**Descripción relación:**

Director General de Sanef.

**Nombre o denominación social del consejero vinculado:**

DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:**

FUNDACIÓN PRIVADA ABERTIS

**Descripción relación:**

Patrono.

**Nombre o denominación social del consejero vinculado:**

DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:**

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.

**Descripción relación:**

Vicesecretario no consejero, Secretario General y Director General Corporativo.

**Nombre o denominación social del consejero vinculado:**

DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:**

FUNDACION BANCARIA CAIXA D ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA

**Descripción relación:**

Secretario (no miembro) del Patronato.

**Nombre o denominación social del consejero vinculado:**

DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:**

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.

**Descripción relación:**

Vicepresidente-Consejero Delegado.

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros se regulan básicamente en los artículos 18 a 21 del Reglamento del Consejo, que se transcriben:

Art. 18. Nombramiento de consejeros.

1. Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en el Real Decreto 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital o texto legal que lo sustituya.
2. Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes consejeros.

Art. 19. Designación de consejeros externos.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor con relación a aquellas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el Artículo 5 de este Reglamento y en los términos de las normas de buen gobierno que sean de aplicación.

Art. 20. Duración del cargo.

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los estatutos sociales, y podrán ser reelegidos una o más veces por dicho plazo.

2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General. De producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General. Asimismo, el consejero designado por cooptación por el Consejo no tendrá que ser, necesariamente, accionista de la sociedad.

Cuando, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración entendiera que se ponen en riesgo los intereses de la sociedad, el consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la sociedad y que sea competidora de la misma según apreciación del Consejo de Administración, durante el plazo que este establezca y que en ningún caso será superior a dos (2) años.

Art. 21. Cese de los consejeros.

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como consejero. Los consejeros independientes cuando cumplan doce (12) años en el cargo.

b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales.

3. Los consejeros ejecutivos deberán poner su cargo a disposición del Consejo una vez cumplidos setenta años y éste deberá decidir si continúan en el ejercicio de sus funciones ejecutivas, delegadas o simplemente como consejero.

Además, se aprobó en 2016 una Política de Selección de Consejeros que indica que de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo de Administración, en los demás casos. Dicha propuesta de nombramientos o reelección deberá ir acompañada de un informe justificativo del Consejo que valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. Asimismo, la propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En la selección de candidatos a consejero, se partirá de un análisis previo de las necesidades de la sociedad que deberá llevar a cabo el Consejo de Administración con el asesoramiento e informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, teniendo como objetivo la integración de experiencias y competencias profesionales y de gestión diferentes, y la promoción de la diversidad de conocimientos, experiencias y género, considerando el peso de las distintas actividades desarrolladas por Cellnex y teniendo en cuenta aquellas áreas o sectores que deban ser objeto de un impulso específico. Cualquier consejero podrá solicitar que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Además, en la Política de Selección de Consejeros se regula el proceso y las condiciones que han de cumplir los candidatos.

### C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
----------------------------

La evaluación del Consejo no ha dado lugar a cambios importantes en la organización interna, ni sobre procedimientos.

### C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

A propuesta de la CNR, el Consejo de Administración decidió que la evaluación del funcionamiento del Consejo del año 2017 se llevara a cabo por un consultor externo. A estos efectos, se procedió a la oportuna selección de posibles candidatos, acordándose la contratación de una "boutique" especializada en estos temas, "gobierno corporativo abogados". El consultor externo analizó toda la documentación societaria y mantuvo diversas reuniones de trabajo con el Secretario del Consejo y, asimismo, se entrevistó separadamente con cada uno de los Consejeros, los cuales además respondieron a un formulario preparado por el consultor externo.

Las conclusiones del análisis señalan que, en un corto periodo de tiempo, Cellnex ha creado un completo cuerpo normativo interno que garantiza el respeto a las obligaciones legales y a los principios y recomendaciones que integran el Gobierno



Corporativo. A juicio del consultor externo, el Consejo, los Consejeros y sus comisiones han asumido e interiorizado la convicción de que no solo es obligatorio o recomendable, sino también conveniente regirse con transparencia, respeto a los accionistas, trabajadores, proveedores y clientes y someterse a los principios que se han consolidado en este marco del Gobierno Corporativo. Sin perjuicio de ello, el consultor externo formuló algunas recomendaciones que quedan debidamente reflejadas en su informe.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.
2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
  - a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como consejero. Los consejeros independientes cuando cumplan doce (12) años en el cargo.
  - b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
  - c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
  - d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales.
3. Los consejeros ejecutivos deberán poner su cargo a disposición del Consejo una vez cumplidos setenta años y éste deberá decidir si continúan en el ejercicio de sus funciones ejecutivas, delegadas o simplemente como consejero.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No 

Edad límite presidente:

Edad límite consejero delegado: 70

Edad límite consejero:

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No 

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los Estatutos Sociales, en su art. 23 a), indican que cualquier consejero puede conferir por escrito, por medio de fax, correo electrónico o cualquier otro medio análogo, su representación a otro consejero. Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro no ejecutivo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	9
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	8

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	11
---	----

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOSÉ MANUEL AISA MANCHO	Director de Finanzas y Desarrollo Corporativo
DON TOBIÁS MARTÍNEZ GIMENO	Consejero Delegado
DON JAVIER MARTÍ DE VESES ESTADES	Secretario General y del Consejo

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

De conformidad con el artículo 39.3 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y alcance de la discrepancia. Además, entre otras funciones de la Comisión de Auditoría y Control -art. 15 ap. c)- del Reglamento del Consejo de Administración- se encuentra la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva así como su integridad.

La Comisión de Auditoría y Control mantiene reuniones periódicas con los auditores externos de la sociedad, para evitar discrepancias en los criterios a seguir en la elaboración de las cuentas anuales.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JAVIER MARTÍ DE VESES ESTADES	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Una de las funciones de la Comisión de Auditoría y Control -art. 15 ap. b) del Reglamento del Consejo de Administración- es la de proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de accionistas las propuestas de selección, designación, reelección y sustitución del auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación todo ello de acuerdo a la normativa vigente, así como recabar regularmente de ellos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

Otra función -art. 15 apartado d) del mismo Reglamento, es la de establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo

de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los auditores o sociedades de auditoría externos o por las personas o entidades vinculados a estos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de auditoría de cuentas.

Adicionalmente, otra función de la Comisión de Auditoría y Control -art. 15 ap. e) del Reglamento del Consejo de Administración- es la de emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

De acuerdo con las exigencias legales, la información sobre los honorarios satisfechos al auditor externo de la sociedad tanto por la prestación de servicios de auditoría como por los relativos a servicios de otra naturaleza, se incluye en las cuentas anuales de la sociedad.

Los órganos de gobierno prestan especial atención en no comprometer la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

	Sociedad	Grupo	Total
<b>Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)</b>	322	124	446
<b>Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)</b>	36,43%	18,93%	28,98%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
<b>Número de ejercicios ininterrumpidos</b>	5	5
<b>Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)</b>	100,00%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

**Detalle el procedimiento**

De conformidad a lo dispuesto en el art. 23 Reglamento del Consejo de Administración:

1. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden solicitar, cuando existan circunstancias especiales que así lo requieran, la contratación con cargo a la sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.
2. La decisión de contratar ha de ser comunicada al Consejero Delegado de la sociedad y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita:
  - a) Que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos.
  - b) Que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la sociedad.
  - c) Que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la sociedad.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

**Detalle el procedimiento**

Dispone el art. 22 del Reglamento del Consejo de Administración que el orden del día de las sesiones del Consejo indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción. Y que todas las informaciones referentes a las propuestas a presentar a los consejeros estarán a su disposición con una antelación de cuarenta y ocho (48) horas.  
La información remitida a los consejeros durante el ejercicio 2017 se ha enviado a los consejeros generalmente con una semana previa de anticipación a las reuniones.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

**Explique las reglas**

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión (art. 21 del Reglamento del Consejo), en los siguientes casos:

- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

- Los contratos de financiación bancaria son susceptibles de reembolso anticipado en caso de que ocurra un cambio de control, entendiéndose por cambio de control la adquisición de (i) más del 50% de los derechos de voto o (ii) el derecho de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del consejo.

- Contrato de emisión de obligaciones: sus tenedores tendrán la opción de solicitar la amortización anticipada de sus obligaciones, en caso de cambio de control (en los mismos términos que en la financiación bancaria), pero además este cambio de control tendría que provocar una rebaja en el rating de estas obligaciones y siempre que la agencia calificadora expresase que la reducción de la calificación crediticia viene motivada por el cambio de control.

- Algunos de los contratos de compraventa celebrados por la sociedad para la adquisición de infraestructuras otorgan una opción de recompra a los vendedores en caso de que se produzca un cambio de control en Cellnex o en alguna de sus sociedades filiales en favor de un competidor de los vendedores.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

#### **Número de beneficiarios: 2**

##### **Tipo de beneficiario:**

CEO y Alta Dirección

##### **Descripción del Acuerdo:**

Los Directores tienen firmados contratos con la Sociedad en los que se recogen cláusulas de indemnización.

En términos generales la cláusula de indemnización de los contratos prevé el devengo de una indemnización a favor del directivo en caso de despido improcedente. La indemnización es la mayor de las siguientes cantidades: a) indemnización equivalente a una anualidad de salario, tomando en consideración la retribución fija bruta anual en metálico percibida en el momento de la extinción, así como la retribución variable anual bruta percibida por el director en los doce meses inmediatamente anteriores al cese efectivo de su prestación de servicios; o b) indemnización legalmente prevista en la legislación laboral vigente.

En el caso del CEO y de otro miembro de la Alta Dirección la cláusula de indemnización de los contratos prevé el devengo de una indemnización a favor del directivo en caso de (i) despido improcedente, o (ii) extinción unilateral del contrato por el directivo a causa de incumplimiento grave de la Compañía de las obligaciones establecidas en el contrato, modificación sustancial no consentida de sus funciones, poderes o condiciones de su prestación de servicios no motivada, cambio de control de la Compañía en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio y circunstancias similares.

Para el Consejero Delegado la indemnización consistiría en dos anualidades de su retribución fija y variable.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

## C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

### **COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL**

Nombre	Cargo	Categoría
DON BERTRAND BOUDEWIJN KAN	PRESIDENTE	Independiente
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	VOCAL	Dominical
DON LEONARD PETER SHORE	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

VER NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.2.1.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON BERTRAND BOUDEWIJN KAN
Nº de años del presidente en el cargo	1

### **COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Nombre	Cargo	Categoría
DON GIAMPAOLO ZAMBELETTI ROSSI	PRESIDENTE	Independiente
DON PIERRE BLAYAU	VOCAL	Independiente
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	VOCAL	Dominical
DOÑA MARIETA DEL RIVERO BERMEJO	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	25,00%
% de consejeros independientes	75,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

VER NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.2.1.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	0	0,00%	0	0,00%				
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	25,00%	0	0,00%				

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las Comisiones del Consejo no tienen reglamentos propios, su funcionamiento se encuentra regulado en el Reglamento del Consejo de Administración que está accesible en la página web de la compañía. Cada una de dichas Comisiones ha efectuado un informe de actividades de 2017, que se encuentra disponible en la página web de la sociedad.

C.2.6 Apartado derogado.

## **D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO**

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

### **Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas**

El Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 4 que corresponde al Consejo, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, aprobar las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con persona a ellos vinculada, salvo que tales operaciones cumplan las tres condiciones siguientes:



1) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se aplique en masa a muchos clientes.

2) Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general.

3) Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales consolidados del grupo.

Asimismo, en el artículo 33 del citado Reglamento se establece que:

El Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción relevante de la sociedad con un accionista significativo.

Tratándose de transacciones ordinarias, bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución.

## D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	CELLNEX TELECOM, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	6.800
BLACKROCK INC.	CELLNEX TELECOM, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.017
CRITERIA CAIXA, S.A.U.	CELLNEX TELECOM, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.000
THREADNEEDLE ASSET MANAGEMENT LIMITED	CELLNEX TELECOM, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	980
CANTILLON CAPITAL MANAGEMENT LLC	CELLNEX TELECOM, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	604
MFS INVESTMENT MANAGEMENT	CELLNEX TELECOM, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	521
CRITERIA CAIXA, S.A.U.	CELLNEX TELECOM, S.A. Y SUS FILIALES	Contractual	Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida	1.358

## D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

## D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

## D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

14.379 (en miles de Euros).

## D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Según el Reglamento del Consejo han de ser objeto de declaración estos conflictos por parte de los consejeros y directivos y comportan el deber de abstenerse de asistir e intervenir en las cuestiones en las cuales ellos mismos se concreten.

Los consejeros -art. 27 c) del Reglamento-, deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que el consejero o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

Adicionalmente, los consejeros -art. 27 e) del mismo Reglamento- deberán adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la sociedad. Se exceptúan los supuestos en los que la sociedad haya otorgado su consentimiento en los términos previstos en el art. 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los consejeros –art. 28 del citado Reglamento-, deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad. El consejero afectado se abstendrá de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera. Los votos de los consejeros afectados por el conflicto y que han de abstenerse se deducirán a efectos del cómputo de la mayoría de votos que sea necesaria. En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés obliga al consejero a abstenerse de:

- a) Realizar transacciones con la sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- b) Utilizar el nombre de la sociedad o invocar su condición de consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la sociedad.
- e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la sociedad y su grupo, asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la sociedad.

El Consejo de Administración de Cellnex aprobó en julio de 2016 un nuevo Reglamento Interno de Conducta (RIC) adaptado a los requerimientos del Reglamento Europeo sobre Abuso de Mercado. Respecto a los conflictos de interés, el RIC establece:

Principios de actuación

En cualquier caso en que exista un “Conflicto de Interés” (se entenderá por Conflicto de Interés la colisión entre los intereses de la Sociedad y los personales de la Persona Afectada), las Personas Afectadas actuarán de acuerdo con los principios siguientes:

(i) Independencia.

Deberán actuar en todo momento con lealtad a la Sociedad, independientemente de intereses propios o ajenos.

(ii) Abstención.

Deberán abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones sobre los asuntos afectados por el conflicto.

(iii) Confidencialidad.

Se abstendrán de acceder a información confidencial que afecte a dicho conflicto.

Comunicación de Conflictos de interés

Las Personas Afectadas comunicarán a la Secretaría General los posibles Conflictos de Interés a que están sometidos por sus relaciones familiares, su patrimonio personal, sus actividades fuera de la Sociedad, o por cualquier otra causa.

No se considerará que se produce un Conflicto de Interés por relaciones familiares cuando el parentesco exceda del cuarto grado por consanguinidad o del segundo por afinidad.

Se considerará que existe un posible Conflicto de Interés derivado del patrimonio personal, cuando el mismo surge en relación con una sociedad en la que la Persona Afectada desempeñe un puesto directivo o cuando sea titular de una participación significativa (entendiéndose por tal toda participación directa o indirecta superior al veinte por ciento de su capital social emitido).

Las Personas Afectadas deberán mantener actualizada la información, dando cuenta de cualquier modificación o cese de las situaciones previamente comunicadas, así como del surgimiento de nuevos posibles Conflictos de Interés.

Las comunicaciones deberán efectuarse a la mayor brevedad una vez que se advierta la actual o posible situación de Conflicto de Interés y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible Conflicto de Interés.

Miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad se registrarán en esta materia, adicionalmente a lo anteriormente prevenido, por lo dispuesto en la normativa societaria de aplicación y la normativa interna de la Sociedad.

## D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

### Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

**Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo**

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

**Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés**

## E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

### E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

Se tiene implantado un modelo de gestión de riesgos aprobado y supervisado por la Comisión de Auditoría y Control que actualmente se encuentra implantado en España, Francia, Holanda, Italia y Reino Unido.

Para identificar los riesgos, se dispone de unas directrices definidas y aprobadas por la Comisión de Auditoría y Control. Cada área de la sociedad es responsable de la identificación, valoración y seguimiento de los riesgos inherentes y residuales, supervisar e implantar medidas de control para mitigar las mismas.

El mapa de riesgos es aprobado y revisado por parte de la Comisión de Auditoría y Control que informa al Consejo de Administración y que es contrastado e implementado por parte del Comité de Dirección.

### E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Los órganos responsables de la definición, ejecución y supervisión son los siguientes:

- Consejo de Administración: es el máximo responsable de la definición de la estrategia y de la política de control de riesgos.
- Comisión de Auditoría y Control: como función encomendada por el Consejo de Administración, supervisa la eficacia del modelo de gestión de riesgos y la información a suministrar a terceros sobre el mismo, asegurando que el modelo de gestión de riesgos identifica, prioriza, controla, monitoriza y da a conocer adecuadamente la totalidad de los riesgos.
- Control de Riesgos: es responsable de la elaboración y actualización de las políticas de gestión de riesgos, establecer los mecanismos y metodología para identificar y valorar los riesgos, de la actualización de los mapas de riesgos, de implantar una sistemática de seguimiento y comunicación a los máximos órganos de gobierno y de revisar los controles que mitigan los riesgos identificados.
- Comité de Dirección: es el responsable de la gestión de riesgo que abarca la implantación de las políticas de riesgos definidas, la validación de los mapas de riesgos, la asignación de responsabilidades, la implementación de actividades de control y planes de acción así como del seguimiento de los riesgos existentes en su ámbito de responsabilidad.
- Responsables de Funciones: cada responsable de un área es el encargado de identificar sus riesgos y de comunicarlos oportunamente a Control de riesgos. Asimismo, es el responsable de identificar e implementar las actividades de control destinadas a mitigar los riesgos.

### E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio son:

- Estratégicos tales como fusiones entre operadores de telecomunicaciones, entrada de nuevos competidores, restricciones al crecimiento en mercados regulados.
- Cumplimiento por cambios de normativa fiscal, legal, medioambiental, sujeta a litigios u otros procedimientos judiciales.
- Financieros como consecuencia de impagos de clientes, acceso a financiación, fluctuación de la cotización.
- Operativos derivados de la integración y optimización de adquisiciones, aumento exposición en los sistemas de información, aparición de tecnologías alternativas, capacidad de retener / atraer al personal cualificado.

### E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Los niveles de tolerancia se definen en la matriz de valoración de riesgos.

Para los riesgos identificados, cada responsable evalúa el posible impacto del riesgo en caso que se materialice diferenciando entre bajo, medio, importante y crítico teniendo en cuenta el impacto económico, implicación en la organización e impacto reputacional.

Seguidamente, se evalúa la posibilidad de que el riesgo ocurra. Esta probabilidad se clasifica entre remoto, posible, probable y casi cierto. La combinación del impacto y la probabilidad, conlleva a la priorización del riesgo.

### E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Destacamos los riesgos más relevantes materializados durante el ejercicio:

- Litigio asociado con la extensión de la TDT.
- Acceso a la financiación.
- Compartición infraestructuras.
- Situación geopolítica.

## E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

En el modelo de gestión de riesgos implantado se establece los planes de respuesta y supervisión de los principales riesgos en base a su valoración.

Los riesgos considerados prioritarios se revisan por la Comisión de Auditoría y Control así como si existe alguna variación de los riesgos no definidos como prioritarios. Adicionalmente, todas las áreas realizan una gestión del riesgo, además existe el Comité de Dirección que realiza un seguimiento de los mismos.

## **F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante, SCIIF) de Cellnex forma parte de su sistema de control interno general y se configura como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control, la Dirección y el personal de la Sociedad, llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que se publica en los mercados.

El "Modelo Organizativo y de Supervisión del SCIIF" de Cellnex (en adelante, "Modelo Organizativo del SCIIF") establece que el Consejo de Administración es el responsable último de la supervisión de los sistemas internos de información, así como de la Política de Control y Gestión de Riesgos. Asimismo, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración establecen, entre otras, las siguientes competencias y responsabilidades:

- La determinación de las políticas y estrategias generales de la sociedad, así como la política de gobierno corporativo de la sociedad.
- La formulación y aprobación de las cuentas anuales y de cualquier otro informe o información exigida por la ley.
- La aprobación de la información financiera que, por su condición de cotizada, deba hacer pública la sociedad periódicamente.

La determinación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.

- La supervisión del efectivo funcionamiento y actuación de los órganos delegados, entre los que se encuentra la Comisión de Auditoría y Control, y directivos designados.

En base al Reglamento del Consejo de Administración (art. 15), entre las responsabilidades básicas de la Comisión de Auditoría y Control (en adelante, CAC) figuran:

- La supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva de la Sociedad, así como su integridad.
- La supervisión de la eficacia y adecuación del control interno y evaluación de riesgos de Cellnex, y de las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir la comisión de infracciones penales y de los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales y los sistemas de gestión de cumplimiento de toda aquella normativa aplicable.
- La discusión con el auditor de cuentas de las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- La supervisión de los servicios de auditoría interna, velando por su independencia, y verificación de que las recomendaciones y medidas correctoras recomendadas por ésta sean consideradas por la Dirección.

La función de Auditoría Interna de Cellnex asume la supervisión del SCIIF por delegación de la CAC siendo la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo la responsable de su diseño, mantenimiento e implantación.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejo de Administración de Cellnex asigna la responsabilidad del diseño y revisión de la estructura organizativa relacionada con la elaboración de la información financiera a la Dirección de Organización y Servicios Generales y a la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo. Desde estas direcciones, se definen las líneas generales de la estructura y reparto de responsabilidades, así como el procedimiento de diseño, revisión, actualización y difusión de éstas, procedimiento que se encuentra documentado mediante los organigramas (estructura organizativa) y el modelo de procesos y su normativa asociada que forman parte del catálogo de políticas de Cellnex.

Cellnex cuenta con un organigrama interno, que abarca todas las áreas, y que fundamentalmente se divide por dirección (incluyéndose aquellas direcciones involucradas en la preparación, análisis y supervisión de la información financiera). Este organigrama indica las responsabilidades hasta cierto nivel directivo y se complementa con otros más detallados distribuidos a nivel de departamento.

En lo relativo al proceso de preparación de la información financiera, además de organigramas detallados, a efectos de atribución de responsabilidades, existe el Modelo Organizativo del SCIIF, desarrollado por el departamento de Consolidación y Normativa Contable dentro de la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo y que se ha aprobado por la CAC.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Cellnex cuenta con un Código de Conducta (Código Ético), aprobado por el Comité de Ética y Compliance que está constituido por las funciones de Auditoría Interna y Control de Riesgos, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Recursos y la Secretaría General y Regulación, que ha sido comunicado a los empleados, y se encuentra disponible en la intranet corporativa. Asimismo, se está planificando la formación específica del mismo a los empleados.

Los principales valores y principios recogidos en el Código Ético son: la integridad, honestidad, transparencia y buena fe. Asimismo, el Código Ético incluye el compromiso de ofrecer información económico-financiera que refleje fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que sean aplicables, así como la responsabilidad que tienen sus empleados y directivos de velar porque así sea, tanto a través del correcto desarrollo de sus funciones, como de la comunicación a los órganos de gobierno de cualquier circunstancia que pueda afectar a ese compromiso.

El órgano encargado de analizar los incumplimientos y proponer acciones correctoras y sanciones es el Comité de Ética y Compliance.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Cellnex dispone y promueve el uso de canales de comunicación sobre eventuales incumplimientos del Código de Ético y de otras actividades irregulares en la organización, especialmente financieras y contables, informando en todo caso al Comité de Ética y Compliance.

Tal y como se indica en la Política del Canal Ético de Cellnex, documento que regula el procedimiento, alcance y aplicación de dichas denuncias, éstas pueden ser comunicadas a través de un formulario de comunicación, ya sea por correo postal o vía correo electrónico, respetando la confidencialidad.

Las comunicaciones son recibidas, analizadas y seguidas por el Comité de Ética y Compliance y reportadas posteriormente de forma periódica a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y a la Comisión de Auditoría y Control. Periódicamente el Comité de Ética y Compliance informará tanto a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como a la Comisión de Auditoría y Control sobre el funcionamiento del canal ético.

En el caso de haberse recibido denuncias durante el ejercicio, el Comité de Ética y Compliance desarrolla un Informe Anual para facilitar el análisis del funcionamiento del canal de denuncias.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

En relación a los programas de formación y actualización periódica en aspectos que puedan afectar a la elaboración y publicación de la información financiera, Cellnex considera que el desarrollo y la formación continuada de sus empleados y directivos son clave. En este sentido, Cellnex considera también que una formación profunda y actualizada en materia de normativa contable y normas de preparación de información financiera, normativa de los mercados de capitales, fiscalidad y control interno, es necesaria para garantizar que la información reportada a los mercados es fiable y se ajusta a la normativa en vigor.

Al respecto de la preparación y revisión de la información financiera, durante el año 2017 Cellnex ha realizado formación en función de las necesidades identificadas desde el Departamento de Consolidación y Normativa Contable en relación a:

- Nueva normativa contable, fiscal, de mercados de capitales y de control interno, adoptada por la Unión Europea y de aplicación a Cellnex.
- Cambios en la metodología de reporting y/o en los sistemas de información.
- Iniciativa individual de los miembros del equipo de la Dirección de Consolidación y Normativa Contable.

Como consecuencia de la identificación de necesidades en las áreas mencionadas, se diseñan y ejecutan las actividades formativas adecuadas para cubrir los objetivos de formación anual en estas materias.

Cellnex ha realizado actividades de formación durante el ejercicio 2017 por parte de expertos externos y sesiones de formación interna, y se ha dado cobertura al personal vinculado en la preparación y revisión de la información financiera. Los ámbitos de formación en los que se ha puesto mayor énfasis en el ejercicio 2017, están relacionados con las áreas contables, fiscales y financieras que puedan tener un mayor impacto en la preparación de la información financiera consolidada de Cellnex, especialmente con cambios en la normativa fiscal y contable nacional e internacional y con las novedades del ejercicio relacionadas con las NIIF-UE.

Cellnex dispone de una plataforma de e-learning, donde se puede realizar formación tanto técnica, para determinados colectivos, como otra de carácter más global de manera voluntaria y, en algunos casos, obligatoria.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2017 se ha realizado formación específica sobre:

- Formación en la herramienta de consolidación impartida en las filiales de Italia, Holanda y Francia.
- IFRS 16 – Arrendamientos
- IFRS 15 – Reconocimiento de ingresos
- IFRS 9 – Instrumentos financieros

Asimismo, la Dirección de Control de Gestión está suscrita a diversas publicaciones y revistas de ámbito contable/ financiero, así como a la página web del IASB, que periódicamente envía novedades y otros comunicados de interés, que son analizados y debidamente difundidos, asegurando que se tienen en consideración en la elaboración de la información financiera de Cellnex.

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

### F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Ver apartado F.2.1.5.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Ver apartado F.2.1.5.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Ver apartado F.2.1.5.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Ver apartado F.2.1.5.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Cellnex cuenta con una Política de Control y Gestión de Riesgos con el objeto de establecer los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta. De este modo, Cellnex identifica y actualiza los principales riesgos, organizando los sistemas de control interno y de información adecuados y llevando a cabo un seguimiento periódico de los mismos.

Asimismo, el Manual de Control Interno y Gestión de Riesgos del SCIIF (en adelante, "Manual de Gestión de Riesgos") describe y formaliza el modelo de control interno y de gestión de riesgos de Cellnex con respecto a su Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera y establece los mecanismos utilizados para determinar los riesgos dicha área, los procesos de negocio claves así como la documentación práctica y operativa de este modelo de control interno.

En el proceso de elaboración y emisión de información financiera se establece la información financiera a la cual hace referencia el mismo, así como la metodología de definición de la materialidad. Adicionalmente, se establecen directrices para determinar si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y la periodicidad.

Cellnex ha identificado los procesos de negocio relevantes así como los riesgos inherentes a cada uno y ha diseñado una Matriz de Riesgos y Controles que tiene por objeto identificar los principales riesgos, en base a los cuales se han diseñado actividades de control, de manera que se garantice que, del adecuado cumplimiento de los mismos, se obtiene una información financiera íntegra y fiable.

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera se efectúa y documenta por parte del Departamento de Consolidación y Normativa Contable, proceso que se complementa desde la función de Auditoría Interna considerando los mismos en relación con el Mapa de Riesgos general de Cellnex (que contempla riesgos tanto financieros como no financieros). Todo el proceso es supervisado en última instancia por la Comisión de Auditoría y Control (CAC).

La Comisión de Auditoría y Control de Cellnex es responsable de supervisar el sistema de control interno y de gestión de riesgos con el apoyo de Auditoría Interna.

### F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Cellnex cuenta con un Manual de Emisión de Información Regulada, debidamente aprobado por la CAC, en el que se detallan el procedimiento de elaboración y aprobación de la información financiera y la descripción del SCIIF a publicar en

los mercados de valores e inversores. Dicho manual establece a su vez el criterio para identificar la información financiera pública relevante, siendo ésta clasificada de la forma siguiente:

- Obligaciones de Información Periódica Pública (IPP) de los emisores:
  - o Informe Financiero Trimestral.
  - o Informe Financiero Semestral.
  - o Informe Financiero Anual e Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC).
- Informe Anual de Retribuciones a los Consejeros (IAR).
- Hechos Relevantes.

El Manual de Emisión de Información Regulada de Cellnex también establece las direcciones involucradas en el proceso de preparación, revisión y autorización de la información financiera y sus respectivas responsabilidades, desde el cierre contable hasta la publicación de los hechos relevantes. En particular, para cada conjunto de información financiera regulada relevante a publicar en el mercado existe un procedimiento de elaboración y revisión, que implica la cumplimentación de cuestionarios de control interno de las comunicaciones de información regulada, para conseguir una seguridad razonable sobre la fiabilidad de los estados financieros de la entidad.

El seguimiento del Manual de Emisión de Información Regulada así como la cumplimentación de los cuestionarios de control interno específicos son de obligado cumplimiento y están sujetos a revisión por parte del auditor interno de Cellnex.

En cuanto a la documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, Cellnex dispone de un Modelo Organizativo del SCIIF, que estructura los mecanismos específicos que se han habilitado para mantener un ambiente de control interno que propicie la generación de información financiera completa, fiable y oportuna, y que prevea la posible existencia de irregularidades y las vías para detectarlas y remediarlas. Cellnex cuenta con procedimientos desarrollados para aquellos procesos que se consideran materiales y relevantes en cuanto a su impacto potencial en la información financiera a divulgar, siendo éstos los siguientes:

- Reconocimiento de ingresos y cuentas a cobrar
- Activos fijos e Inversiones
- Compras y cuentas a pagar
- Personal
- Juicios y estimaciones
- Cierre contable, consolidación (determinación del perímetro) y reporting
- Tesorería y deuda
- Impuestos

Las cuentas anuales individuales y consolidadas, los informes financieros semestrales y la información financiera contenida en las declaraciones intermedias trimestrales de Cellnex, son elaborados y revisados por la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo, como paso previo a su presentación a la CAC. Ésta aplica los procedimientos incluidos en el Manual de Emisión de Información Regulada como paso previo a la remisión de la información al Consejo de Administración de Cellnex para su aprobación final.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, Cellnex dispone de descripciones de controles implementados para mitigar el riesgo de error material en la información reportada a los mercados. Dichas descripciones se documentan también en la Matriz de Riesgos y Controles y contiene información sobre en qué debe consistir la actividad de control, para qué se ejecuta, quién debe ejecutarla, con qué frecuencia, así como otra información sobre qué sistemas de información o qué actividades realizadas por terceros son relevantes para la eficacia de la actividad de control correspondiente. Los controles cubren áreas tales como la generación de ingresos, inversiones y gastos en concesiones, adquisiciones y posterior valoración de otro inmovilizado, análisis de la recuperabilidad de las inversiones, registro de impuestos sobre beneficios o la correcta presentación de instrumentos financieros y de las operaciones de financiación de Cellnex.

En relación a los juicios y estimaciones relevantes realizados, Cellnex informa en sus cuentas anuales consolidadas de aquellas áreas de cierta incertidumbre que estima especialmente relevantes. La revisión específica y aprobación de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, así como de las hipótesis claves utilizadas para su cálculo, con impacto material en los estados financieros consolidados es realizada por la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo y en su caso, por el Consejero Delegado. Aquellos más significativos, tales como seguimiento del valor de los activos, políticas de cobertura, son tratados y revisados en la CAC, con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración.

### F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Cellnex utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y, por tanto, su correcto funcionamiento es un elemento clave y de especial énfasis para Cellnex. Concretamente tiene un sistema SAP BPC de Consolidación y Reporting uniforme implantado en todas las sociedades dependientes en España. Asimismo, se completó durante el 2016 el proceso de segregación de sistemas con su antigua matriz Abertis.

En lo relativo a las sociedades fuera de España, la base de datos se alimenta a través de ficheros de carga, los cuales se preparan en las sociedades extranjeras correspondientes y se envían a las oficinas corporativas en España para su carga en el sistema. Durante el presente ejercicio 2017, se ha trabajado en la instalación de SAP BPC en dichas filiales extranjeras con el propósito de que la carga al sistema de consolidación se pueda efectuar desde cada país. Se prevé finalizar dicho



proceso durante el segundo semestre de 2018. En el caso de la filial italiana Galata, a inicios del presente ejercicio se ha dado por finalizado el proceso de segregación de sistemas con su antigua matriz Wind Telecomunicazioni, y se ha empezado a trabajar íntegramente en SAP.

La función de Sistemas, en dependencia de la Dirección de Organización y Eficiencia que a su vez depende directamente de la Dirección de Recursos es el responsable de establecer el modelo de control interno sobre los sistemas de información en los aspectos referentes a la seguridad de accesos, segregación de funciones (en coordinación con las áreas operativas de negocio y de soporte) y control de cambios, además de llevar a cabo las actividades de seguimiento de riesgos y controles derivados de la exteriorización de los sistemas.

### F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Cellnex utiliza de forma recurrente informes de expertos independientes de cara a la valoración de sus instrumentos financieros y compromisos por prestaciones a empleados. Adicionalmente, Cellnex mantiene determinadas actividades asociadas a la administración económica, de personal y operación y mantenimiento de sus sistemas corporativos de información subcontratadas a un proveedor externo.

Cellnex dispone de directrices formalizadas en cuanto al tratamiento de actividades con terceros tanto en la contratación como en los resultados. Dichas directrices están recogidas en los procedimientos internos de compras.

La Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo ejecuta controles sobre el trabajo de estos expertos, destinados a comprobar:

- La competencia, capacitación, acreditación e independencia de los expertos.
- La validez de los datos y métodos utilizados.
- La razonabilidad de las hipótesis utilizadas en caso de que aplique.

En este sentido, se han establecido determinados mecanismos de control y gestión de riesgos con el proveedor para asegurar la integridad y calidad de la información financiera derivada de estas actividades, tales como un Comité de Dirección y de Seguimiento del contrato, acuerdos de nivel de servicio, indicadores de riesgo, informes de servicio, medidas de seguridad tecnológica, auditorías externas así como planes de contingencia y continuidad, entre otras.

## F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

### F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la definición, mantenimiento y actualización de las políticas contables de Cellnex recae sobre la Gerencia de Consolidación y Normativa Contable.

La Gerencia de Consolidación y Normativa Contable tiene entre sus funciones la de responder las consultas contables que puedan llegar a plantear las distintas unidades de negocio u otras direcciones corporativas de Cellnex.

Cellnex dispone de un manual de políticas contables, Group Reporting and Accounting Principles Handbook (GRAPH) a efectos de la elaboración de los estados financieros preparados bajo NIIF-UE, que elabora la Gerencia de Consolidación y Normativa Contable y que actualiza de forma periódica (como mínimo anualmente) e incorpora las normas aplicables en el ejercicio. Las Instrucciones de Auditoría que el auditor externo envía a los auditores de las distintas sociedades para la revisión limitada o auditoría en cada cierre semestral y anual respectivamente, indican que los principios contables sobre los que deben realizar su trabajo son los contenidos en el GRAPH Cellnex.

Las modificaciones que eventualmente se realicen se comunican a las sociedades dependientes mediante e-mail. Su última actualización ha tenido lugar en noviembre 2016 y en todo caso, se revisa que en el último trimestre no haya habido nuevas modificaciones significativas que pudieran afectar a la elaboración de la Información financiera consolidada del ejercicio

#### F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Cellnex dispone de diferentes plataformas integradas tanto para el registro contable de las transacciones como para la elaboración de información financiera para la totalidad de sus filiales (SAP BPC Consolidación y Reporting). La integridad y fiabilidad de dichos sistemas de información se valida mediante los controles generales indicados en el apartado F.3.2.

La elaboración de la información financiera regulada, así como los estados financieros individuales de las sociedades nacionales de Cellnex se centraliza en la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo, de forma que se garantiza una homogeneidad en su elaboración.

De forma semestral y anual, se reciben los "Forms semestrales / Forms anuales", que recogen la totalidad de la información necesaria para la preparación de la información financiera consolidada (estados financieros intermedios resumidos y cuentas anuales).

Dichos "Forms semestrales y anuales" garantizan la homogeneidad de información mediante las siguientes características:

- Es homogéneo y consistente para todos los países y negocios.
- Se prepara en base al manual contable de Cellnex, único para todas las sociedades dependientes.
- Incorpora los requisitos legales, fiscales, mercantiles y regulatorios aplicables.

La información del Reporting Mensual y los FORMS 2017 se carga directamente por los controllers.

### F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

#### F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Atendiendo a su compromiso de fiabilidad e integridad de la información financiera y a que su anterior accionista de referencia era también una entidad cotizada, Cellnex disponía de un modelo de control interno de la información financiera que era supervisado en parte por las funciones corporativas de Abertis. La adaptación de este modelo a las necesidades propias de Cellnex como entidad cotizada han ocupado la mayor parte de las actividades de la CAC en este ejercicio. En este sentido, la CAC ha llevado a cabo las siguientes actividades específicas en relación con el SCIIF en el ejercicio 2017:

- Seguimiento del grado de implantación y posibles cambios del modelo de SCIIF de Cellnex.
- Aprobación del Modelo Organizativo del SCIIF, así como verificación de que el Manual de Gestión de Riesgos están alineados con la Política de Control y Gestión de Riesgos de Cellnex.
- Revisión de la información relativa al SCIIF incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Revisión de la información financiera que ha publicado Cellnex al mercado.
- Supervisión y análisis periódico de la evolución de la implantación operativa del SCIIF tomando conocimiento de su grado de implantación y de su eficacia.
- Seguimiento del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad con el objetivo de conocer las debilidades de control interno detectadas en la ejecución de sus trabajos así como los aspectos relevantes o incidencias de los mismos.

En la actualidad, la Comisión de Auditoría y Control ya ha aprobado el Plan de Auditoría Interna del ejercicio 2018, en los cuáles se incluyen las actuaciones necesarias para garantizar la adecuada supervisión y evaluación del mismo a lo largo del año, reportando de forma regular la incidencias detectadas y las acciones de mejora necesarias una vez contrastadas con las áreas auditadas.

Cellnex cuenta con un Departamento de Auditoría Interna que depende funcionalmente de la CAC, y que tiene como función principal, como indica el Reglamento del Consejo de Administración de Cellnex, y en concreto, la sección correspondiente a las atribuciones de la Comisión de Auditoría y Control, supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, los servicios de auditoría interna comprobando la adecuación e integridad de los mismos y revisar la designación y sustitución de sus responsables, supervisar las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir la comisión de infracciones penales, los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, los sistemas de gestión de cumplimiento de toda aquella normativa

aplicable, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Durante el ejercicio 2017 la función de Auditoría Interna ha desarrollado varias actividades de revisión de los procesos de negocio claves de las que no se han desprendido debilidades significativas, comunicadas todas ellas en tiempo y forma a la CAC, que pudieran tener un impacto material en la información financiera de Cellnex del ejercicio 2017, habiéndose establecido las acciones correctoras necesarias para solventar otras eventuales debilidades en el futuro.

Asimismo, el auditor externo, tal y como se menciona en el apartado F.7.1., ha emitido un informe de procedimientos acordados sobre la descripción del SCIIF realizada por Cellnex en el que no se han puesto de manifiesto aspectos destacables.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El procedimiento de discusión sobre debilidades significativas de control interno identificadas se basa, en términos generales, en reuniones periódicas que las distintas partes intervinientes mantienen. En este sentido, la función de Auditoría Interna comunica de forma periódica a la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo y a la CAC las conclusiones en cuanto a control interno identificadas en las revisiones realizadas del SCIIF y en las auditorías internas de procesos efectuadas durante el ejercicio, así como del estado de implantación de los planes de acción establecidos para su mitigación.

En lo relativo a las relaciones con los auditores externos, tal y como se indica en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de Administración de Cellnex, éstas se encauzan a través de la CAC. En este sentido, la CAC recibe de forma periódica al auditor externo para dar cumplimiento a sus responsabilidades de supervisión de sus actuaciones así como para recibir, en su caso, las comunicaciones sobre las potenciales debilidades de control interno detectadas en el curso de su actuación profesional. Estas comunicaciones se documentan en las actas de la CAC y se realiza seguimiento de las mismas a través de la función de Auditoría Interna.

Adicionalmente, el auditor de cuentas de Cellnex tiene contacto directo con la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo, manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo del mismo.

## F.6 Otra información relevante

No se han identificado aspectos adicionales a desglosar.

## F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Cellnex ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2017. El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se han realizado de acuerdo con la Circular E14/2013, de 19 de julio de 2013, del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España por la que se publica la Guía de Actuación y modelo de informe del auditor referidos a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) de las entidades cotizadas.

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple  Explique

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple       Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.



Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

Esta recomendación establece que ha de haber una proporción entre el capital representado por los consejeros dominicales y el porcentaje de éstos sobre el total de consejeros no ejecutivos. Actualmente, los consejeros dominicales de Cellnex representan el 44,4% de los consejeros no ejecutivos mientras que el accionista al que representan, Abertis Infraestructuras, S.A., es titular de un 34% del capital social. Sin perjuicio de ello, no se debe ignorar que esta recomendación establece que este criterio podrá atenuarse en sociedades en las que sean escasas las participaciones accionariales significativas. En Cellnex, al margen de Abertis Infraestructuras, S.A., únicamente hay 5 accionistas significativos (porcentaje superior al 3%) y, además, ninguno de ellos ha manifestado interés por poder participar en el Consejo.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad cumple parcialmente esta recomendación ya que, en su página web, se recoge información actualizada sobre el perfil profesional y biográfico de los consejeros; otros consejos de administración a los que pertenezcan; la categoría de consejero a la que pertenecen y, en caso de los dominicales, el accionista al que representan; la fecha de su primer nombramiento como consejero de Cellnex y de las posteriores reelecciones; así como las acciones de la Sociedad y opciones sobre ellas de las que sean titulares los consejeros (esto es, la información exigida en las letras a), c), d), e) y primer inciso de la letra b) de la referida recomendación). No obstante, no se incluye información sobre todas las actividades retribuidas, cualquiera que sea su naturaleza, que realicen los consejeros (tal y como se indica en el segundo inciso de la letra b) de la recomendación) porque se considera que los datos incluidos en la web ya proporcionan información suficiente para conocer el perfil profesional de cada uno de los consejeros y cumplir con la recomendación 18 del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas relativo a la composición del consejo de administración.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple  Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable



24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Cellnex cumple parcialmente esta recomendación ya que el Reglamento del Consejo no establece un número máximo de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros como indica el segundo párrafo de esta recomendación. No obstante, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sí se asegura de que los consejeros tengan suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones, tal y como se prevé en el primer párrafo de la recomendación. Así, el artículo 26 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán tener la dedicación adecuada y adoptarán las medidas precisas para la buena dirección y el control de la sociedad en el desempeño de sus funciones. Por otro lado, en los procesos de autoevaluación realizados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se ha valorado y no se ha detectado que hubiera una falta de disponibilidad y dedicación de los consejeros.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

El art. 26 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros desempeñarán su cargo y cumplirán los deberes impuestos por las leyes y los Estatutos Sociales con la diligencia de un ordenado empresario, teniendo en cuenta la naturaleza de su cargo y las funciones atribuidas a cada uno de ellos. Además se indica que los consejeros deberán tener la dedicación adecuada y adoptarán las medidas precisas para la buena dirección y el control de la Sociedad en el desempeño de sus funciones. Por lo tanto, previsiblemente las inasistencias se reducirán a los casos indispensables y se cuantificarán en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. No obstante, el Reglamento del Consejo de Administración no recoge la obligación del Consejo de Administración de que en casos de inasistencia se otorgue representación con instrucciones, dado que dicha exigencia no siempre puede ser posible al no haber participado en los debates y deliberaciones de los asuntos que se sometan al Consejo de Administración.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Explique  No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

En el orden del día de las convocatorias del Consejo de Administración no se indica aquellos puntos sobre los que se ha de adoptar una decisión.

Sin perjuicio de ello, en la documentación soporte de cada uno de los puntos del orden día y que se remite a los consejeros previa a las reuniones del Consejo, se establece aquellos puntos respecto de los que se ha de adoptar una decisión, incluyendo incluso una propuesta concreta de decisión a adoptar. Todo ello a fin y efecto de que los Consejeros puedan estudiar y recabar con carácter previo la información precisa para su adopción.

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus

preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple       Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad cumple parcialmente esta recomendación en la medida que dispone de una unidad de auditoría interna que realiza su trabajo bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Control, y depende funcionalmente de ella, si bien jerárquicamente depende de Secretaría General. La razón de dicha decisión es meramente práctica u operativa dado que la Comisión de Auditoría y Control se reúne, aproximadamente, seis veces al año y en la actividad que desarrolla la unidad de auditoría interna es necesario realizar trámites con mayor asiduidad y agilidad, los cuales son monitorizados inicialmente por Secretaría General, sin perjuicio de su posterior supervisión por parte de la Comisión de Auditoría y Control.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Comisión de Auditoría y Control realiza las funciones previstas en la recomendación, incluida la de velar por la independencia de la unidad de auditoría interna. No obstante, por lo que respecta a la función de proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna y el presupuesto y planes de trabajo de esa unidad, éstas son gestionadas inicialmente por Secretaría General y posteriormente supervisadas y validadas por la Comisión de Auditoría y Control. Así se recoge en el Reglamento del Consejo, al establecer en su artículo 15 que corresponde a la Comisión de Auditoría y Control supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, los servicios de auditoría interna, comprobando la adecuación e integridad de los mismos, y revisar la designación y sustitución de sus responsables y velar por su independencia. Por dichas razones el IAGC indica un grado de cumplimiento parcial.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple

Explique

No aplicable

Con la entrada de Cellnex en el Ibex 35, realizada en junio de 2016, puede considerarse que ha pasado a tener la categoría de sociedad de elevada capitalización. Sin perjuicio de ello, no se considera por ahora necesario contar con una Comisión de Nombramientos y otra de Retribuciones separadas, dado que la actual Comisión de Nombramientos y Retribuciones está capacitada para analizar ambos aspectos de forma unificada. En función de cómo evolucione la compañía, se analizará el desdoblamiento de la actual Comisión.

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.



- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que



los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

Existe una obligación de mantenimiento de las acciones atribuidas al Consejero Delegado durante un plazo de al menos dos años desde su atribución.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

## **H** OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

En 2017 Cellnex se adhirió y mantuvo iniciativas en materia de Responsabilidad Social Corporativa, destacando:

- Convenio de colaboración con la Fundación Seres, la cual persigue "la construcción de una sociedad más sana, más fuerte y con empresas competitivas perdurables en el tiempo". La fundación tiene como fin favorecer y promover actuaciones empresariales de carácter estratégico que contribuyan a la mejora global de la realidad social.

- En las jornadas para la promoción del desarrollo sostenible promovidas por la International Academy for Social Economic Development (AISES), participación activa de Cellnex.

- Convenio de colaboración con IESE para establecerse como empresa Patrono del IESE, y definición de su colaboración en distintos proyectos dinamizados por el Centro Sector Público-Sector Privado de la escuela de Negocios.

- Participación en el Carbon Disclosure Project (CDP), una de las organizaciones más reconocidas en materia de cambio climático destinada a valorar la calidad de la información -y de los sistemas de reporte de la misma-, facilitada por compañías privadas o por el sector público en el campo de la sostenibilidad y el medio ambiente.

- Incorporación al índice de sostenibilidad FTSE4Good, que reconoce las buenas prácticas de las empresas cotizadas en aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo.

- Ingreso en el índice de sostenibilidad "Standard Ethics", con calificación EE, que equivale a un nivel adecuado por su buen comportamiento en lo que se refiere a gobierno, sostenibilidad y responsabilidad social.

Asimismo, Cellnex Telecom continúa adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas, United Nations Global Compact, e inscrita en el Registro de Grupos de Interés o 'lobbies' creado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), así como al Registre de Transparència de la Generalitat de Catalunya como Grupo de Interés.

#### NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.1.17.

Don José Aljaro Navarro ejerce en Hispasat el cargo de representante del Consejero Abertis Telecom Satélites, S.A.U.  
Don Luis Deulofeu Fuguet ejerce en Bil&Go el cargo de representante del Presidente Sanef, S.A.

#### NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.2.1. - COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

##### RESPONSABILIDADES

Como se describe en los Estatutos Sociales de Cellnex Telecom y en el Reglamento del Consejo, y sin perjuicio de otros cometidos que le fueran legalmente atribuibles o le encomiende el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control tendrá, como mínimo, las siguientes responsabilidades básicas:

a) Informar a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión.

b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de accionistas las propuestas de selección, designación, reelección y sustitución del auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación, todo ello de acuerdo a la normativa vigente, así como recabar regularmente de ellos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva así como su integridad.

- d) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los auditores o sociedades de auditoría externos o por las personas o entidades vinculados a estos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de auditoría de cuentas.
- e) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- f) Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y el Reglamento del Consejo y, en particular, sobre la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente, sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y sobre las operaciones con partes vinculadas.
- g) La supervisión del cumplimiento del protocolo interno de relaciones entre el accionista mayoritario y la sociedad y las sociedades de sus respectivos grupos, así como la realización de cualesquiera otras actuaciones establecidas en el propio protocolo para el mejor cumplimiento de la mencionada función de supervisión.
- h) Informar en relación a las transacciones que impliquen o pueden implicar conflictos de interés y en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo.
- i) Informar sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad, sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje.
- j) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, los servicios de auditoría interna, comprobando la adecuación e integridad de los mismos y revisar la designación y sustitución de sus responsables, supervisar las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir la comisión de infracciones penales, los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, los sistemas de gestión de cumplimiento de toda aquella normativa aplicable, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- k) Supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades que se adviertan en el seno de la empresa de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, así como aquellas que puedan comportar una responsabilidad penal para la empresa.

Estas competencias se entenderán con carácter enunciativo y sin perjuicio de aquellas otras que el Consejo de Administración pudiera encomendarle o que le fueran atribuidas por la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

#### FUNCIONAMIENTO

El Reglamento del Consejo establecerá las competencias de la Comisión de Auditoría y Control y su régimen de organización y funcionamiento.

El Consejo de Administración determinará asimismo quién ejercerá el cargo de Presidente entre los consejeros independientes, que deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. La propia Comisión designará un Secretario y podrá designar también un Vicesecretario, pudiendo ambos no ser miembros de la misma. La Comisión de Auditoría y Control se reunirá cuantas veces resulte necesario para el desarrollo de sus funciones y será convocada por orden de su Presidente, bien a iniciativa propia, a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o a requerimiento de dos miembros de la propia Comisión.

La Comisión de Auditoría y Control quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Control y a prestarles su colaboración y acceso a la información que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la sociedad que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los auditores de la sociedad.

#### ACTIVIDADES

Durante 2017, la Comisión de Auditoría y Control se reunió en nueve ocasiones y llevó a cabo las siguientes actividades clave:

##### a) Estudio de la información financiera

###### • Estados financieros de 2016:

o En febrero, la Comisión de Auditoría y Control revisó las Cuentas Anuales de 2016, que incluían el Informe de Gestión y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, con el equipo financiero y los auditores externos que presentaron los principales aspectos y sus conclusiones. La Comisión propuso una recomendación favorable al Consejo de Administración para la aprobación de las Cuentas Anuales de 2016, que incluían el Informe de Gestión y el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

###### • Estados financieros de 2017:

o En abril, la Comisión de Auditoría y Control estudió los resultados financieros del primer trimestre del año con el equipo financiero que presentó los principales aspectos y sus conclusiones. La Comisión propuso una recomendación favorable al Consejo de Administración para la aprobación de los estados financieros del primer trimestre.

o En mayo, la Comisión de Auditoría y Control estudió las cuentas auditadas del primer trimestre. Esta información fue sometida a debate con los miembros del equipo directivo responsables de prepararlas y con los auditores externos que presentaron los aspectos principales y sus conclusiones. La Comisión propuso una recomendación favorable al Consejo de Administración para la aprobación de los estados financieros auditados del primer trimestre.

o En julio, la Comisión de Auditoría y Control estudió los estados financieros semestrales y el informe de los auditores externos. Esta información fue sometida a debate con los miembros del equipo directivo responsables de prepararla y con los auditores externos que presentaron los aspectos principales y sus conclusiones. La Comisión propuso una recomendación favorable al Consejo de Administración para la aprobación de estos estados financieros intermedios.

o El 9 de noviembre, la Comisión de Auditoría y Control estudió los resultados financieros del tercer trimestre del año junto con las cuentas auditadas del tercer trimestre. Esta información fue sometida a debate con los miembros del equipo directivo responsables de prepararla y con los auditores externos que presentaron los aspectos principales y sus conclusiones. La Comisión presentó una recomendación favorable al Consejo de Administración para la aprobación de los estados financieros del tercer trimestre y de los estados financieros auditados del tercer trimestre.

#### b) Auditores externos

- o En febrero, los auditores externos asistieron a la reunión de la Comisión de Auditoría y Control para revisar las Cuentas Anuales de 2016, que incluían el Informe de Gestión y el Informe Anual de Gobierno Corporativo y presentaron los principales aspectos y sus conclusiones.
- o En mayo, los auditores externos asistieron a la reunión de la Comisión de Auditoría y Control para revisar los estados financieros auditados del primer trimestre y presentaron los principales aspectos y sus conclusiones.
- o En julio, los auditores externos asistieron a la reunión de la Comisión de Auditoría y Control para presentar el informe de los estados financieros semestrales.
- o En noviembre, la Comisión de Auditoría y Control se reunió con los auditores externos para revisar la planificación de las auditorías y su alcance, el estado de su revisión y las conclusiones preliminares de los estados financieros de 2017.

#### c) Estructura del capital

- o En marzo, la Comisión de Auditoría y Control estudió una nueva emisión de bonos y la renovación del programa EMTN actual. El equipo financiero presentó los principales aspectos y sus conclusiones. La Comisión presentó una recomendación favorable al Consejo de Administración para autorizar (i) la emisión de uno o varios bonos, incluyendo colocaciones privadas, siguiendo el programa EMTN, en euros o francos suizos con un vencimiento de entre 6 y 10 años y un importe de hasta 400 millones de euros; y (ii) la ejecución de toda la documentación necesaria para renovar el programa EMTN.
- o En abril, se señaló que en abril de 2017 Cellnex concluyó dos colocaciones privadas por un importe total de unos 140 millones de euros en el marco del programa EMTN.
- o En diferentes reuniones el equipo financiero presentó a la Comisión de Auditoría y Control una actualización del pipeline de M&A y la capacidad financiera de la compañía para ejecutar dicho pipeline.
- o En abril y mayo, Morgan Stanley presentó a la Comisión de Auditoría y Control una actualización de los mercados bursátiles y una evaluación sobre una inyección de capital. También en diciembre, Morgan Stanley proporcionó una evaluación sobre la estructura del capital a la Comisión de Auditoría y Control.
- o En julio, se propuso a la Comisión de Auditoría y Control la emisión de una colocación privada (de unos 50 millones de euros) con la autorización del Consejo de Administración existente.
- o Después de su debate en noviembre, en diciembre, la Comisión de Auditoría y Control revisó la posibilidad de emitir un bono convertible. El equipo financiero presentó los principales aspectos, características y sus conclusiones. La Comisión presentó una recomendación favorable al Consejo de Administración para la aprobación de la emisión de un bono convertible en enero de 2018.

#### d) Otra información

- o Actualización del Plan de Eficiencia: en febrero y septiembre, los responsables de su elaboración presentaron a la Comisión de Auditoría y Control una actualización del Plan de Eficiencia 2016-19 en la que destacaron los elementos clave y sus conclusiones.
- o Contrato de liquidez: en abril, la Comisión de Auditoría y Control revisó el estado del contrato de liquidez. El equipo financiero presentó los principales aspectos y sus conclusiones. La Comisión presentó una recomendación favorable al Consejo de Administración para ampliar el contrato de liquidez un año.
- o Acciones propias:
  - En abril, la Comisión de Auditoría y Control revisó el estado de las acciones propias. Se acordó mantener la política actual.
  - En julio, en el contexto del plan de incentivos a largo plazo de la alta dirección, se propuso a la Comisión de Auditoría y Control la adquisición de acciones propias por un importe total de 10 millones de euros. La Comisión de Auditoría y Control acordó aprobar la propuesta mencionada más arriba y por el importe especificado. En septiembre, se recordó la aprobación de la reunión anterior y la Comisión presentó una recomendación favorable al Consejo de Administración para aprobar la adquisición de acciones propias en estos términos.
- o Dividendos:
  - En febrero, la Comisión de Auditoría y Control estudió la política de dividendos. El equipo financiero presentó los principales aspectos y sus conclusiones. La Comisión presentó una recomendación favorable al Consejo de Administración para la aprobación del pago de dividendos de Cellnex.
  - El 9 de noviembre, el equipo financiero explicó a la Comisión de Auditoría y Control la propuesta de distribuir un dividendo a cuenta pagadero antes de final de año. La Comisión presentó una recomendación favorable al Consejo de Administración para distribuir un dividendo a cuenta de 10 millones de euros pagaderos antes de final del año 2017 (el resto se pagará como dividendo final en 2018 y será aprobado por Cellnex AGM).
- o NIIF 16: en febrero, el equipo financiero presentó a la Comisión de Auditoría y Control una actualización del trabajo llevado a cabo para garantizar el cumplimiento de las nuevas normas contables. Se proporcionaron actualizaciones adicionales a la Comisión de Auditoría y Control en julio y el 9 de noviembre, en ambas ocasiones junto con PwC.
- o Reelección de auditores: en marzo se propuso a la Comisión de Auditoría y Control la reelección de Deloitte como auditores de Cellnex durante otro plazo más de 3 años. La Comisión señaló las consideraciones clave y la justificación de esta reelección. La Comisión presentó una recomendación favorable al Consejo de Administración para aprobar la reelección de Deloitte como auditores de la compañía.
- o Nombramiento de presidente: en marzo, la Comisión de Auditoría y Control aprobó por unanimidad nombrar al Sr. Bertrand Kan su presidente.
- o Nombramiento de vicesecretaria: en julio, la Comisión de Auditoría y Control aprobó por unanimidad nombrar a la Sra. Núria Taberner su vicesecretaria.
- o Seguridad de la información: en mayo, a solicitud de la Comisión de Auditoría y Control, el responsable de TI asistió a la reunión de la Comisión para presentar un informe sobre los sistemas de seguridad de las TI de la compañía.
- o Uso compartido de RAN: en julio, a solicitud de la Comisión de Auditoría y Control, un miembro del equipo comercial proporcionó una presentación sobre uso compartido de RAN.
- o Guía técnica de la CNMV: en septiembre, el secretario de la Comisión proporcionó un resumen de la nueva Guía Técnica de la CNMV sobre comisiones de auditoría a la Comisión de Auditoría y Control y explicó las actuaciones de Cellnex al respecto.
- o Documento de registro: en septiembre, la Comisión de Auditoría y Control se puso al día en relación con el nuevo Reglamento europeo relativo al folleto y la oportunidad que proporciona a las compañías de presentar un documento de registro a la CNMV para facilitar la emisión de deuda en España (y también inyecciones de capital). Se acordó proporcionar una actualización al Consejo de Administración y se recomendó la aprobación para presentar el documento.
- o Presupuesto 2018: en diciembre, se proporcionó un primer estudio del presupuesto 2018 a la Comisión de Auditoría y Control.
- o Día del Mercado de Capitales: en diciembre, la Comisión de Auditoría y Control recibió la presentación del primer Día del Mercado de Capitales de la compañía celebrado el 14 de noviembre. Se anotó el feedback del inversor principal.

#### e) Gobierno corporativo

o En febrero, la Comisión de Auditoría y Control revisó los tres informes del año 2017 que debe aprobar en relación con las Cuentas Anuales y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a saber: (i) el Informe sobre las Funciones y Actividades de la Comisión; (ii) el Informe sobre las operaciones entre partes vinculadas; y (iii) Informe sobre la independencia del auditor. La Comisión presentó una recomendación favorable al Consejo de Administración para la aprobación de estos informes.

#### f) Fiscalidad

o En febrero, el equipo fiscal, junto con PwC, proporcionó a la Comisión de Auditoría y Control una actualización del trabajo llevado a cabo sobre la implementación de la Estrategia Fiscal (aprobada por la Comisión y el Consejo de Administración) y el desarrollo de un Marco de control fiscal. La Comisión aprobó el Marco de control fiscal.

o También en febrero, el equipo fiscal, junto con los consultores externos (PwC, IplusF y Deloitte) proporcionaron a la Comisión de Auditoría y Control un resumen de todas las iniciativas fiscales implementadas por la compañía, a saber: (i) Deducción del interés notional; (ii) I+D; (iii) Patent Box; y (iv) la deducibilidad del fondo de comercio de Tradia. Se confirmó que estas iniciativas cumplen con la legislación fiscal vigente.

o En julio, el equipo fiscal, junto con los consultores externos (Garrigues), explicaron a la Comisión de Auditoría y Control el trabajo llevado a cabo sobre el expediente de defensa de la estructura financiera, con la conclusión que la actual estructura financiera de Cellnex tiene una base económica y de negocio sólida.

o En septiembre, el equipo fiscal, junto con PwC, presentó a la Comisión de Auditoría y Control (i) una actualización sobre la gobernanza fiscal explicando el Marco de control fiscal, que son las principales metas a conseguir y el plan de implementación y (ii) el dossier fiscal (elemento incluido siguiendo la recomendación de la política relativa a la buena de gobernanza fiscal).

#### g) Supervisión de auditoría interna

• Funciones. Las principales funciones de la auditoría interna son:

o Realizar las actividades de auditoría tal como se definen en el plan de auditoría anual, basadas en criterios razonables y establecidos, especialmente en la evaluación del nivel de riesgo y centradas en las principales actividades de organización, dando prioridad a aquellas que se consideren más expuestas a riesgo y las que requieran la Comisión de Auditoría y Control y/o la alta dirección.

o Mantener una adecuada coordinación con los auditores externos para el intercambio de información respecto a las auditorías llevadas a cabo con el propósito de minimizar su duplicidad y realizar el seguimiento de las auditorías realizadas, así como identificar cualquier debilidad durante el control interno.

o Informar a la Comisión de Auditoría y Control y a la alta dirección del Grupo Cellnex sobre las recomendaciones clave de cada compañía, así como el plan de acción que realice la compañía.

• Actividades. Las principales actividades llevadas a cabo por Auditoría Interna y supervisadas por la Comisión de Auditoría y Control son:

o Auditorías:

? Las auditorías incluidas en el Plan de auditorías 2017 y las auditorías que no están originalmente incluidas en el Plan de Auditorías pero que sean requeridas por la Comisión de Auditoría y Control y/o la alta dirección.

? Recomendaciones de supervisión y planes de acción propuestos en las diferentes auditorías.

o Plan de auditoría 2018. En noviembre, la Comisión de Auditoría y Control aprobó el Plan de Auditoría Anual 2018 basado en:

? Evaluar el nivel de riesgo centrándose en las principales actividades de organización, dando prioridad a aquellas que se consideren más expuestas a riesgo y las que requiera la alta dirección.

? Definir las actividades sujetas a revisión: procesos básicos (ingresos, contrataciones, etc.), otros procesos (hojas de gastos, proyectos de inversión, etc.) o cumplimiento normativo (ICFR, otros).

#### h) Control del riesgo

Esta función, la lleva a cabo Auditoría Interna.

• Actividades. Las actividades llevadas a cabo por Auditoría Interna y supervisadas por la Comisión de Auditoría y Control en mayo, julio, septiembre y en la última reunión del año fueron las siguientes:

? Una revisión del mapa de riesgo (incluyendo probabilidad e impacto) en España, Italia, Reino Unido, Holanda y Francia.

La revisión de los planes de acción asociados a los riesgos en España, Italia, Reino Unido y Holanda.

### NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.2.1. - COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.

#### FUNCIONAMIENTO

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración designará un presidente de entre los consejeros independientes que deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido transcurrido un año desde su cese. La Comisión Nombres y Retribuciones designará un Secretario y podrá designar también un Vicesecretario, que podrán no ser miembros de la misma.

La Comisión de Nombres y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Sociedad o su presidente soliciten la remisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. Será convocada por el presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia o bien a requerimiento del presidente del Consejo de Administración o de dos miembros de la propia Comisión.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes, presentes o representados.

#### RESPONSABILIDADES

Sin perjuicio de las competencias que pudiera encomendarle el Consejo de Administración o le fueran legalmente atribuibles, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes responsabilidades básicas:

- (a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- (b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- (c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de accionistas.
- (d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de accionistas.
- (e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de la Alta Dirección y las condiciones básicas de sus contratos.
- (f) Informar con carácter previo las designaciones por el Consejo de Administración del presidente y, en su caso, de uno o varios vicepresidentes, así como las designaciones del Secretario y, en su caso, de uno o varios Vicesecretarios. El mismo procedimiento se seguirá para acordar la separación del Secretario y, en su caso, de cada Vicesecretario.
- (g) Examinar y organizar la sucesión del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- (h) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de Alta Dirección bajo la dependencia directa del Consejo de Administración, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
- (i) Proponer al Consejo de Administración los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones.
- (j) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- (k) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a votación con carácter consultivo a la Junta General de accionistas, la elaboración de un informe anual sobre las remuneraciones de sus consejeros en los términos del artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital o aquella otra disposición que lo sustituya en el futuro.
- (l) Considerar las sugerencias que le hagan llegar el presidente, los miembros del Consejo de Administración, los directivos o los accionistas de la Sociedad.
- (m) Informar sobre el nombramiento y destitución de los directivos que tuvieran dependencia directa del Consejo de Administración o de algunos de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo de retribución, e informar asimismo de las decisiones relativas a la remuneración de los consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la política de remuneraciones aprobada por la Junta General de accionistas.
- (n) Supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta.
- (o) Seguir la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y evaluar su grado de cumplimiento.

#### Actividades.

Se han mantenido ocho reuniones y se han llevado a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

##### (A) Gobierno Corporativo:

Se emitió el correspondiente informe valorando la competencia, experiencia y méritos de la Consejera independiente Doña Marieta del Rivero, al objeto de su nombramiento como Consejera y su incorporación a la CNR.

Se propuso la reestructuración de la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR) y de la Comisión de Auditoría y Control (CAC).

Se informó favorablemente al Consejo sobre la designación de D. Bertrand Kan como Vicepresidente del Consejo de Administración.

Se realizó una evaluación con carácter externo del funcionamiento del Consejo y Comisiones, para elevarlo al Consejo.

Se informó sobre el IAGC y el IAR.

##### (B) Actividades relacionadas con remuneraciones:

Se analizó el grado de cumplimiento de los objetivos del CEO del 2016 y la valoración del desempeño. Asimismo se analizaron los objetivos del CEO para el 2017, realizándose las correspondientes propuestas al Consejo.

En base a un estudio comparativo por parte de una empresa externa, se propuso la retribución del CEO para 2017 y, en su consecuencia, se preparó y aprobó la modificación de la Política de Remuneraciones de los consejeros, al objeto de elevarla al Consejo y someterla a aprobación por la Junta General.

Se revisó la retribución de los consejeros para acomodarla al mercado y teniendo en cuenta el grado de implicación y dedicación de los consejeros.

En base a estudios de mercado, se analizó la retribución de los principales directivos (dependencia directa del Consejero Delegado) a aplicar a partir del año 2018, haciendo la correspondiente propuesta para su aprobación por el Consejo. Asimismo se propuso al Consejo unas adendas a los contratos de estos directivos para recoger determinadas cláusulas que no estaban debidamente reguladas.

Se preparó y propuso al Consejo la aprobación de un Plan de Incentivos Plurianual (ILP 2017-2019) aplicable al CEO y determinado personal clave de la compañía, así como los correspondientes contratos.

##### (C) Actividades relacionadas con la Responsabilidad Social Corporativa:

Se realizó un seguimiento del Plan Director de Responsabilidad Corporativa, para el periodo 2016-2020, que es el instrumento que integra todas las iniciativas éticas, ambientales y sociales de la compañía y cuya información relativa al progreso anual se incluye en el Informe Anual Integrado.

##### (D) Actividades relacionadas con el Código Ético:

Se aprobó e implantó, a través del Comité de Ética y Compliance, un Modelo de Prevención de Delitos Penales.

Se tuteló un plan de formación sobre el Código Ético y Normativa complementaria para todos los empleados del Grupo en España, previéndose ampliarlo al resto de países en los que se tiene presencia.

##### (E) Gestión del talento:

La CNR analizó las acciones realizadas hasta la fecha por parte de la Dirección, fundamentalmente el Succession Plan and High Potential Program.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO D.2.

Las operaciones con Critería Caixa, S.A.U. correspondientes a aportaciones a aportación a planes de pensiones y seguros de vida por importe de 1.358 se han realizado con las sociedades del Grupo Caixa.

-VidaCaixa, S.A. - Cellnex Telecom, S.A. y sus filiales - Contractual - Aportación planes de pensiones y seguros de vida - 1.316  
-Segur Caixa Adeslas, S.A. - Cellnex Telecom, S.A. y sus filiales - Contractual - Aportación planes de pensiones y seguros de vida - 42

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 15/02/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No



# Cuentas Anuales Consolidadas 2017



## **Cellnex Telecom, S.A. y Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2017 e  
Informe de Gestión Consolidado, junto con  
el Informe de Auditoría Independiente



## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### Deterioro de fondos de comercio, otros activos intangibles e inmovilizado material

#### Descripción

En las notas 6 y 7 de la memoria consolidada adjunta a 31 de diciembre de 2017 se describen los fondos de comercio, otros activos intangibles e inmovilizado material adquiridos en relación con las adquisiciones de infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles correspondientes a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGEs) que ha identificado el Grupo.

En este contexto, el Grupo efectúa anualmente un test de deterioro sobre cada una de las citadas UGEs a partir de técnicas de valoración basadas en descuentos de flujos de caja, para lo cual se utilizan proyecciones de flujos de caja alineadas con las proyecciones de resultados, inversiones en activo fijo y circulante, así como otras hipótesis obtenidas del plan de negocio de cada UGE, con independencia de que existan indicios de deterioro, dada la sensibilidad de las hipótesis clave utilizadas.

Asimismo, se determina una tasa de descuento atendiendo a la situación económica en general y de cada UGE en particular.

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención y análisis de los tests de deterioro realizados por el Grupo y hemos verificado la corrección aritmética y analizado la coherencia de las previsiones de flujos de efectivo futuros que contemplan dichos tests con los planes de negocio aprobados.

Asimismo, se ha evaluado la razonabilidad de las hipótesis clave consideradas (tales como el crecimiento de los ingresos, la inflación de los costes y la tasa de descuento), realizándose asimismo un análisis de sensibilidad sobre tales hipótesis clave y la consistencia de las mismas frente a los datos reales de la evolución de las UGEs.

Hemos involucrado a nuestros especialistas internos en valoraciones para evaluar, principalmente, la metodología empleada por el Grupo en los tests de deterioro realizados, las tasas de descuento consideradas y el valor terminal expresado en términos de crecimiento a perpetuidad de los flujos de efectivo futuros previstos.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en las notas 6 y 7 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

La realización de estas estimaciones requiere de la aplicación de juicios y estimaciones significativos por parte de los administradores. Este aspecto, unido a la relevancia de dichos activos a cierre de ejercicio, determina la consideración de esta cuestión como clave en nuestra auditoría.

### Combinaciones de negocios

#### Descripción

El Grupo ha realizado principalmente dos combinaciones de negocios durante el ejercicio 2017, relativas a las compras de Swiss Towers AG y del Subgrupo Infracapital Alticom tal y como se describen en la nota 2.h y 5.

Estas operaciones son transacciones complejas que incluyen acuerdos contractuales cuyo registro en las cuentas anuales consolidadas requiere la formulación de juicios y estimaciones significativos por parte de los administradores, entre los cuales destaca la adquisición de Swiss Towers AG que se indica en la nota 16.

Asimismo, el proceso de determinación del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos, así como del fondo de comercio puesto de manifiesto en la fecha de adquisición, requiere la formulación de juicios y estimaciones significativos, motivo por el cual el Grupo ha contado con la colaboración de expertos contratados para esta finalidad.

Estos aspectos motivan que el análisis de estas operaciones haya constituido una cuestión clave de nuestra auditoría.

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención y análisis de la documentación contractual, con especial énfasis en la transferencia de los riesgos asociados al negocio a fin de determinar el momento de registro de la adquisición, así como el registro contable de la opción de venta entregada en la adquisición de Swiss Towers AG.

Para cada combinación de negocios, hemos obtenido el análisis realizado por el Grupo para la asignación del precio de compra, verificando la corrección aritmética de los cálculos realizados y la razonabilidad de las principales hipótesis consideradas en el mismo.

Para ello, hemos analizado la coherencia de las previsiones de flujos de efectivo futuros que contempla el análisis realizado con las hipótesis obtenidas del plan de negocio del negocio adquirido. Asimismo, se ha evaluado la razonabilidad de las hipótesis clave consideradas (tales como el crecimiento de los ingresos, la inflación de los costes y la tasa de descuento), realizándose asimismo un análisis de sensibilidad sobre tales hipótesis clave.

En relación con los expertos externos contratados por el Grupo, hemos evaluado su competencia, capacidad y objetividad, obteniendo conocimiento de su trabajo como expertos y de la idoneidad del mismo para ser utilizado como evidencia de auditoría.

Hemos involucrado a nuestros especialistas internos en valoraciones para evaluar, principalmente, la metodología empleada por el Grupo en el análisis realizado, las tasas de descuento consideradas y el valor terminal expresado en términos de crecimiento a perpetuidad de los flujos de efectivo futuros previstos.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en las notas 2.h, 5 y 16 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.



## Partidos y procedimientos

### Descripción

Según se indica en la nota 16 y como consecuencia de su actividad, el Grupo se encuentra inmerso en distintos procedimientos judiciales y administrativos ante diferentes organismos entre los que destacan dos sanciones impuestas por la Comisión Nacional de la Competencia, y determinados procedimientos de reclamación de ayudas de Estado de la Comisión Europea.

Esta cuestión es clave para nuestra auditoría, dado que el análisis de las contingencias requiere la realización de juicios y estimaciones significativos por parte de los administradores, particularmente sobre la probabilidad de que se produzca una salida futura de recursos y la estimación fiable del importe de la obligación. Estos juicios y estimaciones son realizados por los administradores fundamentalmente en base al análisis del departamento jurídico y financiero que a su vez se basa en la información disponible en cada momento, los hechos ocurridos en litigios similares y a la opinión de sus asesores legales.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el análisis de los juicios empleados por los administradores en base a la opinión de sus asesores legales, la información disponible en cada momento y hechos ocurridos en litigios similares. Para ello, hemos enviado cartas de confirmación y obtenido respuestas de los abogados y asesores legales con los que trabaja el Grupo, prestando en nuestro análisis especial énfasis en los aspectos relativos a los procesos judiciales y administrativos abiertos con la Comisión Nacional de la Competencia y la Comisión Europea. En relación a los procedimientos judiciales indicados, hemos involucrado a nuestros especialistas en materia legal a fin de analizar la razonabilidad de las conclusiones alcanzadas por los administradores considerando los diversos factores en los que se basaban las mismas.

Asimismo, hemos analizado y concluido sobre la idoneidad de la contabilización realizada por el Grupo incluyendo los desgloses realizados en relación a estos aspectos, que se incluyen en la nota 16 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017.

---

#### Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el Informe de gestión consolidado del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados de revisión sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el Informe de gestión consolidado y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en los párrafos anteriores, hemos comprobado que la información específica mencionada en el apartado a) anterior ha sido facilitada y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

#### Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

---

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción que se encuentra en el Anexo I del presente documento, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.



## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

### Informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante

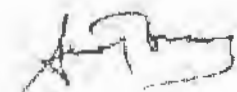
La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante de fecha 15 de febrero de 2018.

### Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2017 nos nombró como auditores por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Con anterioridad, fuimos designados por el Socio Único para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013; y por tanto, desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, año en que la Sociedad dominante se convirtió en una Entidad de Interés Público.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Ana Torrens Borrás  
Inscrita en el R.O.A.C. nº 17762

15 de febrero de 2018

Col·legi  
de Censors Jurats  
de Comptes  
de Catalunya

DELOITTE, S.L.

Any 2018 Núm. 2018/00204  
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

.....  
Informe d'auditoria de comptes subjecte  
a la normativa d'auditoria de comptes  
espanyola i internacional  
.....

## **Anexo I de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo Incluímos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro Informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

# **Cellnex Telecom, S.A. y Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas del  
Ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2017 e  
Informe de Gestión

## INDICE

Balance de situación consolidado .....	2
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.....	3
Estado del resultado global consolidado .....	4
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.....	5
Estado de flujos de efectivo consolidado .....	6
1. Información general.....	7
2. Bases de presentación.....	7
3. Normas de valoración .....	25
4. Gestión del riesgo financiero y del capital.....	41
5. Combinaciones de negocios .....	47
6. Inmovilizado material.....	58
7. Fondo de comercio y otros activos intangibles.....	64
8. Participaciones en entidades asociadas .....	69
9. Inversiones financieras corrientes y no corrientes .....	70
10. Deudores y otras cuentas a cobrar .....	71
11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....	73
12. Patrimonio neto.....	74
13. Deudas financieras.....	82
14. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.....	88
15. Impuesto sobre el beneficio y situación fiscal .....	89
16. Provisiones, otros pasivos y obligaciones por prestaciones a empleados.....	97
17. Ingresos y gastos.....	105
18. Información sobre medio ambiente .....	111
19. Información financiera por segmentos .....	111
20. Partes vinculadas .....	115
21. Otra información.....	118
22. Hechos posteriores al cierre .....	118
ANEXO I. Sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación al 31.12.2017 .....	120
ANEXO II. Sociedades asociadas incluidas en el perímetro de consolidación al 31.12.2017 .....	125

**CELLNEX TELECOM, S.A Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
(Miles de Euros)

	Notas	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Fondo de comercio	Nota 7	566.557	380.217
Otros activos intangibles	Nota 7	1.353.959	1.035.166
Inmovilizado material	Nota 6	1.507.259	1.048.445
Participaciones en entidades asociadas	Nota 8	3.280	3.551
Inversiones financieras	Nota 9	17.694	11.640
Instrumentos financieros derivados	Nota 13	164	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	Nota 10	55.888	36.332
Activos por impuesto diferido	Nota 15.d	27.835	29.181
<b>Total activo no corriente</b>		<b>3.532.636</b>	<b>2.544.532</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Existencias		1.277	2.023
Deudores y otras cuentas a cobrar	Nota 10	226.081	155.039
Deudores empresas asociadas	Nota 20.c	78	113
Inversiones financieras	Nota 9	921	921
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 11	295.173	192.851
<b>Total activo corriente</b>		<b>523.530</b>	<b>350.947</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>4.056.166</b>	<b>2.895.479</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>Capital y reservas atribuibles</b>			
Capital	Nota 12.a	57.921	57.921
Acciones Propias	Nota 12.a	(1.859)	(2.694)
Prima de emisión	Nota 12.b	338.733	338.733
Reservas	Nota 12.c	74.712	36.000
Resultado del ejercicio	Nota 12.g	32.933	39.817
		<b>502.440</b>	<b>469.777</b>
<b>Participaciones no dominantes</b>	Nota 12.f	142.474	81.424
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>644.914</b>	<b>551.201</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Deudas financieras	Nota 13	2.505.301	1.683.960
Provisiones y otros pasivos	Nota 16.a	219.422	176.604
Obligaciones por prestaciones a empleados	Nota 16.b	5.646	2.496
Pasivos por impuesto diferido	Nota 15.d	349.929	290.281
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>3.080.298</b>	<b>2.153.341</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Deudas financieras	Nota 13	69.615	17.732
Obligaciones por prestaciones a empleados	Nota 16.b	13.135	6.276
Acreedores empresas asociadas	Nota 20.c	171	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 14	248.033	166.929
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>330.954</b>	<b>190.937</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>4.056.166</b>	<b>2.895.479</b>

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2017.

## CELLNEX TELECOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

(Miles de Euros)

	Notas	2017	2016
Prestación de servicios		757.605	670.413
Otros ingresos de explotación		31.738	34.172
<b>Ingresos de explotación</b>	Nota 17.a	<b>789.343</b>	<b>704.585</b>
Gastos de personal	Nota 17.b	(107.354)	(97.471)
Otros gastos de explotación	Nota 17.c	(359.483)	(343.680)
Variación de las provisiones	Nota 17.d	1.517	250
Pérdidas procedentes del inmovilizado		(215)	(176)
Dotación a la amortización del inmovilizado	Nota 17.e	(225.382)	(176.779)
<b>Resultado de las operaciones</b>		<b>98.426</b>	<b>86.729</b>
Ingresos financieros	Nota 17.f	1.397	1.179
Gastos financieros	Nota 17.f	(69.557)	(46.954)
<b>Resultado financiero neto</b>		<b>(68.160)</b>	<b>(45.775)</b>
Resultado sociedades registradas por el método de la participación	Nota 8	96	65
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>30.362</b>	<b>41.019</b>
Impuesto sobre beneficios	Nota 15.c	431	(633)
<b>Resultado consolidado neto</b>		<b>30.793</b>	<b>40.386</b>
Resultado atribuible a participaciones no dominantes	Nota 12.f	(2.140)	569
<b>Resultado neto atribuido a la Sociedad Dominante</b>		<b>32.933</b>	<b>39.817</b>
<b>Beneficio por acción (en euros por acción):</b>			
Básico	Nota 12.e	<b>0,14</b>	<b>0,17</b>
Diluido	Nota 12.e	<b>0,14</b>	<b>0,17</b>

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante del estado del resultado global consolidado correspondiente al ejercicio 2017.

## CELLNEX TELECOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

(Miles de Euros)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>BENEFICIO DEL PERIODO</b>	30.793	40.386
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto, transferibles a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:</b>		
Variación coberturas de flujo de efectivo sociedades Dominante y consolidadas por integración global y proporcional	134	-
<b>Total resultado global consolidado</b>	<u><b>30.927</b></u>	<u><b>40.386</b></u>
<b>Atribuible a:</b>		
- Accionistas de la Sociedad	33.067	<b>39.817</b>
- Participaciones no dominantes	(2.140)	<b>569</b>
<b>Total resultado global consolidado</b>	<u><b>30.927</b></u>	<u><b>40.386</b></u>

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante del estado del resultado global consolidado correspondiente al ejercicio 2017.



**CELLNEX TELECOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017**

(Miles de Euros)

	Capital social	Acciones Propias	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Participaciones no dominantes	Patrimonio neto
<b>A 1 de enero de 2016</b>	<b>57.921</b>	-	<b>338.733</b>	<b>10.422</b>	<b>47.290</b>	<b>82.851</b>	<b>537.217</b>
Resultado global del ejercicio	-	-	-	-	39.817	569	40.386
Distribución del resultado del ejercicio 2015	-	-	-	47.290	(47.290)	-	-
Dividendos	-	-	-	(21.083)	-	(1.996)	(23.079)
Acciones propias y otros	-	(2.694)	-	(265)	-	-	(2.959)
Diferencias de conversión	-	-	-	(364)	-	-	(364)
<b>A 31 de diciembre de 2016</b>	<b>57.921</b>	<b>(2.694)</b>	<b>338.733</b>	<b>36.000</b>	<b>39.817</b>	<b>81.424</b>	<b>551.201</b>
<b>A 1 de enero de 2017</b>	<b>57.921</b>	<b>(2.694)</b>	<b>338.733</b>	<b>36.000</b>	<b>39.817</b>	<b>81.424</b>	<b>551.201</b>
Resultado global del ejercicio	-	-	-	134	32.933	(2.140)	30.927
Distribución del resultado del ejercicio 2016	-	-	-	39.817	(39.817)	-	-
Dividendos	-	-	-	(20.000)	-	(1.996)	(21.996)
Acciones propias y otros	-	835	-	743	-	-	1.578
Diferencias de conversión	-	-	-	(1.323)	-	(5.226)	(6.549)
Cambios de perímetro	-	-	-	19.341	-	70.412	89.753
<b>A 31 de diciembre de 2017</b>	<b>57.921</b>	<b>(1.859)</b>	<b>338.733</b>	<b>74.712</b>	<b>32.933</b>	<b>142.474</b>	<b>644.914</b>

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio consolidado correspondiente al ejercicio 2017.

**CELLNEX TELECOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017**

(Miles de Euros)

	<u>Notas</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>30.362</b>	<b>41.019</b>
<b>Ajustes al resultado -</b>			
Amortización del inmovilizado	Nota 17.e	225.382	176.779
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		215	176
Variación de provisiones	Nota 17.d	(1.517)	(250)
Ingresos por intereses y otros	Nota 17.f	(1.397)	(1.179)
Gastos por intereses y otros	Nota 17.f	69.557	46.954
Participación en el resultado de sociedades registradas por el método de la participación	Nota 8	(96)	(65)
Otros ingresos y gastos		1.011	890
<b>Variaciones en el activo/pasivo corriente -</b>			
Existencias		746	2.282
Deudores y otras cuentas a cobrar		(35.588)	29.884
Otros activos y pasivos corrientes		38.218	(14.235)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-</b>			
Pagos de intereses		(41.394)	(24.311)
Cobros de intereses		453	1.103
Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios		(13.349)	(11.477)
Obligaciones por prestaciones a empleados y provisiones corrientes		(663)	(2.864)
Otros deudores y acreedores		(9.211)	7.200
<b>Total flujo neto de efectivo de las actividades de explotación (I)</b>		<b>262.729</b>	<b>251.906</b>
Combinaciones de negocio y variaciones de perímetro	Nota 5	(471.697)	(525.358)
Adquisiciones de inmovilizado material y activos intangibles		(462.552)	(228.563)
Inversiones financieras no corrientes		(37.813)	(16.087)
<b>Total flujo neto de efectivo de las actividades de inversión (II)</b>		<b>(972.062)</b>	<b>(770.008)</b>
Venta / (Adquisición) de instrumentos de patrimonio propio		1.587	(2.949)
Emisión de deudas con entidades de crédito	Nota 13	689.996	271.745
Emisión de obligaciones	Nota 13	467.159	801.804
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 13	(330.274)	(381.619)
Devolución neta de otras deudas (profits)		(1.188)	(6.608)
Dividendos pagados		(20.000)	(21.083)
Dividendos a participaciones minoritarias		(998)	(1.996)
Dividendos recibidos		367	28
<b>Total flujo neto de efectivo de actividades de financiación (III)</b>		<b>806.649</b>	<b>659.322</b>
<b>Diferencias de conversión (IV)</b>		<b>5.006</b>	<b>631</b>
<b>(DECREMENTO)/INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>			
<b>AL EFECTIVO ACTIVIDADES CONTINUADAS (I)+(II)+(III)+(IV)</b>		<b>102.322</b>	<b>141.851</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	Nota 11	192.851	51.000
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>		<b>295.173</b>	<b>192.851</b>

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2017.

## **Cellnex Telecom, S.A y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

### **1. Información general**

Cellnex Telecom, S.A., (en adelante la “Sociedad Dominante” o “Cellnex”), fue constituida en Barcelona el 25 de junio de 2008 y tiene su domicilio social en la Calle Juan Esplandiú nº 11 de Madrid. Con fecha 1 de abril de 2015 cambió su anterior denominación social de Abertis Telecom Terrestre, S.A.U. por Cellnex Telecom, S.A.

El objeto social de la Sociedad Dominante de acuerdo con sus estatutos consiste en:

- El establecimiento y explotación de cualquier tipo de infraestructuras y/o redes de comunicaciones, así como la prestación, gestión, comercialización y distribución, para sí y para terceros, de todo tipo de servicios en base o a través de las mismas.
- La planificación, asistencia técnica, gestión, organización, coordinación, dirección, mantenimiento y conservación de tales instalaciones y servicios, bajo cualquiera de las formas contractuales permitidas en derecho, especialmente por contratación administrativa.

Las indicadas actividades podrán ser realizadas por la Sociedad Dominante bien directa o indirectamente, mediante la titularidad de acciones o participaciones sociales en sociedades de objeto análogo, o mediante cualesquiera otras formas admitidas en derecho.

Cellnex Telecom, S.A. es cabecera de un grupo dedicado a la gestión de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres.

### **2. Bases de presentación**

#### **a) Bases de presentación**

Las cuentas anuales consolidadas de Cellnex Telecom, S.A. y Sociedades Dependientes para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, que se han obtenido a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y por las restantes entidades integrantes del Grupo, han sido autorizadas para emitir por los Administradores de la Sociedad Dominante en la reunión de su Consejo de Administración de fecha 15 de febrero de 2017.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido elaboradas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo que viene establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”) adoptadas por la Unión Europea (en adelante “NIIF-UE”) y teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria, así como el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación mercantil que le es aplicable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Cellnex al 31 de diciembre de 2017 y del resultado de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2017 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar los principios y criterios y adecuarlos a las NIIF-UE. Dichos ajustes no han supuesto impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas de Cellnex Telecom, S.A., así como sus cuentas anuales individuales y las cuentas anuales de las sociedades integrantes del Grupo serán presentadas a sus respectivas Juntas Generales de Accionistas/Socios o Accionista/Socio Único dentro de los plazos legalmente establecidos. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que dichas cuentas serán aprobadas sin variaciones significativas.

Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, fueron aprobadas por los Accionistas de la Sociedad Dominante el 27 de abril de 2017.

**b) Adopción de las NIIF**

Las presentes cuentas anuales consolidadas de Grupo Cellnex se presentan de acuerdo con las NIIF-UE, conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y en el Consejo del 19 de julio de 2002. En España, la obligación de elaborar cuentas anuales consolidadas bajo NIIF-UE fue, asimismo, regulada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Las principales políticas contables y normas de valoración adoptadas por el Grupo se presentan en la Nota 3.

*(i) Normas e interpretaciones efectivas en el presente ejercicio*

Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2017 han entrado en vigor nuevas normas contables que se detallan a continuación:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación Obligatoria Ejercicios Anuales Iniciados a partir de
Modificación a la NIC 7 Iniciativa de desglose (publicada en enero de 2016)	Introduce requisitos de desglose adicionales sobre las actividades de financiación	1 de enero de 2017
Modificación a la NIC 12 Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (publicada en enero de 2016)	Clarificación de los principios establecidos respecto al reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.	1 de enero de 2017
Mejoras NIIF Ciclo 2014-2016 - Clarificación en relación con NIIF 12 (publicada en diciembre 2016)	La clarificación en relación con el alcance de NIIF 12 y su interacción con NIIF 5 entra en vigor en este período.	1 de enero de 2017

**NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo. Iniciativa sobre información a revelar**

Las modificaciones realizadas a la NIC 7 introducen los siguientes nuevos desgloses de información relacionada con los cambios en los pasivos procedentes de las actividades de financiación para que los usuarios de los estados financieros puedan evaluar los cambios en dichos pasivos: cambios de los flujos de efectivos de financiación; cambios derivados de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios; el efecto de los cambios en los tipos de cambio; cambios en el valor razonable; y otros cambios.

Los pasivos procedentes de las actividades de financiación son pasivos para los cuales los flujos de efectivo eran, o para los cuales los flujos de efectivo serán, clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de las actividades de financiación. Además los requisitos de desgloses también se aplican a los cambios en los activos financieros si los flujos de efectivo de los activos financieros eran, o si los flujos de efectivo serán incluidos en los flujos de efectivo de las actividades de financiación.

**NIC 12 modificada. Impuesto a las ganancias. Reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas.**

Las modificaciones realizadas a la NIC 12 aclaran los requisitos para el reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda valorados a valor razonable. Los aspectos que se aclaran son los siguientes:

- Una pérdida no realizada en un instrumento de deuda medido a valor razonable dará lugar a una diferencia temporaria deducible, independientemente de si el tenedor espera recuperar su valor en libros vía venta o vía mantenimiento hasta su vencimiento.
- La entidad evaluará la utilización de una diferencia temporaria deducible en combinación con otras diferencias temporarias deducibles. Cuando las leyes fiscales restrinjan la utilización de pérdidas fiscales, la entidad deberá valorar su utilización en relación con otras diferencias temporarias de tipo adecuado.
- La estimación de los beneficios fiscales futuros puede contemplar beneficios derivados de la recuperación de activos por un importe superior a su valor en libros, siempre y cuando exista evidencia suficiente de que es probable que ese sea el importe por el que se vaya a recuperar el activo.
- La estimación de los beneficios fiscales futuros excluye las deducciones fiscales procedentes de la reversión de diferencias temporarias deducibles.

**Proyecto anual de mejoras de las NIIF's 2014-2016 – Pequeñas modificaciones a la NIIF 12**

El proyecto anual de mejoras a las NIIFs 2014-2016 introduce pequeñas modificaciones y aclaraciones a la NIIF 12 – Información a revelar sobre participaciones en otras entidades. La Unión Europea no ha aprobado todavía su adopción.

El Grupo está aplicando desde su entrada en vigor las normas e interpretaciones señaladas, no habiendo supuesto un cambio significativo en las políticas contables aplicadas por el Grupo.

*(ii) Normas e interpretaciones emitidas no vigentes*

A la fecha de firma de las presentes cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas, modificaciones o interpretaciones habían sido publicadas por el International Accounting Standards Board (IASB) pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de
<b>Aprobadas para su uso en la Unión Europea</b>		
NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes	Nueva norma de reconocimiento de ingresos, sustituye a la NIC 18, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31.	1 de enero de 2018 <sup>(1)</sup>
NIIF 9 Instrumentos financieros	Sustituye los requisitos de clasificación, valoración, reconocimiento y baja en cuentas de activos y pasivos financieros, la contabilidad de coberturas y deterioro de NIC 39.	
Clarificaciones a la NIIF 15 (emitida en abril de 2016)	Corresponde a la identificación de obligaciones de desempeño, consideraciones entre el principal y el agente, el otorgamiento de licencias y si la licencia se transfiere a un cliente ya sea en un momento concreto o a lo largo del tiempo, así como a los requisitos de transición.	
Modificación a la NIIF 4 Contratos de seguros	Permite a las entidades bajo el alcance de la NIIF 4, la opción de aplicar la NIIF 9 ("overlay approach") o su exención temporal.	
Mejoras a las NIIF Ciclo 2014-2016	Modificaciones menores de una serie de normas	
NIIF 16 Arrendamientos	Sustituye a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas. La novedad central radica en un modelo contable único para los arrendatarios, que incluirán en el balance todos los arrendamientos (con algunas excepciones limitadas) con un impacto similar al de los actuales arrendamientos financieros (habrá amortización del activo por el derecho de uso y un gasto financiero por el coste amortizado del pasivo).	1 de enero de 2019
<b>No aprobadas todavía para su uso en la Unión Europea en la fecha de publicación de este documento <sup>(2)</sup></b>		
Modificación a la NIIF 2 Clasificación y valoración de pagos basados en acciones	Son modificaciones limitadas que aclaran cuestiones concretas como los efectos de las condiciones de devengo en pagos basados en acciones a liquidar en efectivo, la clasificación de pagos basados en acciones cuando tiene cláusulas de liquidación por el neto y algunos aspectos de las modificaciones del tipo de pago basado en acciones.	1 de enero de 2018
Modificación a la NIC 40 Reclasificación de inversiones inmobiliarias	La modificación clarifica que una reclasificación de una inversión desde o hacia inversión inmobiliaria sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.	
CINIIF 22 Transacciones y anticipos en moneda extranjera	Esta interpretación establece la "fecha de transacción" a efectos de determinar el tipo de cambio aplicable en transacciones con anticipos en moneda extranjera.	
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos fiscales	Esta interpretación clarifica cómo aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la	

	autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad	
Modificación a la NIIF 9 Características de cancelación anticipada con compensación negativa	Se permite la valoración a coste amortizado de algunos instrumentos financieros con características de pago anticipado permitiendo el pago de una cantidad menor que las cantidades no pagadas de capital e intereses.	1 de enero de 2019
Modificación a la NIC 28 Interés a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	Clarifica que se debe aplicar NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto si no se aplica el método de puesta en equivalencia.	
Modificación de la NIC 19 Modificación, reducción o liquidación de un plan	De acuerdo con las modificaciones propuestas, cuando se produce un cambio en un plan de prestación definida (por una modificación, reducción o liquidación), la entidad utilizará hipótesis actualizadas en la determinación del coste de los servicios y los intereses netos para el periodo después del cambio del plan.	
NIIF 17 Contratos de seguros	Reemplaza a la NIIF 4 recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información determinar el efecto que los contratos tienen en los estados financieros.	1 de enero de 2021
Modificación a la NIIF 10 y NIC 28 Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada/negocio conjunto	Clarificación en relación al resultado de estas operaciones si se trata de negocios o de activos.	Sin fecha definida

<sup>(1)</sup> La fecha inicial de entrada en vigor del IASB para esta norma fue a partir del 1 de enero de 2017, aunque el IASB emitió una aclaración sobre la norma donde se especifica que se difiere su entrada en vigor hasta el 1 de enero de 2018.

<sup>(2)</sup> El estado de aprobación de las normas por la Unión Europea puede consultarse en la página web del EFRAG.

### **Adopción de la NIIF 16 Arrendamientos**

La NIIF 16, *Arrendamientos* (en adelante, "NIIF 16") fue emitida por el IASB en enero de 2016 y endorsada por la Unión Europea en noviembre de 2017. La NIIF 16 modifica los fundamentos del registro contable, por parte de los arrendatarios, de aquellos contratos que constituyan un arrendamiento.

De acuerdo con la NIIF 16, salvo en aquéllos casos en que el contrato se refiera a un activo de bajo valor o el plazo del contrato sea de un año o menos, el arrendatario deberá:

- 1) Reconocer un pasivo financiero equivalente al valor actual de los pagos fijos a realizar durante el plazo del arrendamiento;
- 2) Reconocer en el balance un activo por el derecho de uso del activo correspondiente, que se valorará tomando como referencia el importe del pasivo financiero asociado, al que se añadirán los gastos directos incurridos para entrar en el contrato, los pagos que se hayan realizado por anticipado, así como los costes de desmantelamiento futuros.
- 3) Reflejar en la cuenta de resultados la amortización del activo reconocido y la carga financiera anual asociada al pasivo financiero (dejando en consecuencia de reflejarse en la cuenta de resultados el gasto de arrendamiento asociado a los pagos fijos).

- 4) Reflejar, tanto en balance como en cuenta de resultados, el efecto impositivo asociado a la diferencia existente entre los criterios de la NIIF 16 y los aplicables a efectos fiscales.

En aquellos casos en que los contratos de arrendamiento hayan sido asumidos en el contexto de una combinación de negocios, el pasivo por arrendamiento se valorará por el valor actual de los pagos por arrendamiento restantes, como si el arrendamiento adquirido fuera un nuevo arrendamiento en la fecha de la adquisición del negocio. El activo por derecho de uso se registrará por el mismo importe que el pasivo por arrendamiento, ajustado para reflejar las condiciones favorables o desfavorables del arrendamiento con respecto a las condiciones de mercado.

Los activos asociados a los derechos de uso estarán sujetos a las correspondientes pruebas de deterioro, al igual que el resto de activos de vida útil definida.

En relación con el estado de flujos de efectivo, los pagos de efectivo por la parte del principal del pasivo por arrendamiento se clasificarán dentro de actividades de financiación.

Dado que la aplicación de la NIIF 16 implica un cambio radical en el registro contable de los hasta ahora arrendamientos “operativos”, y dado que el Grupo utiliza de forma masiva este tipo de arrendamientos, especialmente para adquirir el derecho de uso de terrenos y construcciones donde ubica sus infraestructuras, este estándar tendrá un efecto muy significativo en las cuentas consolidadas del Grupo una vez adoptado. Por este motivo, tal y como indicó en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, así como en los estados financieros intermedios del periodo finalizado el 30 de junio de 2017, el Grupo emprendió ya en 2016 un proyecto para su adopción que ha implicado (i) la revisión de las distintas tipologías de contratos de arrendamiento que el Grupo ha venido suscribiendo y/o adquiriendo a través de combinaciones de negocios, (ii) la definición de políticas contables adaptadas a las actividades del Grupo, (iii) la captura de datos de los contratos de arrendamiento, (iv) la implementación de nuevas herramientas informáticas, así como (v) el rediseño de ciertos procesos.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, ese proyecto se encuentra razonablemente avanzado, y podría estar sustancialmente completado durante el primer trimestre de 2018, estando contemplando el Grupo en la actualidad la posibilidad de adoptar el estándar de forma anticipada para sus estados financieros consolidados del ejercicio 2018. En su caso el Grupo aplicaría la solución práctica indicada en el párrafo C3 del apéndice C sobre transición y fecha de vigencia, que estipula que no se requiere evaluar nuevamente si un contrato es, o contiene, un arrendamiento en la fecha de aplicación inicial. Adicionalmente, las siguientes son las principales políticas, estimaciones y criterios de cara a la aplicación de la NIIF 16 actualmente aprobados por los administradores de la Sociedad dominante, de cara a su aplicación práctica:

- Forma de transición: el Grupo aplicará la NIIF 16 en línea con lo indicado en el párrafo C5 a) de su apéndice C sobre transición y fecha de vigencia, esto es, de forma retroactiva. Los administradores de la Sociedad consideran que dicha opción permite la realización de análisis comparativos entre periodos con mayor rigor (los estados financieros consolidados del ejercicio 2018 se presentarán, a efectos comparativos, junto con cifras del ejercicio 2017 re-expresadas) y, por otra parte, permite también la utilización de tasas de descuento calculadas a las fechas en las que el Grupo entró en los contratos de arrendamiento que, en consecuencia, son asociables a éstos y consistentes con la decisión de asumir sus condiciones.
- Tasas de descuento: el Grupo aplicaría generalmente el tipo de interés implícito en los contratos de arrendamiento. En relación con el proceso de transición, los contratos previos a 2012 están siendo valorados actualmente utilizando un tipo de interés incremental de endeudamiento estimado, toda vez que los administradores han considerado que la determinación de la tasa implícita en estos contratos aparejaba una mayor dificultad debido, entre otros motivos, a su antigüedad. Los portfolios de contratos adquiridos a partir de 2012 están siendo valorados



utilizando tasas implícitas, obtenidas mediante una metodología diseñada al efecto, en línea con la definición de tipo de interés implícito del arrendamiento que establece la NIIF 16.

- Plazo de arrendamiento considerado para cada contrato: en relación en particular con los arrendamientos de terrenos y construcciones en los que el Grupo ubica sus infraestructuras, el plazo considerado para los arrendamientos depende fundamentalmente de si el contrato de arrendamiento contiene o no cláusulas unilaterales de terminación y/o de renovación (o derechos legales similares derivados de la legislación de los países en que opera) que otorgan al Grupo el derecho a finalizar anticipadamente o a extender los contratos, así como de si los contratos con clientes asociados a los arrendamientos permiten, o no, la terminación anticipada del arrendamiento. Las tipologías de contratos más frecuentes y los principales criterios para determinar su plazo son los siguientes:
  - Para aquéllos contratos de arrendamiento asociados a contratos con clientes que restringen la capacidad de Cellnex para terminar los contratos de arrendamiento, el plazo de estos últimos se determina por referencia al plazo del contrato con el cliente durante el cual este último puede exigir a Cellnex que mantenga el contrato de arrendamiento. Así, en aquéllos casos en que el contrato con el cliente tiene un plazo inicial ampliable en caso de acuerdo entre las dos partes (Cellnex y el cliente) o por decisión unilateral de Cellnex, el plazo que se considera como referencia es el plazo inicial. En caso de que la ampliación del plazo inicial del contrato con el cliente dependa exclusivamente de este último, el plazo del arrendamiento considera también el plazo de la ampliación. El plazo del arrendamiento es, en cualquier caso, como máximo, el plazo máximo durante el cual Cellnex tiene derecho a utilizar el activo en virtud del contrato de arrendamiento.
  - Para aquéllos contratos de arrendamiento asociados a contratos con clientes que permiten a Cellnex terminar los contratos de arrendamiento, cuando el Grupo tiene un derecho unilateral de terminación anticipada de estos, el plazo del arrendamiento viene determinado por el periodo de tiempo durante el cual, la probabilidad de que Cellnex ejerza la opción de terminación anticipada se encuentre por debajo aproximadamente del 15%. La probabilidad de que Cellnex vaya a ejercer la opción de terminación anticipada se determina considerando la probabilidad de que el Grupo abandone la infraestructura ubicada en el terreno o construcción, de que la “relocalice”, o de que termine el contrato de arrendamiento y esta terminación califique como una cancelación en el sentido de lo indicado en el apartado 3.3 de la NIIF 9, *Instrumentos financieros*. Cuando el Grupo no tiene un derecho unilateral de terminación anticipada, el plazo del arrendamiento es el periodo no cancelable que se establece en el contrato.
- Como se indica en párrafos anteriores, el Grupo ha decidido adoptar la NIIF 16 de forma retroactiva. En consecuencia, aquéllos arrendamientos objeto de registro que han venido siendo renegociados y han venido estando afectados en general por circunstancias que han detonado la necesidad de valorar de nuevo el arrendamiento en fechas posteriores, están siendo recalculados a las fechas en que se han producido esas circunstancias.
- El Grupo aplica la exención de reconocer activos y pasivos relativos a activos de escaso valor en arrendamientos de activos con un valor a nuevo inferior a 5 miles de euros. En relación con la exención de arrendamientos a corto plazo, esta exención está siendo utilizada únicamente en lo relativo a activos secundarios o de naturaleza accesoria.

Como se indica en esta misma nota, el proceso de implementación de la NIIF 16 se encuentra a la fecha razonablemente avanzado, estimando que podría verse sustancialmente completado durante el primer trimestre de 2018.

Así, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas el Grupo ha concluido los procesos de revisión de las distintas tipologías de contratos de arrendamiento y la definición de políticas contables aplicables a estas, siendo las más relevantes las anteriormente descritas.

Por otra parte, el Grupo ha completado el proceso de captura de los datos necesarios para todos los contratos de arrendamiento existentes al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2017 en España, Italia y Francia en formato y de manera tal que estos puedan ser procesados por las aplicaciones informáticas en proceso de implementación. El número total de contratos de arrendamiento en estas localizaciones es aproximadamente de 19.618. Dichos datos se encuentran en proceso de revisión. Adicionalmente, en relación con el proceso de captura de datos de contratos en Holanda, Reino Unido y Suiza (operación adquirida en el ejercicio 2017), este se encuentra aún en curso. El número total de contratos en estas localizaciones es aproximadamente de 2.875.

Como se desprende de lo indicado en párrafos anteriores, la NIIF 16 implicará la aplicación de lógicas y cálculos complejos a un número masivo de contratos. Por este motivo, adicionalmente, el Grupo diseñó en ejercicios anteriores un plan para el desarrollo e implementación de aplicaciones informáticas que los soportase. La implementación de dichas aplicaciones se encuentra en un estado avanzado, si bien, debe aún completarse, al igual que las correspondientes cargas de datos y procesos de testeo.

Debido a lo elevado del número de contratos y a la necesidad de aplicar las lógicas y cálculos a cada uno de ellos, circunstancia que requiere completar los procesos de captura de datos e implantación de las aplicaciones, aun cuando el grado de avance del proyecto de adopción es sustancial, el efecto que tendrá la adopción de la NIIF 16, no puede ser aún determinado.

#### **Adopción de la NIIF 15 *Ingresos procedentes de contratos con clientes***

La NIIF 15 - Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes (NIIF 15) fue emitida por el IASB en mayo de 2014 y es de aplicación a los ejercicios anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Esta norma fue adoptada por la Unión Europea en 2016. En línea con la forma en que el Grupo ha decidido adoptar la NIIF 16, es intención de este adoptar la NIIF 15 de manera totalmente retroactiva.

La NIIF 15 reemplazará a la NIC 18 – Ingresos ordinarios y a la NIC 11 – Contratos de construcción y se basa en el principio de que el ingreso se reconoce cuando el control de un bien o servicio se transfiere al cliente. Establece un proceso de cinco pasos para determinar qué ingresos deben reconocerse:

- Identificación de los contratos con clientes;
- Identificación las obligaciones de cumplimiento separadas
- Determinación del precio;
- Asignación del precio a cada una de las obligaciones de cumplimiento, y
- Reconocimiento al satisfacer cada obligación.

Durante los ejercicios 2016 y 2017 el Grupo ha venido analizando las distintas tipologías de transacciones a través de cuales ha venido generando ingresos históricamente de cara a identificar eventuales diferencias entre sus prácticas hasta la fecha en cuanto a su reconocimiento y las que resultarían una vez aplicada la NIIF 15. De dichos análisis se desprende que los importes reportados hasta la fecha no se verán modificados una vez adoptada esta.

La mayoría de los ingresos provenientes de los 3 segmentos (infraestructuras de difusión, servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones móviles y otros servicios de red) no incluyen obligaciones de cumplimiento separadas, tratándose en general, de series de servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tienen el mismo patrón de transferencia al cliente. En los casos en los que se identifican varias obligaciones de cumplimiento, en general todas las obligaciones se satisfacen a lo largo del tiempo y en el mismo periodo y con el mismo patrón.

### **Adopción de la NIIF 9 *Instrumentos financieros***

A partir del 1 de enero de 2018 el Grupo comenzará aplicar los nuevos requerimientos de clasificación y valoración introducidos por la NIIF 9, Instrumentos financieros (en adelante, NIIF 9). La intención de la Dirección del Grupo es asimismo adoptar ya la NIIF 9 a efectos del registro contable de coberturas. La Dirección del Grupo tiene previsto adoptar el estándar de forma retrospectiva, con los recursos prácticos permitidos bajo la norma, sin re-expresar las cifras comparativas correspondientes al ejercicio 2017.

En relación con los activos financieros del Grupo, una vez se han evaluado de forma preliminar los requerimientos del nuevo estándar, los valores por los que se encuentran reconocidos al 31 de diciembre de 2017 únicamente deberían verse modificados como consecuencia de la aplicación del nuevo modelo de deterioro para préstamos y cuentas a cobrar, en particular por el efecto de considerar la pérdida esperada en determinados clientes. El efecto estimado hasta la fecha una vez evaluada la mayor parte de los saldos con clientes del Grupo ascendería a aproximadamente 6 millones de euros (importe a provisionar con cargo a reservas al 1 de enero de 2018). Si bien la Dirección del Grupo tiene aún pendiente de completar el análisis de esa tipología de activos financieros, no espera que dicha cifra se vea modificada de forma material.

En relación con los pasivos financieros del Grupo, dado que los nuevos requerimientos sólo afectan a los pasivos financieros que se designan como a valor razonable con cambios en resultados y el Grupo no tiene ningún pasivo de este tipo, la NIIF 9 no tendrán efectos sobre estos.

#### **c) *Moneda de presentación del Grupo***

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros (“EUR”), por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo.

#### **d) *Responsabilidad de la información y estimaciones y juicios contables realizados***

La preparación de las cuentas anuales consolidadas bajo NIIF requiere la realización por parte de la Dirección del Grupo de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Éstos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias. Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, de conformidad con la NIC 8, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

##### **a) Vidas útiles del inmovilizado material (ver Nota 3.a).**

La determinación de las vidas útiles del inmovilizado requiere de estimaciones respecto al nivel de utilización de los activos, así como a la evolución tecnológica esperada. Las hipótesis respecto al nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, a partir del cual se determinan las vidas útiles, implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y su naturaleza de futuros eventos son difíciles de prever.

##### **b) Vidas útiles del inmovilizado intangible (ver Nota 3.b).**

Los intangibles asociados a las infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles se amortizan según los años de arrendamiento del terreno y/o azotea (considerando renovaciones)

donde se ubica la infraestructura, o hasta un máximo de 20 años, ya que el Grupo considera que estos intangibles están directamente relacionados con los activos de la citada infraestructura.

- c) La valoración de los activos no financieros y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de dichos activos (ver Notas 3.a, 3.b y 3.c).

La determinación de la existencia de pérdidas por deterioro exige la realización de estimaciones del valor recuperable en base a pruebas de deterioro. El valor recuperable estimado para los activos no financieros y fondos de comercio se basa principalmente en pruebas de deterioro realizadas a partir de los flujos de efectivo descontados.

- d) Derivados u otros instrumentos financieros (ver Notas 3.d, 3.e ,9 y 13).

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance de situación consolidado. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance de situación consolidado. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos de efectivo estimados.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar y a pagar se aproxima a su valor razonable.

El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares.

Al reconocer inicialmente un activo financiero, el Grupo los valora a su valor razonable, ajustado (en el caso de un activo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados) por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo. En este sentido, el Grupo determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial.

- e) Valor razonable de activos y pasivos en las combinaciones de negocio (Ver Nota 5).

Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable en la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los intereses minoritarios. El exceso de coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Si el coste de adquisición es menor al valor razonable de los activos netos de la sociedad dependiente adquirida, la diferencia se reconoce directamente en el estado de resultado global consolidado del ejercicio.

- f) Provisiones por obligaciones con el personal (ver Notas 3.m y 16).

El cálculo del gasto por pensiones, otros gastos de prestaciones posteriores a la jubilación u otros pasivos posteriores a la jubilación, requiere la aplicación de varias hipótesis. El Grupo estima al cierre de cada ejercicio la provisión necesaria para hacer frente a los compromisos por pensiones y obligaciones similares, de acuerdo con el asesoramiento de actuarios independientes. Los cambios que afectan a dichas hipótesis pueden dar como resultado diferentes importes de gastos y pasivos

contabilizados. Las hipótesis más importantes para la valoración del pasivo por pensiones o prestaciones posteriores a la jubilación son la edad de jubilación, la inflación y la tasa de descuento utilizada. Además, las hipótesis de la cobertura de la seguridad social son esenciales para determinar otras prestaciones posteriores a la jubilación. Los cambios futuros en estas hipótesis tendrían un impacto sobre los gastos y pasivos futuros por pensiones.

g) Activos por impuesto diferido e impuestos sobre beneficios (ver Notas 3.l y 15).

El cálculo del gasto por el impuesto sobre beneficios requiere la interpretación de normativa fiscal en las jurisdicciones donde opera el Grupo. La determinación de desenlaces esperados respecto a controversias y litigios pendientes, requiere la realización de estimaciones y juicios significativos. El Grupo evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos.

h) Provisiones: la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados contingentes (ver Notas 3.o y 16).

El Grupo realiza una estimación de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo los correspondientes a obligaciones contractuales y litigios pendientes. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, excepto por los casos específicamente mencionados en estas Notas, como la partida valorada a valor razonable.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado en base al principio de uniformidad de reconocimiento y valoración. En caso de ser de aplicación una nueva normativa que modifique principios de valoración existentes, ésta se aplicará de acuerdo con el criterio de transición de la propia norma.

Algunos importes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y del balance de situación consolidado se han agrupado por razones de claridad, presentándose su desglose en las Notas de las cuentas anuales consolidadas.

La clasificación presentada en el balance de situación consolidado entre partidas corrientes y no corrientes se ha realizado en función de su vencimiento antes o después de un año, respectivamente.

Adicionalmente, las cuentas anuales consolidadas incluyen toda la información adicional que se ha considerado necesaria para una adecuada presentación de acuerdo con la legislación mercantil vigente en España.

Finalmente, las cifras contenidas en todos los estados contables que forman parte de las cuentas anuales consolidadas (balance de situación consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de resultado global consolidado, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado) y de las Notas de las cuentas anuales consolidadas están expresadas en miles de euros.

**e) Comparación de la información**

Como requieren las NIIF, la información relativa al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**f) *Importancia relativa***

Al determinar la información a desglosar en las Notas sobre las diferentes partidas de los estados financieros consolidados u otros asuntos, el Grupo ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017.

**g) *Principios de consolidación***

*(i) Métodos de consolidación*

***Sociedades dependientes***

Sociedades dependientes son todas las entidades en las que el Grupo controla directa o indirectamente las políticas financieras y operativas, de forma que ejerce el poder sobre la participada, manteniendo la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder de modo que pueda influir en el importe de esos retornos. Ello, generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. Adicionalmente, para evaluar si el Grupo controla a otra entidad, se considera el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder de modo que se pueda influir en el importe de esos retornos. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

El Grupo consolida por el método de integración global las sociedades dependientes.

En el Anexo I de estas Notas se detallan los datos de todas las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2017.

***Entidades asociadas***

Son aquellas sociedades sobre las que el Grupo ejerce una influencia significativa, manteniéndose una vinculación duradera que favorece e influencia su actividad pero con reducida representación en los mecanismos de gestión y control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto, salvo que pueda demostrarse claramente que tal influencia no exista o que siendo inferior al 20% de los derechos de voto pueda demostrarse claramente que existe tal influencia.

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de participación e inicialmente se reconocen por su coste. La participación de la Sociedad Dominante en entidades asociadas incluye, conforme a la NIC 28, el fondo de comercio (neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada) identificado en la adquisición, registrándose en el epígrafe "Participaciones en entidades asociadas" del balance de situación consolidado.

En el caso de entidades asociadas adquiridas por etapas, la NIC 28 no define específicamente cómo determinar el coste de las mismas, por lo que el Grupo interpreta que el coste de una participación asociada adquirida por etapas es la suma de los importes satisfechos en cada adquisición más la participación en los beneficios y otros movimientos en el patrimonio neto y menos el deterioro que en su caso se pudiese de manifiesto.

Con posterioridad a la adquisición, la participación del Grupo en el resultado y las reservas de las entidades asociadas se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y como reservas de consolidación (otro resultado global), respectivamente, teniendo en ambos casos como contrapartida el valor de la participación. Los cobros y/o devengo de dividendos posteriores a la adquisición se ajustan contra el importe de la participación.

En el caso de que la participación del Grupo en las pérdidas de una entidad asociada sea igual o superior al valor de su participación financiera, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, no se reconocerán pérdidas adicionales, a no ser que se haya incurrido en obligaciones, otorgado garantías o realizado pagos en nombre de la asociada, lo que supondría el registro de un pasivo financiero.

En el Anexo II de estas Notas se detallan los datos de identificación de las entidades asociadas incluidas en el perímetro de consolidación por el método de la participación al 31 de diciembre de 2017.

*(ii) Homogeneización de los períodos de referencia contable y valoración*

Todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación cierran su ejercicio social el 31 de diciembre habiéndose empleado, a efectos del proceso de consolidación, los respectivos estados financieros del ejercicio preparados bajo principios NIIF a tal efecto. Según la legislación vigente, estas sociedades presentan cuentas anuales individuales de acuerdo con la normativa que les es aplicable.

Las normas de valoración aplicadas por las sociedades del Grupo son esencialmente coincidentes. Sin embargo, cuando es necesario, para asegurar la uniformidad de las políticas contables de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación con las políticas adoptadas por el Grupo, se practican los correspondientes ajustes de homogeneización valorativa.

*(iii) Combinaciones de negocio*

Para contabilizar la adquisición de sociedades dependientes el Grupo utiliza el método de adquisición según la NIIF 3 Revisada. El coste de adquisición corresponde al valor razonable de los activos, e instrumentos del patrimonio emitido y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de adquisición, así como de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los costes directamente atribuibles a la propia operación de compra se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que ésta se produce.

Los activos identificables adquiridos, los activos y los pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición, incluyendo los correspondientes a las participaciones no dominantes. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por su valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida.

El exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de los activos netos identificados en la transacción se reconoce como fondo de comercio de consolidación, el cual se asigna a las correspondientes Unidades Generadoras de Efectivo (en adelante, UGEs).

El Grupo lleva a cabo una asignación provisional del coste de la combinación de negocios a la fecha de adquisición, que es reevaluada, en su caso, durante los doce meses siguientes a los de la toma de control de la sociedad adquirida.

El fondo de comercio resultante es asignado a las distintas UGEs, que se esperan beneficiar de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de otros activos o pasivos de la entidad adquirida que se asignen a esas unidades o grupos de unidades.

Por el contrario, si el coste de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la sociedad adquirida, en caso de tratarse de una compra en condiciones ventajosas, la diferencia se reconoce como ganancia directamente en el estado de resultado global consolidado.

El fondo de comercio de consolidación no se amortiza de una forma sistemática, realizándose el correspondiente test de deterioro anual según se indica en la Nota 3.b.iv.

En el caso de las combinaciones de negocio por etapas, en el momento de obtener el control, el valor razonable de los activos y pasivos del negocio adquirido deberá ser determinado incluyendo la porción ya ostentada. Las diferencias que resulten con los activos y pasivos previamente reconocidos deberán reconocerse en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sin que se genere fondo de comercio adicional.

En el caso de entidades asociadas adquiridas por etapas, el fondo de comercio es calculado en cada adquisición en base al coste y la participación en el valor razonable de los activos netos adquiridos en la fecha de cada adquisición.

Tal como se indica en la Nota 2.g.i., el fondo de comercio relacionado con adquisiciones de entidades asociadas y multigrupo se incluye como mayor valor de la correspondiente participación, y se valora de acuerdo a lo indicado en la Nota 3.b.iv.

*(iv) Eliminación de operaciones internas*

Se eliminan los saldos y las transacciones intercompañías, así como las ganancias no realizadas frente a terceros por transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido.

Las pérdidas y ganancias procedentes de las transacciones entre el Grupo y sus asociadas y multigrupo se reconocen en los estados financieros del Grupo sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en las asociadas y multigrupo no relacionados con el inversor.

*(v) Transacciones con participaciones no dominantes*

Las transacciones con participaciones no dominantes se registran como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. Por ello, en las compras de participaciones no dominantes, la diferencia entre la contraprestación abonada y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra con impacto en el patrimonio neto. De la misma forma las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes se reconocen igualmente en el patrimonio neto del Grupo.

En el caso que se deje de tener control o influencia significativa, la participación restante se vuelve a valorar a su valor razonable, reconociéndose la diferencia respecto a la inversión previamente registrada con impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio. Adicionalmente, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente todos los activos y pasivos relacionados, lo que supondría, en su caso, que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio. Si la reducción de participación en una entidad asociada no implica la pérdida de influencia significativa, se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada la parte proporcional anteriormente reconocida en otro resultado global.

*(vi) Conversión de estados financieros en moneda diferente al euro*

Los estados financieros de las sociedades extranjeras, ninguna de las cuales opera en una economía hiperinflacionaria, designados en una moneda funcional (la del entorno económico principal en el que la entidad opera) diferente a la moneda de presentación de los estados financieros consolidados (euro), se convierten a euros a través de la aplicación del método del tipo de cambio al cierre, según el cual:

- El patrimonio neto se convierte al tipo de cambio histórico.
- Las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias se han convertido aplicando el tipo de cambio medio del ejercicio como aproximación al tipo de cambio a la fecha de transacción.
- El resto de las partidas del balance de situación se han convertido al tipo de cambio de cierre.



Como consecuencia de la aplicación del citado método, las diferencias de cambio generadas se incluyen en el epígrafe “Reservas – Diferencias de conversión” del patrimonio neto del balance de situación consolidado.

*(vii) Otros*

Aquellas diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en entidades extranjeras, y de préstamos y otros instrumentos en moneda diferente al euro, designados como coberturas de esas inversiones, se registran contra patrimonio neto. Cuando se vende la inversión, dichas diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados consolidada como parte de la ganancia o pérdida en la venta.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen de la adquisición de una entidad extranjera se consideran como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre.

**h) Variaciones en el perímetro**

Las variaciones más significativas producidas en el perímetro de consolidación y en las sociedades que conforman el mismo durante el ejercicio 2017 han sido las siguientes:

<b>Denominación de la Sociedad</b>	<b>Sociedad con participación directa y % adquirido/mantenido</b>		<b>Método consolidación</b>
<b>Adquisiciones/constituciones:</b>			
Cellnex France Groupe, S.A.S. <sup>(1)</sup>	Cellnex Telecom, S.A.	100%	Global
Infr'asset, S.A.S. <sup>(2)</sup>	Cellnex France Groupe, S.A.S.	100%	Global
Cellnex Switzerland AG <sup>(3)</sup>	Cellnex Telecom, S.A.	54%	Global
Galata S.p.A. <sup>(4)</sup>	Cellnex Italia, S.r.L.	10%	Global
Swiss Towers AG <sup>(5)</sup>	Cellnex Switzerland AG	100%	Global
Cellnex Telecom España, S.L.U. <sup>(6)</sup>	Cellnex Telecom, S.A.	100%	Global
Breedlink BV <sup>(7)</sup>	Alticom Holding BV	100%	Global
Infracapital Alticom BV <sup>(7)</sup>	Cellnex Netherlands BV	100%	Global
Alticom BV <sup>(7)</sup>	Alticom Holding BV	100%	Global
Alticom Holding BV <sup>(7)</sup>	Infracapital Alticom BV	100%	Global

<sup>(1)</sup> Fecha de constitución: 23/03/2017 <sup>(2)</sup> Fecha de adquisición: 21/04/2017 <sup>(3)</sup> Fecha de constitución: 05/05/2017 <sup>(4)</sup> Fecha de adquisición: 04/07/2017 <sup>(5)</sup> Fecha de adquisición: 03/08/2017 <sup>(6)</sup> Fecha de constitución: 02/08/2017 <sup>(7)</sup> Fecha de adquisición: 12/09/2017

*i) Cellnex France Groupe, S.A.S.*

Durante el primer trimestre de 2017, el Grupo constituyó la sociedad Cellnex France Groupe, S.A.S. (“Cellnex France Groupe”) con un capital social de 1.050 miles de euros.

*ii) Cellnex Switzerland AG*

Durante el segundo trimestre de 2017, Cellnex Telecom, S.A. constituyó la sociedad suiza Cellnex Switzerland AG (“Cellnex Switzerland”) con un capital social de 100 miles de francos suizos mediante la creación de 100.000 acciones con un valor nominal de 1 franco suizo por acción.

Posteriormente, con fecha 23 de mayo de 2017, la Sociedad Dominante procedió a la venta de 46.320 acciones de Cellnex Switzerland, representativas del 46% del capital social de la citada a sociedad a Swiss Life GIO II EUR Holding S.a.r.l. ("Swiss Life") y DTCP NL II C.V. ("Deutsche Telekom Capital Partners", DTCP) por un importe total de 46.320 francos suizos.

Tras la citada operación, al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad Dominante mantiene una participación representativa del 54% del capital social de Cellnex Switzerland.

iii) *Galata S.p.A.*

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2017, el accionista minoritario de Galata ha ejercido sus derechos de venta para la transmisión de la totalidad de su participación en dicha sociedad, de acuerdo al contrato de Opción de Venta formalizado con fecha 27 de febrero de 2015 con Wind Tre, S.p.A.. Derivado de lo anterior, Cellnex Italia ha adquirido un 10% adicional del capital social de Galata por importe de 87.518 miles de euros. Con la adquisición de esta participación adicional, Cellnex Italia alcanza el 100% del capital social de dicha sociedad.

iv) *Swiss Towers AG*

Durante el tercer trimestre de 2017, el Grupo ha perfeccionado la adquisición a Sunrise Communications International del 100% de Swiss Towers AG ("Swiss Towers"), filial del operador suizo de telefonía móvil, por un importe total de 438 millones de euros, en consorcio con Swiss Life y DTCP, a través de su filial Cellnex Switzerland AG (filial sobre la cual el Grupo ostenta una participación del 54%). La citada adquisición ha supuesto la integración de 2.239 infraestructuras de telefonía móvil ubicadas en Suiza.

La salida efectiva de caja en esta operación (Enterprise Value) ha ascendido a 400 millones de euros al haberse integrado en el balance de situación consolidado 38 millones de euros de efectivo de la sociedad adquirida (ver Nota 5).

Así pues, tras la citada adquisición, Swiss Towers ha pasado a consolidarse dentro del Grupo Cellnex por integración global desde la fecha de adquisición, de forma que al cierre del periodo terminado el 31 de diciembre de 2017 se incorpora en el balance de situación consolidado el valor de la totalidad de sus activos y pasivos y, en la cuenta de resultados consolidada del periodo, el correspondiente impacto por la totalidad de sus operaciones desde la fecha de adquisición.

v) *Cellnex Telecom España, S.L.U.*

Durante el segundo semestre de 2017, el Grupo constituyó la sociedad Cellnex Telecom España, S.L.U. con un capital social de 3 miles de euros.

vi) *Subgrupo Infracapital Alticom*

Durante el tercer trimestre de 2017, Cellnex acordó con Infracapital F1 Sarl la adquisición del 100% del capital social del subgrupo Infracapital Alticom, tenedor de 30 infraestructuras de telefonía móvil ubicadas en los Países Bajos, por un importe total de 133 millones de euros. El acuerdo se materializó tras varias autorizaciones administrativas.

La salida efectiva de caja en esta operación (Enterprise Value) ha ascendido a 129 millones de euros al haberse integrado en el balance de situación consolidado 4 millones de euros de efectivo de la sociedad adquirida (ver Nota 5).

Tras la citada adquisición, Infracapital Alticom ha pasado a consolidarse dentro del Grupo Cellnex por integración global desde la fecha de adquisición, de forma que al cierre del periodo terminado el 31 de diciembre de 2017 se incorpora en el balance de situación consolidado el valor de la totalidad de sus activos

y pasivos y, en la cuenta de resultados consolidada del periodo, el correspondiente impacto por la totalidad de sus operaciones desde la fecha de adquisición.

Asimismo, durante el ejercicio 2017, se han llevado a cabo las siguientes operaciones entre sociedades pertenecientes al perímetro de consolidación sobre las que Cellnex mantiene un 100% de participación, por lo que éstas no han supuesto impacto en las presentes cuentas anuales consolidadas:

Sociedad vendedora	Sociedad compradora	Comentarios	Fecha
<b>Venta:</b>			
Shere Group Netherlands, BV	Cellnex Netherlands, BV	Venta del 100% de la participación mantenida en Shere Masten, BV por parte de Shere Group Netherlands, BV	15/12/2017

Por su parte, las variaciones del perímetro de consolidación que se produjeron durante el pasado ejercicio 2016, con impacto significativo en las cuentas anuales del citado ejercicio, fueron las siguientes:

Denominación de la Sociedad	Sociedad con participación directa y % adquirido/mantenido		Método consolidación
<b>Adquisiciones/constituciones:</b>			
Commscon Italia, S.r.L. <sup>(1)</sup>	Cellnex Italia, S.r.L.	100%	Global
Cellnex Netherlands, B.V. (antes Protelindo Netherlands, B.V.) <sup>(2)</sup>	Cellnex Telecom, S.A.	100%	Global
Towerlink Netherlands, B.V. (antes Protelindo Towers, B.V.) <sup>(2)</sup>	Cellnex Netherlands, B.V. (antes Protelindo Netherlands, B.V.)	100%	Global
Cellnex France, S.A.S. <sup>(3)</sup>	Cellnex Telecom, S.A.	100%	Global
Shere Group Limited <sup>(4)</sup>	Cellnex Telecom, S.A.	100%	Global
Shere Midco Ltd <sup>(4)</sup>	Shere Group Limited	100%	Global
Shere Group Netherlands BV <sup>(4)</sup>	Shere Midco Ltd	100%	Global
Shere Masten BV <sup>(4)</sup>	Shere Group Netherlands BV	100%	Global
Watersite Holding Limited <sup>(4)</sup>	Shere Midco Ltd	100%	Global
Radiosite Limited <sup>(4)</sup>	Shere Midco Ltd	100%	Global
QS4 Limited <sup>(4)</sup>	Shere Midco Ltd	100%	Global
Shere Consulting Limited <sup>(4)</sup>	Shere Midco Ltd	100%	Global
Sirtel, S.r.L. <sup>(5)</sup>	Cellnex Italia, S.r.L.	100%	Global

<sup>(1)</sup> Fecha de adquisición: 22/06/2016 <sup>(2)</sup> Fecha de adquisición: 1/07/2016 <sup>(3)</sup> Fecha de constitución: 8/07/2016 <sup>(4)</sup> Fecha de adquisición: 15/10/2016 <sup>(5)</sup> Fecha de adquisición: 20/12/2016

i) *Commscon Italia, S.r.L.*

La adquisición del 100% del capital social de la sociedad italiana Commscon Italia, S.r.L. ("Commscon") se realizó por un importe total de 19.904 miles de euros en el segundo trimestre de 2016 a través de la filial italiana Cellnex Italia S.r.L. Por su parte la salida efectiva de caja en esta operación ascendió a 18.729 miles de euros al haberse integrado en el balance de situación consolidado 1.175 miles de euros de efectivo de la sociedad adquirida (ver Nota 5).

Así pues, tras la citada adquisición, Commscon pasó a consolidarse dentro del Grupo Cellnex por integración global a partir de la fecha de adquisición, de forma que al 31 de diciembre de 2016 se integró en el balance de situación consolidado el valor de la totalidad de sus activos y pasivos y, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, el correspondiente impacto por la totalidad de sus operaciones.

*ii) Subgrupo Cellnex Netherlands (antes subgrupo Protelindo Netherlands)*

Durante el segundo trimestre de 2016, Cellnex Telecom llegó a un acuerdo para adquirir el 100% del capital social de Protelindo Netherlands B.V. (que a su vez tiene el 100% de Protelindo Towers, B.V.), filial del grupo indonesio de torres de telecomunicaciones PT Sarana Menara Nusanta por 112 millones de euros. Con esta adquisición Cellnex alcanzó directamente el 100% de Protelindo Netherlands, B.V. y, en consecuencia, el 100% de Protelindo Towers, B.V. La salida efectiva de caja en esta operación ascendió a 109 millones de euros al haberse integrado en el balance de situación consolidado 3 millones de euros de efectivo y cuentas a cobrar de la sociedad adquirida (ver Nota 5).

Así pues, tras la citada adquisición, el subgrupo Protelindo Netherlands pasó a consolidarse dentro del Grupo Cellnex por integración global desde la fecha de adquisición, de forma que al 31 de diciembre de 2016 se integró en el balance de situación consolidado el valor de la totalidad de sus activos y pasivos y, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, el correspondiente impacto por la totalidad de sus operaciones, desde la fecha de adquisición.

El 1 de julio de 2016 Protelindo Netherlands B.V. cambió su nombre a Cellnex Netherlands B.V. ("Cellnex Netherlands"). Por su parte, con fecha 24 de octubre de 2016, Protelindo Towers, B.V. modificó su denominación social a Towerlink Netherlands, B.V. ("Towerlink Netherlands").

*iii) Cellnex France, S.A.S.*

Durante el tercer trimestre de 2016, el Grupo constituyó la sociedad Cellnex France, S.A.S. ("Cellnex France") con un capital social de 20 miles de euros a través de la cual, firmó un acuerdo para la adquisición de 230 infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles con Bouygues Telecom, S.A. ("Bouygues Telecom") por un importe total de 80 millones de euros (ver Nota 6). Durante el último trimestre de 2016, Cellnex Telecom y Bouygues Telecom cerraron la segunda fase del acuerdo anterior, lo que supuso la adquisición de 270 infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles adicionales por importe de 67 millones de euros. En este sentido, la inversión acumulada en la adquisición de las 500 infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles ascendió a 147 millones de euros (ver Nota 6).

Las infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles adquiridas a Bouygues Telecom se integran efectivamente en Cellnex y pasan a ser operadas por el Grupo, en un proceso gradual que permite completar los procedimientos administrativos con los propietarios de los emplazamientos en los que se localizan las infraestructuras y, en su caso, con las administraciones locales. Este proceso de incorporación, iniciado en septiembre de 2016, se extendió hasta el segundo semestre de 2017.

Esta transacción supuso el inicio de un proceso de colaboración a largo plazo con uno de los principales operadores de telefonía móvil en Francia. La adquisición de este portafolio de infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles fue acompañada de un contrato de prestación de servicios de Cellnex a Bouygues Telecom. Este contrato empieza a devengar ingresos en el momento en que se hayan completado los correspondientes procedimientos administrativos con los propietarios.

iv) *Subgrupo Shere Group*

Durante el tercer trimestre de 2016, Cellnex acordó con Arcus Infrastructure Partners y el resto de accionistas minoritarios, la adquisición del 100% del capital social del subgrupo Shere Group, tenedor de 1.004 infraestructuras de telefonía móvil ubicadas en los Países Bajos y el Reino Unido, por un valor de empresa que asciendió a 393 millones de euros. El acuerdo se materializó tras varias autorizaciones administrativas.

Tras la citada adquisición, el subgrupo Shere Group pasó a consolidarse dentro del Grupo Cellnex por integración global a la fecha de adquisición, de forma que al 31 de diciembre de 2016 se integró en el balance de situación consolidado el valor de la totalidad de sus activos y pasivos y, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, el correspondiente impacto por la totalidad de sus operaciones, desde la fecha de adquisición.

### 3. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con las establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), así como las interpretaciones en vigor en el momento de formular las presentes cuentas anuales consolidadas, han sido las siguientes:

**a) *Inmovilizado material***

El inmovilizado material se contabiliza por su coste de adquisición menos la amortización y el importe acumulado de cualquier eventual pérdida de valor.

En relación a las adquisiciones de infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles, el precio que se pacta en el acuerdo comercial de compraventa hace referencia a la adquisición de un activo con dos componentes: el activo físico (torre y demás equipamientos e instalaciones) y los activos intangibles (“contrato de servicios con clientes” e “intangible de localización”) para poder prestar el servicio a operadores móviles. A su vez está relacionado con el contrato de servicio posterior con el operador móvil, la subrogación en todos los contratos de servicios con terceros, que previamente tenía el operador móvil, y que incluye los correspondientes permisos o licencias para operar. De esta forma, a pesar de existir dos tipos de activo y dado que no se puede segregar la parte intangible como un inmovilizado intangible, el tratamiento contable a aplicar considera el registro en el epígrafe “Inmovilizado material” del importe total de la compra y que se amortiza en función de la vida útil del mismo en base a unos estudios técnicos.

Las subvenciones de capital recibidas, reducen el coste de adquisición de los bienes inmovilizados, registrándose en el momento en que se cumplen los requisitos para la exigencia de su cobro. Éstas se imputan linealmente a resultados en función de la vida útil del activo financiado reduciendo el cargo por amortización del ejercicio.

Los costes de personal y otros gastos, así como los gastos financieros netos directamente imputables a los elementos del inmovilizado material, son incorporados al coste de adquisición hasta su entrada en explotación.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen.

La amortización del inmovilizado material, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Elemento	Vida útil
Edificios y otras construcciones	7-50 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	3-17 años
Utillaje	3-14 años
Otras instalaciones	3-14 años
Mobiliario	5-10 años
Equipos para el proceso de información	3-5 años
Otro inmovilizado material	4-13 años

Cuando el valor neto contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, con impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, dotándose la correspondiente provisión. Para ello, el Grupo evalúa periódicamente la existencia de indicios de deterioro.

Los beneficios o pérdidas surgidos de la venta o retiro de un activo del presente epígrafe se determinan como la diferencia entre su valor neto contable y su precio de venta, reconociéndose en el epígrafe de "Pérdidas procedentes del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

#### *Provisión por obligación contractual de desmantelamiento*

Corresponde a la mejor estimación posible del importe de la obligación legal asociada al retiro de activos tangibles, como, por ejemplo, infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles. Se calcula mediante la estimación del valor actual de los desembolsos estimados y asociados al desmantelamiento de dichos activos, tomando en consideración toda la información disponible a fecha de cierre del ejercicio.

### **b) Fondo de comercio y otros activos intangibles**

Los activos intangibles señalados a continuación son registrados a su coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y por cualquier eventual pérdida por deterioro de su valor, evaluándose su vida útil sobre una base de estimación prudente. En el caso de recibirse subvenciones de capital, éstas reducen el coste de adquisición del activo intangible y se registran en el momento en que se cumplen los requisitos para la exigencia de su cobro imputándose linealmente a resultados en función de la vida útil del activo financiado reduciendo el cargo por amortización del ejercicio.

El valor neto contable de los activos intangibles es revisado por el posible deterioro de su valor cuando ciertos eventos o cambios indican que el valor neto contable pudiera ser no recuperable.

#### *(i) Aplicaciones informáticas*

Se refiere principalmente a los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios.

Las aplicaciones informáticas figuran valoradas a su coste de adquisición y se amortizan en función de su vida útil (entre 3 y 5 años). Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen.

*(ii) Intangibles en infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles*

En este epígrafe se registran los importes satisfechos en las combinaciones de negocio que se corresponden con el valor razonable de los activos netos adquiridos, consistentes principalmente en:

- *Intangibles de concesión*

Incluye los contratos firmados con los operadores móviles y la ubicación de las infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles en terrenos sujetos a concesión administrativa.

El importe registrado representa el descuento de flujo que generará la ubicación donde se sitúa la infraestructura con los distintos operadores, que en este caso dicha ubicación corresponde a terrenos sujetos a concesión administrativa. Dicho activo se amortiza durante los años en los que el Grupo puede explotar dicha zona de cobertura. En el caso actual, el único activo intangible registrado por el Grupo corresponde a la combinación de negocios de la sociedad TowerCo S.p.A. (ver Nota 5) y se amortiza de manera lineal hasta el ejercicio 2038.

- *Contrato de servicios con clientes*

Este activo intangible corresponde a la base de clientes existente a la fecha de adquisición que deriva de los contratos de servicios de infraestructura del Grupo con la compañía ancla, así como los rendimientos futuros que se espera que generen, debido a las relaciones con clientes más allá de los períodos cubiertos por los contratos.

- *Intangible de localización*

Este activo intangible representa los ingresos incrementales y los flujos de efectivo de los acuerdos de servicios de infraestructura con las compañías aún no presentes a la fecha de adquisición. El intangible de localización se considera un activo intangible, valorado independientemente de los activos intangibles restantes, ya que cumple con el requisito de separabilidad, dado que el exceso de capacidad disponible puede utilizarse para ofrecer servicios de acceso a la red a terceros.

Para la valoración de estos activos intangibles, el Grupo ha utilizado la metodología de Resultados Multi-Períodos, de acuerdo con las proyecciones financieras de los diferentes negocios afectados. Este método considera el uso de otros activos en la generación de los flujos de efectivo proyectados de un activo específico para aislar el beneficio económico generado por el activo intangible. La contribución de los otros activos, tales como activos fijos, capital de trabajo, mano de obra y otros activos intangibles a los flujos de efectivo totales se estima a través de los cargos por los activos contribuyentes. Este ajuste se realiza para separar el valor de los activos específicos de la parte del precio de compra que ya se ha asignado a los activos materiales netos y otros activos intangibles utilizados. Por lo tanto, el valor de los activos intangibles es el valor presente de los flujos de efectivo después de impuestos potencialmente atribuibles, netos de la rentabilidad del valor razonable atribuible a los activos tangibles e intangibles.

Los contratos de servicios con clientes y el intangible de localización se amortizan según los años de arrendamiento del terreno y/o azotea (considerando renovaciones) donde se ubica la infraestructura, o hasta un máximo de 20 años, ya que el Grupo considera que estos intangibles están directamente relacionados con los activos de la citada infraestructura.

*(iii) Otro inmovilizado intangible*

Se refiere a las cesiones de uso adquiridas por el Grupo y que se encuentran valoradas a su precio de adquisición o coste de producción y se amortizan linealmente en el periodo contractual, entre 10 y 40 años.

*(iv) Fondo de comercio*

El fondo de comercio, generado en diferentes combinaciones de negocio, representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable o de mercado de la totalidad de los activos netos identificables del grupo/sociedad adquiridos a la fecha de adquisición.

Dado que el fondo de comercio se considera un activo del grupo/sociedad adquirido (excepto los generados con anterioridad al 1 de enero de 2004), en la aplicación de la NIIF 1 se consideraron como activos de la sociedad adquirente.

El eventual deterioro de los fondos de comercio reconocidos por separado (los correspondientes a sociedades dependientes y de control conjunto) es revisado anualmente a través de un test de deterioro (o en períodos intermedios en caso de existencia de indicios de deterioro), para determinar si su valor se ha reducido a un importe inferior al importe en libros existente en el momento de su realización, registrándose, en su caso, su oportuno saneamiento contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio (ver Nota 3.c). Las pérdidas por deterioro relacionadas con el fondo de comercio no son objeto de reversión posterior.

En el caso de los fondos de comercio incluidos dentro del valor en libros de la inversión en entidades asociadas, no se comprueba su deterioro por separado, sino que de acuerdo con la NIC 36, se comprueba el deterioro del valor para la totalidad del importe en libros de la inversión mediante la comparación de su importe recuperable (el mayor de entre el valor en uso y el valor razonable, menos los costes de venta) con su importe en libros, siempre que existan indicios de que el valor de la inversión pueda haberse deteriorado.

La pérdida o ganancia obtenida por la venta de una entidad incluye el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la entidad vendida.

**c) Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros**

El Grupo evalúa, en cada fecha de cierre del balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, o cuando se requiere una prueba anual de deterioro (caso del fondo de comercio), el Grupo estimará el importe recuperable del activo, entendido como el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para su venta y su valor de uso. Para determinar el valor de uso de un activo, las entradas de efectivo futuras que éste se estima generará se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento que refleja, entre otras, el valor actual del dinero a largo plazo y los riesgos específicos del activo.

En el caso que el activo analizado no genere flujos de caja por sí mismo independientemente de otros activos (caso del fondo de comercio), se estimará el valor razonable o de uso de la unidad generadora de efectivo (grupo más pequeño identificable de activos que genera flujos de efectivo identificables por separado de otros activos o grupos de activos) en que se incluye el activo. En el caso de existir pérdidas por deterioro en una unidad generadora de efectivo, en primer lugar se reducirá el importe en libros del fondo de comercio asignado si lo hubiere, y a continuación el de los demás activos de forma proporcional al valor en libros de cada uno de ellos respecto a la misma.

Las pérdidas por deterioro (exceso del valor en libros del activo sobre su valor recuperable) se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

A excepción del fondo de comercio, cuyas pérdidas por deterioro tienen el carácter de irreversibles, al cierre de cada ejercicio, en el caso que en ejercicios anteriores el Grupo se haya reconocido pérdidas por deterioro de activos, se evalúa si existen indicios de que éstas hayan desaparecido o disminuido, estimándose en su caso el valor recuperable del activo deteriorado.



Una pérdida por deterioro reconocida en ejercicios anteriores únicamente se revertiría si se hubiera producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde que la última pérdida por deterioro fue reconocida. Si éste fuera el caso, el valor en libros del activo se incrementará hasta su valor recuperable, no pudiendo exceder el valor en libros que se hubiese registrado, neto de amortización, de no haberse reconocido la pérdida por deterioro para el activo en años anteriores. Esta reversión se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

**d) *Inversiones financieras y otros activos financieros (sin incluir instrumentos financieros derivados)***

Al reconocer inicialmente un activo financiero, el Grupo los valora a su valor razonable, ajustado (en el caso de un activo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados) por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo.

El Grupo determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial. Al cierre de 31 de diciembre de 2017 los activos financieros han sido clasificados según las siguientes categorías:

*(i) Inversiones financieras corrientes y no corrientes*

En este epígrafe del balance de situación consolidado se incluyen, en relación con las adquisiciones de infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles acometidas por el Grupo, aquellos costes comerciales plurianuales asumidos por el Grupo, con la finalidad de conseguir los contratos de prestación de servicios con los operadores de telefonía móvil que generarán beneficios económicos futuros, mediante la compra a dichos operadores de las infraestructuras por los que se ha pactado su desmantelamiento y el coste del mismo. Cabe destacar que los gastos de desmantelamiento no representan una obligación legal de desmantelar las infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles, sino una decisión comercial del Grupo y se irán activando a medida que se vayan incurriendo.

Dichos importes se registran como un anticipo del contrato de servicio posterior con el operador de telecomunicaciones móvil, el cual se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de forma lineal como menor ingreso por “Prestación de servicios”, de acorde a los años de vigencia del contrato de servicio que se formalice con el operador.

*(ii) Deudores y otras cuentas a cobrar*

Este epígrafe corresponde principalmente a:

- Créditos concedidos a entidades asociadas, multigrupo o vinculadas los cuales se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Dicho valor es minorado, en su caso, por la correspondiente corrección valorativa por deterioro del activo.
- Depósitos y fianzas registrados por su valor nominal el cual no difiere significativamente de su valor razonable.
- Cuentas a cobrar por operaciones comerciales, las cuales se valoran por el valor nominal de su deuda, que es similar a su valor razonable en el momento inicial. Dicho valor es minorado, en su caso, por la correspondiente provisión por insolvencias (pérdida por deterioro del activo), cuando existe evidencia objetiva de que no se cobrará parte o la totalidad del importe adeudado, con efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring sin recurso” en las que el Grupo no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés,

las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que el Grupo cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que el Grupo cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Finalmente, periódicamente, y como mínimo al cierre de cada ejercicio, se evalúa si existen indicios de deterioro de algún activo o conjunto de activos con objeto de proceder en su caso, a la dotación o reversión de las provisiones por deterioro de los activos para ajustar su valor neto contable a su valor razonable.

#### **e) Instrumentos financieros derivados**

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para gestionar su riesgo financiero como consecuencia principalmente de variaciones de tipo de interés y de tipo de cambio (ver Nota 4). Estos instrumentos financieros derivados, tanto si se han calificado de cobertura como si no lo son, se han contabilizado a valor razonable (tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores) siendo éstas valoraciones basadas en el análisis de flujos de efectivo descontados considerando hipótesis que se basan principalmente en las condiciones del mercado existentes a fecha de balance y ajustándose por el riesgo de crédito bilateral con el objetivo de reflejar tanto el riesgo propio como el de la contraparte.

Según la NIC 39, todo instrumento financiero derivado deberá reconocerse como activo o pasivo en el balance de situación consolidado, por su valor razonable, y los cambios de éste, se deberán imputar en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, excepto en los casos en que, optando por la "contabilidad de coberturas", la parte efectiva de la relación de cobertura debiera registrarse en patrimonio neto (coberturas de valor razonable, de flujo de efectivo y de inversión neta en moneda distinta al euro).

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación que existe entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivos de las partidas cubiertas.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados utilizados a efectos de cobertura se desglosa en la Nota 13 mostrándose en la Nota 12 el movimiento de la reserva de cobertura registrada dentro del patrimonio neto consolidado.

La contabilización de coberturas, de considerarse como tal, es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. Cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del ejercicio.

La clasificación en el balance de situación consolidado como corriente o no corriente dependerá de si el vencimiento de la cobertura al cierre del ejercicio es menor o mayor de un año.

Los criterios utilizados para proceder a su contabilización han sido los siguientes:

*(i) Cobertura de flujos de efectivo*

Las variaciones positivas o negativas en la valoración de los derivados calificados de cobertura de flujos de efectivo se imputan, por la parte efectiva, netas de efecto impositivo, en el patrimonio consolidado en el epígrafe “Reservas – Reserva de cobertura”, hasta que la partida cubierta afecta al resultado (o cuando el subyacente vence o se vende o deja de ser probable que tenga lugar la transacción), momento en el que las ganancias o las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

Las diferencias positivas o negativas en la valoración de los derivados correspondientes a la parte no efectiva, en caso de existir, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el epígrafe “Variación de valor razonable en instrumentos financieros”.

Este tipo de cobertura corresponde, principalmente, a aquellos derivados contratados por las sociedades del Grupo para convertir deuda financiera de tipo de interés variable a fijo.

*(ii) Cobertura de inversión neta en moneda distinta al euro*

En determinados casos, Cellnex financia sus actividades en la misma moneda funcional en que están denominadas las inversiones extranjeras, al objeto de reducir el riesgo de tipo de cambio. Esto se lleva a cabo mediante la captación de recursos financieros en la divisa correspondiente o mediante la contratación de permutas financieras mixtas de divisas y tipos de interés.

La cobertura de inversiones netas en operaciones en el extranjero se contabiliza de forma similar a las coberturas de flujos de efectivo. Así pues, las ganancias o las pérdidas sobre el instrumento de cobertura por la parte efectiva de la misma se reconocen en el patrimonio neto y las ganancias o las pérdidas relacionadas con la parte no efectiva se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

Las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados cuando se enajena la operación en el extranjero.

*(iii) Derivados que no son calificados contablemente como de cobertura*

En el caso de existir derivados que no cumplan con el criterio establecido para ser calificados como de cobertura, la variación positiva o negativa surgida de la actualización a valor razonable de los mismos se contabiliza directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

El Grupo no tiene ningún derivado que no haya sido calificado contablemente como de cobertura.

*(iv) Valor razonable y técnica de valoración*

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

A efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 en función del grado en el cual los inputs aplicados son observables y la importancia de los mismos para la medición del valor razonable en su totalidad, tal y como se describe a continuación:

- Nivel 1 – Los inputs están basados en precios cotizados (no ajustados) para instrumentos idénticos negociados en mercados activos.
- Nivel 2 – Los inputs están basados en precios cotizados para instrumentos similares en mercados de activos (no incluidos en el nivel 1), precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos, y técnicas basadas en modelos de valoración para los cuales todos los inputs significativos son observables en el mercado o pueden ser corroborados por datos observables de mercado.
- Nivel 3 – Los inputs no son generalmente observables y por lo general reflejan estimaciones de los supuestos de mercado para la determinación del precio del activo o pasivo. Los datos no observables utilizados en los modelos de valoración son significativos en los valores razonables de los activos y pasivos.

La adopción de la NIIF 13 requiere un ajuste en las técnicas de valoración del Grupo para la obtención del valor razonable de sus derivados. El Grupo incorpora un ajuste por riesgo de crédito bilateral con el objetivo de reflejar tanto el riesgo propio como de la contraparte en el valor razonable de los derivados.

Para determinar el valor razonable de los derivados, el Grupo utiliza técnicas de valoración basadas en la exposición total esperada (que incorpora tanto la exposición actual como la exposición potencial) ajustada por la probabilidad de impago y por la severidad de cada una de las contrapartes.

La exposición total esperada de los derivados se obtiene usando inputs observables de mercado, como curvas de tipo de interés, tipo de cambio y volatilidades según las condiciones del mercado en la fecha de valoración. Los inputs aplicados para la probabilidad de impago propio y para las contrapartes se estiman a partir de los precios de los Credit Default Swaps (CDS) observados en mercado.

Asimismo, para el ajuste del valor razonable al riesgo de crédito se aplica como tasa de recuperación el estándar de mercado de un 40%, que corresponde al CDS sobre deuda senior corporativa.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Grupo no tenía contratado ningún instrumento financiero derivado.

#### **f) Existencias**

Las existencias se componen fundamentalmente de equipamiento técnico, que posteriormente de ser instalado, será vendido. Se valoran al precio de adquisición, practicándose en su caso, las correcciones valorativas necesarias y dotándose a tal efecto el pertinente deterioro.

#### **g) Patrimonio neto**

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones, netos de impuestos, se deducen del patrimonio neto, como menores reservas.

Los dividendos sobre acciones ordinarias se reconocen como menor valor del patrimonio cuando son aprobados.

Las adquisiciones de acciones propias se registran por su valor de adquisición, minorando el patrimonio neto hasta el momento de su enajenación. Los beneficios o pérdidas obtenidos en la enajenación de acciones propias se registran en el epígrafe “Reservas” del balance de situación consolidado.

**h) Beneficio por acción**

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el resultado consolidado del periodo atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en poder del Grupo.

El beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado consolidado del periodo atribuible a los accionistas ordinarios ajustado por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilutivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad Dominante. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

**i) Efectivo y equivalentes del efectivo**

El efectivo y equivalentes del efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y las inversiones corrientes de gran liquidez con un vencimiento igual o inferior a tres meses.

El Grupo no está condicionado por restricciones de disposición de capital más allá de las establecidas en determinados contratos de deuda con entidades de crédito (ver Nota 13).

**j) Acciones propias**

En caso de que cualquier entidad del Grupo o la propia Sociedad Dominante adquieran acciones de Cellnex, éstas son presentadas en el epígrafe del balance de situación consolidado "Acciones propias" minorando el patrimonio neto consolidado, y se valoran por su coste de adquisición, sin efectuar corrección valorativa alguna.

Cuando estas acciones se venden, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y del correspondiente efecto del impuesto sobre el beneficio, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante.

**k) Pasivos financieros**

La deuda financiera, obligaciones y similares se reconocen inicialmente por el importe del valor razonable de los mismos, registrándose también los costes en que se haya incurrido para su obtención. En periodos posteriores se valoran a coste amortizado y la diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, en el caso que la hubiese y fuera significativa, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de la deuda de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

La deuda financiera con tipo de interés variable cubierta mediante derivados que modifican dicho interés variable a fijo, se valora a valor razonable por el componente cubierto, siendo las variaciones de la misma contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, compensando así el impacto en resultados por la variación del valor razonable del derivado. La deuda financiera con tipo de interés variable cubierta por el derivado no es significativa.

El Grupo considera que las condiciones de los pasivos financieros son sustancialmente diferentes siempre que el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento la tasa de interés efectiva original, difiera al menos en un 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. Asimismo, cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y un tercero y, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, el Grupo da de baja el pasivo financiero original y reconoce el nuevo pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo original y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

#### ***l) Impuesto sobre el beneficio***

El gasto (o en su caso ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe total que, por este concepto, se devenga en el ejercicio, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido.

Tanto el gasto (o en su caso el ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio. No obstante, se reconoce en el otro resultado global o en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el otro resultado global o en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas, aplicando la normativa y tipos impositivos aprobados, o a punto de aprobarse, en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los impuestos diferidos pasivos que surgen por diferencias temporarias con sociedades dependientes, multigrupo y/o asociadas se reconocen siempre, excepto en aquellos casos en que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no revertirán en un futuro previsible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias deducibles o las pérdidas o créditos fiscales no utilizados. En el caso de los activos por impuesto diferido que pudieran surgir por diferencias temporarias con sociedades dependientes, multigrupo y/o asociadas se reconocen si adicionalmente es probable que éstas se vayan a revertir en un futuro previsible.

La recuperabilidad de los impuestos diferidos activos se evalúa en el momento en que se generan, así como al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con la evolución de los resultados previstos de las sociedades en los respectivos planes de negocio.

Finalmente, las cuentas anuales consolidadas adjuntas no incluyen el efecto fiscal que pudiera producirse como consecuencia de la incorporación al patrimonio de la Sociedad Dominante de los resultados y reservas generados por las sociedades dependientes, debido a que, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 12 se considera que no se realizará transferencia de reservas que den lugar a tributación adicional. Dado que la Sociedad Dominante controla el momento de la distribución no es probable que ello ocurra en un futuro previsible, sino que dichos resultados y reservas se utilizarán como recursos de financiación en cada sociedad.

#### ***m) Prestaciones a empleados***

Atendiendo a los acuerdos laborales correspondientes, diversas empresas del Grupo mantienen los siguientes compromisos con empleados:

*(i) Obligaciones post-empleo:*

*Compromisos de aportación definida*

Para los instrumentos de previsión social de aportación definida (que incluyen básicamente planes de pensiones de empleo y pólizas de seguro colectivas), el Grupo realiza aportaciones de carácter predeterminado a una entidad externa y no tiene obligación legal ni efectiva de realizar aportaciones adicionales en el caso de que esta entidad no tenga suficientes activos para atender las retribuciones de los empleados. En consecuencia, las obligaciones en este tipo de planes se limitan al pago de las aportaciones, cuyo gasto anual se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio a medida que se incurren.

*Compromisos de prestación definida*

Los compromisos de prestación definida corresponden principalmente a compromisos en forma de premio o indemnización por jubilación en la empresa y en forma de rentas temporales y/o vitalicias.

En relación con los mismos, donde la empresa asume determinados riesgos actuariales y de inversión, el pasivo reconocido en balance es el valor actual de las obligaciones en la fecha del balance menos el valor razonable de los eventuales activos afectos al compromiso en esa fecha, no contratados con partes vinculadas.

La valoración actuarial de los compromisos de prestación definida se realiza anualmente por actuarios independientes, utilizándose el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor actual de las obligaciones, como el coste de los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de cambios en las hipótesis actuariales se reconocen en el ejercicio en que ocurren fuera de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, presentándose en el estado de resultado global consolidado.

*(ii) Otras prestaciones no corrientes*

En relación con los compromisos no corrientes vinculados principalmente con la antigüedad del empleado en la empresa, el pasivo reconocido en balance coincide con el valor actual de las obligaciones a la fecha del balance, al no existir activos afectos a los mismos.

Se utiliza el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor actual de las obligaciones a la fecha del balance, como el coste de los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de cambios en las hipótesis actuariales se reconocen, a diferencia de las obligaciones post-empleo, en el ejercicio que ocurren en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

*(iii) Indemnizaciones*

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales, de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada, o a proporcionar indemnizaciones por cese. En caso de que sea necesario el mutuo acuerdo, únicamente se registra la provisión en aquellas situaciones en que el Grupo ha decidido que dará su consentimiento a la baja de los empleados, una vez solicitada por ellos.

*(iv) Compromisos por planes de terminación de la relación laboral*

Las provisiones correspondientes a los compromisos asociados a planes de terminación de la relación laboral de algunos empleados, tales como las prejubilaciones y otras desvinculaciones, se calculan de forma

individualizada en función de las condiciones pactadas con los empleados, que en algunos casos puede requerir la realización de valoraciones actuariales, considerando hipótesis tanto demográficas como financieras.

*(v) Plan de Incentivos a Largo Plazo – ILP*

La estimación considerada por el Grupo en concepto del Plan de Incentivos a Largo Plazo formalizado durante los ejercicios 2015 y 2017, cuyo objetivo es retener a las personas clave e incentivar la creación de valor para el accionista de manera sostenida en el tiempo, se basa en las variables descritas a continuación:

Con fecha 10 de abril de 2015 se aprobó el Plan de Incentivos a Largo Plazo - ILP para determinados empleados, entre los que se incluyen el Consejero Delegado y los miembros de la Alta Dirección y que se devenga desde mayo de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2017 y que es pagadero una vez se aprueban las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio 2017. Son beneficiarios el Consejero Delegado, la Alta Dirección y algunos empleados clave del Grupo Cellnex (hasta un máximo de 32 personas). La cantidad a percibir por los beneficiarios vendrá determinada por el grado de consecución de dos objetivos, con un peso de 50% cada uno:

- La apreciación del precio de la acción de Cellnex calculado entre el precio inicial de salida de la OPV y la cotización media del último trimestre del año 2017, ponderada por el volumen (“vwap”), siguiendo una escala de consecución.
- Consecución de ciertos parámetros de resultados de acuerdo al consenso de mercado y a perímetro constante de consolidación, siguiendo una escala de consecución.

Con respecto al Plan de Incentivos a Largo Plazo (2015-2017) del 10 de abril de 2015 para el beneficio de ciertos empleados, el grado de cumplimiento promedio ponderado de los siguientes dos objetivos ha sido 111%. Para el primer objetivo, que estaba relacionado con la revalorización del precio de las acciones de Cellnex, el porcentaje de cumplimiento fue del 120% y para el segundo objetivo, que estaba relacionado con la cifra EBTIDA ajustado obtenida al 31 de diciembre de 2017, el porcentaje de cumplimiento fue del 102%.

El coste del Incentivo a Largo Plazo para Cellnex, previendo la máxima consecución de los objetivos, se estima actualmente en torno a 7,8 millones de euros.

Por su parte, con fecha 27 de abril de 2017 se aprobó el Plan de Incentivos a Largo Plazo - ILP plurianual 2017-2019 para determinados empleados, que se divide en dos fases:

- 2017-2018: devengo de 1 de enero de 2017 hasta 31 de diciembre de 2018 y que es pagadero una vez se aprueban las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio 2018.
- 2018-2019: devengo de 1 de enero de 2018 hasta 31 de diciembre de 2019 y que es pagadero una vez se aprueban las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio 2019.

Son beneficiarios el Consejero Delegado, la Alta Dirección y algunos empleados clave del Grupo Cellnex (hasta un máximo de 50 personas, aproximadamente). La cantidad a percibir por los beneficiarios vendrá determinada por el grado de consecución de diversos objetivos en relación con el rendimiento relativo de la acción de Cellnex, y la consecución de ciertos parámetros de resultados de acuerdo al consenso de mercado y a perímetro constante de consolidación, siguiendo una escala de consecución.

El coste del Incentivo a Largo Plazo (2017-2019) para Cellnex, previendo la máxima consecución de los objetivos, se estima actualmente en torno a 10,6 millones de euros.



#### **n) Subvenciones oficiales**

Las subvenciones oficiales relacionadas con el inmovilizado material se consideran menos inmovilizado y se llevan a resultados a lo largo de las vidas útiles previstas de los activos pertinentes. Adicionalmente, para el resto de subvenciones, donaciones y legados recibidos el Grupo sigue los criterios siguientes de contabilización:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en el pasivo no corriente y no constituyen ingreso alguno.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos no corrientes.
- c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

#### **o) Provisiones y contingencias**

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el Grupo diferencia entre:

- a) Provisiones, entendidas como aquellos saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que si bien son concretos en cuanto a su naturaleza son indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de su cancelación o realización.
- b) Pasivos contingentes, entendidos como obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados siendo probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y su importe puede estimarse de forma fiable.

En los casos en que el efecto del valor temporal del dinero es significativo, el importe de la provisión es determinado como el valor presente de los flujos de efectivo futuros que se estima serán necesarios para cancelar la obligación existente.

Las provisiones registradas corresponden a los importes estimados para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas nacidas de litigios en curso, por indemnizaciones u otros conceptos derivados de la actividad del Grupo que supondrán unos pagos futuros que han sido valorados en base a la información disponible a la fecha actual. Su registro se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación frente a un tercero que determina la indemnización o pago y teniendo en consideración el resto de condiciones establecidas por las NIIF.

##### *i) Provisión por obligación contractual de desmantelamiento*

Corresponde a la mejor estimación posible del importe de la obligación legal asociada al retiro de activos tangibles de extensa vida útil, como, por ejemplo, infraestructuras para operadores de telecomunicaciones

móviles. Se calcula mediante la estimación del valor actual de los desembolsos estimados y asociados al desmantelamiento de dichos activos, tomando en consideración toda la información disponible a fecha de cierre del ejercicio.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de la provisión, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

**p) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos por prestación de servicios son reconocidos en el momento en el que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean recibidos por el Grupo y puedan ser cuantificados de forma fiable. La imputación de ingresos deberá hacerse en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzcan los cobros correspondientes. Cualquier cobro que pudiera obtenerse por la totalidad de la prestación de un servicio de duración determinada, se tratará como un ingreso anticipado registrado en el pasivo del balance de situación consolidado en los epígrafes “Provisiones y otros pasivos no corrientes” y “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se reciban los beneficios del mismo.

Los diferentes servicios son prestados a través de contratos de servicio de las infraestructuras, para la distribución de las señales de difusión o señales móviles, por un importe y durante un periodo determinado. El Grupo registra el ingreso de manera lineal durante el periodo de prestación de servicio establecido en los respectivos contratos.

Las diferentes actividades que conforman los ingresos por prestación de servicios del Grupo están organizadas y administradas separadamente atendiendo a la naturaleza de los servicios prestados:

- Actividad de infraestructuras de difusión: La actividad de difusión consiste en la distribución y transmisión de señales de televisión y radio (FM), así como en la operación y mantenimiento de redes de radiodifusión, la provisión de conectividad para contenidos de medios, servicios de radiodifusión OTT (servicios multipantalla over-the-top) y otros servicios.

La prestación de estos servicios precisa de infraestructuras de mástiles de gran altura únicos que sólo el Grupo posee en España, un know-how de gestión de espectro radioeléctrico y la capacidad para cumplir con unos niveles de servicios muy exigentes.

- Servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones móviles: esta actividad consiste en proporcionar una amplia gama de servicios integrados de infraestructura de red que permite el acceso a la infraestructura inalámbrica del Grupo a operadores de redes móviles y otros operadores de redes de telecomunicaciones inalámbricas y de banda ancha, lo que permite a los operadores ofrecer sus propios servicios de telecomunicaciones a sus clientes.

Los servicios que el Grupo presta a sus clientes incorporan servicios de asistencia de infraestructuras, que a su vez incluyen el acceso a la red de infraestructuras a los operadores de telecomunicaciones que utilizan tecnologías inalámbricas. El Grupo actúa como portador neutral para los operadores de red móvil y otros operadores de telecomunicaciones que normalmente precisan de un acceso completo a la infraestructura de red para prestar servicios a los usuarios finales.

Adicionalmente, la cuenta de resultados consolidada del ejercicio incluye los ingresos por refacturación de costes relacionados con las actividades de servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones móviles a terceros usuarios.

- Otros servicios de red: Esta actividad incluye los servicios de conectividad para operadores de telecomunicaciones (distintos a operadores de difusión), comunicación por radio, servicios de

operación y mantenimiento, servicios comerciales, Smart Cities/IoT (“Internet of Things”) y otros servicios.

El Grupo proporciona soluciones integrales para servicios esenciales y organismos públicos como proveedor multiservicio y de servicio neutral. Los servicios del Grupo incluyen servicios PPDR “Public Protection and Disaster Relief”, incluidas tecnologías como TETRA y radio digital móvil, redes de seguridad pública y de emergencias como las marítimas, Smart Cities, IoT “Internet of Things”, “small cells” y de actividad comercial.

El Grupo clasifica los otros servicios de red en cinco grupos: (i) servicios de conectividad; (ii) servicios PPDR; (iii) operación y mantenimiento; (iv) Smart Cities/IoT “Internet of Things”; y (v) otros.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los ingresos obtenidos por dividendos de inversiones se reconocen en el momento en el que los accionistas tengan el derecho de recibir el pago de los mismos, es decir, en el momento en que las Juntas Generales de Accionistas/Socios de las sociedades participadas aprueban su distribución.

#### **q) Reconocimiento de gastos**

Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo. La imputación de gastos deberá hacerse en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzcan los pagos correspondientes. Cualquier pago que pudiera realizarse por la totalidad de un servicio recibido durante un periodo de tiempo determinado, se tratará como un gasto anticipado registrado en el activo del balance de situación consolidado en el epígrafe “Deudores y otras cuentas a cobrar” y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que el Grupo vaya recibiendo dicho servicio.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

Asimismo, se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno, como puede ser un pasivo por una garantía.

#### **r) Contratos de arrendamiento**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos:

##### *(i) Arrendamiento operativo*

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

*(ii) Arrendamiento financiero*

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

**s) Actuaciones con incidencia en el medio ambiente**

Anualmente se registran como gasto o como inversión, en función de su naturaleza, los desembolsos efectuados para cumplir con las exigencias legales en materia de medio ambiente. Los importes registrados como inversión se amortizan en función de su vida útil.

No se ha considerado ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental habida cuenta que no existen contingencias relacionadas con la protección del medio ambiente (Ver Nota 18).

**t) Transacciones con vinculadas**

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que se estima que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

**u) Estado de flujos de efectivo consolidado**

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones corrientes de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la explotación, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y medios equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se ha considerado como "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" la caja y depósitos bancarios a la vista, así como aquellas inversiones corrientes de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

**v) Transacciones en moneda distinta al euro**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda de presentación del Grupo (euro) utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de la transacción. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados consolidada, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujo de efectivo y las coberturas de inversiones netas, tal y como se menciona en el apartado e) de esta Nota.

**4. Gestión del riesgo financiero y del capital**

**a) Factores de riesgo financiero**

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros, siendo los más significativos: el riesgo de tipo de cambio, el riesgo del tipo de interés, el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez, el riesgo de inflación, así como los riesgos relacionados con el endeudamiento del Grupo. El Grupo emplea instrumentos financieros derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo financiero está controlada por la Dirección Corporativa de Finanzas, previa autorización del máximo ejecutivo de Cellnex Telecom, en el marco de la correspondiente política aprobada por el Consejo de Administración.

*(i) Riesgo de tipo de cambio*

El Grupo presenta sus cuentas consolidadas en euros, por lo tanto, las fluctuaciones en el tipo de cambio de las divisas en las que se instrumentan préstamos y se realizan transacciones, pueden tener un impacto en: las futuras transacciones comerciales, el reconocimiento de activos y pasivos, así como en las inversiones en moneda diferente al euro.

Además, desde 2016 el Grupo opera fuera de la zona Euro y tiene activos principalmente en Reino Unido y en Suiza, lo que conlleva exposición al riesgo de tipo de cambio y en particular al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio del euro, la libra esterlina y el franco suizo.

La estrategia de cobertura del riesgo de tipo de cambio para inversiones en moneda diferente al euro debe tender a una cobertura total del riesgo, y debe ser implementada en un plazo razonable de tiempo, dependiendo de las condiciones de mercado y del análisis previo sobre el impacto de dicha cobertura.

A pesar de que la mayoría de las transacciones del Grupo se realizan en euros, la volatilidad en la conversión a euros de los acuerdos formalizados en libras esterlinas y francos suizos puede comportar consecuencias negativas al Grupo, afectando sus perspectivas de negocio, proyecciones, estados financieros y resultados de las operaciones, así como la generación de flujos de caja.

En relación con el riesgo de tipo de cambio, la aportación realizada a las principales magnitudes de la cuenta de resultados consolidada del Grupo por sociedades que operan en una moneda funcional distinta al euro es como sigue:

### 31 de diciembre 2017

Sociedad	Moneda funcional	Miles de Euros			
		Ingresos	%	Resultado neto	%
Shere Group UK	GBP	9.391	1,2%	3.136	9,5%
Cellnex Switzerland subgroup	CHF	22.651	2,9%	(3.038)	(9,2%)
<b>Aportación en divisa</b>		<b>32.042</b>	<b>4,1%</b>	<b>98</b>	<b>0,3%</b>
<b>Total Grupo Cellnex</b>		<b>789.343</b>		<b>32.933</b>	

### 31 de diciembre 2016

Sociedad	Moneda funcional	Miles de Euros			
		Ingresos	%	Resultado neto	%
Shere Group UK	GBP	1.878	0,27%	(644)	1,62%
<b>Aportación en divisa</b>		<b>1,878</b>	<b>0,27%</b>	<b>(644)</b>	<b>1,62%</b>
<b>Total Grupo Cellnex</b>		<b>704.585</b>		<b>39.817</b>	

Por otro lado, la aportación realizada a las principales magnitudes del balance de situación consolidado del grupo Cellnex por sociedades que operan en una moneda funcional distinta al euro es como sigue:

### 31 de diciembre 2017

Compañía	Moneda funcional	Miles de Euros			
		Total activos	%	Patrimonio neto	%
Shere Group UK	GBP	155.408	3,8%	111.645	17,3%
Cellnex Switzerland	CHF	586.583	14,5%	131.585	20,4%
<b>Aporación en divisa</b>		<b>741.991</b>	<b>18,3%</b>	<b>243.230</b>	<b>37,7%</b>
<b>Total Grupo Cellnex</b>		<b>4.057.166</b>		<b>644.914</b>	

### 31 de diciembre 2016

Compañía	Moneda funcional	Miles de Euros			
		Total activos	%	Patrimonio neto	%
Shere Group UK	GBP	167.515	5,79%	(1.008)	(0,18%)
<b>Aportación en divisa</b>		<b>167.515</b>	<b>5,79%</b>	<b>(1.008)</b>	<b>(0,18%)</b>
<b>Total Grupo Cellnex</b>		<b>2.895.479</b>		<b>551.201</b>	

En este sentido, la sensibilidad estimada sobre la cuenta de resultados consolidada y el patrimonio neto consolidado de una variación de un 10% en el tipo de cambio de las principales divisas en las que opera el Grupo respecto al del considerado al cierre, sería la siguiente:

Moneda funcional	Miles de Euros	
	2017	
	Ingresos	Patrimonio neto <sup>(1)</sup>
Variación del 10%:		
GBP	963	11.165
CHF	(2.059)	(11.962)

Moneda funcional	Miles de Euros	
	2016	
	Ingresos	Patrimonio neto <sup>(1)</sup>
Variación del 10%:		
GBP	188	13.474

<sup>(1)</sup> Impacto en patrimonio neto por diferencias de conversión surgidas en el proceso de consolidación.

En relación con ello, los impactos con efecto en el patrimonio neto del Grupo se verían compensados parcialmente por el impacto también en patrimonio de las coberturas de inversión neta realizadas, las cuales fueron contratadas en su momento por el importe de la inversión inicial.

*(ii) Riesgo de tipo de interés*

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos no corrientes y corrientes.

Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, mientras que los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable. Además, cualquier aumento de los tipos de interés puede incrementar el gasto financiero del Grupo asociado a préstamos a tipo variable, así como los costes de refinanciación de la deuda existente y de emisión de nueva deuda.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar la volatilidad en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en un horizonte plurianual.

El Grupo podría utilizar instrumentos financieros derivados para gestionar su riesgo financiero como consecuencia principalmente de variaciones de tipo de interés. Estos instrumentos financieros derivados se han clasificado de cobertura de flujos de efectivo y se han contabilizado a valor razonable (tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores) siendo éste valoraciones basadas en el análisis de flujos de efectivo descontados considerando hipótesis que se basan principalmente en las condiciones del mercado existentes a fecha de balance, en el caso de instrumentos derivados no cotizados (ver Nota 3.e y 13).

Al 31 de diciembre de 2017, existe financiación contratada a terceros por el Grupo que presenta mecanismos de cobertura de tipo de interés (ver Nota 3.e y 13). Por su parte, al 31 de diciembre de 2016 el Grupo no disponía de ningún instrumento financiero derivado.

*(iii) Riesgo de crédito*

Cada una de las actividades principales del Grupo (servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones móviles, infraestructuras de difusión y otros servicios de red) obtiene una parte importante de sus ingresos de un número limitado de clientes, muchos de los cuales son clientes a largo plazo y poseen contratos de alto valor para el Grupo.

Los operadores de telecomunicaciones son los principales clientes del Grupo en las actividades de infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles; los operadores de televisión y radiodifusión son los principales clientes en las actividades relacionadas con las infraestructuras de difusión; ciertas autoridades gubernamentales centrales, regionales y locales, las fuerzas de emergencia y de seguridad, el sector de servicios públicos y los operadores de telecomunicaciones son los principales clientes en las actividades de servicios de red y otros.

El Grupo es sensible a los cambios en la calidad crediticia y la solidez financiera de sus principales clientes, debido a la importancia de estos clientes clave sobre el cómputo total de la cifra de ingresos. La naturaleza a largo plazo de ciertos contratos del Grupo con dichos clientes, así como la ratio de renovación históricamente alto de dichos contratos, permiten mitigar dicho riesgo. Algunos operadores de telecomunicaciones, operadores de radiodifusión y administraciones públicas operan con un elevado nivel de apalancamiento y/o no disponen de calificación crediticia.

Por la tipología de los negocios del Grupo, hay concentraciones significativas de riesgo de crédito, dado que existen cuentas a cobrar significativas por tener un número limitado de clientes. Para mitigar este riesgo de crédito, el Grupo puede transferirlo a terceros a través de operaciones de "factoring sin recurso" de créditos comerciales en las el que el Grupo no retiene ningún riesgo de crédito.

El riesgo de crédito surge, por tanto de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de otras deudas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

En este sentido, a efectos de mitigar el citado riesgo de crédito, las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de solvencia crediticia contrastada, reconocida por agencias internacionales de rating. Esta solvencia crediticia, expresada por las categorías de rating de cada entidad, se revisa periódicamente con el fin de asegurar una gestión activa del riesgo de contrapartida.

Durante los ejercicios para los que se presenta información no se excedieron los límites de crédito y la Dirección no espera que se produzcan pérdidas por incumplimiento de ninguna de las contrapartes indicadas. El importe de la provisión por insolvencias de tráfico no es significativo en comparación con el saldo de las cuentas por cobrar al cierre del ejercicio.

*(iv) Riesgo de liquidez*

El Grupo realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez que implica la disponibilidad de financiación por un importe suficiente a través de facilidades de crédito comprometidas, así como por la capacidad de liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios del Grupo, la Dirección tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Debido a esta política, a 31 de diciembre de 2017, el Grupo tiene una liquidez disponible de 2 billones de euros, compuesto por "efectivo y equivalentes del efectivo" y pólizas de crédito disponibles



a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas. Por su parte, la mayor parte de los vencimientos de la deuda son a largo plazo (ver Nota 13).

Por último, el Grupo considera que tiene liquidez y acceso a financiación a medio y largo plazo, lo que le permite garantizarse los recursos necesarios para cumplir los posibles compromisos de futuras inversiones.

Sin embargo, es posible que el Grupo no pueda retirar o acceder a los fondos líquidos en una cantidad suficiente y a un coste razonable para cumplir con sus obligaciones de pago en todo momento. La falta de mantener niveles adecuados de liquidez puede afectar material y adversamente al negocio, proyecciones, resultados de operaciones, condiciones financieras y/o flujos de efectivo del Grupo, y, en casos extremos, amenazar el futuro del Grupo como empresa en funcionamiento y conducir a la insolvencia.

#### *(v) Riesgo de inflación*

Después de un largo período de baja inflación, existe la posibilidad de que ésta pudiese aumentar como resultado de las políticas de flexibilización del Banco Central Europeo y el Banco de Inglaterra. Aunque la mayor parte de los costes de explotación del Grupo podrían incrementar como resultado de un aumento de la tasa de inflación, el Grupo tiene la mayor parte de sus contratos de generación de ingresos, vinculados a la inflación. En este sentido, la Dirección no espera que un aumento en la tasa de inflación pueda suponer un impacto significativo en el negocio del Grupo, así como en los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo.

#### *(vi) Riesgo relacionado con el endeudamiento del Grupo*

El endeudamiento del Grupo podría aumentar como resultado de potenciales nuevas adquisiciones, de cambios en la estructura societaria y de las emisiones de obligaciones u otras fuentes de financiación realizadas en relación con lo anterior.

Este apalancamiento actual o futuro del Grupo podría tener consecuencias negativas, entre las que destacan:

- Poner el Grupo en una posible posición de desventaja competitiva con respecto a competidores menos apalancados o competidores que pueden tener un mayor acceso a recursos de capital, incluyendo en operaciones de adquisición, lo que nos obligaría a renunciar a ciertas oportunidades de negocio.
- Requerir la dedicación de una parte considerable de los flujos de efectivo de las operaciones al servicio de la deuda del Grupo, reduciendo así el importe de flujos de efectivo disponibles para otros fines, como, por ejemplo, la inversión en bienes de capital y los dividendos.
- Obligar al Grupo a emitir deuda o acciones o participaciones, o a vender nuestro activo principal, posiblemente en términos desfavorables, para cumplir nuestras obligaciones de pago.
- Aceptar ciertos compromisos financieros en los contratos existentes de financiación como limitación de la deuda, restricción de efectivo, pignoración de activos.
- Afectar la calificación corporativa actual del Grupo con una rebaja potencial de una agencia de calificación crediticia, lo que puede dificultar y encarecer la obtención de nueva financiación.

Como parte de la financiación de la adquisición de Swiss Towers, el Grupo tiene que cumplir con una obligación financiera que limita la "deuda neta total/EBITDA" de su filial Cellnex Switzerland (Ver Nota 13 de las presentes cuentas anuales consolidadas).

Al 31 de diciembre de 2017, Cellnex Switzerland cumple con la obligación mencionada. Ningún otro contrato de financiación del Grupo está en mora bajo ninguna obligación de pago, ya sea de principal o de interés, y puede distribuir dividendos sin limitación.

**b) Gestión del capital**

El objetivo del Grupo en relación con la gestión del capital es la salvaguarda de su capacidad para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas y para mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento así como otros ratios financieros (resultado operativo antes de amortizaciones entre deuda financiera neta y flujo de caja recurrente apalancado), en línea con la práctica del sector.

El índice de apalancamiento se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de deuda financiera (incluyendo la corriente y no corriente, tal y como se muestran en el balance consolidado) menos el efectivo y los equivalentes del efectivo. El capital total se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda neta.

Durante el presente ejercicio la estructura de capital del Grupo ha variado significativamente respecto al ejercicio anterior. El aumento de la deuda neta durante el ejercicio viene ocasionada por las compras de activos y combinaciones de negocio realizadas (ver Notas 5, 6 y 7), y han incidido de forma significativa, entre otros, en el índice de apalancamiento al cierre de 31 de diciembre de 2017 respecto al de 2016 (ver Informe de gestión consolidado adjunto).

Tal como se indica en el apartado 4.a.vi anterior, la deuda del Grupo puede verse incrementada y su impacto en el índice de apalancamiento puede afectar a la actual calificación del Grupo. Una rebaja potencial por parte de una agencia de calificación podría suponer una mayor dificultad de obtención de financiación.

Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre son los siguientes:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2016</b>
Deudas con entidades de crédito (Nota 13)	633.189	281.839
Obligaciones (Nota 13)	1.898.619	1.410.466
Instrumentos financieros derivados (Nota 13)	181	-
Otros pasivos financieros (Nota 13)	42.927	9.387
Efectivo y equivalentes del efectivo (Nota 11)	(295.173)	(192.851)
<b>Deuda Financiera Neta <sup>(1)</sup></b>	<b>2.279.743</b>	<b>1.508.841</b>
Patrimonio neto (Nota 12)	<b>644.914</b>	<b>551.201</b>
<b>Capital total <sup>(2)</sup></b>	<b>2.924.657</b>	<b>2.060.042</b>
<b>Índice de apalancamiento <sup>(1)/(2)</sup></b>	<b>78%</b>	<b>73%</b>

## 5. Combinaciones de negocios

El Grupo suele adquirir infraestructuras de telecomunicaciones a operadores de telecomunicaciones móviles y a otros operadores de infraestructuras, y posteriormente integra dichas infraestructuras en su portfolio existente. Los resultados financieros de las adquisiciones acometidas por el Grupo se incluyen en los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, a partir de la fecha de adquisición correspondiente. La fecha de adquisición y, por extensión, el momento en que el Grupo inicia el reconocimiento de los resultados de la adquisición depende, entre otros factores, de la recepción de los consentimientos contractuales, del inicio y alcance del acuerdo contractual y del momento en que se produzca la transferencia de títulos o derechos sobre los activos, lo que puede realizarse en fases.

Como resultado de las combinaciones de negocio acometidas durante los ejercicios 2017 y 2016 la principal diferencia entre el valor contable de los activos netos adquiridos y el precio pagado, ha sido asignado a activos sujetos a amortización o depreciación. Derivado de lo anterior, el fondo de comercio resultante corresponde principalmente a los impuestos diferidos netos reconocidos, que resultan del mayor valor razonable atribuido a los activos netos adquiridos, en comparación son sus correspondientes bases imponibles fiscales.

### Combinaciones de negocio del año 2017

A continuación se detallan las combinaciones de negocio más relevantes del ejercicio 2017:

#### **Adquisición de Swiss Towers AG**

Tal como se describe en la Nota 2.h, durante el tercer trimestre de 2017, el Grupo ha perfeccionado la adquisición a Sunrise Communications International del 100% de Swiss Towers AG ("Swiss Towers"), por un importe total de 438 millones de euros, en consorcio con Swiss Life y DTCP, a través de su filial Cellnex Switzerland AG (filial sobre la cual el Grupo ostenta una participación del 54%). La citada adquisición ha supuesto la integración de 2.239 infraestructuras de telefonía móvil ubicadas en Suiza.

La salida efectiva de caja en esta operación (Enterprise Value) ha ascendido a 400 millones de euros al haberse integrado en el balance de situación consolidado 38 millones de euros de efectivo de la sociedad adquirida.

Cellnex Switzerland ha financiado la adquisición del 100% del capital social de Swiss Towers mediante la combinación de efectivo y líneas de crédito existentes, a nivel de dicha sociedad (ver Nota 13 de las presentes cuentas anuales consolidadas).

Así pues, tras la citada adquisición, Swiss Towers ha pasado a consolidarse dentro del Grupo Cellnex por integración global desde la fecha de adquisición, de forma que al 31 de diciembre de 2017 se incorpora en el balance de situación consolidado el valor de la totalidad de sus activos y pasivos y, en la cuenta de resultados consolidada del periodo, el correspondiente impacto por la totalidad de sus operaciones desde la fecha de adquisición.

El detalle de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio generado por la compra del 100% de Swiss Towers, a la fecha de adquisición es el siguiente:

	<u>Miles de Euros</u>
Precio de adquisición total <sup>(1)</sup>	438.474
Valor razonable de los activos netos adquiridos	<u>289.808</u>
<b>Fondo de comercio resultante</b>	<b><u>148.666</u></b>

<sup>(1)</sup> El precio de adquisición corresponde al importe pagado por Cellnex Switzerland para la adquisición del 100% de Swiss Towers. Por su parte, el Grupo mantiene una participación del 53,78% sobre el capital social de Cellnex Switzerland (ver Nota 2.h).

El valor razonable a fecha de adquisición de los activos y pasivos del negocio adquirido se determina, básicamente, usando técnicas de valoración. El método de valoración principalmente utilizado ha sido el análisis de los flujos de efectivo descontados que generan los activos identificados, con criterios análogos a los que se hace referencia en la Nota 3.c.

En relación con la adquisición de Swiss Towers, considerando que la NIIF 3 permite reevaluar el proceso de asignación durante un periodo de un año y dada la complejidad de identificación de los activos intangibles adquiridos, el Grupo ha decidido realizar la asignación del precio de adquisición con la participación de un tercero experto independiente.

El potencial de valor de los emplazamientos se debe fundamentalmente a las características y calidad de las localizaciones, las cuales se traducen en una determinada expectativa de incremento de su “ratio de compartición” (“customer ratio”), lo que se atribuye a determinados activos intangibles en conjunto sin los cuales no sería posible.

De esta forma, el importe de valor razonable de los activos netos adquiridos incluye la valoración de los activos intangibles identificados que cumplen individualmente el criterio de identificabilidad de NIC 38 (Activos Intangibles), y corresponden a:

#### *Contrato de servicios con clientes*

Consiste en la base de clientes existente a la fecha de adquisición que deriva de los contratos de servicios de infraestructura del Grupo con el cliente ancla, así como los rendimientos futuros que se espera que generen, debido a las relaciones con clientes más allá de los períodos cubiertos por los contratos.

#### *Intangible de localización*

Representa los ingresos incrementales y los flujos de efectivo de los acuerdos de servicios de infraestructura con las compañías aún no presentes a la fecha de adquisición. El intangible de localización se considera un activo intangible, valorado independientemente de los activos intangibles restantes, ya que cumple con el requisito de separabilidad, dado que el exceso de capacidad disponible puede utilizarse para ofrecer servicios de acceso a la red a terceros.

El fondo de comercio, que a su vez recoge el reconocimiento neto de los impuestos diferidos correspondientes al mayor valor razonable atribuido a los activos netos adquiridos respecto a los valores fiscales (149 millones de euros), se soporta por las sinergias y otros flujos de caja futuros adicionales que se espera que surjan después de la adquisición por el Grupo. Entre otros efectos, la citada incorporación supone un primer punto de partida en el mercado suizo.

Los activos y pasivos de Swiss Towers surgidos de la adquisición del 54% de la sociedad son los siguientes:

Debe/(Haber)	Miles de Euros		
	Valor razonable	Importe en libras	Revalorización
Efectivo y equivalentes del efectivo	37.859	37.859	-
Inmovilizado material	90.115	90.115	-
Otros activos intangibles	310.961	24	310.937
Deudores y otros activos corrientes	7.555	7.555	-
Acreedores comerciales	(34.402)	(34.402)	-
Provisiones	(58.711)	(48.323)	(10.388)
Pasivos por impuesto diferidos	(63.569)	173	(63.742)
<b>Activos netos</b>	<b>289.808</b>	<b>53.001</b>	<b>236.807</b>
Intereses minoritarios	(133.949)	(24.497)	(109.452)
<b>Activos netos adquiridos</b>	<b>155.859</b>	<b>28.504</b>	<b>127.355</b>
Precio de adquisición total	438.474	438.474	
Caja incorporada de minoritarios	(146.507)	(146.507)	
Efectivo y equivalentes del efectivo	(37.859)	(37.859)	
<b>Salida efectiva en la adquisición</b>	<b>254.108</b>	<b>254.108</b>	

	Miles de Euros	
	Contribución desde la adquisición <sup>(2)</sup>	Proforma septiembre 2017 <sup>(3)</sup>
Ingresos de explotación	22.651	54.362
Resultado neto <sup>(1)</sup>	(2.156)	(5.174)

<sup>(1)</sup> Resultado neto incluyendo la amortización adicional de los activos revalorizados.

<sup>(2)</sup> Impacto en la cuenta de resultados consolidada por integración global al 100%.

<sup>(3)</sup> Como si Swiss Towers hubiera sido adquirida el 1 de enero de 2017, por lo que esta sociedad se habría consolidado por integración global al 100% durante todo el periodo terminado el 31 de diciembre de 2017.

Finalmente señalar que, dada la fecha en que ha concluido la adquisición de Swiss Towers, a la fecha de firma de las presentes cuentas anuales consolidadas, dicha asignación del precio pagado es provisional, es decir, el Grupo está en proceso de finalizar la asignación del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos a la fecha de adquisición, a través de su valoración mediante el análisis de los flujos de efectivo descontados que generan los activos identificados, disponiéndose tal como establece la NIIF 3 del plazo de un año desde la formalización de la correspondiente operación para completar el proceso de asignación de valor.

#### **Adquisición del subgrupo Infracapital Alticom**

Tal como se indica en la Nota 2.h, durante el tercer trimestre de 2017, Cellnex acordó con Infracapital F1 Sarl la adquisición del 100% del capital social del subgrupo Infracapital Alticom, tenedor de 30 infraestructuras de telefonía móvil ubicadas en los Países Bajos, por un importe total de 133 millones de euros. El acuerdo se materializó tras varias autorizaciones administrativas.

La salida efectiva de caja en esta operación (Enterprise Value) ha ascendido a 129 millones de euros al haberse integrado en el balance de situación consolidado 4 millones de euros de efectivo de la sociedad adquirida.

El Grupo ha financiado la adquisición del 100% del capital social de dicho subgrupo mediante la combinación de efectivo y líneas de crédito existentes.

Así pues, tras la citada adquisición, Infracapital Alticom ha pasado a consolidarse dentro del Grupo Cellnex por integración global desde la fecha de adquisición, de forma que al cierre del periodo terminado el 31 de diciembre de 2017 se incorpora en el balance de situación consolidado el valor de la totalidad de sus activos y pasivos y, en la cuenta de resultados consolidada del periodo, el correspondiente impacto por la totalidad de sus operaciones desde la fecha de adquisición.

El detalle de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio generado por la compra del 100% de dicho subgrupo, a la fecha de adquisición es el siguiente:

	<u>Miles de Euros</u>
Precio de adquisición total	132.726
Valor razonable de los activos netos adquiridos	<u>72.707</u>
<b>Fondo de comercio resultante</b>	<b><u>60.019</u></b>

El valor razonable a fecha de adquisición de los activos y pasivos del negocio adquirido se determina, básicamente, usando técnicas de valoración. El método de valoración principalmente utilizado ha sido el análisis de los flujos de efectivo descontados que generan los activos identificados, con criterios análogos a los que se hace referencia en la Nota 3.c.

En relación con la adquisición del subgrupo Infracapital Alticom, considerando que la NIIF 3 permite reevaluar el proceso de asignación durante un periodo de un año y dada la complejidad de identificación de los activos intangibles adquiridos, el Grupo ha decidido realizar la asignación del precio de adquisición con la participación de un tercero experto independiente.

El potencial de valor de los emplazamientos se debe fundamentalmente a las características y calidad de las localizaciones, las cuales se traducen en una determinada expectativa de incremento de su “ratio de compartición” (“customer ratio”), lo que se atribuye a determinados activos intangibles en conjunto sin los cuales no sería posible.

De esta forma, el importe de valor razonable de los activos netos adquiridos incluye la valoración de los activos intangibles identificados que cumplen individualmente el criterio de identificabilidad de NIC 38 (Activos Intangibles), y corresponden a:

#### *Contrato de servicios con clientes*

Consiste en la base de clientes existente a la fecha de adquisición que deriva de los contratos de servicios de infraestructura del Grupo con la compañía ancla, así como los rendimientos futuros que se espera que generen, debido a las relaciones con clientes más allá de los períodos cubiertos por los contratos.

#### *Intangible de localización*

Representa los ingresos incrementales y los flujos de efectivo de los acuerdos de servicios de infraestructura con las compañías aún no presentes a la fecha de adquisición. El intangible de localización se considera un activo intangible, valorado independientemente de los activos intangibles restantes, ya que cumple con el requisito de separabilidad, dado que el exceso de capacidad disponible puede utilizarse para ofrecer servicios de acceso a la red a terceros.

El fondo de comercio, que a su vez recoge el reconocimiento neto de los impuestos diferidos correspondientes al mayor valor razonable atribuido a los activos netos adquiridos respecto a los valores fiscales (60 millones de euros), se soporta por las sinergias y otros flujos de caja futuros adicionales que se espera que surjan después de la adquisición por el Grupo.

Los activos y pasivos de Infracapital Alticom surgidos de la adquisición del 100% del subgrupo son los siguientes:

Debe/(Haber)	Miles de Euros		
	Valor razonable	Importe en libras	Revalorización
Efectivo y equivalentes del efectivo	4.030	4.030	-
Inmovilizado material	35.289	35.289	-
Otros activos intangibles	66.208	-	66.208
Deudores y otros activos corrientes	-	-	-
Acreedores comerciales	(3.468)	(3.468)	-
Provisiones	(12.800)	-	(12.800)
Pasivos por impuesto diferido	(16.552)	-	(16.552)
<b>Activos netos adquiridos</b>	<b>72.707</b>	<b>35,851</b>	<b>36,856</b>
Precio de adquisición total	132.726	132.726	
Efectivo y equivalentes del efectivo	(4.030)	(4.030)	
<b>Salida efectiva en la adquisición</b>	<b>128.696</b>	<b>128.696</b>	

	Miles de Euros	
	Contribución desde la adquisición <sup>(2)</sup>	Proforma septiembre 2017 <sup>(3)</sup>
Ingresos de explotación	5.102	15.306
Resultado neto <sup>(1)</sup>	1.670	5.009

<sup>(1)</sup> Resultado neto incluyendo la amortización adicional de los activos revalorizados.

<sup>(2)</sup> Impacto en la cuenta de resultados consolidada por integración global al 100%.

<sup>(3)</sup> Como si Infracapital Alticom hubiera sido adquirido el 1 de enero de 2017, por lo que este subgrupo se habría consolidado por integración global al 100% durante todo el periodo de terminado el 31 de diciembre de 2017.

Finalmente señalar que, dada la fecha en que ha concluido la adquisición de Infracapital Alticom, a la fecha de firma de las presentes cuentas anuales consolidadas, dicha asignación del precio pagado es provisional, es decir, el Grupo está en proceso de finalizar la asignación del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos a la fecha de adquisición, a través de su valoración mediante el análisis de los flujos de efectivo descontados que generan los activos identificados, disponiéndose tal como establece la NIIF 3 del plazo de un año desde la formalización de la correspondiente operación para completar el proceso de asignación de valor.

### Combinaciones de negocio del año 2016

En relación con las combinaciones de negocio descritas en la Nota 5 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 correspondientes a las sociedades o subgrupos Commscon, Cellnex Netherlands subgrupo (anteriormente Protelindo Netherlands subgrupo) y Shere Group, que a fecha actual tienen la consideración de definitivas al haber transcurrido el periodo de un año desde la adquisición (Junio, julio y octubre de 2016, respectivamente). Dicha consideración no ha supuesto impactos significativos en las cifras comparativas de la cuenta de resultados del ejercicio 2017, relativas al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

A continuación se detallan las combinaciones de negocio más relevantes del ejercicio 2016:

### **Adquisición de Commscon Italia, S.r.L.**

Tal como se indica en la Nota 2.h., la Sociedad Dominante a través de su filial Cellnex Italia, S.r.L., perfeccionó la adquisición a sus anteriores accionistas, del 100% del capital social de la sociedad italiana Commscon Italia, S.r.L. (Commscon) por un importe total de 19.904 miles de euros. Por su parte, la salida efectiva de caja en esta operación ascendió a 18.729 miles de euros al haberse integrado en el balance de situación consolidado 1.175 miles de euros de efectivo de la sociedad adquirida.

Commscon fue constituida en 2002 y está especializada en la prestación de servicios de cobertura de red a los operadores de telefonía móvil en zonas de gran concentración de usuarios, tales como aeropuertos, hospitales, estadios y grandes edificios de oficinas. La cobertura de red se consigue utilizando más de 1.000 nodos de antenas que forman parte del sistema de antenas distribuidas llamadas DAS (Distributed Antenna System) operadas por Commscon.

Este conjunto de infraestructuras ofrece cobertura de red en lugares tales como las redes de metro de Milán, Génova y Brescia, el estadio de San Siro en Milán, el estadio de la Juventus de Turín, el aeropuerto de Milán-Malpensa, los hospitales de Milan y Bergamo, túneles del tren de alta velocidad, el túnel del Gran Sasso en Teramo y el centro histórico de Milán.

El Grupo Cellnex financió la adquisición del 100% del capital social de Commscon mediante la combinación de efectivo y líneas de crédito existentes.

Así pues, tras la citada adquisición, Commscon pasó a consolidarse dentro del Grupo Cellnex por integración global de forma que al cierre de 31 de diciembre de 2016 se integró en el balance de situación consolidado el valor de la totalidad de sus activos y pasivos y, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, el correspondiente impacto por la totalidad de sus operaciones desde la fecha de adquisición.

El valor razonable del 100% de los activos netos adquiridos (determinado básicamente mediante el análisis de flujos de efectivo descontados que generan los activos identificados) ascendió a 13,1 millones de euros, por lo que se generó un fondo de comercio por importe de 11,8 millones de euros, que recoge el reconocimiento neto de los impuestos diferidos correspondientes al mayor valor razonable atribuido a los activos netos adquiridos respecto a los valores fiscales por importe de 5 millones de euros. Adicionalmente se reconoció una provisión correspondiente a una contraprestación contingente contemplada en el contrato de compraventa por importe de 5 millones de euros, sujeto a la consecución de ciertos objetivos de crecimiento de Commscon a largo plazo.

El valor razonable a fecha de adquisición de los activos y pasivos del negocio adquirido se determinó, básicamente, usando técnicas de valoración. El método de valoración principalmente utilizado fue el análisis de los flujos de efectivo descontados que generan los activos identificados, con criterios análogos a los que se hace referencia en la Nota 3.c de las presentes cuentas anuales consolidadas.

En relación con la adquisición de Commscon, el proceso de asignación preliminar del precio de compra ("Purchase Price Allocation" - PPA) se realizó sin la participación de un tercero experto independiente al considerar que:

- La norma (NIIF 3 Revisada) no requiere que los procesos de PPA deban realizarse con un experto independiente;
- Se dispone de un equipo interno con el suficiente conocimiento y experiencia en el sector en el que opera el negocio adquirido y en procesos de PPA.

El importe de valor razonable de los activos netos adquiridos incluye la valoración de los activos intangibles identificados, consistentes principalmente en los activos intangibles que correspondan a los contratos firmados con los operadores móviles.



El fondo de comercio, que a su vez incluye el reconocimiento neto de los impuestos diferidos correspondientes al mayor valor razonable atribuido a los activos netos adquiridos respecto a los valores fiscales (5 millones de euros), se soporta por las sinergias y otros flujos de caja futuros adicionales que se espera que surjan después de la adquisición por el Grupo. Entre otros efectos, esto ha de permitir al Grupo fortalecer y complementar el negocio de "servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones móviles" en el ámbito de las telecomunicaciones terrestres en el mercado italiano.

Los activos y pasivos de Commscon, S.r.L. surgidos de la adquisición del 100% de dicha sociedad son los siguientes:

Debe/(Haber)	Miles de Euros		
	Valor adquirido		
	Valor razonable	Importe en libros	Revalorización
Efectivo y equivalentes del efectivo	1.175	1.175	-
Inmovilizado material	1.181	1.181	-
Otros activos intangibles	21.092	3.180	17.912
Activos financieros	301	301	-
Deudores y otros activos corrientes	4.311	4.311	-
Acreedores comerciales	(7.900)	(7.900)	-
Provisiones	(2.000)	-	(2.000)
Pasivos por impuestos diferidos	(5.087)	-	(5.087)
<b>Activos netos</b>	<b>13.073</b>	<b>2.248</b>	<b>10.825</b>

	Miles de Euros	
	Contribución desde la adquisición <sup>(2)</sup>	Proforma diciembre 2017 <sup>(3)</sup>
<b>Resultado explotación</b>	4.577	9.155
<b>Resultado neto <sup>(1)</sup></b>	(725)	(1.450)

<sup>(1)</sup> Resultado neto incluyendo la amortización adicional de los activos revalorizados.

<sup>(2)</sup> Impacto en la cuenta de resultados consolidada por integración global al 100% desde la fecha de adquisición.

<sup>(3)</sup> Como si Commscon Italia S.r.L. hubiera sido adquirida el 1 de enero de 2016, por lo que esta Sociedad se habría consolidado por integración global al 100% durante todo el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

Finalmente señalar, en relación con esta combinación de negocio descrita en la Nota 5 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016, que a fecha actual tiene la consideración de definitiva al haber transcurrido el periodo de un año desde la adquisición (Junio de 2016). Dicha consideración no ha supuesto impactos significativos en las cifras comparativas de la cuenta de resultados del ejercicio 2017, relativas al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

#### **Adquisición del subgrupo Protelindo Netherlands (actualmente Cellnex Netherlands)**

Tal como se indica en la Nota 2.h., con fecha 27 de mayo de 2016 Cellnex Telecom llegó a un acuerdo para adquirir el 100% del capital social de Protelindo Netherlands B.V. (que a su vez tiene el 100% de Protelindo Towers, B.V.), filial del grupo indonesio de torres de telecomunicaciones PT Sarana Menara Nusanta por 112 millones de euros. Con esta adquisición Cellnex alcanzó directamente el 100% de Protelindo Netherlands, B.V. y, en consecuencia, el 100% de Protelindo Towers, B.V. La salida efectiva de caja en esta operación ascendió a 109 millones de euros al haberse integrado en el balance de situación consolidado 3 millones de euros de efectivo y cuentas a cobrar de la sociedad adquirida.

El 1 de julio de 2016 Protelindo Netherlands B.V. cambió su nombre a Cellnex Netherlands B.V. Por su parte, con fecha 24 de octubre de 2016, Protelindo Towers, B.V. modificó su denominación a Towerlink Netherlands, B.V.

El Grupo Cellnex financió la adquisición del 100% del capital social del subgrupo Protelindo Netherlands mediante efectivo y líneas de crédito existentes a dicha fecha.

Así pues, tras la citada adquisición, el subgrupo Protelindo Netherlands pasó a consolidarse dentro del Grupo Cellnex por integración global, de forma que al 31 de diciembre de 2016 se integró en el balance de situación consolidado el valor de la totalidad de sus activos y pasivos y, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, el impacto correspondiente por la totalidad de sus operaciones, desde la fecha de adquisición.

El detalle de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio generado por la compra del 100% del subgrupo Protelindo Netherlands, a la fecha de adquisición fue el siguiente:

	<u>Miles de Euros</u>
Precio de adquisición total	112.066
Valor razonable de los activos netos adquiridos	76.759
<b>Fondo de comercio resultante</b>	<b><u>35.307</u></b>

El valor razonable a fecha de adquisición de los activos y pasivos del negocio adquirido se determinó, básicamente, usando técnicas de valoración. El método de valoración principalmente utilizado fue el análisis de los flujos de efectivo descontados que generan los activos identificados, con criterios análogos a los que se hace referencia en la Nota 3.c de las presentes cuentas anuales consolidadas.

En relación con la adquisición del subgrupo Protelindo Netherlands, considerando que la NIIF 3 permite reevaluar el proceso de asignación durante un periodo de un año y dada la complejidad de identificación de los activos intangibles adquiridos, el Grupo decidió realizar la asignación del precio de adquisición con la participación de un tercero experto independiente habiendo obtenido el resultado que se detalla a continuación.

De esta forma, el importe de valor razonable de los activos netos adquiridos incluye la valoración de los activos intangibles identificados que cumplen individualmente el criterio de identificabilidad de NIC 38 (Activos Intangibles), y corresponden a

#### *Contrato de servicios con clientes*

Consiste en la base de clientes existente a la fecha de adquisición que deriva de los contratos de servicios de infraestructura del Grupo con la compañía ancla, así como los rendimientos futuros que se espera que generen, debido a las relaciones con clientes más allá de los períodos cubiertos por los contratos.

#### *Intangible de localización*

Representa los ingresos incrementales y los flujos de efectivo de los acuerdos de servicios de infraestructura con las compañías aún no presentes a la fecha de adquisición. El intangible de localización se considera un activo intangible, valorado independientemente de los activos intangibles restantes, ya que cumple con el requisito de separabilidad, dado que el exceso de capacidad disponible puede utilizarse para ofrecer servicios de acceso a la red a terceros.

El fondo de comercio, que a su vez incluye el reconocimiento neto de los impuestos diferidos correspondientes al mayor valor razonable atribuido a los activos netos adquiridos respecto a los valores fiscales (24,1 millones de euros), se soporta por las sinergias y otros flujos de caja futuros adicionales que se espera que surjan después de la adquisición por el Grupo. Entre otros efectos, esta adquisición proporciona un primer punto de entrada

en el mercado holandés, que tiene una fuerte presencia de los operadores de infraestructuras de telecomunicaciones independientes y es altamente dinámica en el contexto de redes basadas en Small Cells y DAS (Distributed Antennae Systems).

Los activos y pasivos del subgrupo Protelindo Netherlands surgidos de la adquisición del 100% del mismo fueron los siguientes:

Debe/(Haber)	Miles de Euros		
	Valor adquirido		
	Valor razonable	Importe en libras	Revalorización
Efectivo y equivalentes del efectivo	2.291	2.291	-
Inmovilizado material	19.183	19.183	-
Otros activos intangibles	96.400	-	96.400
Deudores y otros activos corrientes	1.292	1.292	-
Acreeedores comerciales	(3.938)	(3.938)	-
Provisiones	(15.596)	(2.383)	(13.213)
Pasivos por impuesto diferidos	(22.874)	1.226	(24.100)
<b>Activos netos adquiridos</b>	<b>76.758</b>	<b>17.671</b>	<b>59.087</b>

	Miles de Euros	
	Contribución desde la adquisición <sup>(2)</sup>	Proforma diciembre 2016 <sup>(3)</sup>
Ingresos de explotación	4.193	8.386
Resultado neto <sup>(1)</sup>	954	1.909

<sup>(1)</sup> Resultado neto incluyendo la amortización adicional de los activos revalorizados.

<sup>(2)</sup> Impacto en la cuenta de resultados consolidada por integración global al 100%.

<sup>(3)</sup> Como si Protelindo Netherlands hubiera sido adquirido el 1 de enero de 2016, por lo que este subgrupo se habría consolidado por integración global al 100% durante todo el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

Finalmente señalar, en relación con esta combinación de negocio descrita en la Nota 5 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016, que a fecha actual tiene la consideración de definitiva al haber transcurrido el periodo de un año desde la adquisición (julio de 2016). Dicha consideración no ha supuesto impactos significativos en las cifras comparativas de la cuenta de resultados del ejercicio 2017, relativas al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

### **Adquisición del subgrupo Shere Group**

Tal como se indica en la Nota 2.h., con fecha 29 de septiembre de 2016, Cellnex acordó con Arcus Infrastructure Partners y al resto de accionistas minoritarios, la adquisición del 100% del capital social del subgrupo Shere Group, tenedor de 1.004 infraestructuras de telefonía móvil ubicadas en los Países Bajos y el Reino Unido, por valor de 393 millones de euros, acuerdo que se materializó una vez se cumplieron las condiciones suspensivas del contrato.

Los 464 emplazamientos que Shere Group gestiona en los Países Bajos se localizan de modo homogéneo en el conjunto del territorio de los Países Bajos. Asimismo, complementan la red de 261 emplazamientos que el Grupo había incorporado recientemente a través de la adquisición del subgrupo Protelindo Netherlands (ver Nota 2.h).

El ratio de compartición de las infraestructuras localizadas en los emplazamientos de Shere Group en Holanda ascendía a 2,7x.

En cuanto a las 540 infraestructuras ubicadas en el Reino Unido, la mayoría son contratos para el derecho de explotación, con tan solo 47 mástiles reales y éstos se concentran principalmente en Inglaterra y Gales. En estas infraestructuras, el ratio de compartición ascendió a 1,6x.

El Grupo financió la adquisición mediante la disposición de líneas de crédito existentes.

Así pues, tras la citada adquisición, el subgrupo Shere Group pasó a consolidarse dentro del Grupo Cellnex por integración global, de forma que al 31 de diciembre de 2016 se integró en el balance de situación consolidado el valor de la totalidad de sus activos y pasivos y, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, el impacto correspondiente por la totalidad de sus operaciones, desde la fecha de adquisición.

En la citada adquisición se identificaron dos Unidades Generadoras de Efectivo (en adelante, UGEs), que se esperan beneficiar de las sinergias de la combinación de negocios. En la UGE “Shere Group UK” se integran las sociedades dependientes que conforman el subgrupo Shere Group con domicilio social en el Reino Unido, mientras que la UGE “Shere Group Netherlands” la componen las sociedades dependientes de dicho subgrupo con domicilio social en Holanda (ver Anexo I).

El detalle de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio generado por la compra del 100% del subgrupo Shere Group, a la fecha de adquisición fue el siguiente:

	<u>Miles de Euros</u>
Precio de adquisición total <sup>(1)</sup>	408.636
Valor razonable de los activos netos adquiridos	293.690
<b>Fondo de comercio resultante</b>	<b><u>114.946</u></b>

<sup>(1)</sup> El importe correspondiente a la salida efectiva de caja en esta operación ascendió a 393 millones de euros al haberse integrado, en el balance de situación consolidado, efectivo y cuentas por cobrar de la sociedad adquirida.

El valor razonable a fecha de adquisición de los activos y pasivos del negocio adquirido se determinó básicamente usando técnicas de valoración. Los métodos de valoración principalmente utilizados fueron el análisis de flujos de efectivo descontados que generan los activos identificados, con criterios análogos a los comentados en la Nota 3.c.

En relación con la adquisición del subgrupo Shere Group, considerando que la NIIF 3 permite reevaluar el proceso de asignación durante un periodo de un año y dada la complejidad de identificación de los activos intangibles adquiridos, el Grupo decidió realizar la asignación del precio de adquisición con la participación de un tercero experto independiente habiendo obtenido el resultado que se detalla a continuación.

El potencial de valor de los emplazamientos se debe fundamentalmente a las características y calidad de las localizaciones, las cuales se traducen en una determinada expectativa de incremento de su “ratio de compartición” (“customer ratio”), lo que se atribuye a determinados activos intangibles en conjunto sin los cuales no sería posible.

De esta forma, el importe de valor razonable de los activos netos adquiridos incluyó la valoración de los activos intangibles identificados que cumplen individualmente el criterio de identificabilidad de NIC 38 (Activos Intangibles), y corresponden a:

#### *Contrato de servicios con clientes*

Consiste en la base de clientes existente a la fecha de adquisición que deriva de los contratos de servicios de infraestructura del Grupo con la compañía ancla, así como los rendimientos futuros que se espera que generen, debido a las relaciones con clientes más allá de los períodos cubiertos por los contratos.

### Intangible de localización

Representa los ingresos incrementales y los flujos de efectivo de los acuerdos de servicios de infraestructura con las compañías aún no presentes a la fecha de adquisición. El intangible de localización se considera un activo intangible, valorado independientemente de los activos intangibles restantes, ya que cumple con el requisito de separabilidad, dado que el exceso de capacidad disponible puede utilizarse para ofrecer servicios de acceso a la red a terceros.

El fondo de comercio, que a su vez recoge el reconocimiento neto de los impuestos diferidos correspondientes al mayor valor razonable atribuido a los activos netos adquiridos respecto a los valores fiscales (90 millones de euros), se soporta por las sinergias y otros flujos de caja futuros adicionales que se espera que surjan después de la adquisición por el Grupo, que, entre otros, ha de permitir reforzar y consolidar el negocio de “servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones móviles” en el ámbito de las telecomunicaciones terrestres, en el mercado europeo.

Los activos y pasivos de Shere Group surgidos de la adquisición del 100% del subgrupo fueron los siguientes:

Debe/(Haber)	Miles de Euros		
	Valor adquirido		
	Valor razonable	Importe en libros	Revalorización
Efectivo y equivalentes del efectivo	13.576	13.576	-
Inmovilizado material	23.038	-	23.038
Inversiones inmobiliarias	-	282.964	(282.964)
Otros activos intangibles	364.063	-	364.063
Deudores y otros activos corrientes	4.350	4.350	-
Acreedores comerciales	(7.659)	(7.659)	-
Provisiones	(13.532)	-	(13.532)
Pasivos por impuesto diferidos	(90.146)	-	(90.146)
<b>Activos netos adquiridos</b>	<b>293.690</b>	<b>293.231</b>	<b>459</b>

	Miles de Euros	
	Contribución desde la adquisición <sup>(2)</sup>	Proforma diciembre 2016 <sup>(3)</sup>
Ingresos de explotación	5.612	22.449
Resultado de explotación <sup>(1)</sup>	(1.177)	(4.708)

<sup>(1)</sup> Resultado neto incluyendo la amortización adicional de los activos revalorizados.

<sup>(2)</sup> Impacto en la cuenta de resultados consolidada por integración global al 100%.

<sup>(3)</sup> Como si Shere Group hubiera sido adquirido el 1 de enero de 2016, por lo que este subgrupo se habría consolidado por integración global al 100% durante todo el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

Finalmente señalar, en relación con esta combinación de negocio descrita en la Nota 5 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016, que a fecha actual tiene la consideración de definitiva al haber transcurrido el periodo de un año desde la adquisición (Octubre de 2016). Dicha consideración no ha supuesto impactos significativos en las cifras comparativas de la cuenta de resultados del ejercicio 2017, relativas al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

## 6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación consolidados durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			Total
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro Inmovilizado Material	Inmovilizado en curso	
<b>A 1 de enero de 2017</b>				
Coste	872.114	518.559	50.634	<b>1.441.307</b>
Amortización acumulada	(167.181)	(225.681)	-	<b>(392.862)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>704.933</b>	<b>292.878</b>	<b>50.634</b>	<b>1.048.445</b>
Valor neto contable apertura	704.933	292.878	50.634	<b>1.048.445</b>
Cambios de perímetro (nota 5)	125.166	238	-	<b>125.404</b>
Altas	420.123	27.833	46.914	<b>494.870</b>
Bajas	(713)	(198)	-	<b>(911)</b>
Trasposos	17.175	2.361	(19.575)	<b>(39)</b>
Diferencias de cambio	(2.942)	66	(283)	<b>(3.159)</b>
Dotación a la amortización	(95.461)	(61.890)	-	<b>(157.351)</b>
<b>Valor neto contable al cierre</b>	<b>1.168.281</b>	<b>261.288</b>	<b>77.690</b>	<b>1.507.259</b>

<b>A 31 de diciembre de 2017</b>				
Coste	1.431.335	522.136	77.690	<b>2.031.161</b>
Amortización acumulada	(263.054)	(260.848)	-	<b>(523.902)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>1.168.281</b>	<b>261.288</b>	<b>77.690</b>	<b>1.507.259</b>

	Miles de Euros			Total
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro Inmovilizado Material	Inmovilizado en curso	
<b>A 1 de enero de 2016</b>				
Coste	721.552	472.412	6.155	<b>1.200.119</b>
Amortización acumulada	(102.345)	(161.961)	-	<b>(264.306)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>619.207</b>	<b>310.451</b>	<b>6.155</b>	<b>935.813</b>
Valor neto contable apertura	619.207	310.451	6.155	<b>935.813</b>
Cambios de perímetro (Nota 5)	23.203	20.293	-	<b>43.496</b>
Altas	130.211	23.959	47.293	<b>201.463</b>
Bajas	(159)	(17)	-	<b>(176)</b>
Trasposos	3.638	2.253	(2.814)	<b>3.077</b>
Diferencias de cambio	-	54	-	<b>54</b>
Dotación a la amortización	(71.167)	(64.115)	-	<b>(135.282)</b>
<b>Valor neto contable al cierre</b>	<b>704.933</b>	<b>292.878</b>	<b>50.634</b>	<b>1.048.445</b>
<b>A 31 de diciembre de 2016</b>				
Coste	872.114	518.559	50.634	<b>1.441.307</b>
Amortización acumulada	(167.181)	(225.681)	-	<b>(392.862)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>704.933</b>	<b>292.878</b>	<b>50.634</b>	<b>1.048.445</b>

El valor neto contable registrado en la partida “Terrenos y construcciones” incluye las infraestructuras en los centros donde opera el Grupo y que tiene instalados sus equipos de telecomunicaciones (terrenos, torres y construcciones - prefabricados y obra civil).

En el epígrafe “Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material” se incluye principalmente la red de infraestructuras de telecomunicaciones de difusión y de otros servicios de red. Asimismo incluye todos aquellos equipamientos necesarios para el funcionamiento del equipamiento técnico instalado en cualquier infraestructura (eléctricos/clima y equipamiento técnico necesario).

Por su parte, en el epígrafe “Inmovilizado en curso” se registra el valor neto contable de aquellos elementos de inmovilizado adquiridos en los últimos días del ejercicio, y que aún no han entrado en funcionamiento.

## **Movimientos del ejercicio 2017**

### ***Cambios de perímetro y combinaciones de negocio***

Las incorporaciones del ejercicio 2017 por cambios en el perímetro de consolidación y combinaciones de negocio corresponden a las infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles incorporados en las adquisiciones del 100% las principales sociedades y grupos detallados a continuación (Ver Nota 2.h y 5):

- Swiss Towers (90.115 miles de euros).
- Subgrupo Infracapital Alticom (35.289 miles de euros).

### ***Adquisiciones y compromisos firmados***

#### Cellnex France

Con fecha 31 de enero de 2017 Cellnex acordó con Bouygues Telecom la adquisición y construcción de un máximo de 3.000 emplazamientos en Francia, que se estructura en dos proyectos. El primero consiste en la adquisición de hasta un máximo de 1.800 emplazamientos por un importe total de 500 millones de euros e implica emplazamientos urbanos en las principales ciudades de Francia (alrededor del 85% en zonas con una población por encima de 400.000 habitantes), que se irán transfiriendo gradualmente a Cellnex France durante un periodo de 2 años.

Cellnex y Bouygues Telecom han acordado también un segundo proyecto para la construcción de un máximo de 1.200 emplazamientos por importe total de 354 millones de euros. Este proyecto de construcción implica emplazamientos que se irán construyendo durante un periodo de 5 años.

Durante el ejercicio 2017, se ha acordado ampliar el acuerdo con Bouygues Telecom de fecha 31 de enero de 2017, en los términos que detallan a continuación:

- Con fecha 25 de julio de 2017, se ha acordado la adquisición de hasta un máximo de 600 emplazamientos urbanos adicionales en Francia por importe de 170 millones de euros, que se irán transfiriendo gradualmente a Cellnex France con anterioridad al ejercicio 2020.
- Con fecha 15 de diciembre de 2017, se ha acordado la ampliación del proyecto para la construcción de emplazamientos, que consiste en; (i) la construcción de hasta 1.000 emplazamientos adicionales, lo que supone ampliar dicho acuerdo inicial, que consistía en la construcción de un máximo de 1.200 emplazamientos, hasta un máximo de 2.200 emplazamientos; (ii) la ampliación del periodo de construcción inicial en 1 año adicional, de forma que a partir de dicha fecha, el periodo de ejecución pasa a ser de 5 años.

Al 31 de diciembre de 2017, derivado de dicha ampliación, el acuerdo con Bouygues Telecom consiste en la adquisición y construcción de hasta un máximo de 5.100 emplazamientos en Francia.

## Otros

Con fecha 30 de junio de 2017 Cellnex ha firmado un acuerdo con K2W para la adquisición de 32 emplazamientos adicionales en Holanda por un importe total de 12,6 millones de euros.

Adicionalmente, con fecha 26 de diciembre de 2017, Cellnex ha llegado a un acuerdo con MASMOVIL para la gestión de un conjunto de infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles que implica la adquisición por parte de Cellnex de 551 infraestructuras pasivas por un importe aproximado de 36 millones de euros.

En este contexto, MASMOVIL pasará a estar coubicado en dichos emplazamientos, y cuenta con Cellnex como socio industrial para la gestión de las emplazamientos y posibles nuevos acuerdos de colaboración en el ámbito de futuros despliegues de red. Dicho acuerdo supone un paso más en la relación que ambas sociedades ya iniciaron en 2013 en el ámbito de la externalización y compartición de infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles.

## **Movimientos del ejercicio 2016**

### ***Cambios de perímetro y combinaciones de negocio***

Las incorporaciones del ejercicio 2016 por cambios en el perímetro de consolidación y combinaciones de negocio correspondieron a las infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles incorporados en las adquisiciones del 100% las sociedades y grupos detallados a continuación (Ver Nota 2.h y 5):

- Commscon (1.181 miles de euros).
- Subgrupo Cellnex Netherlands (19.183 miles de euros).
- Subgrupo Shere Group (23.038 miles de euros).
- Sirtel, actualmente "On Tower Italia" (94 miles de euros).

### ***Adquisiciones y compromisos firmados***

En el negocio de los servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones móviles, el Grupo acuerda con los operadores móviles contratos marco por la compra de un número determinado de infraestructuras para operadores de telecomunicaciones, que posteriormente se perfeccionan a través de contratos de compraventa de activos.

Entre las altas del ejercicio se incluye la adquisición, durante el tercer trimestre de 2016 a través de la filial Cellnex France, S.A.S., de 230 infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles a Bouygues Telecom, S.A. por un importe total de 80 millones de euros. Durante el último trimestre de 2016, Cellnex Telecom y Bouygues Telecom cerró la segunda fase del acuerdo anterior, que incorporaba 270 torres lo que supuso una inversión de 67 millones de euros que se sumó a los 80 millones de euros del primer paquete de activos. En este sentido, la inversión acumulada en la adquisición de las 500 torres asciendió a 147 millones de euros.

La operación abrió una vía de colaboración a largo plazo con uno de los principales operadores de telefonía móvil en Francia. La adquisición de este portafolio de infraestructuras fue acompañada de un contrato de prestación de servicios de Cellnex a Bouygues Telecom.

El Grupo suele adquirir infraestructuras de telecomunicaciones a operadores de telecomunicaciones móviles u otros operadores de infraestructuras, y posteriormente integra dichos emplazamientos en su portafolio existente. Los resultados financieros de las adquisiciones acometidas por el Grupo se incluyeron en los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, a partir de la fecha de adquisición correspondiente. La fecha de adquisición y, por extensión, el momento en que el Grupo inicia el reconocimiento de los resultados de la adquisición depende, entre otros factores, de la recepción de los



consentimientos contractuales, del inicio y alcance del acuerdo contractual y del momento en que se produzca la transferencia de títulos o derechos sobre los activos, lo que puede realizarse en fases.

Al cierre del ejercicio 2016, el Grupo no tenía ningún acuerdo marco adicional suscrito con ningún cliente.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2016 se produjeron altas asociadas a la expansión del negocio y mantenimiento de la operativa del Grupo, principalmente, en equipos para la difusión de los nuevos MUX puestos en servicio durante el presente ejercicio, y el transporte de señal.

### Inmovilizado material en el extranjero

El detalle del inmovilizado material neto, propiedad de las sociedades del Grupo radicadas en el extranjero, es el siguiente:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>Valor neto contable</b>	
	<b>31 de diciembre 2017</b>	<b>31 de diciembre 2016</b>
Italia	200.215	208.961
Países Bajos	84.143	40.201
Francia	491.175	151.879
Reino Unido	9.703	1.290
Suiza	90.372	-
<b>Total</b>	<b>875.608</b>	<b>402.331</b>

### Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2017 existe inmovilizado material totalmente amortizado con un coste contable de 722.455 miles de euros (395.553 miles de euros en 2016).

### Cláusulas de cambio de control

Con respecto a las adquisiciones de infraestructuras del Grupo por parte de operadores de telecomunicaciones móviles, los acuerdos firmados con los vendedores incluyen disposiciones de cambio de control que establecen que si un competidor de la parte vendedora se convierte en accionista de control de la empresa relevante (donde el control se define como (i) más del 50% de las acciones con derecho a voto o (ii) el derecho de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración), el vendedor tiene derecho a recomprar las infraestructuras mencionadas. Además, dicho derecho de recompra también puede otorgarse en caso de que un competidor de la parte vendedora adquiera una parte significativa de las acciones u obtenga derechos de voto o de gobierno que puedan ejercerse de una manera que pueda afectar negativamente los intereses de la parte vendedora. Las disposiciones de cambio de control se pueden activar tanto en Cellnex Telecom como a nivel de compañía del Grupo.

### Compromisos de compra al cierre del ejercicio

Al cierre del ejercicio el Grupo mantiene compromisos de compra de activos materiales por 709.876 miles de euros (8.549 miles de euros en 2016).

### Deterioro

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, los Administradores de la Sociedad Dominante no han identificado indicios de pérdida de valor en el inmovilizado material.

A pesar de ello y dada la relevancia de los activos recientemente adquiridos en relación a las adquisiciones de infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles cuando no se trata de combinaciones de negocios, porque el precio que se pacta en el acuerdo comercial de compraventa hace referencia a la adquisición de un activo con dos componentes: el activo físico (torre y demás equipamientos e instalaciones) y un activo intangible “contratos de servicios con clientes e intangible de localización” para poder prestar el servicio a los operadores móviles. Los Administradores de la Sociedad Dominante han decidido desglosar las hipótesis utilizadas para evaluar las pérdidas por deterioro en base al cálculo del valor razonable de la correspondiente unidad generadora de efectivo.

Para determinar su valor razonable, se ha efectuado lo siguiente:

- Se ha determinado el plazo en que se estima que la inversión correspondiente generará flujos de efectivo.
- Se han efectuado las correspondientes proyecciones de ingresos y gastos, según los siguientes criterios generales:
  - Para el caso de los ingresos, para estimar la evolución, se ha tenido en consideración un incremento según la evolución oficial prevista del índice de precios al consumo (IPC) de España y Francia por ser los países en que operan los citados activos.
  - Por lo que respecta a los gastos, su evolución se ha considerado en base a las evoluciones previstas del IPC correspondiente de España, así como en función de la evolución proyectada de la actividad.
  - Asimismo, se ha considerado el impacto de los trabajos a realizar para el mantenimiento de las infraestructuras, para lo que se han utilizado las mejores estimaciones disponibles en base a la experiencia del Grupo y teniendo en cuenta la evolución de actividad proyectada.

Las proyecciones de flujos de efectivo obtenidas a partir de la proyección de ingresos y gastos realizada según los criterios antes señalados, se han actualizado a la tasa de descuento resultante de añadir al coste del dinero a largo plazo, la prima de riesgo asignada por el mercado al país donde se realiza la actividad del Grupo y la prima de riesgo asignada por el mercado a cada negocio (ambos considerando una visión a largo plazo).

Con carácter general, las proyecciones de los primeros ocho ejercicios se basan en el cierre de 2017 y en la última proyección a medio plazo y, a partir del noveno año, en la tasa de crecimiento de la actividad, de acuerdo a los contratos de prestación de servicios.

Las hipótesis más significativas utilizadas para la determinación del valor razonable de los activos materiales han sido las siguientes:

### **Ejercicio 2017**

La tasa de descuento antes de impuestos<sup>1</sup> considerada para On Tower Telecom Infraestructuras y Celnex France ha sido 7,5% y 7,4%, respectivamente.

---

<sup>1</sup> La tasa de descuento antes de impuestos se ha calculado como resultado de dividir la tasa impositiva después de impuestos (“R”) entre “1” menos la tasa impositiva del país correspondiente (“t”), de la siguiente forma:  $R/(1-t)$ .

La tasa de crecimiento de la actividad<sup>2</sup> considerada para On Tower Telecom Infraestructuras y Cellnex France ha sido 1,9% y 2,9%<sup>3</sup>, respectivamente.

Por su parte, la tasa de crecimiento del valor terminal “g” considerada para la totalidad de las UGE’s ha sido del 1,5%, que es acorde con la tasa general de inflación.

Para la totalidad de las UGE’s, a excepción de Towerco y Commscon, los flujos se han proyectado hasta 2040, en línea con los años de duración de los contratos de prestación de servicios correspondientes al segmento “Servicios de infraestructuras de telecomunicaciones”.

### **Ejercicio 2016**

La tasa de descuento antes de impuestos considerada para On Tower Telecom Infraestructuras y Celnex France ha sido 8,5% y 8,5%, respectivamente.

La tasa de crecimiento de la actividad considerada para On Tower Telecom Infraestructuras y Cellnex France ha sido 2,5% y 2,6%, respectivamente.

Por su parte, la tasa de crecimiento del valor terminal “g” considerada para la totalidad de las UGE’s ha sido del 1,5%, que es acorde con la tasa general de inflación.

Para la totalidad de las UGE’s, a excepción de Towerco y Commscon, los flujos se han proyectado hasta 2040, en línea con los años de duración de los contratos de prestación de servicios correspondientes al segmento “Servicios de infraestructuras de telecomunicaciones”.

En relación a las pruebas de deterioro del negocio de las sociedades On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U. y Cellnex France, S.A.S. el valor recuperable (determinado en base al valor razonable como se ha señalado anteriormente) que se obtiene de los mismos excede de tal forma el valor contable de los activos asignados, que de aplicar cambios en las principales hipótesis utilizadas en dichos cálculos no se desprendería la existencia de un riesgo significativo de deterioro. El valor contable de dichos activos asciende aproximadamente a 900 y 530 millones de euros al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente.

Como resultado de las pruebas de deterioro realizadas, se pone de manifiesto que el negocio a los que se encuentra asignados, permite recuperar el valor neto registrado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, por lo que no existe la necesidad de dotar provisión alguna por deterioro. De acuerdo al análisis de sensibilidad realizado, ante variaciones en las tasas de descuento de +50 puntos básicos, en tasas de crecimiento del valor terminal “g” -50 puntos básicos, en tasas de crecimiento de actividad -500 puntos básicos, seguirían sin registrarse deterioro en los activos registrados por el Grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

### **Actualización de Balances Ley 16/2012 de 17 de diciembre**

En relación con los activos ubicados en España, señalar que durante el ejercicio 2012 diversas sociedades españolas del Grupo se acogieron a la Ley 16/2012, de 27 de diciembre lo que supuso un incremento de valor de los activos por actualización de balance por importe de 41 millones de euros en los estados financieros individuales de las sociedades españolas, que no se incluye en el coste de los activos a efectos NIIF. El efecto

---

<sup>2</sup> Correspondiente a ingresos. Dicha tasa de crecimiento compuesto o “CAGR” refleja los incrementos incorporados en los contratos en relación con estos activos.

<sup>3</sup> Base proforma 2017

fiscal de dicha actualización se ha registrado como activo por impuesto diferido en las cuentas anuales consolidadas adjuntas (ver Nota 15).

### Seguros

Es política del Grupo contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los Administradores del Grupo estiman que la cobertura resulta suficiente para cubrir los riesgos propios de la actividad del mismo.

### Otra Información

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen activos inmovilizados materiales significativos sujetos a restricciones o pignoración como garantía de pasivos.

## 7. Fondo de comercio y otros activos intangibles

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación consolidados durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Fondo de comercio	Intangibles en Infraestructuras de telecomunicaciones móviles	Aplicaciones informáticas y otros intangibles	Total
<b>A 1 de enero de 2017</b>				
Coste	380.217	1.081.913	28.976	<b>1.491.106</b>
Amortización acumulada	-	(60.169)	(15.554)	<b>(75.723)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>380.217</b>	<b>1.021.744</b>	<b>13.422</b>	<b>1.415.383</b>
<b>2017</b>				
Valor neto contable apertura	380.217	1.021.744	13.422	<b>1.415.383</b>
Cambios de perímetro (Nota 5)	210.059	377.170	-	<b>587.229</b>
Altas	-	15.059	7.503	<b>22.562</b>
Bajas	(20.636)	-	-	<b>(20.636)</b>
Traspasos	-	-	39	<b>39</b>
Diferencias de cambio	(3.083)	(12.947)	-	<b>(16.030)</b>
Dotación a la amortización	-	(63.175)	(4.856)	<b>(68.031)</b>
<b>Valor neto contable al cierre</b>	<b>566.557</b>	<b>1.337.851</b>	<b>16.108</b>	<b>1.920.516</b>
<b>A 31 de diciembre de 2017</b>				
Coste	566.557	1.461.195	36.518	<b>2.064.270</b>
Amortización acumulada	-	(123.344)	(20.410)	<b>(143.754)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>566.557</b>	<b>1.337.851</b>	<b>16.108</b>	<b>1.920.516</b>

	Miles de Euros			
	Fondo de comercio	Intangibles en Infraestructuras de telecomunicaciones móviles	Aplicaciones informáticas y otros intangibles	Total
<b>A 1 de enero de 2016</b>				
Coste	216.002	596.651	20.220	<b>832.873</b>
Amortización acumulada	-	(22.782)	(11.444)	<b>(34.226)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>216.002</b>	<b>573.869</b>	<b>8.776</b>	<b>798.647</b>
Valor neto contable apertura	216.002	573.869	8.776	<b>798.647</b>
Cambios de perímetro (Nota 5)	162.597	483.665	-	<b>646.262</b>
Altas	-	-	8.694	<b>8.694</b>
Diferencias de cambio	1.618	4.852	-	<b>6.470</b>
Traspasos	-	(3.255)	62	<b>(3.193)</b>
Dotación a la amortización	-	(37.387)	(4.110)	<b>(41.497)</b>
<b>Valor neto contable al cierre</b>	<b>380.217</b>	<b>1.021.744</b>	<b>13.422</b>	<b>1.415.383</b>
<b>A 31 de diciembre de 2016</b>				
Coste	380.217	1.081.913	28.976	<b>1.491.106</b>
Amortización acumulada	-	(60.169)	(15.554)	<b>(75.723)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>380.217</b>	<b>1.021.744</b>	<b>13.422</b>	<b>1.415.383</b>

#### Intangibles en infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor neto contable de los Intangibles en infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles, por categoría, se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	31/12/2017	31/12/2016
Intangibles de concesión	83.857	87.967
Contrato de servicios con clientes	1.071.300	792.234
Intangibles de localización	182.694	141.543
<b>Intangibles en infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles</b>	<b>1.337.851</b>	<b>1.021.744</b>

#### Fondo de comercio

A continuación, se detallan el fondo de comercio bruto y el importe acumulado de las pérdidas de valor registradas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente:

	Miles de Euros	
	31/12/2017	31/12/2016
Fondo de comercio bruto	566.557	380.217
Correcciones valorativas acumuladas	-	-
<b>Fondo de comercio neto</b>	<b>566.557</b>	<b>380.217</b>

El detalle del fondo de comercio clasificado por unidad generadora de efectivo a la que pertenece al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2016</b>
Galata	170.630	170.630
Tradia Telecom	42.014	42.014
TowerCo	2.995	2.995
Adesal	363	363
Commscom	11.835	11.835
Cellnex Netherlands	35.307	35.307
Shere Group Netherlands	66.089	76.616
Shere Group UK <sup>(1)</sup>	29.250	39.949
OnTower Italia	508	508
Swiss Towers <sup>(1)</sup>	146.174	-
Infracapital Alticom subgroup	60.019	-
TMI	1.373	-
<b>Goodwill</b>	<b>566.557</b>	<b>380.217</b>

<sup>(1)</sup> Fondo de comercio asociado a activos que operan en moneda distinta al Euro por lo que su valor en euros se ve afectado por la variación del tipo de cambio al cierre.

Las principales variaciones del ejercicio 2017 son por cambios en el perímetro de consolidación y combinaciones de negocio y corresponde principalmente al impacto de la adquisición de la sociedad Swiss Towers y el subgrupo Infracapital Alticom por importe de 146.174 y 60.019 miles de euros respectivamente a la fecha de cierre del ejercicio.

El fondo de comercio por importe de 42.014 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponde al diferencial entre el valor neto contable de los activos aportados en las ampliaciones de capital por aportación no dineraria y el valor de mercado estimado de la rama de negocio aportada por el Centre de Telecomunicacions i Tecnologies de la Informació de la Generalitat de Catalunya (CTTI) a la propia Tradia Telecom, S.A.U. en el ejercicio 2000. Dicho fondo de comercio fue asignado al conjunto del negocio correspondiente a la actividad de la sociedad Tradia Telecom, S.A.U.

Por su parte, las principales variaciones del ejercicio 2016 fueron por cambios en el perímetro de consolidación y combinaciones de negocio y correspondieron al impacto de la adquisición de la sociedad Commscon y los subgrupos Cellnex Netherlands, Shere Group Netherlands, Shere Group UK y Sirtel por importe de 11.835, 35.307, 76.616, 39.949 y 508 miles de euros respectivamente a la fecha de adquisición (ver Nota 5).

#### **Intangibles en infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles**

Las incorporaciones del ejercicio 2017 por cambios en el perímetro de consolidación y combinaciones de negocio corresponden a la asignación del precio de compra resultante de la adquisición de la sociedad Swiss Towers y el subgrupo Infracapital Alticom a intangibles de infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles por importe de 310.962 y 66.208 miles de euros, respectivamente (ver Nota 2.h y 5).

Por su parte, las incorporaciones del ejercicio 2016 por cambios en el perímetro de consolidación y combinaciones de negocio correspondieron a la asignación del precio de compra resultante de la adquisición de la sociedad Commscon y los subgrupos Cellnex Netherlands, Shere Group y Sirtel a intangibles de infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles por importe de 18.180, 96.400, 119.826, 249.089 y 1.780 miles de euros, respectivamente (ver Nota 2.h y 5).

## **Deterioro**

Como se indica en la Nota 3.b y 3.c, al cierre de ejercicio se evalúa si el fondo de comercio presenta pérdidas por deterioro en base al cálculo del valor razonable de su correspondiente unidad generadora de efectivo, o el valor de mercado (precio de transacciones similares recientes en el mercado) si éste es superior.

Como paso previo a la preparación de las proyecciones de ingresos y gastos se han revisado las realizadas en el marco de los test de deterioro del ejercicio anterior para evaluar, en su caso, las eventuales desviaciones. En este sentido, de la revisión de los test de deterioro del ejercicio 2016 con respecto a los resultados del ejercicio 2017 no se han observado desviaciones significativas.

Para determinar su valor en razonable, se ha efectuado lo siguiente:

- Se ha determinado el plazo en que se estima que la inversión correspondiente generará flujos de efectivo.
- Se han efectuado las correspondientes proyecciones de ingresos y gastos, según los siguientes criterios generales:
  - Para el caso de los ingresos, para estimar la evolución, se ha tenido en consideración un incremento diferente para cada unidad generadora de efectivo, en la evolución oficial prevista del índice de precios al consumo (IPC) de cada uno de los países en los que operan las inversiones y el incremento de negocio previsto por el Grupo.
  - Por lo que respecta a los gastos, su evolución se ha considerado en base a las evoluciones previstas de los IPC correspondientes, así como en función de la evolución proyectada de la actividad.
  - Asimismo, se ha considerado el impacto de los trabajos a realizar para el mantenimiento de las infraestructuras, para lo que se han utilizado las mejores estimaciones disponibles en base a la experiencia del Grupo y teniendo en cuenta la evolución de actividad proyectada.

Las proyecciones de flujos de efectivo obtenidas a partir de la proyección de ingresos y gastos realizada según los criterios antes señalados, se han actualizado a la tasa de descuento resultante de añadir al coste del dinero a largo plazo, la prima de riesgo asignada por el mercado al país donde se realiza la actividad del Grupo y la prima de riesgo asignada por el mercado a cada negocio (ambos considerando una visión a largo plazo).

Con carácter general, las proyecciones de los primeros ocho ejercicios se basan en el cierre de 2017 y en la última proyección a medio plazo y, a partir del noveno año, en la tasa de crecimiento de la actividad, de acorde a los contratos de prestación de servicios.

Las hipótesis más significativas utilizadas para la determinación del valor razonable de las principales unidades generadoras de efectivo con intangibles y fondos de comercio más significativos han sido las siguientes:

### ***Ejercicio 2017***

La tasa de descuento antes de impuestos considerada para Tradia Telecom, Towerco, Galata, Commscon, Towerlink Netherlands, Shere Group UK, Shere Group Netherlands, ha sido 7,1%, 8,2%, 8,2%, 8,2%, 6,1%, 6,3%, 6,1% respectivamente.

La tasa de crecimiento de la actividad considerada para Tradia Telecom, Towerco, Galata, Commscon, Towerlink Netherlands, Shere Group UK, Shere Group Netherlands, ha sido 1,3%, 1,5%, 1,9%, 10,2%, 1,9%, 2,4%, 1,8%, respectivamente.

La tasa de crecimiento utilizada en Commscon es del 10,2% derivado del elevado dinamismo y oportunidad de crecimiento inherentes al mercado en el que opera dicha UGE.

Por su parte, la tasa de crecimiento del valor terminal “g” considerada para la totalidad de las UGE’s ha sido del 1,5%, a excepción de Tradia que ha sido del 1,0%, al incorporar el efecto del segmento de negocio “infraestructuras de difusión”.

Para la totalidad de las UGE’s, a excepción de Towerco y Commscon, los flujos se han proyectado hasta 2040, en línea con los años de duración de los contratos de prestación de servicios correspondientes al segmento “Servicios de infraestructuras de telecomunicaciones”. En el caso de Towerco, dado que el negocio se basa en el contrato de concesión con Atlantia, los flujos han sido proyectados hasta el fin de dicha concesión, en 2038. Commscon presenta una dinámica de mercado distinta y los contratos tienen una duración media de nueve años.

### **Ejercicio 2016**

La tasa de descuento antes de impuestos considerada para Tradia Telecom, Towerco, Galata, Commscon, Towerlink Netherlands, Shere Group UK y Shere Group Netherlands ha sido 7,9%, 9,4%, 9,4%, 9,4%, 7,3%, 7,7% y 7,3%, respectivamente.

La tasa de crecimiento de la actividad utilizada para la totalidad de las UGE’s, a excepción de Commscon y Tradia, fue del 2,0% que representa un 0,5% adicional sobre la tasa de crecimiento del valor terminal “g” que fue de 1,5% (a excepción de la UGE Tradia, para la que se determinó en un 1,0%). La tasa de crecimiento de la actividad de Tradia fue determinada en un 1,20% al incorporar el efecto del segmento de negocio “infraestructuras de difusión”. Por su parte, la tasa de crecimiento utilizada en Commscon fue del 18,18% derivado del elevado dinamismo y oportunidad de crecimiento inherentes al mercado en el que opera dicha UGE.

Para la totalidad de las UGE’s, a excepción de Towerco y Commscon, los flujos se proyectaron hasta 2040, en línea con los años de duración de los contratos de prestación de servicios correspondientes al segmento “Servicios de infraestructuras de telecomunicaciones”. En el caso de Towerco, dado que el negocio se basa en el contrato de concesión con Atlantia, los flujos fueron proyectados hasta el fin de dicha concesión, en 2038. Commscon presenta una dinámica de mercado distinta y los contratos tienen una duración media de nueve años.

En relación a las pruebas de deterioro de los fondos de comercio, el valor recuperable (determinado en base al valor razonable como se ha señalado anteriormente) que se obtiene de los mismos excede de tal forma el valor contable de los respectivos fondos de comercio y activos asignados, que de aplicar cambios significativos en las hipótesis utilizadas en dichos cálculos no se desprendería la existencia de un riesgo significativo de deterioro.

Como resultado de las pruebas de deterioro realizadas, se pone de manifiesto que el negocio a los que se encuentran asignados los fondos de comercio, permiten recuperar el valor neto registrado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, por lo que no existe la necesidad de dotar provisión alguna por deterioro. De acuerdo al análisis de sensibilidad realizado, ante variaciones en las tasas de descuento de +50 puntos básicos, en tasas de crecimiento del valor terminal “g” -50 puntos básicos, en tasas de crecimiento de actividad -500 puntos básicos, seguirían sin registrarse deterioro en los activos registrados por el Grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016.



### Inmovilizado intangible en el extranjero

El detalle del inmovilizado intangible neto, propiedad de las sociedades del Grupo radicadas en el extranjero, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Valor neto contable	
	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Italia	720.488	750.211
Países Bajos	562.411	451.888
Reino Unido	140.628	160.357
Suiza	441,727	-
<b>Total</b>	<b>1.865.254</b>	<b>1.362.456</b>

### Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2017 existe inmovilizado intangible totalmente amortizado con un coste contable de 22.444 miles de euros (17.172 miles de euros en 2016).

### Compromisos de compra al cierre del ejercicio

Los compromisos formalizados de compra al 31 de diciembre del ejercicio 2017 ascienden a 1.949 miles de euros (502 miles de euros en 2016).

### Otra información

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen activos inmovilizados intangibles significativos sujetos a restricciones o pignoración como garantía de pasivos.

## 8. Participaciones en entidades asociadas

El movimiento registrado por este epígrafe del balance de situación consolidado es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
<b>A 1 de enero</b>	<b>3.551</b>	<b>3.514</b>
Resultado del ejercicio	96	65
Otros	(367)	(28)
<b>A 31 de diciembre</b>	<b>3.280</b>	<b>3.551</b>

El detalle de las participaciones en entidades registradas por el método de la participación, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Valor participación	
	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Torre Collserola, S.A.	2.375	2.683
Consortio de Telecomunicaciones Avanzadas, S.A. (COTA)	905	868
<b>Total</b>	<b>3.280</b>	<b>3.551</b>

Adicionalmente a los test de deterioro mencionados anteriormente, el Grupo ha realizado las correspondientes pruebas de deterioro para verificar la recuperabilidad de las participaciones en empresas asociadas. Para la realización de dichos test, el Grupo ha considerado las proyecciones de flujos de caja futuros de forma análoga a lo indicado en la Nota 7, no habiéndose puesto de manifiesto, la necesidad de realizar una provisión por deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2017 y 2016.

## 9. Inversiones financieras corrientes y no corrientes

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros					
	2017			2016		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
<b>A 1 de enero</b>	<b>11.640</b>	<b>921</b>	<b>12.561</b>	<b>12.530</b>	<b>921</b>	<b>13.451</b>
Adiciones	7.065	-	7.065	-	-	-
Cargo contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	-	(1.011)	(1.011)	-	(890)	(890)
Traspaso	(1.011)	1.011	-	(890)	890	-
<b>A 31 de diciembre</b>	<b>17.694</b>	<b>921</b>	<b>18.615</b>	<b>11.640</b>	<b>921</b>	<b>12.561</b>

Las inversiones financieras corrientes y no corrientes, corresponden al efecto derivado del tratamiento contable adoptado por el Grupo en referencia a las infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles adquiridas para su posterior desmantelamiento, a través de las operaciones de compra acometidas, por las cuales son consideradas anticipos entregados a clientes y se registran bajo estos epígrafes (Nota 3.d).

Los saldos de los activos financieros se reflejan por el valor nominal, no existiendo diferencias significativas respecto al valor razonable de los mismos.

### Altas

Corresponde a aquellos costes comerciales plurianuales asumidos por el Grupo con la finalidad de conseguir los contratos de prestación de servicios con los operadores de telefonía móvil, mediante la compra a dichos operadores de las infraestructuras por los que se ha pactado su desmantelamiento y el coste del mismo.

## Cargos contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Durante los ejercicios 2017 y 2016 se ha procedido a imputar en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, el importe pagado en las compras de infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles acometidas por el Grupo en referencia al anticipo del contrato de servicio posterior, y de acuerdo a los años de vigencia del contrato de alquiler que se formalizo con el operador. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, dicha imputación a resultados se ha registrado como menor ingreso neto de la cifra de negocios por importe de 1.011 y 890 miles de euros respectivamente (ver Nota 17).

## Trasposos

Los trasposos de los ejercicios 2017 y 2016 obedecen a la clasificación dentro del epígrafe “Inversiones financieras corrientes” de la parte que se prevé descargar durante el siguiente ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

## 10. Deudores y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de Euros					
	31/12/2017			31/12/2016		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Deudores comerciales	-	113.175	<b>113.175</b>	-	112.054	<b>112.054</b>
Provisión por insolvencias (deterioro del valor)	-	(7.736)	<b>(7.736)</b>	-	(8.193)	<b>(8.193)</b>
<b>Deudores comerciales</b>	<b>-</b>	<b>105.439</b>	<b>105.439</b>	<b>-</b>	<b>103.861</b>	<b>103.861</b>
Otros activos financieros	43.243	47.145	<b>90.388</b>	29.327	36.148	<b>65.475</b>
Activo por impuesto corriente	-	5.941	<b>5.941</b>	-	3.006	<b>3.006</b>
Cuentas a cobrar con otras empresas vinculadas (Nota 20.c)	-	271	<b>271</b>	-	498	<b>498</b>
Otras cuentas a cobrar	12.645	67.285	<b>79.930</b>	7.005	11.526	<b>18.531</b>
<b>Otras cuentas a cobrar</b>	<b>55.888</b>	<b>120.642</b>	<b>176.530</b>	<b>36.332</b>	<b>51.178</b>	<b>87.510</b>
<b>Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	<b>55.888</b>	<b>226.081</b>	<b>281.969</b>	<b>36.332</b>	<b>155.039</b>	<b>191.371</b>

Los saldos deudores y otras cuentas a cobrar se reflejan por su coste amortizado el cual no difiere significativamente de su valor nominal.

## Deudores comerciales

En la partida “Deudores comerciales” se recogen las cantidades pendientes de cobro de clientes, no existiendo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 saldos vencidos significativos no provisionados.

El saldo de clientes del sector público al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 21.926 y 27.749 miles de euros, respectivamente.

Al cierre del presente ejercicio, se había dispuesto un total de 53 millones de euros correspondiente a contratos de factoring sin recurso (46,3 millones de euros al cierre de 2016). En este sentido, el Grupo da de baja los saldos

deudores factorizados sin recurso por considerar que se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad a las entidades financieras. Al 31 de diciembre de 2017 el importe límite no dispuesto en relación con los acuerdos de factoring sin recurso asciende a 243 millones de euros (242 millones de euros al 31 de diciembre de 2016).

Adicionalmente, durante el tercer trimestre de 2017, el Grupo ha formalizado un contrato de factoring sin recurso por importe de 14,7 millones de euros, en relación con los derechos de cobro que derivan de ciertos procedimientos de recuperación en vía administrativa, tal como se describe en la Nota 16.c de las presentes cuentas anuales consolidadas adjuntas.

### Provisión por insolvencias (deterioro del valor)

El movimiento de la provisión por insolvencias durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
<b>Saldo inicial a 1 de enero</b>	<b>8.193</b>	<b>9.831</b>
Bajas	797	(1.585)
Variación neta	(1.254)	(53)
<b>Total</b>	<b>7.736</b>	<b>8.193</b>

Las bajas de los ejercicios 2017 y 2016 corresponden a saldos antiguos que se encontraban totalmente provisionados, que el Grupo decide darlos totalmente de baja sin impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

La variación neta se corresponde con el movimiento de la provisión respecto al ejercicio anterior que se registra en el epígrafe “Variación de las provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

### Otros activos financieros

La partida “otros activos financieros” corriente y no corriente recoge principalmente, al 31 de diciembre de 2017, el saldo de las cantidades pagadas por anticipado a los propietarios de los terrenos y azoteas dónde están ubicados ciertos emplazamientos del Grupo, en concepto de gasto arrendamiento, por importe de 44.284 y 43.243 miles de euros, respectivamente (31.792 y 28.473 miles de euros respectivamente en 2016) y cantidades pagadas a los asesores profesionales por conseguir descuentos en los contratos de arrendamiento, por importe de 2.511 miles de euros (2.100 miles de euros en 2016). Dichas cantidades se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, siguiendo un método financiero, durante la duración del contrato de arrendamiento de los terrenos y azoteas.

Por su parte, el importe de 43.243 miles de euros (28.473 miles de euros en 2016) arriba indicado corresponde a cantidades pagados por anticipado a los propietarios de terrenos o azoteas con el fin de conseguir ahorros en las rentas pagadas, mientras que 44.284 miles de euros (31.792 miles de euros en 2016) corresponden a pagos por anticipados efectuados en el curso normal de las operaciones.

Adicionalmente esta partida recoge las fianzas constituidas como consecuencia de los alquileres que las sociedades del Grupo tienen comprometidos con terceros. Ninguna fianza pendiente de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio.

## Otras cuentas a cobrar

El epígrafe de “otras cuentas a cobrar” se compone principalmente de:

- Saldos deudores con la Administración Pública por importe de 40.960 miles de euros (3.006 miles de euros en 2016), tal como se describe en la Nota 15.b. En 2017, incluye principalmente el IVA a cobrar derivado de la adquisición de infraestructuras de telecomunicaciones móviles en Francia y en España (ver Nota 6), por importe de 24.428 y 8.590 miles de euros, respectivamente.
- La cuenta a cobrar por importe de 2.045 miles de euros (2.045 miles de euros al cierre de 2016) relacionada con la anterior participación mantenida en Teledifusión de Madrid, S.A. que no devenga tipo de interés y con un calendario de cobro acordado, tal y como se indica en el acuerdo de pagos con vencimiento en el ejercicio 2020. El Grupo no ha procedido a registrar la cuenta a cobrar a su coste amortizado por considerar que el impacto de la actualización financiera no resulta significativo.
- Los PROFITS (coordinación), mecanismo mediante el cual el Grupo actúa de coordinador en relación a determinadas ayudas del Plan Nacional de Investigación Desarrollo e Innovación Tecnológica (PROFIT), otorgados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a las que se presenta de manera conjunta con otras sociedades y recoge las cuentas a cobrar asociadas a esta función de coordinadora con los terceros a los que previamente les había cedido el importe recibido por el Grupo en concepto de subvenciones y préstamos reintegrables PROFIT. Al 31 de diciembre de 2017 el importe de dichos saldos deudores asciende a 1.532 miles de euros (1.983 miles de euros al cierre de 2016).

La totalidad del importe recibido por el Grupo en concepto de subvenciones PROFIT (y que incluye parcialmente el importe cedido a terceros) se encuentran registrados en los epígrafes de “Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes” del balance de situación consolidado (ver Nota 13).

- Saldos a cobrar con otros deudores que no tienen la condición estricta de clientes por operaciones de tráfico comercial. Adicionalmente se registran en este apartado los anticipos a acreedores y al personal.

No existen diferencias significativas entre el valor en libros y el valor razonable de los activos financieros.

## 11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición del saldo de tesorería y otros activos equivalentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2017	31/12/2016
Caja y bancos	240.157	133.720
Depósitos en entidades de crédito a menos de 3 meses	55.016	59.131
<b>Efectivo y equivalentes del efectivo</b>	<b>295.173</b>	<b>192.851</b>

## 12. Patrimonio neto

### a) Capital y acciones propias

#### i. Capital social

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social de Cellnex está representado por 231.683.240 acciones ordinarias y nominativas de 25 céntimos de euro de valor nominal cada una, acumulables e indivisibles, y totalmente suscritas y desembolsadas.

De acuerdo con las comunicaciones sobre el número de acciones societarias realizadas ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de la Sociedad Dominante, tanto directo como indirecto de más del 3% del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

Compañía	% de participación	
	2017	2016
Abertis Infraestructuras, S.A.	34,00%	34,00%
Blackrock, Inc <sup>(1)</sup>	4,99%	5,54%
MFS Investment Management <sup>(2)</sup>	5,11%	-
Criteria Caixa, S.A.U.	5,00%	5,00%
Threadneedle Asset Management Ltd <sup>(3)</sup>	4,90%	7,76%
	<b>54,00%</b>	<b>52,30%</b>

<sup>(1)</sup> Corresponde a instituciones colectivas gestionadas con un porcentaje inferior al 5%. Por su parte, existe una participación adicional de 1,06% a través de instrumentos financieros vinculados a la Sociedad Dominante. Al cierre del ejercicio 2016, participación a través de Blackrock Advisors, LLC del 3,22% y el resto correspondía a instituciones colectivas gestionadas con un porcentaje inferior al 3%. Adicionalmente, se notificó la existencia de instrumentos financieros ligados a acciones de la Sociedad Dominante que dieron lugar a una participación adicional en el capital de Cellnex del 0,38%.

<sup>(2)</sup> MFS Investment Management controla el 4,51% de los derechos de voto a través de Massachusetts Financial Services Company. Por su parte, las instituciones colectivas restantes mantienen una participación inferior al 3%.

<sup>(3)</sup> Threadneedle Asset Management Ltd controla el 4,90% de los derechos de voto en varios fondos de inversión y otras cuentas. Ninguno de los fondos y/o cuentas mencionados anteriormente mantiene una participación superior al 3%. Al cierre de 2016, Threadneedle Asset Management Ltd controlaba el 7,762% de los derechos de voto a través de varios fondos de inversión y otras cuentas. Ninguno de dichos fondos y/o cuentas disponían de una participación superior al 3%.

#### *Derechos de suscripción preferentes en las ofertas de suscripción de valores de la misma clase*

En abril de 2015, el entonces Accionista único de Cellnex (Abertis Infraestructuras, S.A.), en los términos establecidos por el artículo 297.1. (b) de la Ley de Sociedades de Capital, decidió delegar al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, la facultad de aumentar el capital social, en una sola vez por la totalidad o en varias parciales y sucesivas, hasta el 50% del actual capital social de la Sociedad Dominante en cualquier momento dentro del plazo de cinco años a contar desde la fecha de adopción de dicha decisión (hasta abril de 2020). Se recoge expresamente la atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente conforme a lo establecido en el artículo 506 de la misma ley (si bien esta facultad quedará limitada a aumentos de capital que se realicen hasta un importe equivalente al 20% del capital social de la Sociedad Dominante a la fecha de efectividad de la decisión, estando dicho límite dentro del máximo del 50% del capital social arriba mencionado); todo ello con facultades de sustitución en cualquiera de los miembros del Consejo de Administración.

Asimismo, de acuerdo con los mencionados Acuerdos de Junta, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante tiene delegadas las siguientes facultades:

- i. Emitir obligaciones convertibles hasta 750 millones de euros
- ii. Adquirir acciones propias hasta un límite del 10% del capital social de la Sociedad Dominante.

Por su parte, la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2016 aprobó modificar el Reglamento de la Junta General, con la finalidad de ajustar su redacción a la modificación introducida en el artículo 406 de la Ley de Sociedades de Capital por el artículo 45 cuarto de la Ley 5/2015, de forma que el Consejo será competente para acordar la emisión y la admisión a negociación de obligaciones, así como para acordar el otorgamiento de garantías de la emisión de obligaciones; y la Junta General de Accionistas será competente para acordar la emisión de obligaciones convertibles en acciones o de obligaciones que atribuyan a los obligacionistas una participación en las ganancias sociales. (Dichas competencias pueden ser delegadas por la Junta General de Accionistas al Consejo de Administración.)

## ii. Acciones propias

Al amparo de la autorización concedida por el Consejo de Administración, en su reunión del 26 de mayo de 2016, Cellnex ha realizado diversas compras y enajenaciones de acciones propias.

La adquisición de acciones propias se enmarca dentro del contrato de liquidez <sup>(4)</sup> que Cellnex suscribió con fecha 31 de mayo de 2016 con Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.U. para la gestión de su autocartera.

El contrato de liquidez tiene una duración de doce meses, prorrogable tácitamente por igual periodo. El número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada a este contrato asciende a 139.000 acciones y el importe destinado a la cuenta de efectivo es de 2.000 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2017, se ha reconocido un beneficio de 743 miles de euros (una pérdida de 267 miles de euros en 2016), neto de comisiones, derivado de dichas operaciones de compra venta, que ha sido registrada en el epígrafe de reservas del balance de situación consolidado.

Como consecuencia de las operaciones realizadas, las acciones propias mantenidas al 31 de diciembre de 2017 representan el 0,04% del capital social de Cellnex Telecom, S.A. (0,09% al cierre del ejercicio 2016).

El uso de acciones propias en cartera al cierre del ejercicio dependerá de los acuerdos alcanzados por los órganos de Gobierno Corporativo.

---

<sup>(4)</sup> Contrato de liquidez conforme a lo establecido en la circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez a los efectos de su aceptación como práctica de mercado.

El movimiento registrado en la cartera de acciones propias durante el ejercicio 2017 y 2016 ha sido como sigue:

### 2017

	Número (miles de acciones)	Precio medio	Valor de Adquisición/Venta (miles de Euros)
<b>A 1 de enero de 2017</b>	<b>197</b>	<b>13,675</b>	<b>2.694</b>
Compras	15.827	17,112	270.817
Ventas	(15.937)	17,045	(271.652)
<b>A 31 de diciembre de 2017</b>	<b>87</b>	<b>21,427</b>	<b>1.859</b>

### 2016

	Número (miles de acciones)	Precio medio	Valor de Adquisición/Venta (miles de Euros)
<b>A 1 de enero de 2016</b>	-	-	-
Compras	10.108	14,607	147.654
Ventas	(9.911)	14,626	(144.960)
<b>A 31 de diciembre de 2016</b>	<b>197</b>	<b>13,676</b>	<b>2.694</b>

#### b) Prima de emisión

Durante el ejercicio 2013 como consecuencia de la reestructuración societaria que se produjo por la aportación del negocio de telecomunicaciones terrestres a la Sociedad dominante, se procedió a incrementar su prima de emisión en un importe de 338.733 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se han producido variaciones en este epígrafe.

#### c) Reservas

El desglose por conceptos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Reserva legal	11.584	11.584
Reservas de resultados acumulados ejercicios anteriores	48.204	25.950
Reservas en sociedades consolidadas	14.377	(1.170)
Reservas de cobertura	134	-
Diferencias de conversión	413	(364)
<b>Reservas</b>	<b>74.712</b>	<b>36.000</b>



i. Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal para que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal no puede distribuirse a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Sociedad Dominante.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentos de capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la reserva legal se encuentra totalmente constituida.

ii. Reservas en sociedades consolidadas

El desglose por sociedades integrantes del perímetro de consolidación del Grupo es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Cellnex Telecom, S.A.	(57.699)	-
Retevisión I, S.A.U.	28.676	28.660
Tradia Telecom, S.A.U.	47.178	42.588
On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U.	(6.018)	(4.636)
Adesal Telecom, S.L.	(372)	555
Towerco, S.p.A.	(2.698)	9.350
Galata, S.p.A	(23.243)	4.494
Cellnex Italia, S.r.L.	30.086	(82.924)
Commscon Italia, S.r.L	(1.154)	-
OnTower Italia	(55)	-
Cellnex Netherlands B.V	954	-
Cellnex France, S.A.S.	(555)	-
Shere Group	(1.173)	-
Cellnex Switzerland Group	10	-
Infracapital Alticom BV Group	-	-
Consortio de Telecomunicaciones Avanzadas, S.A.	508	505
Torre de Collserola, S.A.	(68)	238
<b>Total</b>	<b>14.377</b>	<b>(1.170)</b>

iii. Diferencias de conversión

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>31 de diciembre 2017</b>	<b>31 de diciembre 2016</b>
Cellnex Switzerland (CHF)	(5)	-
Shere Subgroup (Sterling)	418	(364)
<b>Total</b>	<b>413</b>	<b>(364)</b>

**d) Dividendo a cuenta y propuesta de dividendos**

La determinación de la distribución de dividendos se realiza en base a las cuentas anuales individuales de Cellnex Telecom, S.A., y en el marco de la legislación mercantil vigente en España.

Los dividendos a distribuir a los accionistas se registran como pasivo en las cuentas anuales consolidadas en el momento en que los dividendos son aprobados por la Junta General de Accionistas (o por el Consejo de Administración, en el caso de dividendos a cuenta) hasta su pago.

Durante el ejercicio 2017 se ha procedido a la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 10.194 miles de euros, lo que representa 0,04 euros brutos por cada una de las acciones que componen el capital social de Cellnex Telecom, S.A. (10.194 miles de euros al cierre de 2016, representativos de 0,04 euros brutos por acción).

El estado contable previsional formulado por Cellnex Telecom, S.A., de acuerdo con los requisitos legales, poniendo de manifiesto la existencia de un beneficio suficiente en el período, que permitía la distribución del citado dividendo a cuenta, y justificativo de la existencia de liquidez para poder efectuar el pago, fue el siguiente:

<b>Estado previsional de Cellnex Telecom, S.A. formulado el 30 de septiembre de 2017 para la distribución del dividendo a cuenta</b>	<b>Miles de Euros</b>
Beneficio neto del período 1 de enero a 30 de septiembre de 2017	14.099
A deducir:	
Reserva legal	-
Cantidad máxima de posible distribución	14.099
<b>Total dividendo a cuenta 2017</b>	<b>10.194</b>
Disponible en líneas de crédito de Cellnex Telecom, S.A. a 30 de septiembre de 2017	1.130.116
Disponible en cuentas bancarias a 30 de septiembre de 2017	259.966
Cobros-Pagos previstos hasta 30 de septiembre de 2017	(169.647)
<b>Liquidez disponible antes del pago</b>	<b>1.220.435</b>
Dividendo a cuenta	(10.194)
<b>Liquidez disponible después del pago</b>	<b>1.210.241</b>

Conjuntamente con el dividendo de 12 millones de euros que se pagará en 2018 (conforme a la aprobación correspondiente por parte de la Junta General de Accionistas), la distribución total de dividendos en efectivo contra los resultados o reservas de 2017 habrá aumentado un 10% en relación con el dividendo distribuido contra resultados de 2016 .

Asimismo, los Administradores de Cellnex Telecom, S.A. someterán a la aprobación de Junta General de Accionistas la siguiente propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2017 de Cellnex Telecom, S.A.:

	<u>Miles de Euros</u>
<b>Base de reparto (Pérdidas y Ganancias)</b>	<b>19.381</b>
Distribución:	
Dividendo a cuenta	10.194
Dividendo complementario	-
Reservas	9.187
<b>Total</b>	<b>19.381</b>

**e) Beneficio por acción**

A continuación, se muestra el beneficio por acción básico y diluido que se calcula dividiendo el beneficio neto del ejercicio atribuible a los accionistas de Cellnex Telecom, S.A. entre el número medio ponderado de acciones en circulación durante el periodo, sin incluir el número medio de acciones propias en poder del Grupo.

	<u>Miles de Euros</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	32.933	39.817
Número medio ponderado de acciones en circulación (Nota 12.a)	231.562.641	231.597.289
BPA básico atribuible a la Sociedad Dominante (€ por acción)	0,14	0,17
BPA diluido atribuible a la Sociedad Dominante (€ por acción)	0,14	0,17

**f) Participaciones no dominantes**

El saldo de este epígrafe del Patrimonio Neto del Grupo recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades consolidadas por integración global. Asimismo, el saldo que se muestra en el estado de resultado integral consolidado en el epígrafe "Resultado neto atribuible a intereses minoritarios" representa la participación de dichos accionistas minoritarios en los resultados del ejercicio.

El movimiento habido en este epígrafe es el siguiente:

	<u>Miles de Euros</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Saldo al 1 de enero</b>	<b>81.424</b>	<b>82.851</b>
Resultado del ejercicio	(2.140)	569
Dividendos	(1.996)	(1.996)
Otros	70.412	-
Variación de perímetro	(5.226)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>142.474</b>	<b>81.424</b>

En relación con las participaciones no dominantes, la información financiera resumida de los activos, pasivos, resultado del ejercicio y flujos de efectivo de las citadas sociedades/subgrupos incorporados en el proceso de consolidación, es la siguiente:

**31 de diciembre de 2017**

	Miles de Euros	
	Cellnex Switzerland subgroup <sup>(1)</sup>	Galata <sup>(2)</sup>
Activos no corrientes	527.599	-
Activos corrientes	54.324	-
<b>Activo</b>	<b>581.923</b>	<b>-</b>
Pasivos no corrientes	247.406	-
Pasivos corrientes	35.240	-
<b>Pasivo</b>	<b>282.646</b>	<b>-</b>
<b>Activos netos</b>	<b>299.277</b>	<b>-</b>
Ingresos	25.285	211.204
Gastos	(15.382)	(146.809)
<b>Resultado bruto de explotación</b>	<b>9.903</b>	<b>64.395</b>
<b>Beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad</b>	<b>(6.305)</b>	<b>25.132</b>
En actividades de explotación	(21.980)	52.180
En actividades de inversión	(254.130)	(23.392)
En actividades de financiación	129.855	(13.126)
<b>Cashflows</b>	<b>(146.255)</b>	<b>15.662</b>

<sup>(1)</sup> Compañía sobre la que se obtuvo el control en agosto de 2017 (ver Nota 2-h); por lo tanto, solo se integran cinco meses de sus ingresos y flujos de efectivo en la cuenta de resultados consolidada y en el estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio, respectivamente.

<sup>(2)</sup> El 4 de julio de 2017, Cellnex adquirió un 10% adicional del capital social de Galata. Como resultado de esta adquisición, a 31 de diciembre de 2017, Cellnex posee el 100% del capital social de Galata (ver Nota 2-h); por lo tanto, en las cifras detalladas anteriormente, solo se integran seis meses de los ingresos y flujos de efectivo de la citada Sociedad.

31 diciembre de 2016

	<b>Miles de Euros</b>
	<b>Galata</b>
Activos no corrientes	187.785
Activos corrientes	146.999
<b>Activo</b>	<b>334.784</b>
Pasivos no corrientes	19.089
Pasivos corrientes	61.676
<b>Pasivo</b>	<b>80.765</b>
<b>Activos netos</b>	<b>254.019</b>
Ingresos	210.886
Gastos	(156.564)
<b>Resultado bruto de explotación</b>	<b>54.322</b>
<b>Beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad</b>	<b>13.326</b>
En actividades de explotación	(27.153)
En actividades de inversión	(1.388)
En actividades de financiación	(1.291)
<b>Flujos de efectivo</b>	<b>(29.832)</b>

**g) Resultado del ejercicio**

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados es como sigue:

<b>Sociedades dependientes/Subgrupo</b>	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Cellnex Telecom, S.A.	(67.083)	(41.309)
Retevisión I, S.A.U.	68.911	61.146
Tradia Telecom, S.A.U.	20.730	17.998
On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U.	6.416	(1.382)
Adesal Telecom, S.L.	708	1.547
Towerco, S.p.A.	3.649	4.073
Galata, S.p.A.	8.316	(4.131)
Cellnex Italia, S.r.L.	(939)	3.378
Commscon Italia, S.r.L.	(855)	(725)
On Tower Italia	89	
Cellnex Netherlands, Group	1.566	954
Cellnex France	(9.519)	(555)
Shere Group subgroup	3.943	(1.177)
Cellnex Switzerland	(3.038)	
Cellnex UK	39	-
<b>Resultado neto atribuido a la Sociedad Dominante</b>	<b>32.933</b>	<b>39.817</b>

### 13. Deudas financieras

La composición de la deuda financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	Miles de Euros					
	31 de diciembre 2017			31 de diciembre 2016		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Obligaciones	1.869.145	29.474	<b>1.898.619</b>	1.397.939	12.527	<b>1.410.466</b>
Préstamos y pólizas de crédito	630.858	2.331	<b>633.189</b>	278.660	3.179	<b>281.839</b>
Instrumentos financieros derivados	-	181	<b>181</b>	-	-	-
Otros pasivos financieros	5.298	37.629	<b>42.927</b>	7.361	2.026	<b>9.387</b>
<b>Deudas financieras</b>	<b>2.505.301</b>	<b>69.615</b>	<b>2.574.916</b>	<b>1.683.960</b>	<b>17.732</b>	<b>1.701.692</b>

Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2017, Cellnex ha aumentado su deuda financiera bruta (sin incluir las deudas con sociedades registradas por el método de la participación, instrumentos financieros derivados ni "Otros pasivos financieros") en 839.503 miles de euros, hasta alcanzar los 2.531.808 miles de euros debido, principalmente, a la emisión de bonos por importe de 475.000 miles de euros y a la disposición de préstamos y pólizas de crédito, tal como se detalla a continuación.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el tipo de interés medio anual de la financiación concedida, en caso de estar totalmente dispuesta, sería del 2,0% y 2,0% respectivamente. Por su parte, el tipo de interés medio ponderado al 31 de diciembre de 2017 de las emisiones de obligaciones y deudas con entidades de crédito dispuestas ha sido de un 2,4% (2,5% al 31 de diciembre de 2016).

Las deudas con entidades de crédito mantenidas por el Grupo han sido contratadas en condiciones de mercado, por lo que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros.

De acuerdo con lo descrito anteriormente y en relación con la política financiera aprobada por el Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A., el Grupo prioriza la obtención de fuentes de financiación a través de la Sociedad Dominante al menor coste y mayor plazo posible, diversificando las fuentes de financiación. Adicionalmente, dicha política fomenta el acceso al mercado de capitales y la obtención de una mayor flexibilidad en los contratos que faciliten seguir la estrategia de crecimiento del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de la deuda financiera del Grupo (sin incluir las deudas con sociedades registradas por el método de la participación) se reparte del siguiente modo entre (i) vencimiento, (ii) tipo de deuda y (iii) tipo de divisa:

i. Deudas financieras por vencimiento

31 de diciembre 2017

	Miles de Euros							Total
	Corriente			No corriente				
	Límite	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Mayor de 5 años	
Obligaciones	1.890.000	32.962	-	-	-	600.000	1.290.000	1.922.962
Gastos de formalización		(3.488)	(3.641)	(3.805)	(3.980)	(3.570)	(5.859)	(24.343)
Préstamos y pólizas de crédito	1.695.922	3.389	179.725	625	80.625	133.083	240.754	638.201
Gastos de formalización		(1.058)	(1.076)	(936)	(870)	(614)	(458)	(5.012)
Instrumentos financieros derivados	-	181	-	-	-	-	-	181
Otros pasivos financieros	-	37.629	1.568	1.310	687	694	1.039	42.927
<b>Total</b>	<b>3.585.922</b>	<b>69.615</b>	<b>176.576</b>	<b>(2.806)</b>	<b>76.462</b>	<b>729.593</b>	<b>1.525.476</b>	<b>2.574.916</b>

31 de diciembre 2016

	Miles de Euros							Total
	Corriente			No corriente				
	Límite	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Mayor de 5 años	
Obligaciones	1.415.000	15.254	-	-	-	-	1.415.000	1.430.254
Gastos de formalización	-	(2.727)	(2.808)	(2.892)	(2.978)	(3.067)	(5.316)	(19.788)
Préstamos y pólizas de crédito	960.348	3.347	73.119	125.792	-	80.000	-	282.258
Gastos de formalización	-	(168)	(68)	(69)	(70)	(44)	-	(419)
Otros pasivos financieros	-	2.026	2.047	1.567	1.319	689	1.739	9.387
<b>Total</b>	<b>2.375.348</b>	<b>17.732</b>	<b>72.290</b>	<b>124.398</b>	<b>(1.729)</b>	<b>77.578</b>	<b>1.411.423</b>	<b>1.701.692</b>

ii. Deudas financieras por tipología

	Miles de Euros					
	Nocional 31 de diciembre 2017			Nocional 31 de diciembre 2016		
	Límite	Dispuesto	Disponible	Límite	Dispuesto	Disponible
Obligaciones	1.890.000	1.890.000	-	1.415.000	1.415.000	-
Préstamos y pólizas de crédito	1.695.922	635.852	1.060.070	960.348	280.552	679.797
<b>Total</b>	<b>3.585.922</b>	<b>2.525.852</b>	<b>1.060.070</b>	<b>2.375.348</b>	<b>1.695.552</b>	<b>679.797</b>

Al 31 de diciembre de 2017, el Grupo tiene formalizados préstamos y pólizas de crédito cuyo límite total asciende a 1.695.922 miles de euros (960.348 miles de euros al cierre de 2016), de los cuales 543.571 y 1.152.351 miles de euros corresponden a préstamos y pólizas de crédito, respectivamente (92.250 y 868.098 miles de euros respectivamente al cierre de 2016).

Adicionalmente, de los 1.695.922 miles de euros de préstamos y pólizas de crédito (960.348 miles de euros al cierre de 2016), 602.172 miles de euros (267.598 miles de euros al cierre de 2016), pueden ser utilizados en

euros o en divisas distintas al euro (EUR) por el contravalor equivalente, como son libras esterlinas (GBP) , francos suizos (CHF) y dólares americanos (USD).

A 31 de diciembre de 2017, el importe dispuesto de los préstamos y líneas de crédito ha sido de 635.852 miles de euros (280.552 miles de euros dispuestos a 31 de diciembre de 2016).

*iii. Deudas financieras por tipo de divisa*

Por su parte, la deuda del Grupo según los flujos de efectivo estipulados en contrato, está denominada en las siguientes divisas:

	<b>31 de diciembre 2017 (*)</b>	<b>31 de diciembre 2016 (*)</b>
EUR	2.128.520	1.543.307
GBP	175.316	178.592
CHF	300.435	-
<b>Deudas financieras</b>	<b>2.604.271</b>	<b>1.721.899</b>

(\*) El importe de deuda financiera que se muestra en la tabla anterior corresponde al de los flujos de efectivo estipulados en el contrato, los cuales difieren del importe en libros de la deuda financiera por el efecto de aplicar los criterios establecidos en la NIC 39 relativos a la deuda contratada.

Tal como se menciona en la Nota 4.a de las presentes cuentas anuales consolidadas, el riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones del Grupo en monedas distintas al euro, se gestiona mediante deuda financiera denominada en las correspondientes monedas extranjeras.

En este sentido, al 31 de septiembre de 2017 y 2016, el Grupo mantiene deuda en GBP, que actúa como cobertura natural de inversión en el subgrupo Shere Group, por importe de 155.546 miles de libras esterlinas, y un contravalor en euros de 175.316 miles de euros (152.907 miles de libras esterlinas, y un contravalor en euros de 178.592 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), articuladas a través de diversas pólizas de crédito denominadas en dicha moneda extranjera. Estos instrumentos financieros no derivados están designados como cobertura de inversión en el subgrupo Shere Group. El vencimiento de esta deuda se sitúa entre 2019 y 2021.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017, Cellnex mantiene deuda en CHF, que actúa como cobertura natural de inversión en Cellnex Switzerland, por importe de 195.583 miles de francos suizos, y un contravalor en euros de 167.136 miles de euros (0 miles de francos suizos, y un contravalor en euros de 0 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), articuladas a través de diversas pólizas de crédito denominadas en dicha moneda extranjera. Estos instrumentos financieros no derivados están designados como cobertura de inversión en Cellnex Switzerland. El vencimiento de esta deuda se sitúa en 2023.

Por su parte, el Grupo adicionalmente mantiene, a través de su filial Cellnex Switzerland, deuda en CHF por importe de 155.986 miles de francos suizos con un contravalor en euros de 133.299 miles de euros (0 miles de francos suizos, y un contravalor en euros de 0 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

***Emisión de obligaciones simples de la Sociedad Dominante***

En mayo de 2015 el Grupo formalizó, a través de la Sociedad Dominante, un programa Euro Medium Term Note Programme (Programa EMTN). Dicho Programa EMTN fue registrado en la Bolsa de Irlanda (Irish Stock Exchange) y es renovado de forma anual. Al 31 de diciembre de 2017, éste permite emitir bonos por un total de 3.000 millones de euros y la última fecha de renovación fue en mayo de 2017.



En marzo de 2016 Cellnex se fue incorporada a la lista de compañías cuyos bonos corporativos son elegibles para el *Corporate Sector Purchase Programme* (CSPP, en sus siglas en inglés) del Banco Central Europeo (ECB, en sus siglas en inglés).

Desde julio de 2015 bajo el mencionado programa EMTN, Cellnex ha realizado emisiones de bonos dirigidas a inversiones cualificados, de acorde al siguiente detalle:

### 31 de diciembre 2017

Miles de Euros							
Emisión	Duración	Vencimiento	Calificación Fitch / S&P	ISIN	Cupón fijo pagadero anualmente	Importe de la emisión	Nocional a 31 de diciembre 2017
27/07/2015	7 años	27/07/2022	BBB-/BB+	XS1265778933	3,125%	600.000	600.000
10/08/2016	8 años	16/01/2024	BBB-/BB+	XS1468525057	2,375%	750.000	750.000
16/12/2016	16 años	20/12/2032	BBB-/NA	XS1538787497	3,875%	65.000	65.000
18/01/2017	8 años	18/04/2025	BBB-/BB+	XS1551726810	2,875%	335.000	335.000
07/04/2017	9 años	07/04/2026	BBB-/NA	XS1592492125	Eur 6M+2,27% <sup>(1)</sup>	80.000	80.000
03/08/2017	10 años	03/08/2027	BBB-/NA	XS1657934714	Eur 6M+2,20%	60.000	60.000
<b>Total</b>						<b>1.890.000</b>	<b>1.890.000</b>

<sup>(1)</sup> Cupón cubierto con un derivado de cobertura de tipo de interés. Ver sección de Instrumentos financieros derivados.

### 31 de diciembre 2016

Miles de Euros							
Emisión	Duración	Vencimiento	Calificación Fitch / S&P	ISIN	Cupón fijo pagadero anualmente	Importe de la emisión	Nocional a 31 de diciembre 2016
27/07/2015	7 años	27/07/2022	BBB-/BB+	XS1265778933	3,125%	600.000	<b>600.000</b>
10/08/2016	8 años	16/01/2024	BBB-/BB+	XS1468525057	2,375%	750.000	<b>750.000</b>
16/12/2016	16 años	20/12/2032	BBB-/NA	XS1538787497	3,875%	65.000	<b>65.000</b>
<b>Total</b>						<b>1.415.000</b>	<b>1.415.000</b>

Las emisiones de obligaciones efectuadas durante el presente ejercicio supusieron costes para la Sociedad Dominante en concepto de gastos de formalización y de asesores, por importe de 7.841 miles de euros (13.196 miles de euros al cierre de 2016), que el Grupo periodifica durante los años de vigencia de las obligaciones con imputación en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio siguiendo un criterio financiero. En este sentido, se encuentran deducidos del epígrafe "Obligaciones" del balance de situación consolidado 24.343 y 19.788 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

Por su parte, los gastos de formalización devengados al 31 de diciembre de 2017 en relación con las emisiones de obligaciones efectuadas han ascendido a 3.286 miles de euros (1.759 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

#### Cláusulas de cambio de control

Los términos y condiciones de los bonos incluyen una cláusula de cambio de control (a opción de los titulares de bonos) que implicaría su devolución anticipada.

Esta opción se activaría tan solo si se produjese un cambio de control (ya sea por la adquisición de más del 50% de las acciones con derecho a voto o por obtener el derecho a nombrar o destituir a la mayoría de los miembros

del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante) y derivado de este cambio de control resultase una rebaja de la calificación crediticia corporativa.

#### *Obligaciones y restricciones de la emisión de obligaciones*

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad Dominante no tiene garantías ni restricciones con respecto al uso de los recursos de capital, y los bonos están a la par (“pari passu”) con el resto de los préstamos no garantizados y no subordinados.

#### **Préstamos y pólizas de crédito**

Al 31 de diciembre de 2017, el límite total disponible en préstamos y pólizas de crédito asciende a 1.695.922 miles de euros (960.348 miles de euros al cierre de 2016), de los cuales 543.571 y 1.152.351 miles de euros corresponden a préstamos y pólizas de crédito, respectivamente (92.250 y 868.098 miles de euros respectivamente al cierre de 2016).

Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2017, el Grupo ha formalizado nuevos préstamos a largo plazo, en euros, por importe de 156.500 miles de euros, de los cuales 100.000 miles de euros a un tipo de interés variable y un margen referenciado al EURIBOR y vencimiento en 2029 y, 56.500 miles de euros a un tipo de interés fijo del 3,25%, y vencimiento fijado en 2027.

Adicionalmente, el Grupo ha contratado nuevas pólizas de crédito con un límite de 275.000 miles de euros, un tipo de interés variable y un margen referenciado al EURIBOR y vencimiento entre 2019 y 2021.

Durante el presente ejercicio, la Sociedad Dominante ha formalizado un préstamo sindicado en francos suizos cuyo límite asciende a 190.000 miles de francos suizos (162.365 miles de euros). Por su parte, el Grupo, a través de Cellnex Switzerland, ha contratado pólizas de crédito sindicadas con un límite total de 170.000 miles de francos suizos y un contravalor en euros de 145.274 miles de euros, de los cuales, 155.000 miles de francos suizos corresponden a un préstamo sindicado (132.456 miles de euros) y 15.000 miles de francos suizos (12.818 miles de euros) corresponden a una póliza de crédito sindicada. Por su parte, la Sociedad Dominante, ha dispuesto 5.100 miles de francos suizos (4.358 miles de euros) de la póliza de crédito disponible en dicha divisa. Al 31 de diciembre de 2017, el importe dispuesto en préstamos y pólizas de crédito, en francos suizos, asciende a 351.569 miles de francos suizos (300.435 miles de euros).

Por su parte, al 31 de diciembre de 2017, Cellnex ha formalizado un préstamo con el *European Investment Bank* (EIB, en sus siglas en inglés) por un importe de 100.000 miles de euros y un vencimiento estimado de 12 años. Dicho préstamo ha sido negociado en términos muy competitivos e incluye una obligación de la Sociedad Dominante en relación a su calificación corporativa. Al 31 de diciembre de 2017, Cellnex cumple con todas sus obligaciones en virtud del citado préstamo mantenido con el EIB.

#### *Cláusulas de cambio de control*

La financiación sindicada incluye una cláusula de resolución anticipada por cambio de control. En relación a la financiación sindicada contratada por Cellnex Telecom, S.A., el desencadenante es a nivel de la Sociedad Dominante y, para la financiación sindicada formalizada a través de Cellnex Switzerland, el desencadenante es a nivel de dicha sociedad y su filial, Swiss Towers. En ambos casos, la disposición de cambio de control se activa cuando un tercero, solo o conjuntamente con otros, adquiere el 50% de las acciones con derecho a voto u obtiene el derecho a nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Relevante.

#### *Compromisos y restricciones de los préstamos y pólizas de crédito*

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen compromisos y restricciones en relación con el uso de los recursos de capital asociados a los préstamos y pólizas de crédito contratados.

### *Garantías entregadas y ratios financieros*

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los préstamos y líneas de crédito formalizados a través de la Sociedad Dominante son “no subordinados” y “no garantizados”, lo que implica que no requiere otorgación de garantías y que tiene el mismo orden de prelación que el resto de deudas no subordinadas y no garantizadas. Por su parte, al 31 de diciembre de 2017, esta financiación sindicada no requiere que la Sociedad Dominante cumpla con ningún ratio financiero.

En relación a la deuda financiera formalizada a través de Cellnex Switzerland, se incluye como garantía la prenda sobre las acciones de su filial, Swiss Towers y, Cellnex Switzerland debe cumplir con un ratio financiero relacionado con su nivel de apalancamiento. Al 31 de diciembre de 2017, Cellnex Switzerland y Swiss Towers cumplen con todas las obligaciones derivadas de la deuda financiera sindicada formalizada a dicha fecha.

### *Instrumentos financieros derivados*

El Grupo contempla la cobertura del riesgo de tipo de interés de una parte de la financiación a tipo de interés variable en euros mediante permutas financieras de tipo de interés (“IRS”). En el IRS se intercambian los tipos de interés de forma que la Sociedad Dominante recibe del banco un tipo de interés variable (Euribor) a cambio de un pago de interés fijo para el mismo nominal. El tipo de interés variable recibido por el derivado compensa el pago de intereses de la financiación. El resultado final es un pago de intereses fijo en la financiación cubierta.

Adicionalmente, el Grupo contempla la cobertura del riesgo de tipo de cambio con el objetivo de minimizar la exposición a posibles variaciones adversas de los tipos de cambio.

Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés y de tipo de cambio, el Grupo utiliza el descuento de los flujos de efectivo en base a los implícitos determinados por la curva de tipos de interés del Euro y los tipos de cambio, según las condiciones del mercado en la fecha de valoración y ajustándose por el riesgo de crédito bilateral con el objetivo de reflejar tanto el riesgo propio como el de la contraparte.

El Grupo realiza las operaciones de cobertura de tipo de interés y de tipo de cambio, de acuerdo con su política de gestión de riesgos. Estas operaciones tienen por objeto mitigar el efecto que la variación en los tipos de interés y en los tipos de cambio puede suponer sobre los flujos de efectivo futuros de la deuda referenciada a tipo de interés variable, flujos de efectivo en divisa diferente al euro y variaciones en el valor de inversiones en divisa diferente al euro.

Tal como se ha mencionado anteriormente, el bono emitido en abril de 2017 por importe de 80 millones de euros, y con vencimiento en abril de 2026, ha sido cubierto mediante derivados de cobertura de tipo de interés, que convierten el tipo de interés del bono de variable a fijo. El importe total y vencimiento de los instrumentos financieros derivados coincide con el del bono. Mediante la utilización de dichos instrumentos financieros derivados, el tipo de interés fijo resultante del bono es de un 2,945%.

Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo no tenía contratado ningún instrumento financiero derivado.

### *Otros pasivos financieros*

El epígrafe de “Otros pasivos financieros” corresponde, principalmente a determinadas concesiones de ayuda (instrumentadas como anticipos reembolsables) otorgadas a otras sociedades del Grupo (Retevisión-I, S.A.U. y Tradia Telecom, S.A.U.) por el “Programa de Fomento de la Investigación Técnica” (Programa PROFIT) del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. De acuerdo con lo dispuesto en las condiciones técnico-económicas de las resoluciones de concesiones de ayuda, los diversos anticipos reembolsables serán amortizados a un tipo de interés del 0% (ver Nota 10).

Adicionalmente, durante el presente ejercicio, el Grupo ha formalizado diversos contratos de factoring con recurso cuyo importe total asciende a 35 millones de euros, en relación a saldos deudores mantenidos con la Administración Pública a fecha de cierre. Tal como se detalla en la Nota 15.b de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, los saldos factorizados, corresponden a cuentas a cobrar por IVA por importe de 30.325 miles de euros,

derivado de la adquisición de infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles en Francia y España, así como a activos por impuesto corriente por importe de 4.402 miles de euros. (Nota 15.b)

#### **Rating corporativo**

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, Cellnex Telecom posee la calificación de “BBB-“ con perspectiva negativa para el largo plazo, otorgada por la agencia crediticia internacional Fitch Ratings y “BB+“ con perspectiva estable para el largo plazo, otorgada por la agencia crediticia internacional Standard & Poor’s Financial Services LLC.

#### **14. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre 2017 y 2016 es el siguiente:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>31 de diciembre 2017</b>	<b>31 de diciembre 2016</b>
Acreedores comerciales a pagar	148.700	97.229
Otras deudas con la Administraciones Públicas	42.496	29.310
Otras deudas con partes vinculadas (Nota 20.d)	1.605	1.403
Remuneraciones pendientes de pago	10.458	9.850
Otras cuentas a pagar	44.774	29.137
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>248.033</b>	<b>166.929</b>

El valor razonable y el valor contable de estos pasivos no difieren de forma significativa.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el epígrafe “Acreedores comerciales a pagar” recoge, principalmente, los importes pendientes de pago por las compras comerciales realizadas por el Grupo, y sus costes relacionados.

El epígrafe “Otras deudas con las Administraciones Públicas” incorpora todos los saldos acreedores pendientes de liquidar por parte del Grupo frente a la Hacienda Pública por importe y conceptos que detalla la Nota 15.b.

Dentro del epígrafe de “Remuneraciones pendientes de pago”, el saldo más significativo corresponde al bonus devengado por los trabajadores durante el año y que el Grupo pagará en caso de la efectiva consecución de los objetivos.

Finalmente, el epígrafe de “Otras cuentas a pagar” está constituido en su mayor parte por los proveedores de inmovilizado.

#### **Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores**

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Total pagos realizados	188.278	190.707
Total pagos pendientes	9.511	11.707
Periodo medio de pago a proveedores (días)	45 días	39 días
Ratio de operaciones pagadas (días)	46 días	40 días
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	33 días	24 días

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores en estas cuentas anuales consolidadas, se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, si bien exclusivamente respecto de las sociedades radicadas en España consolidadas por integración global o proporcional.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo corriente del balance de situación consolidado, referidos únicamente a las entidades españolas incluidas en el conjunto consolidable.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

## **15. Impuesto sobre el beneficio y situación fiscal**

### **a) Información de carácter fiscal**

El accionista único de Cellnex Telecom, S.A. hasta el 7 de mayo de 2015, Abertis Infraestructuras, S.A., culminó en esa fecha el proceso de salida a bolsa (OPV) de la citada sociedad. Esta circunstancia supone que la sociedad Cellnex Telecom, S.A. devino sociedad dominante, en dicho ejercicio 2015, de un nuevo grupo de consolidación fiscal a efectos del Impuesto sobre Sociedades en España.

Cellnex tributa en régimen de consolidación fiscal como Sociedad Dominante del grupo fiscal, que tiene como Sociedades Dependientes a aquellas participadas en, al menos, un 75% y con residencia fiscal en España. Por otro lado, las sociedades dependientes del Grupo con residencia fiscal en Italia tributan en régimen de consolidación fiscal en el impuesto sobre los beneficios italiano desde el ejercicio 2016. Por su parte, las sociedades holandesas tributan en régimen de consolidación fiscal, mediante dos grupos fiscales distintos. Respecto las sociedades con residencia fiscal en el Reino Unido, éstas tributan bajo la opción “Corporation Tax Group Relief”. El resto de sociedades incluidas en el perímetro de consolidación tributan individualmente.

Por su parte, durante el ejercicio 2016, Cellnex Telecom, S.A. devino sociedad dominante de un nuevo grupo de consolidación fiscal a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido en España.

#### *Situación de las inspecciones y litigios de carácter fiscal*

Al 31 de diciembre de 2017, con carácter general, las sociedades del Grupo tienen pendiente de comprobación todos los impuestos que le son de aplicación y que no han prescrito a la mencionada fecha en cada una de las jurisdicciones en las que se encuentran radicadas las mismas.

A este respecto, Cellnex considera que no se pondrán de manifiesto impactos patrimoniales significativos respecto a las presentes cuentas anuales consolidadas, derivados de las actuaciones inspectoras en curso, ni de posibles diferencias interpretativas de la normativa fiscal vigente en relación con los ejercicios pendientes de comprobación.

Por su parte, durante el ejercicio 2015 fueron abiertas a la sociedad Abertis Infraestructuras, S.A. actuaciones inspectoras de carácter general en relación con el Impuesto sobre Sociedades consolidado para los ejercicios 2010 y 2011, y en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido del grupo de entidades para el período julio-diciembre 2011. Durante el ejercicio 2016, fue ampliado el alcance de las actuaciones inspectoras para incluir el Impuesto sobre Sociedades consolidado y el Impuesto sobre el Valor Añadido del grupo de entidades para los ejercicios 2012 y 2013.

Al respecto, señalar que tanto Cellnex Telecom, S.A. como sus filiales españolas eran, entre los ejercicios 2010 y 2013, entidades dependientes del grupo de consolidación fiscal de Abertis. Asimismo, por lo que respecta al Impuesto sobre el Valor Añadido, formaron parte del grupo de sociedades de IVA del grupo Abertis: la sociedad Adesal Telecom, S.L. en el periodo comprendido entre julio y diciembre del ejercicio 2011; las sociedades Adesal Telecom, S.L. y On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U. en el ejercicio 2012; y las sociedades Adesal Telecom, S.L., On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U., Retevisión-I, S.A.U. y Tradia Telecom, S.A.U. en el ejercicio 2013.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, han concluido las actuaciones inspectoras, sin que las mismas hayan afectado a Cellnex Telecom, S.A. ni a ninguna de sus filiales.

**b) Saldos con Administraciones Públicas**

Los saldos de deudores corrientes mantenidos por el Grupo con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2016</b>
Hacienda Pública, deudora por IVA	38.876	1.266
Hacienda Pública, deudora por IGIC	182	-
Otros impuestos	1.902	1.740
<b>Saldos deudores</b>	<b>40.960</b>	<b>3.006</b>

En 2017, este epígrafe incluye principalmente el IVA a cobrar derivado de la adquisición de infraestructuras de telecomunicaciones móviles en Francia y en España (ver Nota 6), que asciende a 24.428 y 8.590 miles de euros, respectivamente.

Los saldos acreedores corrientes mantenidos por el Grupo con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2016</b>
Hacienda Pública, acreedora por IVA	27.640	20.316
Hacienda Pública, acreedora por IGIC	134	107
Organismo de la Seguridad Social	2.009	1.669
Impuesto de la renta de las personas físicas	2.243	1.807
Otros impuestos	1.642	3.351
<b>Saldos acreedores</b>	<b>33.668</b>	<b>27.250</b>

**c) Gasto por impuesto sobre el beneficio**

El tipo impositivo general del Impuesto sobre Sociedades en los países en los que Cellnex lleva a cabo sus operaciones es el siguiente:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
España	25%	25%
Italia <sup>(1)</sup>	28.82%	32%
Países Bajos	25%	25%
Reino Unido	19%	20%
Francia	33.3%	33,3%
Suiza <sup>(2)</sup>	20.5%	-

<sup>(1)</sup> El tipo impositivo general del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2017 del 28,82% en Italia, está compuesto por el IRES - Imposta sul Reddito delle Societa con un tipo del 24% y el IRAP en la región de Roma con un tipo del 4,82%. En 2016 era del 32,32%, que estaba compuesto por el IRES - Imposta sul Reddito delle Societa con un tipo del 27,5% y el IRAP en la región de Roma con un tipo del 4,82%

<sup>(2)</sup> El tipo impositivo general del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2017 del 20,5% en Suiza, está compuesto por tasas de ámbito federal, cantonal y municipal. Por su parte, ciertas compañías pueden disponer de tasas más reducidas.

La conciliación del gasto por impuesto teórico con el gasto por impuesto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio es la siguiente:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Beneficio consolidado antes de impuestos	30.362	41.019
Impuesto teórico <sup>(1)</sup>	(7.263)	(9.556)
Efecto en el gasto por impuesto de (diferencias permanentes):		
Gastos no deducibles a efectos fiscales	1.263	(287)
Deducción "NID" ( <i>Notional Interest Deduction</i> )	2.617	6.710
Ingresos por cesión de conocimiento	1.787	2.828
<b>Gasto por impuesto del ejercicio</b>	<b>(1.596)</b>	<b>(305)</b>
Cambios de tipo impositivo	2.566	(14)
Otros efectos impositivos	(539)	(314)
<b>Otros impactos impositivos del ejercicio</b>	<b>2.027</b>	<b>(328)</b>
<b>Gasto por impuesto</b>	<b>431</b>	<b>(633)</b>

<sup>(1)</sup> El impuesto teórico se calcula aplicando la tasa individual del Impuesto de Sociedades vigente en cada país al beneficio antes de impuestos de cada sociedad individual del Grupo.

La partida "Gastos no deducibles a efectos fiscales" de los ejercicios 2017 y 2016 incluye partidas que, de acuerdo a las legislaciones fiscales de las respectivas sociedades consolidadas, no son objeto de tributación y deducibilidad.

Por su parte, la partida "Ingresos por cesión de conocimiento" de los ejercicios 2017 y 2016 incluye la reducción de las rentas procedentes de determinados activos intangibles (Patent Box) conforme a lo dispuesto en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La partida “Cambios de tipo impositivo” del ejercicio 2017 incluye el ajuste de los activos y pasivos por impuesto diferido a los nuevos tipos conforme a lo dispuesto en la Ley del Impuesto de Sociedades vigente y de aplicación a las sociedades con residencia fiscal en el Reino Unido.

Esta regularización se produjo durante el ejercicio 2017 al aprobarse, el 26 de octubre de 2015, una reducción de la tasa del Impuesto de Sociedades del Reino Unido del 20% al 19% (efectivo desde el 1 de abril de 2017) y al 18% (efectivo a partir del 1 de abril de 2020). De esta forma, al 31 de diciembre de 2017, se ha reconocido el correspondiente impacto en la cuenta de resultados consolidada, dado que, según IAS 12, los activos y pasivos por impuesto diferido deben medirse empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el pasivo se cancele, basándose en los tipos fiscales que hayan sido aprobados o prácticamente aprobados al final del ejercicio de presentación.

Los componentes principales del gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio (para las sociedades consolidadas por integración global) son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Impuesto corriente	(20.273)	(12.640)
Impuesto diferido	21.215	11.853
Impuesto ejercicios anteriores/otros	(511)	154
<b>Gasto por Impuesto</b>	<b>431</b>	<b>(633)</b>

La partida “Impuesto diferido” de los ejercicios 2017 y 2016 incluye, principalmente, el impacto de los impuestos diferidos pasivos asociados a combinaciones de negocio detallados posteriormente.

Las retenciones y pagos a cuenta efectuados ascienden a 16.229 miles de euros (11.208 miles de euros en 2016).

#### d) *Impuestos diferidos*

El saldo de los activos y pasivos diferidos reconocidos, así como su movimiento durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	2017		2016	
	Impuesto diferido activo	Impuesto diferido pasivo	Impuesto diferido activo	Impuesto diferido pasivo
<b>A 1 de enero</b>	<b>29.181</b>	<b>(290.281)</b>	<b>28.899</b>	<b>(183.246)</b>
Cargos/(abonos) en cuenta de resultados	(2.315)	5.587	(947)	12.800
Cargos/(abonos) por incorporación al perímetro y combinaciones de negocios	405	(67.106)	1.229	(119.835)
Transferencias	564		-	-
Cambios de tipo impositivo	-	2.566	-	-
Otros	-	(695)	-	-
<b>A 31 de diciembre</b>	<b>27.835</b>	<b>(349.929)</b>	<b>29.181</b>	<b>(290.281)</b>



	Miles de Euros	
	31/12/2017	31/12/2016
<b>Cargos/(abonos) en cuenta de resultados</b>		
Impuesto diferido de activo	(2.315)	(947)
Impuesto diferido de pasivo	5.585	12.800
Cambios de tipo impositivo	2.566	-
<b>Total abono por impuesto diferido</b>	<b>5.836</b>	<b>11.853</b>

i) *Impuestos diferidos activos*

El detalle de los impuestos diferidos activos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2017	31/12/2016
<b>Activos por impuesto diferido:</b>		
Limitación amortización inmovilizado	4.465	5.982
Actualización de balances	6.632	7.561
Provisión por responsabilidades	4.615	2.417
Obligaciones por prestaciones al personal	2.729	1.702
Otras provisiones	1.146	1.751
Diferencias criterio temporal imputación ingresos y gastos	6.280	7.436
<b>Deducciones activadas:</b>		
Limitación amortización inmovilizado	1.323	1.595
Actualización de balances	645	737
<b>Total activo por impuesto diferido</b>	<b>27.835</b>	<b>29.181</b>

*Provisión por responsabilidades*

El Grupo aún no se ha beneficiado del crédito fiscal reconocido en 2012 por el procedimiento de indemnización colectiva, que a fines de 2017 y 2016 aún no se había pagado en su totalidad

*Limitación amortización inmovilizado*

Con fecha 27 de diciembre de 2012, se aprobó la Ley 16/2012 por la cual se limita la deducibilidad de los gastos derivados de la amortización. Con carácter general, se establece que tan sólo se deducirá en la base imponible el 70% de la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias correspondiente a los períodos impositivos que se inicien dentro de los años 2013 y 2014, que hubiera resultado fiscalmente deducible. La amortización contable que no resultó fiscalmente deducible se deduce de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer periodo impositivo que se inicie dentro del año 2015.

Adicionalmente, en este epígrafe se incluye la limitación de la amortización de la actualización de balances dado que se amortiza a efectos fiscales, a partir del primer período impositivo que se inicie a partir de 1 de enero de 2015, durante aquellos que resten para completar la vida útil del elemento patrimonial, en los mismos términos que corresponde a las renovaciones o ampliaciones.

#### *Actualización de balances*

Con fecha 27 de diciembre de 2012 se aprobó la Ley 16/2012 por el cual se permitía recalcular el valor contable de los activos para corregir el efecto de la inflación y acercarlos al valor real para las sociedades españolas. El Grupo ajustó el valor contable de sus activos en las sociedades a nivel individual y asumió el coste tributario por la totalidad en un primer momento y generó un ahorro fiscal a futuro en el impuesto sobre sociedades traducido en un activo por impuesto diferido. Dicha revalorización no ha sido incluida en las presentes cuentas anuales consolidadas y solo se refleja el futuro ahorro fiscal.

Los activos por impuesto diferido recogen las deducciones activadas pendiente de utilización y las diferencias temporarias de activo registradas al cierre del ejercicio.

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación consolidado por considerar los Administradores de la Sociedad Dominante que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Grupo, es probable que dichos activos sean recuperados.

#### *Bases imponibles negativas*

Por su parte, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 existen bases imponibles negativas pendientes de compensar procedentes de sociedades con residencia fiscal en el Reino Unido, de acorde al siguiente detalle:

- Derivadas de actividades financieras, por importe de 11,3 y 11,8 millones de euros, respectivamente (10,1 y 10,1 millones de libras esterlinas, respectivamente), disponibles para compensar el ingreso no comercial futuro y las ganancias de capital de la compañía que incurrió en la pérdida, y
- Derivadas de actividades de explotación por importe de 13,4 y 14,5 millones de euros, respectivamente (11,9 y 12,4 millones de libras esterlinas, respectivamente) que están disponibles para compensar las ganancias comerciales futuras generadas por la misma compañía que incurrió en la pérdida.

Adicionalmente, existen bases imponibles negativas pendientes de compensar procedentes de sociedades con residencia fiscal en Holanda y Francia por importe de 0,2 y 9,5 millones de euros, respectivamente (0 y 0,3 millones de euros respectivamente, al 31 de diciembre de 2016).

El potencial activo por impuesto diferido que surge de las bases imponibles negativas detalladas anteriormente no ha sido reconocido en el balance de situación consolidado adjunto, a excepción de las bases imponibles negativas procedentes de sociedades con residencia fiscal en Holanda que han sido reconocidas al 31 de diciembre de 2017 por importe de 0,2 millones de euros (0 millones de euros en 2016). Las pérdidas fiscales anteriormente mencionadas no tienen una fecha de vencimiento, excepto por las procedentes de sociedades holandesas, que pueden prorrogarse nueve años.

ii) *Impuestos diferidos pasivos*

El detalle de los impuestos diferidos pasivos es el siguiente:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2016</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido:</b>		
Combinaciones de negocio <sup>(1)</sup>	(338.858)	(274.318)
Libertad de amortización	(11.570)	(15.827)
Amortización de fondo de comercio en sociedades españolas y otros	499	(136)
<b>Total pasivos por impuesto diferido</b>	<b>(349.929)</b>	<b>(290.281)</b>

<sup>(1)</sup> Efecto impositivo asociado al registro, de acuerdo con el valor razonable, de los activos y pasivos netos adquiridos en diversas combinaciones de negocio y/o cambios de perímetro.

*Combinaciones de negocio*

El detalle de los impuestos diferidos pasivos registrados al cierre de 31 de diciembre de 2017 y 2016 correspondientes al efecto impositivo asociado al registro, de acuerdo con el valor razonable, de los activos y pasivos netos adquiridos en diversas combinaciones de negocio y/o cambios de perímetro, es el siguiente:

<b>Adquisiciones</b>	<b>Incorporación</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Towerco	2014	23.817	24.997
Galata	2015	122.605	129.818
Commscon	2016	4.127	4.769
Cellnex Netherlands subgroup <sup>(1)</sup>	2016	88.775	23.498
Shere Group subgroup <sup>(1)</sup>	2016	20.323	90.730
On Tower Italia	2016	484	506
Swiss Towers	2017	62.453	-
Infracapital Alticom subgroup	2017	16.273	-
<b>Total</b>		<b>338.858</b>	<b>274.318</b>

<sup>(1)</sup> Tal como se describe en la Nota 2.h, durante el ejercicio 2017, Shere Group Netherlands ha vendido a Cellnex Netherlands el 100% de la participación mantenida sobre Shere Masten a fecha de cierre.

*Libertad de amortización*

Con fecha 3 de diciembre de 2010 se aprobó la Ley 13/2010 por la cual se permitía amortizar libremente los elementos nuevos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias afectos a actividades económicas, puestos a disposición del sujeto pasivo en los períodos impositivos iniciados dentro de los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Esta medida generó un desfase entre la amortización contable y la fiscal.

### **Calendario esperado de realización de los activos y pasivos por impuesto diferido**

La realización de los activos y pasivos por impuesto diferido del Grupo está condicionada, en la mayoría de los casos, por la evolución futura de las actividades que realizan sus diversas empresas, la regulación fiscal de los diferentes países en los que operan, así como las decisiones de carácter estratégico a las que se puedan ver sometidas. Bajo las hipótesis asumidas, la estimación de realización de los activos y pasivos por impuesto diferido reconocidos en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	<b>Miles de Euros</b>		
	<b>31/12/2017</b>		
	<b>Menos de un año</b>	<b>Más de un año</b>	<b>Total</b>
Activos por impuesto diferido	8.233	19.502	<b>27.735</b>
Pasivos por impuesto diferido	(76.093)	(273.835)	<b>(349.928)</b>

	<b>Miles de Euros</b>		
	<b>31/12/2016</b>		
	<b>Menos de un año</b>	<b>Más de un año</b>	<b>Total</b>
Activos por impuesto diferido	6.294	22.887	<b>29.181</b>
Pasivos por impuesto diferido	(38.696)	(251.585)	<b>(290.281)</b>

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación consolidado adjunto por considerar los Administradores de la Sociedad Dominante que, conforme a la mejor estimación sobre las bases imponibles futuras del Grupo fiscal es probable que dichos activos sean recuperados.

En este sentido, durante los ejercicios 2017 y 2016, el Grupo, ha obtenido bases imponibles positivas en las sociedades españolas que integran el grupo fiscal por importe de 32.608 y 38.774 miles de euros, respectivamente, lo que ha permitido la aplicación de los activos por impuesto diferido manteniendo un resultado fiscal positivo para ambos ejercicios.

## 16. Provisiones, otros pasivos y obligaciones por prestaciones a empleados

### a) Provisiones y otros pasivos

El detalle del saldo del epígrafe "Provisiones y otros pasivos" al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Opción de venta Galata S.p.A	-	85.294
Opción de venta Cellnex Switzerland AG	60.839	-
Provisión por obligación contractual de desmantelamiento	78.919	31.486
Sanción Comisión Nacional de Competencia	16.000	16.000
Provisión por otras responsabilidades <sup>(1)</sup>	50.092	34.097
Ingresos diferidos y otros pasivos	13.572	9.727
<b>Provisiones y otros pasivos</b>	<b>219.422</b>	<b>176.604</b>

<sup>(1)</sup> Esta partida incluye, principalmente, provisiones en relación con pasivos contingentes, que han sido reconocidos durante el proceso de asignación del precio de adquisición pagado en las combinaciones de negocio acometidas por el Grupo, y que corresponden a obligaciones presentes derivadas de operaciones de ejercicios anteriores. El valor razonable de dichas provisiones puede ser medido fiablemente.

#### i) Opción de venta Galata S.p.A

El 27 de febrero de 2015 se suscribió en relación con la adquisición de Galata, S.p.A., un contrato de Opción de Venta, el cual es ejecutable de forma total y no parcial sobre las acciones representativas del capital social de Galata titularidad de Wind, y por el cual, Wind puede vender a Cellnex Italia el total de acciones de Galata que ostenta a la fecha. El precio por el ejercicio de la Opción de Venta es de 77 millones de euros, aumentándose un 6% anual y minorándose por los dividendos pagados por Galata a Wind en un periodo máximo de 4 años.

Tal como se indica en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016, Cellnex ha calculado el importe del ejercicio de la Opción de Venta al final del primer año que es a partir de cuándo Wind puede ejecutar la Opción de Venta, por lo que el importe a pagar al final del primer año (26 de marzo de 2016) es de 81.620 miles de euros. Al 30 de junio de 2017, la Opción de Venta ascendió a 87.518 miles de euros (85.294 miles de euros y 80.414 miles de euros a cierre del ejercicio 2016 y a la fecha de adquisición de la cita Sociedad, 26 de marzo de 2015, respectivamente).

Con fecha 4 de julio de 2017 el accionista minoritario de Galata ha ejercido sus derechos de venta para la transmisión de la totalidad de su participación en dicha sociedad, de acorde al contrato de Opción de Venta formalizado con fecha 27 de febrero de 2015. Derivado de lo anterior, Cellnex Italia ha adquirido un 10% adicional del capital social de Galata por importe de 87.518 miles de euros. Con la adquisición de esta participación adicional, Cellnex Italia alcanza el 100% de dicha sociedad. Dicha operación no ha tenido impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2017 (ver Nota 2.h).

Al 31 de diciembre de 2017 se han registrado 2.224 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta como resultado de actualizar dicho valor a un tipo de interés del 6% anual.

ii) *Opción de venta Cellnex Switzerland*

Durante el tercer trimestre de 2017, en relación con la incorporación de Cellnex Switzerland (ver Nota 2.h), Deutsche Telekom Capital Partners y Cellnex Telecom, S.A. han formalizado un contrato de Opción de Venta, mediante el cual Deutsche Telekom Capital Partners ostenta una opción de venta para vender su participación (18%) a Cellnex, pagadera en efectivo o en acciones de la Sociedad Dominante. El precio por el ejercicio de la Opción de Venta se calcula con una base de 65 millones de francos suizos (con un contravalor en euros de 58 millones de euros), aumentándose un 9.3% anual.

En caso de ejercer la Opción de Venta, el precio de compra de las acciones se calcularía de acuerdo con ciertas fórmulas incluidas en dicho Contrato, durante un período máximo de 5 años. Cellnex puede elegir entre pagar el precio de compra, en caso de ejercicio, en efectivo o mediante acciones de Cellnex Telecom.

Cellnex ha calculado el importe del ejercicio de la Opción de Venta al final del primer año que es a partir de cuándo DTCP puede ejecutar la Opción de Venta, por lo que el importe a pagar al final del primer año (Mayo de 2018) es de 63 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2017, la Opción de Venta ascendió a 61 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2017 se han registrado 3 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta como resultado de actualizar dicho valor a un tipo de interés del 9,3% anual.

iii) *Provisión por obligación contractual de desmantelamiento*

Se incluye la provisión por la obligación contractual de desmantelar torres de telefonía móvil (ver Nota 3.o.i.).

iv) *Sanción Comisión Nacional de Competencia*

Corresponde a la sanción de la Comisión Nacional de Competencia interpuesta con fecha 19 de mayo de 2009 por un importe total de 16.000 miles de euros (ver Nota 16.c), que ha sido registrada en el balance de situación consolidado adjunto al haberse estimado como probable la salida de flujo de efectivo.

v) *Provisión por otras responsabilidades*

Se incluyen las provisiones por otras responsabilidades asociadas a las adquisiciones de Galata, Commscon Italia, Towerlink Netherlands, Shere Group, Swiss Towers y subgrupo Infracapital Alticom por importe de 2.403, 2.000, 13.213, 6.532, 10.084 y 12.800 miles de euros, respectivamente (ver Nota 5).

Por su parte, al cierre de 2016 correspondieron a las adquisiciones de Galata, Commscon Italia, Towerlink Netherlands y Shere Group por importe de 8.000, 2.000, 13.213 y 6.532 miles de euros, respectivamente (ver Nota 5).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 este epígrafe recoge el importe de la obligación a largo plazo derivada del desistimiento del contrato de arrendamiento sobre un edificio en el que hasta la fecha se ubicaban ciertas oficinas corporativas del Grupo. El importe de dicha obligación asciende a 3.060 miles de euros, que ha sido registrada en base a la mejor estimación posible a fecha de cierre del ejercicio (4.352 miles de euros al cierre de 2016).

vi) *Ingresos diferidos y otros pasivos*

Se incluyen principalmente los importes reclamados a las sociedades del Grupo en aquellos litigios pendientes de resolución a fecha de cierre del ejercicio, así como otros riesgos relativos a la gestión del Grupo. Dichos importes han sido estimados en función de las cuantías reclamadas, o de las cantidades fijadas en aquellas sentencias judiciales falladas al cierre de cada uno de los ejercicios indicados, y que se encuentran recurridas por las sociedades mencionadas.

Por último, al cierre de 2017 y 2016 adicionalmente se incluye el reconocimiento de una contraprestación contingente contemplada en el contrato de compraventa de la sociedad Commscon Italia S.r.L. por importe de 5 millones de euros, sujeto a la consecución de ciertos objetivos de crecimiento a largo plazo de dicha sociedad (ver Nota 5).

**b) Obligaciones por prestaciones a empleados**

El detalle del saldo del epígrafe “obligaciones por prestaciones a empleados” es el siguiente:

	Miles de Euros					
	31 de diciembre 2017			31 de diciembre 2016		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Compromisos de prestación definida	2.864	470	<b>3.334</b>	1.932	236	<b>2.168</b>
Obligaciones por prestación a empleados	2.782	12.665	<b>15.447</b>	564	6.040	<b>6.604</b>
<b>Obligaciones por prestaciones a empleados</b>	<b>5.646</b>	<b>13.135</b>	<b>18.781</b>	<b>2.496</b>	<b>6.276</b>	<b>8.772</b>

i. *Compromisos de prestación definida corrientes y no corrientes*

La cobertura de compromisos y obligaciones se realiza mediante una póliza de seguro/entidades separadas, hallándose externalizados fuera de balance. No obstante, se incluyen en este epígrafe los instrumentos de cobertura (obligaciones y activos afectos) en los que se conserva la obligación legal o implícita de responder por las prestaciones acordadas.

Conjuntamente con las obligaciones anteriores, se incluye en el pasivo del balance adjunto un importe de 2.342 miles de euros (1.932 miles de euros en 2016) en el epígrafe de “Provisiones no corrientes”, y 470 miles de euros (236 miles de euros en 2016) en “Provisiones corrientes”, relativo a la valoración de los compromisos con sus empleados por razón de determinadas obligaciones no corrientes vinculadas a la antigüedad de los empleados en el Grupo. El importe registrado como menor gasto de personal en 2017 y 2016 por estos compromisos asciende a 297 y 67 miles de euros, y como gasto financiero 10 y 20 miles de euros en 2017 y 2016, respectivamente.

En relación con los compromisos de prestación definida mantenidos por el Grupo con sus empleados, la conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actuarial de estas obligaciones es como sigue:

	Miles de Euros	
	2017	2016
<b>A 1 de enero</b>	<b>2,168</b>	<b>2.167</b>
Coste por servicios del ejercicio	86	94
Coste por intereses	10	20
Pérdidas/ (Ganancias) actuariales	(383)	(26)
Pagos de prestaciones	(95)	(87)
Cambios de perímetro	1.548	-
<b>A 31 de diciembre</b>	<b>3.334</b>	<b>2.168</b>

La conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor razonable actuarial de los activos afectos a estas obligaciones es como sigue:

	Miles de Euros	
	2017	2016
<b>A 1 de enero</b>	-	-
Aportación del promotor	(287)	87
Pagos de prestaciones	(95)	(87)
Cambios en el alcance de la consolidación	1.026	-
<b>A 31 de diciembre</b>	<b>644</b>	-

Las hipótesis actuariales (demográficas y financieras), utilizadas constituyen las mejores estimaciones que se poseen sobre las variables que determinarán el coste final de proporcionar las prestaciones post-empleo.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas a la fecha del balance son las siguientes:

	2017	2016
Tasa de descuento anual	0,50% - 0,75%	0,50%
Tasa de incremento salarial	2,00% - 2,25%	2,00%

ii. *Obligaciones por prestación a empleados corrientes y no corrientes*

*Plan de Incentivos a Largo Plazo*

Con fecha 10 de abril de 2015 se aprobó el Plan de Incentivos a Largo Plazo - ILP para determinados empleados, que se devenga desde mayo de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2017 y que es pagadero una vez se aprueban las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio 2017. Son beneficiarios el Consejero Delegado, la Alta Dirección y algunos empleados clave del Grupo Cellnex (hasta un máximo de 32 personas). La cantidad a percibir por los beneficiarios vendrá determinada por el grado de consecución de dos objetivos, con un peso de 50% cada uno:

- La apreciación del precio de la acción de Cellnex calculado entre el precio inicial de salida de la OPV y la cotización media del último trimestre del año 2017, ponderada por el volumen ("vwap"), siguiendo una escala de consecución.
- Consecución de ciertos parámetros de resultados de acuerdo al consenso de mercado y a perímetro constante de consolidación, siguiendo una escala de consecución.



Con respecto al Plan de Incentivos a Largo Plazo (2015-2017) del 10 de abril de 2015 para el beneficio de ciertos empleados, el grado de cumplimiento promedio ponderado de los siguientes dos objetivos has sido 111%. Para el primer objetivo, que estaba relacionado con la revalorización del precio de las acciones de Cellnex, el porcentaje de cumplimiento fue del 120% y para el segundo objetivo, que estaba relacionado con la cifra EBTIDA ajustado obtenida al 31 de diciembre de 2017, el porcentaje de cumplimiento fue del 102%.

El coste del Incentivo a Largo Plazo para Cellnex, previendo la máxima consecución de los objetivos, se estima actualmente en torno a 7,8 millones de euros.

En base a la mejor estimación posible de la obligación asociada a dicho plan y tomando en consideración toda la información disponible, a 31 de diciembre de 2017 el Grupo ha registrado una provisión de 7.211 miles de euros en el epígrafe de “obligaciones por prestaciones a empleados” a corto plazo del balance de situación consolidado adjunto.

Por su parte, con fecha 27 de abril de 2017 se aprobó el Plan de Incentivos a Largo Plazo - ILP plurianual 2017-2019 para determinados empleados, que se divide en dos fases:

- 2017-2018: devengo de 1 de enero de 2017 hasta 31 de diciembre de 2018 y que es pagadero una vez se aprueban las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio 2018.
- 2018-2019: devengo de 1 de enero de 2018 hasta 31 de diciembre de 2019 y que es pagadero una vez se aprueban las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio 2019.

Son beneficiarios el Consejero Delegado, la Alta Dirección y algunos empleados clave del Grupo Cellnex (hasta un máximo de 50 personas, aproximadamente). La cantidad a percibir por los beneficiarios vendrá determinada por el grado de consecución de diversos objetivos en relación con el rendimiento relativo del precio de la acción de Cellnex, y la consecución de ciertos parámetros de resultados de acuerdo al consenso de mercado y a perímetro constante de consolidación, siguiendo una escala de consecución.

El coste del Incentivo a Largo Plazo (2017-2019) para Cellnex, previendo la máxima consecución de los objetivos, se estima actualmente en torno a 10,6 millones de euros.

En base a la mejor estimación posible de la obligación asociada a dicho plan y tomando en consideración toda la información disponible, a 31 de diciembre de 2017 el Grupo ha registrado una provisión de 2.616 miles de euros en el epígrafe de “obligaciones por prestaciones a empleados” a largo plazo del balance de situación consolidado adjunto.

#### *Otros*

Por su parte, en el año 2012, el Grupo acordó con los representantes de los trabajadores de sus empresas Retevisión-I, S.A.U. y Tradia Telecom, S.A.U. un expediente de regulación de empleo de hasta 220 extinciones contractuales, ejecutándose el mismo durante los años 2013 y 2014. Con fecha 21 de diciembre de 2012, la empresa Retevisión-I, S.A.U. acordó con la representación legal de los trabajadores un despido colectivo, consistente por un lado, en un plan de rentas para trabajadores de 57 años o mayores, y por otro lado, en una indemnización a tanto alzado por la extinción del contrato de trabajo, de carácter voluntario, para otros trabajadores no comprendidos en el plan de rentas. El periodo de suscripción voluntaria a estos planes finalizó, para el plan de rentas el 31 de mayo de 2013 y para el periodo de adhesiones al sistema de indemnizaciones a tanto alzado, concluyó el 15 de noviembre de 2014. Asimismo, se acordó dentro del expediente de regulación de empleo una serie de extinciones de contratos de trabajo de carácter objetivo, relativos al personal afectado por el cierre de determinados centros de operación de emergencias marítimas como consecuencia de la reducción del ámbito contractual suscrito con el Ministerio de Fomento, produciéndose las extinciones contractuales el 31 de marzo de 2013.

La empresa Tradia Telecom, S.A.U. también acordó, con fecha 21 de diciembre de 2012, con la representación legal de los trabajadores un despido colectivo, consistente por un lado, en un plan de jubilación anticipada para trabajadores de 57 años o mayores, y por otro lado, en una indemnización a tanto alzado por la extinción del contrato de trabajo, de carácter voluntario, para otros trabajadores no comprendidos en el plan de rentas. El periodo de suscripción voluntaria a estos planes finalizó, para el plan de rentas el 31 de mayo de 2013. El periodo de adhesiones al sistema de indemnizaciones a tanto alzado, concluyó el 15 de noviembre de 2014.

Este plan de regulación de empleo se provisionó a 31 de diciembre de 2012 estimando un coste de 50.779 miles de euros para 220 trabajadores. Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han producido salidas de personas como consecuencia de la ejecución de este acuerdo.

El movimiento registrado en este epígrafe durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	<u>Miles de Euros</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Saldo a 1 de enero</b>	<b>6.604</b>	<b>8.626</b>
Pagos realizados	(64)	(2.952)
Adiciones	7.827	2.000
Otros	1.080	(1.070)
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>	<b>15.447</b>	<b>6.604</b>

El saldo pendiente al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponde a pagos probables pendientes de realizar asociados a los planes de regulación de empleo acometidos por el Grupo.

### **c) Pasivos contingentes**

Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo tiene avales ante terceros por importe de 73.534 miles de euros (49.549 miles de euros al cierre de 2016). Estos avales han sido constituidos por las entidades de crédito, básicamente frente a la Administración Pública en concepto de subvenciones y de garantías técnicas, y frente a terceros en concepto de garantías de alquileres.

Por otro lado, indicar que con fecha 19 de mayo de 2009 el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) impuso a Abertis Telecom, S.A.U. (actualmente Cellnex Telecom, S.A.) una sanción de 22,7 millones de euros por presunto abuso de dominio en el mercado español de transporte y difusión de señal de TV en contra del artículo 2 de la Ley de Defensa de la Competencia y del artículo 102 del Tratado de Funcionamiento la Unión Europea. El Grupo interpuso recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional contra la sanción de la CNC, que fue desestimado en la sentencia dictada el 16 de febrero de 2012. Esta sentencia fue recurrida en casación ante el Tribunal Supremo el 12 de junio de 2012. El 23 de abril de 2015 se resolvió dicho recurso estimando la casación y anulando la resolución de la CNC en lo que se refiere al importe de la sanción, ordenando a la actual CNMC que recalculase dicho importe ciñéndose a lo previsto en la ley 16/89. La CNMC ha dictado Resolución recalculando dicho importe y reduciéndolo a 18,7 millones de euros, habiéndose recurrido ante la Audiencia Nacional dicha Resolución el 29 de septiembre de 2016. En base a sus asesores legales el grupo tiene registrado a 31 de diciembre de 2017 una provisión por un importe total de 16 millones de euros (16 millones de euros al cierre del ejercicio 2016).

Con fecha 8 de febrero de 2012 el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) impuso a Abertis Telecom, S.A.U. (actualmente Cellnex Telecom, S.A.) una sanción de 13,7 millones de euros por abuso de posición dominante, en contra del artículo 2 de la Ley de Defensa de la Competencia y del artículo 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, consistente en abusar de su posición de dominio en los mercados de servicios mayoristas de acceso a infraestructuras y centros de emisión de Cellnex Telecom, S.A., para la difusión de señales de TDT en España y de servicios minoristas de transporte y distribución de señales de TDT en España, mediante una práctica de estrechamiento de márgenes. El 21 de marzo de 2012 el Grupo interpuso recurso contencioso administrativo contra la decisión de la CNC ante la Audiencia Nacional, solicitando asimismo la suspensión del pago de la multa hasta que el tribunal se pronunciase sobre el asunto. La suspensión fue concedida el 18 de junio de 2012. El 20 de febrero 2015 la Audiencia Nacional estimó parcialmente el recurso ordenando a la CNMC a proceder al recalcular de la sanción por considerar que los criterios aplicados en su día por la CNC no eran adecuados. Sin perjuicio de ello, contra la sentencia de la Audiencia Nacional, con fecha 26 de mayo de 2015, se interpuso recurso de casación ante el Tribunal Supremo por considerar que, no solo procede el recalcular del importe, sino que el Grupo no infringió ninguna normativa de competencia. Por lo tanto, hasta que no se resuelva el recurso de casación ante el Tribunal Supremo, la CNMC no va a iniciar el expediente de cuantificación de la multa. En relación con dicho procedimiento, los administradores de la sociedad dominante, y, en base a la opinión de sus asesores legales, han estimado el riesgo de dicha sanción como posible y consecuentemente no han registrado provisión alguna.

Al margen de lo expuesto, y como consecuencia de la escisión de Abertis Telecom, S.A.U. (actualmente denominada Abertis Telecom Satélites, S.A.U.) realizada el 17 de diciembre de 2013, Cellnex Telecom, S.A. se subroga en los derechos y obligaciones que puedan derivarse de los referidos procedimientos judiciales por corresponder a la rama de actividad escindida (negocio de telecomunicaciones terrestre). Por ello, existe un acuerdo firmado entre Cellnex Telecom, S.A. y Abertis Telecom Satélites, S.A.U. en que en caso de que se tengan que abonar las cantidades referidas anteriormente, Retevisión I, S.A.U. será la que asumiría dichas sanciones. Al 31 de diciembre de 2017 Cellnex Telecom, S.A. tiene constituidos tres avales por importe de 32,5 millones de euros (36,4 millones de euros al 31 de diciembre de 2016) para cubrir los contenciosos con la Comisión Nacional de la Competencia explicados anteriormente.

En relación con la digitalización y expansión de las redes de televisión terrestres en áreas remotas de España durante el proceso de transformación digital, la Comisión Europea emitió una decisión concluyendo que la sociedad Retevisión I, S.A.U. y otros operadores de plataformas de transporte de señal terrestres y por satélite habían recibido ayudas de estado contrarias al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea por importe de 260 millones de euros para financiarlas. La Decisión ordenaba al Reino de España recuperar el importe de las ayudas concedidas. Las ayudas a Retevisión I, S.A.U. ascienden aproximadamente, según estimaciones de la Comisión Europea a 40 millones de euros a falta de concreción por las autoridades españolas en los diferentes procesos de devolución. Retevisión I, S.A.U., así como las administraciones implicadas, interpusieron recurso ante el Tribunal General de la Unión Europea contra esa decisión que fueron rechazados por Sentencia de 26 de noviembre de 2015. No obstante, el día 5 de febrero de 2016 se presentaron diferentes recursos de casación contra dicha sentencia ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

El Gobierno español, a través de la Secretaría de Estado de la Sociedad de la Información y Agenda Digital ("SESIAD") ordenó a los diferentes gobiernos regionales que emitieran órdenes de recuperación en base a los cálculos realizados. Los procedimientos de recuperación en vía administrativa se iniciaron en Castilla y León, La Rioja, Aragón, Extremadura, Andalucía, Baleares, Madrid, Navarra, Valencia y Cataluña, y en todos se ha formulado oposición al considerar no ajustados a derecho los importes reclamados estando los procesos pendientes de resolución. Asimismo, se han iniciado procedimientos de recuperación en vía judicial en Andalucía, la Rioja y Madrid. El único procedimiento que ha sido resuelto por los tribunales es el procedimiento relativo a la Comunidad de Madrid dictándose el día 31 de marzo de 2016 sentencia por la que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid anula la Orden de recuperación de ayudas dictada por la Comunidad de Madrid. Durante el mes de julio de 2017 Retevisión I, S.A.U. y el Gobierno de la Comunidad de Madrid han llegado a un acuerdo por el cual han acordado el pago de la recuperación de las Ayudas de

Estado y el procedimiento de devolución a Retevisión I, S.A.U de dichos importes. En el ínterin, los Gobiernos de Aragón, Andalucía y Madrid han procedido a la ejecución provisional de las recuperaciones de las Ayudas de Estado. Retevisión I, S.A.U ha presentado reclamación de responsabilidad patrimonial contra dichos Gobiernos por los daños y perjuicios causados. En relación con lo anterior, al cierre del ejercicio 2017, el grupo ha reconocido el correspondiente impacto por importe de 14,7 millones de euros en el epígrafe “variación de provisiones” de la cuenta de resultados consolidada adjunta (0 millones de euros al 31 de diciembre de 2016).

Sin perjuicio de todo ello, con fecha 20 de diciembre de 2017, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictó Sentencia por la que estimando uno de los recursos de casación interpuestos procedió a la anulación inmediata de la Decisión de la Comisión, con efectos erga omnes, con la consecuencia de que a día de hoy la Decisión está anulada por Sentencia firme y que las obligaciones de recuperación que incumben a las Administraciones Públicas y las obligaciones de devolución a cargo de las empresas han decaído. En este sentido, en base a la opinión de sus asesores legales y de acuerdo a lo descrito anteriormente, el Grupo ha reconocido al 31 de diciembre de 2017 el derecho de cobro por importe de 14,7 millones de euros (0 millones de euros al cierre de 2016), al considerar prácticamente cierta la probabilidad de recuperación de dicha cuantía.

Con fecha 1 de octubre de 2014 la Comisión Europea dictó una Decisión declarando que Retevisión I, S.A.U. y otros operadores de plataformas de transporte de señal terrestres y por satélite habían recibido ayudas estatales por importe de 56,4 millones de euros para financiar la digitalización y expansión de las redes de televisión terrestres en áreas remotas de Castilla-La Mancha durante el proceso de transformación digital y que dichas ayudas de estado eran incompatibles con la normativa europea. La decisión ordenó al Reino de España (a través del gobierno regional de la Junta de Castilla-la Mancha) a recuperar la ayuda antes del 2 de febrero de 2015. En fecha 29 de octubre de 2015, el Gobierno de Castilla la Mancha inició un procedimiento de recuperación de ayudas por importe de 719 miles de euros en el cual se ha presentado escrito de oposición y, en fecha 4 de julio de 2016, se ha declarado su caducidad de oficio. Con independencia de lo anterior, el 15 de diciembre de 2016 el Tribunal General de la Unión Europea ha dictado Sentencia por la que desestima los recursos presentados contra dicha Decisión. Contra dicha sentencia se ha interpuesto recurso de casación el 23 de febrero de 2017, por lo que no se provisiona cantidad alguna dado que el Grupo considera que dicho recurso de casación ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea puede prosperar del mismo modo que el proceso general descrito anteriormente.

Los recursos presentados ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea no suspenden la ejecutividad de las órdenes de recuperación.

#### **d) Activos contingentes**

En diciembre 2014 el Grupo presentó reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños y perjuicios ocasionados por el cese de emisiones de 9 canales nacionales de TDT, como consecuencia de la sentencia del Tribunal Supremo que anulaba el Acuerdo de Consejo de Ministros que adjudicó las licencias de dichos canales, por considerar que se habían concedido sin respetar el ordenamiento jurídico, así como por determinados aspectos relacionados con la liberación del dividendo digital previstos en el Plan Técnico Nacional de la TDT, aprobado por Real Decreto 805/2014. Posteriormente, en fecha 17 de noviembre de 2016, se procedió a la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo contra la desestimación de dicha reclamación de responsabilidad patrimonial por parte del Consejo de Ministros. Los daños ocasionados se cuantificaron inicialmente en 143 millones de euros, pero se han recalculado en 77 millones de euros teniendo en cuenta el tiempo que se ha mantenido el cese de dichas emisiones y la ocupación de los múltiplex de TDT Nacional por los nuevos adjudicatarios.

## 17. Ingresos y gastos

### a) *Ingresos de explotación*

El detalle de ingresos de explotación por conceptos durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Prestación de servicios	760.376	673.003
Otros ingresos de explotación	31.738	34.172
Anticipos entregados a clientes	(2.771)	(2.590)
<b>Ingresos de explotación</b>	<b><u>789.343</u></b>	<b><u>704.585</u></b>

El epígrafe de “Otros ingresos de explotación” incluye principalmente ingresos por refacturación de costes relacionados con las actividades de servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones móviles a terceros usuarios.

La partida “anticipos entregados clientes” incluye aquellos costes comerciales plurianuales asumidos por el Grupo, con la finalidad de conseguir los contratos de prestación de servicios con los operadores de telefonía móvil que generarán beneficios económicos futuros, mediante la compra a dichos operadores de las infraestructuras por los que se ha pactado su desmantelamiento y el coste del mismo. Dichos importes se registran como un anticipo del contrato de servicio posterior con el operador de telecomunicaciones móvil, el cual se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de forma lineal como menor ingreso por “Prestación de servicios”, de acorde a los años de vigencia del contrato de servicio que se formalice con el operador.

#### *Ingresos de explotación contratados*

Los ingresos contratados esperados a través de los contratos de servicios, representan una estimación por parte de la Dirección de la cuantía de ingresos contratados que Cellnex espera que resulten en ingresos futuros, a través de ciertos contratos existentes. Este importe se basa en una serie de asunciones y estimaciones, incluidas las suposiciones relacionadas con el desempeño de un número de contratos existentes en una fecha determinada. También considera ajustes por “escalators” fijos, pero no por inflación.

Una de las principales asunciones consiste en la tasa de renovación de los contratos que, tal como se indica en las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, los contratos de servicios incluyen cláusulas de renovación denominadas cláusulas “todo o nada” y que en múltiples ocasiones pueden ser canceladas sujeto a ciertas condiciones del cliente que éste puede notificar en el corto plazo sin penalización.

El importe total por líneas de negocio del Grupo de los ingresos previstos según los contratos de prestación de servicios (Servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones móviles, Infraestructura de difusión y Otros servicios de red) firmados por el Grupo y que están vigentes al 31 de diciembre del 2017 y 2016 son los siguientes:

Miles de Euros				
2017				
Ingresos de explotación contratados	Infraestructura de difusión	Servicios de red para operadores de telecomunicaciones móviles	Otros servicios de red	Total (*)
España	215.215	131.998	44.089	<b>391.302</b>
Italia	-	229.966	-	<b>229.966</b>
Países Bajos	-	41.923	-	<b>41.923</b>
Francia	-	45.090	-	<b>45.090</b>
Reino Unido	-	7.342	-	<b>7.342</b>
Suiza	-	52.623	-	<b>52.623</b>
<b>Menos de un año</b>	<b>215.215</b>	<b>508.942</b>	<b>44.089</b>	<b>768.246</b>
España	246.829	466.420	112.203	<b>825.452</b>
Italia	-	856.399	-	<b>856.399</b>
Países Bajos	-	121.047	-	<b>121.047</b>
Francia	-	188.019	-	<b>188.019</b>
Reino Unido	-	21.632	-	<b>21.632</b>
Suiza	-	215.949	-	<b>215.949</b>
<b>Entre uno y cinco años</b>	<b>246.829</b>	<b>1.869.466</b>	<b>112.203</b>	<b>2.228.498</b>
España	20.994	1.525.851	1.734	<b>1.548.579</b>
Italia	-	3.988.269	-	<b>3.988.269</b>
Países Bajos	-	122.512	-	<b>122.512</b>
Francia	-	1.460.214	-	<b>1.460.214</b>
Reino Unido	-	23.598	-	<b>23.598</b>
Suiza	-	2.151.552	-	<b>2.151.552</b>
<b>Más de cinco años</b>	<b>20.994</b>	<b>9.271.996</b>	<b>1.734</b>	<b>9.294.724</b>
Nacional	483.038	2.124.269	158.025	<b>2.765.332</b>
Internacional	-	9.526.135	-	<b>9.526.135</b>
<b>Total</b>	<b>483.038</b>	<b>11.650.404</b>	<b>158.025</b>	<b>12.291.468</b>

(\*) Al 31 de diciembre de 2017, el importe de los ingresos contratados no incorpora el impacto de las infraestructuras comprometidas que aún no han sido transferidas a Cellnex a dicha fecha (ver Nota 6). De considerarse tal efecto, los ingresos contratados del Grupo al 31 de diciembre de 2017 aumentarían hasta 16 billones de euros aproximadamente, sobre una base de ejecución.

Ingresos de explotación contratados	Miles de Euros			
	2016			
	Infraestructura de difusión	Servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones móviles	Otros servicios de red	Total
España	198.436	107.280	58.041	363.757
Italia	-	222.964	-	222.964
Países Bajos	-	26.204	-	26.204
Francia	-	9.934	-	9.934
Reino Unido	-	8.091	-	8.091
<b>Menos de un año</b>	<b>198.436</b>	<b>374.473</b>	<b>58.041</b>	<b>630.950</b>
España	390.444	383.234	96.591	870.269
Italia	-	1.022.778	-	1.022.778
Países Bajos	-	98.839	-	98.839
Francia	-	44.933	-	44.933
Reino Unido	-	21.892	-	21.892
<b>Entre uno y cinco años</b>	<b>390.444</b>	<b>1.571.676</b>	<b>96.591</b>	<b>2.058.711</b>
España	20.494	1.411.500	16.851	1.448.845
Italia	-	3.973.454	-	3.973.454
Países Bajos	-	121.434	-	121.434
Francia	-	377.988	-	377.988
Reino Unido	-	26.182	-	26.182
<b>Más de cinco años</b>	<b>20.494</b>	<b>5.910.558</b>	<b>16.851</b>	<b>5.947.903</b>
Nacional	609.374	1.902.014	171.483	2.682.871
Internacional	-	5.954.693	-	5.954.693
<b>Total</b>	<b>609.374</b>	<b>7.856.707</b>	<b>171.483</b>	<b>8.637.564</b>

**b) Gastos de personal**

El desglose de gastos de personal por conceptos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Sueldos y salarios	80.557	74.981
Cotizaciones a la Seguridad Social	18.336	16.502
Fondo de jubilación y otras contingencias y compromisos	3.201	1.394
Otros gastos sociales	5.260	4.594
<b>Gastos de personal</b>	<b>107.354</b>	<b>97.471</b>

El aumento en los gastos de personal en el ejercicio 2017 se debe principalmente a la incorporación de personal de las sociedades adquiridas (ver Nota 5).

El número medio de empleados del Grupo y sus sociedades dependientes y asociadas durante los ejercicios 2017 y 2016, distribuido por categorías, así como su distribución entre hombres y mujeres es el siguiente:

	2017			2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejero Delegado	1	-	1	1	-	1
Alta Dirección	8	1	9	6	1	7
Otros directores, gerentes y	96	25	121	98	22	120
Resto empleados	992	264	1.256	938	229	1.167
<b>Número de empleados a cierre</b>	<b>1.097</b>	<b>290</b>	<b>1.387</b>	<b>1.043</b>	<b>252</b>	<b>1.295</b>

El número de empleados del Grupo Cellnex al término de los ejercicios 2017 y 2016 distribuido por categorías y géneros es el siguiente:

	2017			2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejero Delegado	1	-	1	1	-	1
Alta Dirección	7	1	8	6	1	7
Otros directores, gerentes y	96	25	121	101	24	125
Resto empleados	1.002	271	1.273	939	231	1.170
<b>Número de empleados a cierre</b>	<b>1.106</b>	<b>297</b>	<b>1.403</b>	<b>1.047</b>	<b>256</b>	<b>1.303</b>

Por su parte el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante está formado al 31 de diciembre de 2017 por 10 consejeros, de los cuales 9 son hombres y 1 es mujer.

El incremento en el número de empleados se debe a la entrada en el perímetro de consolidación del personal de las sociedades adquiridas (ver Nota 5).

### c) Otros gastos de explotación

El epígrafe 'Otros gastos de explotación' de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Reparaciones y conservación	28.307	26.522
Arrendamientos	146.170	127.490
Suministros	74.073	72.604
Resto de servicios exteriores	110.933	117.064
<b>Total</b>	<b>359.483</b>	<b>343.680</b>

La partida de "arrendamientos" incluye un importe significativo correspondiente a la refacturación de rentas a los principales clientes con los que opera el Grupo.



Por su parte, la partida “Resto de servicios exteriores” contiene (i) ciertos gastos de naturaleza no recurrente, así como (ii) ciertos gastos que no representan un flujo de caja y que se detallan a continuación:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Gastos proyectos de inversión <sup>(1)</sup>	10.877	9.736
Renegociación de contrato <sup>(2)</sup>	3.825	5.631
Gastos anticipados <sup>(3)</sup>	13.257	8.091
<b>Total no recurrentes</b>	<b>27.959</b>	<b>23.458</b>
<b>Total recurrentes</b>	<b>82.974</b>	<b>93.606</b>
<b>Total resto de servicios exteriores</b>	<b>110.933</b>	<b>117.064</b>

<sup>(1)</sup> Esta partida incluye principalmente los gastos relacionados con combinaciones de negocios (gasto no recurrente).

<sup>(2)</sup> Esta partida incluye los gastos por cancelación y posterior renegociación de diversos contratos con proveedores de servicios. Estas renegociaciones tuvieron lugar con el fin de lograr ahorros significativos en costos en los próximos años (gasto no recurrente).

<sup>(3)</sup> Incluye principalmente gastos de alquiler (rentas) por importe de 10.929 (3.766 en 2016), así como de energía pagados por anticipado y servicios de asesores profesionales incurridos en la renegociación de ciertos contratos de arrendamiento que ascienden a 2.328 (4.325 en 2016), que se imputan en la cuenta de resultados consolidada de acorde a la duración de dichos contratos de arrendamiento (gasto sin efecto en caja).

Adicionalmente, durante los ejercicios 2017 y 2016, se ha contabilizado como menor ingreso, la periodificación de los anticipos entregados a clientes por importe de 2.771 y 2.590 miles de euros, respectivamente (ver Nota 17.a).

#### *Compromisos por arrendamiento operativo*

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos son recurrentes considerando que todos los arrendamientos actuales son imprescindibles para la operación del Grupo.

El importe de las cuotas por arrendamientos operativos comprometidos que tiene el Grupo es el siguiente:

<b>Arrendamientos operativos cuotas mínimas</b>	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Menos de un año	97.937	78.270
Entre uno y cinco años	185.692	132.093
Más de cinco años	119.215	96.791
<b>Total</b>	<b>402.844</b>	<b>307.154</b>

El cálculo de los compromisos de pago futuros por arrendamiento, considera la cláusula contractual de resolución unilateral del acuerdo previo pago de la penalización correspondiente o si la legislación aplicable a cada arrendamiento permite la resolución unilateral por parte del Grupo. Adicionalmente incorpora los prepagos de alquiler de terrenos.

**d) Variación de las provisiones**

El epígrafe "Variación de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Provisión insolvencias (Nota 10)	(1.254)	(53)
Otras provisiones no corrientes (Nota 16)	2.771	303
<b>Saldo final</b>	<b>1.517</b>	<b>250</b>

**e) Dotación a la amortización del inmovilizado**

El detalle del epígrafe "Dotación a la amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Inmovilizado intangible (Nota 7)	68.031	41.497
Inmovilizado material (Nota 6)	157.351	135.282
<b>Saldo final</b>	<b>225.382</b>	<b>176.779</b>

**f) Resultado financiero**

El desglose de los ingresos y gastos financieros por conceptos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Ingresos financieros con terceros por intereses	676	1.179
Diferencias positivas de cambio	773	-
Instrumentos financieros derivados	(52)	-
<b>Ingresos financieros</b>	<b>1.397</b>	<b>1.179</b>

	Miles de Euros	
	2017	2016
Gastos financieros con terceros por intereses	6.545	2.780
Gastos financieros con terceros	49.935	25.910
Gastos financieros emisión de obligaciones	-	4.983
Diferencias negativas de cambio	-	39
Actualización financiera provisiones	(807)	503
Instrumentos financieros derivados	129	-
Otros gastos financieros	13.755	12.739
<b>Gastos financieros</b>	<b>69.557</b>	<b>46.954</b>

## 18. Información sobre medio ambiente

Es criterio del Grupo prestar la máxima atención a las actividades de protección y conservación del medio ambiente, adoptando cada una de las sociedades participadas las actuaciones necesarias para la minimización del impacto medioambiental de las infraestructuras y de las redes de telecomunicaciones gestionadas, a fin de lograr la máxima integración posible en el entorno en que se encuentran.

El Grupo mantiene una Política Ambiental aplicable a todas sus empresas y un Sistema de Gestión Ambiental Global que permite asegurar el cumplimiento con la legislación ambiental local y mejorar continuamente los procesos de gestión ambiental de sus actividades e instalaciones.

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 el Grupo no tiene registrada provisión alguna para hacer frente a posibles riesgos medioambientales, dado que estima que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos, al considerar que el Grupo respeta en sus operaciones las leyes relativas a la protección del medio ambiente y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Grupo ha destinado a actividades medioambientales en obras civiles, equipos y proyectos de licencias ambientales. El valor de adquisición de dichas actividades al cierre del ejercicio 2017 asciende a 5.237 miles de euros (5.032 miles de euros en el ejercicio 2016) y la amortización acumulada es de 2.477 miles de euros (2.244 miles de euros en 2016).

Los gastos destinados a la protección y mejora del medio ambiente imputados directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ascienden a 719 miles de euros (889 miles de euros en el ejercicio 2016) y corresponden básicamente a los gastos originados por servicios de consultoría y gestión externa de residuos.

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos de carácter medioambiental en las que pudiera incurrir el Grupo están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

## 19. Información financiera por segmentos

### Criterios de segmentación

La información por segmentos del Grupo incluida en esta nota se presenta de acuerdo con los requisitos de desglose tal y como requiere la NIIF 8 Segmentos de operación. Dicha información se estructura, en primer lugar, siguiendo una distribución geográfica y, en segundo lugar, en función de las distintas áreas de negocio del Grupo.

Cellnex ha expandido de forma reciente su negocio en Europa y cuenta entre sus objetivos estratégicos el seguir impulsando este proceso de crecimiento a través de la compra de activos, sociedades o participaciones minoritarias, u otras oportunidades de crecimiento, tanto en los países donde opera en la actualidad como en otros. En este sentido, dado que el Grupo sigue adquiriendo emplazamientos de comunicaciones en los mercados existentes y continúa su expansión en nuevos mercados, la Dirección hace un seguimiento de los resultados obtenidos a nivel geográfico, asignados considerando la localización de los mismos.

Por su parte, las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo Cellnex en vigor a 31 de diciembre de 2017 y que se ha utilizado por la Dirección del Grupo para analizar el desempeño financiero de los distintos segmentos de operación.

El Grupo desarrolla sus actividades en base a tres líneas orientadas hacia sus clientes, con el soporte de un equipo de operaciones y funciones centrales. Estas líneas de actividad corresponden principalmente a:

- Servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones móviles que consiste en proporcionar una amplia gama de servicios integrados de infraestructura de red que permite el acceso a la

infraestructura inalámbrica del Grupo a operadores de redes móviles y otros operadores de redes de telecomunicaciones inalámbricas y de banda ancha, lo que permite a los operadores ofrecer sus propios servicios de telecomunicaciones a sus clientes.

- Actividad de infraestructuras de difusión que consiste en la distribución y transmisión de señales de televisión y radio (FM), así como en la operación y mantenimiento de redes de radiodifusión, la provisión de conectividad para contenidos de medios, servicios de radiodifusión OTT (servicios multipantalla over-the-top) y otros servicios. La creación de su actividad de infraestructuras de radiodifusión surgió de la adquisición en 2001 de Tradia Telecom, S.A.U. y la adquisición en 2003 de la empresa Retevisión-I, S.A.U.
- Otros servicios de red que incluyen los servicios de conectividad para operadores de telecomunicaciones (distintos a operadores de difusión), comunicación por radio, servicios de operación y mantenimiento, servicios comerciales, Smart Cities/IoT (“Internet of Things”) y otros servicios.

### Bases y metodología de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes mensuales elaborados por la Dirección del Grupo y se genera mediante la misma aplicación informática para obtener todos los datos contables del Grupo.

Los ingresos ordinarios del segmento corresponden a los ingresos ordinarios directamente atribuibles al mismo, y éstos no incluyen ingresos por intereses y dividendos.

La mayor parte de los activos empleados y costes atribuibles se derivan de una red compartida entre todas las líneas de actividad. No se realiza una distribución de estos costes y activos a las líneas de actividad dentro del proceso habitual de presentación de la información financiera empleado por la Dirección del Grupo para la toma de decisiones, por lo que la Dirección entiende que la presentación de información por segmentos adicional no sería de utilidad para la toma de decisiones.

Los comités de dirección son la máxima autoridad en la toma de decisiones operativas del Grupo. Dichos comités evalúan el rendimiento del Grupo en base al resultado operativo de cada sociedad, las cuales no coinciden con las líneas de actividad.

A continuación, se presenta la información por segmentos:

	Miles de Euros						Total
	España	Italia	Países Bajos	Francia	Suiza	Otros países	
	<b>2017</b>						
Ingresos de explotación	455.778	243.844	34.868	22.812	22.651	9.390	<b>789.343</b>
Gastos de las operaciones	(265.248)	(165.054)	(5.775)	(13.098)	(13.780)	(2.580)	<b>(465.535)</b>
Dotación a la amortización	(94.539)	(66.972)	(27.835)	(16.867)	(12.893)	(6.276)	<b>(225.382)</b>
Resultado financiero neto	(64.267)	(80)	(107)	(2.366)	(1.378)	38	<b>(68.160)</b>
Resultado sociedades registradas por el método de la participación	96	-	-	-	-	-	<b>96</b>
Impuesto sobre beneficios	(1.666)	(1.477)	1.222	-	(248)	2.600	<b>431</b>
<b>Resultado consolidado neto</b>	<b>30.154</b>	<b>10.261</b>	<b>2.373</b>	<b>(9.519)</b>	<b>(5.648)</b>	<b>3.172</b>	<b>30.793</b>
Resultado atribuible a participaciones no dominantes	471	-	-	-	(2.611)	-	<b>(2.140)</b>
<b>Resultado neto atribuido a la Sociedad Dominante</b>	<b>29.683</b>	<b>10.261</b>	<b>2.373</b>	<b>(9.519)</b>	<b>(3.037)</b>	<b>3.172</b>	<b>32.933</b>

	Miles de Euros				
	2016				
	España	Italia	Países Bajos	Otros países	Total
Ingresos de explotación	454.134	238.994	7.927	3.530	<b>704.585</b>
Gastos de las operaciones	(267.344)	(171.142)	(1.057)	(1.534)	<b>(441.077)</b>
Dotación a la amortización	(98.693)	(68.690)	(6.597)	(2.799)	<b>(176.779)</b>
Resultado financiero neto	(40.673)	(4.272)	(318)	(512)	<b>(45.775)</b>
Resultado sociedades registradas por el método de la participación	65	-	-	-	<b>65</b>
Impuesto sobre beneficios	(8.460)	7.245	467	115	<b>(633)</b>
<b>Resultado consolidado neto</b>	<b>39.029</b>	<b>2.135</b>	<b>422</b>	<b>(1.200)</b>	<b>40.386</b>
Resultado atribuible a participaciones no dominantes	1.028	(459)	-	-	<b>569</b>
<b>Resultado neto atribuido a la Sociedad Dominante</b>	<b>38.001</b>	<b>2.594</b>	<b>422</b>	<b>(1.200)</b>	<b>39.817</b>

No se han producido transacciones significativas entre segmentos durante los ejercicios 2017 y 2016.

Por su parte, el Grupo tiene un cliente que superan el 10% de la cifra de negocios. El importe total de este cliente al 31 de diciembre de 2017 asciende a 207.131 miles de euros. Al cierre de 2016, el Grupo tenía tres clientes que superaban el 10% de su cifra de negocios alcanzando un importe total de 339.752 miles de euros.

Los activos y pasivos de los segmentos a 31 de diciembre 2017 y 2016, son los siguientes:

	Miles de Euros						
	31 de diciembre 2017						
	España	Italia	Países Bajos	Francia	Suiza	Otros países	Total
Fondo de comercio y otros activos intangibles	55.261	720.488	562.411	-	441.727	140.629	<b>1.920.516</b>
Inmovilizado material	631.651	200.215	84.143	491.175	90.372	9.703	<b>1.507.259</b>
Otros activos no corrientes	61.001	41.529	2.040	108	160	23	<b>104.861</b>
<b>Total activo no corriente</b>	<b>747.913</b>	<b>962.232</b>	<b>648.594</b>	<b>491.283</b>	<b>532.259</b>	<b>150.355</b>	<b>3.532.636</b>
<b>Total activo corriente</b>	296.678	81.318	24.909	60.848	54.324	5.453	<b>523.530</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.044.591</b>	<b>1.043.550</b>	<b>673.503</b>	<b>552.131</b>	<b>586.583</b>	<b>155.808</b>	<b>4.056.166</b>
Deudas financieras	2.374.722	-	-	-	130.579	-	<b>2.505.301</b>
Otros pasivos no corrientes	94.023	189.171	145.783	(1.046)	118.695	28.371	<b>574.997</b>
<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>2.468.745</b>	<b>189.171</b>	<b>145.783</b>	<b>(1.046)</b>	<b>249.274</b>	<b>28.371</b>	<b>3.080.298</b>
Deudas financieras	47.550	-	-	21.735	331	(1)	<b>69.615</b>
Otros pasivos corrientes	149.645	51.602	6.533	22.374	34.910	(3.725)	<b>261.339</b>
<b>Total pasivo corriente</b>	197.195	51.602	6.533	44.109	35.241	(3.726)	<b>330.954</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.605.940</b>	<b>240.773</b>	<b>152.316</b>	<b>43.063</b>	<b>284.515</b>	<b>24.645</b>	<b>3.411.252</b>

Miles de Euros				
31 de diciembre 2016				
	España	Italia	Otros países	Total
Fondo de comercio y otros activos intangibles	52.927	750.211	612.245	<b>1.415.383</b>
Inmovilizado material	646.114	208.962	193.369	<b>1.048.445</b>
Otros activos no corrientes	53.027	26.422	1.255	<b>80.704</b>
<b>Total activo no corriente</b>	<b>752.068</b>	<b>985.595</b>	<b>806.869</b>	<b>2.544.532</b>
<b>Total activo corriente</b>	<b>263.206</b>	<b>64.484</b>	<b>23.257</b>	<b>350.947</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.015.274</b>	<b>1.050.079</b>	<b>830.126</b>	<b>2.895.479</b>
Deudas financieras	1.683.960	-	-	<b>1.683.960</b>
Otros pasivos no corrientes	43.517	280.056	145.808	<b>469.381</b>
<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>1.727.477</b>	<b>280.056</b>	<b>145.808</b>	<b>2.153.341</b>
Deudas financieras	17.732	-	-	<b>17.732</b>
Otros pasivos corrientes	124.872	(30.142)	78.475	<b>173.205</b>
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>142.604</b>	<b>(30.142)</b>	<b>78.475</b>	<b>190.937</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.870.081</b>	<b>249.914</b>	<b>224.283</b>	<b>2.344.278</b>

A continuación se presenta la información por segmentos de acorde a las líneas de actividad del Grupo:

Miles de Euros				
2017				
	Infraestructuras de difusión	Servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones móviles	Otros servicios de red	Total
Prestación de servicios	237.258	442.618	80.500	<b>760.376</b>
Otros ingresos	-	31.738	-	<b>31.738</b>
Anticipos entregados a clientes	-	(2.771)	-	<b>(2.771)</b>
<b>Ingresos de explotación</b>	<b>237.258</b>	<b>471,585</b>	<b>80.500</b>	<b>789.343</b>

Miles de Euros				
2016				
	Infraestructuras de difusión	Servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones móviles	Otros servicios de red	Total
Prestación de servicios	235.234	351.443	86.326	<b>673.003</b>
Otros ingresos	-	33.686	486	<b>34.172</b>
Anticipos entregados a clientes	-	(2.590)	-	<b>(2.590)</b>
<b>Ingresos de explotación</b>	<b>235.234</b>	<b>382.539</b>	<b>86.812</b>	<b>704.585</b>

## 20. Partes vinculadas

### a) *Administradores y Alta Dirección*

La retribución devengada por los consejeros de la Sociedad Dominante en los ejercicios 2017 y 2016, ha sido la siguiente:

- i. Los miembros del Consejo de Administración, han devengado 1.108 miles de euros en el ejercicio de las funciones inherentes a la condición de consejeros de Cellnex Telecom, S.A. (870 miles de euros en 2016).
- ii. En el ejercicio de funciones de Alta Dirección, el Consejero Delegado ha devengado 1.120 miles de euros que corresponden a retribución fija y variable (900 miles de euros en 2016) y 2.331 miles de euros por la consecución de los objetivos plurianuales establecidos en el Plan de Incentivos 2015-2017 devengado durante los últimos tres ejercicios, que se liquidará durante el primer trimestre de 2018 (0 miles de euros en 2016).
- iii. Asimismo, el Consejero Delegado de Cellnex Telecom, S.A. ha devengado como otros beneficios, aportaciones por obligaciones contraídas en materia de previsión social y de otras retribuciones en especie por importe de 175 y 14 miles de euros, respectivamente (150 y 13 miles de euros en 2015).

Cellnex Telecom define la Alta Dirección como los directores que desarrollan sus funciones de dirección bajo dependencia directa del Consejero Delegado. La retribución fija y variable correspondiente al ejercicio 2016 de los miembros que componen la Alta Dirección, ha ascendido a 2.369 miles de euros (2.018 miles de euros en 2016) y 3.107 miles de euros por la consecución de los objetivos plurianuales establecidos en el Plan de Incentivos 2015-2017 devengado durante los últimos tres ejercicios, que se liquidará durante el primer trimestre de 2018 (0 miles de euros en 2016).

Asimismo, la Alta Dirección ha devengado como otros beneficios, aportaciones por obligaciones contraídas en materia de previsión social y de otras retribuciones en especie por importe de 142 y 194 miles de euros, respectivamente. En 2016 devengó 158 y 153 miles de euros, respectivamente.

El Grupo ha mantenido para dos miembros de la Alta Dirección acuerdos vinculados a la permanencia de los directivos en la empresa hasta el segundo semestre del 2017. Durante el segundo semestre de 2017, uno de ellos ha extinguido su relación contractual con el Grupo, de forma que ha percibido 450 miles de euros como compensación. Por su parte, al 31 de diciembre de 2017, el Grupo mantiene para un miembro de la Alta Dirección un acuerdo vinculado a la permanencia en la empresa, hasta 2018.

Por otro lado, de acuerdo a la Política de Retribución del Grupo para los ejercicios 2017, 2018 y 2019, se aprobó un plan de incentivos plurianual vinculado a la consecución de los objetivos del plan trienal del Grupo para el mismo período.

La Sociedad Dominante tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil de directivos y consejeros para los miembros del Consejo de Administración, el Consejero Delegado y todos los directores del Grupo Cellnex Telecom con un coste devengado que asciende hasta 31 de diciembre de 2017 a 98,7 miles de euros (111.1 miles de euros al cierre de 2016).

**b) Otra información referente a los Consejeros**

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros han comunicado que no existe ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés del Grupo.

**c) Entidades asociadas**

Los activos y pasivos mantenidos con empresas asociadas del Grupo Cellnex al cierre del ejercicio 2017 y 2016 son los siguientes:

	Miles de euros		
	31 de diciembre 2017		31 de diciembre 2016
	Activos	Pasivos	Activos
	Otros activos comerciales	Cuentas por pagar	Otros activos comerciales
Consortio de Telecomunicaciones Avanzadas, S.A.	78	-	113
Torre de Collserola, S.A.	-	171	-
<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>171</b>	<b>113</b>

Las transacciones realizadas por el Grupo con entidades asociadas durante los ejercicios 2017 y 2016 corresponden a los servicios recibidos por parte de la sociedad Torre Collserola, S.A. por importe de 2.401 y 2.510 miles de euros.

**d) Otras empresas vinculadas**

Se entiende como otras empresas vinculadas, adicionales a las empresas del grupo Abertis y asociadas, aquellos accionistas (incluidas sus sociedades dependientes) de Cellnex Telecom, S.A. que tienen influencia significativa en la misma, aquellos con derecho a proponer consejero o con una participación superior al 3% (ver Nota 12.a).

Durante el tercer trimestre de 2017, se ha producido un cambio de control en CaixaBank por el que Critería Caixa (accionista significativo de Cellnex) ya no ejerce el control o una influencia dominante sobre CaixaBank. En este sentido, al 31 de diciembre de 2017, CaixaBank no tiene la consideración de empresa vinculada de Cellnex. No obstante, de acuerdo a los desgloses requeridos por la NIC de aplicación, a continuación se detallan las transacciones realizadas con CaixaBank hasta la fecha en que se produjo dicho cambio de control.

Adicionalmente a los dividendos satisfechos a los Accionistas, el desglose de las transacciones realizadas con accionistas significativos es el siguiente:



i) *Financiación de compromisos de jubilación*

Las principales transacciones mantenidas por el Grupo con las empresas vinculadas VidaCaixa, S.A. Seguros y Reaseguros y SegurCaixa Adeslas, S.A de Seguros Generales y Reaseguros durante el ejercicio 2017 corresponden a los pagos por importe de 1.316 y 42 miles de euros, respectivamente, en concepto de indemnizaciones y aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida (1.257 y 521 miles de euros en 2016, respectivamente).

ii) *Prestación y recepción de servicios*

Las transacciones realizadas por el Grupo con sociedades del grupo Abertis durante el ejercicio 2017 y 2016 son las siguientes:

Miles de Euros				
2017		2016		
Ingresos		Gastos		
Servicios prestados	Servicios recibidos	Servicios prestados	Servicios recibidos	
Grupo Abertis	<b>2.212</b>	<b>14.379</b>	<b>795</b>	<b>15.696</b>

El Grupo mantiene un contrato con la sociedad Hispasat, S.A. por el que esta última presta el servicio de arrendamiento de capacidad de ciertos transpondedores satelitales durante el tiempo de vida de los mismos, que se estima que durará hasta el 31 de diciembre de 2022.

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que se estima que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

iii) *Otros*

Los otros activos y pasivos mantenidos por el Grupo con sociedades del grupo Abertis y asociadas, son los siguientes:

Miles de Euros				
31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016		
Otros activos comerciales	Cuentas por pagar	Otros activos comerciales	Cuentas por pagar	
Grupo Abertis	<b>271</b>	<b>1.605</b>	<b>498</b>	<b>1.403</b>

## 21. Otra información

La remuneración de los auditores para los años 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de Euros							
	2017		2016		2017		2016	
	Auditoría cuentas anuales	Servicios de verificación	Asesoría fiscal	Otros servicios	Auditoría cuentas anuales	Servicios de verificación	Asesoría fiscal	Otros servicios
Deloitte, S.L.	735	239	-	-	612	241	-	-
Resto Deloitte	358	167	21	19	254	148	62	48
<b>Total</b>	<b>1.093</b>	<b>406</b>	<b>21</b>	<b>19</b>	<b>866</b>	<b>389</b>	<b>62</b>	<b>48</b>

## 22. Hechos posteriores al cierre

### Reorganización societaria en España

Adicionalmente, el 14 de febrero de 2018, se produjeron las siguientes operaciones entre empresas españolas dentro del perímetro de consolidación en el que Cellnex posee una participación del 100%, por lo que no habrá impacto en los estados financieros consolidados del 2018:

- Adquisición por Cellnex Telecom España, S.L.U. del 100% de las acciones de Retevisión-I, S.A.U., Tradia Telecom, S.A.U. y On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U. propiedad de Cellnex Telecom, S.A., por un valor en libros de 977 millones de euros.
- Para financiar la adquisición, Cellnex Telecom, S.A. hizo una contribución de capital a Cellnex Telecom España, S.L. por la misma cantidad.

### Bono Convertible 2018

El 8 de enero de 2018, Cellnex Telecom fijo las condiciones de la primera Emisión de bonos convertibles (600 millones de euros) de la compañía desde su salida a Bolsa en mayo de 2015. Las acciones subyacentes a los bonos equivalen a un 6,8% del capital de la compañía, tomando como base el precio de conversión inicial. El precio de conversión de los bonos en acciones de Cellnex se ha fijado en 38,0829 euros, una prima del 70% sobre el precio medio ponderado por volumen de cotización de la acción entre la apertura de mercado el 8 de enero y la fijación de las condiciones finales de la Emisión.

Los bonos serán convertibles en acciones ordinarias de Cellnex a decisión de los titulares de los mismos. Devengarán un interés fijo anual del 1,5% pagadero a año vencido. Asimismo, Cellnex podrá amortizar en su totalidad (no parcialmente) si a partir del 18 de julio de 2022, el valor de mercado de las Acciones subyacentes por cada 100.000 euros de nominal de cada Bono excede 130.000 euros durante un periodo determinado de tiempo, o bien también si, en cualquier momento, más del 85% del importe nominal agregado de los Bonos inicialmente emitidos ha sido convertido y/o canjeado, amortizado o recomprado y cancelado. Los Términos y Condiciones de los bonos incluyen una cláusula de cambio de control, a opción de los tenedores de bonos, lo que podría resultar en el reembolso anticipado.

La Emisión fue calificada por Fitch, con una calificación de BBB-, que es la calificación actual de la compañía. Cellnex tiene la intención de solicitar la admisión a negociación de los bonos en el mercado abierto (Freiverkehr) de la Bolsa de Frankfurt.

### Acciones propias

En enero de 2018, Cellnex ha comprado 67.505 acciones a un precio medio de 21,55 euros por acción, que representan un 0,03% del capital de la Sociedad Dominante. El valor de la participación asciende a 1.458 miles de euros.

### Plan de Reorganización

En febrero de 2018, el Grupo ha comunicado su intención de presentar un expediente de regulación de empleo (ERE) en sus filiales españolas Tradia y Retevisión, dedicadas a gestión de la red de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres. El Grupo ha iniciado conversaciones con los representantes de los trabajadores para proponer y llegar a un acuerdo cuyas condiciones sean similares a las del Plan llevado a cabo entre los años 2012 y 2014, que se realizó en términos de voluntariedad.

Este movimiento se encuadra en el proceso de reorganización de la actividad en el segmento de negocio vinculado a la radiodifusión de señales, llevado a cabo por las ciertas filiales de Cellnex, con la finalidad de adaptar su estructura a los nuevos modelos de negocio. Este ámbito, dicho segmento de actividad se ha modernizado ampliamente en los últimos años con la introducción de equipos que pueden recibir un mantenimiento por la vía remota, sin tener que acudir a los centros en los que están instalados.

De esta forma, el Grupo busca un rejuvenecimiento de su plantilla acompañado de un cambio en los perfiles profesionales necesario para la gestión de estas nuevas tecnologías. En aquellos países en los que Cellnex ha entrado durante los últimos años como resultado de la expansión de su negocio de gestión de infraestructuras de telecomunicaciones para operadores de telefonía móvil, el Grupo ha establecido estructuras corporativas ligeras, recurriendo a la externalización en distintos servicios de mantenimiento de la infraestructura.

Madrid a 15 de febrero de 2018.

**ANEXO I. Sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación al 31.12.2017**

Sociedad	Domicilio	Participación		Sociedad titular de la participación	Método de consolidación	Actividad	Auditor
		Coste (Miles de Euros)	%				
<b>Participaciones directas:</b>							
Retelevision-I, S.A.U.	Juan Esplandiú, 11 28007 Madrid	368.938	100%	Cellnex Telecom, S.A.	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
Tradia Telecom, S.A.U.	Av, Del Parc Logístic, 12-20 08040 Barcelona	127.121	100%	Cellnex Telecom, S.A.	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U.	Juan Esplandiú, 11 28007 Madrid	395.711	100%	Cellnex Telecom, S.A.	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
Cellnex Italia, S.r.L.	Via Carlo Veneziani 58, 00148 Rome, Italy	789.610	100%	Cellnex Telecom, S.A.	Integración global	Holding	Deloitte
Cellnex UK Limited <sup>(1)</sup>	55 Old Broad Street, London, EC2M 1RX, United Kingdom	-	100%	Cellnex Telecom, S.A.	Integración global	Holding	-
Cellnex Netherlands, BV (formerly Protelindo Netherlands, BV)	Dr. Lelykade 22, Unit 9, 2583CM's - Gravenhage	515.151	100%	Cellnex Telecom, S.A.	Integración global	Holding	Deloitte
Cellnex France, S.A.S.	1 Avenue de la Cristallerie, 92310 Sèvres	518.091	100%	Cellnex Telecom, S.A.	Integración global	Holding	Deloitte
Shere Group Limited	River Court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, United Kingdom	130.551	100%	Cellnex Telecom, S.A.	Integración global	Holding	Deloitte
Cellnex France Groupe, S.A.S.	1 Avenue de la Cristallerie, 92310 Sèvres	1.050	100%	Cellnex Telecom, S.A.	Integración global	Holding	-
Cellnex Telecom España, S.L.U.	Juan Esplandiú, 11 28007 Madrid	3	100%	Cellnex Telecom, S.A.	Integración global	Holding	-
Cellnex Switzerland AG	Postastrasse 12 CH-6301, Zug, Switzerland	165.482	54%	Cellnex Telecom, S.A.	Integración global	Holding	Deloitte

Sociedad	Domicilio	Participación		Sociedad titular de la participación	Método de consolidación	Actividad	Auditor
		Coste (Miles de Euros)	%				
<b>Participaciones indirectas:</b>							
Towerco, S.p.A.	Via Alberto Bergammini 50, Rome, Italy	94.600	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
Galata, S.p.A.	Via Carlo Veneziani 56L, 00148 Rome, Italy	780.518	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
Adesal Telecom, S.L.	Ausias March 20, Valencia	3.904	60,08%	Tradia Telecom, S.A.U.	Integración global	Prestación de servicios asociados a operadores y concesiones de telecomunicaciones	Deloitte
Gestora del Espectro, S.L. <sup>(1)</sup>	Juan Esplandiú, 11 28007 Madrid	3	100%	Retevisión-I, S.A.U.	Integración global	Desarrollo, implantación, gestión y comercialización de servicios de telecomunicación terrestres	-
TowerLink Italia, S.r.L. <sup>(1)</sup>	Via Carlo Veneziani 58, 00148 Rome, Italy	10	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	-
Commscon Italia, Sr.L.	Via Carducci 32, 20123 Milano	24.904	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
Towerlink Netherlands, B.V. (formerly Protelindo Towers, B.V.)	Dr. Lelykade 22, Unit 9, 2583CM's - Gravenhage	63.634	100%	Cellnex Netherlands, BV	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
On Tower Italia, S.r.L. (antes Sirtel)	Via Carlo Veneziani 56L, 00148 Rome, Italy	1.978	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
Shere Midco Ltd	River Court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, United Kingdom	188.161	100%	Shere Group Limited	Integración global	Holding	Deloitte
Shere Group Netherlands B.V.	Leeghwaterstraat 21, 2811 DT Reeuwijk, Netherlands	115.113	100%	Shere Midco Ltd	Integración global	Holding	Deloitte

Sociedad	Domicilio	Participación		Sociedad titular de la participación	Método de consolidación	Actividad	Auditor
		Coste (Miles de Euros)	%				
Shere Masten B.V.	Leeghwaterstraat 21, 2811 DT Reeuwijk, Netherlands	278.085	100%	Cellnex Netherlands BV	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
Watersite Holding Limited	River Court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, United Kingdom	29.704	100%	Shere Midco Ltd	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
Radiosite Limited	River Court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, United Kingdom	31.879	100%	Shere Midco Ltd	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
QS4 Limited	River Court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, United Kingdom	1.977	100%	Shere Midco Ltd	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
Shere Consulting Limited	River Court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, United Kingdom	2.598	100%	Shere Midco Ltd	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
Infr'asset Management, S.A.S.	1 Avenue de la Cristallerie, 92310 Sèvres	870	100%	Cellnex France Groupe, S.A.S.	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	-
Infracapital Alticom BV	Branderweg 7, 8042 PD, Zwolle	132.726	100%	Cellnex Netherlands, BV	Integración global	Holding	Deloitte
Alticom Holding BV	Branderweg 7, 8042 PD, Zwolle	36.012	100%	Infracapital Alticom BV	Integración global	Holding	Deloitte
Alticom BV	Branderweg 7, 8042 PD, Zwolle	45.622	100%	Alticom Holding BV	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
Breedlink BV	Branderweg 7, 8042 PD, Zwolle	470	100%	Alticom Holding BV	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
Swiss Towers AG	Binzmühlestrasse 130, 8050 Zúrich, Switzerland	498.054	54%	Cellnex Switzerland AG	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
TMI, S.r.L	Via Carlo Veneziani 56L, 00148 Rome, Italy	1.375	100%	Cellnex Italia, S.r.L	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	-

<sup>(1)</sup> Dichas sociedades no han sometido sus estados financieros a auditoría al no estar obligada a ello.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 2.h. de las Notas de las cuentas anuales consolidadas 2017 junto con la que debe ser leído.

**Sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación al 31.12.2016**

Sociedad	Domicilio	Participación		Sociedad titular de la participación	Método de consolidación	Actividad	Auditor
		Coste (Miles de Euros)	%				
<b>Participaciones directas:</b>							
Retevisión-I, S.A.U.	Av. Del Parc Logístic, 12-20 08040 Barcelona	368.938	100%	Cellnex Telecom, S.A.	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
Tradia Telecom, S.A.U.	Av. Del Parc Logístic, 12-20 08040 Barcelona	127.121	100%	Cellnex Telecom, S.A.	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U.	Avda. Parc Logístic 12-20, 08040 Barcelona	28.457	100%	Cellnex Telecom, S.A.	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
Cellnex Italia, S.r.L	Via Carlo Veneziani 58, 00148 Roma, Italia	789.610	100%	Cellnex Telecom, S.A.	Integración global	Holding	Deloitte
Cellnex UK Limited <sup>(1)</sup>	55 Old Broad Street, London, EC2M 1RX, Reino Unido	-	100%	Cellnex Telecom, S.A.	Integración global	Holding	-
Cellnex Netherlands, B.V. (antes Protelindo Netherlands, B.V.)	Dr. Lelykade 22, Unit 9, 2583CM's - Gravenhage	112.066	100%	Cellnex Telecom, S.A.	Integración global	Holding	Deloitte
Cellnex France, S.A.S.	30 Rue Godot de Mauroy, 75009 Paris	80.000	100%	Cellnex Telecom, S.A.	Integración global	Holding	Deloitte
Shere Group Limited	River Court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, Reino Unido	408.636	100%	Cellnex Telecom, S.A.	Integración global	Holding	Deloitte
<b>Participaciones indirectas:</b>							
TowerCo, S.p.A	Via Alberto Bergamini 50, Roma, Italia	94.600	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
Galata, S.p.A.	Via Carlo Veneziani 56L, 00148 Roma, Italia	693.000	90%	Cellnex Italia, S.r.L.	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
Adesal Telecom, S.L.	Ausias March 20, Valencia	4.464	60,08%	Tradia Telecom, S.A.U.	Integración global	Prestación de servicios asociados a operadores y concesiones de telecomunicaciones	Deloitte
Gestora del Espectro, S.L. <sup>(1)</sup>	Av. Del Parc Logístic, 12-20 08040 Barcelona	3	100%	Retevisión-I, S.A.U.	Integración global	Desarrollo, implantación, gestión y comercialización de servicios de telecomunicación terrestres	-

Sociedad	Domicilio	Participación		Sociedad titular de la participación	Método de consolidación	Actividad	Auditor
		Coste (Miles de Euros)	%				
Towerlink Italia S.r.l. <sup>(1)</sup>	Via Carlo Veneziani 58, 00148 Roma, Italia	10	100%	Cellnex Italia, S.r.L	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	-
Commscon Italia, Sr.L.	Via Carducci 32, 20123 Milano	24.904	100%	Cellnex Italia, S.r.L	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
Towerlink Netherlands, B.V. (antes Protelindo Towers, B.V.)	Dr. Lelykade 22, Unit 9, 2583CM's - Gravenhage	63.634	100%	Cellnex Netherlands, BV	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
On Tower Italia, S.r.L. (antes Sirtel)	Via Carlo Veneziani 58, 00148 Roma, Italia	1.930	100%	Cellnex Italia, S.r.L	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	-
Shere Midco Ltd	River Court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, Reino Unido	188.161	100%	Shere Group Limited	Integración global	Holding	Deloitte
Shere Group Netherlands B.V.	Leeghwaterstraat 21, 2811 DT Reeuwijk, Países Bajos	115.113	100%	Shere Midco Ltd	Integración global	Holding	Deloitte
Shere Masten BV	Leeghwaterstraat 21, 2811 DT Reeuwijk, Países Bajos	189.003	100%	Shere Group Netherlands BV	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
Watersite Holding Limited	River Court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, Reino Unido	29.704	100%	Shere Midco Ltd	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
Radiosite Limited	River Court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, Reino Unido	31.879	100%	Shere Midco Ltd	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
QS4 Limited	River Court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, Reino Unido	1.977	100%	Shere Midco Ltd	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
Shere Consulting Limited	River Court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, Reino Unido	2.598	100%	Shere Midco Ltd	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte

<sup>(1)</sup> Dichas sociedades no han sometido sus estados financieros a auditoría al no estar obligada a ello.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 2.h. de las Notas de las cuentas anuales consolidadas 2017 junto con la que debe ser leído.



**ANEXO II. Sociedades asociadas incluidas en el perímetro de consolidación al 31.12.2017**

Sociedad	Domicilio	Participación		Activos	Pasivos	Ingresos	Beneficio / (Pérdida)	Sociedad titular de la participación	Método de consolidación	Actividad	Auditor
		Coste (Miles Euros)	%								
<b>PARTICIPACIONES INDIRECTAS A través de Retevisión y Tradia Telecom</b>											
Torre de Collserola, S.A.	Ctra. de Vallvidrera al Tibidabo, s/n. Barcelona	2.439	41,75%	17.118	11.430	4.280	8	Retevisión-I, S.A.U.	Método de la participación	Construcción y explotación de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres	Deloitte
Consortio de Telecomunicaciones avanzadas, S.A. (COTA)	C/ Uruguay, parcela 13R, nave 6, Parque Empresarial Magalia, Polígono Industrial Oeste Alcantarilla (Murcia)	304	29,5%	3.734	666	1.909	314	Tradia Telecom, S.A.U.	Método de la participación	Prestación de servicios asociados a operadores y concesiones telecomunicaciones terrestres	Otros auditores

Este anexo forma parte integrante de la Nota 2.h. de las Notas de las cuentas anuales consolidadas 2017 junto con la que debe ser leído.

**Sociedades asociadas incluidas en el perímetro de consolidación al 31.12.2016**

Sociedad	Domicilio	Participación		Activos	Pasivos	Ingresos	Beneficio / (Pérdida)	Sociedad titular de la participación	Método de consolidación	Actividad	Auditor
		Coste (Miles Euros)	%								
<b>PARTICIPACIONES INDIRECTAS A través de Retevisión y Tradia Telecom</b>											
Torre de Collserola, S.A.	Ctra. de Vallvidrera al Tibidabo, s/n. Barcelona	2.439	41,75%	17.679	11.253	4.364	(11)	Retevisión- I, S.A.U.	Método de la participación	Construcción y explotación de infraestructuras de telecomunicacione s terrestres	Deloitte
Consortio de Telecomunicaciones avanzadas, S.A. (COTA)	C/ Uruguay, parcela 13R, nave 6, Parque Empresarial Magalia, Polígono Industrial Oeste Alcantarilla (Murcia)	304	29,5%	3.379	432	1.784	200	Tradia Telecom, S.A.U.	Método de la participación	Prestación de servicios asociados a operadores y concesiones telecomunicaciones terrestres	Otros auditores

Este anexo forma parte integrante de la Nota 2.h. de las Notas de las cuentas anuales consolidadas 2017 junto con la que debe ser leído

JAVIER MARTI DE VESES ESTADES, Secretario del Consejo de Administración de CELLNEX TELECOM, S.A., con domicilio en Madrid, calle Juan Esplandiú, 11-13, y NIF A-64907306,

CERTIFICO:

Que el Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A. en su reunión válidamente celebrada en Madrid, el día 15 de febrero de 2018 con la asistencia entre presentes y representados de todos sus miembros, acordó, por unanimidad, la formulación de las cuentas anuales de Cellnex Telecom, S.A. y las de su grupo consolidado del ejercicio 2017, habiendo firmado en esta misma fecha los consejeros presentes la declaración de responsabilidad incorporada a continuación de las mismas cuentas, cuyo contenido se transcribe:

“Los miembros del Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales de Cellnex Telecom, S.A., así como las consolidadas con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 15 de febrero de 2018 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cellnex Telecom, S.A., así como de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Cellnex Telecom S.A. y de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan”.

Y, para que conste, expido la presente certificación, con el visto bueno del Presidente, en Madrid, a quince de febrero de dos mil dieciocho.

Vº Bº  
El Presidente

Fdo. Francisco Reynes Massanet



El Secretario

Fdo. Javier Marti de Veses Estades



## **DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL 2017.**

Los miembros del Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales de Cellnex Telecom, S.A., así como las consolidadas con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 15 de febrero de 2018 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cellnex Telecom, S.A., así como de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Cellnex Telecom S.A. y de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Las cuentas Anuales e Informe de Gestión individuales se extienden en el anverso y reverso de 83 folios de papel común, todos ellos numerados y con el sello de la sociedad (y el anexo correspondiente al Informe Anual de Gobierno Corporativo extendido en 57 folios de papel común), con la firma de todos los consejeros en la última, a excepción de los Sres. Peter Shore y Josep Maria Coronas que asistieron por videoconferencia y votaron a favor de la formulación de las cuentas.

Las cuentas Anuales consolidadas se extienden en el anverso y reverso de 126 folios de papel común; el Informe de Gestión de las cuentas consolidadas en el anverso y reverso de 116 folios de papel común, todos ellos numerados y con el sello de la sociedad (y el anexo correspondiente al Informe Anual de Gobierno Corporativo extendido en 57 folios de papel común) con la firma de todos los consejeros en la última, a excepción de los Sres. Peter Shore y Josep Maria Coronas que asistieron por videoconferencia y votaron a favor de la formulación de las cuentas.

Madrid, 15 de febrero de 2018.

**EJERCICIO 2017**  
**FORMULACION DE CUENTAS ANUALES**  
**INFORME DE GESTION**

\_\_\_\_\_  
Don Francisco Reynés Massanet  
Presidente

\_\_\_\_\_  
Don Tobias Martinez Gimeno  
Consejero Delegado

\_\_\_\_\_  
Don Francisco Jose Aljaro Navarro  
Consejero

\_\_\_\_\_  
Don Lluís Deulofeu Fuguet  
Consejero

\_\_\_\_\_  
Don Josep M<sup>a</sup> Coronas Guinart  
Consejero

\_\_\_\_\_  
Don Pierre Blayau  
Consejero

\_\_\_\_\_  
Giampaolo Zambelletti  
Consejero

\_\_\_\_\_  
Peter Shore  
Consejero

\_\_\_\_\_  
Bertrand Boudewijn Kan  
Consejero

\_\_\_\_\_  
Marieta del Rivero Bermejo  
Consejera

Los Sres. Peter Shore y Josep Maria Coronas Guinart no firman por asistir a la reunión del Consejo por videoconferencia, habiendo votado a favor de la formulación de las cuentas.

Madrid, 15 de febrero de 2018.

**EJERCICIO 2017**  
**FORMULACION DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**INFORME DE GESTION**

\_\_\_\_\_  
Don Francisco Reynés Massanet  
Presidente

\_\_\_\_\_  
Don Tobias Martinez Gimeno  
Consejero Delegado

\_\_\_\_\_  
Don Francisco Jose Aljaro Navarro  
Consejero

\_\_\_\_\_  
Don Lluís Deulofeu Fuguet  
Consejero

\_\_\_\_\_  
Don Josep M<sup>a</sup> Coronas Guinart  
Consejero

\_\_\_\_\_  
Don Pierre Blayau  
Consejero

\_\_\_\_\_  
Giampaolo Zambelletti  
Consejero

\_\_\_\_\_  
Peter Shore  
Consejero

\_\_\_\_\_  
Bertrand Boudewijn Kan  
Consejero

\_\_\_\_\_  
Marieta del Rivero Bermejo

Los Sres. Peter Shore y Josep Maria Coronas Guinart no firman por asistir a la reunión del Consejo por videoconferencia, habiendo votado a favor de la formulación de las cuentas.

Madrid, 15 de Febrero de 2018.